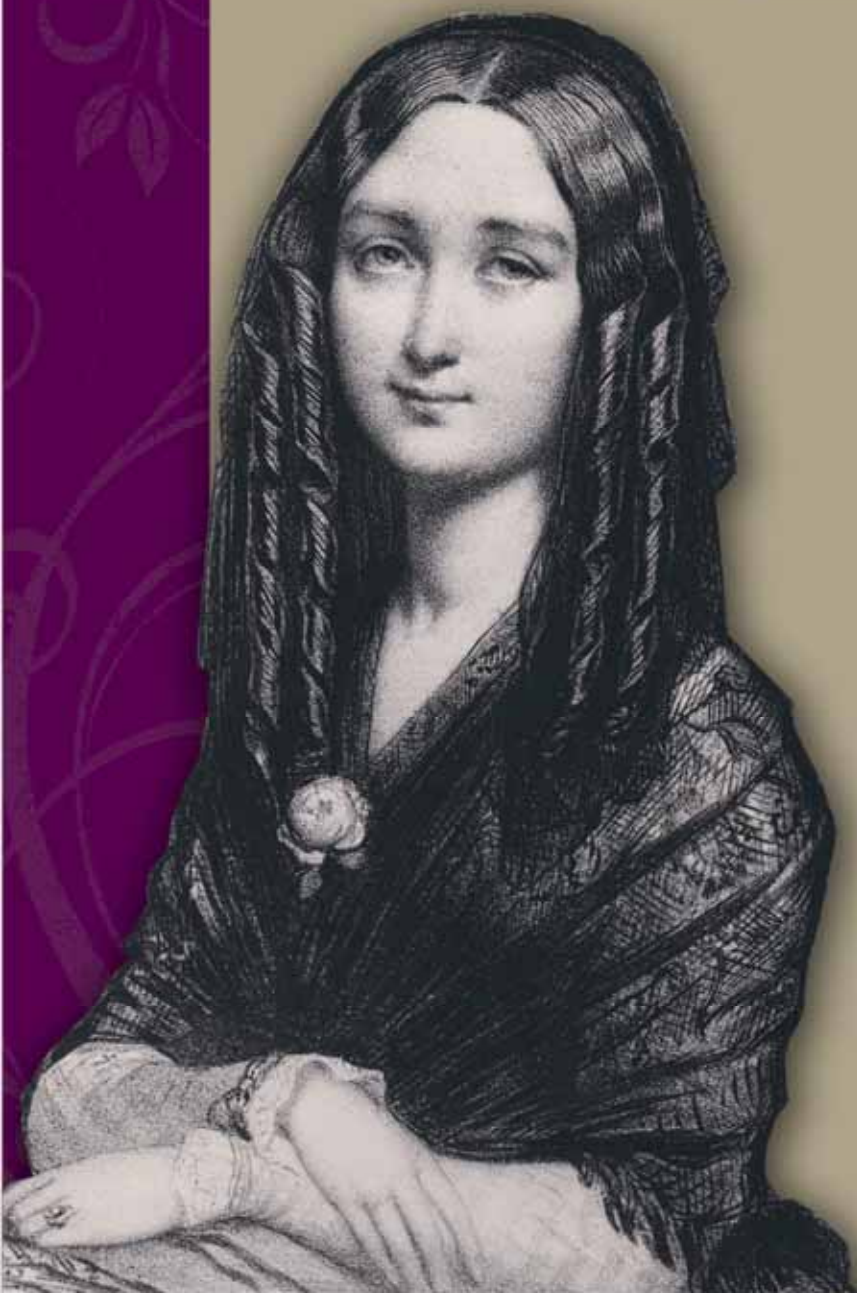


CAROLINA CORONADO

CARMEN FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ



*Para Dionisio y Serafín Martín Nieto,
para Bartolomé Miranda Díaz,
tan generosos amigos.*

LA FAMILIA DE
CAROLINA CORONADO

1ª Ed. abril de 2011.

500 ejemplares.

© Carmen Fernández-Daza Álvarez

© De esta edición, Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Ilustración de la Portada

Retrato de Carolina Coronado según un grabado de *L'Artiste* (1844)

Maquetación y diseño

Bartolomé Miranda Díaz

Docunet, *digitalizaciones*.

Impresión

Gráficas Suroeste de Extremadura s.l.

Almendralejo

D.L. BA-210-2011

ISBN: 978-84-614-0854-2

LA FAMILIA DE
CAROLINA CORONADO

Los primeros años en la vida de una escritora

CARMEN FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ

Almendralejo
MMXI

Índice

Prólogo.....	I
Justificación.....	1
LA FAMILIA PATERNA DE CAROLINA CORONADO.....	5
Los Coronado, una familia enraizada en Campanario.....	7
Fermín Coronado, el inquietante recaudador de impuestos de Villanueva de la Serena.....	23
LA FAMILIA MATERNA DE CAROLINA CORONADO.....	97
NICOLÁS CORONADO, VECINO DE ALMENDRALEJO (1814-1835).....	163
BADAJOS, LA CONSAGRACIÓN DE UNA ESCRITORA (1835-1850).....	233
LOS ESPACIOS SOÑADOS (1847-1852).....	363
ANEJOS.....	495
I. Los Martín Coronado de Campanario desde Diego Martín Grande hasta Fermín Coronado, abuelo paterno de Carolina Coronado.....	497
II. Los tíos paternos de Carolina Coronado.	503
III. Los tíos maternos de Carolina Coronado.	511
IV. Los hermanos de Carolina Coronado.....	527
Apéndice documental.....	561
Archivos, bibliotecas y hemerotecas consultados.....	607
Bibliografía selecta.....	609
Agradecimientos.....	613

Prólogo

Tener la oportunidad de escribir el prólogo de un libro es siempre una suerte, la experiencia gozosa y gratificante de haber contemplado la obra, todavía incipiente, entre las manos, de haber participado de su pálpito primigenio. Si además, como es el caso, se trata de un excelente trabajo de una amiga y compañera, ejemplar investigadora que más allá de los documentos observa introspectivamente a los sujetos que los producen, la circunstancia no es sólo entusiasta, sino agradecida por el honor que se me hace.

Carmen Fernández-Daza Álvarez no necesita ante el mundo académico ni ante la ciudadanía extremeña presentación alguna. Digna heredera de su padre, Mariano Fernández-Daza y Fernández de Córdoba, en tantas cualidades, su producción literaria e investigadora la sitúan por méritos propios entre los escritores de vanguardia del siglo XXI.

Sus estudios filológicos en la Universidad Complutense de Madrid culminaron con la tesis doctoral “Juan Antonio de Vera, I conde de la Roca (1583-1658)”, donde ya avanzó algunas de sus principales líneas de investigación: la bibliofilia, el género epistolar, la biografía y el ambiente del tiempo de los Austrias, renacer de aquel otro mundo clásico de sus primeros estudios universitarios. Cicerón (la amistad), Epicuro (y su ideal) o Séneca (la serenidad), entre los clásicos; Arias Montano, el propio Juan Antonio de Vera (y su familia y amigos) o Luis de Toro, entre los humanistas; Gabriel y Galán, Vargas Llosa, Francisco Ayala, Antonio Prieto, Jesús Sánchez Adalid, José Antonio Zambrano: todos han pasado por el tamiz de esa mirada suya que va primero a lo más hondo de la persona para volver después a contemplar su obra, ya desnuda. Y ahora, Carolina Coronado.

La mujer, la mujer escritora, la mujer extremeña ha sido (y es) otra de sus preocupaciones vitales: el mundo poético de Vicenta García Miranda; las mujeres extremeñas en la educación, las artes escénicas, la música, la

literatura, el periodismo, en los usos sociales o en el ocio; y ahora, Carolina Coronado.

Biografías como la iniciada de Francisco Fernández Golfín o las colectivas sean los cameranos, tan caros y cercanos a la autora, los comerciantes de Almendralejo, o los alumnos extremeños del Real Seminario de Nobles de Madrid. Y ahora, la familia de Carolina Coronado.

Su amor a los libros y a las bibliotecas, que la han llevado a presidir la Unión de Bibliófilos Extremeños y a divulgar en excelentes exposiciones bibliográficas y comunicaciones los tesoros bibliográficos que reuniera su padre en la Biblioteca que lleva su nombre (IX Marqués de la Encomienda. Almendralejo), con la finalidad de ponerlos a disposición de los estudiosos (Espronceda, guerra de la independencia, humanistas extremeños...). Y para noviembre, prepara otra sobre Carolina Coronado o el despuntar de las escritoras extremeñas.

El género epistolar, bebiendo en esas fuentes más ciertas que muchas otras por carecer de intencionalidad pública; o utilizando su faceta más clásica de la vía pedagógica, que la usa como excusa para instruir deleitando; o como fórmula de creación en un "*epistolario secreto*". Y ahora, a bucear por todos esos caminos en Carolina Coronado.

Prácticamente, toda su producción confluye hacia esta obra que prologamos; que, por ello, se beneficia de su experiencia previa y deviene en síntesis de sus preocupaciones vitales. Se trata, en principio, de una biografía "total" de la Carolina más extremeña y, a la vez, más creadora, en aquellos treinta y dos años de su vida que transcurren desde su nacimiento en Almendralejo en 1820 hasta su matrimonio en 1852.

Carmen Fernández-Daza se ha propuesto, y lo ha conseguido, desentrañar la vida de la poetisa almedralejense (un tercio de su dilatada existencia), limpiándola de las adherencias literarias que la propia autora acumuló sobre su persona, diseccionando lo que pertenece a su yo literario, lo creado, de su yo personal, lo vivido en verdad, "*lo que pudo ser, a veces; algunas veces, también lo que fue*". Y lo ha hecho a base de una documentación amplia, generosa, reunida de múltiples archivos y hemerotecas que avalan su propuesta.

El ambiente familiar y social en que se desenvuelve la vida explica bastantes de nuestras actuaciones, dejando siempre a salvo las posibilidades que la propia libertad ofrece. Por ello, por la influencia de

esos condicionamientos ambientales, se analizan con gran detenimiento las biografías de sus padres y abuelos; y, con menor profundidad, la de sus tíos, hermanos y otros ascendientes, completados los textos con interesantes anejos y apéndices y una serie de ilustraciones escogidas y significativas. Cada una de ellas semeja un espléndido cuadro de la época que les tocó vivir, donde se dibujan unos tipos humanos que reflejan los gozos y las sombras, las alegrías y las tristezas de aquellos difíciles momentos en que un concepto del mundo se derrumbaba y amanecía otro con sus desasosiegos y esperanzas.

Entre la familia paterna de Carolina, los Coronado, enraizados en Campanario, destacará la “inquietante” figura de su abuelo Fermín, el recaudador de impuestos de Villanueva de la Serena, sobre el que Carolina, como en otros casos, ideó una biografía que en esta obra se desmonta, para traernos al ambiente de los convulsos tiempos de los inicios de la guerra de la independencia o los del Trienio Liberal; al final, guerras civiles, en las que, aflorando lo más incivil del ser humano, se aprovechan las rencillas personales o institucionales en aras de un supuesto patriotismo.

En el estudio de la familia materna de Carolina Coronado son los comerciantes los que toman el protagonismo, y la doctora Fernández-Daza traza un detallado panorama de las actividades de estos primeros tenderos que se establecieron en Almendralejo desde mediados del Setecientos, y llegaron a configurar un poderoso gremio en el que la endogamia y la defensa de su profesión les daba un gran predicamento social.

Los más decididos fueron los inmigrantes cameranos que con sus iniciativas económicas provocaron una auténtica revolución en una sociedad agraria muy tradicional; y, entre todos, la autora destaca la personalidad de Pedro Romero, que emparentó con la familia de tenderos más apreciada en la villa, la de Juan Falcón de Cáceres, casándose con su hija Josefa Laureana. Son los abuelos maternos de Carolina, cuya vida se desarrolló en un ambiente distinto al que protagonizara Fermín Coronado. Aquí todo se subordinaba a la consecución de un patrimonio económico (sin renunciar, por sus mismas implicaciones, a su estatus social hidalgo y al honor de un regimiento en el ayuntamiento), con una mentalidad burguesa precapitalista que conllevaba una importante diversificación de riesgos en los negocios: tendero de paños y mercería, comerciante al por mayor de lanas, ganadero, banquero, arrendador y administrador, y, como inversión y refugio en los tiempos difíciles, gran

propietario de fincas, ya fueran casas o pajares, dehesas extensas o pequeñas suertes de olivar y viñedo, cultivos emergentes, que iba pacientemente reuniendo, a favor de las desamortizaciones y desvinculaciones que ampliaron el mercado de propiedades rústicas y urbanas. El estudio que hace Carmen Fernández-Daza de Pedro Romero, “el floreciente de la Plaza”, es ya de por sí una obra fundamental para la historia económica de Extremadura en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen.

Su hija mayor, María Antonia, contrajo matrimonio en 1814 con Nicolás, el hijo de Fermín Coronado: fueron los padres de la poetisa que establecieron su casa en Almendralejo y, al menos desde 1820, en la Plaza del Altozano donde nació nuestra poeta y en donde residió hasta 1835. Imaginemos el Almendralejo que vieron los ojos de aquella niña y adolescente en los primeros quince años de su vida, mientras su casa se iba llenando de hermanos nacidos todos en la villa, incluso los dos mayores (Pedro y Fermín) y los que la siguieron (Matilde, Julia, Virginia, Ángel y Francisco): siete hijos almendralejenses en los primeros dieciséis años de matrimonio, valores intergenésicos muy comunes en la época, aunque con la alegría para los Coronado Romero de la supervivencia de todos, cuando se producían unas tasas abrumadoras de mortalidad infantil. Después, ya en Badajoz, en 1838, nacería Emilio, el benjamín de la familia.

En el Libro de Bautizados, nº 28, de la Parroquia de la Purificación (f. 317vto) leemos que, estando de visita pastoral el Obispo Prior de San Marcos de León (a cuya jurisdicción eclesiástica pertenecía Almendralejo), José Casquete de Prado, uno de los padres de la Constitución de 1812, impartió durante varios días el sacramento de la Confirmación. Y, entre otros muchos almendralejenses, el día 1 de junio de 1826, lo recibieron “*Fermín y Victoria, hijos de Don Nicolás Coronado y de Doña María Antonia Romero*”. Fueron sus padrinos “*respectivamente de cada sexo*” Francisco Vélez de Guevara y su esposa María Teresa Chaves y Mendoza, a quienes se advirtió del parentesco espiritual que contraían con los confirmados. Su hermano mayor, Pedro, también había recibido la Confirmación de manos del mismo Obispo y con el mismo padrino, en mayo de 1816 (Libro de Bautizados, nº 24, f. 402). Curiosamente, en esta misma ceremonia recibieron también la Confirmación dos tías maternas de la poetisa, Antonia y María (id, ibidem, f. 481); y a su madre, María Antonia (y tíos Francisco, Juan y Manuel -el primer Pedro ya había

fallecido infante) se la impartió el mismo Obispo, con los mismos padrinos, en mayo de 1802 (id, nº 20, f. 276). Además, la poetisa de Almendralejo, con ocho años, fue madrina en el bautizo de una niña que llevó, por ello, el nombre de Victoria.

¿Cuándo la niña Victoria trocose en la adolescente Carolina? Tal vez no importe, pero lo que demuestra Fernández-Daza es la permanente vecindad de la familia en Almendralejo hasta 1835. El padre, sí, pasó una corta temporada en Badajoz con arresto (entre noviembre de 1824 y febrero de 1825) por su vinculación al liberalismo (miembro destacado de las Milicias Nacionales y, supuestamente, de una sociedad secreta), pero sin el dramatismo con que su hija aderezó su biografía, quedando libre al “autoinculparse” de su pertenencia a la sociedad secreta.

Carolina debió vivir una infancia y adolescencia propias de una joven de clase acomodada en un Almendralejo que se iba recuperando de los desastres de la guerra, que había vuelto a la senda de la prosperidad con los nuevos plantíos de viñas y olivares ya en plena producción y el reinado del cereal todavía pujante, con las eras y los silos que bordeaban el espacio habitado (“*por muro y jardín cerca un sembrado*”) que se extendía con nuevas calles, y más allá el frescor de las huertas del Harnina (“*parece que no haya sucedido nada [...] y las norias de sus huertas siguen arrojando el agua de sus cangilones*”). En la villa vivían en 1829, 1.630 vecinos que venían a ser 5.828 habitantes; de los que ocho moraban en la casa de Carolina (padres y seis hijos), cuyo padre estaba inscrito como “*paysano* - es decir, no militar; *labrador; noble*”, censado en la calle del Caño, ya que las casas que daban al Altozano se repartieron en el Padrón entre la citada calle y la Real (Archivo Histórico Provincial de Cáceres: Audiencia).

En concreto, el espacio habitado de la villa que recorriera Carolina tenía dos grandes centros: uno, la Plaza donde se asentaban los edificios fundamentales que sin duda frecuentó, el Ayuntamiento, la Parroquia, las “casas principales” de la aristocracia, en la propia plaza o en calles adyacentes, en cuyas bibliotecas tal vez bebió de su cultura; en especial, “*la señorial morada*” de los Monsalud, cuna de Espronceda (“*morada que tapiz de seda / prestaste al niño huésped que nacía*”), que no era ciertamente “*solo, oscuro, en el rincón de la olvidada villa*”, sino uno de los centros culturales de una población que por aquellos tiempos (1829) aspiraba a ser cabeza de uno de los partidos judiciales en la nueva ordenación administrativa de España; el otro centro vital, el Altozano,

donde ella vivía, allende el arroyo Caganchas, que bajaba con aguas no muy limpias desde la charca de la Piedad (*“la villa estrechísima que baña / por todo mar y arroyo una laguna”*): este espacio del Altozano podría haber sido el primer ensanche de la naciente aldea, especie de plaza mayor en donde tenía lugar el mercado así como las diversiones y actos públicos que congregaban a los vecinos. También se la denominaba Plaza de los Caños, porque en ella se situaba la única fuente del pueblo con agua potable formada por tres caños, evocada muchos años después por Carolina (*“fuente pura y cristalina, que tanto he recordado en las noches de fiebre, cuando sedienta corría hacia el mar de la eternidad”*). Allí se celebraban las comedias del día del Corpus, se hacían juegos de cañas y máscaras en los acontecimientos festivos de la Monarquía y se corrían toros en las fiestas de los Patronos de la villa; dos de sus accesos estuvieron adornados con arcos, el de la Cárcel y el de las Ánimas, y sobre ella se abrían dos hermosos balcones; el Mirador y la Casa de la Galería, desde donde presenciar los festejos. Y entre ambas plaza, enlazándolas, la calle Real, sede del comercio de la villa. No hubo nunca murallas en Almendralejo pero cuando las epidemias obligaban a cercar el lugar, cuatro ermitas, Santiago, los Mártires, San Judas y Nuestra Señora de la Piedad, cuya leyenda recrearía mucho más tarde desde su retiro lisboeta (*“¿qué mano civilizadora colocó en aquellos campos la pura y misteriosa imagen de la Virgen de la Piedad? Aquel que la puso allí [...] fue el fundador del pueblo”*), eran como atalayas que la guardaban, pues estaban junto a las cuatro “puertas” que se habilitaban para control, ya que tapiadas todas las calles, sólo quedaban abiertas al tránsito, respectivamente, las de Mérida, Mártires, Harnina y Palacio. Por alguna de ellas, a finales de julio de 1834 huyeron del cólera los Coronado hacia cortijos alejados de Almendralejo, a donde regresaron a primeros de octubre cuando la epidemia declinó.

De la investigación de Carmen Fernández-Daza se desprende que los años de la vecindad almendralejense, fueron relativamente tranquilos y pacíficos en su hogar, lejos de los “lacrimógenos relatos” que sobre su infancia transmitiera Carolina, salvo su cierta enfermedad de “nervios” y “ansiedades”, que le proporcionarían en el futuro muchas de sus obsesiones en torno a la muerte.

Quizás en Almendralejo ya nació *“la necesidad de ser en la palabra”*, pero su consagración vendría en los años siguientes avocindada en

Badajoz, a donde la familia se trasladó en 1835 con el objetivo de que el padre se reincorporara a su puesto de funcionario de Hacienda.

El escenario pacense de la naciente capital de provincia es recreado por Carmen Fernández-Daza con atinadas pinceladas. El telón de fondo se sitúa en los albores de la Diputación Provincial, de la cual su padre será secretario; o en la estrecha relación con su preceptor cercano, Gabino Tejado, a través del cual llega a su maestro Hartzenbusch, que comienza a promocionar en revistas madrileñas los escritos de la poetisa que todavía no ha cumplido los veinte años de edad. Y en medio de noticias familiares, se nos va mostrando su febril actividad literaria, la publicación en 1843 de su primer libro de poesía; a los pocos días, su falsa muerte que ya no sólo conmocionó a sus amigos sino también a la prensa madrileña y de provincias; y su recuperación que la lleva a Bótoa, otro de sus amores, remanso de paz de la dehesa extremeña.

Las actividades surgidas en torno al Liceo Artístico y Literario de Badajoz creado en 1843 nos muestran el gran momento cultural que vive la capital, al que contribuyó Carolina (y sus hermanos), sea en proyectos sociales, donde desarrolló ideas pedagógicas avanzadas a su época (véase su concepto de las escuelas de párvulos) o estimulando la creación literaria de muchísimas poetisas que buscaban en ella guía y consuelo. Carmen Fernández-Daza nos desvela el panorama de la prensa periódica de la época, con conocimiento y oficio (y dedicación en el vaciado de tantos títulos) y demuestra cómo la Coronado se erige en animadora y consejera de numerosas poetas jóvenes de provincias, contribuyendo de manera extraordinaria a que la prensa española se inunde de poemas escritos por mujeres. Muchos de ellos encontraron sitio en los periódicos del Liceo, en especial en *El Pensamiento*; y de gran interés son las breves pero certeras biografías que se nos presentan en la obra sobre estas escritoras.

Badajoz se le quedaba ya pequeño, y, sin renunciar a su vecindad, desde 1847 hasta su boda en 1852, su vida no va a transcurrir ya en un espacio físico, sino en "*los espacios soñados*". Con gran rigor y cariño Carmen Fernández-Daza acompaña a Carolina en este último quinquenio biografiado mes a mes, casi día a día, en la búsqueda de sus sueños.

En sus visitas a Cádiz, describiendo con todo detalle aquel ambiente intelectual muy abonado de ideas feministas tan caras a nuestra poeta, donde su inspiración se hizo trasatlántica, y de nuevo el yo literario

desplazó al yo vital, convirtiendo en hechos biográficos las aventuras de familiares o amantes allende el océano.

En su búsqueda de Dios, llegando al ascetismo de “*El amor de los amores*”, del que se hace una excelente exégesis, así como de las importantes repercusiones y las polémicas que levantó el ensayo que publicara sobre Santa Teresa y Safo de Lesbos (“*genios gemelos*”).

En su ansia por espacios nuevos, sea la Corte, donde se produce su coronación en el Liceo madrileño, su triunfo en el teatro, y el éxito de sus crónicas periodísticas, género para el que tan bien dotada estaba; sea ¡Europa!, a la que se traslada como una especie de corresponsal de *La Ilustración* en la Exposición Universal de Londres de 1851, cuyo “*Paseo desde el Tajo al Rhin descansando en el Palacio de Cristal*”, una hermosa muestra de género epistolar, síntesis de toda su producción (feminismo, ecología, pacifismo, monarquismo, reflexión sobre la muerte, la religión, la educación, hermandad ibérica...) nunca concluiría.

Y sueña con dar a su producción literaria nuevos aires, influida sin duda por los nuevos vientos, “*las tormentas*” del 48: la frontera de una nueva era, con otras aspiraciones y otros ideales; también para ella, que quiere comprometerse más con la sociedad de su tiempo, enterrado ya, con el naufragio del supuesto Alberto, su “*lirismo complaciente y escapista*”.

Y cambia a la novela, género más apropiado para esta nueva experiencia, marcando un punto de inflexión en su obra, con protagonistas principales femeninos, que sobreviven en un mundo dominado por los hombres, frente a los que alcanzan una victoria moral y espiritual. La doctora Fernández-Daza irá desmenuzándolas con su intrahistoria, sus motivaciones y sus consecuencias, y cuando se llega al final de esta vida recreada, a las puertas del matrimonio de Carolina y de una nueva edición de sus poesías; la autora, generosa, nos entrega todos los documentos para que los lectores podamos reinterpretarlos o darles nueva vida. No creo que sea necesario; antes bien, disfrutemos de la que nos ofrece Carmen.

Francisco Zarandíeta Arenas

Justificación

Nacen estas líneas con la intención de sembrar algo de documentada razón sobre la biografía de Carolina Coronado, mediante el soporte principal que las fuentes manuscritas conservadas en diversos archivos españoles nos han servido.

Entendemos que, pasados cien años desde el fallecimiento de la singular autora, es el momento oportuno para desterrar las leyendas que, alimentadas por la escritora, nos volcaban a trayectorias vitales inexistentes. Tal como Carolina Coronado deseó, engrosados de falsedades e inexactitudes, hemos recibido los relatos acerca de su familia (sobre su abuelo paterno, su padre y sus hermanos fundamentalmente) que pocos críticos han puesto en tela de juicio y que incluso algunos inflaron con dosis recrecidas de patetismo durante etapas posteriores. Por otra parte, la imagen distorsionada que la almendralejense nos ofreció de sí misma y de su entorno más próximo y cercano, hacían necesaria esta revisión. Ojalá las fuentes documentales aviven el sentido crítico imprescindible a los investigadores futuros, prevención que siempre ha de regir cuando se aborda cualquier periplo vital, mucho más el de un personaje complejo como fuera Carolina Coronado.

Juzgar los textos literarios como documentos notariales, reducir el acto de creación a un tratado biográfico, ocasiona sonoros errores y deshace los principios que mueven a dos identidades de todo punto diferentes, incluso a veces ajenas.

Nos son estas páginas sino un intento de rozar lo que pudo ser; a veces, algunas veces, también lo que fue. Son fruto de la obstinación, de la rebeldía y de la curiosidad personal y también del débito que creía tener para con mi paisana Carolina Coronado. Pasados cien años, ahora exactos, desde aquel 15 de enero de 1911, el presente estudio más que minimizar la figura de la escritora, quizás pueda realzarla, porque no encuentro nada igualable a la seducción con la que subyuga esta mujer consciente de que

sólo sobreviviría de ella lo que volase en versos, su yo literario, el único del que se sabía plenamente dueña.

Por mi parte, alguna vez también caí en la trampa que la conciencia de su sujeto lírico, el de Carolina, me tendió¹. Di por ciertos algunos pasajes de su infancia vertidos como auténticos por todos y cada uno de los biógrafos de la Coronado, y ello a pesar de mis dudas frente a la claridad de que ninguno aportaba fuentes documentales. Pero erré y erré dos veces al creer en ese yo lírico que reflexionaba sobre sus aspectos familiares, íntimos, reservados, sin percibir que su camino era casi por completo autónomo al ser de carne y hueso que fue la autora, a su biografía.

Desvelamos las andaduras de sus ascendientes, sobre todo de sus abuelos y padres, pero también, con mayor brevedad, la de sus tíos o hermanos, no sólo para el más cabal entendimiento de la escritora en su contexto social y familiar, sino para servir fuentes concretas a quienes deseen realizar estudios o ediciones futuras sobre la extremeña. Asimismo abarcamos la andadura vital de Carolina Coronado desde su nacimiento en Almendralejo en 1820 hasta 1852, momento en el que se instaló en Madrid y se alejó de sus terruños y de su esencia. Ello no es una decisión arbitraria, ni patrioter: en ese año muere de algún modo la mujer que nos interesa, la escritora convencida.

Podemos decir que la conciencia de ese sujeto lírico, o literario, de Carolina Coronado pertenece por completo a Extremadura. No sólo porque extremeños son el fondo y trasfondo de su obra, sus olores y gestos, sino porque la principal parte de este legado se hizo sobre Extremadura. No deja de ser una ironía que, una vez consiguió establecerse en la Corte (¡su repetido anhelo durante años!) para alcanzar en ella mayor gloria literaria, por las más anchas facilidades de la capital, frenó su vocación de escritora y cortó las alas al vuelo al que se decía llamada. No ignoramos las razones que a ello la condujeron, todas sociales, todas amarradas al concepto del papel de esposa y madre en contradicción sentida, y generalizada en el tiempo, para con lo literario. Pero ese análisis no compete a estas páginas.

¹ Fernández Daza Álvarez, Carmen, "En torno a unos poemas autógrafos de Carolina Coronado" en el *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, Tomo XVI, año 2008, pp.113-169. Imprecisiones hay en las páginas 130 (pasaporte de Fermín Coronado), 135-136 (partida a Badajoz, confiscación de bienes y presidio de Nicolás Coronado) y falsa es la noticia de la muerte de Fermín Coronado que aventurase en el catálogo *Miradas sobre Espronceda, Bicentenario de José de Espronceda. Almendralejo (1808-2008)*, Almendralejo, Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, 2008, p.61.

El resultado de ello, de esta realidad, no es otro que el agostadero de ese campo donde ubicaba la vida que nos interesa, la literaria, que se difuma una vez parte de Extremadura. Entre 1839 y 1852, trece prolíficos años, Carolina Coronado compuso casi doscientos cincuenta poemas y seguramente todas sus obras de teatro; se fraguaron junto al Guadiana la práctica totalidad de sus novelas (aunque rehecha alguna luego y luego también publicada), dos ensayos, las deliciosas crónicas epistolares sobre su viaje europeo y varios artículos en periódicos. Situamos este ávido componer frente a los cincuenta y nueve largos años de sonora escasez. Entre 1852 y 1911 nos regaló Carolina un ramillete de cincuenta poemas, tres novelas (una inconclusa), tres ensayos y algunos artículos en la prensa.

Y heme aquí, entre los aromas de su pueblo, el de Carolina, procurando volverme, entre legajos, a la pregunta incontestable que la distancia del tiempo siempre sirve. Heme aquí sin otro propósito que el de cederles todos los papeles acumulados durante años para que ustedes sepan interpretarlos o darles vida de otro modo, menos prosaico, más deleitoso que el que el tenor y fin de estas páginas han impuesto.

Carmen Fernández-Daza Álvarez

Almendralejo, sábado 15 de enero de 2011.

**LA FAMILIA PATERNA DE
CAROLINA CORONADO**

Los Coronado, una familia enraizada en Campanario

Es bien sabido que el padre de Carolina, Nicolás Coronado, había nacido en Villanueva de la Serena, pero no es menos conocido que la familia Coronado, o mejor Martín Coronado, procedía del vecino pueblo de Campanario. Por ello Campanario será nuestro preámbulo, ineludible y necesario. Daremos principio a esta saga en la figura del bisabuelo de la Coronado, Alonso Martín Coronado, que había nacido el 26 de mayo de 1727, y que fue hijo de Alonso Martín Coronado y de Catalina Pérez de la Cal¹.

Aunque, para complacer la curiosidad de algunos lectores, hemos trazado, por varonía, la línea genealógica de la poetisa desde el siglo XV², no era nuestro propósito retrotraernos muchas generaciones atrás de manera exhaustiva. Si lo haremos de modo más detallado con las tres que precedieron a la escritora de Almendralejo, a fin de alcanzar los antecedentes familiares sobre los que se movían los recuerdos o vivencias de Carolina Coronado y, en este esfuerzo, procurar un acercamiento al poso intelectual y emocional que recibiera la autora, y a los sucesos o condicionantes que la animaran para reinventar algunos retazos de la biografía de los suyos, también acaso de su propia infancia.

Los documentos parroquiales y notariales dan cuenta *ipso facto* de cierto encumbramiento social en esta familia, cuyas raíces se hallan hendidas en Campanario al menos desde el siglo XV, según nos transmiten los primeros apuntes documentales conservados, que arrancan en 1511. La tenencia de esclavos³, las dotaciones a obras pías o cofradías (o la

¹ BIME, Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Campanario, Bautizados, 10-VI-1727, fol.139vto.

² Véase el Anejo I del presente estudio.

³ BIME, Parroquia de Nuestra Señora de La Asunción, Campanario, Bautizados, 29-IV-1590: María, hija de una esclava de Alonso Martín.

fundación de alguna en concreto)⁴, la elección como cargos municipales de algunos miembros de este linaje (alcaldes o escribanos del Ayuntamiento)⁵ y la repetida ligazón con la vida espiritual del pueblo (sacerdotes de la Parroquia), también como vigilantes en él del orden teológico y moral (comisarios y familiares de la Inquisición), son pinceladas que sugieren el pronunciado estatus social del clan Coronado.

El apellido originario -que era Martín, o Martín Grande- puebla las páginas del primer libro de Bautizados; es más, lo inaugura, puesto que los primeros sacerdotes de la localidad de los que se alcanza noticia, los que han dejado su huella entre legajos y libros, pertenecían a la familia de la que desciende la escritora Carolina Coronado; son ellos el párroco Alonso Martín Grande, y su hermano, el beneficiado Francisco Martín Grande⁶.

A comienzos del XVI un nutrido grupo familiar moraba en Campanario: Andrés Martín, Fabián Martín, Juan Martín Grande, Catalina Martín, Fernando Martín, Diego Martín Grande o Alonso Martín Grande, quienes bautizaron a sus vástagos entre 1511 y 1524⁷. Al mediar el siglo XVI, las distintas ramas de los Martín, y Martín Grande, se habían extendido de modo muy fecundo, tanto en Campanario (Alonso, Diego, Mateo, Miguel, Juan, Andrés, Gregorio, Aparicio y Francisco, entre otros, con sus muchos hijos) como en la aldea de La Guarda, donde algún pariente se había avencinado en la misma centuria (Antón Martín), en Villanueva de la Serena⁸, en La Coronada (allí vivía en 1642 Francisco

⁴ Martín Nieto, Serafín, "Cofradías, capellanías y actos piadosos en Campanario", en *Campanario. Historia*, Campanario, Excmo. Ayuntamiento de Campanario, 2003, pp.509-577. Vid. en concreto pp.520, 530, 534, 555 y 599-570.

⁵ Fernández-Daza y Fernández de Córdoba, Mariano, y García González, Juan Antonio, "El final de los Austrias (1621-1700). La casa de Borbón (1700-1788)" en *Campanario. Historia*, op. cit., pp.103-104.

⁶ Alonso Martín Grande fue párroco entre 1509 y 1544. Sucedió a Frey Alonso de Las Dueñas (1508-1509), vid. el magnífico estudio de Pérez Carrasco, Antonio, "Sacerdotes en Campanario. Parroquia Nuestra Señora de la Asunción (1508-2002)" en *Campanario. Historia*, op. cit., pp.450-451.

⁷ BIME, Parroquia Nuestra Señora de La Asunción, Campanario, Bautizados (1511-1543): Francisco (hijo de Diego Martín), febrero 1513, fol.11; Aldonza (hija de Andrés Martín), septiembre 1513, fol.12; Catalina, Elvira, Catalina, Juan (hijos de Juan Martín Grande), 10 de enero de 1514, octubre 1514, julio 1516, febrero 1517, julio 1519; Aparicio (hijo de Juan Martín y Catalina Martín), octubre 1519; Inés y Teresa (hijas de Fernando Martín y de Juana Martín), mayo 1520 y septiembre de 1522; Fernando (hijo de Juan Martín), octubre de 1521; Diego (hijo de Diego Martín Grande y Leonora Donoso), 20 junio 1522, fol.48; María (hija de Alonso Martín Grande y de Inés Gómez), agosto 1522; Gregorio (hijo de Miguel Martín y Tomasa González), febrero 1523; Diego (hijo de Andrés Martín y María Gómez), junio 1523, etc.

⁸ Coronados y Martín Coronados existían también en Villanueva de la Serena al menos desde el siglo XVII. Vid. Martín Nieto, Dionisio, "Aproximación al creador de la tortilla de patatas, el

Martín Grande) o en Quintana, lugar del que era párroco Alonso Martín Grande. Este último había fundado en 1578 una capellanía con dotación económica para niñas huérfanas. En 1595 eran patronos y capellanes de dicha obra pía sus sobrinos, también sacerdotes, Alonso y Gregorio Martín Grande⁹.

Quizás para distinguir las diversas ramas que nacieran de un mismo tronco familiar, una de ellas decidió elegir el apellido Coronado y anexionarlo al originario Martín, sin que sepamos (tal vez sea torpeza de quien escribe) su exacta procedencia. Lo cierto es que a finales del siglo XVI hallamos por vez primera el uso del mismo, la composición del apellido, en las personas de Diego Martín Coronado, a veces llamado Diego Martín Grande (hijo de Diego Martín Grande)¹⁰ y de Miguel Martín Coronado, hijo de Miguel o de Alonso Martín, que aparece como testigo en las segundas nupcias de Diego Martín Grande con Teresa Pérez en 1608¹¹. A partir del siglo XVII algunos optaron por hacer uso únicamente del apellido Coronado, despojado del Martín, sean, entre otros, el bachiller Diego Coronado, párroco de Campanario (1650-1709), hijo de Diego Martín Coronado, regidor perpetuo del pueblo, o el clérigo adscrito en las mismas fechas a la Iglesia de la Asunción, Alonso Coronado.

Aunque no hemos hallado carta alguna de hidalguía en esta familia (no nos es bastante la condición de familiar del Santo Oficio de La Inquisición del bisabuelo de Carolina o la limpieza acreditada para acceder a la Universidad de Salamanca) es cierto que los Martín Grande y Martín Coronado aparecen entroncados por matrimonios con damas de hidalguía notoria (Daza Calderón, Donoso Daza o Pérez de la Cal) y no es menos cierto que algún otro hecho nos

licenciado Don José Thena Godoy y Malfeito” en las *Actas de los II Encuentros Comarcales Vegas Altas, La Serena y La Siberia*, Valle de la Serena-Don Benito, 2009, pp.231-232.

⁹ Martín Nieto, Serafín, op. cit., pp.569-570. Por otra parte, en la Guarda, el año de 1752, hallamos a Isabel Barquera Coronado otorgando testamento ante el alcalde mayor (A.H.M.C., Caja 7, 12-X-1752, s.f). En 29 de septiembre de 1649 se impone un censo sobre la capellanía fundada en Quintana por el Licenciado Alonso Martín Grande, de la que era capellán el también Alonso Martín Grande, vecino de Campanario (A.H.M.C., Caja 1, 29 de septiembre de 1649). En La Coronada era escribano en 1729 Francisco Lozano Coronado (A.H.M.C., Caja 7, Notariales, s.f.).

¹⁰ BIME, Parroquia Nuestra Señora de la Asunción, Campanario, Bautizados, 30-VII-1591, fol.372vto.: Diego, hijo de Diego Martín Coronado y de Isabel Rodríguez. Padrino: Alonso Martín Grande.

¹¹ BIME, Parroquia Nuestra Señora de La Asunción, Campanario, Matrimonios (1571-1613), fol.77: Diego Martín Grande, hijo de Diego Martín Grande y de Leonor González, casa con Teresa Pérez, hija de Francisco Pérez y de María Centena. Testigo: Miguel Martín Coronado.

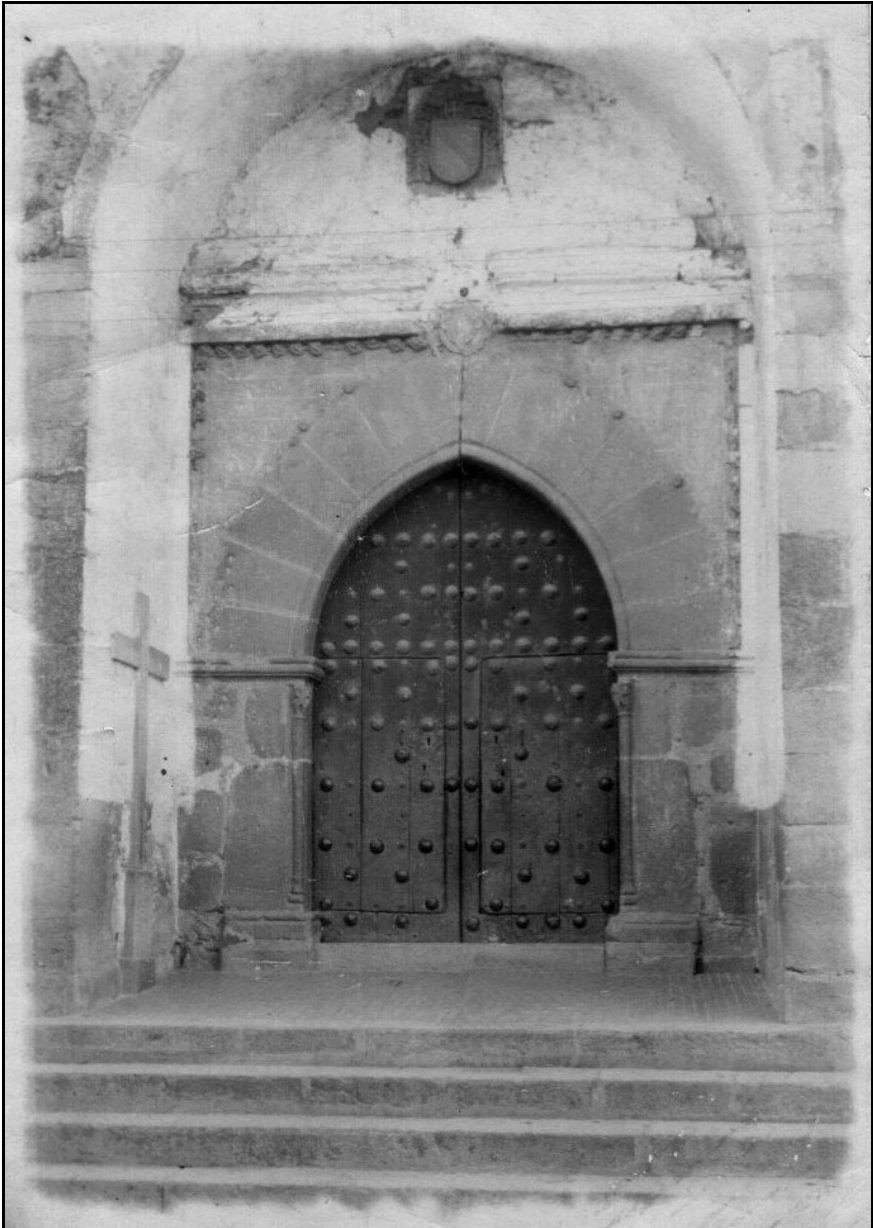
sugiere su posible nobleza, sea el cargo de regidor perpetuo que ostentara Diego Martín Grande, sexto tío abuelo de la poetisa¹².

De manera repetida a lo largo de generaciones, a veces un par de vástagos, y casi siempre sin excepción el menor de los hijos, fueron orientados a la vida religiosa con el fin de alcanzar el poder eclesiástico en Campanario, bien como párrocos, bien como comisarios de la Inquisición, o ambas cosas a la vez. Hemos de decir que fueron sacerdotes muy bien formados en tanto todos se graduaron como bachilleres o se licenciaron en Salamanca antes de ejercer en su pueblo natal. Ello denota un nivel cultural y una amplitud intelectual destacada entre los antepasados de Carolina Coronado y también evidencia el apego a una tradición sostenida durante siglos. Así, como responsables de la dirección espiritual de Campanario, encontramos a los ya mencionados Francisco y Alonso Martín Grande en el siglo XVI o a Juan López Coronado; al doctor Francisco Agustín Martín Grande Calderón, a Diego Coronado, al licenciado Alonso Martín Grande¹³ o a Alonso Coronado en el XVII; a Juan Agustín Coronado, a Bartolomé Gómez Coronado y a Diego Lozano Bravo Coronado en el XVIII, entre un ramillete mayor¹⁴. Añadamos que otra

¹² Alonso Martín Coronado, padre de Fermín Coronado, abuelo de Carolina, oficial de la Inquisición, así como otros Gómez Coronado que aparecen en diversos repartimientos del siglo XVIII, no llevan el reconocimiento expreso de “nobles” como algunos de sus vecinos (A.H.M.C., Caja 8, Hacienda). Poco vale al caso la regiduría perpetua del abuelo de Carolina Coronado, en una época en la que la adquisición mercantil primaba por encima de los valores de la sangre.

¹³ A.H.M.C., Caja 1, Notariado, leg. 2: carta de venta e imposición de un censo a Alonso Martín Grande, licenciado y presbítero de Campanario por parte de Francisco Ponce Arriero e Inés Gómez, su mujer, 23 de febrero de 1648, fols.34-40; poder que otorga fray Pedro Bejarano, de la Orden de San Francisco, residente en Mérida, y Catalina de Santa Olalla, monja fundadora y abadesa de la Encarnación, y otros familiares de Bejarano residentes en Perú al licenciado Alonso Martín Grande para cobrar de Sebastián P. de Morante, residente en Sevilla, 600 pesos de plata, en Campanario a 20 de junio de 1648; vid. también 17 de agosto de 1648, fol.111: Antonio de Ávila, regidor y vecino de Quintana, vende la capellanía que fundó el licenciado Alonso Martín Grande, cura que fue de Quintana, a Alonso Martín Grande, presbítero, vecino de Campanario, su capellán, y fol.220, diciembre de 1648: el licenciado Alonso Martín Grande, presbítero, vende 24 fanegas de cebada a Bartolomé Gallardo y Diego Díaz Horrillo, vecinos de Campanario.

¹⁴ Antonio Pérez Carrasco en “Sacerdotes en Campanario...”, op. cit., da noticias de todos ellos: pp.451, 455-456, 459, 470, 475. Añado a los datos aportados que Bartolomé Gómez Coronado cobraba unas cantidades procedentes de Toledo, del Hospital de Nuestra Sra. de la Misericordia (A.H.P.V., poder de Bartolomé Gómez Coronado otorgado en Campanario ante Andrés Molina, escribano público el 25 de mayo de 1805). Debía ser hermano del licenciado Diego Gómez Coronado, alcalde ordinario en 1797 y miembro de la Cofradía de San Clemente (A.H.M.C., Caja 3).



Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, Campanario, a comienzos del siglo XX.

actitud conservadora (si así podemos llamarla) se vislumbra también en el regusto por el localismo, ello es, en el inmovilismo de la familia a lo largo de los siglos, pues permanecieron apegados al terruño de una generación a otra, convencidos de la sanidad que la endogamia local proporcionaba a la hora de trabar matrimonios; en su pueblo buscaron de igual modo las vías de subsistencia y el sostén para cierto encumbramiento social e intelectual. Es curioso (ya lo veremos) que esta misma circunstancia se diese en la familia del abuelo materno de Carolina Coronado, Pedro Romero, como no es menos singular que los dos abuelos de la escritora fueran quienes rompiesen con la permanencia secular de las familias en sus pueblos de origen.



Casa de familiares de la Inquisición en Campanario.

Algunas de las huellas de la actividad económica de estos primeros Coronado (de la que los dispersos e incompletos legajos desde el siglo XVII nos dan cuenta), sugieren el caudal que alguno de los miembros de la saga poseía. Venga como ejemplo el caso de Alonso Martín Grande quien, junto a Francisco González de Mendoza -un tiempo procurador síndico de Campanario- era arrendatario de la encomienda de los Diezmos de la Orden de Alcántara en la Serena, perteneciente a los condes de Colmenar de Oreja, Bernardino de Cárdenas y Velasco, a la sazón comendador, y a su mujer Isabel de Velasco, según la escritura dada en Campanario el 5 de septiembre de 1646¹⁵.

Pero volvamos la vista a Campanario, en la segunda mitad del XVIII. En el pueblo, dos hermanos, ligados por servicio a la Inquisición, Juan y Alonso Martín Coronado, habían alcanzado un relajado estatus social y económico, entre los setecientos treinta vecinos (más de dos mil quinientos habitantes) que contaba entonces la localidad¹⁶. Era Campanario un pueblo trabajador, donde apenas había diversiones. La única jornada algo festiva se producía el segundo jueves de marzo de cada año, día del mercado. Entonces, la Virgen de Piedra Escrita bajaba desde los campos donde está su ermita hasta la Parroquia, para cumplir con la devoción de un antiquísimo novenario, y los habitantes salían de la monotonía larga y acostumbrada, merced al mercado anual, al que llegaban muchos trajinantes con diversos géneros, para nutrir a los campanarienses de algunos objetos que escaseaban en la villa. No existían en ella compañías de comercio; sólo alguna ferretería y dos tiendas de tejidos nos son descritas en los interrogatorios de la Real Audiencia. Quizás el par de establecimientos textiles fueran consecuencia de la calidad que la fabricación de lienzos (junto a los trabajos de esparto) había alcanzado en Campanario, una actividad que proporcionaba ocupación a un buen número de habitantes. Sin embargo, era el pastoreo la principal dedicación de los campanarienses. A finales del siglo XVIII se contaban más de treinta ganaderos y la cabaña lanar superaba las 28.000 cabezas. Aún hoy es

¹⁵ A.H.M.C., Caja 1, Notariales, 18 de diciembre de 1649, s.f.: carta de pago otorgada ante Francisco González, escribano público de Campanario, por el licenciado Alonso Martín Grande a favor de Isabel Velasco, condesa de Colmenar. Martín Grande entregó 6.550 reales de vellón por el arrendamiento de la encomienda de los Diezmos.

¹⁶ A.H.M.C., Caja 8, un legajo único cosido con asuntos diversos, siglo XVIII, Hacienda: Repartimiento del Servicio Real, 18 de junio de 1762; idem, junio de 1764; Repartimiento de Reales Alcabalas, 21 de junio de 1767; Repartimiento de Reales Sisas a los vecinos, 29 de febrero de 1767, etc.

imposible entender esta tierra de yerbas y pastos, secularmente bendecidos por La Mesta, sin la mirada puesta en ese pasado pecuario. Aunque parezca una contradicción, las sociedades vinculadas con la actividad trashumante suelen ser muy conservadoras, encerradas en sus tradiciones: cíclicamente se emigra, pero siempre se regresa al mismo entorno, en el que uno se casa y en el que uno tiene sus hijos.

Junto a esos ganaderos y los muchos pastores de ellos dependientes, hallamos labradores (arrendatarios en su mayoría) y un grupo nutrido de jornaleros, que trabajaban de sol a sol, en las escasas siembras de cereal y garbanzo.

No obstante, algo turbaba la paz de este pueblo de la Orden de Alcántara: la rivalidad por el poder político. Tres familias nobles de la localidad, los Mendoza, los Salcedo y los Donoso, acaparaban los cargos municipales, y con ellos los caudales públicos, sin consideración alguna hacia sus convecinos. Tal era la corrupción que en 1791 se informaba sobre particular tan desagradable a la Real Audiencia de Extremadura. De manera muy expresiva, se aclaraba:

“Cuan perjudicial y detestable sea la prepotencia y despotismos de las dos coligadas facciones de este pueblo, estancados en las familias de Donosos y Mendozas, lo acreditan la ninguna administración de la justicia en lo civil ni en lo criminal y la ambición declarada de dichas facciones, en la ninguna consideración o apego a los miserables labradores, jornaleros, menestrales y pastores, en número de más de ciento que gimen y claman, con otros muchos que aun este desahogo no les permite el respeto y el temor, incrasándose de tierras y yerbas dichos caciques y sus aliados con lo que escasean y niegan a los infelices menesterosos que claman en los memoriales que anteceden con tanta necesidad, como justicia que siempre se les ha negado y exige el más pronto y eficaz remedio contra un yugo tan tiránico”¹⁷.

Para finalizar con el leve dibujo de aquel lejano Campanario, añadiremos que contaba la villa con dos escribanos, un médico, un boticario y un cirujano. Apenas había otros servicios en el pueblo: no tenían biblioteca, ni casas de misericordia, aunque sí un hospital para transeúntes y dos mesones, que a veces abusaban de los arrieros que allí se

¹⁷ *Interrogatorio de la Real Audiencia. Partido de La Serena*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1995, p.99.

hospedan con unos precios ciertamente elevados¹⁸. Mas existía algo que les distinguía de otras localidades, y que conmueve al lector del siglo XXI: el afán de aprender, de escolarizarse, y la inclinación de los campanarienses a las buenas letras. Y se nos dice:

“Hay escuela de niños y niñas de primeras letras, que al de niños se le contribuye con doscientos reales que se sacan de propios, y a las niñas sin dotación. Que hay estudio de gramática, también sin dotación, que fuera útil dotar suficientemente uno y otro estudio, por la inclinación que tienen los naturales a dedicarse a las letras, que medios nos se advierten cuales puedan ser, mediante lo empeñado de los propios de la villa”¹⁹.

En este paisaje y en este clima trascurrieron los treinta primeros años de la vida de Fermín Coronado, abuelo de Carolina Coronado, aunque fueron lustros salpicados de ausencias, por razones distintas. Y en este entorno pasaron las vidas del bisabuelo y tío bisabuelo de la escritora, huérfanos de padre siendo aún párvulos.

Comencemos por el último: Juan Agustín Coronado.

Salpicadas noticias recibimos de este sacerdote y comisario de la Inquisición, quien asimismo fue capellán de una obra pía que fundara su convecina Teresa de Arévalo²⁰. En diversos documentos lo encontramos vinculado a Cofradías de Campanario: en 1757 otorgó un censo a favor de la Cofradía de San Vicente (3 fanegas de tierra en la Hoja de la Torre y de un pajar en la calle de la Fuente)²¹ y sabemos que fue rector de la Cofradía de clérigos de San Pedro, cuya fundación databa de 1633.

Este último cargo llevaba parejos honores de precedencia, sean el de ocupar el segundo lugar en los cabildos o el de colocarse junto al abad en

¹⁸ En 1762 el Ayuntamiento hubo de establecer un precio fijo para las comidas que se servían (conejo, perdiz, migas, olla, guisado o sopas), para la paja destinada a caballerías que se entregaba a los forasteros y en general para el resto de los servicios. Vid. Fernández Daza y Fernández de Córdova, M., op. cit., pp.106-107.

¹⁹ Ídem., p.91.

²⁰ A.H.M.C., Caja 7, Censo de José Mateos a favor de la Capellanía fundada por Teresa de Arévalo, de la que era capellán Juan Agustín Coronado, 16 de enero de 1752, s.f.

²¹ A.H.M.C., Caja 7, Imposición de un censo a favor de la Cofradía de San Vicente. Juan Agustín Coronado vende 3 fanegas en la Hoja de la Torre, al Cerro de Cirilo, linde las tierras del Convento de monjas, y un pajar en la calle La Fuente, linde la fragua de Juan Sánchez Malceñido, que valen 3.200 reales, 23 de diciembre de 1757.

las procesiones. Sin embargo, Juan Agustín Coronado rechazó el nombramiento en un par de ocasiones, concretamente en los años de 1767 y 1769, acaso por las disposiciones legales que promulgara Carlos III en materia religiosa y que afectaban económicamente a la cofradía²². Esta renuncia (que conllevaba sanciones dinerarias) duplicada en el tiempo fue tan insólita como sorpresiva para sus convecinos. Parece que carácter nunca faltó a los Coronado.

Por su especial ocupación eclesiástica, de cuando en cuando se vio obligado a intervenir en el enrarecido ambiente que la insostenible situación municipal originaba en la localidad. En carne propia sufría él las cacicadas de estas familias (Donosos, Salcedos y Mendozas) que, además de inflarse sus bolsas con partidas diversas, en lo que a él concernía “se incrasaban de yerbas”. Así en 1767, Francisco Donoso acomodó doscientas cabezas de ganado lanar en la dehesa de la Guarda, para disfrutar unos pastos que no le pertenecían, pues los había arrendado para su aprovechamiento Juan Agustín Coronado. El pleito, muy largo, llegó hasta el Consejo de Castilla, donde aún defendía sus derechos a finales de 1777, meses antes de su muerte, que acaeció el 24 de junio de 1778²³. Es verdad que tales disputas debieron ser frecuentes entre los ganaderos que andaban quejosos de la escasez existente para acomodar sus rebaños en las dehesas de la villa (parte de la Dehesa Boyal se había reconvertido en tierra de labor) y que, según que año, sumaban a la estrechez del término el estado calamitoso de los pastos²⁴. Pero no es menos cierto que hubieron de ser comunes los abusos. Imaginamos que buena parte de la actividad de este comisario de la Inquisición, ascendiente de Carolina, se concentró en denunciar los fraudes electorales, la corrupción existente en la administración de la justicia y las irregularidades que presentaban las cuentas municipales, todo ello debido a los despóticos alcaldes del estado

²² Martín Nieto, Serafín, op. cit. pp.534-535.

²³ A.H.P.V., Poder otorgado por Juan Agustín Coronado al Licenciado José García Rico, abogado de los Reales Consejos, vecino de Madrid, el 27 de abril de 1777, ante el escribano Andrés Molina, fol.44. Véase también este pleito en el A.H.M.C., Caja 8, Libro de Acuerdos Municipales, acuerdos de 28 de junio de 1769, s.f. Se da noticia del despacho del Sr. Intendente del Ejército y Provincia de Extremadura en el que se insta a que se satisfagan los daños que en la invernada de 1767 le causaron a Juan Agustín Coronado las 200 cabezas de ganado lanar de Francisco Donoso en la Dehesa Boyal, en La Guarda.

²⁴ A.H.M.C., Caja 8, Libro de Acuerdos Municipales de 1770, acuerdo de 27 de noviembre de 1770. Se autoriza a varios ganaderos para que introduzcan 500 cabezas de ganado en la Dehesa Boyal, entre ellos a Juan Coronado, para que allí 200 de sus ovejas puedan aprovechar los pastos hasta el 15 de marzo del siguiente año.

noble. El ambiente, enrarecido y violento, en el que los enfrentamientos alcanzaban sangrientas venganzas, fue descrito por Juan Agustín Coronado en 1759, cuando, junto al sacerdote Juan Fernández Carmona elevó su queja al Consejo de Órdenes. Entre otras cosas, expresaba:

“Decimos que, después de la experiencia de disturbios, capítulos y pleitos de la familia de Donosos contra Don Juan Antonio Salcedo (que tanto molestaron también al Consejo), cuanto trabajo dos años hace para reprimir el orgulloso anhelo de unos y otros a las varas de Justicia y oficios en ella en aquel pueblo, hoy se mira igualmente fatigado con subyugación de dicha familia coligados con la de Mendozas [...] Omitimos las malas particulares consecuencias seguidas por no cansar al Consejo con relación individual de estrépitos, embargos, conducciones, apremios, alojamientos (aun a eclesiásticos) en el tiempo de la reciente guerra y repartimientos muy desiguales de cargos y cargas concejales y trigo de pósito, dispendios de caudales propios y perjuicios de sus cuentas, porque únicamente ponemos en la suprema consideración de Vuestra Alteza que si no se quitan o suspenden por algunos años aquellos oficios de regimientos, o se toma la providencia por el Consejo de que los regidores en ellos no puedan ser elegidos por alcaldes, como ni por tales, ni por regidores añales los cuatro electores que han de nombrar los de los dos estados (de manera que ni éstos, ni los vocales del Ayuntamiento hayan de tener estos oficios), ni podrán servirse ni administrarse rectamente en aquella villa con justa y libre independencia despropiados y apropiadores, ni se conseguirá la paz, sosiego y buena administración de justicia con sus vecinos, que no son subordinados a ellos, por lo que padecen tiros, despiques y venganzas muchas”²⁵.

Esta corruptela y depravación política, ligada al hambre o epidemias que azotaron la villa, había enrarecido, casi de manera endémica, al pueblo trabajador que, en esencia, fue Campanario.

Además de la actividad ganadera, Juan Agustín Coronado contaba con algunas otras fuentes de ingresos: los cereales que producían sus tierras de labor en Campanario y las rentas de alguno de los bienes urbanos que debió poseer, de los que están documentadas dos casas en la villa, ambas en la calle Noria, una de ellas su morada²⁶. Con algunas de estas fanegas

²⁵ A.H.N., OO.MM., leg.1469, caja 2^a, en Fernández Daza y Fernández de Córdova, M., op. cit, pp.103-104.

²⁶ A.P.C., Cuentas de la Cofradía de San Clemente, 21 de febrero de 1775: 30 reales proceden del arrendamiento de la era al sitio del cerro del Pozo Nuevo por Juan Agustín Coronado; se

(en el Pico unas, otras cabe el camino de San Clemente o en la Hoja de Barrancos) y con su vivienda, linde la de Francisco Cabanillas, estableció un censo de 4000 reales de vellón a favor de la Capellanía que fundase Antonio Morillo de Thena y de la que en 1776 era capellán Juan de Cáceres Thena, vecino de Benquerencia²⁷. Poco antes había vendido la casa de su propiedad, pareja a la que él habitaba, a Francisco Díaz Puerto²⁸.

Imaginamos que, entre los sinsabores que su pueblo debió provocarle, fueron motivos de felicidad los nacimientos de todos sus sobrinos, hijos de su hermano Alonso, el familiar de la Inquisición de Llerena, que venían a asegurar la continuidad en Campanario de esta rama de los Martín Grande, ahora Coronado. Juan Agustín Coronado fue padrino de todos ellos. El 13 de junio de 1778 llevaba hasta la pila bautismal de Campanario a su sobrina Bonifacia Catalina y el 24 del mismo mes, doce días después del gozoso acontecimiento, fallecía este singular comisario de la Inquisición.

Por su parte, su hermano Alonso Martín Grande (o Martín Coronado), bisabuelo de Carolina Coronado, había casado con Isabel Fuentes Pérez y Cortés en 1757, en una ceremonia oficiada por su hermano Juan Agustín. El matrimonio residía en la calle de las Monjas, linde las casas principales de Bartolomé Donoso Daza y las de Pedro Capilla²⁹, donde debieron nacer todos sus hijos: Ignacio Julián Simón, Manuela Gertrudis (o Gertrudes), Fermín Aquila, Alonso Catalina y Bonifacio Catalina³⁰.

habla también de las tierras propiedad de Coronado cerca de Piedra Blanca y de Cerro Grande.

²⁷ A.H.P.V., escritura de censo que otorga Don Juan Agustín Coronado ante Andrés Molina, escribano público de Campanario, el 3 de noviembre de 1776, fols.189-199.

²⁸ A.H.P.V., escritura de venta de unas casas de habitación y morada de Juan Agustín Coronado, ante Andrés Molina, escribano público de Campanario, el 24 de agosto de 1776, fols.168-169.

²⁹ A.H.P.V., escritura de obligación y fianza a favor de la Real Hacienda, otorgada ante Andrés Molina, escribano público, en Villanueva de La Serena, 13 de noviembre de 1775, fols.226-227vto. Aparecen Juan Ponce Santos, como principal, y como fiador Alonso Martín Coronado, ganadero. Éste hipoteca su casa en la calle de las Monjas. Vid. también las escrituras de obligación y fianza otorgadas por Alonso Martín Coronado el 3 de julio de 1776, fols.152-153 y el 5 de septiembre de 1776, fol.180, ante Andrés Molina. Aún en el *Repartimiento... de la contribución del año 1852*. Badajoz, Jerónimo Orduña, 1852, T.I, fol.640 aparece empadronada en la calle Monjas Agustina Coronado. Ignoramos de qué rama de los Coronado procedía. En la calle Real de Campanario encontramos también a Catalina Coronado. Agradezco este dato a D. Bartolomé Díaz y Díaz, cronista oficial de la villa de Campanario.

³⁰ Véase el Anejo II.



Al fondo, convento de las monjas Clarisas de Campanario.

La ocupación fundamental del bisabuelo de la poetisa fue la actividad ganadera, aunque, como su hermano, gozaba de los beneficios que le proporcionaban ciertas tierras de labor en Campanario. Es cierto que Alonso Martín Coronado no contaba con el reconocimiento de hidalguía, tal como trasmite el padrón para los repartimientos de la Real Hacienda, o como se insinúa en el obligado cese de su cargo de diputado municipal en 1769³¹, pero no es menos cierto que debía ser destacado el prestigio que, a pesar de ello, disfrutaba en la villa. Tal reputación nos viene señalada entre las páginas de los libros parroquiales, pues con letra de molde, amplia y generosa, son sobresaltadas las anotaciones de los bautizos de sus vástagos por el beneficiado Juan Bravo Morillo o por el teniente de cura Bartolomé de Soto Rebollo. Es una distinción que sólo encontramos en los apuntes bautismales de los hijos de las familias más linajudas o poderosas de Campanario. Similar consideración hacia Alonso Martín Coronado la percibimos entre los escasos testimonios que se conservan de los acuerdos

³¹ A.H.M.C., Caja 8, Hacienda, Repartimientos, 1762-1775.

municipales tomados por el cabildo de su pueblo. Alguna vez es seleccionado para colaborar en ciertos extras que sobrevenían al Ayuntamiento³² y, no en vano, alguno de los más apetecidos cargos municipales recayó en su persona. El 28 de junio de 1769 fue elegido diputado interventor del pósito de granos, una actividad recaudatoria que él debió aceptar muy complacido, por cuanto la Real Instrucción existente a tal fin disponía que había de tenerse mucho cuidado en la elección de estos interventores; personas, indica el documento, que sean reconocidas por su honradez, y en general “aptas, de la mayor legalidad y arraigo para que los caudales del pósito no experimenten el más leve perjuicio”. En el acuerdo municipal de 28 de junio se expresa el nombramiento en los términos siguientes:

“Se nombra Juez Interventor, llevando la alternancia de estados que se acostumbra, al señor alcalde Juan Trenado, que lo es ordinario, y por el segundo voto de esta villa, por diputado interventor a Alonso Martín Coronado y por depositario a Agustín Díaz Mateos, personas de abono y fidelidad”³³.

De hecho la elección de los responsables del pósito se nos antoja una de las más cuidadas y polémicas del consistorio campanariense. Sin embargo, esas personas “de conciencia, conocimiento y toda seguridad” que se reclamaban, no siempre fueron bien seleccionadas. En el caso que nos ocupa, las autoridades de la Inquisición de Llerena, informadas de la elección de Martín Coronado, remitieron una orden a los regidores del Ayuntamiento: la necesaria renuncia del elegido por la incompatibilidad de ser diputado municipal y a la par familiar de la Inquisición. Durante seis meses había ejecutado la responsabilidad con complacencia, de manera que la decisión de su cese obligado, que llegaba de más altas instancias, no pudo sino provocarle “extrañeza”. Una vez conocido el dictamen de Llerena, el acuerdo tomado por los alcaldes y regidores de Campanario en diciembre de 1769 está cargado de fina y sorprendente ironía hacia un Tribunal que no parecían considerar del todo competente, por lo que decidieron elevar las consultas a Madrid, una vez, eso sí, que pasaran las vacaciones de Pascua:

³² A.H.M.C., Caja 8, Acuerdos municipales de 1762. El 19 de diciembre de 1762 Alonso Martín Coronado y su pariente Andrés Gómez Coronado son designados por el Ayuntamiento para facilitar camas a los soldados estantes en Campanario, que pertenecían a cuatro compañías del Regimiento de Milán y que habían sido alojados en la ermita de San Bernardo.

³³ A.H.M.C., Caja 8, Acuerdos del año de 1769.

“Fueron requeridas las autoridades municipales por un despacho del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena de 13 de octubre y se pide que se exonere del cargo de oficio de interventor del pósito de granos de esta villa a Alonso Martín Coronado, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena, que se nombró por esta villa en el mes de junio de este año, en vista de haber nombrado para este cargo personas de ambos estados, como previene la Real Institución de los Pósitos del Reino, y habiendo aceptado dicho Alonso Martín Coronado el nombramiento y servídole hasta hoy sin haber repugnado su asistencia a la reintegración, compra y entrega de caudales y lo demás, como tal diputado, se extraña de esta novedad, de la que, no obstante, usando esta villa de la nueva obediencia a los mandatos superiores, desde luego acordaron (por hallarse hoy en las vacaciones y tiempo de Pascua) que luego que pase este tiempo, se nombre otro interventor en lugar de este que sirve en este tiempo que falta hasta San Juan de junio del año que viene, y en atención a que en esta villa se han suscitado en los años anteriores varias dudas sobre las exenciones que a los Familiares del Santo Oficio se les deben guardar, desde luego se consulte la Real y Suprema Inquisición de Madrid [...] que nos diga lo que debemos ejecutar en lo sucesivo y obviar dudas [...] y también hagan consultas al Ilmo. Sr. Don Manuel de Roda, Superintendente de los Pósitos del Reino, para que nos diga cómo debemos practicar en estos nombramientos y a qué personas se deben ejecutar [...] Hágase saber al expresado Alonso Martín Coronado cómo esta villa, en obediencia a la orden de este Santo Tribunal, le ha exonerado del cargo de Diputado y que está pronto a nombrar otro en su lugar, luego que pase el tiempo de las vacaciones, a quien se le entregará la llave, papeles y cuentas de este tiempo...”³⁴

Por acuerdo de 30 de enero de 1770 Alonso Martín Coronado fue destituido y se sombró en su lugar a Juan Ponce Santos³⁵. Tres años más tarde el cargo volvía ser cuestionado. El 27 de junio de 1773 salía elegido diputado Diego Cascos, quien sería restituido a los pocos días. Pedro Ramírez de la Peña remitió desde Villanueva de la Serena una carta a Juan Calderón de Cieza recriminando el nombramiento por no ajustarse a la legalidad ya que el cargo no podía recaer sobre un analfabeto absoluto. La revocación no se hizo esperar, y en pleno de 4 de julio de 1773 se acordó designar como diputado del pósito a Fernando Díaz Toribio. La carta a la que hacemos referencia dice así:

³⁴ A.H.M.C., Caja 8, 1 legajo cosido con diversos asuntos, Libro de Acuerdos Municipales de 1769, 26 de diciembre de 1769, s.f.

³⁵ A.H.M.C., Caja 8, Acuerdo de 30 de enero de 1770 para nombrar interventor del pósito en lugar de Alonso Coronado por haberse excluido por el Santo Tribunal.

“Con vista de la de V.M. en que solicita declare si debe llevarse a puro y debido efecto el nombramiento de diputado interventor de ese pósito, hecho en persona que no sabe leer, digo que el capítulo segundo de la instrucción previene que en el diputado concurren las circunstancias de abono, práctica e inteligencia, por lo que el dicho nombramiento es nulo y debe elegirse otro que no carezca de esta práctica e inteligencia, que no puede haber en quien no sabe leer y escribir, y ser el nombrado también arriero [...] Debe mirar el Ayuntamiento con mucho cuidado el dicho nombramiento pues queda responsable a todo desfalco si el elegido, por no saber leer y escribir, no quiere pasar por los asientos que otros hagan de entradas y salidas de granos, que le pueden engañar con facilidad”³⁶.

Los protocolos notariales poco aportan sobre Alonso Coronado: todos son cartas de fianza sobre cantidades que, por su actividad ganadera, debía pagar a la Real Dehesa de la Serena. Cobrar impuestos fue un ejercicio que, al parecer, por su vinculación al Santo Oficio, no pudo practicar, pero que suplió con creces su tercer vástago, Fermín; luego sus nietos Nicolás y Francisco y otros muchos de sus bisnietos, como Francisco o Emilio Coronado Romero.

Alonso Martín Coronado falleció en Campanario el día 23 de noviembre de 1798 y fue enterrado un día después en la Parroquia, tras haber otorgado testamento:

“En la parroquia de la villa de Campanario, y noviembre veinte y cuatro de mil setecientos noventa y ocho, yo, Bartolomé Soto Rebollo, cura teniente de dicha Parroquia, di sepultura canónica a Alonso Martín Grande, familiar que fue del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena, casado con Isabel Fuentes Cortés, naturales vecinos de esta villa. Recibió los Santos Sacramentos y testó ante Andrés Molina, ecónomo párroco de ella y mandó se dispensasen por su ánima doscientas y cincuenta misas. Y se enterró dicho día de pies arriba. Para que conste lo pongo por fe que firmo dicho día y mes y año. Bartolomé de Soto Rebollo [Rubricado]”³⁷.

³⁶ A.H.M.C., Caja 8, Libro de Acuerdos de 1773. Carta fechada en julio de 1773, s.f.

³⁷ Parroquia Nuestra Señora de la Asunción, Campanario, Difuntos, Libro 4º (1788-1804), fol.133r. Agradezco la búsqueda efectuada por D. Bartolomé Miranda Díaz para facilitarme este dato.

Fermin Coronado, el inquietante recaudador de impuestos de Villanueva de la Serena

Fermin Aquila (quien sería abuelo de Carolina Coronado) nació en Campanario pocos días antes del 17 de julio de 1771, fecha en la que recibió las aguas bautismales en la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción. Lo sostuvo en la pila su tío Juan Agustín, comisario de la Santa Inquisición de Llerena. Su fe de bautismo, conservada en delicadas, cuidadas y redondas letras de molde, dice así:

“En la Parroquial de la villa de Campanario, a diez y siete días del mes de julio de mil setecientos setenta y un años, yo, Don Bartolomé de Soto Rebollo, teniente cura de dicha Parroquial, bauticé a Fermin Aquila, hijo legítimo de Alonso Martín Coronado, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena, y de Isabel Fuentes Pérez y Cortés, sus padres. Nieto de Alonso Martín Coronado y Catalina Pérez de la Cal, sus abuelos paternos, y de Sancho Fuentes de Arévalo y de Isabel Pérez Cortés y Carabantes, abuelos maternos. Fue su padrino Don Juan Agustín Coronado, Presbítero Comisario de dicha Inquisición, todos vecinos de esta villa”¹.

Sus padres, o su tío, eligieron para el tercer vástago llegado al matrimonio Coronado-Fuentes un nombre muy “alcantarino”, fruto de la devoción que existía en La Serena a los santos mártires Aquila y Priscila, a quienes se daba culto en una ermita erigida por la Orden de Alcántara en Magacela y de quienes el catedrático de Salamanca y prior Frey Diego Becerra, se había ocupado en su libro *Santos de la Villa de Magacela, vida y patrocinio de los ilustres mártires de Jesucristo Nuestro Señor San Aquila y Santa Priscila* (Sevilla, 1684).

¹ BIME, Parroquia Nuestra Señora de la Asunción, Campanario, Bautizados (1764-1775), 17-VII-1771, fol.126vto.



Ermita de los santos Aquila y Priscila en Magacela.

Debió estudiar Fermín las primeras letras en Campanario. No le faltaban maestros en el propio seno de su familia, ni preceptores de Gramática entre los cuarenta clérigos que vivían en Campanario² y con los que su tío y su padre tenían estrechas relaciones, por razones más que obvias. No se nos escapa que también pudo haber acudido como pupilo a la escuela del pueblo, donde entonces ejercía docencia el maestro Manuel Méndez de Olivera, quien, por cierto, dio clases al ilustre bibliógrafo Bartolomé José Gallardo, cinco años menor que Fermín Coronado. A juzgar por las noticias que refiere Gallardo las enseñanzas impartidas en aquel momento en Campanario no debían ser precarias, hasta tal punto que, muchos años después, el erudito campanariense tildará de “insigne maestro” a Fernando Antonio de Peña, su preceptor de Gramática en la

² A.H.M.C., Caja 8, siglo XVIII, Hacienda, Repartimiento de reales sisas a los vecinos de Campanario en el año de 1772. Este censo arroja el número de cuarenta clérigos.

villa que le viera nacer³. Y entre aquellas primeras letras, y en un pueblo tan inclinado a ellas, el muchacho que entonces era Fermín, al que por su trayectoria ulterior podemos presuponer inteligente y despierto, fue encaminado al servicio de la Iglesia y se le orientó a los estudios y a la carrera eclesiástica, para cumplir así con una larga tradición familiar.

Fermín Aquila Coronado recibió la tonsura con 15 años, el 10 de septiembre de 1786, en el oratorio del palacio prioral de la Orden de Alcántara en Villanueva de la Serena⁴. Un año después, el 28 de noviembre de 1787, se matriculó en Artes en la Universidad de Salamanca. Allí compartió aulas e inquietudes con su paisano José Chacón, y con otros alumnos procedentes de La Serena, como Deogracias Gómez Bravo, natural de Cabeza del Buey. Era rector en aquel entonces el prohombre extremeño natural de la última localidad citada, Diego Muñoz Torrero⁵.

Su ingreso en la Universidad de Salamanca suponía la continuidad de una herencia académica familiar. Se sumaba a la trayectoria docente no sólo de algunos de sus parientes sino también de sus paisanos, pues hemos de notar que entre los alumnos de Salamanca matriculados entre 1777 y 1800 existe una proporción alta de extremeños, una buena mayoría oriundos de La Serena. Al punto de llegar él, salían graduados, por ejemplo, los campanarienses Cristóbal Muñoz Soto, Diego Lozano Coronado, José Gómez Laguna y Cristóbal Redondo Muñoz⁶. Algunos de

³ Díaz y Díaz, Bartolomé, "Bartolomé José Gallardo. Su relación con el clero de la época" en *Silva de estudios en homenaje a Mariano Fernández Daza, IX marqués de la Encomienda*, Almendralejo, Centro Universitario Santa Ana, 2009, pp.138-139.

⁴ A.P.C., Libro de Órdenes del Priorato de Magacela, año de 1773, p.124. La noticia ya fue aportada por Antonio Pérez Carrasco, op. cit., p.478.

⁵ AHUSA, Libro de Matriculas, Lib.1787-1788, sig.AUSA 495, fol.66vto.

⁶ AHUSA, Libros de Grados de Bachiller en todas las Facultades (1782-1788): Cristóbal Redondo Muñoz, Artes, bachiller en 9 de junio de 1782, fol. 1 vto.; Cristóbal Muñoz y Soto, Leyes, bachiller en 18 de julio de 1783, 82 vto.; Diego Lozano Coronado, Artes, bachiller en 25 de junio de 1783, fol.89 vto; José Gómez Laguna, Artes, 9 de julio de 1783, fol.98vto.; Cristóbal Redondo alcanzaba de nuevo otro grado en Teología el 1 de junio de 1787, fol.326vto. En el Libro de Grados de 1788-1791 hallamos a José Gómez Laguna como bachiller en Teología, el 2 de junio de 1788, apunte 4º, y a Diego Lozano Coronado, también en Teología el 14 de junio de 1788, apunte 40. Aunque preparamos un artículo sobre los extremeños que fueron alumnos de Salamanca durante el XVIII, algunos de ellos de ilustre trayectoria, apuntaremos que desde 1777 los oriundos de la Serena graduados fueron: Manuel Calderón de la Barca, Don Benito, Cánones, 2 agosto 1777, fol.20; Francisco Antonio Pazos, Castuera, Teología, 8 de julio de 1778; Antonio Herranz Malo, Cabeza del Buey, Artes, 10 de octubre de 1778, fol.107; Manuel Mateo Luján, Castuera, Artes, 8 de marzo de 1779 (AUSA 761); Antonio Herranz Malo, Medellín, Leyes, 30 de septiembre de 1778; Diego Muñoz Torrero, Cabeza del Buey, Artes, 10 de octubre de 1778; Manuel Mateo Luján, Castuera, Leyes, 6 de junio de 1782, fol.20vto.; Diego Muñoz Torrero, Cabeza del Buey, Teología, 11 de junio de

ellos, que continuarían estudios en otras disciplinas para alcanzar grados en diversos bachilleratos, coincidieron con Fermín durante su estancia universitaria, sean Gómez Laguna, su pariente Lozano Coronado o Juan Ponce Soto. Acaso en esas mismas aulas Fermín Coronado se encontrase por vez primera al cacereño Álvaro Gómez Becerra, que se licenció en Leyes en 1796. Tal vez pudo conocerlo más tarde, cuando Becerra formaba parte de la Junta Patriótica de Cáceres en 1812; lo cierto es que Nicolás Coronado, hijo primogénito de Fermín, en su círculo de conocidos de Madrid, en los años 50 del XIX, hablaría orgulloso de la relación que su padre tuvo con este destacado político liberal, que honraba a su progenitor con una amistad evidente, como lo hiciera el poeta Quintana, razón por la que ambos, cariñosamente, llamaban a Carolina Coronado, *nieta*⁷.

El abuelo de Carolina Coronado estudió en Salamanca entre 1787 y 1792, dos años de Artes y tres de Leyes⁸. Sin embargo, no hay constancia

1783, fol.76 vto.; Bartolomé Godoy, Quintana, Cánones, 11 de junio de 1787 (AUSA 762); Deogracias Gómez Bravo, Cabeza del Buey, Leyes, 3 de junio de 1788, apunte 15; Antonio Calvo Cabanillas, Cabeza del Buey, colegial en el Militar de Alcántara, 26 de mayo de 1789, fol.90 (AUSA 763); Juan Ponce Soto, Campanario, Leyes, 5 de junio de 1792, fol.59; Pedro Nazareno Nogales, Villanueva de La Serena, Cánones, 9 de junio de 1792, fol.87 vto.; Miguel Núñez Valdivia, La Coronada, 4 de junio de 1793, fol. 105; Fernando Donoso, Campanario, Cánones, 2 de junio de 1794, fol.152; Juan Ponce Soto, Campanario, Cánones, 7 de junio de 1794, fol.179 vto.; Francisco Ponce Gallego, Campanario, Teología, 3 de junio de 1796, fol.259 vto.; Alfonso Antonio Nogales Calderón, Villanueva de la Serena, Cánones, 7 de junio de 1796, fol. 263 vto.; Pedro Pantaleón, Castuera, Leyes, 8 de junio de 1796, fol. 267 vto.; Antonio Centeno y Campos, Campanario, Leyes Pleno, 5 julio de 1796, fol.290 vto.; Juan José Fernández Daza, Castuera, Leyes Pleno, 6 de julio de 1796, fol.291; Juan Antonio Donoso, Castuera, Cánones, 8 de junio de 1797, fol.321; Benito Fernández Daza, Castuera, Leyes Pleno, 8 de junio de 1797, fol.322; José Gallardo Calderón, Magacela, Leyes Pleno, 1 de julio de 1797, fol.353 vto.; Lucas Muñoz de Ribera, Villanueva de La Serena, 5 de junio de 1799, fol.437; Benito Fernández Daza, Castuera, Cánones, 8 de junio de 1799, fol.445; Juan García Bermejo, Campanario, Teología, 11 de junio de 1799, fol.447 vto. (AUSA 764); Pedro Nogales, Villanueva de la Serena, Filosofía, 19 de mayo de 1792, fol.201; Miguel Morillo, Quintana de la Serena, Filosofía, 31 de julio de 1802, fol.125 (AUSA 765); Juan José Fernández de León, Esparragosa de Lares, Cánones, 15 de julio de 1800, fol.40; Andrés Cáceres y Godoy, Zalamea, Cánones, 6 de junio de 1805 y Leyes 1817 (AUSA 766).

⁷ *La Iberia*, 9 de diciembre de 1860. Véase el Apéndice Documental del presente libro. Copias de la correspondencia existente entre Carolina Coronado y Álvaro Gómez Becerra se encuentran en el Archivo Privado de Mercedes Pulido Cordero. De ellas dio noticias Isabel Pérez González, *Carolina Coronado (Del Romanticismo a la crisis de fin de siglo)*, Badajoz, Diputación Provincial-Del Oeste Ediciones, p.256 y anexo, pp.510-511. En una de las cartas conocemos la noticia sobre la intención que la Coronado tenía de escribir sobre el político extremeño.

⁸ AHUSA, Libros de matrículas en todas las Facultades, AUSA 495 (1787-1788), fol.66vto: Don Fermín Coronado se matricula en Artes el 28 de noviembre de 1787; AUSA 496 (1788-1789), fol.77vto.: D. Fermín Coronado se matricula en Artes el 30 de abril de 1789; AUSA 479 (1789.1790), fol.35 vto. : D. Fermín Coronado se matricula en Leyes el 15 de diciembre de 1789; AUSA 498 (1790-1791), fol35 vto.: Don Fermín Coronado se matricula en Leyes el 27 de

que se graduase –mucho menos que se licenciase- en Salamanca. Tampoco lo hizo en Valladolid, Alcalá, Sevilla o Santiago, en cuyos fondos documentales las búsquedas que hemos realizado han resultado de todo punto infructuosas. En los completos libros de Grados en todas la Facultades existentes en el Archivo de la Universidad de Salamanca no hemos hallado el certificado que lo acreditase como bachiller, ni tampoco aparece como licenciado en Leyes por esa u otra universidad de las consultadas. Para ejercer como abogado de los Reales Consejos (él firmaba así en muchos documentos y trabajó como tal de hecho) era requisito ser bachiller en Leyes. Entonces ¿se ha perdido la certificación del examen que lo acreditaba como graduado? Todo cuanto apuntamos son conjeturas, en las que no deseamos abundar. Respecto a la licenciatura que él se adjudicaría en el futuro pudo ser una falsedad, pues no sería el primero y último sujeto que se tildara del honor académico sin ser cierto. Lo que sí podemos aventurar es que en Salamanca el inquieto Fermín debió mudar su camino. Allí dejó de apetecer la carrera eclesiástica a la que parecía dirigirse en 1786, cuando fue tonsurado en el palacio prioral de la Orden de Alcántara en Villanueva de la Serena.

Tras finalizar sus estudios de Leyes hubo de cumplir con los cuatro años preceptivos de pasantía. Ignoramos si ello le mantuvo ocupado entre 1792 y 1795, en Villanueva de la Serena o en otro lugar. Es bien sabido que era obligatorio este ejercicio de pasante, y que los abogados en ejercicio que tutelaban estas “prácticas” debían certificar la conducta y aplicación del aspirante antes de acceder al examen de aptitud para abogado de los Reales Consejos. Por desgracia, entre los muchos expedientes conservados en la Sección Consejos del Archivo Histórico Nacional, no se encuentra el de Fermín Coronado, quien desde luego regresó a su patria chica, o a Villanueva de la Serena, antes de 1795, pues en ese año se casó con María Gallardo Pacheco, hija de Juan Gallardo Pacheco y Guadalupe Lambea, naturales y vecinos de Villanueva. En el mes de mayo, antes del enlace, Fermín Coronado recibió 30.496 reales como dote, y se elevó la oportuna carta de pago ante el escribano Sebastián González de Mendoza, una escritura que no ha llegado hasta nosotros y que ya estaba muy deteriorada

noviembre de 1790; AUSA 499 (1791-1792), fol.36: Don Fermín Coronado se matricula en Leyes el 19 de noviembre de 1791.

por la carcoma en 1832, según nos refiere Valdés, el escribano que en el mencionado año ejercía en Villanueva⁹.

La familia política del campanariense gozaba de cierta distinción en la villa. Entre los Lambea hallamos escribanos públicos¹⁰, párrocos o capellanes¹¹ y pequeños propietarios de la localidad¹². Por su parte, los Gallardo administraban los bienes de terratenientes de La Serena y a la par actuaban como comisionados en el mercado lanero. Eran por tanto ocupaciones más que cercanas a las de los Coronado en Campanario. Quizás, además de su condición de jurista, esta circunstancia pudo proporcionar el acercamiento de Fermín a esta familia de Villanueva de la Serena.

María Gallardo Pacheco, mujer de Fermín Coronado, tenía al menos dos hermanas, una de ellas (cuyo nombre no he alcanzado) estaba casada con Vicente Lambea. La segunda, llamada Inés, contrajo matrimonio con Pedro Camprovín de la Cámara, ganadero y comerciante, natural de Villoslada de Cameros (La Rioja), hijo de Toribio Camprovín Salvador y María Cámara, que se había instalado a finales del siglo XVIII en Villanueva de la Serena. De típico cuño camerano el negocio diversificado de Pedro Camprovín le otorgó un desahogo económico no desdeñable. Entre sus ingresos se hallaban los procedentes del suministro de lanas de la Serena a otros grandes emprendedores cameranos, como Pedro Romero Marcos, consuegro de Fermín Coronado, y por tanto abuelo materno de Carolina, instalado en Almendralejo, sobre el que volveremos¹³.

⁹ A.H.P.Cc., Audiencia de Extremadura, 72/2, 1832.

¹⁰ Fueron escribanos en Villanueva: Silvestre Javier Lambea (1776-1784); Fabián Antonio de Lambea (1805), que fue también mayordomo del Hospital de la Caridad (1791) y Juan Lambea (1810-1820).

¹¹ Sea por ejemplo Miguel Lambea, capellán y diácono en 1802. Vid. Martín Nieto, Serafín, "La retirada del banco del Ayuntamiento del patio de comedias, un conflicto institucional en la Villanueva de la Serena de finales del Antiguo Régimen" en las *Actas del I Encuentro de Estudios Comarcales Vegas Altas, La Serena y la Siberia*, Villanueva de la Serena, 2008, p.393. Otro Miguel Lambea, pariente de María Gallardo, tenía dos hijos, Miguel y Francisco Javier, este último sacerdote en 1808.

¹² A.H.P.V., venta de una tierra a Francisco Lambea que realiza Gonzalo de Mena, escritura otorgada en Villanueva de la Serena ante Manuel Gómez Benítez el 2 de enero de 1793, fol.32.

¹³ Muchos son los protocolos que refieren la actividad de los hermanos Camprovín de la Cámara. Vid, por ejemplo, en el A.H.P.V., escritura de venta de unas tierras de Isidro Muñoz Moreno a Pedro Camprovín el 19 de diciembre de 1815 ante Juan Lambea, escribano público de Villanueva de la Serena; ante el mismo escribano y año, fols.217-219, venta una fanega de tierra y de unas casas en la calle Tesorero y Tiendas propiedad de Manuel Isidro del Corral, vecino de Madrid, a Pedro Camprovín; poder de Pedro Camprovín para representarlo en un pleito por una cantidad que le adeuda Manuel Ventura Romero, vecino de Zalamea. Resto de

Pedro Camprovín fue visitador del Estado de la Serena (así aparece en 1812) y debió fallecer antes de 1831¹⁴. Hubo de tener al menos tres hijos: Fermín, Manuel y Pedro.



Firma de Pedro Camprovín de la Cámara.

Fermín había nacido en 1814, y acaso fue su padrino Fermín Coronado, de quien recibió el nombre. Fermín Camprovín Gallardo fue también comerciante; estuvo casado con la sevillana Josefa Meny¹⁵ y aún vivía en 1878, en Madrid, con el cargo de interventor de Hacienda¹⁶. Un segundo hijo debió ser Manuel, al que hallamos empadronado en Villanueva de la Serena en 1843. En esa fecha ambos (Fermín y Manuel) adquirieron bienes

una letra que libró de José Román y Hermanos, del comercio de Madrid, 30 de marzo de 1816 ante Juan Lambea, 30 de marzo de 1816, fol.37; poder de Pedro Camprovín a favor de la Compañía José Segura y Hermanos, del comercio de Cáceres, para que lo representen en un pleito en el Superior Tribunal para que Inés Palacios desocupe las casas que compró en la calle Tesoreros, ante Juan Lambea, 26 de abril de 1816, fols.50-51; poder de José Gil, Fermín y Miguel Ruiz Montenegro, Juan Delgado de Torres y Pedro Camprovín, vecinos y granjeros de Villanueva de la Serena, otorgado ante Javier Valdés el 25 de noviembre de 1826, fol.31; poder de Pedro Camprovín ante Francisco Javier Valdés, el 3 de enero de 1827 para que comparezca ante la Justicia de Esparragosa de Lares para demandar el cobro de 6.000 reales de vellón que le debe Fernando Ruiz Capilla; poder por el mismo asunto a Joaquín Zúñiga el 12 de julio de 1827; el 23 de abril de 1805 Manuel Camprovín para satisfacer una deuda pendiente con Fermín Coronado le entregó cincuenta fanegas de tierra de pasto de la Dehesa Boyal, que lindaban con el camino de la Barca, sobre el río Guadiana, vid. la declaración en la escritura de fianza otorgada por Fermín Coronado el 29 de noviembre de 1820 ante José Castaño, fols.43-49.

¹⁴ A.H.M.A., poder que otorga Catalina Montenegro y su marido Waldo de Saz Caballero a Lucas Manzanedo. Dicen que es suya la tercera parte de una casa en Villanueva de la Serena, en la calle Tiendas, linde por el costado con la casa de Miguel Montenegro y por la otra con la "viuda de Camprovín", ante Nicolás M. Borrés, 27 de febrero de 1831, fol.25.

¹⁵ BIME, Parroquia de San Andrés, Badajoz, Matrimonios, 9 de abril de 1838, fol.91.

¹⁶ *Guía Oficial de España*, Madrid, Imprenta Nacional, 1878, fol.622. Estaba vecindado en la Plaza de San Ildefonso 4.

desamortizados que habían pertenecido a la Orden de Alcántara (unas fanegas en las fincas Bermejales y Mártires)¹⁷. Este Manuel Camprovín, médico de profesión, fue nombrado administrador de arbitrios por la Diputación Provincial de Badajoz en 1840, en sustitución de Francisco Coronado, hermano de Nicolás Coronado, padre de Carolina. Con posterioridad se afincó en La Haba, donde ejerció como médico y representante en la Junta de las 18 villas comuneras de La Serena. Gran contribuyente local, sabemos que fue elector a Cortes en 1846.

El tercer hijo de Pedro Camprovín de la Cámara, llamado Pedro como su padre, fue elector a Cortes en los años de 1836 y 1837, recolector de impuestos decimales del Partido de la Serena en 1838 y diputado provincial desde el 15 de enero de 1838 hasta el 10 de marzo de 1839, fecha en la que la Diputación Provincial aceptó su dimisión en el cargo puesto que era víctima de una ceguera irremediable¹⁸. Como curiosidad diremos que su negocio en Villanueva era uno de los puntos de suscripción del Boletín Oficial de la Provincia, tal como recoge la publicación en 1836 y 1837.

Por aquel tiempo, animado acaso por la fortuna creciente de su familia en Extremadura, un sobrino de Pedro Camprovín “Mayor”, hijo de su hermana María, Matías Crespo, se avecindó en Villanueva de la Serena y llegó a ser un destacado comerciante, agente en distintas transacciones mercantiles y cambista¹⁹. En los años 30 del siglo XIX, Matías sostendrá relación de confianza con los sobrinos políticos de sus tíos, al menos con Luciano y Antonia Coronado (hijos de Fermín Coronado) pues aparece como apoderado de ambos en algunas operaciones económicas o en testamentarias de la familia.

Además de Inés, María Gallardo tenía dos hermanos, Juan y José Gallardo Pacheco. El primero contrajo matrimonio en Villanueva de la Serena en 1812 con Feliciano Suárez y decía ser oficial contador de la administración del Estado de la Serena el 27 de junio de 1815. Sabemos

¹⁷ Martín Nieto, Dionisio Á., y Díaz y Díaz, Bartolomé, *Los Priors de Magacela de la Orden de Alcántara (La mal llamada sexta dignidad de la Orden)*, Badajoz, Diputación Provincial, 2002, p.133.

¹⁸ Naranjo Sanguino, Miguel Ángel, *Historia de la Diputación de Badajoz (1812-2000)*, T.I, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2007, pp.116 y 133. Pueden consultarse también las referencias sobre Pedro Camprovín y sus hijos en el CD adjunto al libro, pp.98-99.

¹⁹ Sobre esta familia vid. Fernández Daza Álvarez, Carmen, *De Villoslada de Cameros a Extremadura: un viaje de siglos que concluyó en el ochocientos*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2007, pp.121-124.

que gestionaba los bienes de grandes propietarios de cabañas de ganado lanar en La Serena, sean la condesa de Superunda o el marqués de Perales. Imaginamos que ha de ser el mismo personaje que actuó de manera simbólica en la toma de posesión de la Real Dehesa de la Serena en nombre de Godoy²⁰. De José apenas poseemos datos biográficos, excepto que estuvo casado y que tuvo descendencia²¹, y que (en otro lugar lo expondremos) anduvo bajo sospecha tras la Guerra de la Independencia.

Fermín Coronado compartía ocupaciones laborales con sus cuñados pero pronto, merced a una desahogada situación familiar (la herencia recibida de su padre en 1798 no debía ser mermada), compró, el año de 1801, el cargo de fiel ejecutor de Villanueva de la Serena, que había quedado vacante por el fallecimiento de Francisco Antonio Márquez de Prado²². Melchor Márquez de Prado, hermano del difunto y vendedor del cargo municipal, puso en manos de Coronado el inicio de una larga carrera recaudatoria que fue origen de infinidad de sinsabores y quizás de ciertas corruptelas avivadas por las tentaciones que el abuso de la autoridad hace generar cuando se ostenta en connivencia con dineros. Ignoramos, sin embargo, en qué momento se hizo con el cargo de regidor perpetuo, tal como es llamado por su convecino Nicolás de Llano en 1808²³.

En breve, esta experiencia previa, unida a su condición de abogado, al prestigio de su familia en Campanario, a su habilidad como administrador de rentas particulares y, desde luego, a la influencia de la familia política, hizo que Fermín Coronado fuese designado contador de los Reales Maestrazgos de la Orden de Alcántara en el partido de La Serena. Esta nueva labor como recaudador de impuestos principia el mes de enero de 1802 en sustitución, acaso por fallecimiento, de Manuel Rodríguez de

²⁰ A.H.N., Consejos de Hacienda, Leg.39.611. Véase López Rodríguez, Antonio, "La Real Dehesa de la Serena y el Príncipe de la Paz" en *Manuel Godoy y su tiempo* (I), Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2003, p.250.

²¹ A.H.P.Cc, Audiencia de Extremadura, Leg. 72/2. Tenía un hijo llamado Pedro, nacido antes de 1808, conocido por su mote "El Zoritano" que casó con Josefa Cabezas Mota, hija de Francisco Cabezas Mota. El matrimonio fijó su residencia en Medellín. Pedro falleció antes de 1832. La Real Renta de los Maestrazgos lo denunció por impago. Véase también Gómez Villafranca, Román, *Extremadura en la Guerra de la Independencia. Memoria Histórica y Colección Diplomática*, Badajoz, Uceda Hermanos, 1908, pp.415-417, documento 172.

²² A.H.N., OO.MM., Libro 383, fol.65, 8 de julio de 1801. Venta de Melchor Márquez de Prado del título de fiel ejecutor de Villanueva de La Serena.

²³ A.H.P.B., Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Gracia y Justicia, Leg.12. "Causa contra los que resulten reos de los alborotos acaecidos en esta Villa" (Villanueva de la Serena), fol.12.

Mirantes, a quien hallamos en el ejercicio de sus funciones ya en 1791²⁴. Fermín Coronado, con interrupciones por diversos motivos a lo largo de su vida, se mantendrá en el cargo hasta 1824.

En los albores de su nombramiento como contador de la Mesa Maestral debieron ser frecuentes las murmuraciones en Villanueva de la Serena sobre este reconocimiento que provenía de influencias en las altas instancias; se rumoreaba que el propio Manuel Godoy compensaba al de Campanario con la contaduría por ciertos favores que aquél le había realizado, por haberle servido incluso como correo secreto con Murat. Es posible que el mismo Coronado se hubiese pavoneado alguna vez de esta circunstancia, que a sí mismo se hubiese llamado “ahijado y protegido” de Manuel Godoy. No imaginaba él las consecuencias que tales revelaciones iban a tener en un futuro no tan lejano. Juana Parejo, convecina de Coronado, en octubre de 1808 escribía a la Junta Suprema de Extremadura en los siguientes términos:

“Una porción de vecinos que, noticiosos de hallarse guardados y reservados en las casas de Don Fermín Coronado, los retratos de D. Manuel Godoy y del Emperador Napoleón, violentaron al marido de la exponente a que los acompañasen para sacarlos y hacerlos pedazos en honor de la fidelidad que profesan al Señor Don Fernando Séptimo, que Dios guarde [...] teniendo todos el antecedente para creer que los expresados retratos se hallarán en las casas de Don Fermín Coronado, de llamarse éste ahijado y protegido de D. Manuel Godoy, y por su valimiento haber obtenido la Contaduría de la Mesa Maestral de Villanueva de la Serena y su Partido del Orden de Alcántara”²⁵.

Tal vez algo de razón existiesen en tales afirmaciones. Es más que conocido -y con claridad detallado por el Prior de Magacela en 1791- que en Villanueva de la Serena existían cuatro administradores de rentas reales y otro general de la Dehesa de la Serena. Asimismo, desligada desde 1744 de

²⁴ A.H.P.V., hallamos desde 1791 hasta 1801 en numerosas escrituras a Miguel Rodríguez de Mirantes ejerciendo de recaudador en Campanario, La Guarda o Magacela. El 14 de enero de 1802 ya figura Fermín Coronado (carta de pago del cura y beneficiado de Campanario a Fermín Coronado, contador de las rentas del Maestrazgo, ante Andrés Molina, 14 de enero de 1802, fol.4). Vid. también el *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de La Serena*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1995, p.302

²⁵ A.H.P.B, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Gracia y Justicia, Leg.12. Recurso de Juana Parejo para que se libere de la cárcel a su marido, Francisco Muñoz, natural de Villanueva. Badajoz, 7 de octubre de 1808.

esta Real Dehesa, se hallaba la contaduría general del Maestrazgo pues, aunque a éste había pertenecido la vasta propiedad desde que Fernando III la donase a la Orden de Alcántara, había sido recientemente enajenada por las necesidades que tenía la corona de sanear una hacienda muy debilitada tras el alto coste de las Guerras de Italia²⁶.

De las entidades recaudatorias referidas, eran las dos últimas las que gozaban de mayor fuerza en el Partido y los individuos que ejercían la actividad debían generar tanto respeto como incomodo. El administrador y conservador de la Real Dehesa en los tiempos en los que Coronado inició su carrera fue Nicolás de Llano y entre ambos existió cierta relación de amistad o camaradería, como veremos. Estos colegas compartían ocupación recaudatoria con la que desarrollaban los contadores de los propios, visitas y residencias con reales títulos de propiedad: el administrador del Infante Don Antonio Pascual, comendador de Castelnovo, el del marqués de Perales y el del conde de Superunda.

Nicolás de Llano y Salas debió nacer en torno a 1739. Sus padres fueron Lucas de Llano Capetillo e Inés Suárez y Salas, quienes se habían establecido en Jaraicejo antes de 1745, lugar del que debía proceder la familia Salas. Los Llano eran hidalgos oriundos de Pobeña, en Vizcaya, y en el siglo XVIII algunos de sus miembros comenzaron a ocupar altos cargos en la administración, en la recaudación de distintas rentas. Sea Fernando de Llanos, caballero de Santiago desde 1741, tesorero general de la Villa y Corte de Madrid, o el propio Lucas de Llano, administrador general de las rentas del Tabaco en el Partido de La Serena, con todos los privilegios y exenciones que esta responsabilidad favorecía²⁷. Este cargo lo terminaría heredando su hijo Nicolás en los años sesenta del siglo XVIII, quien, a diferencia de su progenitor, estableció su residencia en Villanueva

²⁶ *Interrogatorio de la Real Audiencia*, op. cit., p.302.

²⁷ A.H.P.V., protocolos otorgados antes Sebastián Antonio Sánchez (1745-1747), 12 de enero de 1745, fol.102: poder de Lucas de Llano a Juan Macías Ruano, de Badajoz, para que lo represente en el pleito pendiente con Sebastián Félix Malfeito, contador de las Rentas Reales, para que deje libres y desembarazadas las casas de su habitación propias del concurso de Felipe Rebolledo para poner en ellas la administración y oficina de la dicha Real Renta de Tabaco; 29 de diciembre de 1745, fol.127, poder de Lucas de Llano, vecino de la villa de Jaraicejo, a Fernando de Llano, su pariente, tesorero general de la villa y Corte de Madrid; protocolos de Andrés de Valdivia: 22 de enero de 1750, fol.1, sobre una heredad llamada "La Cerca" en Jaraicejo que su mujer heredó de sus padres Paulo Suárez e Inés de Salas; 3 de marzo de 1752, fol.47, poder de Lucas de Llano Capetillo para gestionar asuntos relativos a una capellanía fundada por Inés Jara, que se ha adjudicado a su hijo, clérigo de menores, Nicolás de Llano y Salas.

de La Serena donde terminó viviendo también su hermano Lucas (que fue sacerdote y del que conocemos disfrutaba de una capellanía en Jaraicejo)²⁸. En Doña Mencía (Córdoba) hallamos a Benito, el tercer hijo de Lucas de Llano. No deja de ser curioso que el otro Nicolás, el padre de Carolina Coronado, cuyo nombre debe al de Jaraicejo, también se dedicara, poco menos de una década, a la administración de tabacos, como contador en la Fábrica de Madrid, en cuyo ejercicio le sorprendería la muerte en 1860.

A handwritten signature in cursive script, reading "Nicolás de Llano". The signature is written in dark ink on a light background. The letters are fluid and connected, with a prominent flourish at the end of the word "Llano".

Firma de Nicolás de Llano.

La capacidad y las influencias de Nicolás de Llano le hicieron convertirse pronto en administrador general de la Real Dehesa de la Serena antes de 1775. En 1808 nos consta que era soltero y que vivía en compañía de los suegros de Fermín Coronado, con los que debía unirle una antigua amistad. No en vano, había sido padrino de María Gallardo, mujer de Fermín Coronado y a buen seguro, Nicolás, el primer hijo de la pareja, y padre de Carolina Coronado, debió su nombre a Llano, como ya hemos expresado.

Este trato próximo que Nicolás de Llano prodigaba a toda la familia Gallardo Pacheco se extendía a quienes se habían unido en matrimonio con las mujeres de la casa. De hecho, en 1817 Pedro Camprovín será

²⁸ *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura. Partido de Trujillo. Tomo II*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1996, p.181.

albacea y testamentario del recaudador junto a Juan Gallardo Pacheco. En 1795, justo en el momento en el que Fermín Coronado se estableció definitivamente en Villanueva tras casarse con María Gallardo, el padrino de ésta, Nicolás de Llano, se convertía en el administrador y guardián de los intereses de Godoy en La Serena. Imaginamos que esta situación de privilegio le dio anchas facilidades para poder encumbrar o favorecer a sus allegados, entre ellos a Juan Gallardo y a Fermín Coronado. De ahí que la protección del Príncipe de la Paz y su valimiento pudieron ser determinantes en el ascenso del de Campanario y desde luego en su nominación como contador de la Mesa Maestral.

Nicolás de Llano conocía al marido de su ahijada María antes de que Coronado llegase a Villanueva. Durante largos años, había tratado en Campanario al familiar de la Santa Inquisición, Alonso Martín Coronado, padre de Fermín, como atestiguan las muchas escrituras notariales consultadas. Ya dijimos que la ocupación ganadera centraba la actividad económica de los Coronado en Campanario y por ende el administrador de la Dehesa de la Serena, visitaba puntualmente, con fines recaudatorios, al familiar de la Inquisición, para cobrarle los derechos, diezmos o medios diezmos que le correspondieran por el aprovechamiento de la bellota, los lechones, ovejas, cabras, lanas o quesos, entre otros²⁹.

Es bien conocida la maniobra que urdió Godoy para hacerse dueño de la Real Dehesa de la Serena mediante la “compra” irrisoria de unos bienes cuya renta anual ascendía a 300.205 reales. Los fondos reservados del momento fueron utilizados para la adquisición personal del ministro, en una subasta en la que no existió más que un pujador, testaferro del Príncipe de la Paz. Y así, el 21 de noviembre de 1795, Manuel Godoy tomó posesión del Real Estado de La Serena, en un acto en el que no faltó la teatralidad preceptiva en la época, con su adorno de símbolos. En el término de Campanario, en el lugar conocido como Dehesa de Marina, el Gobernador Francisco Javier de Santiesteban Pacheco “tomó de la mano a

²⁹ A.H.P.V., Escrituras otorgadas ante Andrés Molina, escribano público de Campanario: protocolo de 1775, 13 de noviembre, fols.226-227vto. (Obligación y fianza a favor de la Real Hacienda de la Serena, representada por Nicolás de Llano. Aparecen Pedro Ponce como principal y como fiador Alonso Martín Coronado); protocolo de 1776, 3 de julio, fols.152-153 (escritura de obligación a la Real Hacienda. Comparecen Nicolás de Llano y Alonso Martín Coronado, diezma de quesos y ganados) y 5 de septiembre, fol.180 (Alonso Martín Coronado, principal, y como fiador Cristóbal Muñoz, para obligarse con la Real Hacienda). Un excelente resumen sobre la Real Dehesa de la Serena realiza Dionisio Martín Nieto, *Los priores de Magacela en la Orden de Alcántara*, op.cit., pp.78-85.

D. Juan Gallardo Pacheco y le hizo pasear por dicha Dehesa, arrancó pastos, tomó un ramo de encina e hizo otros actos posesorios todos en señal de la que le dio y confirió su Señoría en dicho monte y pastos de agostadero por sí y a nombre de todos los demás ramos y efectos pertenecientes a citada Real Dehesa... y la tomó el expresado D. Juan Gallardo Pacheco en nombre de dicho Excmo. Sr. Príncipe de la Paz”³⁰. En esta toma de posesión estuvieron presentes, además de los dos personajes mencionados, Nicolás de Llano, administrador general de la Real Dehesa, Antonio Muñoz Cabezas, teniente de alguacil mayor y ocho guardas jurados. Pero, como bien afirma Antonio López “la figura principal que va a erigirse como guardiana de los intereses” de Godoy será Nicolás de Llano. A partir de 1796 aparece en todas las escrituras como “administrador peculiar y privativo de su excelencia el Príncipe de la Paz”, una atribución que fue otorgada oficialmente por Manuel Godoy en 1797.

De manera que, a partir de ese momento y hasta 1808, Nicolás de Llano se convirtió en la figura visible del Príncipe de la Paz en La Serena, su valedor y administrador con plenos poderes. La casa de Llano en Villanueva fue el centro del poder, el lugar donde se celebraron todas las pujas de los distintos bienes, los contratos de arrendamiento previa subasta, las tareas de contaduría, y las designaciones de los terceros recolectores que operaban en su nombre en los distintos pueblos³¹.

Por tanto, en los principios de la actividad de Fermín Coronado, y en los inicios de su ascenso social y económico, sin duda tuvo que influir poderosamente su relación (y sobre todo la de sus suegros) con el administrador de Manuel Godoy en la Serena.

Nada más arrancar sus funciones recaudatorias en la Mesa Maestral, que coinciden con su escalada concejil en el Ayuntamiento de Villanueva, lo vemos inmerso en una disputa local que habla de una personalidad polémica, que no debía dejar indiferente a nadie y que ha merecido la atención en un singular artículo, que nos servirá de fuente para las siguientes líneas³².

³⁰ A.H.N., Consejos de Hacienda, Leg.39.611, s.f. Apud. López Rodríguez, Antonio, “La Real Dehesa de la Serena y el Príncipe de la Paz” en *Manuel Godoy y su tiempo (I)*. Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2003, p.250. En el meritorio artículo se documenta de manera exhaustiva la compra de la Real Dehesa por parte de Godoy.

³¹ López Rodríguez, A., op. cit, pp.250-254.

³² Martín Nieto, Serafín, “La retirada del banco del Ayuntamiento del patio de comedias...”, op. cit., pp.377-394.

Una compañía de comedias llegó a Villanueva de la Serena en diciembre de 1802. En ese tiempo Fermín Coronado era “regidor decano” en el cabildo (ello es, regidor sustituto), y a él se dirigió el director de aquellos cómicos ambulantes para solicitar el permiso municipal oportuno. Ya que no existía corral de comedias en la villa, y Coronado era contador del la Orden de Alcántara, se autorizó utilizar la casa de la Tercia (sede de la Mesa Maestral) para las representaciones, con la condición impuesta por Fermín Coronado (y sin duda interesada) de ubicar en ese lugar el banco que el Ayuntamiento tenía en la iglesia para acomodarse en las funciones religiosas. Esta decisión alteró el protocolo que hasta entonces se había guardado en Villanueva con respecto a las representaciones teatrales, pues jamás se había designado un espacio tan amplio para las autoridades municipales, sobre todo con el fin de complacer a la alcaldesa, quien, abiertas las representaciones, invitaba a varios regidores y a sus familias, entre ellos, a Fermín Coronado, a la suegra de éste, o a su cuñado, José Gallardo, entre otros.

El encendido carácter de Coronado y los problemas personales que en este tiempo surgieron con su íntimo amigo el comerciante Miguel Ruiz Montenegro, que finalizaron en largos pleitos, desencadenaron toda una suerte de despropósitos entre los regidores y autoridades municipales, a raíz de un desafortunado comentario que realizase Coronado contra la mujer de Ruiz Montenegro, Andrea Torrella, una señora de armas tomar³³. Contra el matrimonio se izaron en sucesivos desplantes, incitados al alimón por el de Campanario, José Tena Godoy y Malfeito (entonces diputado de abastos)³⁴, Ramón Malfeito, Juan Antonio Valdés y Juan Moñino entre otros, y caldearon los ánimos de los Ruiz Montenegro, hasta tal punto que el alcalde mayor ordenó la retirada del banco objeto de la discordia. Se inició contra aquél un pleito por la decisión ejecutada que, promovido por Coronado, llegó hasta la Real Audiencia, lo que provocó la animadversión de Vicente Remón y Tejada, el alcalde, contra el de Campanario, a la sazón regidor decano. Sobreseído el expediente, Fermín

³³ Sobre estos empresarios de Villanueva existen dos artículos muy documentados escritos por Serafín Martín Nieto: “Los desencuentros familiares de los Ruiz Montenegro Torrella” en las *Actas de los II Encuentros Comarcales Vegas Altas, La Serena y La Siberia*, Valle de la Serena-Don Benito, 2009, pp.457-505, e “Historia de una familia asentada en Villanueva de la Derena: los Ruiz Montenegro Torrella” en las *Actas de los III Estudios de Encuentros Comarcales Vegas Altas, La Serena y La Siberia*, 2011, pp.398-224.

³⁴ Martín Nieto, Dionisio, “Aproximación al creador de la tortilla de patatas...” op. cit. pp.230-270.

Coronado hubo de pagar una multa de cien ducados por auto de 3 de febrero de 1803 y las relaciones se truncaron para siempre con el alcalde mayor de Villanueva, como se truncarían con su sustituto, Liborio Tudela y Ramos.

La vida de Coronado estuvo sembrada de pleitos, sospechas, acusaciones, fianzas, y deudas, muchas deudas, que contraía por motivos diversos y que no pagaba las más de las veces, sin que en ello significásemos la carencia de patrimonio. Era moroso de grandes propietarios, de obras pías, de comerciantes, de empresarios o comisionistas de lanas, de sus amigos o colegas, de la propia Orden de Alcántara... Ello, ligado a sus funciones de recaudador, debía ser sin duda más que molesto para sus convecinos. Nuestro personaje se nos dibuja inquietante y conflictivo y, según los documentos transmiten, por su carácter o su actuar dudoso, los ánimos de los habitantes de La Serena se volvieron contra él. Tal hostilidad principió entre sus propios amigos, ya lo hemos visto. Tras el incidente con Ruiz Montenegro por el asunto de precedencia en el banco de las comedias, se enzarzaron en un pleito que motivaron las diferencias surgidas sobre una sociedad, que, al parecer, habían creado para la explotación conjunta de sus ganados y cuyos primeros datos documentales arrancan en 1805.

Miguel Ruiz Montenegro protestó ante el Consejo de Órdenes porque Coronado le había negado la calidad de socio con Antonio González, un vecino de Rena, en el aprovechamiento de la bellota de la Encomienda de Castilnovo y por ende su ganado era injustamente excluido de aquel beneficio. Tras las alegaciones de Fermín Coronado, que demostraba la inexistencia de tal sociedad con Antonio González, se condenó a Ruiz Montenegro a pagar las costas en julio de 1807. Imaginamos (también era fuerte el carácter de Montenegro) el enojo del hábil comerciante de Villanueva³⁵.

En enero de 1808, cuando firmaba junto a otros las Constituciones de la Cofradía del Rosario de Villanueva de la Serena³⁶, no imaginaba el cambio de destino que el escenario de una Guerra iba a proporcionarle. Los diezmos, los impuestos, los ingresos importantes iban a centralizarse

³⁵ A.H.N., OO.MM, Legajo 3.500, agosto de 1806 (el pleito viene de 29 de noviembre de 1805) a julio de 1807.

³⁶ A.H.N., OO.MM, Leg.3050, 26 de enero de 1808. Fundación de la Cofradía del Rosario de Villanueva de La Serena. Agradezco el dato a Dionisio Martín Nieto.

en otro lugar y acaso en iría, con su bagaje de experiencia en el asunto, como la mejor credencial, en pos de ellos.

Corrían los primeros días del mes de junio de 1808. “El Espartero”, mote con el que los villanovenses apodaban a Fermín Coronado, se hallaba ausente de la villa. Como imaginamos debía ocurrir cada año, el abuelo de Carolina, se había desplazado a la feria de Trujillo, un punto ineludible de encuentro para quienes se nutrían de los negocios ganaderos. Eran días de incertidumbre y zozobra puesto que las noticias sobre el pronunciamiento de Móstoles eran conocidas en La Serena desde el día 4 de mayo³⁷. Pronto, en algunas localidades comenzaron a producirse entre el pueblo manifestaciones exaltadas cuyos patrones, como bien ha señalado Miguel Ángel Melón, estaban más cerca de los motines característicos de la Edad Moderna que de la revolución contra el francés que se estaba fraguando³⁸. Jornaleros y campesinos se lanzaron a las calles originando situaciones de violencia que, ante la nula resistencia de las autoridades, provocó verdadera alarma y preocupación entre las capas altas de las sociedades rurales, que hubieron de acudir a instancias superiores, por la inacción de los Ayuntamientos, que en más de una ocasión fueron puestos bajo sospecha de connivencia.

Los motines que sucedieran meses más tarde en Don Benito o en Puebla de Alcocer, contaron con un antecedente sonado en Villanueva de la Serena. En estas localidades vecinas, rencillas y envidias se combinaron con el deseo de apropiarse de las tierras y prebendas de los poderosos y los campesinos, provistos con armas, asaltaron las viviendas de los potentados, a quienes a menudo amenazaban de muerte, lo que desencadenó que algunos huyeran por el temor de ser asesinados. No olvidemos añadir que aquella primavera, extraordinariamente lluviosa, había arruinado las cosechas agrícolas y la población más humilde de Villanueva pasaba hambre, una dolorosa realidad que arrastraba con mayor virulencia a los motines³⁹.

³⁷ Guerrero Cabanillas, Víctor, “Clima social en Villanueva de la Serena ante la invasión napoleónica” en las *Actas del I Encuentro de Estudios Comarcales Vegas Altas, La Serena y La Siberia*, Villanueva de la Serena, Asociación Cultural Torres y Tapia, 2009, p.174.

³⁸ Melón Jiménez, Miguel Ángel, “Extremadura a finales del Antiguo Régimen” en las *Actas de las Jornadas de Historia de las Vegas Altas: La batalla de Medellín*”, Medellín-Don Benito, Sociedad Extremeña de Historia, 2009.

³⁹ Guerrero Cabanillas, Víctor, op. cit., p.174.

El último día del mes de mayo y el primer día del mes de junio de 1808 varios pasquines infamatorios fueron colocados en diversos lugares públicos de Villanueva de la Serena: en el portal de plaza, en la pared de la capilla de la Soledad de la Parroquia, en los soportales de la Contaduría, en las casas de Fermín Coronado, frente a la tienda de Diego Cabello, en la vivienda de Vicente Burgos y en otras calles de la localidad. Los carteles atacaban con saña a varios sujetos de Villanueva, entre los que se hallaban el abogado de los Reales Consejos, José Tena, o Cristóbal Murillo, administrador del Infante Don Antonio María Pascual, tío de Fernando VII. Pero sobre todo las ofensas eran especialmente encarnizadas contra el contador de la Mesa Maestral: Fermín Coronado. En los pasquines se vertían amenazas del tenor que sigue: “Junta de Villanueva de La Serena, si en el término de tres días no entregan la cabeza de Coronado, os degollaremos a todos”.

La noche del día tres de junio, un grupo numeroso de vecinos, hombres y mujeres, con escopetas, cuchillos, espadas, hoces, porras y palos se habían dado cita en la plaza. Parece que celebraban con aclamaciones, tiros y luminarias la noticia de que unos comisionados de la Junta Suprema de Sevilla se hallaban en Don Benito para favorecer la causa de Fernando VII en las localidades de La Serena. Uno de aquellos villanovenses, exaltados por la buena nueva, cuentan que dijo: “vamos a echar un trago, ¡carajo! Vamos a *jartarnos* de vino, que esta noche ha de haber muertes”.

Dicho y hecho. Algunos campesinos entraron en casa de una convecina, la viuda de Antonio Sánchez Riesco, llamada Isidora, donde se les ofreció vino y a cuyas puertas estuvieron bailando. A continuación, fueron en tropel hasta la calle Carrera, a casa de José Tena en la que, tras forzar la puerta, accedieron, causando una leve lesión a su criada, ya que él estaba ausente.

El aparente motivo que les condujo tanto a esta vivienda como a otras pertenecientes a supuestos afrancesados de Villanueva, era destruir los retratos que de Napoleón y Godoy existían en ellas, una excusa popular que sustancialmente escondía la saña contra aquellos que eran representantes de instituciones del Antiguo Régimen, aquellos que eran los verdaderos “amos” de Villanueva, los que manejaban los dineros, los recaudadores a los que el poder sustentaba entre maniobras no siempre claras. El miedo que se apesó de estos “afrancesados” ante el cambio de

rumbo de los sucesos históricos y el fervor de la turba se hace patente en las palabras de Nicolás de Llano, quien, de manera espontánea y sin que nadie se lo hubiese pedido, declaró ante la Junta de Villanueva su absoluta fidelidad a Fernando VII. Fue ésta una *excusatio non petita* muy reveladora:

“Que fue administrador general de las Rentas de Tabacos y General de la Real Dehesa de la Serena por cuenta del Rey treinta años, y después se le jubiló en dicha renta de Tabacos, y habiendo comprado Don Manuel Godoy el Estado de la Serena, se le dijo al testigo que, respecto a haber llevado con la mayor pureza a su Majestad la dicha administración de la Serena, si gustaba seguir administrándola, mediante la compra de aquél y con efecto siguió por espacio de once años hasta que volvió a recaer en S.M. (que Dios guarde) dicho Estado, siguiendo con las mismas facultades que el Rey le había dado, las mismas que el Excmo. Sr. Capitán General y el Sr. Intendente de esta Provincia tiene confirmadas, quedándose con las amplias facultades; que el Rey se las había conferido”.

Al parecer, la turba enfurecida contra los afrancesados villanovenses se hallaba azuzada en la sombra por algunos responsables municipales, sean el Alcalde Mayor de la villa, y otros personajes a los que movían odios personales contra los convecinos perseguidos. Algunos habitantes de Villanueva apuntarán a Jerónimo Escobar y al comerciante Miguel Ruiz Montenegro como sujetos implicados de algún modo en esta algarada.

Tras el asalto de la casa de Tena, los agresores se dirigieron a la de Fermín Coronado en la misma calle Carrera, al grito de “mueran los traidores y El Espartero” (así llamado Coronado por ser entonces Campanario célebre en la fabricación de esparto). María Gallardo, al percibir que se acercaban a su vivienda, se asomó a una ventana llorando y pidió ayuda a sus vecinos (“¿es que nadie va a socorrerme?”, decía) y a su padrino, Nicolás de Llano (“¡Padre, favorézcame V.M.!”). Llano, que vivía frente a las casas de Coronado, se arrojó a la calle para auxiliarla, pero varios sujetos lo cogieron por la espalda y lo llevaron en volandas a su casa, amenazándolo. Al llegar a su vivienda encontró al padre de María Gallardo (ya dijimos que Llano vivía con los suegros de Fermín Coronado) desmayado, como consecuencia de un ataque de ansiedad, lo que originó que fuesen necesarias cuatro sangrías para sanarlo. Juan Ruiz Amaya, al

contemplar esto, acudió en socorro de María Gallardo y avisó a otro convecino, Agustín Pardo, quien accedió a la casa antes de que el tumulto violentase las puertas. Trató de negociar con el cabecilla de la rebelión, Francisco González Muñoz, para que abandonasen alboroto tal, manifestándole que en aquella casa no existía retrato alguno de Godoy ni de Napoleón y que si no creía sus palabras entrase él solo a comprobarlo; mientras esta conversación se producía los asaltantes gritaban sin cesar “muera el traidor, muera El Espartero” y cuando Francisco González Muñoz decidió marcharse, la turba intentó ingresar por la fuerza en la casa de Fermín Coronado.

Agustín Pardo (amigo de Fermín Coronado y sustituto del mismo en las tareas contables de la Mesa Maestral durante sus ausencias) preguntó a cuatro de los amotinados qué deseaban exactamente y “les reconvino que por qué no dejaban aquel alboroto; que si lo hacían por unas tierras de la Dehesa, estaba pronta La Serena a pasar por lo que determinase la Justicia; y le respondieron que no querían tierras, y sí el pellejo de Tena y Coronado, para hacer de ellos una criba”. Al punto, un sobrino de Fermín Coronado (al que luego propinaron un empellón) les ofreció vino, y los violentos se encaminaron al hogar de Nicolás de Llano al que amenazó Muñoz con un trabuco y otro secuaz con una porra. El administrador de la Real Dehesa les convenció de que en su morada no existía retrato alguno de Napoleón, “que su casa era una Administración del Rey”. Se alejaron gritando que prenderían fuego a la completa calle Carrera (vía donde se concentraban los signos del poder y, con ellos, los hacendados de la localidad) tras haberles cortado a todos la cabeza. Al punto volvieron para pedir a Llano abundante vino, que éste, presa del pánico, les facilitó desde una ventana.

Marcharon entonces a la calle Montes, a la casa de Cristóbal Murillo y Aguiar, administrador de la Encomienda de Castilnovo, y luego a la de José Hidalgo Pacheco (procurador síndico del común) y a la de Pablo Escobar, “labrador honrado” de Villanueva, al que deseaban asesinar porque había arrancado un cartel denigratorio contra Coronado, Tena y Murillo. Irrumpieron más tarde en la vivienda de Fabián Huerta “y le sacaron de la cama al barranco de La Laguna y le dijeron que se le reservaba la vida si decía dónde estaban Don Fermín Coronado, Don José Tena y Juan Pablo Escobar y de allí lo condujeron a la plaza [...] donde lo trataban de matar”.

Ya de madrugada, en torno a las dos, forzaron la casa de la Gobernadora viuda, Nicolasa Fernández Morillo de Cáceres, a la que levantaron de la cama, entre insultos y humillaciones, a la que “ultrajaron bastante con palabras indecorosas” bajo la sospecha de afrancesada y cómplice, de guardar una lista en su casa con los vecinos de Villanueva que durante el tiempo de José Bonaparte no eran afectos al francés, a Godoy y a Murat. Dieron de plazo a la señora ocho horas para que abandonase el pueblo junto a sus dos hijas pequeñas, bajo amenaza segura de muerte. Algunos vecinos (como el administrador de la Junta de Villanueva Diego Blázquez y Uriarte o Benito Nis) fueron a auxiliarla y consiguieron refugiarla en casa de Pedro Caminos. Pasado el peligro, su sobrino, el sacerdote Miguel Lambea, la llevó de nuevo a su domicilio.

El segundo tumulto, mucho más virulento, tuvo lugar el día del Corpus, 16 de junio de ese año de 1808. En este caso algunos testigos nos desvelan la implicación, en la trastienda de los hechos, de ciertos personajes potentados. Parecían avivar la revuelta el propio alcalde y justicia de la villa, Liborio Tudela, y el también regidor y comerciante, enemigo reciente de Coronado, Miguel Ruiz Montenegro. Fue además cuando la plebe, de manera clara y contundente, manifestó a gritos el motivo de su desazón y de su odio, que dejó de ser de cariz político y se trasladó de la mente al estómago, al hambre, y, con ella, hasta la denuncia de las prebendas alcanzadas de manera poco clara por los poderosos. La corrupción y el enriquecimiento turbio de los potentados recientes de Villanueva son los motivos principales que originaban los desmanes de los más humildes de la localidad; de hecho las posesiones de tierras saldrán a colación en la revuelta y, no por casualidad, el denominador común de casi todos a quienes iba dirigida la venganza era el ser recaudadores de distintos diezmos y rentas: la Mesa Maestral, la Real Dehesa de La Serena, la Encomienda de Castilnovo, etc. El grito de “muerte a los traidores” se une al de “muerte a los ladrones”. Más claro imposible.

Narran los testigos que, antes del rezo del rosario, un grupo numeroso de hombres se dirigieron a la carrera a casa de Miguel Ruiz Montenegro, donde se armó cierta bulla, sin que los testigos definan la causa. Montenegro disolvió a quienes habían concurrido repartiéndoles cigarros. La mujer del comerciante, Andrea Torrella, que debía tener un fuerte carácter, salió a la puerta amonestando en alta voz a sus convecinos, mientras ensalzaba la caridad de su marido para con los pobres. Pero esos

pobres reclamaban el dinero que, en concepto de impuestos (imaginamos que por orden de un tercero) les había cobrado Miguel Ruiz en nombre de la Encomienda, y le exigían que les entregasen sus tierras. Pedro Camprovín relataba así lo sucedido:

“Después de repartidos los cigarros, salió Doña Andrea Torrella a la puerta y dijo en alta voz que miraran por su marido, que bien sabían había sido siempre bueno para los pobres, y que de la porción de gente que había salieron unas cuantas voces que decían “lo que tiene que hacer su marido de V.M., es aprontar lo que cobró para la Encomienda y si no se acordará”; que, concluido el rosario, había grande número de gente en la plaza, y en particular a la puerta de la Iglesia, donde al salir el Ilmo. Sr. Prior de Magacela, se armó una gritería grande diciendo viva Fernando 7º, el Sr. Prior, y mueran los traidores”⁴⁰.

Y decíamos que finalizado el rosario y la procesión de rogativa, un grupo de vecinos vitorearon al Prior y al punto la muchedumbre pidió la muerte para los traidores: el primero de todos era Fermín Coronado y su nombre fue el que abrió la lista de las venganzas. Se lanzaron al pillaje en ciertas viviendas entre los gritos de “vamos a quemar las mieses de Coronado y echar sus ganados fuera del término”. Al parecer, un grupo se trasladó hasta las casas del Alcalde Mayor al que pedían “las tierras de Coronado y su cabeza”, al que insistían que las posesiones del campanariense debían “repartirse entre los labradores”.

Desde las casas de José Villalta marcharon a las del abogado fisiócrata José Tena, al que voceaban de traidor (“sal aquí pícaro traidor, sal aquí pícaro ladrón” le gritaban) y en ellas causaron enormes destrozos; su mujer y criada consiguieron huir saltando por las tapias de los corrales con ayuda de unas vecinas (como María Juliana Suárez) mientras Miguel Lambea y Lucas de Llano disuadían a los rebeldes. De allí (relataba Lucas Muñoz de Ribera, abogado de los Reales Consejos) “fueron a las de Coronado, con voces, llamándole LADRÓN⁴¹ y diciendo que toda la tierra de la Dehesa, como sus sementeras y ganado, se habían de partir entre los tumultuarios;

⁴⁰ A.H.P.B., Junta Suprema de Extremadura, Sección de Gracia y Justicia, Leg.12. “Causa contra los que resultan reos de los alborotos causados en esta Villa” (Villanueva de la Serena, 18 de agosto de 1808).

⁴¹ Las mayúsculas son transcripción exacta del manuscrito original.

a cuyo efecto habían, a pasar el día siguiente, a segar cada uno para sí lo que pudiera”.

María Gallardo, llena de pavor, “para conservar la vida de su marido” les tranquilizó y les dijo que estaba dispuesta a ceder todos los bienes que pedían, y que por tanto cesasen en el empeño de asesinar a su esposo y se disolvieran, puesto que ellos ya nada tenían y todo se lo entregaban. Mas “le respondieron que lo que querían era el pellejo del Espartero”. Mientras tanto se oía gritar a Nicolás de Llano desde las ventanas de su casa que no había justicia en Villanueva y rogaba que se llamara a Bernardino Cortés para que “detuviese a los malévolos”. Su hermano, el sacerdote Lucas de Llano, se armó de valor y salió a la calle, y preguntó a la turba “qué cosa querían de su prima [María Gallardo] y de sus hijos; y respondieron que viviesen, porque no tenían culpa ninguna, pero que muriese su padre”⁴². Nicolás de Llano expresaba:

“Y hallándose un hermano sacerdote del testigo en su compañía, se arrojó a la calle e introduciéndose en dicho motín empezó a persuadir a unos y otros a efecto de que se retirasen a sus casas, dejando de ejecutar los excesos que se notaban; y con efecto, apartando a unos y otros, ya con persuasiones, y ya con palabras cariñosas, pudo conseguir se desviasen de aquel sitio, viniéndose el dicho sacerdote a las casas del testigo sudando y hecho un pollo de agua por toda su ropa, y expresando que los dichos, palabras y dicerios que había oído le traían escandalizado”.

Con idénticas intenciones se lanzaron sobre la vivienda de Cristóbal Murillo y Aguiar “Menor” al que a voces le decían: “sal aquí, pícaro alcahuete de Tena y Coronado”⁴³. Murillo “temeroso de la muerte, tomó en brazos a un niño pequeño suyo saltando por un pozo y se fugó y desde allí se trasladaron a las [casas] de José Hidalgo Pacheco” contra las que arremetieron con pedradas y golpes en las puertas. Iban fijando carteles en los que amenazaban de muerte a Coronado, Tena y Murillo⁴⁴. El profundo temor a las represalias hizo que ningún vecino retirara tales pasquines, excepto Pablo Escobar, a quien por ello se atacó vivamente.

⁴² Ídem., fol.43 vto. Declaración de Miguel Tejeda.

⁴³ Ídem., fol.46. Declaración de Alfonso Valdés.

⁴⁴ Ídem.

Aunque un solo testigo afirmó que Liborio Tudela, Alcalde Mayor, el día del primer alboroto, fue a casa de Coronado para tranquilizar a su mujer y al resto de las señoras que allí se encontraban⁴⁵, en general las declaraciones de muchos apuntan a la absoluta dejadez del justicia municipal en este altercado. Adivinamos que, presa del miedo, el alcalde no deseaba tomar partido ni violentarse contra los provocadores; de manera que no hacía nada por arrancar los pasquines e incluso ordenaba colocarlos de nuevo en el lugar donde se habían encontrado cuando algún vecino se los traía, como justicia que era⁴⁶. En el fondo, Tudela, Ruiz Montenegro y Escobar se cubrieron las espaldas por sí, finalmente, resultaban acusados como traidores estos villanovenses, supuestamente afrancesados, a los que entonces se zahería. De ahí que Tudela y Montenegro ordenasen al alguacil mayor que espicara las casas de Fermín Coronado y de Nicolás de Llano por ver si de ella salían papeles sospechosos. En el mes de agosto, Nicolás de Llano declaraba su inocencia sobre toda posible traición. Implicaba al Alcalde Mayor en la revuelta, por su cercanía, o camaradería, con el cabecilla de los disturbios, Francisco González Muñoz, y porque era una actitud sospechosa el que contra Tudela o cualquiera otro miembro de la Junta “no se hubiesen oído voces” de amenaza⁴⁷:

⁴⁵ Ídem, fols.29vto-30: “con este motivo se llegó a la casa de Manuel de Campos en la misma plaza, preguntando a su mujer sobre lo anterior y ésta le expuso ser cierto y que si no se socorría a la familia de Coronado (...) corría riesgo; por esta razón, movido de piedad y sin aguardar a más, salió con la idea de acudir al Alcalde Mayor de esta villa, único juez de ella, para hacerle presente la necesidad que había de su presencia a remedio del iniciado mal; en el camino, entró en su casa, que está al paso, donde se encontró al Licenciado Don Juan García Becerra, a quien manifestó su pensamiento y éste, penetrado de los mismos sentimientos que los del declarante, se condujo con él a la casa del Alcalde Mayor, que, enterado de sus exposiciones, salió con los dos, y con Miguel Montenegro, con quien se hallaba, debiendo advertirse que por Becerra se le manifestó a dicho Montenegro no sólo la idea que lo conducía allí con el testigo sino, si entre él y Coronado había algún motivo de queja por los pleitos que habían tenido, nunca se presentaba una ocasión más feliz que ésta para que, presentándose en las casas de Coronado, lograsen la reconciliación y el pueblo viese sus intenciones pacíficas. Siguieron todos su camino, mandando el Señor juez a los que encontrábamos se retirasen a sus casas y llegando a las de dicho Coronado, entró dicho señor Alcalde Mayor en ella (mandando salir a los hombres que estaban en la puerta porfiando unos con otros) y Don Juan Becerra, el testigo y varios auxiliares (echándose de menos entonces a Montenegro, que sin duda se apartó antes) quienes procuraron sosegar a la mujer de Coronado, a su suegra y otras mujeres que estaban allí llorando y sobrecogidas del temor de que se habían visto amenazadas, mandando se cerrasen las puertas, se recogiesen y no tuviesen cuidado, porque se celaría toda la noche para evitar toro tumulto” (Testigo: Benito Nis y Foncuecha).

⁴⁶ Ídem., fols. 10, 12vto, 15, 45, 46vto.

⁴⁷ Ídem., fol.43. Miguel Lambea también apuntaba la “rareza” de esta circunstancia: “Que no ha oído que para el día de Santiago estuviese preparado un motín contra el Señor Prior y el

“Que también oyó decir al dicho alguacil mayor que el día que salió la mujer de Don Fermín Coronado, le llamaron el Alcalde Mayor, Don Jerónimo Escobar, Don Miguel Ruiz Montenegro y le manifestaron se pusiese de espía inmediato a las casas de dicho Don Fermín y observase si de aquella casa o de la del declarante [Nicolás de Llano] se sacaban algunos papeles; y con efecto, yendo a obedecer estos mandatos, oyó que el Don Jerónimo Escobar dijo al Alcalde Mayor: “ese que no vaya, porque en él no hay la mayor seguridad, y sí que vaya el ministro”, como se ejecutó; lo que en ello se le hizo poco favor al testigo, pues su casa ha sido Administración del Rey, a quien ha servido más de cuarenta años, y sin sospecha la más mínima de que de su casa saliere papel, ni cosa alguna que fuese de sospecha, ni menos contraria al servicio del Rey y de la Patria. Que también sabe el testigo que el referido Francisco González Muñoz es tertuliente, o entrante y saliente de las casas de dicho Alcalde Mayor, y se le ha visto varias veces en las de los referidos Escobar y Montenegro, llevándole a viajes y a otras diligencias que se les ha ofrecido”.

La inquietud fue continua (el día de san Juan, el de Santiago se mencionan revueltas) y algunos vecinos, como la familia de Coronado o Nicolás de Llano, trataron de ausentarse por miedo de Villanueva, algo que sabemos sí logró José Tena, quien se trasladó a La Nava por seguridad. Ignoramos las razones exactas, mas lo cierto es que Fermín Coronado, tras aquellos tumultos, fue encarcelado en Puebla de Alcocer, donde acaso se encontraba por prudencia, hasta que la tranquilidad se instaurase de nuevo en su pueblo y cesasen las amenazas contra su persona. Al parecer, para justificar el presidio de Coronado en Puebla de Alcocer, se alegaron razones de seguridad, puesto que se había organizado un nuevo motín en esa localidad y al recaudador de la Orden se le acusaba también allí de felonía. Sin embargo, no faltaron vecinos de Villanueva (sea el caso de Lucas Muñoz de Ribera) que testificaron bajo juramento otro motivo: la detención en la cárcel de Coronado fue originada por las malas artes de Ruiz Montenegro, quien era enemigo del contador a raíz de los muchos pleitos judiciales que habían sostenido ambos⁴⁸.

Señor Gobernador, ni tampoco que se hayan esparcido voces contra ningún individuo de esta Junta”.

⁴⁸ Ídem.

En el mes de julio de 1808 el sacerdote Pedro Soler López y el capellán de menores Manuel Díez Madroñero, vecinos de Puebla de Alcocer, dirigieron una carta a la Junta Suprema de Gobierno (ello es al Serenísimo Infante Antonio María Pascual) en la que daban cuenta de la falta de autoridad que se vivía en los pueblos del entorno, incluida Puebla de Alcocer y de la inseguridad que la apertura de los correos personales estaba produciendo⁴⁹. Los alcaldes y justicias locales nada hacían ante tumultos y sediciones, mientras el pueblo, decían, “esos que no conocen la razón, se jactan de decir que no habiendo Rey, ni autoridad que las haga valer [las leyes] deben en este tiempo mandar ellos”. En la mencionada epístola (que terminó en manos de la Junta Suprema de Extremadura y que Galluzo remitió al Prior de Magacela para que emitiese el oportuno informe) Soler y Díez Madroñero daban cuenta de la prisión de Coronado, al que hacían de todo punto inocente y cuyos intereses parecían representar. Abogaban también por otro prisionero, injustamente castigado, Francisco María Díez Calderón. Las palabras de Soler y Díez Madroñero eran, en sustancia, todo un ataque al corregidor de Puebla, quien, en última instancia, había decidido la reclusión de Fermín Coronado. Entre otras muchas cosas expresaban:

“Que los más de los hacendados de este pueblo estamos resueltos a abandonar nuestras haciendas, nuestras casas y hogares, si hemos de reservar nuestras vidas, expuestas a perecer por el absoluto abandono de la Jurisdicción; con este efecto, hoy nos vemos a cada instante impulsados por la plebe, a pesar de los laudables deseos de V.A.S, que su notorio celo en expedir las órdenes correspondientes a las Justicias, para que respeten la autoridad judicial y se establezca el mejor orden en los pueblos; pero el Alcalde Mayor, Don Francisco de Paula Acuña, unido enteramente a la indicada plebe por fines particulares, las fomenta, e incita a que cometa las mayores atrocidades y tropelías, dejando en ella todo el poder de la Jurisdicción; así lo dicen, sí, Señor Serenísimo, sí, los que representan, cuyo carácter es el de la verdad; no pueden pasar, entre otros, los dos hechos sucedidos, el uno contra la persona de Fermín Coronado, contador de la Mesa Maestral de la Serena, que sólo

⁴⁹ La carta, fechada en Puebla de Alcocer el 11 de julio de 1808, va dirigida a “Su Alteza Serenísima” por lo que, entendemos, aunque con extrañeza, que debía ser el Infante Don Antonio Pascual, tío de Fernando VII, quien fue presidente de la Junta Suprema de Gobierno hasta el 4 de mayo de 1808, cuando partió a Bayona. Imaginamos que esta epístola iba a él dirigida en su calidad de poseedor de Encomiendas en el término, la llamada popularmente como “Encomienda de Alcántara”: ¿los vecinos de Puebla de Alcocer debían acaso desconocer que el Infante estaba en Francia?

traerlo a la memoria horroriza y conmueve a la humanidad, y del que saben los representantes tiene la Suprema Junta alguna noticia, pero no sabe que fomes del atentado fue dicho Alcalde Mayor, que lejos de aplacar el motín, se mantiene en una inacción, permitiéndole y mandando se destruya la silla del caballo y otros efectos, sin pedir auxilio ni al vecindario de las personas honradas y distinguidas, ni a una partida de voluntarios de Barbastro que, a la sazón, se hallaba en este pueblo. Y si no hubiera sido por la caridad de Don Joaquín Zúñiga y su consorte, en cuya casa estaba alojado el Jefe de ella, que le avisaron del motín, le hubieran al infelice Coronado quitado ignominiosamente la vida los mozos alistados de la gente común; pero el indicado Jefe, sin embargo que conocía que castigaba la inocencia, por evitar efusiones de sangre y otras causas, tuvo a bien el condescender con los tumultuosos, traerle a la cárcel pública, porque no haya más voces de las de muera el traidor y más que no pueden traerse en papel”.

El Prior de Magacela, una vez conocido el escrito, y por orden de la Junta Suprema de Extremadura de 23 de julio de 1808, remitió un informe a los miembros de ésta el 2 de agosto, si bien aclaraba que Puebla de Alcocer no pertenecía al partido eclesiástico que él tutelaba. No obstante, por la relación que los vecinos de ambas localidades sostenían, se vio capacitado para aclarar que en el fondo, en esta acusación al alcalde de Puebla de Alcocer, bullía la inquina de Soler y Díez Madroñero contra él. El Prior, para apoyar al corregidor de Puebla, escribió que éste había defendido al reo (Coronado) mediante diligencias diversas en Villanueva de la Serena, y decía:

“En obediencia del Decreto de V.E. de 23 del pasado para que reservadamente informe lo que se me ofrezca y parezca sobre el recurso que se dignó remitirme original (y devuelvo), y no estando comprendida la villa de Puebla de Alcocer el Distrito Eclesiástico de este Partido, aunque sí confinante y sujeta a él por todos los demás ramos, he tomado informes y noticias que me parecen seguros sobre las que me asisten por la mutua comunicación de los vecinos de aquélla con los de esta villa de mi residencia. Y de unas y otras resulta que los recurrentes son enemigos del actual corregidor de la Puebla, con quien anteriormente han llevado grande amistad. El Soler es presbítero; el Madroñero, en su edad de cuarenta o más años, es clérigo y seglar según le conviene; ambos intrigantes y no de la índole y costumbres más sanas, sin que por esto sea visto abono en otros artículos al mencionado corregidor. En la Puebla hay bastante número de personas de clase, y estos no sólo corren bien

con el Juez sino que se han presentado diversas veces en esta villa en muy buena recíproca correspondencia. El corregidor de la Puebla de Alcocer está distante de vivir exento de defectos, pero la adjunta representación trae lances que no le comprometen, y por ella no resultan de mayor moralidad los delatores. Los dos sucesos que en ella se citan, la prisión de Coronado y el insulto contra el que llevaba el pliego de esta Gobernación, son traídos por un efecto de enemistad y por si petan. El corregidor contuvo a la plebe y evitó desgracias cuando ésta apellidaba traidor a Coronado. El corregidor y el comandante de la tropa le salvaron. Después hizo el mismo corregidor aun en esta villa diligencias y oficios, que me constan, a favor del perseguido. En el otro trance afirman que el corregidor estaba ausente. Es verdad que en la época ha sido de pretexto para que el pueblo se extravíe y delinca. Lo es también que se han visto en todas partes acaecimientos contrarios al orden, y a veces a la realidad de los hechos anteriores. Pero no tengo por igualmente cierto que pocos jueces habrían dejado de castigar, si las circunstancias hubiesen sido otras. Es crítica asimismo la época contra los Jueces, a quienes no se ama, y las intrigas de los malos pueden lograr sus designios, si no se acude con vigilancia...⁵⁰.

Por aquellas fechas, el 30 de julio de 1808, uno de los miembros de la Junta de Villanueva de la Serena, Diego Blázquez, escribía a la Junta Suprema de Extremadura para comunicarle los alborotos acaecidos en la localidad y para manifestar que nada se había hecho a tiempo para castigar a los cabecillas del motín; solicitaba apoyo expreso de la Junta Suprema puesto que aspectos formales dilataban el proceso de investigación necesario. A él se le había comisionado para abrir la investigación y anhelaba el apoyo tácito de la Suprema⁵¹. La Junta de Extremadura solicitó la opinión del brigadier de los Reales Ejércitos e individuo de la Suprema, el marqués de Casa Mena, quien apoyó decididamente la propuesta de Blázquez. La tensión en Villanueva debió volver y acentuarse en el mes de agosto, con motivo de los alistamientos de vecinos. Es conocido que no todos los ciudadanos iban a la guerra de buen grado y que muchos volvieron a amotinarse, so pretexto de que eran los potentados quienes

⁵⁰ Ídem., s.f, en Villanueva de la Serena, 2 de agosto de 1808.

⁵¹ Ídem., fol.34: "por fin se acordó que yo diese justificación a los hechos, y la voy a dar, pero, como expuse que daba cuenta de ello a V.E., quiero proceder con toda seguridad, cumpliendo con aquella obligación, a fin de que si voy derecho, se digne V.E. comunicar su aprobación para que esta Junta lo tenga entendido, y yo esté satisfecho, y de todos modos se sirva V.E. dictar cualesquiera órdenes que sean oportunas, pues yo con ellas quedo contento y sosegado".

debían acudir a la contienda, y no ellos, los humildes, los campesinos, los débiles. El día 15 de agosto, el marqués de Casa Mena, escribía a los miembros de la Junta de la Serena participándole su preocupación y la necesidad de atrapar a los cabecillas de la sedición. Expresaba:

“He visto con reflexión la adjunta propuesta hecha a VS.S. por Don Diego Blázquez, que han tenido la bondad de pasarme por medio del secretario de esta Junta particular, Don Juan García Becerra; y enterado de su contenido, debo decir que soy de opinión ser muy justa y conforme al sosiego de este pueblo la averiguación de los motores de los repetidos y escandalosos movimientos que por tanto tiempo han agitado a esta villa, en circunstancias las más críticas y que tanto se necesitaba de la paz y unión para salvarnos del feroz enemigo que nos amenaza. Por tanto, y en atención a que a VS.S. constan las ocurrencias de estos días en el alistamiento, tengo por indispensable que VS.S. tomen las medidas más enérgicas a calmar los ánimos de tantos honrados vecinos, quitando de entre ellos a los inicuos, que seduciendo su inocencia los arrastran a crímenes que tanto comprometen la autoridad de los Magistrados.

En esta atención creo que la Junta del Partido no podrá hacer mejor servicio a la Nación que proporcionar a un pueblo fiel la tranquilidad de que tanto necesita, y soy de sentir sea el primer paso la averiguación que con tanta prudencia se mandó hacer por Decreto de 29 del pasado”⁵².

En Badajoz los miembros de la Junta acogían la noticia con preocupación e instaron a Casa Mena a que utilizara los medios convenientes para sofocar los tumultos en los alistamientos⁵³. Debió ser entonces cuando Fermín Coronado, libre de su cárcel en Puebla de Alcocer, se dirigiese ante la Junta Suprema, acaso por llamamiento de ésta tras su presidio; una Junta que apenas llevaba mes y medio en el ejercicio de sus funciones y que necesitaba organizar las cuestiones más prioritarias. En interinidad, como contador de la Mesa Maestral de la Orden de Alcántara en Villanueva, en sustitución de Fermín Coronado, encontramos a Agustín Pardo, al inicio del verano de 1808.

⁵² Ídem.

⁵³ A.D.P.B., Junta Suprema de Extremadura, *Acuerdos de la Junta Suprema (1808)*, agosto 1808. Desde el 21 de agosto de 1808 Casa Mena fue uno de los miembros comisionados para organizar los alistamientos, fol 41 vto.

Es bien sabido que la Contaduría general de Maestrazgos, Encomiendas y otros arbitrios tomados por la Junta Suprema de Extremadura fue encargada de llevar una contabilidad detallada. Parecía la hora del contador Fermín Coronado; a nadie como a él le veía ese cargo tan cómodamente vestido. Debía redactarse un reglamento. Y tal cometido recayó sobre Fermín Coronado, quien ejerció como contable del Ejército desde al menos agosto de 1808. Finalmente, libre de cargos por su supuesta infidencia, la trayectoria profesional y las influencias de Coronado, acaso la relación con Casa Mena, lo situaron en la gestión económica de mayor calado que existía en Extremadura en ese momento. El reglamento formulado por el campanariense fue propuesto por Martín de Garay a la Junta y aprobado el 28 de agosto de 1808⁵⁴. El 6 de septiembre de ese año se acordó copiar en el Libro de Acuerdos de la Junta Suprema de Extremadura las interinidades que se habían concedido en sus antiguas responsabilidades a los individuos que debían hacerse cargo de las nuevas contadurías del Ejército: Agustín Gutiérrez de Tovar, comisario ordenador; Antonio Espinosa, contador de Provincia; Tomás Merino Ortiz, contador de consolidación, y Fermín Coronado, contador de Maestrazgos. El abuelo de Carolina Coronado formaba, por tanto, parte de la Comisión de Hacienda⁵⁵. En Villanueva, en medio del horror y la saña levantada contra Coronado, permanecían María Gallardo y sus hijos, el mayor, con apenas doce años de edad.

En Badajoz debió seguir Coronado muy de cerca los informes que sobre los tumultos de su pueblo llegaban a la Junta Suprema. Los interrogatorios abiertos en agosto, en los que tantos testigos habían declarado, ya en poder de las autoridades de Badajoz, chocaban con la debilidad de la Junta de Villanueva, que exculpaba a los cabecillas del motín, sobre todo al que parecía el motor principal, al menos visible, Francisco González Muñoz. Se le había interrogado dos veces y dos veces las autoridades de Villanueva lo habían dejado en libertad.

A finales de agosto, los miembros de la Junta, en acuerdo unánime, manifestaban que Muñoz obró por patriotismo, que además no había causado lesiones a nadie y que las personas contra las que se dirigió el

⁵⁴ Gómez Villafranca, Román, *Extremadura en la Guerra de la Independencia Española. Memoria Histórica y Colección Diplomática*, Badajoz, Uceda Hermanos, 1908, p.39.

⁵⁵ A.D.P.B., Junta Suprema de Extremadura, *Acuerdos de la Junta Suprema de Extremadura* (1808), fol.52vto., copia del 18 de septiembre de 1808. También disponible en red informática.

alboroto nada habían reclamado; desde entonces habían pasado ya tres meses “signo [manifestaban] de que pueda contestarse que han dejado de hacerlo no por falta de inteligencia o por miedo o por no tener facultades porque todos ellos las tienen, además que no son ignorantes, ni tampoco se les ha intimidado o podido intimidar con miedo cuando los vemos comparecer en la causa como testigos”⁵⁶. No obstante, Diego Blázquez, a título particular, escribió el 7 de septiembre a la Junta Suprema manifestando cómo algunos vocales de Villanueva dispensaban protección a los sediciosos por el miedo a que las relaciones personales que con los alborotadores tenían, pudiesen convertirlos en sospechosos y reos⁵⁷. Fue entonces cuando Fermín Coronado debió abrir causa particular contra Muñoz, que acabó preso en la cárcel de Badajoz, tal como exponía Juana Parejo, mujer del encarcelado, en la súplica o recurso remitido a las autoridades competentes en octubre de 1808⁵⁸. Fue también entonces cuando, conocedor como nadie de los entresijos recaudatorios de Villanueva, debió promover una investigación sobre ciertas irregularidades cometidas en el Ayuntamiento en relación a las liquidaciones de partidas referentes a la Dehesa Boyal. El 23 de septiembre de 1808, Fermín Coronado, en calidad de secretario de la comisión de la Junta de Extremadura competente, firmaba el acuerdo que designaba al marqués de Casa Mena como juez comisionado del asunto⁵⁹.

Pasados los meses y desvelada la implicación de Coronado, presuponemos cómo debió sentar al alcalde y al gobernador de Villanueva

⁵⁶ A.H.P.B., Junta Suprema de Extremadura, Sección de Gracia y Justicia, Leg.12.

⁵⁷ A.H.P.B., Junta Suprema de Extremadura, Sección de Gracia y Justicia, Leg.13, 7 de septiembre de 1808.

⁵⁸ A.H.P.B., Ídem., Leg.12. Entre otras cosas exponía que la rigurosa prisión de su marido se debía a “la causa criminal formada en su contra por queja de Don Fermín Coronado, vecino también de la Serena, atribuyéndole falta de impostura, de que se constituyó auto de los pasquines que aparecieron en aquella plaza pública y del supuesto motín” o “que en realidad el hecho de haber accedido al registro de las casas de Don Fermín Coronado puede y debe mirarse como acto de fidelidad y amor a la Religión, al Rey y a la Patria”, o bien que “ en atención a haber patentado su inocencia en los cargos de su confesión se le concediese libertad de la prisión rigurosa y dilatada que sufre bajo fianza competente del juicio y sus resultas [...] y cuando esperase el marido de la exponente que se hubiese diferido a estas pretensiones como propias de la equidad de las Leyes y su Justicia, *experimenta la novedad de que se ha conferido traslado de ellas al actor querellante, Don Fermín Coronado, que, por el empeño que ha tomado en causarle vejaciones y molestias, es regular que dilate la respuesta*”.

⁵⁹ A.H.P.B., Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Justicia. Justicia Municipal, Leg.4: Expediente para la liquidación y ajuste de cuentas que rendirán los sujetos que han corrido con la cobranza del canon de las suertes de la Dehesa Boyal de la villa de Villanueva de La Serena.

esta investigación en curso. Casa Mena se quejaba en sus informes de la falta de un mando autorizado, de las irregularidades de los dos alcaldes y gobernadores últimos, de cómo los actuales no le facilitaban los documentos que les reclamaba. Desesperado, el 29 de noviembre de 1808, tras dos meses esperando la colaboración de las autoridades municipales de Villanueva, Casa Mena expresaba:

“Semejante conducta, junta a los clamores públicos de los labradores, que están diciendo la arbitrariedad y desigualdad con que hasta ahora se ha procedido en la graduación y percibo del canon de la Dehesa, como también el apremio que se hace cerca de dos años [...] patentizan la malversación que ha habido en estos caudales y el interés que hay en que no se descubra su paradero; para que este, pues, se averigüe, y se realice el objeto de mi comisión, se hace preciso se digne expedir la orden oportuna al Intendente de esta Provincia para que me remita todos los documentos pertenecientes a aquélla”.

Podrán imaginar que son copiosos los testimonios del actuar de Coronado durante estos meses, en tanto era el encargado de notificar a todos los partidos judiciales de Extremadura las resoluciones que se tomaban en la Comisión de Hacienda. En general, en los inicios de la guerra, no existieron problemas respecto a los acopios obligatorios de víveres e incluso fue alabada por la Junta Suprema la actitud patriótica de muchos ciudadanos, hasta tal punto que en 16 de septiembre de 1808 Fermín Coronado hubo de remitir una circular en la que expresaba que, debido al donativo de tantas cabezas de ganado en la Provincia de Extremadura, la falta de espacio material para congregar los rebaños, hacía preferible que sus dueños se hicieran cargo de ellos hasta que verdaderamente fuese necesaria la carne para la provisión del ejército⁶⁰. No existieron problemas, hemos dicho, excepto en un Partido, el de la Serena, mejor aún, en un pueblo del Partido: Villanueva. Villanueva, una vez más.

⁶⁰ A.H.M.Cc, G-I 4, Milicia I, Suministro de tropas, 1808. Mi gratitud a Don Serafín Martín Nieto por facilitarme el citado documento. Véase también A.H.P.B., Contaduría de los Reales Maestrazgos, Legs. 90 a 96.

El 7 de octubre de 1808 el Prior de Magacela, frey Francisco Granda, el Gobernador del partido de la Serena, Galo Díez Madroñero, y el Alcalde Mayor de Villanueva de la Serena, Liborio Tudela, dirigieron una encendida y calurosa carta a la Suprema Junta Central Gubernativa de España. En el escrito felicitaban a sus responsables por la creación de esta “asamblea” que auguraban sería el respaldo de las libertades y los derechos de todos los españoles. Entre otras cosas expresaban:

“La tiranía, la usurpación, el engreimiento y soberbia del infame Privado agitó injustamente al noble pueblo que veía con dolor, confinado en el desprecio y olvido, al dulce, benéfico y Deseado Príncipe [...] Ya el tirano de la Europa tiene más que temer; ya sus infames recursos no pueden tener éxito [...] ya las rivalidades, las opiniones y las disputas han tenido su término”⁶¹.

Dos meses después, estos mismos individuos, que así, tan encendidamente, saludaron a la revolución, leían un escrito procedente de la Junta Suprema de Extremadura en el que se solicitaban víveres para el ejército. La petición venía rubricada por Fermín Coronado. Desde luego no era la primera vez que esto ocurría, pues nos consta que al menos desde septiembre de 1808 el Partido de la Serena había remitido al contador Coronado todas las cuentas por éste solicitadas, relativas a los maestrazgos, encomiendas, o las confiscaciones de bienes, con el desglose de los detalles contables de cada partida. Andrés Paredes Alcántara, depositario de las Rentas en la Junta del Partido, de la que era miembro, y comisionado para tal fin en Villanueva de la Serena, junto a las cifras de los distintos caudales recaudados, elevaba cuantas dudas le surgían al contador del Ejército y hacía ver a Coronado las miserables partidas que se le estaban entregando. Paredes Alcántara tenía sus sospechas sobre la incidencia que en esto podía tener el que existieran distintos cobradores, entre ellos el propio alcalde, Liborio Tudela⁶². Estas novedades, las investigaciones de Casa Mena sobre las malversaciones, el rencor acumulado contra Coronado ahora encumbrado y libre de cargas, etc., debieron hacer que las autoridades municipales, aun conociendo hacía

⁶¹ Gómez Villafranca, Román, op. cit., p.87.

⁶² A.H.P.B., Junta Suprema de Extremadura, Contaduría de los Reales Maestrazgos, Leg.96: Cuentas del Partido de La Serena, septiembre de 1808-noviembre de 1808. Véase también la carta de Cristóbal Murillo Aguiar respecto a la remesa de granos en enero de 1809. La respuesta va avalada por Fermín Coronado en 13 de febrero de 1809, Leg.94, s.f.

meses de los nuevos destinos de Coronado, incitasen a la población en su contra y difundieran entre los villanovenses que el empleo en la Junta Suprema de Coronado (que desde hacía meses conocían) era para ellos una mala nueva recién arribada.

Es posible que desde el Ayuntamiento salieran de manera sibilina ciertos “informes reservados” sobre el antiguo contador y que desde las casas consistoriales la noticia del enaltecimiento de Coronado se avivase con tintes contrarios. Lo cierto es que la carta del recaudador con la solicitud de víveres para las tropas debió correr como la pólvora entre la población. Hubo un verdadero alboroto en Villanueva y un abundante grupo de vecinos se personó en el Ayuntamiento para expresar que no estaban dispuestos a supeditarse a ninguna orden que procediera de Coronado, el contador en excedencia de la Mesa Maestral, ni mucho menos a trasladar víveres hasta Badajoz para ponerlos a sus pies. Era todo un sarcasmo que, aquel personaje, en dispensa oficial de su cargo en la Orden de Alcántara, se les apareciera de nuevo empeñado en faenas similares ahora en el seno del ejército. Debió parecerles irónico que el afrancesado, el dudoso en ciertas actitudes, el prepotente Fermín Coronado, el que había llevado hasta la cárcel a Muñoz, se pavonease en la distancia como recaudador del nuevo orden y exigiese contribuciones y esfuerzos a una población en la que era tan mal visto. Debió parecerles una burla que el amigo de Godoy, el defensor de Napoleón, al que creían preso en Puebla de Alcocer por sus infidencias, fuese responsable en Extremadura de confiscar los bienes a ese “infame Privado”, al que antes defendía, y que abrazase con tanta celeridad una causa en la que no había creído. Por otra parte, las gentes sencillas llegarían a sentir que las cosas, ya al inicio de la revolución, no iban a cambiar en nada, que las prebendas y el mando no se traspasaban a distintas manos. Los mismos que ostentaban el poder en otros tiempos, eran quienes seguían ahora, bajo otras formas, acaparándolo; era el potentado antiguo, ese mismo que les exigía los diezmos, o las obligaciones de fianza, el que se les aparecía en las idénticas funciones bajo el amparo de la guerra.

El que fuera penúltimo Gobernador de la Orden, Galo Díez Madroño⁶³, apoyado por todas las autoridades de la villa (en un acuerdo

⁶³ Dionisio Martín Nieto (*La casa y cárcel de gobernación, el palacio prioral. Los edificios del poder de la Orden de Alcántara en el partido de la Serena*, Badajoz, Diputación Provincial, 2007, pp.17-25), se detiene en el análisis de la figura del gobernador y la sucesión de personas que ostentaron el cargo.

que fue tomado en diciembre de 1808) informó del malestar existente en el pueblo a la Suprema Junta Central y a la Suprema de Extremadura en Badajoz. En el escrito acusó a Fermín Coronado de un delito de infidencia y solicitó para su convecino las penas correspondientes a tal culpa: cárcel y embargo de bienes. Dejaba entrever que el malestar de la población se debía al cinismo de Coronado quien, afrancesado en ideas (“traidor sospechoso, sin concepto en el pueblo”), se les aparecía, desde la Dirección General de Provisiones del Ejército, en una falsa conversión en pro de la libertad. Asimismo, añadía el Gobernador, se habían filtrado en la población noticias sobre el expediente confidencial que, sobre el de Campanario, existía en el Juzgado de Villanueva. Por desgracia ignoramos su contenido. Quién sabe si dicho informe contenía la “relación de espías de Murat” sobre la que el villanovense Juan García Becerra (secretario de la Junta Gubernativa de La Serena) informaba a la Junta Central⁶⁴. Quién sabe si en esa lista se hallaba el nombre de Coronado. Sea como fuere, el acuerdo que presentaron las autoridades ante las Juntas, es el siguiente:

“Don Juan García Becerra, Secretario de la Junta Gubernativa establecida en esta Villa certifica

Que en treinta de diciembre último se puso el acuerdo que a la letra, con las diligencias subsiguientes, dicen como sigue:

Acuerdo de 30 de diciembre: En Villanueva de la Serena y diciembre treinta de mil ochocientos ocho, los señores que componen la Junta de Gobierno de esta Villa que abajo firmarán dijeron: Que estando conferenciando en sala de Junta sobre negocios relativos a la salud pública y tranquilidad de este vecindario, agitado por los insultos de los soldados dispersos del ejército de Extremadura, se presentaron en ella muchos vecinos unidos y, preguntados por el objeto de su venida, respondieron: que acababan de saber que el Señor Gobernador de esta Villa había recibido una orden de Badajoz en la cual se prevenía por mandato de D. Fermín Coronado que se remitiesen a dicha capital víveres y forrajes; que estaban prestos a conducirlos y hacían todos cuantos servicios se necesitasen con tal de que no lo mandase Coronado, pero de ninguna manera mandándolo éste; y que todo el pueblo estaba alborotado diciendo lo mismo. Dichos señores individuos los hicieron presentes: el objeto era interesante pues se trataba de proveer a la capital y, por lo mismo, no debía haber obstáculos que lo impidiesen, a lo cual

⁶⁴ Guerrero Cabanillas, Víctor, *Esteban Fernández de León Ibarra (1748-1819), un estadista ilustrado de Esparragosa de Lares*, Badajoz, Diputación Provincial, 2009, p.209.

respondieron alborotadamente que el pueblo lo pedía y no lo consentiría de modo alguno mandándolo Coronado; en cuya vista reprobamos dichos señores que los vecinos que estaban presentes no eran todo el pueblo, a lo que respondieron que todo él lo pedía, y que, para que se viese, se publicase bando para que concurriese el pueblo en el día de mañana, treinta u uno del que expira. Y deseosos de cortar alborotos (que no pueden sujetarse cuando la muchedumbre habla, pues entonces faltan los auxilios a la autoridad pública), y de que se presuma que la Junta pueda tener ni la más leve influencia en este negocio acordaron: Que se publique bando para que todos los vecinos concurran en el día de mañana a la Plaza Pública y se cite a los escribanos del pueblo a fin de que presencien y certifiquen de cuanto manifieste el pueblo, dándose inteligencia de esta ocurrencia a la Junta Suprema y a la Central del Reino, como se ha solicitado por los vecinos que concurrían, advirtiéndoles que en este mismo acto se presentó en la Junta D. Agustín Pardo, contador interino del Maestrazgo, manifestando que muchos vecinos, que hasta ahora han sido hasta ahora los conductores de los granos y efectos al ejército y puntos que se le ha señalado, se niegan a conducirlos a Badajoz, expresando que el motivo es que D. Fermín Coronado lo manda y no quieren obedecerle, que no mandando él están prontos a sacrificarse por la capital y por su subsistencia, lo cual ponía en noticia de la Junta para que lo conociese y en su vista determinase lo que tuviere por oportuno. Y los mismos escribanos, los cuales se hallan presentes, incluyan en este testimonio lo que acaban de presenciar en esta hora. Y así lo acordaron y firmaron dichos señores de que certifico: Galo Madroñero, Liborio Tudela, Jerónimo Fernández Escobar⁶⁵, Francisco Tomás Malfeito, Andrés Paredes Alcántara, Agustín Pardo, Juan García Becerra, secretario.

Nota: se publicó el bando y se publicó, digo, se citó a los escribanos D. Ramón Malfeito, Don Sebastián de Mendoza, Isidro Gómez, Antonio Muñoz de Rivera, Pedro González Caminos y Juan Lambea Becerra, secretario.

Testimonio: los infraescritos escribanos de S.M. públicos y numerarios de esta villa certificamos: ser en todo cierto cuanto se refiere en el acuerdo que antecede y que a todo ello hemos asistido en la ocasión que se cita del día de ayer. Igualmente certificamos que, habiendo sido convocados en la Sala de Junta a las diez de la mañana de este propio día, pidió el pueblo que estaba congregado en la plaza pública que saliesen al balcón los señores vocales de ella que, con efecto, salieron y, presentados, les manifestó el pueblo a grandes voces que desde luego estaban prontos todos los vecinos a conducir víveres y cuanto fuere necesario para la defensa de la Patria, hasta derramar su sangre,

⁶⁵ Contaba este individuo con notable biblioteca, compuesta por más de 5.000 títulos. Véase Martín Nieto, Serafin, "Historia de una familia asentada en Villanueva...", op. cit.

pero que había de ser con condición de que las órdenes no habían de venir comunicadas por D. Fermín Coronado. En cuyo estado por los señores de la Junta Suprema se preguntó al pueblo el motivo que tenía para semejante censura y contestó dicho pueblo: que la causa que le asistía era el que dicho D. Fermín era un traidor sospechoso y sin concepto en el pueblo; y que si venía su nombre en las órdenes no querían obedecerlas, antes por el contrario querían que se borrara de ellas; en cuyo estado se preguntó al pueblo por dichos señores vocales si aquella voz y solicitud era de todos o de algunos particulares resentidos, a lo cual contestaron que todos lo pedían y con efecto clamaron todos los innumerables vecinos que estaban en la plaza añadiendo que sabían que el Director General de Provisiones había mandado no se cumplieran las órdenes de D. Fermín Coronado y entonces los señores vocales de la Junta exhortaron y persuadieron al pueblo que el Real Servicio no admitía dilación, que era preciso desempeñarlo con fidelidad, y que por lo demás se pondría como lo solicitaban en noticia de la Suprema de esta Provincia y de la Central Gubernativa del Reino, con lo que se tranquilizaron los vecinos y se concluyó el acto a que asistimos según lo llevamos expuesto. Y en verdad de lo mandado damos éste que signamos y firmamos en Villanueva de la Serena, a treinta y uno de diciembre de mil ochocientos ocho. Está signado: Pedro Antonio González Caminos; está signado: Antonio Muñoz de Rivera; está signado: Isidro Gómez; está signado: Juan Lambea; está signado: Ramón Malfeito; está signado: Severiano González de Mendoza.

Acuerdo: Sáquense de estas diligencias dos certificados, de los cuales, se remita uno por el correo ordinario a la Suprema Junta Central y otro a la Suprema de Badajoz, y con respecto a la solicitud hecha por el pueblo, y deseos de evitar insultos y tropelías, entréguese el certificado que ha de ir a Badajoz al mismo pueblo con el competente oficio para así calmar toda sospecha y censura. Lo acordaron y firmaron los señores presidentes y vocales de esta Junta de Gobierno, en la Serena a treinta y uno de diciembre de mil ochocientos ocho. Galo Madroñero, Liborio Tudela, Jerónimo Fernández Escobar, Francisco Tomás Malfeito, Juan García Becerra, secretario”⁶⁶.

La carta de las autoridades que acompañaba el escrito notarial (en la que se tilda a Coronado de individuo aprovechado, escasamente fiel, incluso de “grande monstruo de esta provincia”) dice así:

⁶⁶ A.H.N., Estado, Leg.83, nº 589 y nº 590. La noticia fue por vez primera publicada por José María Gallardo Durán, “Agonía del Antiguo Régimen: un país empobrecido” en *Campanario. Historia*, Campanario, Excmo. Ayuntamiento de Campanario, 2003, T.II, pp.248-250.

“Señor:

La Junta de Gobierno de esta villa se veía en la mayor consternación en los días veinte y seis y siguientes del mes de diciembre próximo, con el motivo de la retirada de nuestro ejército de Almaraz y paso de los franceses hasta Trujillo, cuando llegó a este Gobernador un pliego de Badajoz pidiendo víveres, dando la casualidad de venir firmado por D. Fermín Coronado, contador que ha sido de esta Mesa Maestral y hoy residente en Badajoz, con el destino de Secretario de una Comisión de la Junta, después que este pueblo y partido le persiguieron por decirse llevar correspondencia con Murat y Godoy, que labró su fortuna por asegurarse haber brindado a la salud de Napoleón, y mirarle todo el pueblo con desconfianza.

A pesar de que en Badajoz se le ha acogido y favorecido (sin que se sepa haberse justificado), o bien por las antiguas ideas, o bien porque acaso se haya traslucido cierto expediente que obra en el juzgado del Alcalde mayor de esta villa, en que parece consta bastante contra la fidelidad de dicho Coronado, ello es que el pueblo ha solicitado lo que resulta de la adjunta certificación, y esta Junta no ha podido menos que condescender con la solicitud popular, bien por evitar mayores daños, y bien porque la experiencia acredita que debe recelarse mucho de las hechuras y apasionamientos del grande monstruo de esta provincia, que por más que se disfracen en ciertas circunstancias, no dejarán de aprovechar las que le fueren favorables.

Los seis escribanos del pueblo han testimoniado la diligencia, y el pueblo entero ha pedido se pase a la sabiduría de V.M. La Junta no puede, pues, negarse sin exponerse a sospechas y así lo ha decretado. V.M. resolverá ahora como sea de su Soberano agrado. Dios guarde a V.M. muchos años. Villanueva de la Serena y enero tres de 1809”.

Firmó la carta Galo Madroñero, gobernador de de la Serena, en representación de los individuos que formaban la Junta de Partido de la Villa: Liborio Tudela, el alcalde mayor y abogado de los Reales Consejos; el Prior de Magacela; Pedro Nazareno Nogales y Francisco Javier Valdés, eclesiásticos presbíteros seculares; Bernardino Cortés y Pedro de Osma Nogales, representantes de la nobleza; Jerónimo Fernández Escobar y Juan García Becerra, abogados representantes del pueblo; Juan Ruiz Montenegro y Francisco Malfeito, individuos del Ayuntamiento; fray Diego de Zamora y fray Juan de Almendral, de la comunidad de franciscanos descalzos; y por último, los encargados de las rentas, Cayetano Rodríguez, contador, Diego Blázquez, administrador, y Andrés Paredes Alcántara, depositario.

En febrero de 1809 Coronado recibió el aviso de la apertura, por Real Orden, de una investigación sobre el asunto. Con ella se cernía la amenaza del futuro auto de prisión y embargo de bienes por el delito de infidencia. Bien sabía él las consecuencias para los que apoyaban a José I, tal parecía su caso. Y el dieciocho de febrero Fermín Coronado, aún en Badajoz⁶⁷, se dirigió a reales y altas instancias suplicando clemencia ante las, según él, falsas acusaciones que le imputaban y que, en su opinión, nacían de la inquina del alcalde mayor de su pueblo por rencillas personales⁶⁸. En esa misma situación anduvieron, algunos años después, otros convecinos de Coronado a quienes, como a él, la turba había amenazado en junio de 1808. Sea el célebre fisiócrata José de Tena Godoy, detenido el 23 de julio de 1810 y preso en Badajoz hasta el mes de marzo de 1811 por una acusación de infidencia como afrancesado⁶⁹. Sea Nicolás de Llano o Pedro Camprovín, presos en Zalamea en agosto de 1812⁷⁰. De la prisión de ambos, y la de José Pagán, entonces contador interino de la Mesa Maestral por sustitución de Coronado, nos da noticias ¡José Gallardo Pacheco! Su cuñado y su “segundo padre”, Nicolás de Llano, eran reclusos e ignoramos si por las informaciones que Gallardo servía a la Junta Suprema como confidente. Desde luego ante la noticia no manifestó turbación alguna. Así decía al Presidente de la Suprema:

“Acaba de recibir esta Justicia un oficio del Comisario Regio Terán, para que, bajo pena de vida, remita presos a Zalamea a D. José Pagán, contador interino de Maestrazgos y a Don Pedro Camprovín, visitador del Estado de la

⁶⁷ A.H.P.B., Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Hacienda. Contaduría de Reales Maestrazgos y Encomiendas, Secuestros y Confiscaciones, Leg.92. La correspondencia dirigida a Fermín Coronado y firmada por él lo sitúa en Badajoz entre los días primeros de enero de 1809 y el 18 de febrero de ese mismo año.

⁶⁸ A.H.N., Estado, Leg.29, exp.190. La Junta Central remitía a la Junta Suprema de Extremadura la siguiente nota fechada en Sevilla el día 26 de febrero de 1809: “Don Fermín Coronado ha representado a S.M. quejándose de los procedimientos del Alcalde Mayor de la Villa de la Serena, y principalmente del Auto de Prisión y embargo de bienes que ha dado, y que no ha querido suspender a pretexto de haberse acudido a S.M., sin embargo de haberlo V.E. inhibido su conocimiento. Y S.M. enterado de todo, se ha servido resolver que se remita a V.E. la referida representación para que, suspendiéndose por ahora todo procedimiento contra el referido Coronado, informe V.E. lo que se le ofrezca y parezca. De Real Orden lo comunico a V.E. para su inteligencia y cumplimiento”.

⁶⁹ Martín Nieto, Dionisio, “Aproximación al creador de la tortilla de patata...”, op. cit., pp.257-261. Véase también Gómez Villafranca, Román, op. cit., p.416. En 1812, una vez más está en juicio su actuar, pues se le acusa de ser deudor de unas cantidades públicas. Sale airoso de este trance, al menos unos meses.

⁷⁰ Gómez Villafranca, Román, op. cit., p.417.

Serena, y si Don Nicolás de Llano no pareciese, se le confisquen sus bienes con toda formalidad; lo que ha ejecutado este juez llamándolos a su casa y [...] quedan presos”.

Pero José Gallardo Pacheco, confidente de la Suprema, no quedó tampoco indemne. Al poco tiempo tanto él, como Rafael Moraleja, administrador de correos de Villanueva, fueron sospechosos; ignoramos quién los denunció. Se receló de ambos por su conducta irregular durante el conflicto de la Guerra de la Independencia y se les abrió un proceso en la Real Audiencia de Extremadura en 1812⁷¹.

Al poco de iniciarse la guerra, la Junta Suprema Central Gubernativa creó un órgano específico para investigar y perseguir a cuantos eran sospechosos de apoyar a José I. Se trataba del Tribunal extraordinario y temporal por delitos de infidencia, de vigilancia y protección para las personas afines a José I. Ramón Navarro Pingarrón, un destacado personaje, alcalde de Corte y reputado jurista⁷², tras un tiempo como policía jefe (fue designado en diciembre de 1808), pasó a formar parte del mencionado tribunal y en su capacidad recayó el proceso de infidencia de Fermín Coronado; en su capacidad (aún como jefe de policía) y en la del economista Martín de Garay, quien, además de sus muchas y conocidas responsabilidades durante el conflicto, fue uno de los representantes de Extremadura en la Junta Central y secretario del Tribunal de Seguridad Pública, y quien conocía a Coronado sobradamente. No hacía tanto que él mismo había encargado al de Campanario la redacción del reglamento para la contaduría general del ejército.

⁷¹ A.H.P.V., poder de José Gallardo Pacheco a Bernardo García Pelayo, procurador de Cáceres, para que lo represente en la Real Audiencia de Extremadura, otorgado ante Juan Lambea, escribano público de Villanueva, el 2 de noviembre de 1812, fol.153. Rogaba al procurador que “hiciese ver las diligencias practicadas por el otorgante sobre la conducta que ha observado durante el tiempo que las tropas enemigas han dominado este país, pidiendo en su consecuencia, se le indemnice y tenga por buen ciudadano y fiel vasallo para la observancia de las órdenes superiores. Para lo cual presente escritos, testimonios y otros papeles y emplee testigos y probanzas, tache y contradiga cuento en contrario se dijere y alegare...” Véase también el poder otorgado ante el mismo escribano por Rafael Moraleja, ese mismo 2 de noviembre, cabe el anterior.

⁷² Ramón Navarro Pingarrón, del Consejo de S.M., había sido gobernador de la sala del crimen de Sevilla. En 1800 lo hallamos como oidor honorario de la Real Audiencia de Sevilla, corregidor de Baeza y subdelegado de todas las rentas reales, pósitos, montes y plantíos en ese partido. El expediente del personaje y sus nombramientos en la Guerra de la Independencia se hallan en el A.H.N., Estado, Leg.29-F (1808-1810).

Conviene al caso recordar que, tras la derrota de Somosierra, en noviembre de 1808, Madrid estaba casi indefenso y en enorme riesgo la Junta Central. Por tanto, los miembros que la formaban, decidieron abandonar Aranjuez y ubicar en Badajoz la residencia de la Central. Sin embargo, una vez en Trujillo, los individuos integrantes de la Junta mudaron de opinión, y eligieron Sevilla en lugar de Badajoz, por poseer aquella ciudad mejores recursos. En 17 de diciembre de 1808 la Junta Central fue recibida en la capital hispalense con verdadero entusiasmo. Por tanto fue Sevilla el escenario del proceso contra Fermín Coronado durante la Guerra de la Independencia, un proceso abierto desde mitad de febrero de 1809 y no concluido hasta, al menos, finales de 1809. En la Junta Suprema de Extremadura se nombró contador interino a Francisco de Arenal⁷³.

En marzo de 1809, Fermín Coronado se hallaba en Sevilla⁷⁴. Durante ese mes y también en abril, la Junta de Extremadura remitió puntualmente diversos informes a la Central, pero el final de la causa se alargaba, como no podía ser de otro modo⁷⁵. Fermín Coronado era sabedor de que los franceses habían penetrado en La Serena y no quiso dejar pasar la oportunidad que le brindaba tal suceso. Solicitó al Tribunal y a la Junta un permiso con el fin de acudir a la zona. Ideaba demostrar así su adhesión a la causa contra el francés. Él (parecía sugerir) que era contador de la Mesa Maestral y responsable en Extremadura de los bienes confiscados para la Guerra; él, que como ganadero conocía, mejor que ningún otro, las cañadas y veredas, podría serles útil, sin duda, para conducir hasta Sevilla las muchas cabezas de ganado lanar confiscadas al marqués de Perales y

⁷³ A.H.P.B., Junta Suprema de Extremadura. Comisión de Hacienda, Leg. 92 (1809).

⁷⁴ A.H.P.B., Junta Suprema de Extremadura, Leg. 92. El último despacho firmado por él lo hallamos entre los días 7-13 de marzo de 1809.

⁷⁵ A.H.N., Estado, Leg.29, exp. 190. El 15 de marzo de 1809 se envía a Ramón Navarro Pingarrón el siguiente particular: "Paso a V.S. para que se una a los antecedentes la representación que dirigió a S.M. D. Fermín Coronado en 18 de febrero último, quejándose de los procedimientos del Alcalde Mayor de la villa de Villanueva de La Serena, y el informe que ha dado sobre ella La Junta Superior de Extremadura en consecuencia de la Real Orden, que se le comunicó al efecto. Dios guarde a V.S". El escrito de Coronado y el informe de la Junta de Extremadura no se conservan en el expediente. El 29 de abril de 1809 se remitía a Ramón Navarro Pingarrón, juez de policía, varios documentos relativos al proceso: "Paso a V.S. de Real Orden las adjuntas dos piezas de autos que ha remitido a S.M. la Junta Superior de Extremadura con oficio de 22 de corriente, la una firmada por el Alcalde Mayor de Villanueva de la Serena contra Fermín Coronado, para que uniéndolas a las antecedentes, obren los efectos que haya lugar en derecho" Al margen dice: "la otra instancia del mismo contra D. Francisco González Muñoz".

conde de Campo Alange que pacían en la Serena, e impedir el saqueo de los enemigos. El día 3 de abril Fermín Coronado, retenido a la sazón en Sevilla, se dirigió por escrito a las autoridades responsables de la Central para que le permitieran salir de la ciudad donde estaba confinado y poder visitar a su familia, con el doble fin de calmar la ansiedad de no saber qué había sido de ellos y contribuir además con efectivo apoyo a la revolución y a la libertad:

“Señor,

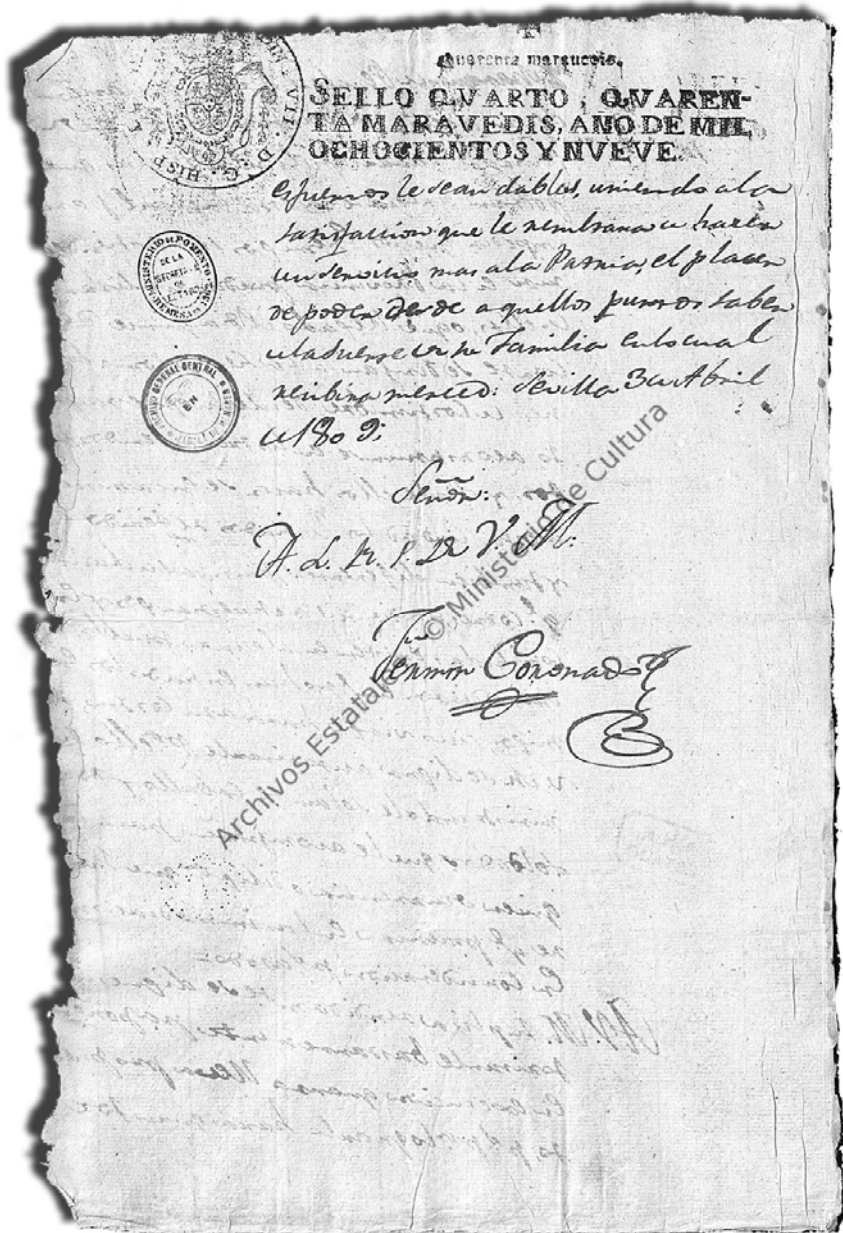
Don Fermín Coronado, Contador Honorario de su Ejército y Principal de Maestrazgos, Encomiendas y Confiscaciones de Extremadura a L.M.P. de V.M., con el más profundo respeto hace presente:

Que noticioso de que el Alcalde Mayor de la Serena, Don Liborio Tudela y Ramos, había pretendido sorprender la soberana atención de V.M. haciendo formar del exponente un concepto tal como convenía a vengar sus resentimientos personales, representó a V.M. con fecha diez y ocho de febrero, y V.M. por un efecto, un al [+] drada justificación, se dignó mandar que, suspendiéndose todo procedimiento contra el exponente, informase la Junta Suprema de la Provincia cuando se le ofreciere y pareciese; sin embargo a esta soberana determinación, el exponente se presentó al Tribunal de Seguridad Pública, donde habían pasado los recursos del Alcalde Mayor. Y el Tribunal para proveer en el asunto, ha pedido los antecedentes a la Junta de Badajoz.

En este medio tiempo ha ocurrido la novedad de haberse internado los enemigos en la provincia y la Junta, ocupada incesantemente en preparar medios de defensa, no ha cuidado en remitir con toda brevedad los antecedentes que se le han pedido.

En este estado ha sabido el exponente, con el mayor dolor, que los enemigos han entrado en La Serena, en donde residía su familia, compuesta de la mujer y de siete tiernos hijos, que el mayor tiene la edad de doce años no cumplidos, de cuya suerte no le ha sido posible tener noticia, y se halla por esta razón penetrado del más vivo sentimiento.

Deseoso pues de acercarse a saber de la suerte de su familia, empleándose al mismo tiempo en el servicio de la Patria, no puede menos de proponer a V.M. que, hallándose en las inmediaciones de Campillo, pueblos de Zalamea y Monterrubio una buena parte de las cabañas confiscadas al conde de Campo Alange y marqués de Perales, que siempre ascenderán acerca de veinte mil cabezas de ganado lanar y algunas vacas, que podrían dirigirse a esta capital para impedir que los enemigos, si se extendieran más en la provincia, pudieran



Carta de Fermín Coronado en la que se aprecia su firma.

A.H.N. Sec. Estado, Leg.29, exp.190.

utilizar de ellas o que, llegado el día quince del corriente, se dirigieran a la sierra, como lo hacen de costumbre.

Desde luego está presto a constituirse en los tres referidos puntos, y desde ellos hacer se encaminen a esta ciudad los ganados referidos y también diferentes partidas de lanas que, correspondientes a Maestrazgos y Encomiendas, existen en algunos pueblos inmediatos en que no han entrado los enemigos, cuyo viaje hará a su costa, si V.M. se digna autorizarle para ello, suministrándole solamente caballo y doce soldados que le acompañen para cualquier ocurrencia o diligencia que hubiere que practicar en las inmediaciones.

En consideración, pues, a todo, a V.M. suplica rendidamente se digne autorizarle bastante para poner en ejecución cuanto lleva propuesto, pues para lograrlo hará cuantos esfuerzos le sean dables, uniendo a la satisfacción que le resultará de hacer un servicio más a la patria, el placer de poder desde aquellos puntos saber de la suerte de su familia, en lo cual recibirá merced. Sevilla, 3 de abril de 1809. Señor, B.L.M de V.M.⁷⁶.

Sin embargo, la solicitud no debió concedérsele. Ramón Navarro el 11 de abril de 1809 escribía a Martín de Garay una breve nota, datada en Sevilla. En ella le indicaba cómo el tipo del supuesto delito del encausado impedía dar visto bueno a su pretensión:

“Cumpliendo el Tribunal de Seguridad Pública con la Real Orden que V.E. se sirve comunicarle en 8 del corriente para que informe acerca de la solicitud de D. Fermín Coronado, comprendida en el recurso que devuelvo, debe manifestar a V.E. que los autos originales no han llegado todavía al Tribunal, aunque se han pedido a la Junta Superior de Badajoz. Y por los testimonios y documentos que se han reconocido, ni la causa tiene estado para acceder a la pretensión de Coronado, y ni la naturaleza del delito porque es procesado lo permiten en la actualidad, lo que de acuerdo del Tribunal pongo en noticia de V.E. para que se sirva trasladarlo a la de S.M. Dios guarde a V.E., en Sevilla a 11 de abril de 1809.”

Por el incompleto expediente sabemos que en noviembre de 1809 aún no se había resuelto la causa y que poco antes el Alcalde Mayor de

⁷⁶ A.H.N., Estado, Leg.29, exp.190.

Villanueva se había dirigido a la Junta Suprema para expresarles la necesidad de que se dictase sentencia⁷⁷.

En esta zozobra trascurrieron los primeros años de ese niño, de doce años entonces, que fue Nicolás Coronado, padre de Carolina. Pudieron estos precedentes marcar el carácter del muchacho, y ocasionar que su trayectoria futura caminase alejada de la paterna, según hablan los documentos que han llegado a nuestras manos. En aquellos convulsos tiempos, era sin duda la cárcel de Villanueva más inclemente y dolorosa que el confinamiento que su padre sufría en Sevilla. Una cárcel de rumores y maledicencias. La hostilidad popular debió alcanzar a todos los Coronado, afrancesados, dudosos, irregulares. Pocos estarían a su lado. Y si hubo alguno, Fermín Coronado no supo compensarlo con equidad o justicia. María Gallardo recurrió a Nicolás de Llano, su padrino de bautismo, vecino de Villanueva, el recaudador de la Real Hacienda, administrador general y judicial de las Rentas de la Dehesa de la Serena, en sus soledades. Nicolás de Llano, en las ausencias de Fermín Coronado, solía dejar dinero a María Gallardo Pacheco para atender las necesidades de su casa, unas cantidades que Coronado nunca le devolvió⁷⁸. Pero el cariño que hacia las hermanas Gallardo, María e Inés, profesaba Nicolás de Llano debía estar por encima de la escasa seriedad de Fermín Coronado. De hecho, en su testamento Nicolás de Llano legaba a las Gallardo una viña de su propiedad, llamada “del Coto”.⁷⁹

Ignoramos aún en qué momento partió Fermín Coronado desde Sevilla hacia Extremadura, tras su retención de meses por delito tan grave como el que se le imputaba, y del que salió finalmente liberado. Nos consta que el

⁷⁷ Ídem.

⁷⁸ A.H.P.V., poder que otorga Fermín Coronado a favor de Antonio Molina, procurador de la Real Audiencia de Extremadura, para que en su nombre comparezca en el pleito que Lucas de Llano, de Villanueva de la Serena, le puso por unos maravedís, en Villanueva, 26 de septiembre de 1818 ante Isidro Gómez López de Silva, escribano público, s.f; “poder de Lucas de Llano a Isidro Michel, en virtud del poder que su hermano Benito Agustín de Llano, vecino de Doña Mencía, en Córdoba, con Fermín Coronado, su convecino, sobre que les pague ciertas cantidades que antes las ausencias de Coronado de Villanueva facilitó su difunto hermano Nicolás de Llano a María Gallardo para atender las necesidades de su casa, según obran los correspondientes recibos en su poder”, como legítimos herederos de Nicolás. Escritura otorgada ante el mismo escribano el 16 de diciembre de 1818, s.f.

⁷⁹ A.H.P.V., Testamento de Nicolás de Llano, soltero, vecino de Villanueva, otorgado ante Juan Lambea, en Villanueva de la Serena, 11 de enero de 1817, fols.3-5. Fueron albaceas Lucas de Llano, Juan Gallardo Pacheco y Pedro Camprovin, estos últimos cuñado y concuñado de Fermín Coronado. Y testigo: Miguel Ruiz Montenegro. Nicolás de Llano debió ejercer como administrador de la Real Dehesa hasta su muerte, pues en el cargo lo hallamos en las escrituras notariales hasta 1816.

22 de julio de 1810 se encontraba en Badajoz, restablecido en su puesto de contador y rubricando sus cartas, orgulloso o engreído, con el tratamiento de “Excelentísimo Señor”, que antecede, en letras bien claras y redondas, a su firma⁸⁰.

El 14 de septiembre de ese mismo año lo hallamos en Villanueva de la Serena, enfrascado en asuntos relacionados con la gestión de su patrimonio. En la villa poseía varias casas en la calle Carrera, huertos, pajares, tierras de labor y viñedos; era propietario de bienes rústicos en Campanario y Don Benito y sobre todo poseía una extensa cabaña lanar, además de una no desdeñable yeguada⁸¹. Comerciante de lanas, gestor del patrimonio de grandes terratenientes y ocasionalmente abogado en ejercicio, eran sin duda muchos los negocios que debía atender y en los que había de orientar al jovencísimo Nicolás, el hijo mayor. Ya veremos cómo la contaduría del Maestrazgo y las relaciones comerciales de Fermín Coronado hicieron que, tres años después, el primogénito conociera al emprendedor camerano de Almendralejo, Pedro Romero de Tejada, con cuya hija contrajo matrimonio.

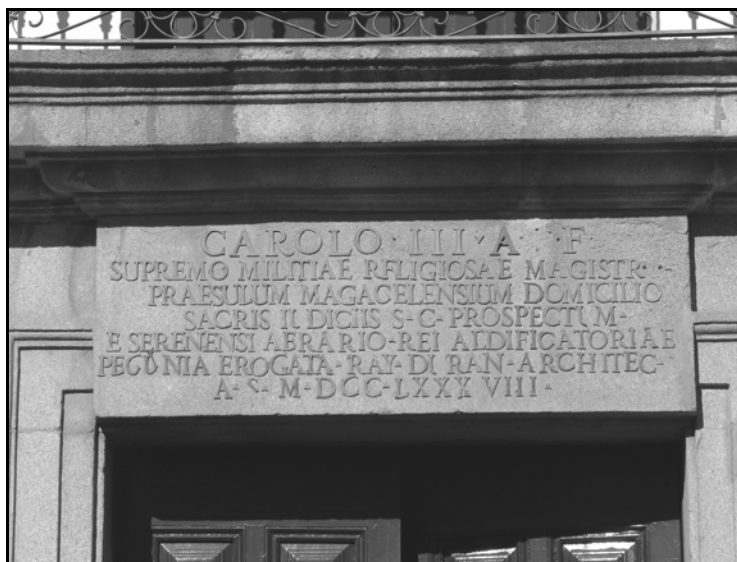
Ese 14 de septiembre citado de 1810 Fermín Coronado aparecía ante el escribano Fabián Antonio Lambea como apoderado del mayoral de la cabaña lanar del marqués de Grañina, Ángel de Peña. La causa era un acuerdo de arrendamiento para el aprovechamiento de pastos trabado con el cuñado de Coronado, Juan Gallardo Pacheco, a su vez apoderado de la condesa de Superunda⁸². Además de este contrato, Fermín Coronado

⁸⁰ A.H.P.B., Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Hacienda. Leg.92, carpeta 2, y A.H.M.A., Notariales, liquidación de las cuentas de suministros a las tropas tras la Guerra de la Independencia. Hallamos la firma de Fermín Coronado al menos desde el día 22 de julio de 1810, Protocolo de José Nicolás Antonio Marzulo, 1810-1811 (fols.20, 38vto, 216, etc.).

⁸¹ A.H.Pr.Cc, Real Audiencia, Leg. 240/68, 11 de octubre de 1802: solicitud de Fermín Coronado para que no se le impida entrar su ganado lanar en una viña de su propiedad en Don Benito durante la otoñada; información sobre su cabaña lanar y otros bienes hallamos en el legajo 79/3, Real Audiencia, pleito entre el marqués de Perales y Fermín Coronado, 1817-1821. Vid. también A.H.P.V., escritura de hijuela otorgada ante Juan Lambea, escribano público de Villanueva de la Serena, el 25 de mayo de 1815, fols.86-87.

⁸² A.H.P.V., escritura de obligación que otorga el licenciado Fermín Coronado, por sí y en nombre de Ángel de la Peña, mayoral apoderado de la cabaña del marqués de Grañina, quien dijo: “que habiendo tratado con Don Juan Gallardo Pacheco, de esta misma vecindad y apoderado de la Excma. Condesa de Superunda [...] que le diese en arrendamiento la posesión de las cabezas por las correspondientes a dicha señora para disfrutar con sus ganados y los que él representa, y que hasta ahora han gozado los ganados del conde de Montarco, y por haber quedado convenido dicho arriendo y disfrute por este año y bajo el precio y condiciones el último arriendo, todo sin perjuicio de lo que pueda resolver dicha Excma. Sra. de obligación y fianza para la seguridad del enunciado pago, desde luego poniéndolo en ejecución [...]

firmaba otro de arrendamiento para que su ganado lanar paciese, durante cinco años, en tierras pertenecientes a la Encomienda de Castilnovo, a ocho reales cada cabeza de ganado⁸³. Y, tras ordenar sus intereses en Villanueva marchó (imaginamos) a personarse ante la Junta de Suprema de Extremadura, por aquel entonces en Valencia de Alcántara.



Palacio Prioral de Villanueva de la Serena. Detalle de la portada.

Fermín Coronado, otorga que se obliga por sí, y en nombre de D. Ángel de la Peña, a pagar realmente y con efecto a la Excma. Sra., y en su nombre a D. Juan Gallardo Pacheco, su apoderado [...] la cantidad en que se haya estado arrendada la relacionada posesión de cabezas pardas en la Real Dehesa de la Serena y resulte de su último arriendo en moneda metálica y corriente, puesta y pagada dicha cantidad, en casa y poder del enunciado D. Juan Gallardo para el mes de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo..." Fueron testigos entre otros: Pedro Camprovín de la Cámara y Vicente Lambea.

⁸³ A.H.P.V., escritura de obligación y arriendo que otorgan Cristóbal Murillo y Aguiar, administrador de la Encomienda de Castilnovo, y Fermín Coronado, abogado de los Reales Consejos y Contador del Ejército, por el arriendo de la palanca, encina alta, cincho y esparragal, desde el día de San Miguel de 1810 hasta el 25 de abril de 1815, ante Juan Lambea, escribano público, Villanueva de la Serena, 14 de septiembre de 1819, fols.56-61. Sobre la Encomienda de Castilnovo existe una reciente publicación de Navarreño Mateos, Antonio, y Maldonado Escribano, José, *La Encomienda de Castilnovo en la Orden de Alcántara*, Badajoz, Diputación de Badajoz-Asoc. Cultural Torres y Tapia-Ayuntamiento de La Coronada, 2010.

Sabemos que, durante estos años, la mujer e hijos de Fermín Coronado se hallaban instalados en una casa perteneciente a la Orden de Alcántara. Era desde luego un privilegio que no correspondía a un contador sin ejercicio y emolumentos, quien además poseía varias viviendas en la calle Carrera, cercanas a la que era propiedad de la Orden, casa de la gobernación. Contaba con una fama turbia en la localidad y pocas simpatías entre los vecinos y autoridades, avivados sin duda con resentimientos recrecidos por el reciente proceso del que había salido finalmente sin cargos. El saqueo por parte de las tropas francesas en Villanueva había originado serios daños al palacio prioral; edificio que además había sido utilizado como hospital militar. Por ello el Gobernador Galo Madroñero buscó una vivienda donde pudiera alojarse, con cierta dignidad, el prior de Magacela, frey Francisco Granda, quien había debido abandonar la casa palacio de la Orden para cederla al ejército. Pero ninguna de las moradas que le habilitaron para residir parecía de su agrado. El 9 de octubre de 1810 se dirigió al rey para expresarle su situación de desamparo, y de nuevo el nombre de Fermín Coronado salió a colación por una actitud irregular. No era desde luego una decisión seria y afortuna que la familia del antiguo recaudador ausente habitase la única casa de arrendamiento que tenía la Orden mientras él, que era la máxima dignidad, se hallaba arrinconado entre serias incomodidades. Y así insinuó en su carta la posibilidad del cambio:

“Le es indispensable hacer presente a V.M. el perjuicio que su salud experimenta en esta casa húmeda, malsana y estrecha en que vive 14 meses ha. No ha querido incomodar a este Gobernador, y mientras ha podido, ha sufrido, hasta penetrarse que su residencia en la casa por más tiempo le es enteramente dañosa. La compostura de la casa palacio es difícil si no imposible por ahora. Retardará al menos mucho tiempo porque la patria tiene necesidad de orden superior. Los Maestrazgos no tienen en esta villa otra casa de arrendamiento que la que hoy habita la familia del contador don Fermín Coronado, oficial mayor electo en la dirección general de Provisiones del Reino, y hoy empleado en Badajoz, y al lado de la Junta de Provincia; y como de toda justicia, con arreglo a las prerrogativas de esta Dignidad, el que a vuestro Prior se le de casa, no puede menos, especialmente desde que

quedó miserable y robado en época de la Batalla de Medellín, que suplicar a V.M. se le señalen fondos para el pago de arrendamientos vencidos en la casa que habita [...] y se de por V.M. el competente decreto o al menos el correspondiente para que esta justicia le provea de casa cómoda y saludable”⁸⁴.

Un año más tarde, encontramos de nuevo a Fermín Coronado en Villanueva de la Serena, pero ya como contador honorario del Ejército y de los Reales Maestrazgos de la Serena⁸⁵. De manera interina Miguel Ral había asumido esta última responsabilidad, y en su ejercicio se hallaba en 1811⁸⁶. Luego fue sustituido por José Pagan, en activo aún durante agosto de 1812. Ese mes Pagan fue preso en la cárcel de Zalamea junto a Pedro Camprovín y el recaudador Nicolás de Llano⁸⁷. No mucho después de este incidente, Coronado fue incorporado en su cargo de contador de la Mesa Maestral, y, a pesar de las denuncias por infidencia y a su detención, tuvo la habilidad no sólo de solventar el trance político en el momento sino de obtener un beneficio económico ulterior nada desdeñable. En 1812, por Real Orden, se le hacían entrega de ochenta fanegas de tierra en Villanueva de la Serena, en el Censo de la Barrera, en el paraje que era conocido como Las Cabezas. La donación se efectuaba en reconocimiento por su colaboración durante la contienda, exactamente por los diversos suministros y víveres que el contador había facilitado a las tropas españolas durante la Guerra de la Independencia. La donación se elevó a instrumento público el 26 de noviembre de 1812⁸⁸.

Una vez reincorporado a su empleo de contador en la Mesa Maestral consiguió colocar en ella a su hijo mayor, Nicolás, que ingresó en calidad

⁸⁴ Martín Nieto, Dionisio Á., *La casa y cárcel de gobernación...*, op. cit., p.245.

⁸⁵ A.H.P.V., poder de Fermín Coronado, contador honorario del Ejército Español y de los Reales Maestrazgos del Partido de la Serena, y domiciliado en ella, a José García Carrasco, procurador de la Real Audiencia de Extremadura para que lo represente en esa sala en ciertos negocios del Supremo Consejo de España e Indias, el 4 de noviembre de 1811 ante Isidro Gómez López de Silva, escribano público de Villanueva, fol.35.

⁸⁶ A.H.P.V., carta de pago que otorga Frey Antonio de Mendoza y Figueroa, cura de la Coronada a Miguel Ral, oficial segundo y contador interino de la Mesa Maestral, por los 4.394 reales que ha recibido. En Villanueva de la Serena, 7 de septiembre de 1811 ante Isidro Gómez.

⁸⁷ Gómez Villafranca, Román, op. cit., p.417.

⁸⁸ A.H.P.V., Escritura de fianza que otorga Fermín Coronado ante José Castaño, escribano público de Villanueva de la Serena, el 9 de noviembre de 1820, fols. 46 y ss. Eran los padrones 24 y 25, tierra de pósito en el sitio de la Barrera, nombrado las Cabezas.

de oficial auxiliar de Maestrazgos el 1 de octubre de 1813, con un sueldo de 4.400 reales⁸⁹. Nos consta que Fermín Coronado realizaba frecuentes viajes a Madrid, de ahí que iniciara en la carrera oficial dentro de la contaduría de la Orden, a su hijo Nicolás, quien además debió ayudar al padre en sus negocios particulares, pues es conocido que Fermín Coronado suministraba la excelente lana de La Serena a otras localidades, sea por ejemplo a Almendralejo, y en ella, en concreto, al fecundo empresario Pedro Romero de Tejada⁹⁰. Algunas ferias anuales, como la de Trujillo, a las que Coronado y Romero acudían cada año, pudieron haberlos puesto en contacto hacía más de una década, si bien durante la Guerra de la Independencia, es hecho constatado que ambos sostuvieron ciertos contactos oficiales por la función administrativa que desempeñó Coronado como contador de los Ejércitos. Pero además en mayo de 1812 Pedro Romero, a través de un apoderado, arrendó la Mesa Maestral de La Serena, con todos sus bienes, diezmos y ganados y, aunque en ese momento estaba como contador interino José Pagán, pudieron tratarse desde entonces con asiduidad debido a este contrato⁹¹.

Este hecho, y los abastecimientos de lanas, colocarían también a Nicolás en relación con el sólido empresario de Nieva de Cameros. No obstante, la fluidez entre ambos debió ir más allá que la del leve trámite entre un comisionista y un comprador. Los lazos se estrecharon con celeridad pues en mayo de 1814 Nicolás Coronado (un joven muchacho de dieciséis años entonces) estaba instalado ya en Almendralejo, quizás como

⁸⁹ A.H.N., Hacienda, Leg.3088, expediente de Nicolás Coronado Gallardo. En el *Calendario manual y guía de forasteros en Madrid* del año 1813, p.172, aparece el nombre de Fermín Coronado como contador de la Mesa Maestral de Alcántara en Villanueva de La Serena.

⁹⁰ A.H.M.A., Expedientes judiciales. Causas civiles y criminales. Leg.76/1, expediente promovido por D. Juan Román Ledesma, de Magacela, contra Pedro Romero, por el pago de 7.905 reales, resto de un contrato de compra de lana (1819-1821). Los intermediarios fueron Fermín Coronado y Pedro Camprovin. Vid. también A.H.P.V., poder de Valentina Valle, viuda de Juan Ramón Jiménez, vecino de Magacela, a Juan Román Ledesma, procurador del Juzgado de Primera Instancia de Almendralejo para que la represente, a ella y sus hijas, Carmen y Juliana, para que Pedro Romero les pague la cantidad que adeuda, según el expediente promovido en aquella ciudad y por el que Romero fue condenado a costas. Escritura otorgada ante José Castaño, escribano público, el 11 de octubre de 1822, fol.37.

⁹¹ A.H.M.A., Notariales, poder de Pedro Romero a Cipriano Pérez de la Riva para que vaya al Partido de la Serena al arriendo de la Mesa Maestral, sus diezmos y ganados, y todo lo que haya en él, contratando en la forma que más tenga a bien, sea en dinero contante o al fiado, señalando los plazos y tiempos, otorgado en Almendralejo el 30 de abril de 1812, ante Juan Antonio de la Fuente, fol.86. No hemos hallado el contrato celebrado en los escasos protocolos conservados del Partido de La Serena. Por tanto ignoramos si al final tuvo efecto o no.

colaborador en la red comercial de Pedro Romero de Tejada, quien se convertiría en su suegro cinco meses después. Nicolás Coronado, tras siete meses y trece días de servicio como oficial auxiliar del Maestrazgo, pidió su baja voluntaria. Se había comprometido con María Antonia Romero, la hija mayor de uno de los empresarios más destacados de la Tierra de Barros, sobre cuyos pormenores volveremos⁹². Esta nueva vida que se le abría debía serle más seductora que aquella otra posible en el ambiente enrarecido de Villanueva, donde su padre preparaba para él un futuro distinto, quizás poco apetecido: la interinidad en la contaduría del Maestrazgo para suplir sus ausencias. Imaginamos que recaudar diezmos en nombre de su progenitor debía ser tan desagradable como enredoso.

Con motivo del matrimonio, Fermín Coronado prometió obsequiar a su hijo Nicolás con un conjunto de bienes cuyo valor ascendía a 200.000 reales de vellón. Era una boda que él decía acoger con “todo gusto y placer”. Y no era para menos. El enlace significaba un regalo de la fortuna, quién sabe si también del amor. Fermín Coronado donó a su hijo unas casas en la calle Carrera de Villanueva de la Serena, que lindaban con la de los herederos de Pedro Herrera Orejudo y con la del presbítero Juan Cortés y Mora, y que aún era propiedad de Nicolás Coronado en 1831. Legaba también a su hijo una hermosa huerta cercada con sesenta olivos y casa de labor, situada en la calle Almoharín. Le entregaba además 10 fanegas de tierra en Campanario, permutadas en el momento de la donación por otras en Villanueva, propias de la capellanía de Francisco Chacón. Y le cedía un número abundante de arrobas de lana, 500 cabezas de ganado ovino, ocho yeguas con sus potros y un semental⁹³.

⁹² Nicolás casó con 17 años y su consorte, M^a Antonia, con veinte.

⁹³ A.H.P.V., Escritura de hijuela y donación que otorgan Fermín Coronado y su mujer a favor de su hijo Nicolás Coronado, ante Juan Lambea, en Villanueva de La Serena, el 24 de mayo de 1815, fols.86-87. Antes de relacionar los bienes Fermín Coronado, abogado de los Reales Consejos y Contador de los Reales Maestrazgos del Partido de la Serena, y María Gallardo Pacheco, su mujer, dicen así: “que el año próximo pasado de 1814, y para contraer esponsales su hijo Don Nicolás Coronado con Doña Antonia Romero, hija legítima de Don Pedro Romero y Doña Josefa Falcón, vecinos de Almendralejo, le ofrecieron para que atendiese a las cargas y obligaciones del mencionado su matrimonio, como también a su decente manutención y la de su familia, donarle y cederle para que llamase por caudal suyo propio varias fincas raíces y semovientes que las vendiesen al valor de 200.000 reales de vellón. Y como dicho matrimonio se efectuase con todo gusto y placer de los otorgantes [...] para que dicho su hijo Don Nicolás no dude de la seguridad de dicha oferta, aunque desde luego se hizo entrega de dicho caudal, pues sólo ha faltado al otorgamiento esta escritura de hijuela y donación, poniendo en ejecución en la vía y forma que más haya lugar, por derecho otorgan...” etc.

Sin embargo, la donación no estaba respaldada por un documento público que la garantizase. Y en mayo de 1815, bien porque Nicolás Coronado (que conocía de sobra a su progenitor) apremiase a su padre, bien porque el propio Fermín Coronado tuviese temor de perder esos bienes, por los diversos y complicados pleitos en los que se hallaba inmerso, otorgó ante Juan Lambea, escribano público de Villanueva de la Serena, la escritura de donación e hijuela a favor de Nicolás.

Y razones para la inquietud no faltaban. De hecho, por Real Orden, unos meses más tarde, pasado julio de 1815, Fermín Coronado era desposeído de su cargo como contador de la Mesa Maestral del Partido de la Serena. Le sustituyó Agustín Pardo. Cuál sería el motivo exacto de su destitución aún no lo conocemos⁹⁴. Las numerosas deudas por las que era encausado en diversas instancias (Real Audiencia de Extremadura, Consejo de Órdenes) no nos parecen motivos suficientes para el cese.

Deudas, siempre deudas. A principios de 1815, el administrador de la Encomienda de Castilnovo, propiedad del Infante Antonio Pascual, había elevado una queja ante el Consejo de Órdenes, en la que exponía la actitud de Coronado y su repetida morosidad, que debía arrastrar desde hacía años, pues sabemos que Fermín Coronado había apelado en otras instancias y que aguardaba una Real Provisión de emplazamiento⁹⁵. Recordemos que en 1810 Coronado arrendó por espacio de cinco años el aprovechamiento de la palanca, la encina alta y el esparragal en tierras pertenecientes a la mencionada Encomienda. El contrato se firmó ante Cristóbal Murillo y Aguiar, administrador de Castilnovo y antiguo amigo de Coronado, o su “alcahuete”, como le llamaban en Villanueva.

Corría el mes de abril de 1815. El día 18, Fermín Coronado gestionaba los asuntos propios de su negocio; en concreto suministraba un pedido a su consuegro Pedro Romero de Tejada: 296 arrobas de lana fina procedentes

⁹⁴ A.H.P.V., Protocolo de Juan Lambea, 20 de julio de 1815. Aún en esa fecha aparece Fermín Coronado como contador no destituido. Se trata de la escritura de fianza de Bernardo Cortés Godoy a favor de Francisco Manzanedo Cumplido, a quien por Real Orden se designaba en el empleo de tesorero recaudador de los diezmos del Maestrazgo y debía por tanto (como era preceptivo y había ordenado Coronado) entregar 60.000 reales para la seguridad del destino.

⁹⁵ A.H.P.V., poder otorgado por Fermín Coronado, abogado de los Reales Consejos, contador de los Reales Maestrazgos del Partido, y vecino de Villanueva, a José Fernández y Garrida, agente de negocios en la Villa y Corte de Madrid, para todos sus pleitos y causas y negocios, principal y especialmente para el que ha entablado el administrador y juez contador de la Encomienda de Castilnovo, en Villanueva de La Serena a 9 de marzo de 1815, ante Juan Lambea, fols.35-36. Fueron testigos su cuñado y concuñado, Antonio Gallardo y Pedro Camprovín.

de la cabaña de Juan Ramón Jiménez, de la villa de Magacela. Pero, cerrado el trato con Jiménez, Coronado hubo de marchar con celeridad a Madrid, para solventar en persona las dificultades que habían surgido en el pleito de la Encomienda de Castilnovo.

Su cuñado, Pedro Camprovín, como debía ocurrir otras veces, se hizo cargo de esta venta de lanas principiada por Coronado, cuyo destino era Sevilla, donde Romero tenía establecida parte de su red comercial. En el momento de la operación se entregó una parte del dinero al ganadero de Magacela. Jiménez, pasados unos días desde la venta, procuró, de manera amistosa, cobrar los 7.905 reales que Coronado le debía para rematar el precio que habían convenido. Pero siempre se le negó esta cantidad, de la que Coronado hacía único y verdadero deudor a su consuegro, a la par que descargaba toda la responsabilidad del negocio sobre su cuñado Pedro Camprovín. Hasta tal punto se enconaron los ánimos que el 18 de abril de 1819 se inició un largísimo pleito que terminó alcanzando el año de 1825, cuando ya habían muerto dos de los interesados, Coronado y Jiménez. Por esas fechas la viuda del ganadero de Magacela, Valentina Valle, y un hijo de Pedro Romero, Pedro Romero Falcón, eran los litigantes, como heredera y apoderado respectivamente⁹⁶.

Son estas las situaciones en las que de manera repetida hallamos al abuelo de Carolina Coronado durante estos años. No obstante, los momentos peores le sobrevendrían en 1819 y 1820.

En 1817 Fermín Coronado consiguió un jugoso contrato laboral: el potentísimo marqués de Perales lo nombraba administrador de sus bienes en la Serena. De manera que, perdida su actividad como contador en la Mesa Maestral, volvía a encontrar ocupación en la alta gestión patrimonial, contable y recaudatoria, que era lo que verdaderamente –analizada su trayectoria- solía apetecer. El 25 de marzo de 1817 el marqués de Perales otorgaba un amplio poder a Fermín Coronado para que administrase sus vastas posesiones en la Dehesa de la Serena, en los términos de Villanueva, La Haba, La Coronada, Campanario y Esparragosa de Lares, y revocaba los poderes concedidos a su antecesor, Manuel Perea. Era Fermín Coronado el nuevo “señor de Entrerríos”. Por necesidades reales, o para engorde de su megalomanía, arrendó por espacio de ocho años las posesiones y millares

⁹⁶ A.H.M.A., Expedientes judiciales. Causas civiles y criminales, 76/1, 258 folios.

asignadas por terceras partes en las villas de La Haba y Villanueva, para que su cabaña, o la de terceros, aprovechasen los pastos (en agostadero e invernada) y la rastrojera. Pero además alquiló el hermoso y señorial cortijo de Entrerriós, que domina la Dehesa de la Serena, con sus cercas y tierras de labor⁹⁷. El contrato se firmó en Madrid, en documento privado, y se dejaba abierta la posibilidad a Coronado de, en el futuro, poder disfrutar de las fincas conocidas como Villeta y Caserón que en ese momento tenía arrendadas el camerano de Gallinero, Miguel Moreno. Por este amplísimo arrendamiento debía pagar anualmente, y en metálico, 64.000 reales de vellón, 20.000 en julio y el resto en San Miguel⁹⁸.

Acaso el parentesco de Coronado con Juan Gallardo Pacheco, que había sido algunos años administrador del marqués de Perales, pudo ser la causa de la designación del campanariense como todopoderoso gestor (a la par que arrendatario) de los bienes del terrateniente. No obstante, poco duró la confianza. El impenitente Coronado no iba a cambiar a estas alturas. En 1819, cuando se cumplía el segundo plazo del arrendamiento, Fermín no había satisfecho las cantidades pactadas, a pesar del solemne juramento realizado, por lo que Perales hubo de exigir una nueva fianza para la seguridad del cobro. Además, la gestión como administrador debió de ser cuanto menos dudosa, en tanto el marqués ordenó a Juan Martín de Tena, mediante oportuno poder otorgado en Madrid el 13 de diciembre de 1819, que auditase las cuentas de Coronado. En el mismo documento Perales revocaba los amplios poderes que en 1817 había concedido a Fermín Coronado⁹⁹.

Ignoramos si, para escabullirse del proceso que contra su persona iba a iniciarse, o por la necesidad de resolver otros muchos asuntos que le apremiaban (su vuelta a la contaduría del Maestrazgo o las ventas como comisionista de lanas en la Corte u otros lugares), Fermín Coronado se ausentó de Villanueva y, según parece, fijó su residencia temporal en Madrid. Allí tenía un proceso abierto ante la Junta del Crédito público para su reposición como contador en la Mesa Maestral, de la que había sido

⁹⁷ Maldonado Escribano, José, "Un ejemplo de la arquitectura señorial de la dehesa extremeña: el cortijo del marqués de Perales" en las *Actas del I Congreso de Casas Solariegas*, Vigo, 2004, pp.157-168.

⁹⁸ A.H.P.Cc, Real Audiencia, Leg. 79/3.

⁹⁹ Ídem.

desposeído por el Consejo de Órdenes. El recurso de Coronado no formó parte del orden del día de las Cortes sino hasta la sesión del 24 de agosto de 1820. *El Universal* recogía entre sus páginas esta noticia:

“Don Fermín Coronado, vecino de Villanueva de la Serena, pide a las Cortes manden la reposición que reclama de su destino de contador de maestrazgos, de que se halla despojado. A la Comisión Ordinaria de Hacienda”¹⁰⁰.

En 21 de febrero de 1820, Juan Martín de Tena aún no había podido revisar la contabilidad, tal como le habían encargado. Se lo impedía la ausencia de Fermín Coronado quien, desde luego, no parecía dispuesto a dar facilidades. En su entorno familiar todos decían ignorar el paradero de los libros de cuentas. Ante la nula esperanza de percibir los 39.234 reales que adeudaba Fermín Coronado, Juan Martín de Tena presentó un escrito en el Juzgado de la Gobernación de Villanueva, en el que pedía la ejecución contra los bienes de Coronado por la cantidad que éste debía al marqués de Perales. El alcalde constitucional primero, José de Tena Malfeito, el célebre fisiócrata, se hizo cargo de los pormenores del proceso, cuya peor parte recayó sobre María Gallardo. Un alguacil acompañó al escribano a casa de Fermín Coronado para levantar el acta notarial oportuna y ella hubo de tasar bienes muebles y ganado que por su valor se correspondieran a los casi cuarenta mil reales que adeudaba el marido, que se encontraba en Madrid.

El 10 de marzo de 1820 se verificó la orden de pago definitiva y María Gallardo declaró no poseer dinero efectivo para corresponder a la cantidad, por lo que los bienes que ella había señalado se trasladaron a casa de su cuñado, Pedro Camprovín, hasta que se ejecutase la sentencia de remate, que hubo lugar el 16 de junio de aquel año. En el entretiem po del 10 de junio, día de la sentencia, hasta el 16 del mismo mes, María Gallardo apeló para que no se ejecutase un embargo tan desfavorable a sus intereses. Sin embargo, casi *in extremis*, en el momento exacto de la comparecencia, se personó su marido en lugar de ella, el ausente hasta entonces, Fermín Coronado. El 14 de diciembre se confirmó definitivamente la sentencia, que daba la razón al marqués de Perales y por tanto se condenó en costas a

¹⁰⁰ *El Universal*, viernes 25 de agosto de 1820, n° 156, p.391.

la parte enajenada el 23 de ese mismo mes. Entre los bienes que perdían se hallaban 20 fanegas de tierra y 300 cabezas de ganado lanar.

No obstante, una súplica posterior de Coronado fue admitida a trámite. Denunciaba en su escrito vicios jurídicos a lo largo del proceso. Entre otras cosas, nuestro abogado de los Reales Consejos alegaba que el pleito se había iniciado sin los poderes oportunos, que su mujer no tenía capacidad legal para ocupar el lugar de su marido, que el juez no debió haber dado licencia a María Gallardo para comparecer en el juicio. Otrosí se comprometía a rendir cuentas al marqués de Perales, siempre con una añadidura repetida en su recurso, la de una circunstancia que no se había valorado: la existencia de contribuciones y facturas que él había anticipado de su bolsillo y que debían deducirse de un total que, en su opinión, no era ajustado.

El 24 de septiembre de 1820 aún estaba abierto este proceso. Así las cosas, vueltas en su contra, por el desafortunado ser y hacer del personaje, podemos imaginar el revuelo que debió originar en Villanueva de la Serena, en este mismo tiempo, la decisión que las más altas instancias políticas tomaron sobre el futuro de Fermín Coronado: un decreto de las Cortes de 7 de octubre lo restituía en su cargo de contador de la Mesa Maestral del Partido. El dictamen se había aprobado el día 6 anterior, en medio de un orden del día cuajado de intensa actividad parlamentaria. Dice así:

“Examinado el expediente promovido por Don Fermín Coronado sobre que la Junta del Crédito Público le repusiera en el destino de contador de maestrzgos de Villanueva de la Serena, de que le había despojado el Consejo de Órdenes, y en vista de que se aprecian en él desvanecidos todos los cargos de la acusación, opinaba que debía mandarse a la Junta Nacional del Crédito Público repusiese en dicho empleo de contador de maestrzgos, exigiéndole nuevas fianzas, si las que tenía dadas no eran suficientes a juicio de la Junta, y que verificado, rindiese Coronado las cuentas pendientes, suministrándosele para ello los documentos necesarios”¹⁰¹.

Una vez más las estratagemas y movimientos del hábil abogado habían sido fructuosas, también ahora, que se abrazaba la Constitución

¹⁰¹ *Mercurio de España*, octubre 1820, pp.175-176. Sesión de las Cortes de 6 de octubre de 1820.

de 1812. Tras comunicarse la orden a la Junta Nacional de Crédito Público, ésta resolvió, como era acostumbrado, que se efectuase la fianza oportuna para el resguardo y transparencia de la función que se debía ocupar, fianza que ascendía a 200.000 reales. Con anterioridad había otorgado una garantía de 150.000 reales para tal fin, por lo que en 1820 amplió en 50.000 reales más el antiguo aval. No sorprende al investigador actual el requisito; sí le punza con suficientes suspicacias el juramento añadido que Fermín Coronado y María Gallardo debieron efectuar ante testigos, y rubricar en documento público. En él se nos sugieren algunas de las prácticas viciadas que pudo haber cometido en el pasado el contador de Campanario: retrasos prolongados en los pagos, negativas repetidas al abono de deudas o evasivas cuando sus superiores le exigían rendir cuentas de los ingresos públicos, son las sospechas más leves que barruntamos. El documento dice así:

“En Villanueva de la Serena, a once de diciembre de mil ochocientos veinte, ante mi, el escribano público de esta villa y testigos, parecieron Don Fermín Coronado y Doña María Gallardo, su mujer [...] y dijeron que hallándose el primero restituido en el destino de contador de los Maestrazgos de esta Villa y su Partido por Decreto de las Cortes del Reino, y por cuyo cargo tiene que percibir los maravedís que por distintos ramos pertenecen a dicha contaduría, como para asegurar las rentas de dicho destino y alcance que pueda tener dicho Fermín Coronado, en lo sucesivo se le exige por sus principales la correspondiente fianza hasta en la cantidad de cincuenta mil reales de la que tiene dada anteriormente por el mismo destino, siendo ésta una ampliación de aquélla. Y para que por esta razón no deje de tener todo el efecto que desean, y al mismo tiempo seguridad para la renta, otorgan *que se obligan a que el expresado Don Fermín dará buena cuenta y razón de los caudales que por nominado destino entren en su poder, siempre y cuando que por sus principales se le mande dar, y que pagará oportunamente cuantos maravedís y demás efectos existan de alcance contra él, sin esperar a plazos, ni a dilación, para lo cual ambos comparecientes otorgan fianza a favor de la expresada Renta del Maestrazgo hasta en la cantidad de sesenta y cuatro mil reales, y quieren y consienten en su virtud que en el caso de que puntualmente no satisficiese el expresado D. Fermín cualquiera alcance que tuviese, se proceda contra los bienes que para este caso señalan los otorgantes, según consta de las diligencias al efecto practicadas que se han entregado para incorporarlas en esta escritura*”.

No cabía treta alguna para eludir la responsabilidad. Se comprometían los cónyuges a no poder enajenar o vender las 130 fanegas de tierra con el fin de pagar otras deudas, ni a recurrir a cuantas leyes pudieran alegar para incumplir su juramento y, más allá, dejaban en manos de la justicia el embargo de la totalidad de sus bienes, si incumplían el acuerdo. María Gallardo debía renunciar a su legítima y a su dote, si ello fuera necesario. Quedaba por tanto sometida más que nunca al actuar de su marido, a la intemperie en las borrascas de la vida de su cónyuge. Si vendían o utilizaban para otras operaciones estos bienes rústicos comprometidos como aval asumían que

“el instrumento o instrumentos sean en sí nulos y de ningún valor o efecto. Y al cumplimiento de cuanto va expuesto obligan sus demás bienes habidos y por haber. Y el Fermín Coronado su persona. Dieron poder cumplido a la Justicia de S.M. competente para que a todo lo dicho les apremien por todo rigor de derecho, y, como por sentencia pasada en cosa juzgada, renunciaron las leyes, fueros y derechos de su favor y la general en forma. Y la dicha Doña María renuncia asimismo cuantas favorecen a las mujeres en razón de sus dotes, arras y demás, de que pueda ser instruida por mí el escribano.

Y juro a Dios Nuestro Señor y (una señal de la Cruz) que he sido persuadida, que de este juramento no ha pedido, ni pedirá absolución a Nuestro Santo Padre, a Su Nuncio Apostólico, ni a otro Juez o prelado que se lo pueda conceder”¹⁰².

Pero ninguna de las aguas retornó a su cauce. Y este acto de contrición y arrepentimiento se vio asaeteado por el largo proceso que había abierto el marqués de Perales y, a su vez, por la elevada cifra que le reclamaba un comerciante de Madrid, al que desde 1819 Fermín Coronado debía 75.419 maravedís en concepto de una comisión de lanas. En diciembre de 1821 perdía el pleito por el impago del arrendamiento de Entrerriós, y el 9 de febrero de 1822 libró al marqués de Perales las cantidades adeudadas¹⁰³. Diez días más tarde, el 19 de febrero de 1822, Fermín Coronado se vio obligado a otorgar una fianza a favor del comerciante de la Corte, Ramón Angulo, y a la vez hubo de elevar a instrumento público el reconocimiento

¹⁰² A.H.P.V., carta de fianza otorgada por Fermín Coronado y María Gallardo, en Villanueva de la Serena el 11 de diciembre de 1820, ante el escribano José Castaño.

¹⁰³ A.H.P.Cc, Leg.79/3, 1820-1822.

de deuda con el empresario, con quien convino satisfacer el principal y los intereses de demora en cuatro plazos iguales, entre 1822 y 1825. Coronado suministraba lanas a este comerciante de la Corte, como lo hacían también otros ganaderos y empresarios de Villanueva (Miguel Ruiz Montenegro, por ejemplo) ya que el volumen de negocio del madrileño requería cantidades mayores de género que las que su propia cabaña le reportaba; una cabaña que, de cuando en cuando, aprovechaba los pastos de Villaviciosa y Aravaca, en la provincia de Madrid¹⁰⁴.

La relación con Ramón Angulo venía de lejos. Curiosamente a ambos les unía una idéntica sospecha por afrancesados de la que habían salido indemnes durante la Guerra de la Independencia¹⁰⁵. Pero corrían ya otros tiempos, y pasados doce años desde aquellos turbulentos meses, los dos habían gozado de oportunidades para entonar sus vidas. Algo que en el caso de Fermín, no sucedió. En 1822 otorgaba un reconocimiento de deuda a favor de su antiguo conocido y avalaba la operación con alguno de los bienes urbanos que poseía en Villanueva de la Serena (dos casas contiguas en la calle Carrera) y con otros rústicos (una huerta con frutales, viñedos y noria en el sitio de la Alberquilla y un cortinal cercado con pajar y tierra de labor en la calle Vardales)¹⁰⁶. Sin embargo, poco o nada mudó respecto a su trayectoria anterior, ni en sus negocios con el comerciante Ramón Angulo, ni en sus compromisos con la Administración del Maestrazgo. Hubo morosidad e incumplimiento. El Juez Conservador de Real Estado de la Serena, cansado de los ademanes huidizos de Coronado siempre que debía justificar las cuentas, en las que parecía haber desfalcos o deudas graves, abrió un proceso judicial en su contra.

Sabemos que Fermín Coronado estaba en Villanueva el 13 de enero de 1823, pues José Castaño, escribano público de la localidad, le hizo entrega de una copia de la escritura de fianza que había otorgado a favor de la

¹⁰⁴ A.H.N., Consejos, Leg.1403, expediente 6, sobre el aprovechamiento de pastizales en Villaviciosa y Aravaca, 1 de diciembre de 1818.

¹⁰⁵ A.H.N., Estado, Sección de Gracia y Justicia, Junta Central Suprema Gubernativa del Reino (Represalias) Leg.29 G, expediente 18, 12 de enero de 1810. Rafael Pedrosa, diputado del común en Montoso, interpone una denuncia en el Juzgado contra los bienes de Angulo, del que decía había obtenido condecoraciones y empleos de los franceses.

¹⁰⁶ A.H.P.V., Escritura de fianza que otorga Fermín Coronado a la seguridad de una deuda, ante José Castaño, en Villanueva de la Serena, 19 de febrero de 1822, fols. 3-4.

Mesa Maestral en 1820¹⁰⁷. Sin duda la solicitud del duplicado tendría como objeto la preparación de su defensa ante la Real Administración de la Serena, si bien ignoramos qué dificultades añadidas sumaría a las que hemos referido, que son una pequeña muestra de las muchas que debieron atosigar a este singular personaje, del que desafortunadamente no hemos alcanzado de su paso por la vida sino referencias de oscuros trasiegos a través de documentos públicos.

Tras instaurar Fernando VII el absolutismo en octubre de 1823, el nuevo giro devolvía el temor a muchos por las mudanzas de toda índole. Como afirmaba Modesto la Fuente, testigo muy joven de lo ocurrido, se soltó de nuevo “el dique a las pasiones de la muchedumbre”. Cualquiera podía ser sospechoso, más en el medio rural. Periódicos, pulpitos y plebe, refiere el historiador, alentaban venganzas con excitación. Además la Junta Secreta de Estado había ordenado a la policía la elaboración de un padrón en el que se detallasen minuciosamente múltiples cuestiones sobre los individuos que hubieran ejercido algún cargo de responsabilidad. En tales expedientes se recababa información procedente de diversas instancias y desde luego se vertían opiniones personales sobre los sujetos dudosos en los que la objetividad solía brillar por su ausencia. La lista pasó a las manos de la policía de cada provincia para la persecución y la vigilancia de los sospechosos. Pero las extensas atribuciones que el Decreto de 13 de enero de 1824 confería al cuerpo, hizo que la policía, avalada por la misma real disposición, solicitase el apoyo de los comandantes militares, ayuntamientos, tribunales, jefes de Hacienda o de todos cuanto tuviesen fuerza armada. Ya podrán imaginarse cuántas falsas acusaciones se levantaron. Como consecuencia, las cárceles se poblaron de presos. Hasta tal punto se masificaron que, en los principios de la represión, hubieron de crearse las llamadas “Comisiones militares ejecutivas” que eludían las trabas administrativas y evitaban largo procesos, para aliviar la saturación de las desbordadas cárceles. Modesto Lafuente nos dice:

“Después supimos que los actos de inhumanidad y ludibrio de que éramos testigos, no eran más que copia acaso débil, de los que se estaban ejecutando en todas las comarcas y en casi todas las poblaciones del Reino [...] Una

¹⁰⁷ A.H.P.V., escritura de fianza de Fermín Coronado y María Gallardo ante José Castaño, en Villanueva de la Serena, 11 de diciembre de 1820: “en 13 de enero de 1823 di la segunda copia al interesado”.

delación que la envidia y un resentimiento particular sugería muchas veces, bastaba para llevar a cualquiera al banquillo de los tribunales: una palabra vaga o fría era suficiente para sumergir a uno en el calabozo: el capricho de los jueces decidía sobre la validez de las pruebas, sin hacerlas constar en el proceso. Se debía arrojar veneno en la conversación y respirar sangre. No se pueden leer sin estremecerse las *Gacetas* de aquel tiempo, llenas de de sentencias de las comisiones militares”¹⁰⁸.

Es fácil presuponer cómo sucedió todo. El afrancesado, el luego abanderado en la lucha contra José I, el detenido por infidencia en 1808, el prepotente fiel ejecutor del Ayuntamiento, el contador cesado por irregularidad, el administrador del marqués de Perales condenado por prácticas poco claras y morosidad, el recaudador de la Orden repuesto en el Trienio y encausado por impagos en tantas ocasiones, y con un proceso recién abierto debido a turbias prácticas, hubo de sufrir alguna acusación como la que, en 1808, elevasen ante las más altas instancias las autoridades de Villanueva de la Serena. Sin duda en 1823 el momento era más que propicio para librarse de Coronado, como lo fuera en los inicios de la Guerra de la Independencia. La acusación por traición, por subversión, por avivar la revuelta contra el absolutismo, por adhesión a una causa muerta y una constitución abolida, era rápida y eficazmente perseguida en el régimen de terror que se había instaurado. Quién sabe si, una vez más, el Gobernador que otrora encabezase la denuncia, Galo Madroñero, y el alcalde mayor utilizaron el momento político para procurar alejar a Coronado, un ser molesto y del que pocos debían fiarse y desde luego no por cuestiones políticas¹⁰⁹. Pero para que surgiese efecto el alejamiento, debían argüirse infidencias ideológicas, como se hiciera en 1808. Quizás cubrir de oscuridades la dudosa restitución en su cargo de contador o alegar que esta decisión se había urdido en las Cortes liberales fue bastante para encausarlo. Fermín Coronado ingresó como sospechoso en el Índice formado por su irregular conducta durante el Trienio Liberal.

¹⁰⁸ Lafuente, Modesto, *Historia General de España...*, Barcelona, Montaner y Simón, 1890, T. XIX, pp.129-130.

¹⁰⁹ En esos meses exactos estaba vacante el cargo de Prior. Según Dionisio Martín Nieto en enero de 1823 fallecía Frey José Carrasco y Malfeito. Su sucesor, el juzgado como absolutista, Juan María de Bolaños, aceptó la distinción el 12 de junio de 1824, y se le extendió el título el 27 de noviembre, en *Los Priors de Magacela de la Orden de Alcántara...*, op. cit., pp.251-253.

Suponemos que Coronado fue detenido entre octubre y diciembre de 1823, si bien ignoramos el tiempo que se alargó esta retención (entre unos días o un par de meses). Aunque no existe documentación alguna sobre el particular en el Archivo Municipal de Badajoz, nos consta que estuvo en esta ciudad, el lugar que la tradición familiar nos ha transmitido como ubicación de su presidio. Así lo cerifican el pasaporte expedido a su favor por la Real Audiencia y las abundantes huellas notariales de su dedicación profesional en la capital badajocense. Sin embargo, las acusaciones vertidas contra Fermín Coronado no fueron graves, o debieron ser consideradas por los cargos policiales y judiciales en su exacta medida. Sabemos de sobra cuál era el rigor de las penas impuestas a los liberales de pro: largos presidios, embargos de bienes y, según qué caso, una condena a muerte ineludible. Desde luego, no era ésta la situación de Coronado. Fue el abuelo de Carolina uno de los muchísimos ciudadanos detenidos por sucesos locales, que poco o nada tuvieron que ver con la causa política auténtica, la causa de Estado. En absoluto se ha de ligar su biografía con la mala fortuna de un hombre destacado, que no lo fue, en unos tiempos convulsos.

Durante su detención los recursos, hoy desconocidos, que Fermín Coronado debió interponer hubieron de ser abundantes. Quien sabe si, una vez finalizada su libertad condicional en Badajoz, el destino elegido por Coronado, Almendralejo, fue, entre otras razones, para eludir el lugar de dónde había partido la denuncia por una sospechosa actuación durante el Trienio Liberal: su pueblo, el pueblo donde estaba avecindado, Villanueva de la Serena. Lo cierto es que, a la luz de los documentos conservados, no hay ya duda alguna sobre el tiempo, muy leve, en el que debió estar preso Fermín Coronado, sólo entre octubre y diciembre de 1823, sin que sepamos el exacto número de días de tal retención. No es menos cierto que, aunque en libertad vigilada, fue habilitado por las autoridades para ejercer la abogacía, tan abierta como copiosamente, según nos desvelan las causas judiciales y los clientes que defendió entre enero y octubre de 1824 en Badajoz, donde residía: pleitos sobre impagos, herencias y particiones de bienes, subrogación de impuestos, e incluso la defensa a terceros por delitos de traición o causas políticas, por lo que, suponemos, al aceptar

estas causas, mucho miedo no debía tener¹¹⁰. Es el caso de un carnicero de Ceclavín, Gabriel Méndez, que estaba preso en Alcántara por la acusación de una moza soltera de esta villa. La joven lo había denunciado por infidencia grave. Aseguraba que Méndez “había propalado en medio de aquella plaza [Alcántara] que cortaría la cabeza al Rey de mejor gana que lo hacía de la carne que vendía al público”¹¹¹.

Una Real Provisión de 13 de octubre de 1824 finalizaba con la retención preventiva de Fermín Coronado en Badajoz, de manera que, insistimos, sus delitos no debieron ser considerados graves o auténticos y desde luego alejados de los diez supuestos considerados como alta traición por el Ministerio de Guerra, según su circular de 13 de enero de 1824, ratificados el 9 de octubre de ese mismo año mediante Real Resolución: los que defendieran la Constitución de Cádiz desde el mes de octubre de 1823 o negasen los legítimos derechos de Fernando VII (fuese de manera verbal o mediante escritos) los promotores y cabecillas de alborotos contra las disposiciones del Rey y los masones o sectarios¹¹².

Sabemos que durante el tiempo de su retención tanto él, como otros individuos relacionados en idéntica lista, debieron tener un trato especial, según el informe que la Real Audiencia remitió a la Capitanía General.

¹¹⁰ A.H.P.B., Notariales. Alguno de los pleitos en los que interviene Fermín Coronado como profesional independiente son: denuncia sobre impago de 2.200 reales que reclama Francisca Rodríguez (viuda y heredera sus hijo de su marido Lorenzo García) a Tomás Ruiz con escrituras otorgadas ante Tomás Crespo, escribano público de Badajoz, el 26 de enero de 1824 (la demanda se inicia en 16 de enero), leg.1241, fols.138-153; escritura de subrogación de un impuesto sobre tres casas de Tomás Raspau y una de Manuel Hernández sobre cinco casas propias de Manuel Navarro, otorgada en Badajoz el 18 de agosto de 1824, leg.1116, fols.192-203, ante Tomás Crespo, escribano público; causa civil a instancias de José Calderón y González, oficial de contaduría del ejército, sobre asuntos relativos a la testamentaria de su suegro José Ibarra, escritura para el alcalde mayor elevada a público ante Francisco Gómez Membrillera, escribano de Badajoz, en septiembre de 1824, leg.795 (la firma del abogado, Fermín Coronado se halla en el folio 322 vto.); inventario, tasación y adjudicación de bienes de Don Luis San Martín, dueño de una fábrica de sombreros en la Plaza de la Soledad de Badajoz, a instancias de su mujer, escritura otorgada en Badajoz ante Tomás Crespo, escribano público, el 8 de octubre de 1824, leg. 1241, fols.290-291 (en ellos aparece la firma de Fermín Coronado).

¹¹¹ A.H.P.C., Notariales, escritura de poder otorgada por Gabriel Méndez a favor de Fermín Coronado y José Doménech, abogados y vecinos de Badajoz, para que lo defiendan en la denuncia de Evaristo Sánchez Montes, el 20 de agosto de 1824 ante Vicente Palomino Ribote, caja 824. Agradezco este dato a Don Serafín Martín Nieto, así como el vivo interés que mostró siempre por esta investigación.

¹¹² *Decretos del Rey Nuestro Señor Don Fernando VII... del 1 de julio hasta fin de diciembre de 1824*, Madrid, Imprenta Real, 1825, T. IX, Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra y Consejo Supremo de ella (Real Orden comunicada al Capitán General de Castilla la Nueva), pp.224-227, y T. VIII (Madrid, Imprenta Real, 1824), artículo 2º, p.64.

Fermín Coronado, exculpado de su arresto, hubo de estar un tiempo bajo vigilancia, nada más. Las autoridades policiales instaban a las municipales sobre la necesidad de espiar su conducta, pero prohibían que fuese molestado en lo más mínimo, una vez hubiese llegado a su lugar de destino. El pasaporte, expedido el 26 de octubre, dice así:

“En cumplimiento de la Real Provisión de 13 del corriente, que me fue comunicada por el Ministerio de la Guerra, he dispuesto la salida de esta Plaza de varias personas naturales de otros pueblos, cuya conducta ha sido sospechosa en las circunstancias y época del Gobierno Revolucionario, expidiéndoles los correspondientes pasaportes, para que fijen su residencia en otros puntos, bajo la circunstancia precisa de que no sean estos limitrofes al Reino de Portugal, Corte de Madrid y doce leguas en contorno. Y como exija el bien público que, al mismo tiempo que se cele su conducta, no se les veje ni moleste sin motivo formado, espero que V.S. con el Real Acuerdo se sirva circular las órdenes más estrechas a las respectivas jurisdicciones para que estén a la mira, sin permitir se causen vejaciones a dichos individuos, aunque celando a los mismos, para que si no correspondieren a las atenciones con que ahora se les trata, pueda procederse con todo el rigor de las Leyes a cuyo fin acompaño a V.S. la lista nominal de las personas comprendidas en esta provincia. Badajoz, 26 de octubre de 1824. [Rubricado]: Javier de Gabriel.

Lista nominal de los individuos a quienes el Señor Intendente Interino de Policía ha expedido pasaporte para salir de esta Plaza en cumplimiento de la Real Orden de 13 del actual con expresión de los pueblos donde han de fijar residencia:

A Don Juan de la Fuente, que acompañado de un criado pasa a la villa del Montijo; a Sebastián Cerda, que acompañado de su hijo, pasa a la villa del Montijo; a Antonio de La Lonia, que pasa a la villa de Almendralejo; a Don Antonio Lácarra, que pasa a la villa de Puebla de la Calzada; a Don Félix y Don Esteban Cepeda, que pasan a la villa de Cáceres; a Don José Doménech, que pasa a la villa de Almendral; a Don Cándido Castejón, se refrendó pasaporte para la villa de Don Benito; a Don Lucas Muñoz de Rivera, para la ciudad de Trujillo; a Don Lorenzo Alisete, para la villa de Burguillos; a Don Julián de Luna, para la villa de Cabeza del Buey; a Don Florencio Pérez Comoto para la villa de Santa Marta; a Don Ventura Carles para la villa de Higuera de Vargas; a Don Fermín Coronado, para la villa de Almendralejo. Badajoz, 26 de octubre de 1824”¹¹³.

¹¹³ A.H.Pr.Cc, Real Audiencia, Leg. 598/35, Sobre la confirmación de varios sujetos a los pueblos que se expresan, 26 octubre 1824.

La nota adjunta al pasaporte, que se giró dos días después a los alcaldes de los distintos pueblos, volvía a insistir en el trato digno que debía dispensarse a los individuos que salían de Badajoz. Desde la intendencia de policía se expresaba:

“Hágase saber al Corregidor de ésta y Justicias del Montijo, Almendralejo, Puebla de la Calzada, Almendral, Don Benito, Trujillo, Burguillos, Cabeza del Buey, Santa Marta, e Higuera de Vargas, que habiendo fijado su residencia los sujetos contenidos en la lista anterior en dichos pueblos, se hace preciso vigilen escrupulosamente su conducta, y que al mismo tiempo cuiden de que no sean vejados, ni ultrajados, dando cuenta al Real Acuerdo en cualquier caso que lo estimen conveniente”.

Al poco tiempo de su llegada, su hijo Nicolás sería llamado a Badajoz por las autoridades policiales, bajo sospecha de posible infidencia por su implicación en las estructuras militares del Trienio y en sociedades secretas, como veremos. Fermín Coronado, por su parte, en diciembre de 1824 aún estaba en Almendralejo, en compañía de sus nietos Pedro, Fermín, Carolina y Matilde Coronado Romero de Tejada y en la de su nuera María Antonia, por aquel entonces embarazada de su quinto hijo, una niña, a la que llamarían Julia, y que nació el 30 de julio de 1825. En la plaza del Altozano alمندralejense, donde vivían los Coronado Romero, y en esos momentos de zozobra por la situación complicada para la familia, Carolina debió ver a su abuelo quizás por primera y última vez, aunque con cuatro años recién cumplidos el 17 de ese diciembre de 1824 es imposible que pudiera recordarlo en el futuro. Sí guardaría con cariño el libro heredado una década después, que fue propiedad de su abuelo, una edición de las Poesías de Quintana, al decir de las crónicas, amigo de Fermín Coronado.

Si creemos en los testimonios epistolares conservados, el clima que se respiraba en la casa de Nicolás debía ser bien distinto al que Fermín Coronado, por su particular andadura, había generado en la suya, en Villanueva de la Serena y tal vez pudiera percibir la buena consideración que su hijo Nicolás gozaba en Almendralejo, donde su suegro, Pedro Romero, antiguo conocido (y socio en tratos comerciales) poseía una de las fortunas más considerables de la localidad.

Por su parte, en ausencia del marido, María Gallardo volvía a enfrentarse en soledad a los pleitos y embargos que le sobrevenían. Ese mismo diciembre de 1824, el día 23, presentaba ante el Alcalde Mayor de Villanueva de la Serena un escrito en el que se oponía a entregar los bienes procedentes de su dote para la liquidación de la deuda que Fermín Coronado había contraído con Ramón Angulo, el comerciante de Madrid. Bien sabía ella que aquel caudal formaba parte del aval que, con juramento solemne, había comprometido con la Real Hacienda de la Serena cuando su marido, en 1820, se reincorporó al ejercicio de contador en la Mesa Maestral¹¹⁴.

Pocos meses después Fermín Coronado dejó de estar bajo cualquier duda de conducta sospechosa y obtuvo licencia para regresar a su pueblo. Ignoramos si aquel 1825 visitaría a Manuel José Quintana en su soledades de Cabeza del Buey, donde es bien sabido estaba confinado el escritor, del que luego Carolina Coronado se preciaría de ser “nieta” intelectual. La única realidad documentada es que Fermín Coronado, una vez establecido en Villanueva, entregó testamento cerrado al escribano público Ignacio Daspe, documento que, junto a las particiones, no se ha conservado entre los instrumentos notariales que nos han llegado. Con cincuenta y cuatro años de edad, el día 4 de diciembre de 1825 Fermín Coronado falleció en Villanueva de la Serena, en su cama, atendido por el médico Manuel Montero y con todos los auxilios espirituales acostumbrados. Fue enterrado al día siguiente, en la capilla mayor de Nuestra Señora de la Asunción de Villanueva de la Serena, en una caja, y dejó en manos de su mujer todo lo relativo a la organización de su funeral y misas por su alma. Su partida de defunción dice así:

“En la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora Santa María de la Asunción de esta villa de Villanueva de la Serena, en cinco días del mes de diciembre del año mil ochocientos veinte y cinco. Se enterró de cincuenta y cuatro años de edad, con oficio de nueve lecciones y Misa de cuerpo presente en la capilla mayor, previo reconocimiento y mandato del médico que le asistió, D. Manuel Montero, al Licenciado D. Fermín Coronado, natural de la villa de Campanario, de este Priorato, y marido que fue de Doña María Gallardo Pacheco, natural de esta Villanueva, y vecinos de ella. Recibió los Santos Sacramentos, la Penitencia y Extremaunción. Entregó testamento cerrado ante

¹¹⁴ A.H.Pr.Cc, Audiencia de Extremadura, Leg.72/2.

Ignacio Daspe, escribano público, en el que dispuso todo su funeral y misas a disposición de su consorte, la dicha Doña María. A los Santos Lugares de Jerusalén, deja lo que es de costumbre, en fe de lo cual lo firmé. Don Francisco Taboada y Pozo”¹¹⁵.

Pero no sólo legó a su mujer los asuntos concernientes a su alma. María Gallardo fue depositaria de las turbias herencias del mundo. El 20 de noviembre de 1826, tras un largo pleito, se dictó auto definitivo sobre la denuncia que promoviera el Estado de la Serena contra Fermín Coronado por las cantidades que no había entregado a la Hacienda de la Serena. Se condenaba a los herederos del difunto, y María Gallardo debía responder con su dote y otros bienes privativos (la viña que heredó de su padrino, el Cercón del Rey que le donó su padre y el dinero de la venta de parte de una casa que su madre le dejó como legado testamentario), además de la condena en costas procesales. En un pleito posterior del año 1832 entre María Torrella, mujer del comerciante Miguel Montenegro, y Ramón Angulo, en el que se debieron buscar ciertas escrituras y documentos judiciales relativos al que librase la Real Administración de la Serena contra Coronado, nos son pulcramente descritos los pormenores. Algunos de ellos dicen así:

“El veinticuatro del mismo mes fui a casa de Don Diego Tena Vadillo, a quien habiendo encontrado en ellas, hice saber en persona lo que se manda con respecto al expediente que Doña María Gallardo Pacheco, viuda de Don Fermín Coronado, siguió contra la Administración de la Serena y después contra el mismo Ramón Angulo, los cuales deben obrar en la escribanía de Don Sebastián Francisco Donoso, que custodia en su poder. Procedí a buscarlos y encontré el primero, sin hallar el segundo contra Don Ramón Angulo; consta de diecisiete folios seguidos por la viuda ante el Juez Contador del Estado de la Serena de esta Villa, y por la escribanía del dicho Donoso

¹¹⁵ AHUSA, Sig. AUSA 2363, Colegio de Huérfanos, Informaciones de Alumnos (1785-1839), Acta de defunción de Fermín Coronado que presenta su hijo Juan de Dios Coronado Gallardo, fol.403. La defunción de hallaba contenida en el Libro de Difuntos de la Parroquia de la Asunción de Villanueva de la Serena, en el libro que principiaba en 1824 y finalizaba en 1830, en el folio 50. Era párroco Francisco Taboada. Otra copia de esta partida de defunción, fechada en 1852, se halla en el Archivo Diocesano de Badajoz, Serie Segunda, Capellanía y Obras Pías, caja 2787: “Oposición a la capellanía fundada por Alonso Martín Grande, por haber tomado matrimonio Don Fermín Coronado, 1852”. Fue localizada por D. Dionisio Martín Nieto quien generosamente me hizo llegar la noticia de la también existencia de la partida en el Archivo Diocesano de Badajoz.

últimamente por su tenencia dotal, interpuesta según parece en la ejecución que contra su marido seguía el mismo Juzgado Conservador por descubiertos que tenía a favor de la Renta, y da principio con un escrito solicitando que se hiciese busca entre los papeles del escribano difunto Don Sebastián González de Mendoza de la escritura dotal que le otorgó el dicho su marido de los bienes que otorgó al matrimonio, y se colocó testimonio de ella. Y efectivamente, ante mandado así, se colocó el indicado testimonio por exhibición que hizo Don Isidro Gómez, por quien eran custodiados los dichos papeles. Y resulta de él que, efectivamente, Don Fermín Coronado, antes de contraer matrimonio, otorgó a favor de su esposa Doña María Gallardo la dicha escritura testimoniada a veinti... de mayo de 1795, ante el expresado escribano difunto, confesando en ella que recibió en aquel acto de la dicha Doña María, en el dinero y bienes que individualmente se expresan, la cantidad de treinta mil cuatrocientos noventa y seis reales, de cuya entrega y recibo dio fe el escribano porque se ejecutó en su presencia, apareciendo en su cabeza del dicho testimonio que por el escribano Don Isidro Gómez se exhibieron al Donoso diferentes instrumentos públicos de varios años, todos, desde que los sacó, bastante estropeados, otorgados ante el escribano difunto Don Sebastián González de Mendoza, los cuales se encontró la referida escritura en un pliego que, aunque entero, se hallaba bastante carcomido, particularmente en los extremos, por cuya razón le faltaban algunas letras, cuya escritura contiene todas las cláusulas para la validación de semejantes instrumentos. Y tanto por los treinta mil reales y pico referidos que arroja, como por el Cercón llamado del Rey, que el padre de Doña María confiesa (al final del testimonio de compra presentado por nota a su continuación) que le cedía porque lo compró con dinero suyo; una parte de la viña en el Pago del Cuervo, que la donó por escritura su padrino, Don Nicolás de Llano, y trece mil setecientos treinta reales que ha heredado en una casa por muerte de su madre.

Siguió el dicho expediente de tenencia por todos los trámites y, al cabo, recayó en ellos el auto definitivo, que dice a la letra:

En Villanueva de la Serena, a veinte de noviembre de mil ochocientos veintiséis, el señor Don Agustín Pérez de Guzmán, Juez Conservador del Real Estado de la Serena, en vista de los autos seguidos por el Juez Muñoz de Rivera, Estado de Serena, contra los bienes de Don Fermín Coronado, y derecho preferente que ha pretendido Doña María Gallardo Pacheco, con acuerdo del infraescrito asesor dijo:

Que se declara que Doña María Gallardo, viuda de Don Fermín Coronado, ha probado que llevó en dote al matrimonio treinta mil cuatrocientos noventa y seis y una viña de tres fanegas y medio en el sitio del Cuervo, y adquirió, constante el mismo, trece mil setecientos treinta reales por un lado, las nueve fanegas de tierra del Cercón del Rey, y por otro una cuartilla de Majuelo al sitio

de Maregales: que su reintegro debe ser preferentemente al Real Estado de la Serena, por cuya razón se condena a la testamentaria de Don Fermín Coronado, o a sus representantes, a que lo realicen del modo siguiente: los treinta mil cuatrocientos noventa y seis reales de la escritura dotal, como apreciada con estimación que causa venta; y los trece mil setecientos de la parte de la casa vendida, uno y otro en dinero metálico, si lo hubiese, y si no, en bienes, arreglándose a la tasación ya hecha; y las nueve fanegas de tierra del Cercón del Rey, las tres y media de la viña de Cuervo y la cuartilla de Majuelo en los Maregales, en unas mismas fincas, en el estado en el que en el día tengan, todo ello sin perjuicio de otras actuaciones de mejor derecho, y se condena a las costas procesales de ambas partes a la misma testamentaria, así por este su auto definitivo, lo proveyó, mandó y firmó dicho señor. Doy fe. A. Pérez de Guzmán”¹¹⁶.

En siete de noviembre de 1827 se dictó el segundo auto, y definitivo, que las partes recibieron el 21 del mismo mes. Ramón Angulo había ganado la mitad de la batalla judicial, pues se reconocía que la testamentaria de Fermín Coronado era responsable de la antigua deuda, pero se aclaraba que en ningún caso María Gallardo debía responder con sus bienes privativos a tal morosidad. El Real Estado de la Serena era receptor preferente y, por tanto debía percibir los mencionados haberes antes que el comerciante madrileño. En el mismo auto, el alcalde mayor de la Serena, Juan Manuel Ferreras, expresaba que Angulo había de reclamar su parte a Nicolás Coronado, el hijo mayor, para que éste dedujera de las legítimas las cantidades que el difunto Fermín Coronado le adeudaba:

“Y sobre las solicitudes de Don Ramón Angulo, en razón de la nueva tasación de los bienes y de la colación de las legítimas que se entregaron a Don Nicolás Coronado, se reserva aquel su derecho para que lo deduzca dónde y cómo le convenga [...] y se condena a costas a la dicha testamentaria”¹¹⁷.

Habían sido abundantes los recursos en el Juzgado de Villanueva, que en su día obraron entre los instrumentos de los escribanos Sebastián Francisco Donoso (yerno de María Gallardo), Ignacio Daspe, Juan Francisco Cortijo y en los del subdelegado de rentas de la Villa y Partido de

¹¹⁶ A.H.P.Cc., Audiencia de Extremadura, Leg.72/2.

¹¹⁷ Ídem.

la Serena, Juan Avalor, de los que hoy sólo contamos con referencias indirectas. María Gallardo no fue la única mujer que había alegado su derecho de tercería dotal para eludir las denuncias de Angulo. También lo hicieron la sobrina política de María Gallardo, Josefa Cabezas, y la catalana Andrea Torrella. Las informaciones que sobre este particular hemos alcanzado, dicen así:

“Doña Andrea Torrella, mujer legítima de Don Miguel Ruiz Montenegro, vecino de esta villa, en el expediente de tercería dotal contra la ejecución que la Casa de Comercio de “Don Ramón Angulo e hijo” de Madrid, ha entablado contra mi marido por resultas de las cuentas, o de lo que sea, dijo: que esta causa está recibida a prueba; yo he presentado mi interrogatorio y propuesto los demás puntos sobre los que me conviene acreditar, entre ellos era uno, el que se hiciera busca de dicho expediente de tercería dotal que, con la misma casa de Comercio, siguió Doña María Gallardo Pacheco, viuda de Fermín Coronado, ya difuntos, vecinos que fueron de esta villa, y se pusiese testimonio de lo que en un otrosí en lo que pedía, expresaba. Parece que este expediente no ha parecido, porque creo que se siguió por el oficio de Don Sebastián Francisco Donoso, que entonces era escribano de este Juzgado, y que ha trasladado su residencia y vecindad a la villa de Castuera¹¹⁸, por lo que convendrá que se libre oficio a aquella justicia con citación contraria, para que se notifique y admita respuesta de si sabe o le consta dónde se halla el citado expediente y, verificado, se practique lo solicitado en el otrosí [...] Otrosí- El expediente que se siguió entre Doña María Gallardo, viuda de Don Fermín Coronado, contra Don Ramón Angulo también sobre tenencia dotal, ha parecido en el oficio de Don Francisco Cortijo, por lo que se omitirá la diligencia en busca [...] Andrea Torrella, trece de octubre de mil ochocientos treinta y dos [...].

Del mismo modo, y en cumplimiento también con lo mandado, certifico que en el mismo día requerí al escribano de esta villa, Don Francisco Cortijo, con el auto antecedente a fin de que me manifestase el expediente que siguió Doña María Gallardo y Pacheco de tercería dotal, en ejecución que contra su marido continuaba la parte de Don Ramón Angulo quien, enterado, hizo busca de él entre los papeles que obran en su oficio, pertenecientes a este juzgado, que corrieron por el de Ignacio Daspe, también escribano, mientras desempeñó la del dicho Juzgado. Y, efectivamente, encontrado que le tuvo, me le exhibió, el cual consta de ochenta y seis folios útiles, y da principio por escrito presentado, en veintitrés de diciembre del año pasado de mil

¹¹⁸ Sebastián Francisco Donoso estaba casado con Nicolasa Coronado, hija de Fermín Coronado y de María Gallardo.

ochocientos veinticuatro, ante el Alcalde Mayor por Doña María Gallardo y Pacheco, mujer entonces de Don Fermín Coronado, oponiéndose por su dote a la ejecución que parece seguía contra el dicho su marido Don Ramón Angulo, del comercio de Madrid por pago de maravedís; en cuyo día se tuvo por opuesta, mandando suspender los trámites del juicio ejecutivo, dando al mismo tiempo traslado al expresado ejecutante, y después que éste lo evacuó, se confirmó al señor Don Fermín Coronado, que a la sazón se hallaba ausente del pueblo, por quien después de varias diligencias que se practicaron, se pidió que para evacuarle, se le mandase entregar el expediente procesal. Y mandado así, no llegó el caso de verificarle, por su fallecimiento, y en los veinte días del mes de mayo de mil ochocientos veintiséis, la expresada María Gallardo, ya viuda, formalizó su oposición, y después de haber dado traslados a la testamentaria del dicho Coronado, y haber seguido los autos todos los trámites en el término de prueba, se solicitó al Señor Juez Conservador del Real Estado de La Serena para que se sirviese mandar desglosar el expediente de tercería que había seguido en su Juzgado sobre preferencia al débito que aquella Real Renta tendía sobre su marido; la copia de la escritura dotal, el testimonio de la viña donada por su padrino Don Nicolás de Llano, el papel de venta de la parte de la casa de Don Miguel Montenegro y el documento que comprende la compra de las tierras llamadas del Cercón del Rey, y al mismo tiempo que se pudiese término literal de las pruebas que hizo en aquellos autos, tanto ella como el Real Estado”¹¹⁹.

Algunos hijos del matrimonio que un día formaron Fermín Coronado y María Gallardo continuaron viviendo en Villanueva de la Serena (Ramón, Miguel, Francisco y José, tempranamente fallecido); otros pasaron a trabajar dentro de la red comercial de Pedro Romero de Tejada, en Almendralejo, Trujillo o Plasencia (Nicolás, quizás Luciano y luego Juan); Nicolasa fijó su residencia en Castuera donde se había establecido su marido, el que un tiempo fuera escribano del Juzgado de Villanueva, Sebastián Francisco Donoso; Juan de Dios solicitó una beca en el Colegio de Huérfanos de Salamanca en otoño de 1826, para continuar sus estudios universitarios, y en la ciudad del Tormes estuvo matriculado hasta 1832. Sin embargo existió un paréntesis, el curso de 1830-1831, que preparó de manera privada, quizás el periodo lectivo en el que acaeciera el fallecimiento de su madre, María Gallardo, de la que hasta el momento no

¹¹⁹ Ídem.

hemos alcanzado la fecha exacta de defunción, ocurrida entre diciembre de 1827 y octubre de 1832.

Cuando alguien lee los informes preceptivos de buena conducta y limpieza que Juan Coronado solicitó en su pueblo para obtener plaza en el Colegio de Huérfanos, al año cumplido del óbito paterno, sin conocer los precedentes que ahora hemos desvelado, no podría nunca imaginar hasta qué punto llegaron los desvíos paternos, las denuncias que se formalizaron al cabeza de familia o las retenciones carcelarias que había sufrido Fermín Coronado. Algunos convecinos, entre los que se hallaban el cura párroco Joaquín Vicente Ovando, y el Alcalde Mayor de Villanueva de la Serena, Manuel Ferreras, aportaron los informes más favorables sobre el muchacho: limpio de sangre, de edad de dieciocho años, destituido de auxilios económicos para poder continuar sus estudios, muy bien instruido en gramática latina, de extraordinaria capacidad lectora y hábil al escribir, de “claro ingenio”, “ordenante a menores órdenes que ha guardado la mejor conducta moral y política” o que “en el tiempo del Gobierno Revolucionario no ha pertenecido a la milicia voluntaria y su conducta moral, política y religiosa ha sido buena”¹²⁰.

En el futuro, ya pasados veinte años desde 1825, la memoria de Fermín Coronado fue restaurada por sus sucesores. Las debilidades del abuelo para con el dinero y los embargos debidos a sus cuantiosas deudas, se tornaron en condenas políticas obradas por un rey absolutista; silenciada su retención por afrancesado en 1808, se tiñó la leve prisión preventiva de 1823 en presidio cruel; el óbito natural de Fermín Coronado en su lecho de Villanueva, se mertamorfoseó, con halo panegírico, en una muerte feroz provocada como consecuencia del extenso maltrato carcelario, incluso en una condena a pena capital que dictase el propio Fernando VII; el contador de una Mesa Maestral de Partido se elevó en dignidades y fue entronizado como personaje que ocupó altos cargos en el periodo liberal; el hombre de reputación dudosa y con tan escasos amigos en su entorno, al que sus convecinos habían denunciado en masa y llamado “monstruo grande” de toda una provincia, fue bautizado como un prohombre amado en toda su tierra.

La leyenda, tan romántica, que hoy venimos a deshacer, fue alentada por Carolina Coronado, quien, a juzgar por la insistencia de terceros en siempre

¹²⁰ AHUSA, Colegio de Huérfanos, Expedientes personales, Sig. AUSA 2368.

traerla a colación, debió repetir la novelada historia de su abuelo de manera muy frecuente, y trágicamente dramatizada, entre sus familiares más directos, su hija Matilde y Horacio, su marido. De hecho Arturo Perera y Prats, que redactó la biografía de Carolina Coronado a través de las noticias que el marqués de Torres Cabrera, yerno de la escritora, transmitiera, nos acerca a ese pobre anciano víctima de la violencia fernandista, muerto a consecuencia del terror¹²¹; baste recordar cómo Horacio Perry el 3 de marzo de 1853 contaba a su hermana Ellen cómo “el abuelo de Carolina Coronado fue secretamente asesinado en prisión por orden de aquel Rey a quien él se opuso enérgicamente cuando intentó pisar la constitución y los privilegios de su pueblo. El tirano no se atrevió a llevar a la víctima al patíbulo por el gran ascendiente que éste disfrutaba en el país y por el cariño que el pueblo le tenía”. El día 12 del mismo mes Horacio reiteraba que había sido “Fernando VII quien dio lugar a que el abuelo de Carolina fuera secretamente asesinado en la cárcel por sus principios liberales e independiente carácter”¹²². Era el mismo personaje que, ya sabemos, murió en su casa, asistido en su lecho por el médico de Villanueva.

De igual modo en el prólogo de Ángel Fernández de los Ríos, que antecede a la edición de las *Poesías* de Carolina Coronado en 1852 se hacía más que nunca pública la leyenda, según los dictados seguros de la escritora, y decía: “su abuelo, después de haber ejercido cargos distinguidos, murió como otros muchos servidores del estado víctima del encono de los partidos”.

Fueron estas las fuentes de todos y cada uno de los biógrafos de la poetisa de Almendralejo, cuya larga nómina no vamos a traer a colación. Las líneas de Fernández de los Ríos, obviamente intencionadas, y las narraciones orales de Carolina, alimentaron un mito que ha hecho errar a todos, y que deshacen, sin lugar a dudas, los documentos, que transmiten con rotundidad una trayectoria bien distinta del contador de la Mesa Maestral de la Serena.

¹²¹ B.M.R.M., Perera y Prats, Arturo, *La vida romántica de Carolina Coronado*, ms., págs. 1-4.

¹²² Boston, Francis A. Countway Library of Medicine, Rare Books, Dep.BMS c36.1, *Papers of Horatio Justus Perry (1837-1892)*. Tomo la referencia de Pérez González, Isabel María, *Carolina Coronado [Del Romanticismo a la crisis de fin de siglo]*, Badajoz, Diputación Provincial-Del Oeste Ediciones, 1999, p.13. De manera casi idéntica se nos traslada el pasaje en el artículo sin firma publicado en Nueva York, en diciembre de 1851, “Modern Spanish Literatura: Carolina Coronado” en *Graham's American Monthly Magazine*, vol. XXXIX, 1851, p. 361.

**LA FAMILIA MATERNA DE
CAROLINA CORONADO**

Para rastrear las raíces familiares maternas de Carolina Coronado nos hemos de adentrar en los orígenes comerciales de Almendralejo, y, por tanto, trasladarnos cronológicamente hasta la segunda mitad del siglo XVIII, entre los breves, pero interesantes entresijos, de una pequeña historia local.

Iniciaremos apuntando que en 1753 existían diez tenderos en Almendralejo, casi todos procedentes de otras localidades: Agustín y Francisco Marcos Blanco (naturales de La Llana en Asturias¹), Fernando Peralta (oriundo de Talavera la Real), Gabriel y Juan de las Varillas (nacidos en Renedo, Santander²), Plácido y José Sevilla (hijos de Tornavacas³), Antonio y José Guerrero (de Fuente del Maestre), Francisco Macías Romero (de Almendralejo) y Miguel González. Estos tenderos abastecían con sus productos, muy básicos, a sus convecinos, y en modo alguno sostenían relaciones mercantiles externas. No se había formado aún casa de comercio en el pueblo, ni mucho menos vivían en él empresarios o especuladores que se dedicasen al cambio, o que hubiesen obtenido con sus negocios un alto capital⁴.

¹ Agustín Marcos Blanco estaba casado con María Bayón Palacios, natural de Almendralejo. Falleció el 22 de marzo de 1769. BIME, Parroquia de la Purificación de Almendralejo, Difuntos, 23 de marzo de 1769, fol.279.

² Juan de las Varillas, hijo de Pedro de las Varillas y de Rosa García, se enterró en Almendralejo el 2 de marzo de 1796. Había testado ante Atanasio María Pardo el 29 de febrero de 1796. Nombró herederos a sus hijos (Antonio, Josefa y Vicenta) y a su mujer, María de la Herrán, residentes en Renedo, Santander. A.H.M.A., Notariales, testamento otorgado por Pedro Varillas ante Atanasio María Pardo, 29 de febrero de 1796, fols.40-43., y BIME, Parroquia de Nuestra Señora de la Purificación de Almendralejo, Difuntos (1791-1797), fol.141; Gabriel de las Varillas estuvo casado con María Romero Barrera (protocolo otorgado ante Juan Antonio de la Fuente, 10 de agosto de 1802). Los Varillas arrastraron a otros convecinos, como a Fernando de la Macorra, casado con María de Riocabado, ambos naturales de Renedo (A.H.M.A., testamento de Fernando de la Macorra ante José Nicolás Antonio Marzulo, 27 julio de 1806, fols.234-236).

³ Eran hijos de Plácido Sevilla y Ana Martín del Río, ambos de Tornavacas. Plácido, el primogénito, había casado en su pueblo natal el 8 de enero de 1733 con María Sevilla, hija de Mateo Sevilla y de María Recio; José, el hijo segundo, casó también en Tornavacas el 17 de enero de 1745 con Esperanza de la Cruz, hija de Juan de la Cruz y de Feliciano Jiménez, ambos de Tornavacas. BIME, Parroquia Nuestra Señora de la Asunción de Tornavacas, Matrimonios, fols.310 y 424.

⁴ Fernández-Daza Álvarez, Carmen, "Los comerciantes de Almendralejo en el siglo XVIII" en las *Actas de las II Jornadas Históricas de Almendralejo* (en prensa).

De entre los abaceros o pequeños vendedores que hemos mencionado, sobresalían Plácido Sevilla y su hermano menor José, llegado unos años después⁵. En igualdad de beneficios se hallaban los demás tenderos, también Fernando Peralta, tatarabuelo de Carolina Coronado, con el que arrancamos este capítulo.

Los padres y abuelos de Fernando Peralta habían nacido en Talavera la Real, donde la familia llevaba varias generaciones asentada. Los progenitores del personaje se llamaron Fernando Peralta y Ana Vivas y sus abuelos paternos Fernando Peralta y María Guisada. Fernando Peralta, cuarto abuelo de Carolina, había casado en Santa Marta, el 24 de febrero de 1698, con Ana Vivas, hija de Gonzalo Muñoz y Catalina González, también vecinos y naturales del pueblo de la novia (Santa Marta)⁶. El 22 de marzo de 1699 les nació su primer y único hijo, Fernando⁷, al que quizás Ana Vivas no llegase a conocer pues murió a consecuencia del parto.

Ignoramos en qué momento fijó residencia en Badajoz el tatarabuelo de la escritora, ese niño alumbrado en Santa Marta y huérfano de madre al que nos hemos referido. Lo cierto es que en la capital estaba vecindado en 1743 y viudo, ya en esa misma fecha, de Juliana Sáenz. Rondando la cincuentena, Fernando Peralta Vivas contrajo segundas nupcias en Talavera la Real con una joven veintitrés años más joven que él llamada Josefa María, hija de Juan Martín Corchero y de María de la Concepción⁸. Los apellidos con los que es presentada esta señora (tatarabuela de Carolina Coronado) fluctúan en cada uno de los documentos consultados (López, o López Corchero/a, Colchera, Rodríguez o Macías, que con toda esta variedad nos llega su filiación).

Antes de 1746 el matrimonio se estableció en Almendralejo, donde nacieron sus hijos María Antonia (1746), Josefa (1748), Juan Antonio

⁵ A.G.S., CE, RG, Lib. 134, *Catastro del marqués de la Ensenada*, 1753, fol.214.

⁶ BIME, Parroquia Santa Marta Virgen, de Santa Marta de los Barros, Matrimonios (1598-1750), fol.92, 24 de febrero de 1698. En el momento de la boda los padres de ambos contrayentes ya habían fallecido.

⁷ BIME, Parroquia Santa Marta Virgen, de Santa Marta de los Barros, Bautizados (1694-1725), fol.28vto., 1 de abril de 1699.

⁸ BIME, Parroquia Nuestra Señora de Gracia, de Talavera La Real, Matrimonios (1732-1750), fol.92, 11 de mayo de 1743. Josefa María había nacido el 19 de octubre de 1722 y recibió las aguas bautismales el 28 del mismo mes: Parroquia Nuestra Señora de Gracia, de Talavera la Real, Bautizados (1721-1731), fol.15vto.

(1749)⁹ y Teresa. Con anterioridad, ignoramos dónde, les nació su primogénito, Fernando, quien heredaría el negocio paterno en Almendralejo. ¡Cuatro generaciones de Fernandos Peraltas! Lo cierto es que el tatarabuelo de Carolina Coronado, un personaje de orígenes humildes, abrió una tienda de mercería regular en la localidad de Tierra de Barros. Hasta entonces parece que, durante toda su vida, se había ganado el sustento como menestral, ello es como “artesano” u “oficial mecánico”: tejedor de paños, tal vez.

Fernando Peralta falleció el 19 de diciembre de 1757, con cincuenta y ocho años, tras haber alcanzado cierto grado de prosperidad económica¹⁰ y fue sepultado en la Iglesia Parroquial de Almendralejo. Pocos días antes había otorgado testamento ante Alejandro Riquel, el 12 de diciembre de 1757.

Entre sus albaceas figuraba el tendero Agustín Marcos Blanco y como testigo su colega, el cántabro Juan de las Varillas¹¹.

Conviene al caso decir que excepto las clases altas de la localidad (que compraban, mediante agentes, algunos productos en las grandes ciudades españolas) los vecinos de Almendralejo dependían de la rica variedad del comercio de Zafra para la adquisición de la gran parte de géneros de mercadería que necesitaban o que apetecían. Los cajeros de aquella bien surtida ciudad del Señorío de Feria, se desplazaban hasta Almendralejo, anotaban los pedidos de los habitantes de la villa (que a veces tardaban un año en llegar) y cobraban facturas pendientes. Es decir, los almendralejenses compraban al fiado a través de las numerosas casas de comercio establecidas en Zafra, la gran mayoría en manos de empresarios cameranos y, en menor parte, de algún catalán.

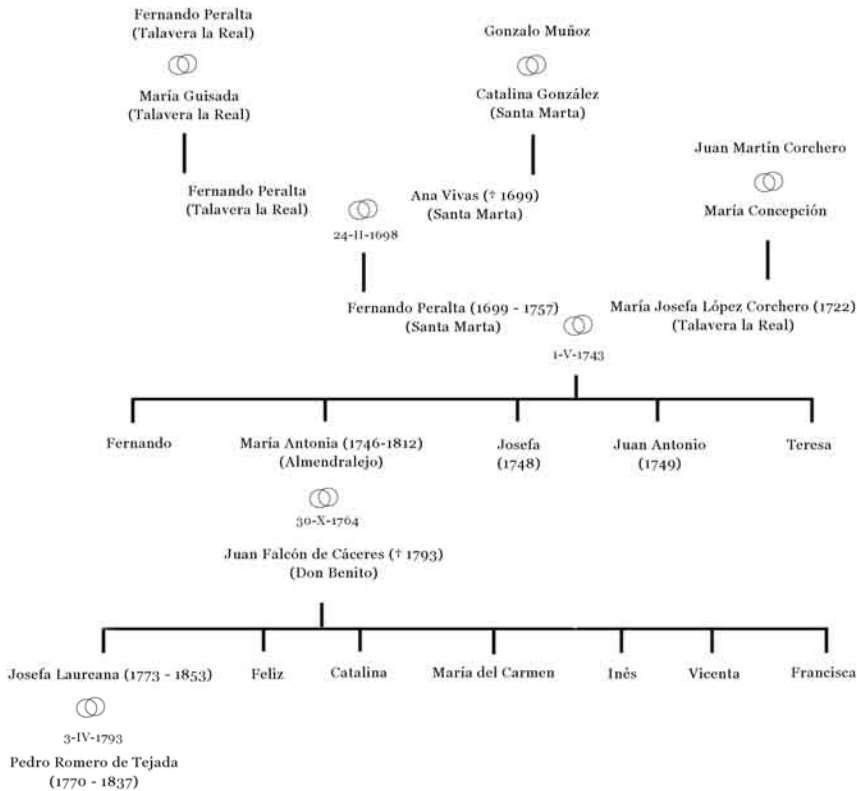
Sin embargo en la segunda mitad del siglo XVIII la actividad comercial de Almendralejo iniciará su despegue gracias a la capacidad y el buen hacer del bisabuelo de Carolina Coronado: Juan Falcón de Cáceres.

⁹ BIME, Parroquia Nuestra Señora de la Purificación de Almendralejo, Bautizados (1738-1759), fol.188 María Antonia (16-II-1746); fol.253 Josefa (5-II-1748) y fol.365 Juan (21-XII-1749).

¹⁰ Parroquia Nuestra Señora de la Purificación de Almendralejo, Difuntos, 20 de diciembre de 1757, fol.113.

¹¹ A.H.M.A., Notariales, testamento de Fernando Peralta otorgado ante Alejandro Riquel, el 12 de diciembre de 1757, fols.257-258.

Árbol genealógico de la familia Peralta hasta la abuela de Carolina Coronado: Josefa Laureana Falcón Peralta



Los padres del comerciante, y sus abuelos, habían nacido en Zalamea de la Serena, y poco o nada hemos alcanzado de ellos, pues, lamentablemente, se extraviaron los libros parroquiales del pueblo hace muchos años, y la documentación administrativa de Zalamea que custodia el Archivo Municipal es posterior al período que nos interesa. A ello se une el que la poca relevancia de esta familia haga que no estén presentes en otras colecciones nacionales. Los tatarabuelos de Carolina Coronado se llamaron Felipe Falcón de Cáceres (hijo de Juan Falcón y de María

Tamayo)¹² y María Balsera de Ávila (hija de Miguel Muñoz e Isabel Balsera)¹³. En Zalamea bautizaron a su primer hijo, Antonio, que nació en 1726¹⁴. En cronología que ignoramos, pero poco después de ese año, el matrimonio se trasladó a Don Benito, donde al menos nacieron tres de sus hijos: Manuela, Juan y José. Hemos de decir que, de cuando en cuando, a lo largo de sus vidas, ellos mismos se declararán naturales de Zalamea de la Serena, acaso orgullosos de esta arraigada pertenencia; este hecho y la confusión del historiador Matías de la Peña, que los hizo naturales de Rena, ha llevado al error a ciertos curiosos investigadores¹⁵.

Juan Falcón de Cáceres debió llegar a Almendralejo desde su Don Benito natal, acompañado de su hermano José, en torno al año 1760. Eran vendedores ambulantes de pequeño género (“recatoneros”) a quienes el exquisito trato con los clientes y la exclusividad o excelencia de los productos que ofertaban, les llevó a ser muy bien considerados entre la población de Almendralejo. Matías de la Peña, el administrador de la Encomienda establecido en la villa algunos años después, recogió de sus convecinos el comentario sobre el personaje que les ofrecemos:

“El comercio se introdujo en ésta [Almendralejo] a mediados del siglo anterior, según dicen algunos ancianos que conocieron el que cuantos géneros de mercadería necesitaban estos vecinos, los sacaban de la villa de Zafra, al fiado, que pagaban en agosto, en dinero o en granos, a cuya cobranza venía un cajero que reunía bastantes granos de referidos pagos, y recogía las notas de los géneros, que había de remitir para el año siguiente, de forma que hasta un ceñidor que les faltase mandaban pedirlo a aquellas casas de comercio, que en los últimos tiempos es la principal la de Mateo Marín. Hasta que ya por el año de 1748 se estableció en esta villa con su comercio bien surtido un Don José Sevilla, natural de Tornavacas, con su familia, y puso su tienda en la casa de la Encomienda de la calle Real, que después fijó en la que hace esquina a la de Esparrilla en dicha calle, que hoy posee Don Francisco de la Barrera. Como veinte años después se estableció otro comerciante llamado Juan Falcón de

¹² A veces es llamado Felipe Falcón Núñez, en lugar “de Cáceres”.

¹³ Llamada a veces María de Thena Balsera.

¹⁴ BIME, Parroquia de Santa María de los Milagros, Zalamea de la Serena. Libro de Índices. Lib.7 a 12 (1715-1802). Aparece anotado el nacimiento en 1726 de Antonio, hijo de Felipe Falcón y María Balsera.

¹⁵ FUCSA, Peña, Matías de la, *Apuntes históricos de la villa de Almendralejo de Extremadura*, ms., sin foliar. Quizás por torpeza o por el deterioro de los libros parroquiales de Bautizados de esos años no podemos facilitar los datos del nacimiento de estos hermanos, que con absoluta seguridad nacieron en Don Benito.

Cáceres, natural de Rena de la Serena¹⁶, que venía con su tienda volante en pequeño. Y habiendo prosperado se casó con María Peralta, hija de un menestral, y se situó en la misma calle, y casa que compró, que hoy posee Don Waldo del Saz Caballero, también comerciante, que casó con una hija suya. Dicho Falcón dicen que fue hombre que tenía buen gusto en la elección de géneros y con su carácter agradable, consiguió mucha aceptación, favoreciéndole el que ya iba principiando el lujo que después ha ido en aumento”¹⁷.

Con el tiempo, a una lejanísima parienta, acaso descendiente de José Falcón (Juan Falcón no tuvo hijos), Carolina Coronado dedicará una novela, *La Sigea*, cuya redacción principió en 1849. Esta “prima” con la que, a juzgar por las palabras de la propia escritora, debió conectar muy bien Carolina, se llamaba Natalia Falcón, de la que por desgracia aún no hemos podido establecer la exacta filiación.

José, hermano de Juan Falcón, marchó a Zalamea de la Serena. Allí se afincó y allí contrajo matrimonio con Isabel Romero. Sin embargo, quiso el destino que falleciera accidentalmente en Almendralejo, el 5 de diciembre de 1779, donde recalaba con cierta frecuencia, acaso para atender algunos pedidos que reclamaba el negocio de su hermano¹⁸.

Por su parte, el bisabuelo de Carolina Coronado, una vez alcanzó cierta prosperidad en Almendralejo, estableció su residencia definitivamente en ella. La endogamia practicada en el tiempo entre los gremios y ramos, llevó a que las primeras relaciones entabladas en la localidad lo pusieran en contacto con María Josefa Corchero, viuda del difunto tendero de mercería regular Fernando Peralta. Por aquel tiempo, “La Corchera” había encauzado a su primogénito para que continuase con el negocio heredado del padre, y el cuarto Fernando Peralta aprendía las artes del comercio y quizás ya el oficio de platero con el maestro Agustín Álvarez Lajas. De

¹⁶ No se conservan los libros parroquiales de Rena. En cualquier caso, como hemos apuntado, Juan Falcón nació en Don Benito.

¹⁷ FUCSA, Peña, Matías de la, op. cit., capítulo 4º, De la población, s.f.

¹⁸ BIME, Parroquia Nuestra Señora de la Purificación de Almendralejo, Difuntos (1773-1790), 6 de diciembre de 1779, fol.118vto. José Falcón de Cáceres, natural de Don Benito, vecino de Zalamea de la Serena, casado con Isabel Romero, de Zalamea. Dio poder para testar a su hermano Juan Falcón ante Juan Chacón el 6 de diciembre de 1779 y nombró universal heredero a su hijo Bernardo Falcón, su único descendiente vivo. Legó el usufructo a su mujer. Fueron albaceas Diego de la Bastida y Diego Cabezón. Se enterró en la Iglesia de los Santos Mártires. A.H.M.A., Notariales, Poder para testar que otorga José Falcón de Cáceres ante Juan Chacón, 6 de diciembre de 1779, fols.600-601.

hecho, años más tarde, en 1777, lo encontraremos holgadamente establecido en la calle Real como platero, casado hacía diez años con Ana Martín Montes y padres de, al menos, dos niños llamados ¡Fernando!, que había nacido en enero de 1772¹⁹, y Andrés, alumbrado dos años después, quien heredaría el taller de platería paterno, activo aún en 1816²⁰. Pero María Josefa Corchero tenía aún tres hijas solteras, todas sin tomar estado: María Antonia, Josefa y Teresa. Sin duda el avisgado mozo de Don Benito debió parecerle muy adecuado para su hija mayor y, desde luego, no se confundió.

Juan Falcón de Cáceres casó con la hija del tendero de Santa Marta el 30 de octubre de 1764²¹ y el matrimonio se estableció en la calle Real de Almendralejo, el espacio urbano que empezaba a dibujarse como enclave comercial de la localidad. Del enlace nacieron seis hijas. La primogénita fue Josefa Laureana (por error es llamada en su apunte bautismal Josefa Feliciano), que sería abuela de Carolina Coronado. Nació el 18 de mayo de 1773 y recibió las aguas bautismales el 25 del mismo mes²². A Josefa siguieron sus hermanas Feliz, Catalina Úrsula, M^a del Carmen, Inés Gabina, Vicenta María de la O, fallecida párvula, y Francisca Antonia²³. Ellas son las tías abuelas de Carolina Coronado.

Expresaba con razón Matías de la Peña que, hasta la llegada de Falcón, sólo existía un negocio bien surtido en Almendralejo, propiedad de José Sevilla, el personaje de Tornavacas que abrió este capítulo y que había instalado su tienda en la calle Real, en la casa de la Encomienda. A finales del XVIII se asentó en la misma vía el camerano de Viniegra de Abajo Diego Sáenz de Cabezón, quien abrió negocio próspero en la casa de la Carnicería. En igual cronología llegaron Dionisio Moreno, también desde la sierra riojana (que abrió su tienda en la calle Becerro) y Francisco

¹⁹ A.H.M.A., Padrón de Vecinos, Leg.10, carpeta 14, y BIME, Parroquia Nuestra Señora de la Purificación de Almendralejo, Matrimonios, Lib.7, 10 de agosto de 1767, fol.93 vto., y Bautizados (1769-1775), fol.210. Fernando Peralta recibió el sacramento del bautismo el 2 de febrero de 1772. Fue su padrino Francisco Montes, abuelo por parte de madre.

²⁰ BIME, Parroquia de la Purificación de Almendralejo, Bautizados, Lib.15, 3 de diciembre de 1774, fol.384. Véase Tejada Vizuete, Francisco, *Platería y Plateros Bajoextremeños (siglos XVI-XIX)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1998, pp. 345, 349-350.

²¹ BIME, Parroquia Nuestra Señora de la Purificación de Almendralejo, Desposados y Velados (1763-1789), Lib.7, fol.33. Se velaron el 14 de enero de 1766.

²² BIME, Parroquia de la Purificación de Almendralejo, Bautizados (1769-1775), 25 de mayo de 1773, fols.294vto.-295.

²³ BIME, Parroquia de la Purificación, Bautizados: María del Carmen, 1 de enero de 1782, fol.5vto.; Inés Gabina Fernanda, 23 de enero de 1785, fol.306; Francisca Antonia, 1 de marzo de 1791, fol.381; Vicenta María de la O, 19 de diciembre de 1788, fols.170-171 vto.

Gómez del Castillo, inteligente comerciante de Hervás, que ubicó su negocio en la plaza de la Iglesia de Almendralejo, donde aún en 1799, viudo, sin hijos y con muchos sirvientes a su cargo, regentaba su tienda de lienzos²⁴.

Sin embargo, ninguno de aquellos establecimientos hacía sombra a la casa de comercio de Juan Falcón quien, andando el tiempo, formó una sociedad con su sobrino Cipriano González Falcón, al que casi consideraba vástago suyo. Este muchacho, natural también de Don Benito, era hijo de Manuela Falcón y de Francisco González del Caño, un matrimonio que aún residía en Don Benito en 1804²⁵. En 1779 Cipriano vivía con su tío en la calle Real, pero ocho años más tarde, ya casado con Mariana Ponce, fijó su hogar en una casa independiente, en esa misma calle, una vía donde también moraban Juan Pardo y Miguel Esteban, dedicados a la recatonería²⁶.

La extraordinaria gestión del negocio de Juan Falcón le llevó a obtener pingües beneficios y en pocos años su patrimonio era abundante, merced a las felices inversiones en bienes rústicos y urbanos. Debió ser un convecino bien considerado entre la población y así lo hallamos ocupando algún cargo de responsabilidad, como el de síndico del común, en el año de 1788²⁷. Aunque de trato amable (tal decía Matías de la Peña), no era de los que permitían atropellos y algún pleito iniciado por él, debido a decisiones poco afortunadas del Ayuntamiento de Almendralejo, viene a confirmarlo. Así en 1775 un bando del Alcalde Mayor de la villa obligaba a reintegrar al pósito varias cantidades que se adeudaban al trío de comerciantes formado por Diego Cabezón, Juan Ramos y Juan Falcón. La situación les impedía practicar las diligencias acostumbradas para poder cobrar sus créditos y, cansados de las negativas de las autoridades municipales, instaron al Consejo de Castilla para que declarase nulo, en mayor instancia, aquel bando que al entender de ellos resultaba toda una tropelía²⁸.

²⁴ Sobre todos estos personajes, sus relaciones familiares y comerciales vid. Fernández Daza Álvarez, Carmen "Inmigrantes cameranos en Almendralejo (1750-1850) en el *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, Trujillo, 2010, pp.703-743.

²⁵ A.H.M.A., Notariales, testamento de Cipriano González Falcón, otorgado ante Juan Antonio de la Fuente, en Almendralejo, el 15 de diciembre de 1804, fols.347-350.

²⁶ A.H.M.A., Padrones Municipales, Leg.40, carpeta 1 (1779) y Leg. 40, carpeta 6 (1787).

²⁷ A.H.M.A., Registro de Sesiones (Actas de Sesiones), Libro Capitular de Acuerdos (1788), 28 de marzo de 1788, Leg.26/1

²⁸ A.H.N., Consejos, Leg.27188, expediente 5. No hay sentencia.

A finales del siglo XVIII, por causas suficientemente estudiadas, comenzaron a establecerse en Almedralejo un número de comerciantes cameranos que lograron insuflar aires nuevos a la economía y a la mentalidad del pueblo. Estaba Juan Falcón (mucho más siendo él de Don Benito) acostumbrado a la presencia puntual de estos serranos, hombres recios, austeros, que se decían hidalgos y que, con no poca sorpresa para la mentalidad extremeña, se dedicaban al comercio y, por supuesto, al préstamo. Entre aquellos mozos cameranos que llegaron a Almedralejo a finales del siglo XVIII y que por su actividad profesional entró en contacto con Juan Falcón se hallaba Pedro Romero Marcos. Así se presentaba él en las primeras referencias que encontramos de su persona, con estos dos apellidos que vienen a coincidir con los de su padre.

Pedro Romero había nacido el día 12 de marzo de 1770 en Nieva de Cameros, en la actual Comunidad de La Rioja, y allí fue bautizado el 19 del mismo mes²⁹. Era hijo de Pedro Romero Marcos y de Antonia Romero Romero, y todos sus antepasados hendían sus raíces en Nieva, excepto una bisabuela que procedía del vecino pueblo de Torrecilla de Cameros³⁰.

En el momento en el que Pedro Romero irrumpió en la vida de Juan Falcón, éste vivía con la preocupación y angustia por su salud, muy debilitada. Sus seis hijas, todas solteras y menores de edad, debían ser la mayor de las zozobras en su enfermedad, pues, a pesar de su notable fortuna y de la confianza en su sobrino Cipriano, podrían quedar desamparadas tras su muerte. Imaginamos que Juan Falcón debió intuir las cualidades de aquel camerano que, a buen seguro, llegó con una comisión de venta de lanas, quizás desde Trujillo, al negocio de los Falcón de la calle Real. En la mencionada villa cacereña estaban establecidos

²⁹ A.D.L., Parroquia de San Martín de Tours de Nieva de Cameros, Bautizados, Libro 3 B, fol.28: "El 19 de marzo de 1770, yo el infrascrito cura propio de esta parroquia, bauticé solemnemente a Pedro, que nació el día 12 entre 5 y 6 de la mañana; es hijo legítimo de Pedro Romero y Antonia Romero. Abuelos paternos: Pedro Romero y María Concepción Marcos. Abuelos maternos: Lucas Romero y Lucía Romero, todos naturales de esta villa. Fue su padrino Manuel Ventura de Velasco, presbítero beneficiado de esta parroquia, a quien advertí las obligaciones contraídas. Y por la verdad lo firmo: D. Juan Francisco Sáenz Pinillos".

³⁰ A.D.L., Parroquia de San Martín de Tours de Nieva de Cameros, Bautizados, Libro 3 A, fol.44vto. El apunte bautismal correspondiente al padre de Pedro Romero dice así: "A cinco de septiembre de 1730, yo, el infrascrito cura propio de esta parroquia, bauticé solemnemente a Pedro, que nació el día 2 a las once de la mañana; es hijo legítimo de Pedro Romero y de María Concepción Marcos. Abuelos paternos: Pedro Romero y María Martínez, naturales de esta villa. Abuelos maternos: Juan Marcos y Francisca Fernández, naturales de Nieva y Torrecilla de Cameros. Fue su padrino Juan García Sainz, a quien advertí las obligaciones contraídas, Y por la verdad lo firmo: Lorenzo Sáenz Fernández".

como comerciantes al menos dos primos suyos, también cameranos, Francisco Romero y Ramón García María Romero, que llegaría a ser regidor municipal de Trujillo y gran hacendado. Otros miembros de esta familia de Nieva de Cameros actuaron como agentes entre los distintos puntos geográficos en los que el “clan” se había establecido, como Madrid, donde vivía, con ancha solidez económica, el primo de Pedro Romero, Pedro Pérez García. Por tanto pudo ser Trujillo la primera residencia extremeña del abuelo materno de Carolina Coronado.

A handwritten signature in black ink, reading "Pedro Romero". The signature is written in a cursive style with a large, decorative flourish at the end that loops back down and around to the right.

Firma de Pedro Romero de Tejada.

Lo cierto es que, a su inteligencia empresarial, Pedro Romero decía unir su condición de hidalgo, en ese momento no acreditada con documento alguno, y quizás ambas cosas, ligadas a las relaciones con el comercio ultramarino que poseía Romero, llevaron a Juan Falcón a permitir que su hija mayor, Josefa Laureana, se casara con el mozo de Nieva de Cameros. Apalabró con el joven 25.000 reales de dote, que pagó antes de celebrarse la unión. El matrimonio tuvo lugar el 3 de abril de 1793 y los jóvenes novios iniciaron su vida en común en la calle Real, en casa de Juan Falcón³¹. Al punto Pedro Romero pasó a ser socio de la compañía de comercio del suegro y firmaron un contrato privado por un periodo de cinco años. En ese momento Romero no tenía deuda alguna contra sí y contaba con un patrimonio de 200.000 reales seguramente en dinero “contante y sonante”.

³¹ BIME, Parroquia Nuestra Señora de la Purificación de Almendralejo, Casados y Velados, 3 de abril de 1793, fols.50vto-51, y A.H.M.A., Leg.40/11, Padrón de Vecinos, 1794.

Almendralejo era proclive a la recepción sin tensiones de forasteros que, desde el siglo XVII, y sobre todo en el XVIII, habían elegido la fértil Tierra de Barros para instalarse en ella e iniciar una vida mejor lejos de sus terruños. Estos inmigrantes procedían fundamentalmente de los arzobispados de León y Oviedo, seguidos por el de Astorga. En intenso flujo migratorio (según dan fe los libros de Bautismo) comenzaron su descenso desde las sierras o llanos en los que vivían hacia un lugar más lene, en el que además sabían que eran bien acogidos. Aunque hallemos alguna excepción notoria (como la del hábil comerciante de Collado Hermoso, José Velasco) la mayor parte de los asturianos, leoneses o castellanos fueron pastores, trajineros o jornaleros, gentes rústicas, decía Matías de la Peña, pero que estaban orgullosos de su procedencia, como si ella fuese garantía de ser limpio, cristiano viejo. Y las mozas de Almendralejo se casaron con aquellos recios serranos, y sus hijos y nietos llevaron a gala tener padre o abuelo montañés o castellano. Por tanto, el asentamiento de otros serranos, los de Cameros, bien distintos a los asturleonese, mejor formados, hábiles para las cuentas y el comercio, y con sus blasones en la mano, fue, en general, bien considerado en la localidad. No existió en Almendralejo la tensión que en otras ciudades, como en Zafra, ocasionaba entre los vecinos comprobar cómo aquellos inmigrantes, de manera vertiginosa, acapararon la vida administrativa, política y económica de la villa. Bien es verdad que los nobles sintieron sus recelos y que no faltaron comedillas o ironías sobre la limpieza de sangre que estos cameranos decían poseer; era una hidalguía extraña para la mentalidad de los extremeños, a quienes la inscripción en los solares riojanos no servía de prueba alguna para su reconocimiento. Pero estas prevenciones fueron sólo eso, leve oposición inicial. Nada más.

Al principio, los cameranos buscaron perpetuar fuera de su tierra la endogamia familiar (y sobre todo local) que practicaron durante siglos, y, por ello, en Almendralejo muchos de estos riojanos eligieron para convivir mujeres cameranas (o de orígenes cameranos) establecidas en Extremadura. Pero no es menos cierto que otros, como Pedro Romero, prefirieron la oportunidad que les regalaba la buena posición económica de algunos extremeños; olvidaron la “hidalguía colectiva” de la que se hallaban tan orgullosos y ladearon casi todos los principios heredados de sus mayores. Leamos lo que Matías de la Peña dice al respecto:

“Como este pueblo desde su origen fue una reunión de forasteros, ha sido consiguiente la buena acogida que siempre han tenido y tienen los que se establecen en él; y un efecto de la bondad de sus naturales es el apreciarlos como hermanos. Así que, si en los principios admitían menos labradores, luego que fueron aumentando ganados de todas las especies, acomodaban pastores forasteros, que en el mayor número era de montañeses de la tierra de León y Castilla La Vieja, que en todos tiempos como al presente no dejan de concurrir, de éstos se casaban muchos en ésta y, por consiguiente, aumentaba el vecindario y, aunque gente rústica, como proceden de un país en el que es más clara de limpieza de sangre y mayor el número de hidalguías que, aunque pobres, las disfrutaban por los méritos de sus originarios en los antiguos sucesos que nos manifiestan las Historias, de ahí que nace la opinión de algunas familias que, para explicar su buen linaje suelen decir “mi padre o mi abuelo eran serranos”, que quieren decir limpios de sangre, aunque en algunos, por parte de madre, hubiese algún rebajo, lo que dio motivo para decir que “los serranos vienen a limpiar la tierra”. También se han establecido varios portugueses, unos para pastores, otros para domésticos, y principalmente para alarifes, pues como estos labradores se han retraído y retraen de ejercer otros oficios, el de albañilería hasta pocos tiempos hace, lo ejercitaron portugueses, unos que venían temporalmente, otros que tomaban vecindad. De éstos dependen casi todos los de este oficio que hoy trabajan, ya hijos del pueblo. Pero no tiene duda que el aumento de la población, el transcurso del tiempo y la mezcla de gentes, ha contribuido a que en esta villa se hayan disminuido las familias que tenían mancha, y que se observe más esclarecida respecto de otras como Aceuchal y Ribera, que lo mismo que en ésta se introdujeron los negros en cierto tiempo, como ya llevo indicado. Constantemente se han establecido en ésta familias de 1ª y 2ª clase, ya por enlaces, y ya porque les ha llamado la fertilidad del terreno y la tranquilidad que se disfruta, efecto del buen carácter de sus naturales, y por las vicisitudes de los tiempos, así como en la esterilidad de cosechas, que aquí son menos comunes”³².

Por tanto, Pedro Romero debió aportar su entonces supuesta hidalguía al matrimonio, pues no le conocemos bienes anteriores de importancia. Cierta es que los cameranos (según revelan los inventarios o particiones de bienes) solían tener dinero en efectivo, monedas de oro y plata en cantidad considerable que aguardaban en la bolsa el momento para realizar inversiones jugosas. Ya hemos dicho que este debió ser el caso del

³² FUCSA, Peña, Matías de la, ms. cit., apunte 4º, “De la población”, s.f.

comisionista de lanas de Nieva de Cameros, abuelo de Carolina Coronado. Quince días después de la boda, el 18 de abril de 1793, Romero hizo balance de todo el caudal de su suegro junto a Cipriano González Falcón, balance que, por otras operaciones ulteriores, ya muerto Juan Falcón, podemos afirmar que debía resultar muy positivo, fruto de treinta años de acertadas decisiones mercantiles en Almendralejo. Independientemente de los dineros procedentes de su compañía de comercio, Falcón poseía un notable puñado de bienes rústicos y urbanos. Sin ir más lejos, pocos meses antes de morir, había adquirido cuatro casas en las calles Esparrilla, Palacio, Granados e Iglesia, que sumaba al patrimonio inmobiliario anterior, nada desdeñable³³.

El día 1 de julio de 1793 Juan Falcón falleció en Almendralejo, en su casa de la calle Real, tras meses de penosa enfermedad³⁴. Instituyó universales herederas a sus seis hijas, y tutora de las cinco menores a María Antonia Peralta, su mujer. Dos de estas niñas murieron pocos años después de hacerlo su padre: Feliz fenecía en 1795 y María del Carmen en 1797, ambas sin tomar estado³⁵. Falcón, a un lado la inteligencia de su yerno, acaso percibiera la ambición y astucia que parecía apuntar aquél (“lobo” le llamarían en la correspondencia privada algunos almendralejenses). De hecho, tras mencionar a Pedro Romero en su testamento, rogaba a todos sus deudos que la armonía que hasta entonces había existido en su casa no se extinguiera tras su muerte. Decía que los 25.000 reales entregados a su hija “se hallan incorporados en el Comercio que al presente tengo por vía de Compañía, según lo tenemos tratado, durante por cinco años o más, si respectivamente al referido Pedro Romero, mi mujer y herederos tuviese cuenta, pues espero de sus cordiales afectos y armonía que han tenido, la conservarán después de mi fallecimiento”³⁶. Quizás por todo ello, aunque había hecho balance con Pedro Romero poco antes de morir y lo había instituido albacea en sus disposiciones testamentarias, el 11 de junio de 1793, casi *in extremo mortis*, redactó un codicilo para encargar que dos miembros ajenos a su

³³ A.H.M.A., Notariales, escritura de tasación y venta realizada en Almendralejo ante Atanasio María Pardo en enero de 1793, fols.12-45.

³⁴ BIME, Parroquia Nuestra Señora de la Purificación de Almendralejo, Difuntos, 2 de julio de 1793, fols.67-68.

³⁵ BIME, Parroquia Nuestra Señora de la Purificación de Almendralejo, Difuntos, 31 de julio de 1795, fol.125 (Feliz Falcón) y 29 de abril de 1797, fol.172vto. (M^a del Carmen Falcón).

³⁶ A.H.M.A., Notariales, testamento de Juan Falcón de Cáceres, natural de Don Benito, vecino de Almendralejo, otorgado ante Atanasio María Pardo, el 9 de mayo de 1793, fols.185-188.

familia realizasen el inventario, tasación y adjudicación de bienes, un documento que no debió elevarse a público, por desgracia para los investigadores. Los responsables de la valoración y reparto de las hijuelas fueron Juan Peñafiel, Bartolomé Hernández Nieto y Francisco Bayón³⁷.

En septiembre de 1793 María Peralta debió exigir a Pedro Romero la carta de pago de la dote satisfecha y el 28 de ese mes su yerno compareció ante el escribano Atanasio María Pardo para otorgar el documento, en el que declaraba que había recibido 25.000 reales de su suegro (19.000 en efectivo y el resto en tierras, 5 fanegas en el sitio de las Pizarrillas), además de un completo ajuar. Romero justificaba su tardanza en entregar esta carta de recepción de la dote debidamente firmada ante notario porque “en el tiempo de celebrarse el matrimonio, Juan Falcón estaba enfermo, de la enfermedad de que murió”. Todo debía estar claro si, como parecía, él y su suegra habían de compartir casa y negocios juntos, pues, tras la muerte de Juan Falcón, Pedro Romero y su mujer, Josefa Laureana Falcón, continuaron viviendo en la calle Real en compañía de María Peralta y sus cinco hijas menores de edad, tal como el padrón de vecinos de 1794 testifica³⁸.

De la relación detallada de la dote, sorprende sin duda alguna, por su refinamiento, el ajuar; un refinamiento recreado si se compara con otros lotes nupciales de la época. El de Pedro Romero estaba compuesto fundamentalmente por vestidos y aderezos para los novios, en los que incluso los colores de las prendas nos acercan la delicadeza del comercio (“una capa color flor de romero”). Entre líneas se percibe ese gusto exquisito de Falcón del que daba cuenta Matías de la Peña; el documento nos sirve además algunos de los géneros que podían encontrarse en su tienda: sedas en vestidos y calzado, pieles, terciopelos, hebillas de plata para zapatos, lienzos portugueses, tafetán, muselina, etc.³⁹ De manera que la apetencia de Carolina por la elegancia y distinción en los hábitos de vestir hendía sus raíces ya en su propio bisabuelo, en su “exclusiva” tienda de la calle Real, en los bajos de su casa... En esa casa de la calle Real en la que nació la madre de la escritora, María Antonia Romero Falcón, el mes de abril de 1794. Su abuela la llevó a la pila bautismal y de ella, de su

³⁷ A.H.M.A., Notariales, codicilo de Juan Falcón de Cáceres, otorgado ante Atanasio María Pardo el 11 de junio de 1793, fol.236.

³⁸ A.H.M.A., Padrón de vecinos, 1794, Leg.40/11.

³⁹ A.H.M.A., Notariales, carta de dote otorgada ante José Nicolás Antonio Marzulo, 28 de septiembre de 1793, fols. 319-323.

madrina y abuela, María Antonia Peralta, tomó el nombre la madre de Carolina Coronado⁴⁰. En esa misma casa nacieron luego Pedro en 1795, y quizás los mellizos Francisco y Juan el año de 1797, tíos carnales de la escritora.

En poco tiempo, antes de 1798, emprendió Pedro Romero su camino de manera independiente, tras un tiempo copartícipe de la sociedad que, una vez difunto Juan Falcón, formaron María Antonia Peralta, sus hijas y su sobrino Cipriano: “Viuda de Falcón, hijos y sobrino”⁴¹. Por alguna razón, una vez disuelta la sociedad, esa armonía que Falcón ansiaba reinase entre los suyos, se quebró en una parte. Revisadas las cuentas conjuntas que habían existido entre Cipriano González y su tío, Juan Falcón, María Antonia Peralta creía tener a su favor 7.709 reales que, una vez muerto González, reclamó a María Ponce, su viuda. El asunto llegó a la Real Audiencia de Extremadura en 1815, cuando ya había fallecido María Antonia Peralta y se reconocía heredera de tales cantidades su hija Francisca Falcón, quien finalmente ganó el pleito⁴².

El último socio de la Compañía de Comercio, Cipriano González Falcón, no debió tener en solitario la igual fortuna que al lado de su tío Juan Falcón. Mudó su negocio desde la calle Real a la calle los Mártires, donde vivía junto a su mujer, María Ponce, y sus hijas Manuela, Francisca, Isabel y María Antonia, todas menores de edad, y párvulas las dos últimas, a finales del año 1804, cuando él, enfermo de gravedad, otorgaba su testamento en la asunción, quizás angustiada, de los bienes poco holgados que legaba a los suyos a raíz de las deudas que recientemente había contraído⁴³.

⁴⁰ BIME, Parroquia de la Purificación de Almendralejo, Bautizados, 19 de abril de 1794, fol.299.

⁴¹ A.H.M.A., Expedientes Judiciales. Causas civiles y criminales, Leg.69/2, expediente a instancias de la viuda de Falcón para rescindir la venta de un silo a Manuel Gómez que habían realizado en 26 de mayo de 1800.

⁴² A.H.M.A., Notariales, poder de Mariana Ponce, viuda de Cipriano González Falcón, a favor de José Justo González y Julián Arias Rabanal, procuradores de Cáceres, para que la representen en el pleito que ha seguido con María Antonia Peralta, viuda de Juan Falcón de Cáceres, y que por su fallecimiento continuó con sus herederos sobre pago de 7.709 reales que ha apelado a la Real Audiencia tras sentencia en primera instancia, ante José Nicolás Antonio Marzulo, en Almendralejo, a 17 de julio de 1815, fol.203, y carta de pago otorgada ante el mismo escribano el 3 de septiembre de 1815, fols.250-251 de María Ponce a favor de Francisca Falcón, heredera de Juan Falcón de Cáceres.

⁴³ A.H.M.A., testamento de Cipriano González Falcón, natural de Don Benito, hijo de Manuela Falcón de Cáceres y de Francisco González del Caño, ambos también de Don Benito. Casado con María Ponce Gómez, natural de Almendralejo, hija de Fernando Ponce y de Leonor

María Antonia Peralta continuó regentando su negocio en solitario hasta el año de 1803. Los documentos notariales nos dejan entrever a una mujer fuerte, decidida y no falta de “inteligencia” comercial. Su rúbrica, la mención repetida a los libros de cuentas que ella guiaba y las decisiones empresariales adoptadas, nos dicen de una señora bien curtida (tradicción familiar no le faltaba) en las faenas del comercio. De igual modo, su firma, y sobre todo las de sus hijas, con la letra clara, segura, redonda y bien trazada, nos lleva hasta jóvenes que, al menos, habían aprendido a escribir con mucha corrección. En esos años María Antonia Peralta recibió apoyo de su convecino Francisco Bayón Campomanes, quien la ayudaba en la dependencia, regencia y gobierno de sus negocios y al que en 1802 dio poder amplio para que pudiera, con mayor libertad, representarla⁴⁴. A veces sola, otras en compañía de algunos comerciantes (su propio yerno Pedro Romero o Diego Gómez del Castillo), presentaba las debidas quejas ante las autoridades competentes cuando las contribuciones que se le aplicaban le parecían abusivas en comparación con las que debían satisfacer otros colegas del mismo ramo, signo sin duda de que muy mal no iban sus negocios⁴⁵. El carácter previsor y realista de María Antonia Peralta asoma por doquier entre los legajos consultados, sea el momento en el que entregó a su reciente yerno, Bernardo del Castillo, y a su hija Catalina, las legítimas y dineros que le pertenecían en 1801.

Bernardo procedía de una familia de larga tradición comercial, sin embargo María Peralta entendió que, por la profesión de su yerno, licenciado en derecho y abogado de los Reales Consejos, “no iba a dedicarse al comercio” y por tanto ajustó el tipo de dote a las necesidades del hogar que iban a formar, si bien con el descuento de ciertas cantidades que Catalina ya había tomado de la tienda, y que ella tenía “bien anotadas”

Gómez, de la misma naturaleza, ante Juan Antonio de la Fuente, escribano público, el 15 de diciembre de 1804, fols.347-350.

⁴⁴ A.H.M.A., Notariales, poder de María Antonia Peralta, curadora de sus hijas menores Inés y Francisca Falcón Peralta, a favor de Francisco Bayón Campomanes, para que en su nombre pueda cobrar, pagar, representarla en juicios, etc. Fueron testigos los comerciantes Diego Gómez del Castillo y Diego Cabezón, ante Juan Antonio de la Fuente, en Almendralejo, el 22 de octubre de 1802, fol.153.

⁴⁵ A.H.M.A., Notariales, poder que otorgan María Antonia Peralta, Diego Gómez del Castillo y Pedro Romero, vecinos y del comercio de Almendralejo, para que los represente en la instrucción que Pedro Romero ha levantado ante el Gobernador Subdelegado de todas las ventas de la ciudad y partido de Mérida, ante Diego Vicente de Robles, en Almendralejo, 11 de septiembre de 1801, fols.207-208, y sobre el mismo particular ante idéntico escribano el 15 de octubre de 1801, fol.235.

en sus contabilidades. En la carta de entrega de los casi treinta mil reales, nos sorprende la advertencia al marido, algo inusual en estas escrituras de dote. Pero más valía prevenir. Obligaba a Bernardo del Castillo a firmar que jamás podría disipar o malgastar el dinero de su hija, que el caudal de Catalina no sería sujeto nunca a deudas o censos, o hipotecas y que, desde luego, si algún día disolvían el matrimonio esos reales debían ser reintegrados a su hija⁴⁶. El matrimonio debió establecerse en Cádiz, al menos durante un tiempo, ya que Bernardo ejerció en la mencionada ciudad como oficial de la Contaduría de Indias⁴⁷. Un hijo de este matrimonio, Felipe del Castillo y Falcón, desarrollaría una dilatada carrera judicial en diversos puntos de Andalucía, Zaragoza y Extremadura, donde se estableció finalmente en Don Benito⁴⁸.

A finales de 1802, y sobre todo en 1803, la firma de María Peralta denota una salud debilitada. El 25 de febrero de ese año de 1803 inició algunos procesos judiciales en la Real Audiencia de Extremadura contra algunos clientes morosos, convecinos suyos, pero también forasteros. Las demandas por impago fueron representadas por el procurador Joaquín Gómez de Solís⁴⁹. No obstante, unos meses después, a finales de mayo, decidía cerrar su tienda. Había hecho llegar información a sus proveedores para que retirasen sus haberes del negocio que regentaba en la calle Real y así poder finiquitar sus cuentas. La mayoría no contestó. Estaban todos en Trujillo, en la célebre feria que congregaba a los comerciantes de importancia, de manera (intuimos cierta prisa en acabar con ese trance) que dio poder a su yerno, Pedro Romero, para que allí la representase y pudiera en su nombre otorgar las oportunas cartas de pago o transacción. Nadie como él, decía, “estaba mejor cerciorado” de su casa y comercio⁵⁰.

⁴⁶ A.H.M.A., Notariales, María Antonia Peralta, viuda de Juan Falcón, entrega las legítimas maternas y paternas a su hija Catalina, casada con el Licenciado Bernardo del Castillo, ante Diego Vicente de Robles, en Almendralejo, a 7 de marzo de 1801, fols.77-78.

⁴⁷ A.H.M.A., Diego Gómez del Castillo subasta varios bienes propiedad de su hermano Bernardo, abogado de los Reales Consejos, según poder otorgado por él en Cádiz, para aliviar las necesidades de su comercio, ante José Nicolás Antonio Marzulo, 9 de enero de 1811, fols.9-14.

⁴⁸ AME, P-IX, n°40, “Relación de servicios prestados por Don Felipe del Castillo y Falcón en la carrera de la Judicatura”.

⁴⁹ A.H.M.A., poder otorgado ante Juan Antonio de la Fuente, 25 de febrero de 1803, fol.25.

⁵⁰ A.H.M.A., Notariales, poder de María Antonia Peralta, del comercio de Almendralejo, a favor de Pedro Romero Marcos, su yerno, otorgado ante Juan Antonio de la Fuente, el 29 de mayo de 1803, fols.168-169.

En octubre de 1812 María Peralta otorgó testamento ante José Nicolás Antonio Marzulo. Declaraba herederas universales a sus hijas Josefa, Catalina, Inés y Francisca. Un año después aún era acreedora de numerosas partidas y el 4 de octubre de 1813 dio poder para que en su nombre se cobrasen las cantidades que se le adeudaban. Pocos meses después fallecía, el 14 de marzo de 1814, y fue enterrada en la ermita de Nuestra Señora de la Piedad⁵¹.

Su hija Francisca recibió en herencia la casa de la calle Real. Dijimos que en 1815 ganaba el pleito que interpuso a María Ponce por unos dineros que su madre, difunta entonces, le había reclamado y que veían de antiguas cuentas de la Sociedad de Juan Falcón y su sobrino Cipriano. Poco después, Francisca Falcón decidiría reabrir el antiguo comercio de sus progenitores en la calle Real, sobre todo a raíz de su intención de tomar estado. El 23 de diciembre de 1817 abandonaba su soltería y se unió en matrimonio con Waldo (o Ubaldo) del Saz (o Saz) Caballero, natural de Cabezón de Cameros, hijo de Juan de Saz Caballero y María Antonia García Martínez. Al igual que su hermana Josefa Laureana, decidía unir su destino al de un comerciante riojano, un hidalgo que se había establecido en Almendralejo, junto a su tío Manuel Saz y el hijo de éste, Diego, los dos nacidos en Gallinero de Cameros⁵². Del matrimonio nació un niño en 1818, Juan Ramón. Poco iba a enraizar esta esperanza, puesto que Francisca Falcón fallecería en 1819 y, un año después, se iría, párvulo, el hijo de ambos. A pesar de ello, Waldo debió sostener una relación personal con sus cuñados, Pedro Romero y Josefa Falcón, y sobre todo con Nicolás Coronado. El padre de Carolina actuó como testigo cuando Francisca Falcón otorgó en Villafranca de los Barros, muy enferma, su testamento, y Waldo de Saz fue padrino de Carolina Coronado, en diciembre de 1820, a los pocos meses de haber enterrado a su propio y único vástago⁵³.

⁵¹ A.H.M.A., Notariales, poder de María Antonia Peralta a José Nicolás A. Marzulo, para que en su nombre cobre diversas cantidades que se le adeudan, en Almendralejo, a 4 de octubre de 1813, ante José Nicolás Antonio Marzulo, fol.315; BIME, Parroquia Nuestra Señora de la Purificación de Almendralejo, Difuntos, 15 de marzo de 1814, fol.162.

⁵² BIME, Parroquia de la Purificación de Almendralejo, Matrimonios (1816-1822), fol.62 vto. y Archivo de Diego García de la Peña (Almendralejo), Ejecutoria de hidalguía de Juan de Saz, vecino de Pinillos, Valladolid, 24 de abril de 1668, 139 fols. Vid. también en la RCHV, Leg.1188, núm.48, expediente 18.893 (1793), y Maldonado y Cocat, Ramón José, *El Solar de Tejada*, Ciudad Real, 1980, pp.380-381.

⁵³ Más noticias sobre este comerciante y sus relaciones véase en Fernández-Daza Álvarez, Carmen, "Inmigrantes cameranos en Almendralejo (1750-1850), op. cit., pp.715-719.

Por lo que respecta a Pedro Romero, abuelo de Carolina Coronado, desde 1798 lo hallamos instalado en la calle Becerro, “donde siempre viviría, hasta su muerte” (son palabras textuales de su partida de defunción), y donde abrió una tienda de lencería que daba empleo a dos dependientes de comercio: Luis del Castillo, de Hervás, nieto del comerciante Francisco Gómez del Castillo, que hacía funciones de cajero, y Diego Sánchez, natural de Villoslada de Cameros, aprendiz, encargado de despachar el género y que arrastró desde su tierra natal a más miembros de su familia, a sus hermanas María y Ramona, quienes casaron en Almendralejo con dos serranos de Montenegro de Cameros, Gregorio Moreno y Raimundo Romero⁵⁴.

La tienda al menor fue el inicio necesario. En breve nacería, en pos de ella, un negocio diversificado, de cuño típicamente camerano.

Acaso el establecimiento de Pedro Romero se abrió de manera temprana al comercio ultramarino, desconocido hasta entonces en Almendralejo, ya que un hermano suyo, Manuel, se había establecido en Santiago de Chile, donde moriría, soltero, poco antes de noviembre de 1834⁵⁵.

Las relaciones e intereses comerciales que Manuel Romero tenía en Cádiz dejan entrever que, como era de esperar, este hermano de Pedro Romero se dedicó al comercio trasatlántico entre España y América. En Chile era socio de compañía mercantil en copropiedad con sus sobrinos segundos, también cameranos, Francisco Izquierdo Codes y el hijo de éste, José Ignacio Izquierdo. Por la memoria que dejó escrita Pedro Romero (y

⁵⁴ A.H.M.A., Padrón Municipal, 1799, Leg.40/14. Más noticias sobre los personajes véanse en Fernández Daza Álvarez, Carmen, “Inmigrantes cameranos en Almendralejo (1750-1850)” en BRAEX, op. cit.

⁵⁵ AME, P-XV, Carta de “Jesús Ramón” al marqués de la Encomienda, Badajoz, 2 de noviembre de 1834, y nota sin año y sin firma en la que se habla del hermano de Pedro Romero. En la misiva, que dice de la actitud huidiza de Pedro Romero (quizás por el enojo de no haber sido designado heredero de su hermano), se expresa: “Don José Manuel Barrena murió en Santiago de Chile (en la América Meridional); dejó por heredero y albalá a Don Manuel Romero, residente en el mismo Santiago. Éste envió un poder a un hermano, vecino de Almendralejo, para que cobrase en Cádiz a varios sujetos que le había referido D. José Manuel Barrena. Murió después Don Manuel Romero, y dejó por herederos y albaceas a Don Francisco y a Don José Ignacio Izquierdo, sobrinos segundos, con quienes tuvo muchos años relaciones amistosas y compañía en intereses en el mismo Chile. Estos herederos de Don Manuel Romero piden a Don Pedro Romero en Almendralejo de cuentas del poder que le fue conferido por su hermano Don Manuel para cobrar en Cádiz y, como se niega a esto, según lo acreditado las muchas cartas que estos le han escrito, y ninguna ha contestado, han conferido poder a mi favor para que amistosamente me entienda con él, pero como no me haya contestado sino desatendiéndoles, me ví obligado a hacerlo judicialmente”.

que se menciona abundantemente en los cuadernos de partición de bienes de sus hijos) nos consta que la correspondencia con su hermano Manuel no sólo era de tipo privado, sino claramente comercial⁵⁶.

Entiendo que, por su novedad, convenga detenerse unas líneas en esta rama de la familia de Carolina Coronado que emigró a Chile.

Manuel, tío abuelo de la escritora, iría en pos de su pariente Santos Izquierdo Romero (hijo de Juan Izquierdo y Valda y María de los Santos Romero y Romero), casi veinte años mayor que él y natural de Nieva de Cameros. Santos Izquierdo llegó a Santiago de Chile como militar (fue cadete del Regimiento del Príncipe y capitán de caballería) y muy tempranamente debió dedicarse al comercio. En 1790 lo hallamos reclamando su hidalguía en la Chancillería de Valladolid que, no sin mediar un pleito, le fue concedida en 1792⁵⁷. Años después ingresaría en la Orden Militar de Montesa. A su opulencia, además de sus dotes empresariales, mucho contribuyó su buena salud y longevidad. Santos Izquierdo fue alcalde de Santiago de Chile (1808) y miembro de la oligarquía más elevada del país americano, cabeza de una saga familiar que tuvo en Chile importancia destacada en la política, las finanzas y los negocios de diversa índole⁵⁸.

Santos Izquierdo contrajo matrimonio con Tadea Jaraquemada de Águila en 1781. Uno de sus hijos, José Ignacio Izquierdo Jaraquemada (que llegaría a ser senador en 1829), tras cursar sus estudios en Leyes y Teología, se dedicó con intensidad al comercio, al igual que su progenitor, y, tal como dijimos, formó una sociedad mercantil junto a su pariente Manuel Romero y Romero, tío abuelo de Carolina Coronado. El tercer socio fue el sobrino (e hijo político) de Santos Izquierdo, Francisco Izquierdo y Codes, a su vez sobrino segundo de Manuel Romero, hijo de los cameranos de Nieva, Manuel Izquierdo Romero y de Manuela Codes y García⁵⁹. Nos consta que

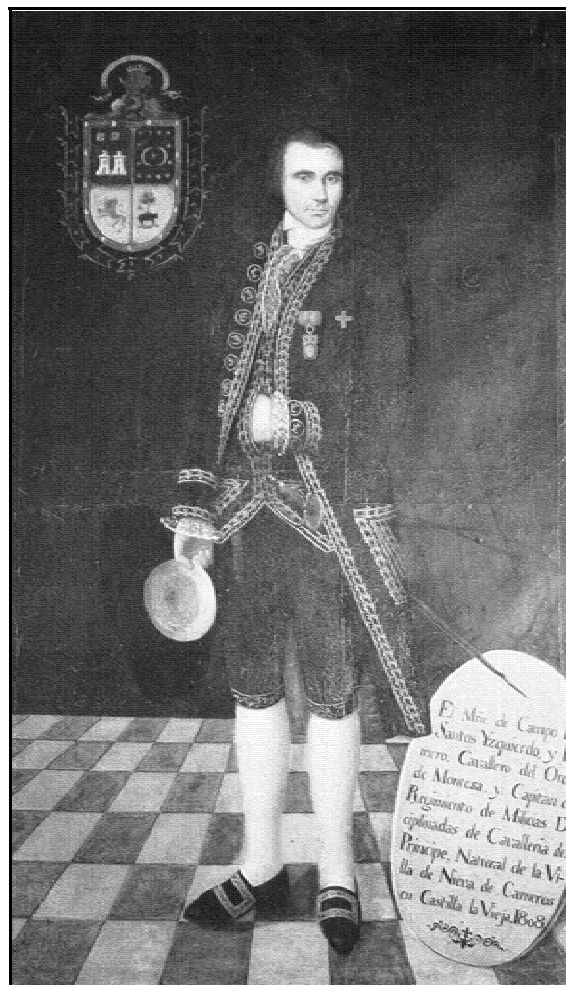
⁵⁶ Manuel Romero y Pedro Romero tenían contabilidades conjuntas. En ellas, por ejemplo, se hallaban inscritos los 200.000 reales que aportó al matrimonio Pedro Romero.

⁵⁷ RCHV, Hijosdalgos, caja 279, n° 8.

⁵⁸ En la Historia de Chile se recuerda cómo el 18 de septiembre de 1810, cuando se fraguaba la independencia de la metrópoli, se convocó un "cabildo abierto" por parte de los prohombres de la época, con el ánimo de crear una Junta de Gobierno que condujera a la ruptura con España. Sólo dos españoles se opusieron a ello, con riesgo de su vida, quizás porque la independencia podía hacer titilar las redes comerciales que ellos tenían más allá del Atlántico. Estos dos españoles, los dos cameranos, fueron Santos Izquierdo Romero y Manuel Manso de Velasco.

⁵⁹ Francisco Izquierdo y Codes había nacido en Santiago de Chile, donde sus padres habían casado el 14 de octubre de 1807. Llegó a ser cónsul del Tribunal del Consulado de Santiago de

Pedro Romero de Tejada sostenía relación con la familia Izquierdo, al menos la rama que decidió permanecer en Nieva de Cameros, y así en sus apuntes contables leemos que Tomás Izquierdo, avecindado en el pueblo riojano mencionado, le adeudaba 8.513 reales en 1837.



Santos Izquierdo Romero.

Chile. Contrajo matrimonio con su prima Gertrudis Izquierdo Jaraquemada, hija de Santos Izquierdo. Agradezco a Juan Antonio García Cuerdas la plena certificación de estos datos.



Francisco Izquierdo y Codes. Óleo de José Gil de Castro.

Ignoramos si Manuel, el tío de Carolina, hermano de su abuelo Pedro Romero, fue a Chile como militar o sencillamente emigró por intereses comerciales, un hecho éste que creemos más probable. Lo cierto es que tuvo una estrechísima relación con José Manuel Barrena, subteniente de la Compañía de Granaderos del Regimiento de Infantería de Milicias desde 1778 y natural de Mendara en Guipúzcoa⁶⁰. Retirado del ejército en 1792, se dedicó a la actividad mercantil, y su vinculación con Manuel Romero fue tanta que le nombró heredero universal de sus bienes; un legado que terminaron recibiendo Francisco y José Ignacio Izquierdo, a quienes, a su vez, Manuel Romero había designado sucesores de toda su fortuna antes de noviembre de 1834.

⁶⁰ A.G.S., SGU, Leg.6892, 10. Solicitud de retiro de José Manuel Barrena, debido a las lesiones originadas por la fractura antigua de la tibia, 16 de septiembre de 1792. Y A.G.I, Chile, 198, n.101, memorial de José Manuel Barrena, subteniente de la Compañía de Granaderos del Regimiento de Infantería de Milicias de Chile, solicitando su retiro (1792). Debió tener un hermano también destinado en Chile como militar, de nombre Francisco. Vid. A.G.I., Chile, 196, n.102, carta de Tomás Álvarez, presidente de la Audiencia de Chile a Antonio Valdés, secretario de Hacienda de Indias (se propone para la novena compañía del Regimiento de Infantería del Rey a Francisco Barrena), 1 de marzo de 1788.



Francisca Izquierdo Jaraquemada, hija de Santos Izquierdo.

Estas eran las amplitudes de miras de la familia Romero. Y Pedro Romero Marcos, abuelo de Carolina, una vez eligió Almendralejo para establecerse, no iba en la zaga a sus deudos, sino más bien a la cabeza, pues no se permitió coqueteos políticos que robasen tiempo a sus inversiones. Tras la tienda de paños y lencería, el negocio futuro iniciaba su camino, en el que los préstamos y las lanas iban a ser protagonistas principales.

La casa de préstamos de Romero Marcos se adecuaba a las particularidades o garantías de sus clientes. Hallamos toda clase de fórmulas y modalidades, que, combinadas con la astucia y tesón del camerano, lograron enriquecerlo. Desde el préstamo hipotecario con un interés al 6%, en devolución de dos u otros plazos, hasta la entrega de dineros, libres de gravámenes (a cambio de ser primero en acceder a una compra u obtener privilegios sobre un arrendamiento), la fianza con contratos añadidos de administración a miembros de la nobleza, la prenda pretoria, incluso alguna mohatra, todo puede hallarse⁶¹. Evidentemente

⁶¹ A.H.M.A., Notariales, préstamo que realiza Pedro Romero a Manuela Toyuela Carrasco, viuda, 6.858 reales en monedas, con hipoteca de 3 fanegas en Campo Viejo, otorgado ante Diego Vicente de Robles, 16 de enero de 1801, fol.19; entrega en préstamo de 5.000 reales de

estos préstamos no se limitaron sólo a clientes extremeños, sino que alcanzaron otros puntos de la geografía española⁶². Pronto, las redes comerciales tendidas, las actividades crediticias, la inteligencia en los negocios, a la que se unían su sagacidad y dureza⁶³, hicieron del camerano uno de los empresarios más importantes de la provincia de Badajoz en la primera mitad del siglo XIX.

Pero el anhelado ascenso social debía ir ligado a la certificación de la hidalguía, y en este terreno poco había aportado su matrimonio con Josefa Falcón. Con este fin tomó asiento en el solar de Tejada el 3 de mayo de 1796. Sin embargo, no servía a las autoridades municipales el lejano reconocimiento y, como hicieron con otros cameranos, debieron exigir a Romero una “verdadera” carta de acreditación del estado de hijodalgo. En 1797 la Chancillería de Granada, por Real Provisión, certificaba la nobleza a este joven de 26 años⁶⁴ que, junto a otros paisanos de la sierra de Cameros, habían iniciado a sentar las bases de un precapitalismo en Almendralejo, una mentalidad nueva y un modo renovado de entender el poder, que no sólo pasaba por la tenencia de la tierra.

Sin duda debió suponer toda una subversión respecto al “orden estamental” extremeño, que aún en el siglo XVIII consideraba vil (ello es, contrario a la hidalguía) la dedicación al comercio. Hoy podemos afirmar

Pedro Romero para anticiparse a la compra de una casa y 7 fanegas en Malos Vinos, o el arrendamiento de la tierra, ante Nicolás Antonio Marzulo, 27 de marzo de 1802, fol.103; préstamo concedido por Pedro Romero de 2000 reales bajo hipoteca de una vivienda, otorgado en Almendralejo ante Juan Antonio de la Fuente, 9 de enero de 1805, fol.6; préstamo de 3.000 reales a favor de Antonio Hernández López bajo hipoteca de 3 fanegas de tierra, ante Juan Antonio de La Fuente, 3 de mayo de 1805, fol.135; fianza bajo hipoteca de la casa de la plaza de la Iglesia linde calle Becerro que otorga Pedro Romero a favor de Antonio Chumacero, por el pleito que contra éste ha seguido Lorenzo Fernández Golfín, sobre cobrar aquél de éste 70.000 reales por ventas de ganado lanar, ante José Nicolás Antonio Marzulo, 5 de noviembre de 1812, fol.330.

⁶² A.H.M.A., poder de Pedro Romero a Toribio Sacristán, vecino de Segovia, para que reclame a Agustín Panador, de Segovia, los dineros procedentes de un préstamo de 12.424 reales de vellón que le entregó en metálico para Toribio Sacristán, ante Nicolás Borrés, 17 de julio de 1818, fol.144; o poder de Pedro Romero a Antonio López, vecino de Nieva de Cameros, Reino de Castilla la Vieja, para que cobre a Antonio Martínez las cantidades que le debe, ante Nicolás M. Borrés, 20 de febrero de 1827, fol.28.

⁶³ A.H.M.A., Expedientes de causas judiciales, Leg.77, expediente 14 (1820-1821), 44 fols.: desahucio por impago de alquiler de una casa en la calle Esparrilla que tenía alquilada a Pedro Romero la viuda de Tomás Álvarez, quien tenía a su cargo siete hijos y quien había presentado informe de pobreza.

⁶⁴ RCHG, Hidalguías, sig.4656-001 (1796-1797), Real Provisión de Estado a favor del litigante Pedro Romero de Tejada, hijo de Pedro Romero de Tejada y Antonia Romero y Romero; nieto paterno de Pedro Romero Martínez y Concepción Marcos, y materno de Lucas Romero y Lucía Romero y Romero, todos de Nieva de Cameros.

que con estos emprendedores cameranos llegó la burguesía a la capital de Tierra de Barros, aunque luego sus descendientes terminaran claudicando en los valores y el concepto económico de la tierra que acogiera a sus progenitores y, abandonando el comercio, se entregasen casi en exclusividad a la administración de sus fincas y al ejercicio de profesiones liberales, pues muchos de ellos fueron encaminados a los estudios universitarios por sus padres, una vez alcanzaron un desahogado estatus económico. Abogados la mayoría, pero también farmacéuticos e ingenieros, fueron desprendiéndose, tímidamente en la segunda generación, y casi por completo en la tercera, de un pasado empresarial que ya no les pertenecía. Y así como potentes “hacendados” o “terratenientes” nos aparecen en los documentos administrativos que se giraban en la época.

Entre 1796 y 1808 existen huellas de la ferviente actividad de Pedro Romero. Parecía que todos los negocios pasasen por su mano; de hecho en los primeros años del siglo XIX Pedro Romero era el comisionado general para el acopio de granos del Real Pósito de Madrid y por tanto el apoderado con capacidad de nombrar a las personas que considerase necesarias para velar por dicho acopio. A través de distintos agentes, a los que ponía plazos y condiciones para la inversión, y previo anticipo del dinero, compraba granos al mejor precio posible en distintos lugares de la actual comarca de Barros, para luego venderlos al Pósito de la Corte, con cargo a la Real Hacienda⁶⁵. La prosperidad de su negocio le llevó a invertir en suertes fértiles de tierra, olivares, huertas con frutales, bienes urbanos en la localidad⁶⁶, o en poblaciones cercanas, como Villafranca de los

⁶⁵ A.H.M.A., aviso de devolución de 12.000 reales que realiza Juan de Alvarado, vecino de Aceuchal, a Pedro Romero de Tejada, comisionado general del Real Pósito de Madrid, por no haber hecho inversión con ellos en el plazo solicitado, otorgada en Almendralejo, a 14 de noviembre de 1804 ante Juan Antonio de la Fuente, fol.302; poder de Pedro Romero a Juan José de Tovar, vecino de Barcarrota, para que lo represente ante la justicia, pues Juan Alvarado y Jara no le ha devuelto los 12.000 reales que le había entregado ante Juan Antonio de la Fuente, 5 de agosto de 1805, fol.250vto.; poder a Rodrigo de Salas, procurador de Aceuchal, que otorga Pedro Romero ante Juan Antonio de la Fuente el 28 de agosto de 1805, fol.266, para que concurra al juicio contra Juan de Alvarado puesto que “siendo cierto que al dicho Alvarado se le está persiguiendo por otros acreedores, el que se hayan secuestrado y depositado sus bienes, a fin de que no se perjudique a los fondos del Real Pósito”.

⁶⁶ A.H.M.A., Notariales, venta de unas casas principales de morada, situadas en la Plaza de la Iglesia, esquina con la plazuela, que vende Josefa Dalmau, soltera, a Pedro Romero Marcos, el 21 de noviembre de 1796, ante Atanasio María Pardo, fols.217-220; compra por parte de Pedro Romero de unas casas de morada en la plaza pública, esquina con la calle Becerro, linde herederos de José Barrientos por 4.500 reales, propiedad de Martín Halcón Randos, ante Juan Antonio de la Fuente, 5 de febrero de 1805, fol.70. El dueño declaraba en la venta que

Barros⁶⁷. Gran parte de sus compras provenían de remates en subastas públicas, en Mérida, y otros tantos se originaban desde enajenaciones (acaso sugeridas por él) de bienes procedentes de ciertos vínculos que, tras obtención de las preceptivas reales facultades, algunos convecinos, por necesidad, se veían obligados a vender⁶⁸. Casi siempre Pedro Romero se imponía como único comprador, aunque no faltaron los acuerdos para acceder a un bien concreto en copropiedad, como fueron los vínculos y alhajas que pertenecían a Pedro Parra Nieto en 1806 y que adquirieron Josefa Prieto y Romero por 127.400 reales⁶⁹. Es decir, Pedro Romero se benefició grandemente de la política desamortizadora de Godoy, tras el

esa casa podría duplicar su valor en el futuro. Vid también Leg.106/1, Obras públicas y urbanismo. Solicitud de compra por parte de Pedro Romero de un solar junto a la silera de los Frailes para construir dos casas, 1803, y acuerdo favorable a lo solicitado.

⁶⁷ A.H.M.A., poder de Pedro Romero a Diego Martínez de Henao, de Villafranca, para venta real, trueque o cambio de varias fincas de su propiedad, urbanas y rústicas, en Villafranca, ante José Nicolás Antonio Marzulo, 29 de agosto de 1815, fol.239.

⁶⁸ A.H.M.A., Notariales, solicitud de enajenación de cinco fanegas y media de tierra en "Sancho" de un vínculo propiedad del padre jerónimo de Guadalupe Fray Juan de Almendralejo, que adquirió Pedro Romero en subasta pública por 16.500 reales ante Juan Antonio de la Fuente, 4 de enero de 1804, fol.32; solicitud de María de Blanca para enajenar un vínculo (8 fanegas en "Malos-Vinos" y "Carneril") que adquirió en pública subasta en Mérida Pedro Romero por 21.201 reales, ante Juan Antonio de la Fuente, 4 de noviembre de 1804, fols.288-289; adquiere 1 fanega de olivos en "Jusero" a Tomás Orduña, ante Juan Antonio de la Fuente, 14 de enero de 1804, fols.32-35; compra a Andrés Antúnez una huerta en "Arroyo de Ánimas", 18 de julio de 1804, fols.176-180; 6 fanegas en "Las Pizarrillas" a Francisco Ortiz Caballero, 9 de noviembre de 1804, fol.293; compra una huerta en Harnina, 9 de enero de 1805, fol.6; 1 fanega en Sancho o una tierra en sitio de "La Loba", 7 de marzo y 12 de marzo de 1805, fols.95 y 120; venta de Francisco Romero a Pedro Romero de Tejada de 3 fanegas en Jareño, 12 de julio de 1805, fol.221, ante Juan Antonio de la Fuente; venta de tierras en Almendralejo pertenecientes a María Ortiz Parada, que compró Pedro Romero en pública subasta por 21.000 reales, ante Juan Antonio de la Fuente, 13 de diciembre de 1805, fols.400-402; venta de tierras en Jareño que eran propiedad de Vicente García, tras remate por Pedro Romero, ante José Nicolás A. Marzulo, en abril de 1806, fol.166; Serván Bote y Elvira Romero venden media fanega de olivar en el Jusero, 12 de julio de 1807, ante José Nicolás Antonio Marzulo; María Peralta, suegra de Romero, le vende 3 fanegas de tierra en Jareño, ante José Nicolás Antonio Marzulo, 7 de agosto de 1807, fol.282; compra por subasta de varias fincas (11 fanegas en Pizarrillas, 13 en el mismo sitio, 8 en Malos Vinos) que pertenecieron a Pedro Tomás Villalobos, ante José Nicolás A. Marzulo, 10 de noviembre de 1807, fols.379-393; venta de 85 pies de olivos en "Jusero", propiedad de Pedro Lallave, vecino de Oropesa, a Pedro Romero, ante José Nicolás Antonio Marzulo, 24 de marzo de 1814, fols.66-67, etc.

⁶⁹ A.H.M.A., Notariales, exposición de los actos que antecedieron a la subasta de los bienes del vínculo fundado por Diego Fernández Nieto, que entonces pertenecía a Pedro Parra Nieto ante José Nicolás Antonio Marzulo, Almendralejo, 26 y 30 de abril de 1806, fols.124-127, y fol.127-130, compra de dichos bienes por Pedro Romero de Tejada y Josefa Prieto González, vecina de Zafra, y representada por Matías de la Peña, 10 de abril de 1806, ante José Nicolás A. Marzulo: 12 fanegas en Sancho, 12 en Campo Viejo, 18 en Las Rozas, 8 en Canta El Gallo, 6 en Pozo Nuevo, 4 en Vegas del Pílon, y una casa en calle Harninas.



Fachada lateral de la casa de Pedro Romero en la plaza de la Iglesia de Almendralejo. Gentileza del CIT de Almendralejo.

Real Decreto de 19 de septiembre de 1798, como luego lo hicieran sus hijos en la de Mendizábal, como lo hicieran muchos cameranos en Extremadura. Fue uno de los constantes de la “caja de amortización” o de “consolidación” de Mérida; siempre parecía estar a punto para adquirir buenos lotes de propiedades rústicas y urbanas en las subastas, casi todas en el término municipal de Almendralejo: bienes procedentes de capellanías o fundaciones eclesiásticas, bienes raíces de mayorazgos, de los que sus dueños se desposeían, las más de las veces, por necesidades económicas. Pero, sin duda, en aquellos años primeros fueron las altas cantidades en empréstito a familias nobles, uno de los negocios de los que obtendría grandes rentabilidades, y asombra ¡de qué manera! la naturalidad con la que altísimas cantidades de dinero, en monedas de oro y plata, fluían de su bolsa en los actos notariales. ¿Cómo no iban a llamarlo sus vecinos, entre la ironía y la envidia, “el floreciente de la Plaza”? En 1804 Pedro Romero Marcos se hacía llamar Pedro Romero y Romero de Tejada e incluso Pedro Romero de Tejada y Romero de Tejada...

Una de aquellas familias aristocráticas almedralejenses que usaban el “banco” de Romero fue el condado de la Oliva, de quien era titular entonces Ana Javiera Calderón Vargas.

Félix Golfín Calderón, el primogénito, era el administrador de los mayorazgos de su madre en Trujillo y en 1805 adeudaba a Pedro Romero 180.000 reales en concepto de préstamos. Para satisfacer ese importe, y por la incapacidad de hacerlo en efectivo, Félix hizo administrador de algunas heredades trujillanas a Pedro Romero y le dio todo el poder para que los mayorazgos existentes fuesen gobernados y regidos a su antojo durante seis años. El pago de los 180.000 reales sería satisfecho mediante anticresis judicial (prenda pretoria), ya que él percibiría el total de las producciones y frutos de las fincas existentes en Trujillo⁷⁰. No obstante, la familia necesitaba más dinero, y, al poco tiempo, debieron solicitar otro préstamo al camerano. Las habilidades y seducción de Romero no debieron cejar durante veinte días hasta lograr obtener algo que iba a resultarle más provechoso que un mero préstamo a interés del 6% y que desahogaría de cargas y apretones a esta casa, sin duda en dificultades o en debilidad. Y así, el 20 de febrero de 1805 Pedro Romero de Tejada se hizo administrador absoluto de todos los bienes de los estados de la Oliva y sus agregados (Siete Iglesias, Grimaldo, La Corchuela, los de Salamanca y su provincia), con capacidad para elegir nuevos encargados y administradores, que de él dependieran, en cada uno de los mayorazgos y fincas. De los de Trujillo era ya gestor hacía algunos días. Para alguien con una solvencia económica como la suya las condiciones del contrato no debieron atosigarle.

El acuerdo se estableció por un espacio de nueve años, prorrogable si en ese tiempo Pedro Romero aún no había podido recuperar las cantidades que la familia le adeudaba. Y si ello ocurría, si era necesario ampliar el periodo contractual, el condado de la Oliva se comprometería a que las rentas quedasen hipotecadas. En el momento de la firma Pedro Romero de Tejada entregó 150.000 reales en monedas de oro y plata, en concepto de préstamo, a Ana Javiera Calderón, quien contaba con nueve años para devolver la cantidad con el recargo anual de un 6%, que eran los intereses

⁷⁰ A.H.M.A., Notariales, poder de Félix Golfín Calderón a favor de Pedro Romero de Tejada para que administre los bienes de su madre en Trujillo ante Juan Antonio de la Fuente, 25 de enero de 1805, fol.41, y contrato con Pedro Romero para que se le satisfagan los 180.000 reales que le adeudan con los productos de mayorazgos, con el pacto añadido de ser administrador durante 6 años, ante Juan Antonio de la Fuente, 1 de febrero de 1805, fol.67.

aplicados. La segunda parte del acuerdo establecía que Pedro Romero, en su calidad de gestor, sería el responsable de liquidar las deudas que había contraído la condesa de la Oliva, y además se fijaban las cantidades que, como renta anual, se entregarían a esta señora y su familia, ello es, en lenguaje claro y llano, se acordaba el sueldo de la aristocrática familia o su pensión de alimentos: 6.000 reales mensuales a la condesa, 6.000 reales al primogénito y 1.500 al segundo hijo. Para finalizar aclaraban que el reintegro de los 150.000 reales y de las deudas que abonara en nombre de la familia, habrían de provenir de los productos totales y rentas de los estados mancomunados, una vez satisfecho el 10% que le correspondía por la administración de todas las restas y gastos, y recuperado el 6% de anticipaciones. Evidentemente todo ello no sólo obligaba a la condesa de la Oliva, sino a sus herederos, si ella fallecía. Se hacía de acuerdo y en común consentimiento con los hijos. Ana Calderón expresaba:

“Cerciorados de lo que a todos y a cada uno de por sí conviene, y de la inteligencia y prudencia de Pedro Romero de Tejada, o quien le represente, vecino y del comercio de esta villa, circunstancias apreciables para mi apoderado y administrador general, no dudando que éste corresponderá en su confianza y llenará el hueco de sus obligaciones”⁷¹.

Durante el mes de junio Ana Javiera Calderón, a petición de Pedro Romero, le entregó un poder notarial que cubría las vaguedades del tan amplio y general concedido en febrero. Le facultaba para que pudiese nombrar arbitradores de pleitos, para otorgar redenciones, para que investigase sobre todas las cuentas y capitales que se redimieron, para que denunciase las obras nocivas que se habían perpetrado los últimos años en los señoríos de la Oliva, para tomar dinero a interés o anticipaciones por el pago de los arrendamientos de las fincas, para que celebrase contratos incluso hipotecando el pago de todos los productos y ventas. Todas estas facultades fueron ratificadas por la condesa y sus hijos en varias ocasiones⁷². El único cabo sin atar era el administrador de Salamanca,

⁷¹ A.H.M.A., Notariales, poder otorgado por la condesa de la Oliva ante Juan Antonio de la Fuente, en Almendralejo, 20 de febrero de 1805, fols.87-90.

⁷² A.H.M.A., Notariales, ratificación de poder entregado a Pedro Romero de Tejada el 26 de febrero de 1805 por la condesa de la Oliva y sus hijos y poder específico para una suerte de funciones, ante Juan Antonio de la Fuente, el 1 de julio de 1805, fol.209; poder de administración de Ángel Golfín Calderón a Pedro Romero de Tejada, ratificación de los

Pablo Reyrnuard, al que no podía despedir la condesa por haber pactado con él un compromiso laboral durante diez años. Pero aquel inconveniente iba a solventarlo muy pronto Romero de Tejada.

El 28 de junio de 1805 se personaba ante el escribano de Almendralejo Juan Antonio de la Fuente para manifestar que no concedía ningún valor al poder antaño concedido a Reyrnuard, quien además parecía estar reacio a rendir cuentas al camerano. De ahí que en ese acto notarial Pedro Romero apoderase a Pedro Merino de Ontiveros, vecino de Salamanca, para que en su nombre reclamara judicial o extrajudicialmente al mencionado Reyrnuard las cuentas del tiempo que duró su administración⁷³. Tras dos meses, el 9 de septiembre de 1805, Ana Javiera Calderón revocaba los poderes que había concedido a su administrador de Salamanca, confería de manera oficial a Pedro Romero la administración de sus posesiones en Castilla y avalaba la decisión de aquél para que Pedro Merino liquidase las cuentas con Reyrnuard⁷⁴. Todos los hilos estaban entretejidos, eso parecía. Pero Reyrnuard reclamó el antiguo pacto de 1801 y no pudieron revocar de facto el poder que se le había concedido, de manera que Romero lo nombró su administrador subalterno. En 1806 a través de Ontiveros, el agente de Romero en Salamanca, volvía a reclamar a Reyrnuard las rentas de los estados de Salamanca, ya que todas le pertenecían, según los poderes concedidos por la condesa de la Oliva en 1805, y ratificados en 1806:

“Nadie pude disponer de las rentas de dicha condesa e hijos más que el señor otorgante [Pedro Romero] como tal su apoderado general (y sobre lo que ese tiene solicitado en el Real y Supremo Consejo de la Cámara varias gracias), y en el interín de su concesión como tal Apoderado General y como Capitalista a cuyo favor se hallan hipotecadas las rentas de tales estados por la cantidad de

acuerdos anteriores, y poder incluso a José Burgente, vecino de Plasencia, para que los represente en los Reales Consejos, el 6 de julio de 1805 ante Juan Antonio de la Fuente, fols.111vto.-112.

⁷³ A.H.M.A., poder de Pedro Romero a Pedro Merino de Ontiveros, ante Juan Antonio de la Fuente, 28 de junio de 1805, fol.205.

⁷⁴ A.H.M.A., Notariales, poder a Pedro Romero para administrar los bienes que el condado de la Oliva tenía en Salamanca, que otorga Ana Javiera Calderón, ante Juan Antonio de la Fuente, 9 de septiembre de 1805, fol.283.

500.000 reales que tiene anticipados para ir cobrando de ellas y no poder persona alguna disponer sino sólo el dicho D. Pedro Romero”⁷⁵.

Los acuerdos tomados con Pedro Romero, más que desahogar al condado de la Oliva, lo colocaron en una penosa situación de dependencia. Sin duda, Ana Javiera Calderón, a la que, para firmar el contrato con Romero en 1805, había movido la estrechez económica, la incapacidad para la gestión y los muchos dineros que debía a diversos sujetos, se había confundido. La liquidez de la condesa, antes de mejorar empeoraba, e incluso de manera privada, tuvo que continuar solicitando préstamos a Romero, cantidades para imprevistos que se acumulaban sobre su ya cuantiosa deuda. Aquello llevó a que Ana Javiera Calderón y sus hijos Ángel y Félix sostuvieran varias entrevistas con su administrador general a fin de establecer otro tipo de acuerdo que no les perjudicase tanto. La sagacidad de Pedro Romero fue mucha, porque les propuso ser receptor directo de la renta que percibían por el alquiler de algunas Dehesas, al menos durante nueve años, y rebajar la prorrata de los pagos al 6%. Se comprometían además a que, en el caso de no haber satisfecho en nueve años todas las cantidades adeudadas, las Dehesas de Mamaleche y Casas de Alcalde pasarían a ser propiedad de Pedro Romero. Este nuevo contrato se firmó el día 23 de febrero de 1806⁷⁶ y fue ratificado el 13 de diciembre de ese mismo año, acto en el que reconocieron que el nuevo modelo otorgaría “grandes y conocidos beneficios” a la casa de la Oliva, al cesar el diez por ciento de la administración y al ajustar los réditos a proporción de los pagos que las demás fincas puedan proporcionarles. En él se expresaba que

“En las críticas circunstancias en que se han hallado en los años anteriores la casa de la señora condesa por la esterilidad de efecto en las rentas de sus estados y mayorazgos, el pago de cien mil reales por sucesión transversal de ellos, la manutención de sus cinco hijos en servicio de Su Majestad y otros

⁷⁵ A.H.M.A., Notariales, poder de Pedro Romero de Tejada a Pedro Merino de Ontiveros, vecino de Salamanca, para que ajuste cuentas con Pablo Reynuard, ante José Nicolás Antonio Marzulo, 3 de julio de 1806, fols.240-242.

⁷⁶ A.H.M.A., Notariales, contrato entre la condesa de la Oliva y sus hijos con Pedro Romero de Tejada ante Juan Antonio de la Fuente 23 de febrero de 1806, fols.40-41. Reconocían la deuda de 500.000 reales y su mala situación económica, agravada por el pago de la transmisión de mayorazgos de Salamanca y Trujillo, la obligada construcción del camino del Puerto de la Serrana junto al puente del Cardenal por el derecho de portazgo que tenían, a lo cual fueron forzados por la decisión irrevocable del obispo de Plasencia.

gastos indispensables en su estado, clase y condición, les precisó recurrir a Don Pedro Romero de Tejada para que les prestase varias cantidades a que en efecto se allanó éste, que todas constan de escrituras públicas y cartas particulares. Y, confiando en la actividad y celo del expresado Don Pedro, después de varios partidos, les pareció más conveniente conferirle poderes amplios, absolutos y generales para la administración de sus estados, percibiendo las rentas y productos, y señalándose así mismo sus señorías las cantidades que juzgaron convenientes para su decente manutención, con la condición de que Pedro Romero había de satisfacer todas las deudas que tuviese a bien de las que obrasen contra dichos señores, para redimirlas, siendo imposible en su persona, y evitar vejación; y que de la suma total que asciende la deuda acumulada, todos estos pagos se habían de satisfacer al seis por ciento, a estilo de comercio, y el diez de administración, cediendo en el expresado Don Pedro en parte de pago el resto sobrante de las rentas de sus estados y mayorazgos, deducidos los alimentos, réditos y administración; y las particularidades resultan más por menor de las escrituras y poderes otorgados a su favor y que se refieren; que en consecuencia, y liquidadas las cuentas con el expresado Pedro Romero de Tejada, de las cantidades que había suministrado [...] resultó a su favor de Don Pedro Romero la cantidad líquida de quinientos mil reales, y aunque éste continuaba cumpliendo religiosamente su contrata y pagando a cada uno de los interesados [...] sus réditos alimenticios con arreglo a la asignación y administrando dichos caudales con rectitud y pureza y a satisfacción de la dicha condesa y sus hijos, no pudieron menos que conocer que el diez por ciento de administración y el seis de réditos, consumía una porción considerable de sus rentas y productos de sus mayorazgos, y en estos términos sería muy difícil y dilatado la satisfacción de la deuda, permaneciendo entre tanto en el estado de alimentos que es en sí penoso. Pero no queriendo separarse de la obligación contraída a favor de Pedro Romero y comunicando con él sus ideas, de común acuerdo, pensaron adjudicarle en prenda pretoria y para satisfacción de réditos, ínterin se extinguiese la deuda general, varias fincas, entre ellas: Dehesa del Alcalde, arrendada en cinco mil doscientos catorce reales y la llamada Mamaleche en cinco mil doscientos; la del Torzuelo de Miramonte en tres mil ocho reales, la Jarros-Mesía en cuatro mil trescientos cincuenta, la de Reguilla en dos mil trescientos ochenta y uno, pertenecientes a los mayorazgos de primogenitura. La Pasavadilla arrendada en tres mil trescientos catorce reales y pensionado la Dehesa de Valles Migueles, ambas de segunda-genitura, son ocho mil ciento cuarenta y cinco, que se habían de cobrar de renta, cuya cláusula debería entenderse mientras viviera la señora condesa, pues por su fallecimiento, y permaneciendo la deuda, había de pasar la pensión a la de Villaldardo, quedando libre la vinculación de la segunda-genitura; que dichas dehesas las había de disfrutar Don Pedro hasta la extinción absoluta del adeudo, que

siendo posible se verificaría en el término de nueve años, y rebajando a prorrata de los pagos la cantidad del seis por ciento, que entregaría a dichos señores, supuesto el aprovechamiento cubra a todo de los réditos, en moneda contante y sonante [...]; que si en los nueve años no se verificare la satisfacción del todo y faltase para el completo más cantidad que los 151.700 reales, valor de las Dehesas de Alcalde y Mamaleche, sitas en los términos de Plasencia y Trujillo, se habían de entender vendidas a Don Pedro Romero, con cuyo convenio redujeron los señores otorgantes en escritura pública otorgada en esta villa en febrero del presente año ante Juan Antonio de la Fuente [...] y consiguieron de Su Majestad Real Cédula de Aprobación, expedida en Aranjuez en quince de noviembre de mil ochocientos seis [...] con la única excepción de que dichas Dehesas Mamaleche y Dehesa Alcalde no se entendieran vendidas a Don Pedro Romero, sino que se sacasen a pública subasta y se rematasen al mejor postor [...] cuyo producto serviría en el caso propuesto para el pago de las cantidades que adeudasen a favor de Pedro Romero y el resto se impusiesen por los poseedores en fincas o rentas a favor del mayorazgo [...] Se obligan a llevar esta escritura a las contadorías de hipotecas de las ciudades o cabezas de partido donde estén las fincas” ⁷⁷.

Durante el verano de 1806 para sanear la economía de la casa de la Oliva, y quizás por consejo del administrador general, varias propiedades salieron a subasta pública. Todas fueron rematadas por ¡Pedro Romero de Tejada! La Dehesa de Mengaxil (o Mingagil) en Trujillo en el mes de junio y la hermosa dehesa de Peralada, en el término municipal de Medellín⁷⁸ Eran los primeros bienes en propiedad plena que, por sus grandes dotes de especulador, Romero obtenía de esta familia, pero no serían los últimos. Algunas casas pertenecientes a los mayorazgos de Oliva se hallaban en estado ruinoso y quizás, aconsejada por su administrador general, Ana Javiera Calderón decidió solicitar ante el consejo de Castilla la enajenación de la Dehesa de Aldeas en Plasencia para poder rehabilitar algunos bienes

⁷⁷ A.H.M.A., Notariales, contrato entre la condesa de la Oliva y sus hijos con Pedro Romero de Tejada, reconocimiento de deuda y ratificación del acuerdo de febrero de 1806, ante José Nicolás Antonio Marzulo, 13 de diciembre de 1806, fols.415-419, y 16 de diciembre de 1806, fol.425, Pedro Romero y la condesa de la Oliva derogan las escrituras y pactos anteriores a 1806.

⁷⁸ A.H.M.A., Notariales, poder de la condesa de la Oliva a Francisco Nieto Suárez para enajenar la Dehesa de Trujillo, rematada en subasta por Pedro Romero, ante Juan Antonio de la Fuente, 12 de junio de 1806, fol.119; poder de Ana Javiera Calderón, condesa de la Oliva, a Francisco Álvarez Nieto, vecino de Medellín, para que otorgue escritura de venta y enajenación de la Dehesa llamada de Peralada o Mengagila en Medellín, que remató Pedro Romero, ante José Nicolás Antonio Marzulo, 4 de agosto de 1806, fol.264.

urbanos de su propiedad⁷⁹. Y allí estaba el camerano para adelantarse. Muy ufano, en enero de 1807, dio poderes a su primo Ramón María García, regidor de la ciudad de Trujillo, para que en su nombre tomase posesión judicial de las dehesas en el término, pertenecientes a los mayorazgos de la Oliva, cuyo dominio le pertenecía, y para que realizara los desahucios de todos los ganados que allí disfrutasen de los pastos. En términos iguales se dirigía a su apoderado en Plasencia, para que obrase como en justicia le correspondía⁸⁰.

En virtud al acuerdo firmado, en pocos años pasarían a su propiedad las Dehesas de Mamaleche en Trujillo y Casas de Alcalde en Plasencia, y la mitad de Villaldardo en Salamanca⁸¹. Sobre la primera Pedro Romero estableció que se formase una obra pía. A pesar de su enorme fortuna, fue éste el único bien que deseó no se sujetase a partición alguna, y así lo dejó escrito en sus últimas voluntades⁸². En febrero de 1806, para cumplir con lo pactado, se habían solicitado enajenar las Dehesas de Mamaleche y Alcalde para poder sacarlas a pública subasta, que alcanzó el remate final de 354.803 reales, y que debían pasar a ser propiedad de Pedro Romero, pero la escritura de venta no se hizo efectiva.

Al menos hasta 1832 hallamos al camerano como beneficiario, en prenda pretoria, de muchos bienes pertenecientes al condado de la Oliva, una casa que aún en aquel año arrastraba con él la antigua y larga deuda de 500.000 reales. Mucho antes, en la testamentaria de Ana Javiera Calderón, se reconocía una cantidad de 417.000 reales favorables a Pedro Romero que, no satisfechos en su momento, llevaron a que el camerano demandase al heredero, Félix Golfín Calderón, en octubre de 1814 y luego en 1819⁸³.

⁷⁹ A.H.M.A., Notariales, poder de la condesa de la Oliva a favor de Pedro Pérez García, vecino de Madrid, para solicitar la enajenación de la Dehesa de Aldeas Nuevas en Plasencia, ante José Nicolás Antonio Marzulo, 8 de octubre de 1806, fols.360-361.

⁸⁰ A.H.M.A., Notariales, poder de Pedro Romero a Ramón María García y a Juan Barrado, 16 de enero de 1807, fols.35-36.

⁸¹ A.H.M.A., poder de administración de Pedro Romero a favor de Pablo García, vecino de Salamanca, para que en su nombre rija y gobierne la mitad del lugar de Villaldardo, que es de su propiedad, ante José Nicolás Antonio Marzulo, 12 de diciembre de 1815, fol.358; o poder de Pedro Romero a Martín José de Zatarain, vecino de Salamanca, para que administre las rentas y caudal del pueblo de Villaldardo que le pertenecen, ante Nicolás Borres, 26 de junio de 1818, fol.142.

⁸² A.H.M.A., Notariales, Primera partición de los bienes que quedaron tras el fallecimiento de Pedro Romero de Tejada, ante Pérez Cubelo, 1838, fol.633 del protocolo de Pérez Cubelo de 1850.

⁸³ A.H.M.A., Notariales, poder de Pedro Romero a favor de José Justo González, procurador de la Real Audiencia de Extremadura, residente en Cáceres, para que demande al conde de la

Merced a la Real Cédula de 19 de agosto de 1814, que otorgaba la facultad de poder vender ese tipo de bienes, la Cámara de Castilla el 20 de abril de 1816 proveyó un decreto en principio favorable a Pedro Romero, ello es, que se le atribuyeran en propiedad las Dehesas de Mamaleche y Alcalde como pago de los 500.000 reales que el conde de la Oliva le adeudaba. El 28 de junio se libró la Real Cédula de adjudicación a Pedro Romero de Tejada. Puesto que el valor de ambas fincas era inferior a los 500.000 reales, el 10 de noviembre de 1817 se acordó que, para extinguir por completo la deuda, se agregasen las fincas de Trujillo conocidas como “Terzuelo de Miramonte” y “Jarrín de Mesía”. Estas heredades fueron administradas todas por Ramón García María Moreno, quien meses antes había recibido el poder oportuno de su primo Pedro Romero⁸⁴.

No obstante, hubo desavenencias entre el conde de la Oliva y Pedro Romero sobre los ingresos reales que hasta entonces había obtenido el camerano por las fincas que eran propiedad del noble extremeño. Y éste acudió a la Cámara de Castilla. El 28 de noviembre de 1818, la Cámara dio orden a la Audiencia de Extremadura para que se hiciera cargo del asunto. A través de un “juez de confianza”, se solicitó a Pedro Romero una cuenta jurada del rendimiento de las dehesas y fincas que le habían sido entregadas por el conde de la Oliva para el pago del crédito y sus réditos. Romero debía expresar también el valor en renta de las que continuaba administrando, después de la adjudicación de las Dehesas de Mamaleche y Alcalde⁸⁵.

Oliva, por una deuda de 417.000 reales, ante José Nicolás Antonio Marzulo, en 30 de octubre de 1814, fol.276; poder de Pedro Romero a favor de Isidoro María Michel, procurador de la Real Audiencia de Extremadura, para que en su nombre se presente ante el Tribunal para reclamar los perjuicios que se le siguen al otorgante sobre la adjudicación de las dos dehesas, “Mamaleche” y “Casas de Alcalde” así como también todos los que ocurran en cuanto al reintegro de 500.000 reales que le debe la casa y estado del Conde de la Corte, por cuya razón y bajo competente facultad real recibe un seis por ciento, ante Nicolás María Borrés, 21 de febrero de 1819, fol.18; poder de Pedro Romero a Eleuterio Álvarez para que lo represente en el pleito contra el conde de la Oliva, otorgado ante Nicolás María Borrés, 13 de enero de 1824, fol.5; poder de Pedro Romero a favor de Antonio Pérez Aloe, de Trujillo, para que en su nombre administre y recaude los productos de las dehesas de Jarrín, Mecía, Torruolo y Reinilla del conde de la Oliva, que pertenecen en prenda pretoria al otorgante, ante Juan Antonio Marzulo, 23 de febrero de 1828, fol.13; con el mismo objeto a José Álvarez Salgado sobre sus derechos en Villardardo, del conde de la Oliva, ante Marzulo, 23 de febrero de 1828, fol.14.

⁸⁴ A.H.M.A., poder de Pedro Romero a Ramón García María Romero, 15 de enero de 1816, otorgado ante José Nicolás Antonio Marzulo, fol.12.

⁸⁵ A.H.M.A., Pleito entre Pedro Romero y el conde de la Oliva y Real Resolución, ante Nicolás María Borrés, 6 de marzo de 1822, fols.23-40.

El 21 de febrero de este año de 1819 Pedro Romero presentó una reclamación en la Audiencia de Extremadura. Alegaba los perjuicios que le originaban la adjudicación de las dos dehesas mencionadas en pago de parte de la deuda, y reclamaba el reintegro no satisfecho que la casa del conde de la Oliva debía hacerle, 300.000 reales. El conde de la Oliva, por su parte, solicitó que se practicaran diligencias en Almendralejo y Trujillo: deseaba presentar testigos que pudieran clarificar la supuesta injusticia que contra él se cometía⁸⁶.

Al suprimirse el Consejo de la Cámara de Castilla, el pleito se remitió a los Juzgados de Almendralejo en 1820. Aquel giro inesperado hizo que Romero temiese por una injusta resolución. Su opulencia le generaba muchas ventajas, pero no menos inconvenientes, recelos o enemistades. De manera que el 29 de agosto de 1820 presentó en Madrid un escrito dirigido a Fernando VII, en el que exponía:

“Pedro Romero de Tejada, vecino de Almendralejo, a V.M. con el mayor respeto expone [...] que en circunstancias tales procedía que el Regente hubiese evacuado el informe con arreglo a lo pedido y justificado; pero, como con la extinción de la Cámara, hubiese cesado la comisión dada a aquel ministro, pasó todo el expediente al Juez de Primera Instancia de Almendralejo, Don Francisco de Paula Díaz Recio, para su continuación según el estado que tenía. Este juez, que sobre haber sido siempre amigo y director del conde, profesa la mayor enemistad al exponente, era el menos a propósito para conocer o informar en un asunto de tanto interés, gravedad y delicadeza, por lo que no pudo menos de recusarle ante el Regente cuando todavía no estaban remitidos todos los autos; pero como la remisión debía verificarse a este mismo Juez de Primera Instancia, por estar así prevenido por Real Orden,

⁸⁶ A.H.M.A., Notariales, poder de Pedro Romero a Isidro Michel, para que lo represente ante el Tribunal del Regente de Extremadura, 21 de febrero de 1819, ante Nicolás María Borrés, fol.18; poder del conde de la Oliva a Juan Román Ledesma para que practique las diligencias ante el Sr. Regente de la Audiencia territorial, que se halla en esta villa practicando diligencias de prueba a instancias de Pedro Romero, en el negocio que pende ante el expresado señor Regente sobre el crédito de 500.000 reales para cuyo pago le están adjudicadas las dehesas de Alcaide y Mamaleche, ante Nicolás M. Borrés, 13 de julio de 1819, fol.113; poder de Pedro Romero a Francisco Romero, de Trujillo, para que lo represente a consecuencia de la citación correspondiente al informe del Sr. Regente territorial sobre débito de seguimiento de 500.000 reales y un 6% que le debe la casa de la Oliva, y que hallándose en prueba, a solicitud del Conde de la Oliva, se ha librado en la Regencia Territorial despacho al Corregidor de Trujillo para recabar con testigos particulares la información necesaria, ante Nicolás Borrés, 16 de julio de 1819, fol.114, y poder del conde de la Oliva a Antonio Pérez Aloe, oficial de milicias, vecino de Trujillo, para que lo represente en las pruebas que ha solicitado se hagan en Trujillo, ante Nicolás Borrés, 16 de julio de 1819, fol.115.

nada determinó el Regente acerca de dicha recusación y fue necesario que el exponente se presentara ante el Juez recusándole y protestando la nulidad de todo cuanto hiciera, y con el mismo objeto elevó a V.M. la más ferviente súplica pidiendo que se removiera al Juez de Almendralejo de este negocio y que, en su defecto, se dispusiera que se acompañase con otro del pueblo o partido inmediato cuando estaba pendiente esta última solicitud, y sin que el Juez de Almendralejo se hubiese dado por recusado, ha remitido a V.M. el exponente con el informe, el cual sobre ser nulo por estar pendiente la recusación, es de creer que diste mucho del resultado de los autos, atendidas las relaciones de dicho juez con el conde de la Oliva, debiendo además recelarse que se hayan suplantado o reformado algunos de los datos más principales que se juegan en este negocio tan grave y delicado.

Por este motivo, ni es fácil acordar una resolución que inspire confianza al que recurra, ni puede tampoco verificarse la administración de Justicia, no teniendo conocimiento del informe que puede ser inexacto”.

Pedro Romero, suspicaz y receloso, siempre previsor, pidió que se remitiera el expediente a otro juez de primera instancia, cualquiera que no fuera Díaz Recio o bien, como mejor solución, que se pasara al Tribunal Supremo de Justicia. Y así fue. Por Real Orden de 9 de septiembre el pleito fue trasladado a la Audiencia de Cáceres para que allí se dictase sentencia.

Las alegaciones que realizó el conde de la Oliva no convencieron al tribunal. Decía Golfín que el informe del Juez de Primera Instancia de Almendralejo era de todo punto convincente; que según él, una vez examinadas las cuentas, nada se debía a Pedro Romero, y que por tanto debía extinguirse el crédito de 500.000 reales que había entregado el camerano. El 10 de noviembre de 1821, la sala tercera de la Audiencia, dictó sentencia favorable a Pedro Romero. Tras muchas gestiones del apoderado de Romero en Madrid, Lucas Zorondo, un Real Decreto de 5 de enero de 1822 ordenaba que se ejecutase la sentencia.

El 7 de febrero de 1822 el Tribunal Supremo de Justicia libró la Real Provisión al Juez de Primera Instancia del Partido. En ella se dictaba que, en el término de 30 días, Félix Golfín Calderón debía otorgar escritura de venta de las Dehesas Mamaleche y Alcalde, que el Tribunal había mandado adjudicar en pago de los 500.000 reales y sus réditos. Manuel Suárez, apoderado de Pedro Romero, se puso manos a la obra para ejecutar esta sentencia y el 6 de marzo de 1822 el conde de la Oliva ¡finalmente! otorgó

escritura de propiedad de las Dehesas de Mamaleche y Alcalde, tasadas en 354.803 reales⁸⁷.

Al punto Pedro Romero buscó administradores para aquellas dehesas de su propiedad y ratificó los poderes que había otorgado con anterioridad a su primo Ramón García Romero y a José Martín Zatarain para que gestionaran las tierras que poseía en prenda pretoria (Jarrín, Mecía, Torruelo o Reinilla, entre otras, en Trujillo y el lugar de Villaldardo en Salamanca)⁸⁸.

Pero los pleitos con el conde de la Oliva continuaron. Paralelamente al procedimiento relatado, desde 1814 se hallaba en vía judicial otra causa contra esta familia de Almendralejo por 417.000 reales de un préstamo que Romero había concedido a los Oliva en 1813 “para las urgencias de su casa”. Al iniciar el año de 1824 el proceso estaba abierto en la Real Audiencia de Extremadura⁸⁹. Este asunto debió ser la comidilla en Almendralejo algunos días, ya que incluso, un comerciante de la localidad, José Velasco, en unas *Memorias* que dejó manuscritas, comentaba el particular:

“El 14 de noviembre dicho año [1825] ha venido sentencia del pleito de Romero con el Conde de la Oliva de cuatrocientos diecisiete mil reales y se ha sentenciado a favor del Conde que era quien los tenía que largar”⁹⁰.

La sentencia, efectivamente, no fue favorable a Pedro Romero, pero la dependencia de la casa de la Oliva para con el prestamista se alargó aún hasta 1832. Sin duda los Golfín, cansados de pleitos, reconocieron una

⁸⁷ A.H.M.A., Notariales, pleito entre el conde de la Oliva y Pedro Romero, ante Nicolás M. Borrés, 1822, fols.23-45.

⁸⁸ A.H.M.A., Notariales, poder de Pedro Romero a Mariano del Piélago Martínez, vecino de Plasencia, para que administre y gobierne la Dehesa de Casas de Alcalde, ante Nicolás Borrés, 28 de septiembre de 1822, fol.184; poder de Pedro Romero a José Martínez para que otorgue escritura a favor de José Martínez de Tejada, para que pueda aprovechar los pastos de la Galapaguera y Torrecilla, situados en la Encomienda de Cubillana por dos años, ante Nicolás Borrés, 26 de octubre de 1823, fol.66; poder de Pedro Romero a Ramón García María Moreno, ante José Nicolás A. Marzulo, 15 de enero de 1816, fol.12.

⁸⁹ A.H.M.A., Notariales, poder de Pedro Romero a José Justo González, de Cáceres, para que demande al Conde de la Oliva por 417.000 reales que le debe, ante José Nicolás A. Marzulo, 30 de octubre de 1814, fol.276 y poder de Pedro Romero a Eleuterio Álvarez, procurador de Cáceres, para que lo represente en el pleito que por vía de apelación sigue el otorgante por pago de 117.000 reales, ante Nicolás Borrés, 13 de enero de 1824, fol.5.

⁹⁰ AME, Velasco, José, *Memorias*, ms., p.33.



Calle Palacio de Almendralejo. Fot. Colección José Fernández González.

parte de la deuda, y acordaron que Romero fuese descontando aquella cantidad de los ingresos que obtuviera por el aprovechamiento de las fincas. El 23 de febrero de 1828 se reunieron en Almendralejo, en la casa de los condes de la Oliva, Pedro Romero y su hijo Manuel (que era ya abogado de los Reales Consejos), con Félix Golfín Calderón (conde de la Oliva) y Gómez Golfín Calderón, curador de García Golfín Vargas, para llegar a un acuerdo que zanjase una vida hilada en pleitos. En esa fecha aún debían al camerano 155.000 reales que convinieron pagarle en cinco plazos. Además Romero se comprometió a revocar los poderes de sus administradores y aceptó que fueran los del conde de la Oliva (Pérez Aloe y Álvarez Salgado) quienes recaudasen los productos de las fincas que él poseía en prenda pretoria. La deuda se canceló definitivamente el 19 de junio de 1832⁹¹.

Decíamos que los primeros pilares de su empresa fueron los préstamos, pero también las lanas, un mercado este último donde pronto el camerano se distinguió como hábil comerciante al mayor. Eran momentos óptimos para los más emprendedores, ya que el despegue de la importación de lanas por parte de Inglaterra, hizo que el comercio lanero se transformase en España y de modo muy particular en Extremadura, sobre todo, más tardíamente, tras la revolución industrial. En ese momento se produjeron reconversiones de muchos comisionistas laneros en empresarios independientes, que alcanzaron suficiencia y capacidad para remitir su propia mercancía, directa o indirectamente, a mercados europeos. Para ello, estos nuevos emprendedores, de los que Pedro Romero fue un vivo ejemplo, trazaron todo un sistema exhaustivo de control de calidad, que partía de la propia materia prima (la selección cuidada de la cabaña y de la lana adquirida), la vigilancia de la manipulación de esa lana en los lavaderos, la elección del transporte

⁹¹ A.H.M.A., Notariales, poder de Pedro Romero a favor de Pedro Romero Falcón, su hijo, para que liquide cuentas con Martín José Zatarain, vecino de Salamanca y su administrador, ante Nicolás Borrés, 31 de enero de 1828, fol.12; poder de Pedro Romero a Antonio Pérez Aloe, vecino de Trujillo, para que en su nombre perciba y administre las Dehesas de Jarrin, Mecía, Torruilo y Reinilla, pertenecientes al conde de la Oliva y que él tiene en prenda pretoria por concesión de la Real Cámara; se obliga a no revocar este poder hasta que el conde de la Oliva extinga la deuda que ha reconocido en este mismo acto; revoca el poder otorgado a Ramón García Romero, vecino de Trujillo, "dejando al cesante en buena opinión y fama", ante Nicolás M. Borrés, 23 de febrero de 1828, fol.13; poder a favor de José Álvarez Salgado, vecino de Salamanca, para que administre los productos de Villaldardo, en iguales condiciones que el anterior poder; revoca el otorgado a José Martín Zatarain, ante Nicolás M. Borrés, 23 de febrero de 1828, fol.14 y fol.15, obligación del Conde de la Oliva a favor de Pedro Romero, 23 de febrero de 1828. Fue testigo su hijo Manuel Romero Falcón.

adecuado del género y el celo en el control aduanero en los distintos puertos marítimos. Pedro Romero, como tantos otros empresarios, organizó una red de agentes extensa que trabajaban para él en todos y cada uno de los lugares donde la cadena de producción y comercialización operase (Cáceres, Trujillo, Plasencia, Mérida, Aceuchal, Villanueva de la Serena, Sevilla, Cádiz, Madrid, etc.).

El ganado lanar de Romero pastaba en fincas de su propiedad, tanto en Cáceres, como en Badajoz, pero fundamentalmente se sirvió del arrendamiento de hierbas en distintos puntos de la región (Valencia del Ventoso, Mérida, Valencia de las Torres, Oliva de Plasencia, Cáceres, Jerez de los Caballeros, Guareña, etc.) como de las muchas heredades que poseía en prenda pretoria, en Extremadura y en Salamanca⁹². No deja de ser sorprendente la ingente cantidad de pastos que debía contratar pues sólo los protocolos notariales de Almendralejo arrojan un volumen notable de los tratos que cerró con grandes propietarios y nobles extremeños: la Dehesa de Abajo, sita en Valencia de las Torres, de Francisco Fernández Golfín; “El Novillero” en Montijo de Francisco Fernández Melgarejo; las de Torrecaños de Arriba, Torrecaños de Abajo y Ventilla del vizconde de la Torre de Albarragena, en Cáceres o las de Torre del Fresno, Prado del Rey (Jerez de los Caballeros), Maldegollada y Retamalejo, en Guareña, todas del conde de la Torre del Fresno, cuyos pastos, por cierto, disfrutaba con anterioridad el monasterio riojano de Valvanera. Además tenía apoderados a varios de sus mayores a fin de que pudieran arrendar las yerbas que fueran necesarias para su ganado trashumante. Sin embargo, observamos un riguroso control de las necesidades reales, ya que si alguna temporada las fincas contratadas por Pedro Romero eran mayores a la proporción de

⁹² Serían centenares los ejemplos que sirven los protocolos notariales. Vid., v. gr., poder de Pedro Romero a Manuel Antonio Díez, procurador de la Real Audiencia, para que lo represente en el pleito con la villa de la Oliva, donde sus ganados disfrutaban las hierbas y ahora se roturan tierras por los labradores, ante José Nicolás Antonio Marzulo, 10 de enero de 1806, fol.8; poder a su mayoral Ciprian Pérez de la Riva, para que defienda los derechos del otorgante sobre el aprovechamiento de pastos en la Dehesa de las Tiendas en Mérida, pues los vecinos de Montijo han introducido sus ganados por orden del marqués de la Romana, ante José Nicolás Antonio Marzulo, 1 de diciembre de 1810, fol.139; poder a José Fernández Garrido, sobre el disfrute de los pastos de la Dehesa del Rincón en Valencia de las Torres, ante Marzulo, 14 de septiembre de 1815, fol.252; poder para que se le defienda en sus derechos sobre la “Dehesa de Abajo” en Valencia de las Torres, arrendada a Francisco Fernández Golfín, ante José Nicolás A. Marzulo, 10 de noviembre de 1815, fol.328.

su cabaña, solía subcontratar con otros ganaderos las dehesas que él disfrutaba en alquiler o bien compartía con ellos su disfrute⁹³.

En la medida de esta misma medida, si el volumen de sus ventas era superior al de la lana producida por su cabaña, compraba la materia prima en diversos lugares, en La Serena fundamentalmente, pero también en Aceuchal, en Talavera La Real, o en Trujillo. Del hecho daba cuenta el propio Fermín Coronado, con estas palabras: “siendo la casa de Pedro Romero, su consuegro, negociante de lanas, de tanta concurrencia, suele conseguir los encargos para sus acopios con otras personas”⁹⁴. Luego transportaba las lanas hasta los lavaderos del Barrueco en Cáceres y Los Palmas en Sevilla, aunque no con exclusividad. Una vez tratadas eran conducidas a los puertos, ocasionalmente al de Bilbao, quizás al de Cádiz y sobre todo a Sevilla. Sus agentes, como Justo García de la Plata, embarcaban lanas principalmente pero también “otros efectos” y desde allí partían allende las fronteras españolas, con el sello R.F.S.A.T, de manera primordial a Londres, una ciudad en la que eran clientes importantes la compañía “Darthez y Hermanos”⁹⁵.

⁹³ A.H.M.A., contrato de arrendamiento de la Dehesa de Valencia de las Torres entre Francisco Fernández Melgarejo, administrador de su padre, Francisco Fernández Golfín, diputado en las Cortes, con Pedro Romero, por un año y por la cantidad de 30.000 reales anticipados, que se entregan en el acto por Pedro Romero, ante José Nicolás A. Marzulo, 1 de septiembre de 1814, fol.236; poder de Pedro Romero a Francisco de Villa para arrendar hierbas para su ganado trashumante, ante José Nicolás A. Marzulo, 15 octubre de 1817, fol.231; poder de Pedro Romero a sus mayoresales Francisco Villa y Juan Pablo Blanco para el alquiler de hierbas en Extremadura, ante Nicolás Borrés, 8 de octubre de 1818, fol.201; poder de Francisco Fernández Melgarejo a Francisco José Santos para que lo represente en una denuncia contra unos vecinos de Montijo que habían cometido excesos en “El Novillero” que él tenía alquilado a Pedro Romero, ante Nicolás M. Borrés, 17 de octubre de 1816, fol. 345; arrendamiento de las dehesas pertenecientes en Cáceres al vizconde de la Torre de Albarragena, ante Nicolás Borrés, 23 de abril de 1828, fol.134; subarriendo de Pedro Romero a Manuel Rubio de la Dehesa de Torre del Fresno, con casa huerto y palomar y disfrute compartido de la de Prado del Rey, ante Nicolás Borrés, 13 septiembre de 1822, fols.167-173.

⁹⁴ A.H.M.A., Expedientes judiciales. Causas civiles y criminales, Leg.76/1. Expediente promovido por Juan Román Ledesma, de Magacela, contra Pedro Romero por pago de 7.905 reales, por una venta de lanas (1819.1821); o acuerdo entre Pedro Gordillo Grajera y Pedro Romero de Tejada sobre una contrata de lanas que el primero suministró al segundo, para que dos jueces medien entre ellos en las discrepancias surgidas, ante Nicolás M. Borrés, 7 enero 1817, fol.7, y el mismo asunto en Nicolás M. Borrés, 7 de enero de 1820, fol.1: poder de Pedro Romero a favor de José Nicolau para que lo represente en el juicio conciliatorio por desajustes en el precio de lanas del corte con Pedro Grajera, vecino de Talavera.

⁹⁵ Hay noticias diversas sobre este tráfico, no falto de incidentes, vid., v. gr., poder de Pedro Romero a Rafael García Serrano, vecino de Sevilla, para que reclame el embargo hecho por el consulado de dicha ciudad de 266 arrobas de lana fina de su propiedad que las había remitido allí para embarcarlas, ante José Nicolás Antonio Marzulo, 22 de octubre de 1815, fol.296, o el poder de Pedro Romero a Justo García, de Sevilla para que “en su nombre embarque lanas al

Independientemente de cabaña lanar, nunca exagerada, sostenida en un siempre inteligente equilibrio⁹⁶, Romero potenció el ganado equino, fundamental, por otra parte, para el transporte de las mercancías. De hecho a principios del siglo XIX era uno de los grandes criadores de yeguas de Almendralejo, junto a Francisco Lorenzo Fernández y Ulloa (marqués de la Encomienda), Teresa Nieto de Mendoza y Antonio Chumacero, entre otros⁹⁷. La descripción de la yeguada de Romero existente en las particiones efectuadas tras su fallecimiento, nos dan cuenta no sólo del número alto de ejemplares sino de la calidad obtenida por su dueño.



Hierros de las ganaderías de Pedro Romero (1860); de Dolores Romero y Diego García (1860); y de Trinidad Romero (1860).

extranjero, pague los derechos correspondientes” etc. ante José Nicolás Marzulo, 17 julio de 1814, fol.199; o Inventario y tasación de todos los bienes rústicos y urbanos que han quedado por fallecimiento de Pedro Romero de Tejada (1837-1850), ante Antonio Pérez Cubelo, año 1850, 140 fols.

⁹⁶ No son muchas las compras de ganado lanar que arrojan los protocolos notariales (muchas compras se efectuaban sin otorgamiento público). Vid., p. ej., venta de Lucas de las Cuentas, vecino de La Zarza, de 200 ovejas de su granjería por 18.000 reales, ante Juan Antonio de la Fuente, en Almendralejo, 4 de noviembre de 1804, fol.279; ganado lanar que compró Pedro Romero sin elevar documento público a la testamentaria de conde de la Torre del Fresno durante la Guerra de la Independencia, en poder a Pedro de Alcántara Valcárcel, ante Nicolás Borrés, 10 de febrero de 1826, fol.16.

⁹⁷ A.H.M.A., Francisco Lorenzo Fernández Ulloa, Teresa Nieto de Mendoza, Pedro Romero y Romero de Tejada, Antonio Feliciano de Silva, Elvira Peguero, Juan Fernández, Pedro Borrego y los hijos de Bernardo Borrego, criadores de yeguas, dan poder a Pedro Romero y a Bartolomé Calvo, agente de negocios de los Reales Consejos de Madrid, para que comparezca ante los Reales Consejos, Junta de Caballería del Reino, Audiencias y demás tribunales y declare el injusto embargo de sus bienes por parte del Alcalde Mayor de Almendralejo tras no haber satisfecho la multa por haber introducido ellos sus yeguas en los rastrojos, ya que están amparados por el privilegio que tienen según Real Cédula, ante Juan Antonio de la Fuente, 18 de agosto de 1805, fol.258.

Tanto fue el empeño de Pedro Romero de Tejada en la explotación y mejora de su ganadería caballar que realizó en Madrid los oportunos exámenes en el tribunal superior del Proto Albeiterato para alcanzar el título de maestro herrador y la facultad de albéitar, con exitoso resultado académico⁹⁸. Esta ganadería, además de ser imprescindible para el transporte de sus propias lanas, le reportaba beneficios económicos importantes, que provenían de la venta o préstamo de animales (sobre todo de las colleras de mulas y carros para los desplazamientos de personas y mercancías), y del alquiler de sus sementales para cubrir yeguas de otros propietarios, incluidas las del Ayuntamiento de la localidad⁹⁹. La explotación equina de Pedro Romero, cuyo hierro se significaba con una “R”, dio origen a otras notables yegüadas entre sus herederos, sean las de sus hijas Dolores (marcada con la “G” del apellido de su marido, el médico Diego García) y Trinidad, o las de sus hijos Francisco y Pedro, que continuaron con la “R” del hierro paterno. Los documentos consultados entre 1859 y 1867 y los registros oficiales desde 1860 dan cuenta del esmero que sobre todo su hijo Pedro tuvo para con este ganado. Contó con un buen maestro. Por entonces, en 1860, Pedro Romero Falcón y Pedro Fernández de Córdoba, marqués de la Encomienda, eran considerados los únicos criadores de caballos para remonta con calidad suficiente. Los cameranos Saz, Peña y Romero lograron alcanzar, en escasos años, un lugar de consideración en la cría caballar, hasta el punto de ubicarse en distinción al lado de a las yegüadas más destacadas de Almendralejo, todas pertenecientes a la nobleza: Encomienda, Monsalud, Chumacero o Colonia¹⁰⁰.

Evidentemente esta frenética actividad le hizo tener frentes abiertos en infinidad de ciudades de la geografía española: pleitos, demandas, solicitudes giradas ante diversos órganos administrativos, llenaron parte

⁹⁸ A.H.M.A., Notariales, poder de Pedro Romero a Manuel Callejo de Alba, vecino de Madrid, ante Nicolás María Borrés, 4 de febrero de 1825, fol.9.

⁹⁹ A.H.M.A., Notariales, poder de Pedro Romero a Francisco Herrera Regina para demandar a Luis Murgeon, policía de Lugo, por el pago de dos mulas que libró por encargo de la marquesa de Monsalud, ante Marzulo, 12 de abril de 1831, fol.37, y Diario de Sesiones, Acuerdos Municipales, Leg.41/13, 1812, fol.157, acuerdo para que los sementales de Pedro Romero cubran las yeguas del Ayuntamiento.

¹⁰⁰ Zabala, Juan, *Libro de los hierros o marcas que usan los criadores para sus ganados cabalares...* Córdoba, Imprenta y Librería de Rafael Arroyo, 1860, pp.99-100.

de su tiempo, que sin duda sabía aprovechar bien, según nos dicen los centenares de poderes otorgados para su representación¹⁰¹.

A la fecundidad de sus negocios, Pedro Romero sumó la fertilidad de su matrimonio. En la calle Becerro nacieron, entre 1799 y 1806, sus hijos Manuel, Antonia Trinidad, Josefa Pascuala, Pedro Justo, José Severo, M^a Dolores y Agustín, fallecido en cuna en 1813. Eran unos hijos a los que fue encauzando en su negocio y a quienes suministró las claves de su éxito empresarial. De hecho, los mayores, Juan, Pedro y Francisco, participaron muy adolescentes de los asuntos paternos y fueron parte destacada en la red de empleados y agentes que Pedro Romero había extendido en la geografía española. Se encargaron de cobrar deudas, realizar ventas y compras de ganados o tierras, arrendar y permutar aprovechamientos de pastos, y, con el tiempo, de representar judicialmente al padre o asistir a subastas en su nombre¹⁰². Pronto, Juan Romero Falcón montó un negocio ligado a los fines comerciales paternos, una agencia de transportes llamada “Diligencias y Mensajerías” y tanto él como sus hermanos Francisco y Pedro se convirtieron en sólidos prestamistas, conocidos especuladores, hacendados que siguieron la ruta que marcara su progenitor. En 1847

¹⁰¹ A.H.M.A., Notariales, poder de Pedro Romero Marcos a Matías Pérez Pabón, procurador, para que lo represente en Mérida, ya que él está impedido “por los asuntos de su casa y comercio”. El motivo era el reparto de más alcabala sin causa justa; solicitaba se moderase en suma proporcionada. Fue otorgado en Almendralejo, el 13 de mayo de 1797, fol.74; poder para pleitos al procurador de Badajoz José Ibarra, otorgado el 18 de julio de 1797, fol.103; poder a José García Carrasco, procurador de la Real Audiencia de Cáceres, para que lo represente, otorgado el 18 de julio de 1797, fol.105; poder a Jerónimo Paráís, agente de negocios de Madrid, para que lo represente, el 4 de agosto de 1797, todos otorgados en Almendralejo, ante Atanasio María Pardo; poder a favor de Bartolomé Calvo, agente de negocios de los Reales Consejos de Madrid, para que lo represente en diversos asuntos pendientes en Madrid y diferentes villas y ciudades, ante Juan Antonio de la Fuente, 12 de diciembre de 1804, fol.341; poder a Luis Bartolomé Calvo, agente de negocio de los Reales Consejos, ante Juan Antonio de la Fuente, 2 de mayo de 1805, fol.134; poder de Pedro Romero para ser representado en Mérida, ante Juan Antonio de la Fuente, 22 de noviembre de 1805, fol.377.

¹⁰² A.H.M.A., Notariales, poder de Pedro Romero a su hijo Juan, para que en su nombre cobre las cantidades que le adeudan en Santa Marta y otros lugares, ante Nicolás María Borrés, 9 de agosto de 1819, fol.124; poder del mismo a su hijo Francisco para que en su nombre cobre deudas y asista al juicio conciliatorio con el Establecimiento del Crédito Público en Badajoz, ante Nicolás María Borrés, 9 de agosto de 1819, fol.124; poder a su hijo Francisco para arrendar hierbas y otros, ante Nicolás M. Borrés, 14 septiembre de 1820, fol. 149; poder a su hijo Francisco para que en su nombre compre y venda ganados y propiedades, arriende yerbas, permute unas por otras y para que lo represente de las subastas del Crédito Público, de dehesas y terrenos que han sido incorporados, ante Nicolás María Borrés, 6 de febrero de 1821, fol.20; poder a favor de su hijo Juan para que lo represente en cualquier subasta de la Real Hacienda para aprovechamiento de dehesas, ante Nicolás María Borrés, 30 de abril de 1826, fol.48; poder a su hijo Pedro para que arriende los bienes raíces tras el fallecimiento de Fernando Cabeza de Vaca, en Villafranca, ante Marzulo, 14 de junio de 1831, fol.51.

Josefa Falcón (mujer de Pedro Romero) y sus hijos Francisco y Pedro eran los accionistas de aquella Sociedad de Mensajerías, que Juan les vendió en 23 de octubre de aquel año.

A pesar de la inquietud inicial y el trance que para su bolsillo supuso la espantosa Guerra de la Independencia, por los documentos consultados, podemos afirmar que supo, tras unos años, sacarle partido al desastre. De hecho, la fortuna del camerano se acrecentará a partir de 1812 de manera formidable. De entrada, los víveres, el ganado, los carros y caballos suministrados al ejército, le sirvieron como carta credencial para que sus hijos, Francisco y Juan, se incorporasen a la vida militar en calidad de subtenientes de caballería en octubre de 1808¹⁰³. Con los años tales entregas, que transitoriamente mermaron su hacienda, serían satisfechas con creces al listo camerano. Las Guerras destrozan viviendas, provocan devastación en las cosechas y los ganados, pero las monedas de oro y plata no arden. Las Guerras pueden llenar a la larga las arcas del banquero. Y durante aquellos años los préstamos a familias particulares y al ejército (a las tropas españolas, inglesas y portuguesas) se sucedieron.

Bien es verdad que las aportaciones que se le exigieron para el suministro y necesidades de las tropas fueron elevadas. A buen seguro, en la incautación disparada de las provisiones, y en las entregas de dinero que se solicitaron a Pedro Romero, influyó su alta renta pero también el conocimiento de su actividad crediticia, de esa plétora en monedas de oro y plata que las autoridades municipales controlaban en poca parte. E imaginamos que, al reclamarle tales cantidades, mezclarían los responsables administrativos una parte de justicia y otra tanta de ojeriza. Finalizada la contienda la Hacienda Real le adeudaba varias partidas importantes: 204.000 reales por el secuestro de una cabaña, en concreto la del Conde de Montarco, 64.000 reales que entregó al Ejército de Extremadura y 2.000.000 de reales en granos, ganados y otros muchos efectos que el Ayuntamiento de Almendralejo le exigió enviar a la plaza de Badajoz durante la guerra.

En 1812 Pedro Romero presentó una queja ante las autoridades municipales. Manifestaba la injusticia que, a su parecer, se había cometido,

¹⁰³ A.H.P.B., Junta Suprema de Extremadura. Comisión de Gobierno. Recursos Particulares, Leg.122: "Pedro Romero de Tejada, legítimo administrador de sus hijos, Francisco y Juan, hijosdalgos, pide gracia para que sean incorporados como subtenientes..." 11 de octubre de 1808. Gracia concedida.

ya que sólo él y Antonio Chumacero, por su supuesta mayor capacidad como ganaderos, habían sido obligados a cubrir las necesidades de las tropas, un hecho, en su opinión, por completo falso.¹⁰⁴ Ese mismo año Pedro Romero puso en marcha a sus agentes, entre los que se hallaban algunos sobrinos suyos de Cameros, para que cobrasen las deudas existentes en su negocio debidas a los préstamos realizados a particulares pero también a las Reales Haciendas portuguesa, inglesa y sobre todo a la española, ante la que elevó su malestar por la supuesta corrupción con la que actuaba el Alcalde Mayor de Almendralejo en la devolución de las cantidades entregadas durante la Guerra de la Independencia¹⁰⁵.

En 1811 las Justicias de la villa habían iniciado a pagar las deudas contraídas con muchos vecinos durante la contienda y que, afortunadamente para Almendralejo, son partidas que en la localidad se hallan perfectamente documentadas¹⁰⁶. No obstante Romero, se valió de la denuncia sobre la ya mencionada corruptela municipal para conseguir sus propósitos, que no eran otros sino la obtención de bienes rústicos próximos a Almendralejo. Se dirigió a la Suprema Regencia del Reino, a la sazón en Cádiz, para que se le pagasen los casi dos millones trescientos mil reales que le eran en deber mediante un trueque por zonas adhesionadas. En el momento de otorgar el poder para diligenciar el asunto, expresaba:

“Pedro Romero Romero de Tejada dijo que daba y da su poder [...] a Don José Hurtado de Saracho, agente de negocios en la ciudad de Cádiz, para que en su nombre y representando su propia persona [...] parezca ante Su Majestad (que Dios guarde) y Señores de la Suprema Regencia del Reino, u otro Tribunal que competente sea donde haga ver que el reintegro de doscientos cuatro mil y más reales que es en deberle la Real Hacienda por el secuestro que

¹⁰⁴ A.H.M.A., Leg.41/13, fol.157. En el protesto aparecen también otros cameraneros tales como Vicente García, Matías de la Peña y Mateo Ruiz.

¹⁰⁵ A.H.M.A., Notariales, poder de Pedro Romero a Paulino Barrón, vecino de Badajoz, para que pase a Portugal a cobrar letras que le deben tanto particulares como la Real Hacienda inglesa y portuguesa, en Almendralejo ante Juan Antonio de la Fuente, 20 de agosto de 1811, fol.67.; poder de Pedro Romero a José Luis Fernández Garrido, vecino de Madrid, para que en su nombre cobre lo que le debe la Real Hacienda por distintos asuntos, y que a cambio le satisfagan con bienes destinados al crédito público, ante José Nicolás Antonio Marzulo, 16 de mayo de 1814, fol.142; poder de Pedro Romero a su sobrino Antonio López para liquidar cuentas de los suministros que ha hecho al ejército, y para que cobre las cantidades adeudadas, en letras o en metálico, ante José Nicolás Antonio Marzulo, 1 de enero de 1813, fol.33.

¹⁰⁶ A.H.M.A., Notariales, Protocolos íntegros de José Nicolás Antonio Marzulo dedicados al asunto, años de 1810 y 1811: Liquidación de cuentas de la Guerra de la Independencia.

hizo de la cabaña del conde de Montarco, cuya reclama hizo en la ciudad de Sevilla ante el Ministro de Hacienda, como resultará de las diligencias y documentos que en su virtud se obraron, y que no pudo concluirse a motivo de la invasión de las tropas francesas en dicha ciudad. Asimismo de setenta y cuatro mil reales que por un acto voluntario, en virtud de las necesidades que padeció el ejército de Extremadura, le franqueó al Intendente del mismo para que pudiese atender a ellas, bajo que habían de pagársele en la primera ocasión que se proporcionase y hubiere arbitrios para ello. E igualmente será extensivo a solicitar el cobro de dos millones y más de reales que importan los granos, ganados y demás efectos que las Justicias de esta villa, sin atender a repartimientos ni orden, le han exigido, con el paso de tantas tropas y existencia de los ejércitos del mando de los Excelentísimo Señores marques de la Romana, Don Gregorio de la Cuesta, y demás, con los llevados para el surtimiento de la plaza de Badajoz, por manera que el otorgante tiene observado el desorden con que se ha procedido a la adjudicación de terrenos, por ser más el influjo e intrigas de las Justicias (que la modestia y el decoro no me permiten manifestar) que la rectitud y desinterés con que debían equilibrar los pagos a los interesados en los bienes que previenen las superiores órdenes. Y para no confundir dos extremos, hará ver a la Real Persona, Suprema Junta o Ministerio donde entable las demandas juntas o separadas, el que las Justicias violentamente han sacado de sus silos y trojes porciones de granos de que les ha exigido recibo; lo han hecho igualmente de los ganados en términos que se halla imposibilitado de las granjerías y labor siendo de consideración que, siendo uno de los tres primeros, se halla sin juntas y demás que le fomentaban, en cuyo concepto y en el de que el otorgante puede ser reintegrado con los arbitrios que proponen dichas superiores órdenes, ya en Dehesas o Baldíos, pida y suplique a la Real Persona y Junta Suprema dipute, comisionado con las facultades necesarias para la liquidación de los documentos y justificaciones que acreditan sus legítimos créditos y, a su consecuencia, se le adjudiquen para su pago en Dehesas de esta villa o las inmediaciones, u otros arbitrios que estime Su Majestad y Suprema Regencia, de los muchos que tiene, a la reintegración del otorgante, pues si las fincas que se les señalen para ello fuesen de más valor que importen sus créditos, hallándose con otros arbitrios que podrá facilitar, ha de entregarlos en cuenta del más exceso o concederle alguna espera para facilitarlos con anuencia del comisionado que se dispute para ellos”¹⁰⁷.

¹⁰⁷ A.H.M.A., Notariales, poder de Pedro Romero a José Hurtado, vecino de Cádiz, otorgado en Almendralejo, ante Juan Antonio de la Fuente, 16 de abril de 1812, fol.79.

Aún en 1814 encontramos a Pedro Romero reclamando ciertos bienes del Crédito Público para poder satisfacer las cantidades que se le adeudaban¹⁰⁸.

Por otra parte, tras la salida de las tropas francesas de Almendralejo el 12 de mayo de 1809, y sobre todo tras el final del conflicto bélico años después, el desolador escenario propiciaba a Romero una oportunidad para realizar negocios. El Ayuntamiento había tenido que poner en venta tierras del Carneril para cubrir las necesidades de las tropas en 1812, y el pueblo “estaba en la mayor aflicción, sin medios, ni arbitrios”. El hambre hacía que muchos vecinos emigraran a otras poblaciones, en busca de algo que seguramente tampoco iban a encontrar en su huída. Los tizones de las llamas, las oquedades en las viviendas, las ruinas de tantos edificios en la villa, eran la cara visible de un número de familias arruinadas o con pérdida considerable de su patrimonio (los Chumacero, los Fernández Golfín Melgarejo) que necesitaban dinero, una liquidez que Pedro Romero podía (y pudo) facilitarles sin dificultad alguna¹⁰⁹. Era el mejor momento para obtener pingües beneficios a través de los préstamos. Pero, además de los ingresos obtenidos como “banquero”, era también la hora de invertir en el negocio inmobiliario. Muchas eran las viviendas o pajares ruinosos, los solares abandonados, que requerían una reforma urgente que sus dueños no podían pagar. Era momento óptimo para comprar a precio bajo bienes urbanos o forzar indirectamente a algunos propietarios para que vendieran sus casas so pretexto de la peligrosa ruina de un edificio concreto y el amparo en ese sentido de la legislación vigente.

La ley, entonces como ahora, obligaba que los dueños de tales inmuebles realizasen las reparaciones oportunas para evitar el riesgo que podía provocar el derrumbamiento de un edificio. Mas, a diferencia de hoy, si el propietario se declaraba incapaz económicamente, el Ayuntamiento tenía la capacidad de iniciar un expediente que obligaba a la venta forzosa del inmueble dañado, de modo directo o mediante subasta. Muchos de los propietarios de viviendas, agotados sus caudales tras la Guerra de la

¹⁰⁸ A.H.M.A., Notariales, poder de Pedro Romero a José Fernández Garrida, ante José Nicolás Antonio Marzulo, 16 de mayo de 1814, fol.142.

¹⁰⁹ En 1837 el marqués de Monsalud adeudaba a Pedro Romero por este concepto 10.417 reales; los herederos de la condesa de Montarco eran también morosos aún en 1814: poder de Pedro Romero a José Luis Fernández Garrido, vecino de Madrid, para que cobre lo que se le es en deber de la testamentaria de la condesa de Montarco, ante José Nicolás Antonio Marzulo, 16 de mayo de 1814, fol.142.; otro tanto sucedía con el conde de la Corte, etc.

Independencia, se hallaban en tan penosas condiciones que terminaban aceptando la oferta del comprador.

Por otra parte, ciertas familias destacadas de Almendralejo se vieron forzadas a solicitar la enajenación de bienes de sus mayorazgos para poder salvar, tras su venta, parte del patrimonio urbano que les pertenecía. Así, por ejemplo, Francisco Fernández Melgarejo, marqués de la Encomienda, pidió segregarse todos los bienes urbanos de Almendralejo, muchos de ellos en ruina, para poder venderlos, con el fin de salvar su casa de la calle del Caño (actual Obrero Extremeño), que tenía alquilada al escribano público, y reparar la vivienda principal de la calle Palacio. Se hallaba inmerso en una reforma de las mismas en enero de 1813 y hasta tal punto implicado en preocupaciones que esta circunstancia y su salud hicieron que excusase su presencia en la recién creada Diputación Provincial, de la que era miembro¹¹⁰. Angustias similares hallamos entre otros vecinos: Dolores Melgarejo (mujer del Diputado en las Cortes de Cádiz, Fernández Golfín), Alos Bravo Maldonado, Antonio Chumacero, Mariana Sevilla, Cipriano Ortiz Jara, etc.

A partir de 1813, pero sobre todo en 1814 y 1815, la adquisición urbana para su ulterior explotación será, por tanto, una de las inversiones importantes de Pedro Romero de Tejada. Una casa en la plazuela de la Iglesia (eran ya cuatro con ella las que poseía en el enclave), una o dos en la plaza de los Caños (o del Altozano), solares junto a los frailes franciscanos, bodegas o pajares se sumaban a su cuantioso patrimonio que, sin duda, florecía recrecido, pues a finales de 1814 se consideraba con capacidad suficiente como para solicitar el arrendamiento de todas las propiedades, rentas y caudales que poseyeran las Órdenes Militares de Alcántara, Montesa y Santiago en todo el Reino, o para aspirar al alquiler de los bienes pertenecientes a la Mesa Maestral de la Serena¹¹¹.

¹¹⁰ A.H.M.A., Notariales, escrituras otorgadas ante José Nicolás Antonio Marzulo, el 22 de mayo de 1812, fol.149, y el 19 de enero de 1813, fol.5.

¹¹¹ A.H.M.A., Notariales, poder de Pedro Romero a Pedro Pérez García para que se presente en el Real Consejo de Órdenes y trate por ajuste cerrado el tomar en arrendamiento todos los bienes, rentas y caudales que tienen las tres Órdenes, ante José Nicolás Antonio Marzulo, 12 de diciembre de 1814, fol.30.; compra de unas casas pertenecientes al vínculo de María Becerra de Nieto en la plaza del Altozano, propiedad de Manuel Gata Parada, ante José Nicolás Antonio Marzulo, 27 diciembre de 1814, fol.349vto.; compra por parte de Pedro Romero de una casa en la plazuela de la Iglesia linde otra de Pedro Romero propiedad de Juana García Muñoz, ante José Nicolás Antonio Marzulo, 10 de febrero de 1814, fol.32; compra por parte de Pedro Romero de una casa en la plaza pública (o de los Caños, o plaza del Altozano) que se hallaba destruida por los franceses, propiedad de Pedro Villalobos, ante

Pedro Romero, conecedor de la lastimosa situación de Alonso Bravo Maldonado o de Pedro Villalobos, vecino de Villafranca, nutrió su patrimonio inmobiliario con gran cantidad de bienes urbanos que pertenecieron a ambos. El primero decía “sufrir grande agobio su casa y caudal” después de la Guerra de la Independencia, y además confesaba estar imposibilitado para rehabilitar sus viviendas por la gran carga de contribuciones de toda clase que debía pagar. El 16 de febrero de 1814, los representantes de las Cortes constitucionales, le dieron permiso para enajenar de sus mayorazgos los bienes urbanos que poseía en Almendralejo. Un año más tarde, en el mes de abril de 1815, el camerano solicitó que se librara exhorto a la Junta de Villafranca de los Barros para que se hiciera saber a Pedro Villalobos cuál era su obligación legal: rehabilitar una casa de su propiedad situada en la calle Mérida, linde la de los marqueses de la Encomienda, y otra en la plaza de los Caños (o plaza del Altozano). Alegaba el estado de ruina de las viviendas y el peligro extremo que ambas suponían para los viandantes. Sagaz y buen inversor, en los escritos se presentaba como el “salvador urbanístico” para la villa, en tanto con rotunda seguridad expresaba que su intención era dotar de espacios dignos al pueblo y devolver la salubridad entre tanta ruina. Y aquellas dos viviendas fueron por él adquiridas y rehabilitadas, junto a otras muchas, entre ellas, como veremos, la casa en la que nació Carolina Coronado en 1820.

No obstante, había otro bien en poder de Pedro Villalobos que le era más apetecido, por la dignidad social que confería, la regiduría perpetua del Ayuntamiento de Almendralejo, que en 1815 Pedro Romero no pudo alcanzar, pero ya llegaría...

Para aquel entonces su hija mayor, María Antonia, había contraído matrimonio con el joven oficial auxiliar de rentas de la Mesa Maestral de la Serena, Nicolás Coronado. La el 7 de septiembre de 1814 se celebró la ceremonia y los recién casados se quedaron a vivir en la villa de la novia.

José Nicolás Antonio Marzulo, de 21 de mayo de 1815 a julio de 1815, fol.156 y ss; poder para desvincular una casa propiedad de José Bravo Maldonado, en la calle Granados, necesitado de ingresos tras la guerra de la Independencia, ante José Nicolás Antonio Marzulo, 16 abril de 1814, venta en mayo de 1814; solicitud de Pedro Romero para abrir unas ventanas en una casa de su propiedad en el Altozano, que estaba reedificando, ante José Nicolás Antonio Marzulo, 29 de enero de 1816, fol.18; venta de Pedro Romero a Domingo Forcada de media casa ruinosa a consecuencia de la Guerra en la calle Harnina, linde Matias de la Peña, ante José Nicolás Antonio Marzulo, 18 de abril de 1812, fol.107.

Nicolás Coronado, padre de Carolina, pasó a formar parte de la red de agentes de su suegro.

En esos años, sobre todo los comprendidos entre 1816 y 1819, la atención de Romero se centró fundamentalmente en la especulación inmobiliaria y en el buen cuidado de las muchas áreas de negocio por él abiertas, aunque no faltaron tampoco las adquisiciones rústicas¹¹². Siempre atento a todo, defendía igual las estacas de red que sujetaban su ganado, que miles de reales de vellón en sus negociaciones con comerciantes sevillanos. Lo mismo peleaba una denuncia injusta contra sus pastores en Valencia de las Torres, que una citación ante el duque del Infantado, presidente del Supremo Consejo de Castilla¹¹³. Y siempre vigilante, a la espera de ocasiones, siempre ojo avizor, se hizo con la posesión de dos “alhajas” que aumentaron sin duda el estigma de poder sobre sus convecinos. De un lado remató por 100.000 reales en subasta pública el arrendamiento de la Real Encomienda de Almendralejo, cuyo disfrute había estado en manos de cameranos desde el siglo XVIII (Manuel Martínez de Tejada) y administrada, a su vez, por riojanos al menos desde 1777¹¹⁴. Como era lo prescrito en estas ocasiones, para la seguridad del pago de los 100.000 reales por el alquiler de la Encomienda, otorgó fianza mediante la hipoteca de varias fincas, suertes fértiles de tierras en las Pizarrillas y Malos Vinos, a favor del establecimiento de Crédito Público de Badajoz. Algunas de ellas procedían de compras que había efectuado su suegro, Juan Falcón, en 1790¹¹⁵. Pedro Romero en enero de 1821 nombró a

¹¹² A.H.M.A., compra de Pedro Romero de 25 fanegas propiedad de Francisco Ortiz Cabezas, en el sitio de Chirivillas, vereda del conocido por Matarromero, ante Nicolás M. Borrés, 13 abril 1819, fol.53.

¹¹³ A.H.M.A., poder de Pedro Romero a Pedro Sanguino para que en su nombre acuda a la ciudad de Llerena, y tome expediente formado en ella por la villa de Valencia de las Torres de cierto número de estacas arrendadas en las majadas del otorgante, ante José Nicolás A. Marzulo, 16 de enero de 1816, fol.14; poder de Pedro Romero a Joaquín Boreta, de Llerena, para que lo represente en una supuesta denuncia hecha por la jurisdicción de Valencia de las Torres de las estacas de la red que sujetaba su ganado lanar, la que con malicia han querido interpretar chaparros, y que él no dio orden a sus pastores, ante José N. A. Marzulo, 9 marzo de 1816, fol.48; idem., para pedir el amparo de sus ganados en Valencia de las Torres, ante Nicolás M. Borrés, 21 de febrero de 1819, fols.7; poder de Pedro Romero a José Fernández Garrida, agente de negocios de Madrid, para que lo represente en el pleito contra Juan Manuel Piorzeza, del comercio de Sevilla, ante el prior y cónsules de ella, y para que declare ante el Duque del Infantado, ante José N. A. Marzulo, 9 de septiembre de 1816, fol.216.

¹¹⁴ Fernández Daza Álvarez, C., “Inmigrantes cameranos en Almendralejo (1750-1850)”, op. cit., pp.730-737.

¹¹⁵ A.H.M.A., Notariales, escritura de fianza que otorga Pedro Romero a favor del Crédito Público del Repartimiento de la Ciudad de Badajoz, ante Nicolás M. Borrés, 10 de septiembre de 1819, fol.189. La escritura de fianza se canceló en 17 de marzo de 1833.

Manuel Suárez su administrador o apoderado para recaudar los diezmos que correspondían a la Encomienda, de la que él era arrendatario¹¹⁶.

La segunda “alhaja” fue la posesión del título de regidor perpetuo de Almendralejo, merced a un acuerdo, una vez más, con Pedro Villalobos. El día 19 de septiembre de 1819, Fernando VII, en Real Cédula, había autorizado a Villalobos la facultad de permutar la regiduría. Pedro Romero, que tenía abundantes bienes en Villafranca, mutó un olivar con 260 olivos en el sitio de Valcargado y una tierra de labor en esta localidad a cambio de 119 fanegas de tierra en varias suertes distintas y el oficio de regidor perpetuo del Ayuntamiento de Almendralejo, ambos bienes propiedad de Villalobos¹¹⁷.

¿Qué más podía desear?

Ciertamente no fue la dedicación a la política, municipal o de otra índole, la inquietud vital de Pedro Romero, pero la dignidad de regidor, a pesar de que no significaba ya el alto honor de antaño, debió resultarle una grata prerrogativa. No obstante, una cosa era el alejamiento de la actividad pública y otra la carencia de ideología.

Respecto a ella, podemos afirmar que Pedro Romero era liberal declarado en la provincia, algo que sabemos gracias una acusación vertida contra algunas familias nobles de Almendralejo, sobre todo contra la marquesa de Monsalud.

El 9 de noviembre de 1830 Antonio Baños, alcalde primero de Almendralejo, había recibido la autorización de la subdelegación de la policía de Mérida para disfrutar de una licencia a fin de restablecer su salud en Sevilla¹¹⁸. La única exigencia que se le impuso fue que, en su ausencia, la administración de la justicia, recayera “en manos de alguien capaz”. El 14 de diciembre los miembros que conformaban el Ayuntamiento convinieron nombrar como sustituto al primer regidor por el estado noble¹¹⁹.

¹¹⁶ A.H.M.A., Notariales, poder de Pedro Romero a Juan Sarmiento, ante Nicolás M. Borrés, 17 de enero de 1821, fol.16.

¹¹⁷ A.H.M.A., Notariales, permuta con Facultad Real otorgada por Pedro Romero y Pedro T. Villalobos, ante Nicolás M. Borrés, 1 de marzo de 1820, fol.63. El 7 de diciembre de 1818 había permutado también con Pedro Villalobos un olivar de su propiedad en Villafranca por tierras de aquél en Almendralejo, ante Nicolás Borrés, fol.244.

¹¹⁸ Antonio Baños era “Abogado de los Reales Consejos y del Ilustre Colegio de Sevilla, Alcalde Mayor por S. Majestad y Capitán de Guerra de ella” (1828), Acuerdos Municipales, Leg.28/8, s.f.

¹¹⁹ A.H.M.A., Acuerdos Municipales, Leg. 29/1, 1830, s.f.

Entre las decisiones adoptadas por la corporación fue nombrar a Francisco Santos, un escribano recién llegado a Almendralejo, secretario del Ayuntamiento. Ello provocó la ira de Nicolás Borrés, también escribano público de Almendralejo y comandante de las milicias realistas de caballería de la villa, que era de armas tomar¹²⁰.

El día 30 de abril de 1831, Borrés remitió una carta al Ayuntamiento tan apasionada cuanto vanidosa en la que llamaba ignorantes a los capitulares y hacía relación de sus muchos méritos. Además de sus excelencias recordaba que estaba “adornado del honorífico y distinguido carácter de voluntario realista, y como tal comandante interino de los del tercio de caballería de la villa, a quienes su Majestad tanto distingue”.¹²¹ Hasta tal punto se incendiaron los ánimos entre los dos colegas, Francisco Santos y Nicolás Borrés, que se abrió un pleito por graves blasfemias, del que finalmente Borrés quedaría absuelto el 8 de marzo de 1833 en la Real Audiencia de Extremadura, tras haber estado preso en Cáceres, Almendralejo y Mérida, y suspendido de empleo hasta noviembre de 1832, fecha en la que ya exigía con altanería “que se le entregara la llave de la sala capitular por ser secretario de ella”¹²².

En este contexto, mediante el oportuno poder a Manuel Díaz Román, acusó ante las máximas autoridades, la actitud peligrosa del alcalde en funciones de Almendralejo, Francisco Bravo, en tanto amparaba a todos los liberales exaltados de Almendralejo bien mediante la oferta de cargos municipales, bien mediante la prevaricación y cohecho en favor de familias pudientes de Almendralejo, a las que supuestamente rebajaba los impuestos. Entre los favorecidos aparecía Pedro Romero, quien, junto al marqués de la Encomienda, había sido designado responsable de la estadística para la valoración de las contribuciones. Bien es verdad que la denuncia, presentada el 19 de julio de 1831, se consideró calumniosa y el acusador, seguramente a consecuencia de estas mezquindades y de su enfrentamiento con Santos, fue condenado a prisión hasta 1832. Pero no es

¹²⁰ Nicolás Borrés había nacido en Tuy. Su padre, Jorge Borrés, era natural de Huesca y su madre lo era de San Felipe (Cataluña). Estaba casado con Margarita Barreros, de Badajoz, y entre sus ocupaciones se hallaba también la de “cosechero de vino” (A.H.M.A., Notariales, José Nicolás A. Marzulo, 1 de diciembre de 1814, fol. 315).

¹²¹ A.H.M.A., Acuerdos Municipales, Leg.29/1, s.f.

¹²² A.H.M.A., Acuerdos Municipales, Leg.29/4, s.f., y Velasco García, José, *Memorias*, ms., p.69. Suspendido de su empleo por las causas judiciales abiertas y por otro pleito con Juan Fernández Nieto, Borrés fue sustituido por Juan Antonio Marzulo en abril de 1832 hasta noviembre de ese año (Acuerdos Municipales, Leg.29/3).

menos verdad que eran tiempos difíciles para algunos de los liberales menos dudosos de Almendralejo, sobre todo para la casa de los marqueses de la Encomienda. El 18 de noviembre de 1830 fue encarcelado Francisco Antonio Fernández Melgarejo Golfín, hijo de Francisco Fernández Golfín, y un año más tarde, es bien sabido, en diciembre de 1831, víctima de un engaño, Golfín, uno de los padres de la Constitución de 1812, sería fusilado en las playas de Málaga.

En el documento de denuncia presentado por Borrés la peor parada fue la marquesa de Monsalud. Las rencillas personales y la prisión que estaba padeciendo el escribano, llevaron al hijo de Borrés (que parece había heredado los modos de su padre) a propinar una patada a la marquesa de Monsalud el 30 de abril de 1832, hecho por el que dio con sus huesos en la cárcel¹²³. El documento dice así:

“Excmo. Sr.

Manuel Díaz Román, en nombre de Don Nicolás M^a Borrés, Comandante de voluntarios realistas de caballería de la villa de Almendralejo, y vecino de la misma, cuyo poder presento ante V.E. como mejor proceda, digo:

Que por ausencia del Alcalde Mayor de esta villa, el licenciado Don Antonio Baños, ha recaído la Jurisdicción Real y la Presidencia del Ayuntamiento en Don Francisco Bravo, como Regidor Decano. Tal ha sido su conducta política y administrativa desde que empezó a desempeñar este cargo que, en mi concepto, se ha hecho indigno de continuar en él. Los hechos positivos que lo acriminan en uno y otro concepto son los siguientes.

Sobre su conducta política

En Almendralejo y en la provincia, están marcados en la opinión general por adictos a la Constitución abolida las casas del Marqués de Monsalud, Marqueses de la Encomienda, Don Pedro Romero y los hijos de Don Francisco Fernández Golfín, diputado que fue de las llamadas Cortes, Ministro de Guerra Constitucional y, en el día, uno de los emigrados en las costas de África. En el momento en que Don Francisco Bravo tomó posesión de su Regencia, pasó a visitar estas casas, a hacerlas mil ofrecimientos y poner en sus manos la Real Jurisdicción, asegurándoles que podrían disponer de ella a su voluntad. Esta diligencia, siendo inocente, podría pasar por un exceso de urbanidad, pero los resultados han acreditado que ha sido por

¹²³ AME, Velasco, José, *Memorias*, p.73.

afección a aquel partido, con menosprecio y desaire de la justa causa de S.M. y con expresa infracción de las leyes.

En efecto, luego que el Alcalde Mayor, Don Antonio Baños, se ausentó de Almendralejo con Real Permiso, a últimos de enero de este año, ya en tiempo en que corrían las tristes nuevas de las tentativas que después aparecieron de los revolucionarios sobre nuestras costas del mediodía. Tales noticias, que vistieron de luto y llenaron de ira y de indignación a todos los españoles, fieles vasallos de su soberano, produjeron en Don Francisco Bravo y en las familias expresadas, un efecto totalmente contrario.

En principios de febrero se estableció en casa de la Marquesa de Monsalud una tertulia numerosísima, a la cual han concurrido todas las personas más notadas de constitucionales exaltadas. En todos los días de fiesta se han celebrado bailes y las personas que han concurrido, a pesar de su nota de constitución, no han tenido en ello la menor dificultad, porque Don Francisco Bravo, lejos de impedir estas reuniones tan sospechosas, y tan imprudentes en las circunstancias referidas, las ha protegido y las ha ayudado, fomentándolas con su concurrencia, y celebrándolas con la más completa satisfacción. De aquí ha nacido que el gobierno actual de la villa de Almendralejo depende del partido constitucional, con escándalo de los fieles vecinos de la misma y de sus inmediaciones. Nada se hace sin acuerdo de la Marquesa de Monsalud y demás familias expresadas. Todo se le consulta; todo se somete a su disposición y propiamente hablando no hay más juez que la marquesa y sus paniaguados.

Manuel Regidor, constitucional muy exaltado, que vive en Almendralejo, y debe vivir bajo la vigilancia de la autoridad local, según las órdenes superiores comunicadas para este sujeto, es el que sustituye al secretario del Ayuntamiento en sus ausencias y enfermedades, y el que toma conocimiento de las cosas más secretas, cuando por su conducta debe ser observado, y todo para él debe ser un misterio. Don Francisco Bravo es el que le ha puesto en este caso, uniformándose con las ideas de la Marquesa, o mejor diré, obedeciendo sus órdenes, y expulsando de este destino al voluntario realista Antonio Moreno. Antonio Merino que fue voluntario nacional de caballería y, en el concepto público, comunero, es el repartidor de Reales Contribuciones, tomando de los fondos públicos su estipendio.

Diego Gómez del Castillo fue también voluntario nacional, tiene el mismo concepto de comunero, y es otro repartidor de Reales Contribuciones. Manuel Díaz Arias es otro constitucional exaltado que se halla en el mismo caso, y todos tres colocados y sostenidos por Don Francisco Bravo. Don Miguel Martínez, oficial de ingenieros impurificado, fue nombrado por el mismo Regente Bravo para el examen de las cuentas de propios, en unión de Don Francisco Díaz. El Marqués de la Encomienda y Don Pedro Romero han sido

nombrados para la formación de la estadística, mandada practicar para el arreglo de las contribuciones. Antonio Marcelo, que fue voluntario nacional de caballería y exaltado constitucional, es el depositario actual de propios, nombrado por este orden todo el gobierno de Almendralejo y su administración pública están en manos de los constitucionales, con desprecio y desaire de los beneméritos Realistas que sólo por serlo se han adquirido la animadversión de Don Francisco Bravo.

El objeto ha sido, además de otras miras que ahora no se alcanzan, agraciarse, como se ha agraciado en el reparto de contribuciones, a la casa de Monsalud, y demás personas citadas. En efecto, el capital de utilidades de estas casas ha sido reducido en el presente año a una 4ª o 5ª parte de el que se graduó en el pasado. En la noche del día de San Fernando, se celebró un baile público en la casa de los Marqueses de Monsalud, dispuesto, al parecer, por Don Francisco Bravo, para celebrar los tres días de S.M. Lo regular hubiera sido tener esta función en las Casas Consistoriales, o en la de un Realista Benemérito, para que no se dudare de la sinceridad de esta reunión. Se celebró en casa del Marqués de Monsalud, separado de todos sus empleos, honores y distinciones militares por un Decreto especial del Rey N.S., y esto se hizo con el fin de cohonestar las anteriores funciones de esta clase en los días tristes de las vanas incursiones revolucionarias. Al darse principio a esta función es reparable la conducta de Don Francisco Bravo. Preparados ya todos los concurrentes para la función, y en el caso de empezarse el baile, Don Francisco Bravo tomó la palabra, y principió a dar vivas a la familia Real, y en alta voz dijo "Rómpase el baile". Todo esto se dijo y se ejecutó en un tono satírico y burlesco, que se confirma con haberse manifestado el Regente en seguida: "¿Quién sino yo en una casa como ésta se hubiese determinado a dar tales vivas? Los Alcaldes Mayores en sacándolos de sus leyes no saben vivir, y para vivir en el mundo se necesita saber mucho".

En estas expresiones está bien demostrada la conducta equivocada de este Regente y que su aparente celo tuvo a aquella por primero y único objeto adherirse a los planes políticos de la Marquesa que a congratularse con su pueblo por la festividad de San Fernando.

Habría tiempo de 12 días que en la plaza pública de la villa de Almendralejo, una reunión a las 9 de la noche, como de 30 o 40 hombres, todos con sombreros blancos, divisa que los vecinos fieles han mirado en todas partes con suma desconfianza, porque se tiene aprehendido que podrá ser de alguna sociedad secreta, y cuando el Regente debería haberse acercado a examinar el objeto de esta reunión, a conocer las personas reunidas, y a tomar en consideración que la concurrencia de todos estos con sombreros blancos, de noche, sin ningún otro de otra clase, sin haberse hecho su uso común, era muy notable, y siempre reprehensible en nuestras presentes circunstancias, se vio en

su conducta aprobar el uso de sombrero blanco, pues que al día siguiente se presentó acompañado del pregonero y dos alguaciles, y todos tres llevaban sombreros blancos de la misma clase y color, que hasta entonces no habían llevado.

En otros tiempos parecerían todas estas cosas indiferentes; hoy que el espíritu de la revolución nos amenaza por mil partes, y que sus partidarios no cesan de hacer esfuerzos para destruir el gobierno legítimo, lejos de ser indiferentes estas acciones, deben excitar toda la vigilancia de las autoridades, porque ellas tienen el carácter de alarmantes y ninguna prevención está demás para destruir los pasos de los revolucionarios”¹²⁴.

Las relaciones personales de Romero con estas familias aristocráticas fueron creciendo a lo largo de su trayectoria vital y alcanzaban también a su mujer Josefa Laureana. Así, el 14 de abril de 1839 un grupo de señoras de Almendralejo dieron forma a la primera asociación femenina de la villa, cuyo fin era velar por el bienestar de los niños expósitos de Almendralejo. El 16 de abril se sometieron a votación los cargos y fueron elegidas presidenta Concepción Solano, marquesa de Monsalud; vicepresidenta: Carmen Vargas Zúñiga, condesa de la Oliva; secretaria: Josefa Mendoza, marquesa de la Encomienda; depositaria: Josefa Román de Berriz. Entre las veintiséis socias, encabezando la lista figuraba Josefa Falcón de Romero, por entonces ya viuda¹²⁵.

Ningún dato hemos alcanzado sobre la pertenencia o relación de Pedro Romero de Tejada con instituciones culturales o sociales de índole alguna, e ignoramos si existió en su casa una biblioteca moderada o importante por la inexistencia de fuentes que arrojen algún dato en este sentido. Si sabemos de la calidad de sus muebles domésticos, la abundancia de plata labrada o la presencia de un piano (que heredaría la hija menor, Dolores), nada más, porque en la relación de sus bienes los libros y papeles no fueron considerados.

Los últimos siete años de la vida de Pedro Romero de Tejada estuvieron centrados en la adquisición de olivares y en la compra de numeroso Bienes Nacionales¹²⁶. Sin duda alguna, el incansable empresario

¹²⁴ AME, P-IX, n° 34, julio 1831.

¹²⁵ A.H.M.A., Acuerdos Municipales, 1839, 16 de abril, fol.28.

¹²⁶ A.H.M.A., Notariales, venta de un olivar de 25 pies en Jusero propiedad de José Fernández de las Indias a Pedro Romero, de 26 pies, ante Nicolás María Borrés, 6 de febrero de 1830, fols.17-18; venta de un olivar de Leonardo Trabado a Pedro Romero, 1 fanega en El Escobar,

había diseñado una nueva inversión: la transformación de los productos agrícolas, sobre todo la elaboración de aceite a mayor escala en el molino de su propiedad en la calle Esparrilla, algo que pudo disfrutar a medias. Esta labor de “industrialización” la continuarían algunos de sus hijos, asociados en una Compañía mercantil con Josefa Falcón, su mujer.

Entre las compras procedentes de Bienes Nacionales hemos de mencionar la Dehesa de la Jarilla, en Nogales, con un amplio cortijo y capilla; la Dehesa de Palacio en Llerena; las suertes de Trabesadas y Alcalde Mayor; la Dehesa y Dehesilla perteneciente a los Propios y Arbitrios de Campillo (para disfrute de hierbas) y la Dehesa de Bonhaval, en el término de Alange, dotada de un hermoso cortijo y capilla, entre otros bienes¹²⁷. No es de extrañar, por tanto, que en 1833 Pedro Romero fuese el tercer mayor contribuyente a nivel local¹²⁸.

Pedro Romero falleció a los pocos días de haber adquirido la Dehesa de Bonhaval, el 10 de enero de 1837. Su inscripción en el libro de difuntos apunta que el deceso se produjo en su casa de la calle Becerro¹²⁹. No tuvo tiempo sino de entregar un poder para que, en su nombre, testaran sus hijos. Este hecho tenía poca trascendencia porque guardaba extensas memorias manuscritas sobre todos los asuntos concernientes a sus negocios y entre ellas se hallaban las últimas voluntades, redactadas de manera meticulosa, bien atados todos los cabos, como fue su manera de vivir.

Los bienes legados a sus herederos dan noticia del poder económico que Pedro Romero alcanzó en Almendralejo, un poder económico parejo a

ante Borrés, 15 de febrero de 1830, fols.24-25; venta de un olivar de Isabel Conchuda a Pedro Romero, ante Nicolás Borrés, 15 de agosto de 1830, fol.116; venta de un olivar (1 fanega con 42 olivos) que realiza María Buenavida a favor de Pedro Romero, ante N. Borrés, 2 de noviembre de 1830, fol.136; venta de una fanega de olivar de Manuel María Calderón a favor de Pedro Romero, ante N. Borrés, 18 de abril de 1831, fol.40; venta de 5 cuartillas de olivar en Aldana (Alange) que otorga María Buenavida a Pedro Romero, ante N. Borrés, 10 de julio de 1831, fol.72; ídem. de Fernando Díaz Sutil a Pedro Romero, ante Borrés, 11 julio de 1831, fol.76; ídem. 34 pies de olivos de Manuel María Calderón a Pedro Romero, 28 de enero de 1832, fol.14; venta de un olivar (35 pies) de Pedro Nieto Guerrero a Pedro Romero, ante N. Borrés, 1 de marzo de 1832, fol.31; ídem. de Manuel María Calderón a Pedro Romero, 92 olivos en Dehesa de Escobar, 5 octubre de 1833, fol.40; ídem. de Francisco García Moreno a Pedro Romero, 35 pies de olivos, 31 de octubre de 1831, etc.

¹²⁷ A.H.M.A., poder de Pedro Romero a favor de la villa de Campillo, ante Nicolás M. Borrés, 6 de noviembre de 1833, fol.50; poder otorgado a Pedro Romero Falcón para acudir a la subasta de la Dehesa “Buenabal”, ante Antonio Francisco Pujalte, 3 de enero de 1837.

¹²⁸ A.H.M.A., Acuerdos Municipales, Leg.29/4, 20 de febrero de 1833, fol.25.

¹²⁹ BIME, Parroquia de la Purificación de Almendralejo, 11 de enero de 1837, fol.30.

la preponderancia social. No en vano, hasta hace no mucho, la puerta de la Parroquia de la Purificación de Almendralejo que miraba a la casa principal del camerano, era conocida como “la puerta de los Romero”. De este ascenso sorberían sus hijos y nietos (véase el pie original de la fotografía postal de la página siguiente).

Tras el deceso del cabeza de familia, todos los herederos, reunidos en las tareas de la primera partición de los bienes legados, convinieron que la casa de comercio continuase y que pasara a denominarse “Viuda de Pedro Romero e Hijos”. En ella podrían participar libremente como socios todos los hijos e hijas de Josefa Falcón. No obstante sólo decidieron estar adscritos Francisco, Pedro y Juan Romero Falcón y por supuesto Josefa Laureana, la viuda de Pedro Romero. Otorgaron escritura de la Compañía ante el escribano de Almendralejo Pérez Cubelo el 3 de febrero de 1840 y entre las estipulaciones volvieron a convenir que cualquiera de los socios que formaban la compañía podía abandonarla cuando lo quisiera, sin que ello conllevara sanción alguna.

Tras la muerte de Pedro Romero los balances de sus negocios no arrojaban pérdidas, ni había contabilizada deuda alguna importante. Sólo existían beneficios. El capital inmobiliario lo constituían diez casas y dos pajares en Almendralejo; el rústico dos extensas Dehesas en Trujillo y Plasencia, quinientas sesenta y dos fanegas de labor en Almendralejo y dos huertas en la localidad. A ello se añadían las fincas de Bonhabal y la Jarilla, en Alange y Nogales, respectivamente, dotadas de hermosos cortijos y capilla, cuarenta y dos fanegas en el sitio de La Pachona, cincuenta y dos en Sancho y la Dehesa de Palacio en Llerena, procedentes de compras de bienes en subastas por desamortizaciones. La ganadería lanar ascendía a más de 4000 cabezas entre ovejas, carneros, borregos y borros; trescientos dos eran las de vacuno, con cuatro toros sementales; la yeguada superaba la veintena de ejemplares, a lo que se añadía el ganado caprino, las mulas de enganche, los perros, etc. Cinco silos, una tahona, y un molino de aceite en la calle Esparrilla, se sumaban al enorme líquido procedente de las letras de cambio, a los préstamos, a los beneficios de su compañía de comercio (lanera fundamentalmente), a su tienda al menor, a los alquileres



Parroquia de la Purificación, Almendralejo.

de bienes rústicos y urbanos, a la venta de grano, aceituna, uva o al aceite y, en menor proporción al vino o al aguardiente¹³⁰.

En 1846 se produjo la segunda partición del legado del cabeza de familia y la tercera de los bienes de la Compañía. Un año después, Juan Romero decidió abandonarla, seguramente porque todos sus esfuerzos inversores se centralizaban en Badajoz, junto a su socio Juan Landa de Juano. De manera que el 23 de octubre de 1847 se escrituró la sociedad mercantil con los nuevos accionistas y con algunas modificaciones respecto a los anteriores acuerdos, llamados sobre todo a la protección de Josefa Laureana Falcón. En esa fecha el capital de la abuela de Carolina Coronado en la Compañía ascendía a un millón cuatrocientos setenta y siete reales y el de sus hijos Francisco y Pedro a quinientos tres mil reales.

En el momento de la segunda partición de los bienes del cabeza de familia, se hizo balance de la Compañía y del crecimiento obtenido en esos diez años, que fue significativo. De hecho, la compañía invirtió 5.796.700 reales en la compra de 2.773 hectáreas procedentes de la desamortización de Mendizábal-Espartero, entre 1837 y 1852, hasta el punto de ser lo segundos mayores adquirentes en la provincia de Badajoz de este tipo de bienes¹³¹. Entre ellos se hallaban la Dehesa de Cubillana en Mérida o el Convento de San Antonio en Almendralejo, rematado en 1844, entre muchísimas otras posesiones.

Fue el convento desamortizado el lugar elegido para iniciar aquel sueño que rondaría en la cabeza del de Nieva de Cameros, origen de esta saga: la transformación a mayor escala, mediante un complejo industrial, del cereal y la uva. La familia contrató a un ingeniero francés, Bataller, y denominaron a la fábrica "Molino y Destilería al vapor de Extremadura", pero este sueño, por desgracia, no logró sobrevivir mucho tiempo.

Josefa Laureana Falcón falleció en Almendralejo, el 30 de abril de 1853, con ochenta años de edad¹³². Pudo por tanto conocer la boda accidentada de su nieta Carolina con Horacio Justo Perry, quienes se

¹³⁰ A.H.M.A., Protocolos Notariales. Inventario y Tasación de todos los bienes rústicos y urbanos que ha dejado a su fallecimiento Pedro Romero de Tejada, ante Antonio Pérez Cubelo, 3 de febrero de 1840, fols.658-823 (encuadrado en protocolo de 1850).

¹³¹ Naranjo Sanguino, Miguel Ángel, *La desamortización de Mendizábal-Espartero...*, op. cit., p.235.

¹³² BIME, Parroquia de la Purificación de Almendralejo, Difuntos, 30 de abril de 1853, fol.182 vto.

desplazaron hasta Almendralejo, procedentes de Gibraltar, en el mes de abril de 1852, justo un año antes de su muerte.

El legado que dejó a sus herederos no iba a la zaga del obtenido por su marido. Independientemente de la ingente cantidad de bienes rústicos, de la excelente ganadería equina, ovina y en menor grado de cerda, poseía dos casas en Reina, y cuatro en Almendralejo, el molino de aceite de la calle Esparrilla, el convento de San Antonio, y seis palcos en la plaza de toros, todos en su localidad natal.



Participación de boda de Carolina Coronado y Horacio Perry.

La partición de bienes tuvo lugar el 6 de noviembre de 1853, en Almendralejo. María Antonia Romero y Nicolás Coronado, funcionario en la Dirección General de la Deuda Pública en Madrid en aquel entonces, otorgaron un poder el 20 de julio de aquel año a Pedro Romero Falcón para que los representara en el acto¹³³.

¹³³ A.H.M.A., Notariales, Inventario y Partición de Bienes que quedaron tras el fallecimiento de Josefa Laureana Falcón y balance de la Compañía “Viuda de Pedro Romero e Hijos”, ante

La Compañía “Viuda de Pedro Romero e Hijos” se disolvió ese noviembre de 1853 y fundaron una nueva Pedro y Francisco Romero Falcón, que se mantuvo activa hasta el fallecimiento de Francisco en 1867.

Era este el ambiente de poder y de bonanza económica en el que vivió inmersa Carolina Coronado los catorce primeros años de su vida. Una niña y adolescente privilegiada, frente a una mayoría de convecinos, presas en aquellos años de la ruina y del hambre.

Antonio Pérez Cubelo (protocolo 1862), 6 de noviembre de 1853, fols.975-1027 y ss. Las casas en Almendralejo eran: la principal situada en la plaza de la Iglesia; una frente a la Iglesia, que era entonces Casino, esquina a la calleja sin salida de la calle Becerro, linde otra de Francisco Fernández Melgarejo; otra en esa misma calleja y una más en la plaza del Altozano, que fue donde nació Carolina Coronado, como se verá. Las dos casas en Reina aparecen mencionadas en la partición de los bienes que quedaron tras el fallecimiento de Francisco Romero y Falcón, ante José Tribiño y Triana, 20 de febrero de 1872.

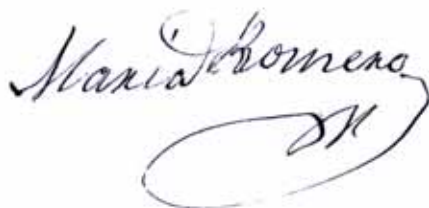
**NICOLÁS CORONADO GALLARDO,
VECINO DE ALMENDRALEJO
(1814-1835)**

Almendralejo debió suponer para Nicolás Coronado esa luz que parece Anacer de toda esperanza. Atrás dejaba su pueblo, y en él a su extensísima familia y, sobre todo, abandonaba el sinsabor del encono, las rarezas y la altivez del carácter paterno y la incertidumbre del futuro que su progenitor parecía haberle preparado como posible contador en un Maestrazgo donde los Coronado no parecían muy bien vistos. Era muy joven, sólo dieciséis años, cuando, seguramente una comisión para la venta de las finas lanas de la Serena o las relaciones de Pedro Romero con la Mesa Maestral, lo llevaron hasta la Tierra de Barros, y, en concreto, hasta la calle Becerro de Almendralejo, donde una familia bien distinta a la suya, aunque también muy numerosa, vivía en la tranquilidad y el sosiego que la excelente gestión económica de Pedro Romero proporcionaba a todos. Hacía algunos años que, linde la casa originaria de la calle Becerro, donde siempre se halló el despacho y negocio de los Romero, habían adquirido una mejor vivienda, de dos plantas, con hermoso mirador, que se abría a la Plaza de la Iglesia de la Purificación, en cuya fachada el rico camerano hizo colocar el blasón que lo ligaba a su tierra, el de Tejada.

Debía ser Nicolás un muchacho inteligente y de buen corazón, de fácil trato, pero también falto de carácter, o sumiso. Aunque en 1813 los mellizos, adolescentes entonces, Francisco y Juan Romero, ayudaban al padre y vivían inmersos en los entresijos del emporio comercial, Pedro Romero de Tejada hubo de valorar muy positivamente ciertas cualidades del joven Coronado. Es verdad que conocía a Fermín, padre de Nicolás, por aquel entonces contador de la Mesa Maestral, y que también sabía de la solvencia de la familia de Villanueva (quizás no tanto de las irregularidades cometidas por el cabeza de familia), pero, a un lado ello, y los bienes que el joven iba a aportar al matrimonio, figuramos que Pedro Romero imaginó en Nicolás un fino colaborador futuro.

María Antonia, la hija mayor de Pedro Romero y Josefa Laureana Falcón, debía ser la antítesis de este villanovense, tres años menor que ella, a quien su padre había dado promesa de matrimonio para compartir la vida a su lado. Si hemos de creer las palabras de su hija Carolina, M^a Antonia mezclaba un noble corazón y un sentimiento de piedad por los desfavorecidos, por el dolor del prójimo, con un carácter, más que

autoritario, extremadamente pulido en el sentido de la responsabilidad, de la exigencia moral, del deber. De esta rectitud no ha de desprenderse, en consecuencia, la idea de una madre huraña, emblema de la vivísima oposición a las inquietudes literarias de su hija. El ambiente de su casa y la situación económica alejan tal suposición de la realidad. Es cuando menos arriesgado basar esta tajante reducción de María Antonia Romero apoyándose en dos versos de su hija Carolina, que han de interpretarse de modo distinto a la repetida exégesis que de ellos han hecho los biógrafos, alimentados en sus juicios, además, por la imaginación de la prensa romántica. Era M^a Antonia hija de camerano, no lo olvidemos. Y los cameranos portaban usos y maneras bien distintas a las que en otras regiones eran las habituales. Entre ellas, es conocido el peso social que se concedía a las mujeres en sus entornos rurales. Casi todas sabían leer y escribir pues, ausentes los varones excepto tres meses al año, eran quienes administraban los bienes del hogar, realizaban las pequeñas contabilidades, enseñaban a los hijos los rudimentos escolares en sus casas y además estaban incorporadas al mundo laboral en los lavaderos y fábricas de lanas, principalmente. Por general austeras, recias y habituadas a soportar difíciles condiciones de vida, por un clima hostil y muchas soledades, es fácil adivinar qué herencia podía recoger M^a Antonia en su educación. Pero una cosa es el rigor o la responsabilidad y otra la negativa al progreso de los suyos y la cerrazón a los deleites culturales.

A handwritten signature in cursive script, reading "María Antonia Romero". The signature is written in dark ink on a white background. The name is written in a fluid, connected style, with a large, sweeping flourish at the end that loops back under the name.

Firma de María Antonia Romero, madre de Carolina Coronado.



Fachada principal de la casa de Pedro Romero. Fotografía cedida por:
Estudio fotográfico Manolo Castillo.

Entonces ¿qué significan los famosos versos? A comienzos de abril de 1868 Carolina Coronado entregó un particular obituario lírico al periódico *La Iberia*, que publicó el texto el 10 del mismo mes. Sus estrofas nacían movidas por el dolor de una muerte concreta y por la contrición del modo de vivir comprometido que tanto ella, como sus hermanos y su padre, habían sostenido en sus biografías. En el poema al que aludimos, “La lira moderna”, están contenidos los versos, tantas veces reproducidos en las biografías de Carolina, que ésta dirigiera a su madre; el estado anímico de la autora nos llega delimitado por ella como “el de mayor aflicción de su vida”¹. Los versos dicen así:

*Tú, que severa, de virtud modelo
ni el placer de cantar dejaste al alma*

¹ Carta de Carolina Coronado a los redactores de *La Nueva Iberia*, San Sebastián, 23 de julio de 1868, en Coronado, Carolina, *Obra en prosa (III)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1999, p.363, edición de Gregorio Torres Nebrera.

Y su madre había muerto hacía sólo unos días, el 14 de marzo de 1868, en la madrileña calle de Jesús del Valle donde el matrimonio Coronado Romero habitó los últimos años². Y esa madre, por disposición expresa testamentaria, había exigido a sus hijos que su entierro fuera lo más pobre y austero posible, y desde luego les negaba cualquier signo de ostentación o dolor ligado a la música o los cantos funerarios en los oficios religiosos que se celebrasen con motivo de su fallecimiento³. Les prohibía, “modelo de virtud”, el placer de cantar o de llorarla en versos.

Y Carolina, que rompía aquella última voluntad al hacer públicos sus serventesios, debía justificar ante su madre muerta ese hecho; le explicaba que seguía los dictados del corazón, que el corazón era quien hablaba: grito de hija y no música de “lira” o “canto” de poeta; debía justificar su desobediencia, y apoyarla en el sentido del deber, máxima fundamental para la vida que María Antonia le había inculcado desde niña:

*Tú me enseñaste del deber la senda
y hoy, madre, es un deber mi triste canto;
es de amor y piedad la sola ofrenda
que puedo dar en infortunio tanto.*

Y en ese acto de contrición había de vindicar, ante quien nada ambicionó en el mundo, ante su madre, la actitud de muchos de los miembros de la familia que ella había formado: la vocación patriótica, política y militar de sus hijos y marido, los deseos de mejorar el mundo sin importar los medios económicos empleados, o su temprana entrega a la literatura como necesidad social y combativa ante una realidad que no le era grata, o de su propia complejidad psíquica (“yo para combatir aquí nacía”, “no fue para ceñir bella corona/ de laureles, de mirtos y de palmas”), un hecho que creemos sólo a medias.⁴

² A.H.P.M., sig.31274, partición de los bienes por fallecimiento de María Antonia Romero y Falcón, ante Juan Perea, escribano público, en Madrid el 11 de marzo de 1874, fols.551 y ss. Carolina y Horacio Perry corrieron con los gastos del entierro. La noticia de su fallecimiento, acaecido el 14 de marzo de 1868, apareció publicada en la prensa el 16 de abril, una vez Carolina hubo publicado sus versos en *La Iberia*. Vid. *La correspondencia de España*, año XXI, núm.3801, 16 de abril de 1868, p.3.

³ A.H.P.M., sig.28.558, testamento otorgado por M^a Antonia Romero Falcón ante Ignacio Palomar, escribano público, en Madrid, el 6 de julio de 1864, fols.2397-2403vto.

⁴ Más sinceros nos parecen los versos dirigidos a su hija primogénita con motivo de su primer cumpleaños, en los que Carolina apuntaba que la vanidad, el amor a la fama, movió su

Mas, aclarados los versos en salto cronológico, volvamos atrás, al año 1813 o 1814, cuando Nicolás Coronado, con sólo dieciséis o diecisiete años de edad, comunicó a sus padres la decisión de casarse con la primogénita de los Romero, esa muchacha austera y recta, a la que precipitadamente hemos presentado en el retrato de su madurez. La noticia de tan ventajoso enlace fue felizmente recibida por Fermín Coronado. Pedro Romero había prometido al muchacho la jugosa dote de 200.000 reales en distintos bienes líquidos y rústicos, una promesa que se hizo fecunda realidad. Nicolás recibió 106.900 reales en metálico “contante y sonante” y 99.100 reales en bienes raíces: cuarenta y cinco fanegas de tierra en el término municipal de Almendralejo⁵. Era desde luego un patrimonio nada desdeñable para iniciar una vida nueva, que podía adivinarse muy feliz. Además su padre, Fermín Coronado, le hizo entrega de otros bienes por el mismo valor, 200.000 reales en huertas, olivares, tierras, ganado y una casa en la calle Carrera de Villanueva⁶. Evidentemente con aquel golpe de la fortuna y su decisión de establecerse en el pueblo de su futura mujer, Almendralejo, renunció a su puesto como oficial auxiliar en la administración de rentas el 13 de mayo de 1814, donde ganaba 4.400 reales anuales⁷. Era aquel empleo que seguramente lo habría situado ante Pedro Romero, pues poco antes, como ya expresamos en su momento, Romero había pretendido alquilar los diezmos y bienes de la Mesa Maestral de la Serena.

pluma “A mi hija María Carolina” en *Revista Española de Ambos Mundos*, 3 vols (1853-1855), T. I, pp.672-675: “Gemido fue de vanidosa artista,/ cuya vida a la gloria consagrada,/ de espíritu flaco y egoísta/ no puede dar sufrimiento nada./ Mas presto yo cuando fijé mi vista/ en tu hermosa cabeza idolatrada,/ arrepentida, con supremo encanto,/ vertí sobre ella generoso llanto”. Son varios los lugares en los que leemos tal confesión. Vid., v.gr., un poema dirigido a su marido, Horacio Perry: “Yo quise convertir en vano ruido/ lo que era amor de silenciosa alma/ orgullo fue mi canto de la Palma/ y vanidad cuanto de mí has oído” en Torres Nebreira, G., op. cit., T.III, p.771, “Aniversario del primer día en que te vi”.

⁵ A.H.M.A., Notariales, carta de dote a favor de Nicolás Coronado, otorgada ante José Nicolás A. Marzulo, 12 de julio de 1815, fols.199-200. Las tierras entregadas fueron: 4 fanegas en el sitio de Sancho, linde las tierras de Matías de la Peña; 3 fanegas en El Pozo, linde Matías de la Peña; 2 fanegas en las Vegas del Pilón, linde Matías de la Peña; 4 fanegas en Santa María, linde Matías de la Peña; 9 fanegas en Las Rozas, linde Matías de la Peña; 4 fanegas en Sancho linde el camino de Aceuchal y Antonio Chumacero; 7 fanegas en Malos Vinos, linde el camino de Villafranca y Pedro Quirós; 10 fanegas y media en Las Pizarrillas, linde la vereda de Santa María y Roque Cabezas; 2 fanegas y cuartilla de viña en El Escobar.

⁶ A.H.P.V., escritura de donación realizada por Fermín Coronado y María Gallardo a favor de su hijo Nicolás Coronado, otorgada ante Juan Lambea, escribano público, en Villanueva de la Serena, el 24 de mayo de 1815, fol.86.

⁷ A.H.N., *Hacienda*, Dirección General de la Deuda Pública, sig.3088, exp.282, expediente de Nicolás Coronado Gallardo, 21 de abril de 1856.

El 7 de septiembre de 1814 se celebró la boda en Almendralejo. La inscripción en el libro parroquial dice así:

“En la villa de Almendralejo, día siete de septiembre de mil setecientos catorce, yo, el Licenciado Don Pedro Villalobos, de la Orden de Santiago, Prior de la Real Casa de la Espada de la ciudad de Sevilla, cura rector único de la Parroquial Iglesia de ella, habiendo precedido despacho del Señor Provisor de la ciudad de Mérida, referenciado en ella por el notario mayor Josef B. de Ocampo en tres días del presente mes y año, dispensando en él las tres canónicas moniciones que dispone el Santo Concilio de Trento, habiendo precedido los consentimientos necesarios según la última Real Pragmática, palabra de presente y recíproca promesa que hicieron de verdadero matrimonio, desposé y casé *in facie ecclesie*, a Don Nicolás Coronado, de estado soltero, natural y vecino de la villa de Villanueva de la Serena, priorato de Magacela, hijo legítimo de Don Fermín Coronado y D^a María Gallardo Pacheco, de la propia vecindad y natural de la dicha Villanueva de la Serena, y el dicho Don Fermín Coronado es natural de la villa de Campanario, priorato de Magacela, con Doña María Antonia Romero, del propio estado, natural y vecina de esta villa, hija legítima de Don Pedro Romero de Tejada, natural de Nieva de Cameros, obispado de Calahorra, y de doña María Falcón, natural y vecina de esta villa. Fueron testigos Don Diego Fermín Cortés, teniente de cura de esta Parroquia, Don Pedro Moreno Gomato, presbítero, y Don Pedro Sánchez de Toro, vecino de esta villa”⁸.

Ignoramos cuál fue el primer domicilio del nuevo matrimonio. Sí nos consta que antes de 1820 la pareja estaba instalada en una casa en la plaza del Altozano de la localidad, o plaza de Abastos, como la llamó Carolina Coronado, o plaza de los Caños o plaza Pública, que con todos estos nombres aparece mencionada. Era una vivienda con un pequeño huerto en el corral, en aquel *pueblo blanco*, que *surgía en un llano*, en una *campiña floreciente y leda*, que tímidamente iba abriéndose a los verdes de vides y olivares. Muchos años después, en 1857, con el vivo recuerdo de su hermano Pedro, poco ha fallecido, visitará Carolina Coronado aquella casa, que así de sus versos nos ha llegado:

⁸ BIME, Parroquia Nuestra Señora de la Purificación de Almendralejo, Matrimonios, Lib.VIII (1789-1816), fol.376vto.

*Esta es la casa, hermano de mi alma,
y este es el huerto con los dos parrales
que dieron a tu cuna y a la mía
sombra con sus fresquísimos ramajes.*

*En la deshecha tempestad del mundo,
¡desgraciado de ti!, tú naufragaste.
Yo en una tabla me salvé, y llorando
vengo a ver el hogar de nuestros padres.*

Fue la propia Carolina Coronado quien en una carta a José Cascales y Muñoz, escrita a finales de 1910 en Lisboa, pocos días antes de fallecer en Lisboa, le refería el lugar exacto donde ocurrió su nacimiento, para corregir los equívocos que sobre ella y Espronceda se había producido. Cascales refería:

“Respecto a la casa en que vio la luz, se ha venido diciendo, hasta hoy, que fue una situada a pocos pasos de la en que nació o recibió sus primeros cuidados Espronceda; pero en carta suya de finales de 1910, me decía la propia interesada: “Parece que un biógrafo ha dicho que a quince metros de la casa donde había nacido Espronceda nació Carolina Coronado. Es una equivocación; confundió la casa solar de mis abuelos, que está a esa distancia del Palacio de Monsalud. Yo nací en casa de mis padres, propiedad hoy de mi sobrino el Marqués de Gallegos”.

Dicha carta, que está escrita con letra clarísima y con un impulso impropio de los noventa años, fue motivada por otra mía, en la que le pedía noticias de sus relaciones sociales con Espronceda”⁹.

La vivienda pertenecía a Pedro Romero de Tejada, padre de María Antonia, quien debió alquilarla al matrimonio en fecha posterior a 1816. En ese año aún seguían su curso muchas de las obras de rehabilitación efectuadas en la plaza del Altozano por diversos propietarios, pues este espacio urbano había quedado sensiblemente dañado tras la Guerra de la Independencia. Y entre los promotores estaba Pedro Romero. Ya dijimos con cuánto fervor se había entregado el abuelo de Carolina a las

⁹ Cascales y Muñoz, José, “Carolina Coronado. Su vida y sus obras” en *La España Moderna*, 1 de abril de 1911, p.41. También fue publicado este artículo ese mismo día en la revista *Por esos mundos*, con amplio reportaje fotográfico.

inversiones inmobiliarias y a la remodelación de edificios de su propiedad. Dos de ellos, sitios también en la plaza del Altozano, se hallaban en proceso de reedificación en 1815 y 1816: la casa que había pertenecido a Pedro Villalobos y una vivienda que lindaba por un lado con otra de Pascasio Gutiérrez, y que en 1816 Pedro Romero estaba acondicionando para, entre otras cosas, dotarla de mayor luz. Fue esta la casa en la que nació Carolina Coronado¹⁰.

Desde 1814 hasta 1835 Nicolás se dedicó a la gestión de su propio patrimonio y al que había recibido de su mujer, así como a reforzar con su esfuerzo los muchos y diversos negocios de su suegro, en los que antes o después colocó a sus hermanos, Luciano, Francisco y Juan, que fueron administradores, apoderados y comisionistas de lanas del camerano sobre todo en la provincia de Cáceres. Sin duda, trabajo no faltaba a Nicolás, como tampoco posibilidad de enriquecerse, aunque quizás sí careciera de la capacidad empresarial de sus cuñados, del carácter y el empuje de los jóvenes Romero, o de sus dotes para la especulación.

En aquellos años la confianza que su suegro había depositado en él debía ser grande, al igual que conocemos la implicación que Nicolás Coronado debía tener en los negocios del camerano. De hecho, debido a las frecuentes ausencias de Pedro Romero, que tantos “asuntos particulares cuanto otros del Real Servicio” originaban, otorgó un poder absoluto a su yerno, Nicolás Coronado, sobre todo para que atendiera los pleitos pendientes en el Juzgado de Almendralejo¹¹. Reafirma esta buena sintonía o consideración hacia su yerno el que en mayo de ese mismo año de 1818 donase en censo a Coronado seis fanegas y media de sembradura, que eran propiedad del conde la Puebla del Maestre y que, según poder dado en Madrid, Pedro Romero tenía capacidad para entregarlas a los labradores

¹⁰ A.H.M.A., escritura otorgada ante Nicolás M. Borrés, 29 de enero de 1816, fol.17: comparecen Pedro Romero y Pascasio Gutiérrez y dicen que son dueños de dos casas en el Altozano, que lindan entre ellas. Aseguran que Romero está reedificando la suya y que se encuentra escasa de luz. Presenta Pedro Romero el consentimiento de Gutiérrez para abrir las ventanas deseadas.

La casa de los Coronado Romero lindaba, según la descripción de 1872, con el actual teatro Carolina Coronado, antes posada de los herederos de Mateos Pérez del Rosario; más allá se levantaba la extensa casa, con bodega y huerto, del marqués de la Encomienda (hoy Obrero Extremeño), y a la izquierda de ésta la que compró Diego García, tío de Carolina. A mano derecha, según se entraba en casa de los Coronado, se hallaba el parador de *Tomás Gutiérrez*.

¹¹ A.H.M.A., Notariales, poder de Pedro Romero a Nicolás Coronado, otorgado ante Nicolás Borrés, 2 de abril de 1818, fol.107 vto.-108. Pedro Romero expresaba: “Puesto que, siéndole indispensable el salir con frecuencia de esta villa a asuntos particulares y otros del Real Servicio... otorga todo su poder a Don Nicolás Coronado, vecino de esta villa”.

de la villa¹². Lleno de ensoñaciones, más que de sueños, inició esa vida nueva en Almendralejo, en la que tempranamente los hijos fueron llenando su casa. Primero nació Pedro, el 23 de agosto de 1815, la alegría de la casa al decir de Carolina, un niño pelirrojo, de tez blanca y de ojos pardos; a los tres años de aquel alumbramiento llegó Fermín, el 26 de julio de 1818, un muchacho tempranamente dotado para las artes plásticas¹³. La tercera sería Victoria Carolina, la niña de sus ojos, que vino al mundo el 12 de diciembre de 1820, como un regalo para las fiestas navideñas, en un año de luz y de esperanzas políticas.

El día 17 del referido mes recibía las aguas del bautismo, apadrinada por su tío abuelo Waldo de Saz, el comerciante de Cabezón de Cameros, marido de Francisca Falcón, del que ya nos ocupamos en el capítulo anterior. A pesar de que en 1839 el diario madrileño *El Piloto* publicaba la verdadera edad de la Coronado¹⁴, ¡cuántos desajustes sobre la fecha de su nacimiento provocaría la propia Carolina! Como otras mujeres, o mejor, como otras escritoras románticas, se presentaría con menos edad de la que en realidad tenía, una vanidosa fabulación que, quizás, llegase a creer viva realidad. La partida de bautismo de Victoria Carolina reza así:

“En la villa de Almendralejo, día diez y siete de diciembre, año de mil ochocientos veinte, yo, el infrascrito teniente cura de su Parroquial Iglesia, bauticé y puse los santos oleos según la forma de ritual romano a Victoria Carolina, que nació el día doce del expresado mes, hija legítima de Don Nicolás Coronado y Gallardo, natural de Villanueva de la Serena, y de Doña María Antonia Romero de esta villa. Nieta paterna de Don Fermín Coronado, natural de la villa de Campanario, y de Doña María del Carmen Gallardo Pacheco, natural de Villanueva. Materna de Don Pedro Romero de Tejada, natural de Nieva de Cameros, obispado de Calahorra y de Doña María Falcón, natural de esta villa. Padrino: Don Ubaldo de Sáez y Caballero, advertido del parentesco espiritual y demás obligaciones. Testigos: Don Diego García de San Pedro,

¹² A.H.M.A., Notariales, donación en que otorga Pedro Romero a Nicolás Coronado y Francisco Romero Falcón de 30 fanegas de sembradura, en el sitio de la Estacada, según poder dado en Madrid el 21 de noviembre de 1816 por el conde de Puebla del Maestre. Francisco Romero, su hijo, recibió trece fanegas y media. Escriturado ante Nicolás Borrés, 10 de mayo de 1818, fols. 127-129. Nicolás Coronado solicitó una copia el 8 de julio de 1818.

¹³ Véase Anejo IV.

¹⁴ El 22 de noviembre de 1839, *El Piloto* publicó el poema “A la Palma”, de Carolina Coronado, precedido por el comentario siguiente: “la siguiente composición es obra de una señorita de dieciocho años, en quien resplandecen con un resplandor igual la belleza y el ingenio”.

presbítero, y Don Pedro Romero, su abuelo materno, vecinos de esta villa. Firmé: Diego Fernández Cortés”¹⁵.

Apenas existen documentos que sean testigos de la actividad agropecuaria que desarrolló Nicolás Coronado entre los años 1814 y 1820. Tampoco dicen mucho los acuerdos municipales: apenas sabemos que obtuvo seis votos en las elecciones locales de 1820 o que fue nombrado perito municipal para tasar los repartimientos de contribución en 1822, junto al marqués de la Encomienda, Fabián Gutiérrez de la Barrera, Matías de la Peña, Pedro Cervino y Fernando Trabado¹⁶. Sí hay, por fortuna, un ramillete de escritos que dan cuenta de algunas operaciones comerciales en años posteriores. Es fácil presuponer que, junto a la agricultura, la cabaña lanar que poseía, su cuidado y mejora, debió concentrar también gran parte de su atención. De tradición familiar le llegaba la ocupación como granjero. No en vano los conocimientos pecuarios que demostraba, le hicieron formar parte de altos órganos consultivos o de decisión. Y así, durante un tiempo, en cronología posterior a la que ahora abordamos, fue vocal del la Junta General de Ganaderos, con sede en Madrid¹⁷. En cualquier caso, lo que de una vez para siempre deseamos aclarar poco tiene que ver con la mejor o peor gestión del patrimonio que había recibido, más de 560.000 reales entre las legítimas paternas y maternas antes de 1832, a lo que se sumaban los bienes donados por Fermín Coronado en 1815, la dote entregada por Pedro Romero en 1814 y otras herencias menores, que pudieron alcanzar más del millón de reales¹⁸; un patrimonio al que se

¹⁵ BIME, Parroquia de la Purificación de Almendralejo, Bautizados, Lib. XXVI (1820-1823), fol.20 vto. Fue publicada por vez primera por José Cascales pocos meses después de morir Carolina Coronado, vid. “Carolina Coronado. Su vida y sus obras” en *La España Moderna*, 268, 1 de abril de 1911, p.40. También con acierto fijó la idéntica fecha Adolfo de Sandoval, *Carolina Coronado y su época*, Zaragoza, Librería General, 1929, p.15, o Gerardo Diego, “Primavera de Carolina Coronado”, conferencia dictada el 2 de abril de 1962 en la cátedra Menéndez Pelayo de Santander, en *Obras Completas*, Alfaguara, T.VII, 2000.

¹⁶ A.H.M.A., Registro de Sesiones. Actas de Sesiones. Gobierno, Leg.28/2, fols.26-28, y Leg.28/4, fol.6.

¹⁷ *Revista mensual de Agricultura* (Madrid), 12 de septiembre de 1852, p.11. El presidente de la Junta General de Ganaderos era aquel año el marqués de Perales. El grupo de vocales lo formaban: Nicolás Coronado, Francisco Pantaleón Rico y Felipe Fernández Llamazares. El contador fue Vicente Municio.

¹⁸ A.H.P.M., sig.27.274, partición de los bienes que quedaron a la muerte de Nicolás Coronado Gallardo, en Madrid, a 15 de diciembre de 1863, ante Tomás Bande, escribano público, fols.1344-1388.

añadieron los bienes que llegaron al matrimonio por las hijuelas correspondientes a M^a Antonia Falcón en 1837, 1846 y 1853¹⁹.

Lo que anhelamos despejar, con documentado peso, es la vecindad prolongada de la familia Coronado Romero en Almendralejo. En esta villa moraron Nicolás Coronado, su mujer e hijos, entre 1814 y 1835, sin interrupción. Apenas realizaba viajes, excepto alguno aislado a La Serena, un lugar al que parece mucho costaba desplazarse al cabeza de familia, incluso para gestionar sus tierras. Procuraba venderlas, para luego adquirir con lo obtenido, suertes de labor próximas a Almendralejo o bien realizaba permutas entre parcelas existentes en el término municipal de Villanueva por otras en la Tierra de Barros, cuando veía oportunidad para ello. En Almendralejo nacieron todos sus hijos, excepto el pequeño, Emilio. Matilde Modesta vino al mundo en junio de 1823; Julia Felisa fue bautizada el 30 de julio de 1825; Virginia de Paula (de tez blanca, rubia y ojos pardos) recibió las aguas bautismales el 3 de abril de 1828, el mismo año en el Carolina sostenía en la pila bautismal, con ocho años de edad, a una niña a la que pusieron su nombre, ello es: Victoria²⁰; Ángel Avelino, al que su hermana retrató con mirada azul, nació en noviembre de 1830. Con el tiempo fue el único de los hermanos Coronado Romero que, con mujer e hijos, se asentaría en Almendralejo, donde murió en 1877, en la plaza de los Caños (o del Altozano), en la casa donde había nacido. Francisco Avelino, el penúltimo de los vástagos de Nicolás Coronado, vino al mundo en 10 de noviembre de 1834.

Solo la cronología de estos natalicios bastaría para deshacer una leyenda, una falsedad que jamás desmintió Carolina Coronado y que, es más, alimentó gustosa, pues con su silencio respondía a los relatos desajustados que salpicaban la prensa periódica de la capital y de provincias. Excepto el error cometido por Fernández de los Ríos sobre la casa en la que nació (en la plaza del Altozano y no en la plaza de la Iglesia), y que la escritora solo corrigió en correspondencia privada²¹, dio por válidas todas las patrañas que sobre su persona se extendían. Es hartamente conocido

¹⁹ Aún en 1872 quedaban sin repartir entre los herederos de Josefa Laureana Falcón cuatro palcos en la plaza de toros y dos casas en la villa de Reina (Badajoz). A.G.R.T., copia de escritura de la adjudicación de los bienes a los herederos de Francisco Romero y Falcón, ante José Tribiño y Triana el 20 de febrero de 1872.

²⁰ BIME, Parroquia Nuestra Señora de la Purificación de Almendralejo, 14 de diciembre de 1828. Se bautizó a Victoria María Loreto, hija de Francisco Reyes y de Leonor Fernández Nieto. Fue su madrina Victoria Carolina Coronado, fol.539 vto.

²¹ Gómez de la Serna, Ramón, *Mi tía Carolina Coronado*, Buenos Aires, Emecé, 1942, p.58.

que el 14 de abril de 1850 Ángel Fernández de los Ríos publicó unas noticias biográficas sobre Carolina Coronado en el *Semanario Pintoresco Español*, que fueron reproducidas al frente de la edición de las *Poesías* de la escritora almendralejense el año de 1852. Y en ellas se dice así:

“Y, a cien pasos de distancia de la casa de Almendralejo donde vio la luz primera el malogrado Espronceda, nació en 1823 la señorita Carolina Coronado de D. Nicolás Coronado y doña María Antonia Romero. Allí se deslizaron dulcemente los primeros años de la graciosa niña, destinada a ser más tarde orgullo de su patria.

Las vicisitudes políticas vinieron a turbar el reposo que gozaba la familia Coronado; y cuando nuestra poetisa contaba cuatro años, hubo de trasladarse aquella a Badajoz, porque su abuelo, después de haber ejercido cargos distinguidos, murió, como muchos otros servidores del Estado, víctima del encono de los partidos, y su padre fue perseguido y encerrado en un calabozo por sus antecedentes políticos. Lo que sufría cada día para abrazarle con su madre, las crueles tribulaciones de entonces, el haber morado más en el campo que las poblaciones, y la vida retirada que ha hecho siempre, han debido contribuir de consuno a formar el carácter melancólico, pero dulce, sencillo y afable de la señorita Coronado”.

Evidentemente cuentos y filfas tales se redactaron merced a la información que la propia Carolina debió facilitar a Fernández de los Ríos, pues sin objeción alguna encabezaron sus *Poesías* de 1852 y sabemos, gracias a la correspondencia habida con Hartzzenbusch, que la autora vigilaba sus ediciones personalmente, y con cierto esmero. Se trataba por tanto de una connivencia gustosa porque la Coronado sabía del poder de la prensa; porque era consciente de la pátina o peso “histórico” que su relato privado cobraría en la pluma de un célebre periodista, la de Fernández de los Ríos, en este caso concreto. Los lacrimógenos relatos sobre su infancia se hicieron “verdad” en su entorno más íntimo ya que, de modo exagerado y dramático, la escritora los transmitirá a Horacio Perry, el que iba a ser su marido, antes de marzo de 1852. Dos factores debieron sumarse al menos para hacer posible que las fantasías llegaran a aposentarse como verdad. De un lado el trastorno de la autora, que siempre se hallaba en *hipervigilancia* para llamar la atención; que prodigaba la capacidad, o talento histriónico, de vivir su propio teatro e implicarse en él, en el autoengaño y en la hipérbole. De otro el haber hallado el medio de que sus

exageraciones falsificadas sobrevivieran más allá de su propia existencia. Y ahí está quizás el ingenio de la autora. Conoció pronto el poder de seducción de ese otro “yo” que se hace y deshace entre versos. A través de la poesía nace y crece un yo lírico distinto, y ajeno a veces, al otro yo biográfico, que fenece, porque va ligado al tiempo. Ciertamente cautiva la inteligencia que Carolina Coronado abrigaba sobre el poder de la palabra escrita; la asunción temprana por parte de la autora del triunfo seguro del “yo” literario sobre el otro yo, el biográfico; la certeza de que la posteridad, incluso sus coetáneos, hilarían su auténtica biografía según lo reflejado en sus versos, o en su prosa.



Virginia Coronado en su madurez. Gentileza de doña María Romero de Tejada (Foto de H. Le Lieure, Roma).

Ignoramos hasta qué punto otros miembros de su entorno (su propio padre) participaban de esta complacencia manipuladora.

Carolina era una joven dotada de atractivo físico e intelectual, de gustos elegantes y fina sensibilidad, que vivía inmersa entre los vaivenes de una enfermedad “nerviosa”, cuyas consecuencias agigantaban ese halo de misterio o seducción. El resto de los aderezos, ausentes en la realidad de la joven, los iría colocando la poesía, también el género epistolar, pues en el caso de Carolina Coronado, hay elementos que hablan de una intención de pervivencia, de una conciencia literaria en algunos retazos de la correspondencia privada, ni qué decir tiene en la nacida para ser impresa. La literatura era ese cauce dúctil donde poder dibujarse a sí misma sazónada con los rasgos que convenían al tiempo: melancólica, dulce, triste, rezumando a toda hora esplín, a toda hora amando la aflicción y la soledad, a toda hora renegando de su desventurado destino. Bastaba la poesía para salvar los vacíos biográficos que no la presentaban ante el mundo como una “romántica” en plenitud; que no eran suficientes para saciar su perpetua demanda activa de causar interés en quienes la rodeaban: una infancia triste y tortuosa, el asesinato de su abuelo, el enañamiento político contra sus deudos, el embargo de los bienes familiares, la dilatada cárcel del padre, las calumnias sufridas por su madre entre las iras de los absolutistas, la pobreza material, el dolor por unos hermanos que emigran a América para nunca volver, naufragios y ahogados entre sus próximos, amores que se truncan, enfermedades perpetuas... Y lo consiguió. Hasta ahora todos hemos creído sin vacilar esas leyendas, entre la admiración y la compasión por la autora. Nos hemos dejado seducir o impresionar por un patetismo hijo todo de la literatura o de la ficción. Estos pasajes falsos de su biografía no fueron sin embargo aceptados (tampoco creídos) por el más ecuánime Juan Eugenio de Hartzenbusch. Y por ello eludió todos estos detalles fantasiosos en el prólogo que antecede a la edición de las *Poesías* de la Coronado de 1843.

En esas dos páginas, a las que hasta hoy ningún biógrafo ha prestado la debida atención, a las que todos (yo misma en otro lugar) hicimos oídos sordos, Hartzenbusch resumió la trayectoria vital de Carolina Coronado hasta los 23 años de edad, ello es hasta 1843. Eligió un día cualquiera de 1833, para retratar, casi en un cuadro costumbrista, el momento exacto en el que una adolescente de 13 años se entrega al estudio de la historia y otras materias eruditas en Almendralejo, un pueblo del que partió (nos dice Hartzenbusch) algunos años después. Y esa es la verdad. Nada de



Retrato de Carolina Coronado en su juventud según un dibujo de C. Legrand
(Litografía de Bachiller)

obligada partida a Badajoz, nada de asesinatos políticos o supuestas prisiones del padre nos relata. Hartzenbusch fue fiel a la realidad. Excepto la mención a la edad de la escritora, que se debe a la propia Carolina (quizás deseó anticipar su precocidad literaria tres años), el resto de las noticias son muy ajustadas. Su marido, sus amigos, su hija Matilde, sus deudos alejados como Gómez de la Serna, nunca cifrarán su nacimiento en 1820 porque Carolina así lo deseó, quizás tras entregar a la prensa sus primeros versos en 1839²². Y escribió:

“Cualquiera de nuestros lectores que, viajando por el priorato de San Marcos de León hacia el año de 1833, se hubiese detenido unos días en la villa de Almendralejo, hubiera podido conocer allí a una graciosa niña de nueve años, la cual dócilmente ocupada todo el día en sus labores al lado de su madre, hurtaba por las noches algunas horas a su reposo, cada vez que podía haber a las manos alguno de los libros que componían la biblioteca de su casa y de otras familias principales de la población [...] Trasladada aquella niña años después a Badajoz y entregada a los estudios de una educación lo más brillante que este país permitía, despertóse en aquella imaginación ardiente el deseo de pulsar la lira de Villegas y Rioja”.

Aclarados los pormenores sobre los desajustes biográficos, volvamos a los hechos. Decíamos que Nicolás Coronado, hacendado en la villa, se dedicó a gestionar su patrimonio sin sobresalto, ni cambio alguno conocido, hasta 1820. Instaurado el Trienio Liberal, y por Real Decreto de 16 de abril del mencionado año, Nicolás Coronado, por su edad, formó parte de las Milicias Nacionales en Almendralejo, de las que llegó a ser comandante de caballería, desde el 22 de septiembre de 1822 hasta el 1 de octubre de 1823²³. Imaginamos que este periodo debió ser muy dichoso

²² Horacio Perry el 3 de marzo de 1852 comunicaba a su hermana Ellen que Carolina era un mes mayor que él, ello es que había nacido en diciembre de 1823 (Pérez González, Isabel, op. cit., p.11); Matilde su hija en 1905 apuntaba que quizás su madre hubiera nacido en 1821 (Manso Amarillo, Fernando, *Carolina Coronado, su obra literaria*, Badajoz, Diputación Provincial, 1992, p.15) y Gómez de la Serna, (quien con su libro sembró aún más leyendas sobre la existentes), decía que Carolina había nacido entre 1821 y 1823 (*Mi tía Carolina Coronado*, op. cit., p.57). Recorte sobre recorte, el apasionado Espronceda presentó a Carolina con trece años cuando tenía diecinueve. Los dieciséis años que supuestamente tenía Carolina en 1839 debieron parecerles demasiados para entonar la virginidad y ternura de su paisana: “Dicen que tienes trece primaveras...”. Y no contento Gómez de la Serna (que anteriormente había dicho nació en 1823) nos transmite que tenía doce años cuando publicó “La Palma”, el poema que saludó Espronceda.

²³ A.H.N., Hacienda, sig.3088, exp.282, expediente personal de Nicolás Coronado.

para el padre de Carolina que, acaso, en el fondo de sí, por su acendrado patriotismo, tuviera una vocación castrense truncada. Además, por su ideología política, claramente liberal, aquellos años hubieron de ser para Nicolás Coronado tan ufanos como esperanzadores.

Las crónicas de Almendralejo nos acercan que el día 18 de noviembre de 1820 los milicianos, trescientos en total divididos en tres compañías, juraron las banderas nacionales en la Iglesia. Y nos dicen que el 13 de agosto del año siguiente se volvió a tomar juramento a los soldados de caballería, para lo cual, y a fin de agasajar a los oficiales (entre los que se hallaba el padre de Carolina) se organizó un gran refresco junto a la ermita de la Piedad. Entonces era comandante de caballería Don Francisco Flores. En septiembre de 1822 esa distinción la ostentó Nicolás Coronado, que haría su primera guardia en las Audiencias, y quien, recién llegado al mando, participaría en el revuelo que organizaron los presos de la cárcel de Almendralejo cuando se escaparon de ella por el descuido del alcaide²⁴.

Es bien sabido que conseguir la solidez de las Milicias Nacionales fue un motivo de preocupación durante el Trienio Liberal; preocupación que, desde luego, alcanzó a Extremadura. Su fin era velar por el respeto y cumplimiento de la Carta Magna de 1812. Los milicianos (todo español entre 30 y 50 años) vigilaban el orden, perseguían malhechores y daban guardia al Ayuntamiento, entre otras funciones. Es conocido asimismo que, por Real Decreto de 9 de mayo de 1821, se creó el cuerpo de la Milicia Nacional de Voluntarios y que se estableció para ello una fuerza de 2258 milicianos en Extremadura, según reza en la orden del las Cortes de 18 de noviembre de 1821²⁵.

Por aquel entonces Francisco Fernández Melgarejo, V marqués de la Encomienda, desempeñaba distintos cargos concejiles, desde alguacil en 1820 hasta alcalde de Almendralejo en 1823. Era un personaje muy culto, educado en el Real Seminario de Nobles de Madrid y abiertamente liberal en su pensamiento político. Acaso entre 1822 y 1823, por la responsabilidad de Nicolás Coronado como comandante de caballería, pudo entablar un contacto más estrecho con este autor de teatro, bibliófilo, melómano y refinado noble que, como él, era amantísimo de su familia y que defendía y velaba con celo los dictados de la Constitución de

²⁴ AME, Velasco, José, *Memorias*, ms., pp.12, 15 y 16.

²⁵ Naranjo Sanguino, Miguel Ángel, *La milicia nacional de la ciudad de Badajoz y su marco provincial hasta la disolución de 1844*, Badajoz, Diputación Provincial, 2008, p.13.

1812²⁶. Debieron despertarse simpatías, acaso acrecentadas por similares intereses culturales (de Nicolás Coronado se decía tener “singulares conocimientos e inteligencia”). Pueden certificar la sugerida cercanía entre ambos el sentido poema que Fernández Melgarejo dedicó a la joven Carolina y la amistad que los hijos del marqués (sobre todo Pedro) sostuvieron con la escritora. Alguna vez, Nicolás Coronado y Encomienda participaron juntos en algunas tareas municipales, sea en los peritajes sobre los repartimientos municipales de contribuciones de 1822²⁷. Debía ser fácil el trato con Nicolás Coronado que pronto supo ganarse el respeto, cariño y admiración de los almedralejenses, tal como sus convecinos nos lo transmitieron años después:

“Nicolás Coronado no tan solamente tiene la confianza del Ayuntamiento y del pueblo sino que une las circunstancias de patriota decidido, y particular inteligencia en toda clase de negocios, y en tal manera que, en todo caso, satisfará los deseos de la Junta”²⁸.

De aquellos años que median entre 1820 y 1823 hay cierta información sobre sus actividades privadas, tales sean la representación de otros en juicios celebrados en Almedralejo, la venta de diversas casas de su propiedad en Villanueva de la Serena, el cobro de ciertas cantidades en su pueblo natal, o en Almedralejo²⁹.

En abril de 1823 pagó la fianza de Domingo Parejo, preso en Villanueva de la Serena, por delito de asesinato³⁰; era el mismo mes en el que el alcalde de Almedralejo escribía al Presidente de la Diputación Provincial sobre las medidas que debían tomarse ante invasión de los franceses y el modo en el que había organizado a las milicias, cuyo

²⁶ Vid. Fernández-Daza Álvarez, “En torno a unos poemas autógrafos de Carolina Coronado”, en el *Boletín de la Real Academia de Extremadura*, Trujillo, 2008, pp.123-29.

²⁷ A.H.M.A., Acuerdos Municipales, Leg.28/4, 5 de enero de 1824. Junto a ellos fueron peritos Matías de la Peña y Fabián Gutiérrez.

²⁸ A.H.M.A., Acuerdos Municipales, Leg. 29/6, 14 de septiembre de 1835.

²⁹ A.H.M.A., Notariales, poder de Isidro Pallea, vecino de Villafranca, coronel retirado de los Ejércitos para que lo represente en un juicio en Almedralejo, ante Nicolás Borrés, 15 de marzo de 1821, fol.45; poder de Nicolás Coronado a Manuel Antonio Campos para que cobre unas cantidades que tiene pendientes en Villanueva de la Serena por la venta de diversos solares de casas suyas propias que realizó en 1821, ante Nicolás Borrés, 28 de agosto de 1822.

³⁰ A.H.M.A., Notariales, fianza que otorga Nicolás Coronado a favor de Domingo Parejo por la muerte causada a Miguel Puerto, de Rivera del Fresno, otorgada ante Antonio Marzulo, el 13 de abril de 1823, fols.184-185.

comandante era Nicolás. En el mes de junio, en estado de guerra Almendralejo y con los franceses en la villa, nació su hija Matilde.

A handwritten signature in cursive script, reading "Nicolás Coronado". The signature is written in dark ink on a light background. It features large, flowing loops and a decorative flourish at the end.

Firma de Nicolás Coronado.

Llegado el otoño, y con él el absolutismo, desaparecía la ilusión de las Milicias Urbanas que, por la reacción de 1823, fueron remplazadas por los voluntarios realistas. Y como todos los almendralejenses viviría aquel desafortunado cambio con cierta o mucha inquietud. Almendralejo, como había sentenciado Francisco Fernández Melgarejo en abril de 1823, era “liberal a prueba”³¹. El 8 de octubre de 1823 se quitó la tabla de la Constitución y se llevó a Sevilla. Unos días más tarde, el 26 de octubre, se hacían las capitulaciones en Almendralejo por parte de los oficiales, acompañados por el general francés designado para ello.

La prudencia y buen hacer de las autoridades liberales tuvo como consecuencia que en Almendralejo no se vivieran las “desastrosas conmociones populares” que sí sufrieron las próximas localidades de Villalba, Santa Marta o Zafra, según nos refiere Matías de la Peña, quien era regidor en 1820, y quien, una vez se instauró el Trienio Constitucional, fue designado alcalde de Almendralejo Nos decía:

³¹ AME, P-X, Correos reservados, abril de 1823, s.f.

“Aunque en los tiempos de revolución que acabamos de pasar no debemos fundar los buenos o malos efectos, sin embargo en ellos mismos hemos visto resultados que han hecho más soportables los males a este pueblo, especialmente en la última etapa constitucional, que adoptó esta villa el medio de no confiar las riendas del gobierno a personas sospechosas no exaltadas, conservándose en todas las transformaciones ocurridas en las mismas manos que estaban por el Gobierno del Rey Nuestro Señor Don Fernando VII, y sin olvidar la fidelidad hacia su Real persona, consiguió contemporizar y templar al pueblo, libertándolo de las desastrosas conmociones populares que sufrieron otros desgraciadamente en estas inmediaciones [...] Aquí no hubo el menor desorden en el tiempo que medió hasta el restablecimiento de la Soberanía de S.M. en 1823”³².

Francisco Fernández Melgarejo, marqués de la Encomienda y el médico Nicolás Carvallo, alcaldes en 1823, entregaron el mando. Tras un Ayuntamiento provisional, en 1824 se designó alcalde a Francisco de Paula Díaz Recio, antiguo enemigo de Pedro Romero. Y a pesar del ambiente poco hostil que se respiraba en Almendralejo, Nicolás Coronado fue perseguido por su pertenencia a las Milicias Nacionales o por algún hecho acaecido al final de su mandato como comandante de las mismas que pudo interpretarse o tacharse de infidencia, quizás las reuniones que, de manera privada (o “secreta”) sostuvo con otros miembros del cuerpo. La denuncia de Borrés que trajimos a colación en las páginas dedicadas a Pedro Romero, nos acerca hasta qué punto estuvieron en el objetivo de vigilancia los individuos que habían sido voluntarios Nacionales, incluso pasados ocho años desde aquel 1824. Diego Gómez del Castillo, Antonio Merino (ocasional poeta, por cierto)³³ o Antonio Marcelo, todos pertenecientes a la caballería de Almendralejo, como el padre de Carolina, eran mirados con desconfianza aún en 1831 por los absolutistas. Es el propio Coronado quien expone las causas de su persecución con rotunda claridad:

“Fue comandante de la Milicia Nacional de Caballería de Almendralejo [...] a consecuencia de lo cual, en la reacción de 1824, fue perseguido y penado por la comisión ejecutiva permanente de aquella provincia”³⁴.

³² Peña, Matías de la, *Apuntes Históricos de la Villa de Almendralejo...*, op. cit., Apunte 22, 3º.

³³ AME, P-IX, Corona fúnebre dedicada a Doña Luisa Gonzaga Gutiérrez, 1837.

³⁴ A.H.N., Hacienda, sig.3088, exp.282. El expediente está redactado y firmado por Nicolás Coronado.

Fue, por tanto, una levisima persecución que conllevó alguna pena, también mínima, si sopesamos, en los tiempos que corrían, cuales fueron los destinos de tantos liberales, o de tantos hombres y mujeres sencillos, víctimas de rencillas personales. Nos consta que otros miembros de la Milicia, como el maestro, de abierta ideología liberal, Bernardino Martínez (teniente comandante de cazadores y ayudante de la guardia nacional) fue cesado como maestro de primeras letras debido a la misma causa. Con la pulcra caligrafía que caracterizaba al buen maestro, muchos años después, en una carta escrita en 1830 al Ayuntamiento de Almendralejo, Bernardino Martínez expondría los motivos que le habian hecho pertenecer a las Milicias y las causas de su alejamiento de toda actividad docente. Decía:

“Bernardino Martínez [...] hace presente que por espacio de doce años ha ejercido con aceptación pública el cargo de maestro, mereciendo del Ayuntamiento la dotación señalada en el reglamento al que fue nombrado por la villa. Y suspendida ésta a causa de haber pertenecido a la Milicia Nacional Voluntaria, ha recurrido al Real Acuerdo de la Provincia para acreditar los motivos que me impelieron a ello, como a otros muchos que, sujetos a una subsistencia precaria, por conservarla, no pudimos menos de ceder al impulso de aquellas circunstancias”³⁵.

Es bien sabido que los decretos de 8 y 14 de enero de 1824 inauguraron un sistema de persecución mediante el establecimiento de la policía y de las comisiones militares ejecutivas y permanentes. Dichas comisiones se instalaron en todas las capitales de provincia y actuaban con enorme celeridad, pues las sentencias se diligenciaban en el corto plazo de una ordenanza³⁶. Delincuentes comunes y gentes de bien eran medidos por el mismo rasero, y por deber sustanciarse breve y sumariamente las causas, y ejecutarse las sentencias sin dilación, se cometieron verdaderas injusticias. Cualquier acusación de un convecino pudo llevar al padre de Carolina Coronado ante el recién creado tribunal de provincia. En otro lugar escribimos cómo, Nicolás Borrés, el notario absolutista y comandante de los voluntarios realistas en Almendralejo, en 1831, por ira manifiesta, rencillas personales y alejamiento de su cargo como secretario, denunció

³⁵ A.H.M.A., Leg.29/1, fol. 46, 30 de julio de 1830.

³⁶ Lafuente, Modesto, *Historia General de España...* Barcelona, Montaner y Simón Editores, 1890, T.XIX, p.135

por comuneros a los Romero de Tejada, los marqueses de Monsalud y Encomienda, incluso al alcalde mayor en funciones. Algo así pudo ocurrir con Nicolás Coronado.

A pesar de los escasos acuerdos municipales conservados en Almendralejo correspondientes a los años 1823 y 1824, podemos afortunadamente precisar el momento en el que se produjeron las primeras informaciones sobre vecinos sospechosos de filiación con el régimen liberal, que hubieron lugar tras el cambio de los responsables municipales del Ayuntamiento, según las mudanzas impuestas por la llegada del absolutismo.

Es conocido que por dos Reales Decretos dictados en otoño de 1823 Fernando VII instó a Municipios para que fuesen alejados de la administración pública las personas que en ella hubieran ejercido sus funciones durante el Trienio Constitucional. En lo relativo a los cargos concejiles, se legisló que el cura párroco de cada pueblo debía calificar qué personas serían excluidas y cuáles permanecerían en ejercicio en los Ayuntamientos. En la Real Orden de 16 de septiembre de 1823 se expresaba que los integrantes de las nuevas corporaciones no podían haber desempeñado cargo público alguno entre 1820 y 1823, y, por supuesto, debían estar libres de haber dado muestras de adhesión “al régimen revolucionario”, de haber sido milicianos o pertenecientes a cualquier tipo de sociedad secreta.

No obstante, la práctica efectiva del Real Decreto no hubo lugar en Almendralejo hasta que la Audiencia de Extremadura envió una aclaración extensa sobre la aplicación de la Ley, una glosa fechada el 20 de agosto de 1824 y dirigida a la totalidad de los municipios extremeños. El 5 de septiembre de 1824, fueron cuestionados, uno a uno, los cargos concejiles estantes en el ocaso del Trienio Liberal en el Ayuntamiento de Almendralejo. Sin embargo, la aplicación del Real Decreto fue suave en la villa de Tierra de Barros, en tanto algunos individuos que habían ocupado cargos concejiles durante el Trienio Liberal pudieron volver a la vida activa municipal una vez instaurado el absolutismo. Sólo fueron excluidos los liberales “exaltados” y aquellos que habían pertenecido a las milicias.

De todos los ciudadanos que ocuparon responsabilidades municipales, sólo tres fueron expulsados del Ayuntamiento por su clara pertenencia al régimen extinto. Pedro Bueno Villalobos, rector de la

Parroquia de Almendralejo, que actuaba de censor esa jornada, según prevenía el Real Decreto, consideró que únicamente debían ser apartados de sus cargos el regidor perpetuo Antonio Merino, muy exaltado en sus ideas liberales y con sonada resonancia en las Milicias Nacionales de Almendralejo y, por idénticas razones, el regidor tercero del estado noble Juan Díaz Lomas y Joaquín Robles. Otros representantes, como Matías de la Peña, Francisco de la Barrera o Fabián Gutiérrez de la Barrera, fueron considerados no afectos a la Constitución de Cádiz y libres de toda sospecha³⁷.

En ese otoño debieron llegar al Ayuntamiento de Almendralejo diversos requerimientos desde Badajoz en los que la policía solicitaba información sobre distintos vecinos de Almendralejo que, por acusaciones particulares, eran sospechosos de infidencia. Se buscaban a individuos que hubiesen pertenecido a las Milicias Nacionales o Voluntarias y a los que de manera patente se hubiesen adscrito a sociedades secretas, asociaciones o reuniones proclives al Régimen Constitucional extinto. Entre la documentación municipal que nos ha llegado sólo se conserva el informe sobre Felipe de Mendoza, vecino de Almendralejo, en noviembre de 1824³⁸.

Imaginamos que entre los documentos que se han perdido debía hallarse el informe correspondiente a Nicolás Coronado, cuya retención coincide con la llegada de su padre, Fermín Coronado, a Almendralejo, con lo cual no pudo defender la causa de su hijo en la capital.

Ignoramos los días que el padre de Carolina estuvo retenido en la prisión de Badajoz, una vez se produjo su traslado a la capital. No hay ningún documento que lo aclare. Igualmente desconocemos si esa privación de libertad fue condicional, ello es mediante una vigilancia estricta sin cárcel, o bien si existieron días de presidio durante el periodo que la causa estuvo abierta en Badajoz, que debió ser entre los primeros días de noviembre de 1824 y el 12 de febrero de 1825³⁹. En Badajoz vivía Antonia Coronado, hermana de Nicolás, muy bien situada por su

³⁷ A.H.M.A., Registro de Sesiones. Actas de Sesiones. Gobierno, Leg. 28/6 (1824), acuerdo de 5 de septiembre de 1824, fols. 9-18.

³⁸ A.H.M.A., Registro de Sesiones. Actas de Sesiones. Gobierno. Leg. 28/6.

³⁹ El 1 de julio vendió un pajar de su propiedad, arruinado tras la Guerra de la Independencia, a Matías de la Peña, que había adquirido en julio de 1815. Además a finales de octubre o primeros de noviembre de 1824 debió ser el momento de concepción de su hija Julia Felisa, que fue bautizada el 30 de julio de 1825. La venta del pajar véase en A.H.M.A., venta otorgada ante Nicolás Borrés, 1 de julio de 1824, fols.100-105.

matrimonio con el teniente coronel de los Ejércitos Nacionales, José Mercader, quienes, intuimos, debieron apoyar al sospechoso. Aunque esta última es una conjetura sin fundamento alguno.

Lo cierto es que como otra miriada de extremeños, Nicolás Coronado decidió liberarse de un futuro dudoso mediante la autoinculpación. Se acogió a lo dispuesto en el Real Decreto de Fernando VII de 25 de septiembre de 1824, en el que se legislaba que cualquier individuo que hubiera pertenecido a una sociedad secreta sería por completo absuelto de su culpa si, de manera espontánea y voluntaria, confesaba su error y arrepentimiento ante la máxima autoridad eclesiástica (arzobispos, obispos o delegados de éstos) de la que era dependiente. El cuestionario que debían cumplimentar los obispados para el indulto de los comuneros o masones fue dado en San Lorenzo del Escorial en 18 de octubre de 1824. El interrogatorio constaba de cinco cuestiones muy sencillas: nombre, procedencia y vecindad; motivos por los que decidió ser comunero, nombre de la sociedad, miembros de la misma, ceremonias usadas y fines de la asociación; documentos o certificados que sobre la sociedad secreta obrasen en poder del comunero arrepentido; objeto de las reuniones, asuntos políticos debatidos; permanencia o no de la Logia en la actualidad.

El 12 de febrero de 1825 el padre de Carolina Coronado compareció ante el Provisor y Vicario General del Obispado de Badajoz para declarar su pertenencia a una sociedad secreta en Almendralejo. La ingenuidad de lo expuesto, las vaguedades y desconocimiento de la organización, nos hacen sospechar de su veracidad y sobre todo nos conducen a creer que aquella supuesta Logia o Torre masónica no fuese sino una reunión de amigos pertenecientes a las Milicias Nacionales, fervorosos de que se cumpliesen los fines para los que aquella había nacido, la defensa de la Constitución de Cádiz. Eran cuatro colegas (Nicolás Carvallo, Vicente Ballota, Nicolás Coronado y Rodrigo Bustos) ligados por una ilusión, que quizás, bien aconsejados, decidieron declarar aquella “culpa” que acaso nunca existió, o que, de existir, no debió encerrar un mayor trascendencia de la expuesta.

Veamos quienes fueron aquellos amigos de Coronado.

Nicolás Carvallo llegó a Almendralejo en enero de 1818 y se presentó como cirujano con Real Aprobación en su solicitud de vecindad. Ignoramos su procedencia, pues su apellido se halla de manera abundante en varios

pueblos de Badajoz, y sobre todo en la capital de provincia, y no siempre su origen es portugués. Imaginamos que durante 1819 ejerció la sanidad de manera privada, pues él mismo se reconoce médico y cirujano de Almendralejo. Alguna vez lo hallamos apoderando al agente de negocios de Madrid, Felipe Puelles, que fue gestor durante muchos años en la Corte de los asuntos de Francisco Fernández Melgarejo, marqués de la Encomienda, con el que llegó a tener cierta amistad, hasta el punto que su primogénito, Pedro, comía y pernoctaba puntualmente en su casa durante su etapa de estudios en Madrid⁴⁰. Nicolás Carvallo fue médico titular de Almendralejo entre 1820 y 1824 y comandante de infantería de las Milicias Nacionales desde agosto de 1821⁴¹. Hubo de alcanzar cierta consideración y respeto en Almendralejo, ya que fue alcalde segundo constitucional, en cuyas funciones estaba en mayo de 1823⁴².

El segundo implicado fue Vicente Ballota Borrés, al que hallamos avecindado en Almendralejo en 1819⁴³. Debía ser primo, o sobrino, del escribano tantas veces mencionado Nicolás Borrés (¡tan distinto ideológicamente a él), y por tanto oriundo de Huesca⁴⁴. Tal vez aconsejado por su pariente, o porque parte de su familia estaba asentada en Extremadura, decidió establecerse en Almendralejo donde ejerció como procurador de número al menos desde enero de 1820⁴⁵. En la villa, no

⁴⁰ A.H.M.A., Notariales, poder que otorga Nicolás Carvallo, médico y cirujano de la villa de Almendralejo, a Felipe Puelles, agente de negocios de Madrid, para que lo represente en todos sus asuntos pendientes, ante Nicolás Borrés, 17 de septiembre de 1819, fol.214.

⁴¹ A.H.M.A., Registro de Sesiones. Actas de Sesiones. Gobierno, Leg.28/1, fol.1, 3 de enero de 1818. Nicolás Carvallo, cirujano con Real Aprobación, pide permiso para ser vecino de Almendralejo, vecindad que le es concedida en 16 de enero de 1818. En 1820 fue contratado por el Ayuntamiento, pero nunca presentó la titulación que las autoridades municipales le habían exigido, quizás por no poseerla.

⁴² A.H.M.A., Notariales, Nicolás Borrés, protocolo de 1823 (13 de mayo), fol.43.

⁴³ A.H.M.A., Notariales, Fianza: Vicente Ballota, vecino de Almendralejo, dijo que el 6 de octubre de 1819, a pedimento de Francisco Alcón, su convecino, como apoderado de Antonio Chumacero, otorgó una fianza a favor del primero por cantidad de 5.800 reales, ante Nicolás Borrés, 4 de mayo de 1820, fol.99.

⁴⁴ Además del apellido (que indica claramente el parentesco) encontramos a Vicente Ballota Borrés actuando como padrino de un hijo de Nicolás Borrés: BIME, Parroquia de la Purificación de Almendralejo, 5 de noviembre de 1820, fol.178. Es bautizado Pedro Antonio, hijo de Nicolás Borrés y de Margarita Barreros.

⁴⁵ A.H.M.A., Notariales, poder de Juan Cipriano a Vicente Ballota, procurador de número de Almendralejo, para que presente en el tribunal de la villa recursos contra Pedro García Cervino, para que le restituya el valor del mulo prestado, ante Borrés, 7 de enero de 1820, fol.2; poder de Catalina Peguero a Vicente Ballota, procurador de número de Almendralejo, para que la represente en la demanda que le ha interpuesto su convecino Juan Álvarez Nieto, 21 de enero de 1820, fol.40; poder de Francisco Ballesteros a Vicente Ballota, procurador de Almendralejo, para que lo represente en un pleito, ante Nicolás Borrés, 16 de agosto de 1820,

sabemos si ya en 1820 o con posterioridad, una vez estuvo viuda, fijó su residencia a una hermana de Vicente Ballota, Teresa Ballota y Borrés, que había estado casada con el teniente coronel graduado de los Reales Ejércitos Pedro Ypiens⁴⁶. Los protocolos notariales arrojan la actividad copiosa del procurador de los Tribunales entre enero de 1820 y septiembre de 1824.

Del tercer miembro de aquella supuesta sociedad secreta, Rodrigo Bustos, quizás natural de Villalba de los Barros, no he alcanzado información alguna.

A partir de octubre de 1824, tanto Nicolás Carvallo como Vicente Ballota no aparecen en ninguno de los documentos notariales, municipales o parroquiales de Almendralejo, y desde luego no regresaron a la villa después de 1825. Imaginamos que ambos fueron detenidos por su implicación con el régimen extinto. ¿Acaso ellos aportaron en sus declaraciones el nombre de Nicolás Coronado? Lo ignoramos.

La declaración de Nicolás Coronado ante Antonio Chaparro Adame, presbítero abogado de la Real Audiencia de Extremadura, canónigo penitenciario de la Catedral de Badajoz y vicario general, tuvo lugar el 12 de febrero de 1824. Reza así:

“En la ciudad de Badajoz, a doce de febrero de mil ochocientos veinticinco, ante el Señor Provisor y Vicario General de dicha ciudad y su obispado, compareció D. Nicolás Coronado, estante en la misma, y dijo: que habiendo pertenecido a la Sociedad Secreta de los Comuneros, venía a hacer de ello delación espontánea, en conformidad a lo mandado por el Rey Nuestro Señor (que Dios guarde) en su Real Decreto de veinticinco de septiembre del año próximo anterior. Y su Señoría, hallándose para ello autorizado por el Ilmo. Señor Arzobispo Obispo de esta Diócesis, admitía y admitió dicha delación, y mandó que el sobredicho evacue la declaración con arreglo a la fórmula dada por la Junta Reservada de Estado y aprobada para ello. Y para que conste lo firmo, con Su Señoría, de lo que doy fe. [Rubricado]: Licenciado Don Antonio Chaparro Adame, Nicolás Coronado.

fol.139, o poder de Pedro Romero de Tejada a Vicente Ballota para que lo represente en todos los asuntos pendientes que tenga en el Juzgado de Almendralejo, valiéndose de un abogado de su confianza, ante Nicolás Borrés, 10 de abril de 1823, fol.30.

⁴⁶ A.H.M.A., poder de Teresa Ballota y Borrés a Valentín Canimani (¿?) para cobrar en Badajoz la pensión de viudedad, ante Nicolás Borrés, 7 de diciembre de 1825, fol.101.

Declaración. Acto continuo por el dicho Señor Provisor y Vicario General, se recibió juramento al expresado, que lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de la Cruz, según forma de derecho, y bajo de él prometió decir verdad en cuanto él sepa y fuese preguntado. Y habiéndolo sido al tenor de la fórmula expresada dijo a cada pregunta lo siguiente:

1º.- Preguntado cómo se llama, de dónde es natural y vecino, qué edad, estado, destino u ocupación tiene, dijo: se llama Nicolás Coronado, natural de Villanueva de la Serena y vecino de Almendralejo, de edad de veintisiete años, de estado casado, y hacendado en dicha de Almendralejo.

2º.- Preguntado qué personas le propusieron, impulsaron y decidieron a ser comunero, en qué Torre y pueblo fue admitido; de qué sujetos se componía; qué ceremonias usaba y qué especie de pruebas hacían, dijo: que, a propuesta de D. Vicente Ballota, fue inscrito en la Sociedad Secreta de los Comuneros y que fue admitido en la Torre formada en la villa de Almendralejo, la que se componía de D. Nicolás Carvallo, del dicho Ballota, Don Rodrigo Bustos⁴⁷ y de otro sujeto de la villa de Aceuchal que no conoció, de cuya reunión era el presidente dicho Carvallo; y que las ceremonias que usaron con el que declara fueron las de venderle los ojos, introducirlo en una habitación, recibirle un juramento de guardar la Constitución y observar los estatutos reducidos al mismo objeto; y que ignora se hiciese con el declarante pruebas algunas y reglas.

3º.- Preguntado si conserva en su poder insignias, estatutos, reglas, certificaciones, bandas, diplomas o alguna señal que acredite el comunero y los grados que haya obtenido, dijo: que ni ha tenido ni tiene nada de cuanto se expresa en la pregunta, ni tampoco grados y reglas.

4º.- Preguntado que asuntos se trataban en las reuniones; si se trataba de objetos religiosos o políticos; si se pagaba alguna contribución cuánto era y cuál era la inversión, dijo que los asuntos únicos que se trataron el las pocas veces que concurrió el que declara fueron políticas, reducidas al aumento y vestuario de la Milicia Nacional, y que respecto a la contribución supo se pagaba por entrada dos duros y cuatro reales mensuales, poro el declarante nada pagó, y que ignora la inversión que se daba a dicha contribución.

5ª.- Preguntado si sabe que en la actualidad existe alguna Logia o reunión de la misma, a dónde y quienes sean, dijo que lo ignora absolutamente.

⁴⁷ Tal vez sea el vecino de Villalba de los Barros que casó en Almendralejo el 7 de marzo de 1799 con Elvira Fernández Becerra. Rodrigo Busto Jaraquemada estaba en ese momento viudo y casó en segundas nupcias con esta almendralejense, hija de Fernando Fernández Becerra y Leonor Amaya Sotomayor (BIME, Parroquia de la Purificación, Matrimonios, 7 de marzo de 1799, fol.137).

En este estado se concluyó esta declaración, la que fue leída al mismo D. Nicolás Coronado quien dijo estar conforme y que todo era verdad bajo de su juramento hecho, en el que se ratificó y lo firma con Su Señoría, de lo que doy fe. Licenciado Chaparro; Nicolás Coronado

Estando evacuado cuanto S. Majestad manda en su Real Decreto, en orden a esta declaración, absuélvase a este interesado de las censuras en que ha incurrido y jurando nuevamente de no volver a inscribirse en sociedades secretas reprobadas por la Iglesia y leyes del Reino. Franquésele el correspondiente atestado que le sirva de recuerdo y haga constar dicha declaración, y por este su auto así lo declaro y firmo, Badajoz, 12 de febrero de 1825⁴⁸.

Su causa quedaba completamente archivada. Era por completo libre.

Por su supuesta pertenencia a una sociedad secreta y desde luego por su vinculación con las Milicias, la única limitación de esa libertad fue la imposibilidad de acceder a cargos públicos, fuesen municipales o no; algo que también en Almendralejo se cumplió a rajatabla hasta 1832 en las elecciones de cargos concejiles.

Es esta la única documentación que hemos hallado sobre la breve retención del padre de Carolina Coronado; ninguna hay en fuentes administrativas. Es notorio que las informaciones existentes sobre este sombrío periodo fueron pasto de las llamas por deseo de la reina gobernadora María Cristina de Borbón en 1835. Para todos aquellos índices inversos, documentos cuyo fin era “pesquisar hasta las acciones más inocentes de la vida privada”, María Cristina de Borbón ordenó un solo destino, el de su completo exterminio: “quemar todos los indicados papeles de cualquiera clase que sean” y que contenían las causas criminales y políticas acaecidas entre los años de 1824 y 1832. Afortunadamente para el investigador actual algunos documentos eclesiásticos quedaron excluidos de tal disposición regia. En febrero de 1835 el *Boletín Oficial de*

⁴⁸ A.D.B., BA-Trienios, carpeta 3.643, Leg.63, fols.87-88. Agradezco a Doña Isabel Pérez González que me transmitiera cómo (según la información que recibió ella de de Don José Sarmiento Pérez) esta declaración podía hallarse en el Archivo Diocesano de Badajoz. El 28 de septiembre de 1831, otro almendralejense, Joaquín Arias, se declararía comunero para acogerse al indulto previsto en la Real Orden. Algunos pormenores del proceso pueden consultarse en el artículo de Sarmiento Pérez, José, “Procesos de eclesiásticos liberales en la diócesis de Badajoz (1824-1825)”, en *Espacio, Tiempo y Forma, S.V., Hª Contemporánea*, T.IV, 1991, pp.241-252. Agradezco asimismo al canónigo Don Teodoro López, responsable del Archivo Diocesano de Badajoz, las facilidades que me ofreció para encontrar el anhelado documento.

Badajoz expresaba, además, cómo la Reina Regente exigía que en el momento de la destrucción de los expedientes hubiese testigos que lo certificaran, a fin de que no se “extraviase” documento alguno, por un descuido u otro motivo malintencionado. La medida, tan popular, pretendía quizás dos cosas: ganarse el favor general por el acto de clemencia que suponía este olvido del pasado y aniquilar uno de los lados más sombríos de la década ominosa que supuso el reinado de su marido, Fernando VII. Y leemos:

“...en la inteligencia de que este acto se verifique a presencia de alguna persona de confianza que V.S. comisione, a fin de que no se extravíe ningún papel y se haga la destrucción y la quema con toda exactitud y prolijidad, encargando a las provincias la responsabilidad sobre el cumplimiento de dicho acto a los gobernadores civiles y demás dependientes de la policía, y dando cuenta a este Ministerio de haberlo así ejecutado para superior conocimiento de S.M.; así como podrá V.M. hacerlo si averiguase que existen en cualquiera otra parte algunos depósitos o archivos de la misma clase que deben también inutilizarse con el objeto de comunicar las órdenes oportunas para aniquilar completamente estos testimonios de las debilidades humanas de otros tiempos”.

Tal vez ésta sea la clave para interpretar el citadísimo poema de Carolina Coronado, tan desorbitado como lisonjero, que compuso en 1852, con motivo de la audiencia que la Reina Madre María Cristina de Borbón había concedido a la escritora en el palacio de Aranjuez (“A.S.M. La Reina Madre Doña María Cristina de Borbón”). Dice así:

*Aquel nombre primero
que bendijo a mi labio balbuciente,
después que prisionero
vi a mi padre inocente,
fue, señora, tu nombre reverente [...]*

*De tu dulce amnistía
a la sombra feliz hemos crecido,
las niñas que un día
tanto habemos sufrido,
que sin ti fuera triste haber nacido [...]*

*Al verte, a mi memoria
vino el recuerdo de la infancia mía,
toda la amarga historia
del padre que gemía,
y tu grandeza soberana y pía⁴⁹.*

Dos fechas hemos de tomar como referencias: la amnistía de 1832 y la quema de expedientes policiales en 1835.

La amnistía que la escritora recordaba como una noticia feliz acaecida en su infancia (Carolina tenía doce años) no ha de ser otra que la observancia obligada en el capítulo séptimo de la orden de 30 de octubre de 1832: “por esta amnistía se impone un olvido eterno a todos los delitos de infidencia (no a otros) cualquiera que haya sido su denominación”. Delitos muchos falsos, objetos de debilidades humanas, cuyas pruebas fueron para siempre destruidas en 1835.

Olvido de los delitos políticos. Eso significa amnistía y no, en reducción semántica, la excarcelación de presos, que es una de sus muchas consecuencias. En cualquier caso, una vez que Carolina hubo publicado su poema, fue interpretado en esa única dirección, el licenciamiento de la cárcel. Tal vez porque la autora lo buscase. Y así corrió la fábula en los periódicos, con la aquiescencia de los Coronado, a quienes el retrato de un mártir liberal les complacía especialmente⁵⁰.

De aquel recuerdo adolescente vivido en Almendralejo por Carolina Coronado, tenemos un documento que nos participa la alegría del pueblo por el Decreto de 24 de septiembre de de 1832, que significaba el inicio de la concordia entre los vecinos. Y éstos, en la calle, aclamaron la buena nueva entre vítores, y es de imaginar que los Coronado saldrían con sus convecinos a celebrar la feliz novedad. Esa buena nueva que acababa con las limitaciones de Nicolás Coronado para acceder a cargos de responsabilidad o bien a trabajos en la administración pública.

Durante los primeros quince días de noviembre el Ayuntamiento financió fiestas prolongadas, con procesiones, bailes, toros, pregones en la

⁴⁹ Coronado, Carolina, *Poesías*, Madrid, *Seminario Pintoresco y de la Ilustración*, 1852, fol.89.

⁵⁰ Las referencias en la prensa a este suceso a partir de 1852 son varias. Hemos seleccionado la más sonora, a nuestro juicio, que puede consultarse en el Apéndice Documental que insertamos al final del libro y que fue publicada en el periódico liberal *La Iberia* el 9 de diciembre de 1860.

iglesia y conventos, incluso algún bufé o refrigerio, por la felicidad que aquella ley de paz suponía. Carolina bendijo, como su familia y convecinos, el nombre de María Cristina, en medio de la algarabía popular. José Velasco, con muy expresivas palabras expresó:

“El 24 del dicho [septiembre] ha salido el perdón de la anarquía⁵¹. El 4 de noviembre ha venido el que todos seamos iguales, que no haya negros ni blancos y en el mismo día se ha traído al pueblo a la Virgen Santísima de la Piedad en acción de gracias, y en el día 5 se ha hecho función en el Ayuntamiento con toda solemnidad; y el día 6 se ha hecho otra función igual por la Señora Marquesa de Monsalud y sus concurrentes en su casa, igualmente en acción de gracias que el Señor nos ha hecho de haber iluminado a Nuestro Monarca y a Nuestra Reina el perdón de todos, habernos puesto en paz. Se han hecho dos funciones de Iglesia, una por el Ilustre Ayuntamiento y otra por los señores del pueblo; han predicado el conventual y Fray Antonio Romero y con el Señor Manifiesto todos los días. El 11 de noviembre se ha hecho la función muy solemne por los que han estado desterrados de esta villa y ha predicado el padre Gallardo y por la tarde ha habido toros en la Plaza y por la noche baile con ambigú, para todas las personas decentes, y lo ha costeado todo el Ayuntamiento, en obsequio de los beneficios que Dios ha dispensado a Nuestro Caro Monarca Fernando Séptimo y Nuestra Reina Doña María Cristina de Borbón, que es en el día Regenta del Reino, que nos ha concedido todo el perdón, de que no haya realistas, ni voluntarios, sino todos españoles y vasallos de Nuestro Rey, reinando la paz y tranquilidad de todos, según manda la Iglesia y Religión Católica que profesamos todos los españoles de la Nación”⁵².

Aclarado ello, podemos afirmar con rotunda seguridad que la familia de Nicolás Coronado no se desplazó a parte alguna aquellos meses que mediaron entre noviembre de 1824 y febrero de 1825. Hemos de desterrar de la biografía de Carolina Coronado la imagen de una pobre niña que lloraba ante un calabozo por el deseo de abrazar a su progenitor que “gemía” en prisión; no hemos de considerar real el relato de las exaltadas humillaciones populares contra ellos, que no debieron existir jamás. Pedro, Fermín, Carolina y Matilde no se movieron de Almendralejo en ese tiempo, como tampoco debió establecer su madre residencia en Badajoz ese breve

⁵¹ Manejamos una copia de 1911. En esta parte hay una pequeña laguna. Creemos podría decir en el original, no anarquía, sino “el perdón y la amnistía”.

⁵² AME, Velasco, José, *Memorias*, ms., pp.79-80.

espacio. Todo ello forma parte de ese entramado literario hilado sobre el deseo de una agitación biográfica, tan romántica, que Carolina apetecía. Todo va al compás de la imaginación vívida de la autora, de su patetismo teatral. Tampoco hubo confiscación alguna de bienes, porque vemos permutar, comprar y vender a Nicolás Coronado con entera libertad durante los años posteriores a 1825.

Decíamos que en febrero de 1825 el trance había finalizado. Siete largos años que los biógrafos de Carolina Coronado había fijado para la condena de Nicolás Coronado quedan reducidos a noventa días de presidio, si a ellos llegaron y si el presidio existió. En marzo de 1825, sin duda alguna, Nicolás Coronado se hallaba de vuelta en Almendralejo. De hecho, el día 28 del mencionado mes fue testigo, a petición de la interesada, junto a otros dos almendralejenses, del poder que su convecina Antonia Moruna otorgaba al procurador de Mérida Pedro Antonio Carril, para que presentase una demanda de divorcio contra su marido, José Salazar, por la continua embriaguez y sevicia del mismo⁵³.

Y en julio de 1825 otro nacimiento llenaba de esperanzas el hogar de la plaza del Altozano. Trinidad Romero Falcón, tía carnal de la recién nacida, llevaba a la pila bautismal el día 30 del mencionado mes al nuevo miembro de la familia, una niña a la que se impuso el nombre de Julia Felisa. Poco después, en diciembre, Fermín Coronado fallecía en Villanueva de La Serena. Nicolás se desplazó a su pueblo natal, donde ya a principios de 1826 se formalizaron las distintas hijuelas y donde los dos pleitos que la morosidad de su padre había suscitado, tocaban fin. Se condenaba a los herederos a redimir las deudas. Nicolás estaba de vuelta en Almendralejo en abril de 1826⁵⁴.

Entre los bienes que el difunto legaba a su hijo mayor, se encontraba un vínculo fundado por su antepasado Juan López Coronado, una tierra de diez fanegas y media en Campanario, a la cual ya nos referimos en el primer capítulo del libro. Pero traemos a colación este legado de entre los bienes pertenecientes a la hijuela de Nicolás Coronado por una razón concreta. Sabemos, por propia confesión del interesado, que le resultaba

⁵³ A.H.M.A., Notariales, poder otorgado ante Nicolás María Borrés, 28 de marzo de 1825, fol.23. María Moruno era hija de Pedro Moruno y Juana Moreno, de Almendralejo. En 1801 había recibido un legado testamentario de Vicente Marcos, natural de León, testamento otorgado ante José Nicolás Antonio Marzulo, en Almendralejo, 26 de mayo de 1801, fols.98-99.

⁵⁴ A.H.M.A., Nicolás Coronado es testigo en la venta de una tierra que Lucas Calero otorga a favor de Francisco Romero, ante Nicolás Borrés, 10 de abril de 1826, fol.46.

tedioso atender el patrimonio que de sus padres había recibido en Villanueva, Campanario o Don Benito, por la distancia larga que mediaba entre La Serena y Almendralejo, de manera que a lo largo de su vida fue desprendiéndose de aquel legado y con él de los lazos que lo vinculaban a una tierra. En 1826 solicitó una merced real para que se le autorizase a realizar una permuta de las tierras pertenecientes al vínculo fundado por López Coronado por otras existentes en el término municipal de Almendralejo. Y la merced para enajenar bienes le fue concedida por Real Facultad el 1 de marzo de 1827. El hermoso documento que custodia el archivo notarial de Almendralejo, original, con la firma y el sello de Fernando VII, no sólo nos acerca que los bienes del padre de Carolina no estaban enajenados (como se nos ha hecho creer hasta ahora) sino que revela cómo Nicolás Coronado no era perseguido por el monarca absolutista en esas fechas. A pesar de la extensión de la real merced no nos resistimos a reproducir el texto casi íntegro por la relevancia que tiene para los entresijos de esta historia familiar y para deshacer otra de las leyendas que han circulado y que avivaría entre los suyos, Horacio Perry, marido de Carolina⁵⁵. Dice así:

“Don Fernando VII [...] por cuanto por parte de vos, Don Nicolás Coronado, vecino de la villa de Almendralejo, me ha sido hecha relación que sois poseedor del vínculo fundado por Don Juan López Coronado, al que corresponden diez fanegas y media de tierra en término de la villa de Campanario, distante quince fanegas de Almendralejo; que esta distancia y el poco rendimiento de aquéllas, al paso que no os proporcionan poder fijar vuestra residencia en la villa de Campanario para administrarlas por vos mismo, os son sumamente gravosas por los continuados viajes que os ocasionan a fin de arrendarlas y cobrar sus rentas, que no suelen alcanzar a los gastos, por lo que no se os presenta otro modo ventajoso que la venta de dichas tierras para emplear el importe en otras iguales en el término de la villa de Almendralejo, o la permuta de las mismas por otras que aseguren la permanencia del vínculo. Suplicándome que en esta atención sea servido concederos mi Real Facultad para la enajenación o permuta de dichas tierras en otras en la villa de Almendralejo, o como mi merced fuese. Sobre lo cual, y para informe de la utilidad o perjuicio que de ello resultaría al vínculo y sus poseedores, por cédula de 25 de mayo del año próximo pasado, mandé a mi

⁵⁵ Carta de Horacio Perry a su hermana Ellen fechada el 12 de marzo de 1852, cifr. Pérez González, María Isabel, op. cit. p.13.

Alcalde Mayor de Almendralejo, o a su lugar teniente en dicho oficio, que llamada y oída la parte del inmediato sucesor en dicho vínculo, hubiese información de lo referido, al cual con su parecer firmado de su nombre y traslado autorizado de la escritura de su fundación, enviase para en su vista proveer lo conveniente. Y Don Antonio de Baños y Caballero, mi Alcalde Mayor de la referida villa la hubo en forma expresada, fue traída y presentada en mi Consejo de la Cámara, y de todo ello resulta que vos, el mencionado Don Nicolás Coronado, sois actual poseedor de la vinculación de sucesión regular que con la facultad de derecho fundó Don Juan López Coronado, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena y cura de la villa de Campanario, por el testamento que otorgó en ella a treinta y uno de enero de mil seiscientos setenta y ocho, ante el escribano público de la misma, Francisco Gallardo, a cuyo vínculo pertenecen las tierras que tratáis de permutar; que vistas y reconocidas por los peritos públicos Antonio Díaz Puerto y José Manzanares, vecinos de la villa de Campanario, nombrados para el reconocimiento, medida y tasación de las diez fanegas y media de tierra pertenecientes a dicho vínculo, que se han de separar, precedida la correspondiente aceptación y juramento que en debida forma presentaron, dijeron: que en cumplimiento del encargo habían reconocido una cerca de tierra al sitio de las Hebillas, en el Ejido de las Majadillas, linde con el camino que da de la dicha villa de Campanario sale para Magacela y tierras en la actualidad del convento de las religiosas de la propia villa, de cinco cuartillas de cabida, cuyo terreno es de secano y panllevar, de segunda calidad, su producción cebada, por ser más aparente esta semilla. Y la tasaron en venta en la cantidad de mil quinientos reales de vellón, y en renta anual con respecto a un tres por ciento, en cuarenta y cinco reales, o en tres fanegas de cebada, que actualmente paga de renta el arrendatario; que asimismo reconocieron un terreno de la misma vinculación, su cabida cuatro fanegas y cuatro celemines, en el sitio de Arda, término de la dicha villa de Campanario, que linda en la actualidad con tierra de la Iglesia de la misma villa, es de segunda calidad y de secano, para sembrar trigo, que es lo que siembra el arrendatario, la cual tasaron en venta en seis mil reales de vellón, y en renta anual ciento ochenta reales, o bien sean seis fanegas de trigo, que paga el arrendatario, y bajo cuyo concepto se disfrutan hace muchos años. Y últimamente reconocieron otro terreno de cabida de cuatro fanegas al sitio del Olivo, término de la propia villa y correspondiente a dicha vinculación, la cual linda en la actualidad con tierras de Francisco Calderón Montero y Francisco de Soto, de segunda calidad y de secano, su mayor producción trigo, por ser terreno aparente y de que lo siembra el arrendatario como lo han conocido siempre en dicha clase de disfrute, regularon su valor en venta en tres mil quinientos reales y en renta anual en ciento cinco, o bien sean en tres fanegas y media de trigo que paga el actual arrendatario, cuyas tasaciones dijeron haber hecho bien y fielmente, según su entender y saber: que los

peritos públicos Don Juan González Serrano y Fernando Ortiz Pantoja, vecinos y labradores de la villa de Almendralejo, judicialmente nombrados para reconocimiento y valoración de la heredad de siete fanegas de tierra de vuestra libre pertenencia, que habéis de subrogar al vínculo en lugar de las referidas tres tierras, precedida la correspondiente aceptación y juramento que en debida forma prestaron, dijeron que en cumplimiento del encargo habían pasado a reconocer una suerte de tierra inmediata a dicha villa de Almendralejo, y sitio conocido como Malos-Vinos, término y jurisdicción de la misma, lindante por un costado con tierras de Don Pedro Romero, y por otro con camino que de Almendralejo sale para Villafranca, de primera calidad y de secano, porque en dicha villa ninguna hay de regadío; su producción trigo, cebada, habas y garbanzos, pues todo lo que le echan cría por su buena calidad, que se cultiva y beneficia por vos mismo, como su propio dueño; y tasaron cada fanega de dichos siete en mil setecientos cincuenta reales, y su valor total asciende a once mil quinientos cincuenta reales, y en venta anual a trescientos cuarenta y seis, o bien sean doce fanegas de trigo cada año; y que si dichas tierras fueran estercoladas, sería su valor dos partes más y la renta debería ascender a treinta fanegas de trigo, según costumbre; y dijeron haber hecho dichas tasaciones con respecto a su conocimiento: de los cuales resulta que los tres pedazos de tierra propios de derecho, vínculo que se han de separar de él, valen juntos en venta, la cantidad de once mil reales de vellón y en renta anual trescientos treinta. Y la otra heredad de vuestra libre pertenencia que se ha de subrogar al mismo vínculo en lugar de aquéllas, vale en venta once mil quinientos cincuenta reales y en renta trescientos cuarenta y seis, resultando a favor del referido vínculo quinientos cincuenta reales de vellón en renta y en renta anual diez y seis. Que cuatro testigos de la villa de Campanario declararon contestar bajo juramento la utilidad conocida que resulta del vínculo y sus poseedores con la intentada permuta. Y habiéndose comunicado estas diligencias a Don Pedro Romero de Tejada, curador *ad litem* judicialmente nombrado, y discernido el correspondiente cargo de la persona y bienes de Don Pedro Coronado y Romero, vuestro hijo menor de edad, e inmediato sucesor en le relacionado vínculo, prestó su conformidad y consentimiento. Visto todo lo relacionado en mi Consejo de la Cámara, con el informe favorable del citado mi Alcalde Mayor de la nominada villa de Almendralejo, por decreto de treinta y uno de enero último, acordó concederos la Real Facultad que solicitáis. Y confirmándome con ello lo he tenido por bien. Por tanto, por la presente de mi propio motu, cierta ciencia y poderío Real Absoluto, de que en esta parte quiero usar y uso como Rey y Señor Natural, que no reconozco superior en los temporal, doy y concedo mi Real Licencia y facultad a vos, el mencionado Don Nicolás Coronado para que, habiéndose primero y ante todas las cosas otorgado por parte de vos con intención del expresado mi Alcalde Mayor de la villa de Almendralejo, o de quien le

sucediere en su empleo, y juzgado la escritura de subrogación, trueque y permuta de la heredad de siete fanegas de tierra que os pertenece como libre, situada en Malos-Vinos, término y jurisdicción de dicha villa, cuya tasación y lindaciones quedan referidas, a favor del relacionado vínculo que poseéis fundado por Don Juan López Coronado, y de lo demás que delante fueren en él con las cláusulas y condiciones convenientes y necesarias para su mayor seguridad y permanencia a fin de que esté y ande unida y agregada, subrogada e incorporada en el expresado vínculo con las mismas cláusulas y condiciones con lo que están y andan sus demás bienes, pues YO desde ahora la he por unida y agregada, subrogada e incorporada en él, y habiéndose notado y prevenido esta subrogación, trueque y permuta en la escritura original de fundación de dicho vínculo para que sus poseedores tengan en todo tiempo constancia de ello; hecho así y no de otra manera y constando de todo en testimonio de escribano público puesta al pie de esta mi carta y la explicada heredad de más fanegas de tierra situada en Malos-Vinos, término de la dicha Villa de Almendralejo, está en el mismo estado que al tiempo y cuando se hizo la relacionada información y que os pertenece como libre, podáis disponer y dispongáis de las tres heredades de tierra situadas en las Herillas, el Arda y el Olivo, término y jurisdicción de la villa de Campanario, cuyas tasaciones y liquidaciones también quedan referidas [...] Y para dicho efecto y no otro alguno, dirigido del citado vínculo y de sus cláusulas y condiciones las expresadas tres tierras las hago libres, no obligadas, ni sujetas a vínculo ni restitución alguna, con tanto que sean propias y pertenezcan al citado vínculo fundado por Don Juan López Coronado, por que mi intención y voluntad no es de perjudicar en ella a mi Corona Real ni a otro tercero alguno que nos sean los llamados a él, y así mismo, con tanto al tiempo y cuando por parte de vos, el referido Don Nicolás Coronado, propietario de la enunciada heredad de siete fanegas de tierra, se otorgue a favor del propio vínculo la escritura de trueque y permuta de ella, sea ésta libre de todo censo, hipoteca y otras cualquiera cargas y obligaciones [...] Visto todo, el treinta y uno de enero de mil ochocientos veintisiete años, el Consejo de la Cámara Real, acordó dar Real Licencia y Facultad a Don Nicolás Coronado, para que subrogue, trueque y permute la heredad de siete fanegas en Malos-Vinos, a favor del vínculo fundado por Don Juan López Coronado. Dada en El Pardo, a primero de marzo de mil ochocientos veintisiete. [Rubricado]: Yo El Rey.

Yo, Don Miguel de Gordón, Secretario del Rey Nuestro Señor, lo hice escribir por su mandado”⁵⁶.

⁵⁶ A.H.M.A., Notariales, Real Facultad a Don Nicolás Coronado para que como poseedor del vínculo pueda separar de él tres heredades de tierra subrogando en lugar de éstas otras que le pertenecen como libre en la forma que se expresa... documento inserto en la escritura de segregación otorgada en Almendralejo ante Nicolás Borrés, el 27 de abril de 1827, fols.82-96.

Como ya apuntamos, durante estos años, y hasta su partida a Badajoz en 1835, los protocolos notariales sugieren que Nicolás Coronado acaso fuera menos apto para la gestión patrimonial de lo que eran sus ávidos cuñados, los Romero de Tejada. Podemos adivinar que el villanovense prefería la quietud del arrendamiento de sus bienes (tierras, tahonas y ganado) antes que el desasosiego o mayor trabajo que suponía el acrecentamiento del patrimonio mediante las inversiones o los desvelos directos sobre el cuidado del mismo⁵⁷. Puso en venta varias tierras en 1829 y 1830⁵⁸.

Más que a su patrimonio, este inquieto hombre de “singulares conocimientos” atendería (estoy segura) la educación de su prole. Y no es mucho imaginar que los estudios de primeras letras de sus hijos Pedro y Fermín (quizás las de Ángel) debieron estar tuteladas por el camerano Bernardino Martínez, oriundo, como Pedro Romero, suegro de Nicolás, de Nieva de Cameros, y quien (ya lo vimos) había formado parte con Coronado de las Milicias Nacionales, y como él fue perseguido por esta circunstancia. Por otra parte, nos consta que este paisano de Romero revisaba las contabilidades de algunos de los comercios que los cameranos habían establecido en Almendralejo y en estas tareas destacaba por su conocida capacidad⁵⁹. Diversas igualdades culturales, económicas y patrióticas ligaban por tanto a estas dos familias.

Bernardino Martínez había solicitado plaza como maestro de primeras letras al Ayuntamiento de Almendralejo en 1819, que le fue denegada porque no aportó la acreditación del título que le habilitaba para tal. Una vez recibida la documentación necesaria, las autoridades municipales

⁵⁷ Vid. por ejemplo, A.H.M.A., Notariales, contrato de arrendamiento de una manada de ganado lanar fino de 617 cabezas, tres mastines y una burra, por 1000 reales al año, que realiza Nicolás Coronado a José Martínez de Pinillos por espacio de cuatro años ante Marzulo, escribano público, el 1 de octubre de 1829, fols.86-87; o bien fianza por el pleito en el juzgado real ordinario de Almendralejo, sobre que se declaren de la propiedad de Nicolás Coronado las tahonas y demás útiles de ellas que habían estado arrendadas a José Salagre, ausente, ante Nicolás Borrés, el 10 de marzo de 1832, fol.36.

⁵⁸ A.H.M.A., Notariales, venta que realiza Nicolás Coronado a José Martínez de Pinillos de 3 fanegas en El Escobar, linde Manuel Martínez, vecino de Zafra. Fue testigo su amigo Waldo Caballero. Ante Nicolás Borrés, 28 de septiembre de 1828, fols.80-81; venta de una tierra de 10 fanegas y 9 celemines en el sitio de los Valles a Cristóbal Fernández por 1000 reales y otras 6 fanegas a José Martínez de Pinillos, ante Nicolás Borrés, 14 de septiembre de 1830, fol.122.

⁵⁹ Fernández-Daza Álvarez, Carmen, “Inmigrantes cameranos en Almendralejo (1750-1850)”, op. cit, pp. 717 y 730.

contrataron al camerano como maestro de la villa, el 25 de marzo de 1820. Vivía de alquiler en la calle Real, donde debía ejercer su magisterio, y al mes de su llegada el interés por la educación se hizo notar en tanto elevó al Ayuntamiento la propuesta de reutilizar el edificio de la carnicería, ya en desuso, como escuela pública, puesto que su vivienda no reunía las condiciones necesarias para ello. Hubieron de pasar once años para que esta idea se hiciera realidad, de manera que fue una modesta casa privada el hogar de las primeras letras de Almendralejo⁶⁰. Imaginamos que a partir de 1823, cuando fue impedido por sus ideas liberales para la enseñanza, continuaría la docencia de modo privado, al alimón con su plaza en el Juzgado y sus ayudas a los empresarios cameranos de Almendralejo.

Pedro y Fermín Coronado se formaron en la villa que les viera nacer hasta 1830, cuando su padre decidió, con feliz criterio, trasladar a sus dos hijos a Badajoz, para que cumplimentasen sus enseñanzas en el Seminario de San Atón, por entonces habilitado para cursar estudios superiores en dependencia con la universidad hispalense. Allí fueron condiscípulos de otros jóvenes de la localidad, sean Tomás Álvarez, José Bueno, Cándido Chumacero, Fernando Fernández y Ferrer, Patricio García Figueroa, Diego Golfín Villalobos, Matías González, Félix López, Antonio Marcello, Joaquín Moyano, Luis Merino, José y Juan de la Riva, Luis y Pedro Fernández Mendoza (luego VI marqués de la Encomienda) y de un nutrido grupo de aristócratas o potentados extremeños⁶¹. También coincidieron con los primos de su padre, vecinos de Villanueva de la Serena, Manuel y Fermín Camprovín Gallardo, que tenían su misma edad, y que estaban internos en San Atón. Pedro Coronado Romero, el primogénito, estuvo como colegial seglar en Badajoz desde 1830 a 1833, años en los que finalizó sus estudios de Filosofía. Las asignaturas que comprendían aquel plan y que superó con éxito Pedro Coronado fueron: Lógica, Matemáticas, Ontología, Física General y Particular, Metafísica y Ética⁶².

Las relaciones de Pedro Romero de Tejada, el ascenso económico de la familia y, con el tiempo, el modo de ser de Nicolás Coronado hicieron que

⁶⁰ Collado Salguero, Isabel, *La enseñanza en Almendralejo (siglos XVI-XVII)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2005, pp.70-73.

⁶¹ Blanco Cotano, Mateo, *El primer centro universitario de Extremadura. Badajoz 1793. Historia pedagógica del Seminario de San Atón*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1998, pp.372 y 375.

⁶² AUSE, Expedientes, Lib.798, fols.183-187. Agradezco a Bartolomé Miranda Díaz que buscase el expediente en el Archivo de la Universidad de Sevilla.

éste contase en su círculo de afectos a personas de alta posición social de Almendralejo. Entre los relatos familiares que Nicolás Coronado transmitía a sus hijos entretejía el orgullo de una sangre, muy extremeña, que se preciaba de tener ascendientes tan destacados como el propio Hernán Cortés o ese mítico Vasco Coronado, acaso cabeza de la saga campanariense, del que nada sabemos⁶³. De hecho, al final de su vida, el padre de Carolina apeteció resaltar esta ligazón con el conquistador de Medellín y Nicolás Coronado pasó a ser conocido como Nicolás Coronado Gallardo y Cortés, una filiación que, supuestamente le llegaba por su abuela paterna, Isabel Fuentes Pérez y Cortés⁶⁴. Aquellas historias debieron afianzarse en el imaginario de la escritora pues, si creemos las noticias de Ramón Gómez de la Serna (¡tan dudosas!), el propio Horacio Perry, para complacerla, encargó a un genealogista un estudio sobre los Coronado y regaló a su mujer el árbol de su familia⁶⁵. Desde su juventud Carolina se preciaba de esa hidalga y limpia procedencia que a los Coronado sustentaba y de la que su padre le había hablado⁶⁶. Por línea materna, esta circunstancia era bien aireada sobre todo por Pedro Romero, abuelo de la escritora, aunque en Almendralejo algunos dudasen de tal nobleza. Antes que la sangre, la capacidad económica del camerano, hizo que las puertas de las fiestas, bailes, encuentros, bibliotecas o pequeños teatros domésticos de la nobleza almendralejense, se abrieran para él y para sus deudos, aunque al principio saludasen con algún incomodo inicial a esta burguesía antes no conocida, que se decía hidalga y practicaba el comercio y el préstamo, algo tan impropio para quien de sangre limpia se llamaba⁶⁷. De hecho, las cuñadas y la mujer de Nicolás Coronado debían

⁶³ Vid. el artículo de Rubio en el Apéndice documental del presente libro.

⁶⁴ *El clamor público* (Madrid), 6 de diciembre de 1860, p.4. No he comprobado si es cierta la ligazón de los Coronado con la familia Cortés de Medellín emparentada con el conquistador de México.

⁶⁵ Con sorna dice Ramón Gómez de La Serna: “su esposo le regala un árbol genealógico que le cuesta mil duros y en el que comprueba que los Coronado vienen de Sisebuto”, op. cit., p.130.

⁶⁶ Carolina dirá a su hermano Ángel en 1848: “no tienes gran blasón, pero es hidalgo/ limpio de mancha tu modesto escudo/ y venderlo al poder y a los honores/ ese fuera el dolor de los dolores”.

⁶⁷ Por doquier existen testimonios del rechazo a práctica tan poco noble como el comercio y el prejuicio de la aristocracia por emparentar con quienes a tal se dedicaban. Citemos un solo ejemplo. El padre Matías Sánchez en su *Historia del Colegio de la Compañía de Jesús de la villa de Higuera la Real* expresaba sobre su fundador, el indiano Juan Fernández Dávila: “Sopló favorable a nuestro Indiano el golpe de la Fortuna [...] Juntó en pocos años tan buen pedazo de caudal, que le estimuló a pensamientos altos. Entre ellos fue el de dar una vuelta a España para casar con alguna Señora de Ilustre Cuna. Vino, y dejado mucho de su dinero en Sevilla, pasó a la Corte de Madrid para entablar sus pretensiones. Puso sus ojos en una

participar de las reuniones que se celebraban en los palacios almendralejenses, donde los saraos y tertulias eran más abundantes de lo que algunos refieren⁶⁸.

Decíamos que, aun bien aceptados por su poder económico, algunos hidalgos de vieja cuna se burlaban de esa sangre de dudosa nobleza de los Romero. Así, por ejemplo, lo refería Concepción Solano, marquesa consorte de Monsalud, a Manuela Gutiérrez de la Cabrera, cuando relataba a su amiga y parienta la trifulca que las señoras Rieche habían entablado en Cáceres con los Romero de Tejada por un asunto de poca importancia, en octubre de 1834. Escribía:

“¡Qué curiosa eres! Y como deseas saber el motivo de la riña en la familia de Romero con las Rieche, te contaré antecedentes:

Los Romero trazaron su viaje a Cáceres y a Trujillo; ellas les dijeron querían ir [...] A la llegada a Cáceres, los amigos y relacionados de los Romero le proporcionaron por amistad con la marquesa de la Isla, la casa pequeña de ésta, y le dieron muebles. Los Romero se redujeron al cuarto principal y les cedieron el bajo a las Rieche [...] Las continuas disputas seguían y un día, sobre si la madera de pino admite o no el charol, se enzarzaron en términos que ellas tacharon de groseros a los Romero, y a doña Josefa la llamaron mojugata, a Perico y Juan⁶⁹ groseros y mal criados, y a *Don Pedro plebeyo, que toda la familia no encuentra sangre noble*. Romero se sofocó [...] ellas se salieron de la casa a una posada. La familia de Romero tenía dispuesto un viaje a Trujillo a la vendimia y al día siguiente cada familia salió por su lado. Vamos a reflexionar: ¿qué necesidad tenían ellas de estar en Cáceres a la merced de los Romero?...”⁷⁰

Lamentablemente perdidos los archivos de las familias más distinguidas de Almendralejo (por fortuna el Fondo Monsalud está en el

nobilísima señora, Doña Luisa Fernández de Córdoba (hermana del marqués de Guadalcazar). Pero ella y su familia, aunque se prendaban del oro, como que se abochornaban de emparentar con un hombre que no era conocido sino por Comerciante. Significósele que todo lo allanaría un Hábito. Casi no fue más tarda la propuesta que su ejecución [...] vino cortejando a los caballeros destinados a hacerle las pruebas...” ms.20.509 de la BNE, transcripción y notas de Juan Alonso López Fuentes, Higuera la Real, Excmo. Ayuntamiento de Higuera la Real, 2009, p.30.

⁶⁸ AME, Francisco Fernández Melgarejo, *Librete de caza y otras fruslerías (1827-1855)*, mss.

⁶⁹ Se refiere a Josefa Falcón, abuela de Carolina, a Juan y Pedro Romero Falcón, tíos de la escritora, y por último a su abuelo.

⁷⁰ AME, P-XV, n° 4, carta de la marquesa de Monsalud a Manuela Gutiérrez, en Almendralejo, a 20 de octubre de 1834. Hay otras relativas al incidente relatado.

Archivo de la Nobleza de Toledo), apenas podemos levantar documentalmente esas relaciones de las que tenemos leves referencias. Las mujeres de la familia Romero de Tejada, que debían tener un carácter fuerte y dominante, participaban de la vida de ese círculo de damas de alta clase (las Chumacero, Gutiérrez de la Cabrera, Nieto, Fernández de Córdoba, etc). La correspondencia femenina existente nos desvela a mujeres que no sólo escriben y leen con corrección, sino que viajan, gestionan alguna vez su patrimonio (incluso por ley estando impedidas), organizan representaciones teatrales domésticas, estudian idiomas y música, se interesan por la historia y la literatura (compran libros y revistas) y reciben instrucción en sus casas por parte de maestros privados⁷¹.

Ya por aquel tiempo las clases altas en Almendralejo tenían a gala dotar a sus vástagos de cierto bagaje cultural y de una formación que, además de capacitarlos en el futuro, les sirviera de distinción entre sus contemporáneos, entre sus iguales, y por supuesto marcarse una diferencia más respecto a las clases no acomodadas. Era una realidad que había percibido el camerano Matías de la Peña, primer cronista de Almendralejo. En sus *Apuntes históricos de la villa de Almendralejo en Extremadura*, se extenderá sobre el placer por el refinamiento que se había instalado en el pueblo desde finales del siglo XVIII, y que abarcaba todos los órdenes de la vida, desde luego también la educación. De hecho Matías de la Peña apuntará la radical diferencia que existía entre el grueso de la población, casi toda analfabeta, y la destacada formación de la aristocracia y la incipiente burguesía de Almendralejo; una desigualdad, de modo tan radical ajena a los usos de la tierra de la que él procedía, y que, por cierto, al cronista no le parecía del todo mal⁷².

Son abundantes los testimonios privados de aquel tiempo que llegan como aval de mis palabras, pero escaparían sobremanera de nuestro propósito. En correspondencia epistolar, en libros de cuentas o en últimas voluntades, podemos encontrar referencias a la prioridad que la formación académica de los jóvenes tenía entre la aristocracia almendralejense. De todos ellos, quizás resulte especialmente conmovedor el testamento de

⁷¹ Fernández-Daza Álvarez, Carmen, "Mujer extremeña y cultura en el siglo XIX: La Baja Extremadura" en las Actas de las *III Jornadas de Historia en Valencia de las Torres: "La mujer en Extremadura"*, op. cit, 2010, pp.95-137.

⁷² FUCSA, *Apuntes históricos...*, ms (1832), op. cit.

Antonio Chumacero y Moscoso otorgado en 1825, en el que confesaba que mientras hubo de ejercer de padre, fijó su principal atención en la educación de sus hijos para lo que gastó gran caudal y trajo maestros de Madrid y de otros lugares alejados. Y decía: “todo lo he hecho para evitarles los perjuicios que acarrea la ignorancia y falta de conocimiento”⁷³.

No vamos a teorizar sobre lo obvio: es verdad que de los estudios universitarios estaban excluidas las mujeres, que nunca fueron a los centros o colegios escogidos que practicaron sus hermanos (Real Seminario de Nobles de Madrid o Seminario de San Atón en el caso de Almendralejo) pero, en las clases altas, a veces la mujer era instruida más allá de los cánones que marcaba la simple “educación de adorno”. Si Carolina fue apartada durante algún tiempo de sus empeños por recibir una formación superior a la que su entorno familiar le entregaba, pudo obedecer a otras causas ligadas a la búsqueda de su sanidad.

Cierto es también que de la mujer se esperaba, sobre todo, en la época que fuese un “ángel del hogar”, a toda hora sumisa y discreta, pero no es menos verdad que en aquel tiempo (incluso en Extremadura) siempre hubo mujeres con agallas, en todas las clases sociales: mujeres que participaban en los trabajos agrícolas, (en los melonares en Almendralejo por ejemplo)⁷⁴, mujeres que (como la propia bisabuela de Carolina, María Antonia Peralta), gestionaban comercios de su propiedad en solitario, o en sociedad con otros (sea el caso de Mariana Sevilla, de 25 años, vecina de Almendralejo en 1814)⁷⁵, mujeres que decidían vivir alejadas de sus maridos⁷⁶ o incluso quienes, como Ana Vargas, en 1801, Antonia Moruna en 1825, ambas vecinas de Almendralejo, o Francisca Leoncia Casas, en Badajoz, interponían demandas de divorcio por malos tratos⁷⁷.

⁷³ A.H.P.A., Notariales, testamento de Antonio Chumacero y Moscoso, otorgado en Almendralejo, el 19 de mayo de 1825 ante José Nicolás Antonio Marzulo, fols.140-148vto.

⁷⁴ Peña, Matías de la, op.cit., “De la población”, s.f.

⁷⁵ A.H.M.A, testamento otorgado por Mariana Sevilla ante José Nicolás Antonio Marzulo, el 24 de noviembre de 1814, fols.301 y ss.

⁷⁶ Por su relación con Almendralejo citaremos el caso de Luis de Mendoza, hijo del conde de la Corte, separado de su mujer por decisión de ella.

⁷⁷ A.H.P.A., Notariales, Ana Vargas, mujer de Francisco Lombas denuncia a éste por su embriaguez y genio incorregible desde hacia 6 años, por haberla “maltratado de obra y palabra” y por el riesgo de muerte que corría su vida, por lo que solicita el divorcio, ante Diego Vicente de Robles, 7 de septiembre de 1801, fols.198-199; Antonia Moruna, mujer de José Salazar, da poder para presentar una demanda de divorcio en Mérida ante el Tribunal Eclesiástico, por la frecuente embriaguez de su marido y por el continuado trato cruel, o sevicia, en Almendralejo, ante Nicolás María Borres, 28 de marzo de 1825, fol.23; A.H.P.B.,

Carolina y el resto de sus hermanas debieron recibir instrucción en las difíciles tareas de la artesanía (picado en papel para llegar al bordado y encaje extremeño), tan arduo como el código latino (diría la escritora); aprendieron música y dibujo (en ambas disciplinas tan esmerada la escritora), algún idioma, y desde luego a leer y escribir con corrección, esa educación de adorno a la que antes hacíamos alusión. Pero, para igualarse con las familias distinguidas de Almendralejo, no es osadía aventurar que el padre de Carolina diseñaría una instrucción para sus hijas. Además, abundamos, el ambiente en casa de los Romero, por sus amplias relaciones comerciales y el decidido empeño de los padres para dotar a sus hijos de estudios universitarios, no podemos imaginarlo desde luego rancio y estrecho. Asimismo su padre, Nicolás Coronado, se había criado entre personas bien formadas intelectualmente, a pesar de los vaivenes de Fermín Coronado y su particular modo de ser. Fue Nicolás Coronado quien mimó la educación de su hija, quien “la dirigió desde niña, con su ilustración y sus consejos”⁷⁸.

Años más tarde, cuando en 1857 Carolina Coronado haga recortes al feminismo que había defendido y abogó por ciertos límites en la igualdad entre ambos sexos, girará los ojos al pueblo que la viera nacer. Y siempre exagerada Carolina, siempre Carolina victimaria, nos describirá un paisaje no del todo real, un paisaje que sus biógrafos suelen tomar a pies juntillas. Para que la comparación resultase literariamente extrema nos acerca la escritora un Almendralejo que no creemos sea un retrato exacto de la villa en el siglo XIX. Pintaba a un pueblo aislado, ignorante de las noticias y novedades del exterior, que vivía “en las tradiciones del siglo XV”, en que la mujer “era esclava del señor feudal”. Allí su vida, nos trasmite, era presión y soledad, severidad y retiro, tristeza y esclavitud. Así pasaban las vidas de todas las mujeres que habitaban en Almendralejo o en Badajoz en ese siglo XIX que la viera nacer, decía. Con los documentos en las manos, y las crónicas locales de la época, estas afirmaciones se desmoronan en una parte.

En ese mismo texto publicado en *La Discusión* Carolina Coronado situaba, en viva antítesis, el retrato de su propia abuela, M^a Josefa Falcón, frente al de Aurore Dupin; a la mujer recluida, que sólo abandonaba el

Poder de demanda de divorcio que da Francisca Leoncia Casas al procurador José Piriz, en Badajoz el 15 de marzo de 1823, ante Pedro de Águila y Campi, fol.25.

⁷⁸ *La Discusión* (Madrid), 7 de diciembre de 1860, p.4.

hogar para cumplir con sus obligaciones de católica en la iglesia de la Purificación de Almendralejo, frente a la escritora divorciada que pugnaba por la igualdad de la mujer y que incluso vestía como un hombre:

“Desde mi modesta abuela, que no salía jamás de casa sino a misa con sus antiguas sirvientas, hasta la elegante francesa que no entra en su casa sino por casualidad, desde la extremeña que no sabía leer ni escribir hasta George Sand que escribe lo que no se debe leer, hallé tan pasmosa distancia que quedé confusa”⁷⁹.

¡Modesta abuela! Modesta en la virtud, imaginamos. Porque su abuela, viuda y acomodada, era la empresaria más rica de toda la provincia de Badajoz.

Por fina pluma que tuviese nuestra escritora, ambas afirmaciones contrapuestas son falsas, ya que ocultaba Carolina cómo Dupin hizo del medio rural, de un pueblo mucho más pequeño que Almendralejo, un lugar libre, porque la libertad al fin no sólo y siempre depende de los condicionantes externos. Se le escapaba que Aurora Dupin fue educada en un pequeño pueblo por su abuela y que no recibió más formación que ella, de lo cual no hizo un prolongado lamento. Es obvio que M^a Josefa Falcón perteneció a un tiempo y a los usos de ese tiempo se acomodó, pero no es menos verdad que los recuerdos de Carolina acaso se sitúen en el momento en el que un su abuela debía llevar el sosiego de una acomodada viuda; unos recuerdos además en continuo retorno, desde la realidad a la fantasía, en la mente de la autora.

Aunque saben el escaso valor que concedemos a las noticias biográficas de Fernández de los Ríos respecto a la infancia de Carolina, el periodista apuntó una circunstancia creíble: el hecho de que Carolina debió asistir a una de las escuelas privadas para niñas que por aquel entonces existían en Almendralejo, donde pronto “se distinguió de las compañeras de la misma edad por su perfección en el bordado, el dibujo y la música”. En este sencillo pupillaje estaría acompañada por su hermana Matilde, y mucho después accedería Virginia. Bien es verdad que los conocimientos recibidos por las niñas en estas escuelas privadas eran elementales en la primera

⁷⁹ “Introducción” a la “Galería de poetisas españolas contemporáneas” en *La Discusión*, 1 de mayo de 1857. Vid. la edición de Torres Nebrera, Gregorio, *Carolina Coronado. Obra en prosa*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1999, T.III, pp.154-159.

mitad del XIX, pero la instrucción de 1825 daba libertad a los padres para que completasen la formación de las féminas en el lugar y modo que desearan y no imaginamos que los planes de Nicolás Coronado fueran cercenar la inteligencia de las féminas, sino avivarlas.

Sin embargo, esa niña feliz y despierta que fue Carolina, a la par de su sobreabundancia intelectual, debió dar pronto muestras de extraños trastornos de conducta, que hubieron de condicionar tanto las decisiones de los progenitores cuanto la vida de los mismos.

Sabemos que sus dotes artísticas tempranas eran insólitas, tanto como su memoria o la capacidad autodidacta de aprender idiomas casi sin guía; se nos transmite su precoz facilidad para la palabra y su anhelo lector, que Carolina sofocaba con la insaciable lectura de las obras literarias existentes en la biblioteca familiar o las que le eran prestadas en otras colecciones privadas de Almendralejo. Era, podríamos insinuar, superdotada desde el punto de vista intelectual a la par que hermosa, sin duda. Convivía con el ansia del inconformismo y con la zozobra de acaparar erudición. Sin embargo, parte de esta ansiedad (“perpetua ansiedad” decía Carolina), de esta necesidad de ruptura, de cambio, de estar siempre a disgusto en los lugares en los que vivía, debían adolecer al trastorno que en la época se definía de manera genérica como “enfermedad nerviosa”, (antes histeria, ahora trastorno histriónico) y que conocemos de primera mano por la propia autora. No vamos a adentrarnos en terrenos que no nos competen, pero los dolores de estómago, la ansiedad, los ahogos, la asfixia, la falta repentina de fuerzas en las extremidades, el déficit motor, las “rabiets”, la incapacidad de reacción ante circunstancias aciagas o inesperadas, la siempre demanda activa de atención, la extrema susceptibilidad y sobre todo otras consecuencias más llamativas de un trastorno de personalidad, ya en el plano de los trastornos de conversión, como la catalepsia, debieron aparecer pronto y someter a sus padres a las prescripciones de los médicos de entonces que eran siempre idénticas: curas de agua o de reposo, estancias en el campo prolongadas, vida ordenada, cambio de aires e incluso opio.

Ello no minimiza a la autora, quizás sí nos lleve a comprenderla mejor. Los tratados médicos del XIX contienen descripciones de un tipo de paciente femenino, perteneciente siempre a un estatus social alto, que presentan un cuadro parecido al de la autora.

Es lógico que la madre de Carolina Coronado recriminase aquellos “antojos”; que le pareciera de todo punto contrario a la buscada sanidad de su hija el desorden de leer tratados eruditos en vigilia, o el aceptar tan lindamente que Carolina, por capricho, restase edad sobre la que realmente tenía, o dejarla ensoñarse entre versos... La adolescente necesitaba retiros en el campo, baños en Alange, disciplina en los hábitos y represión de sus deseos, de sus fantasías desorbitadas. Y así lo procuró su entono familiar siempre: viajes a balnearios, estancias campestres y una vida relajada fueron la constante de esta mujer singular durante sus primeros años de vida; una mujer “extraordinaria”, como la definió su yerno, con toda la fuerza que ahora nosotros hacemos recaer sobre la preposición latina⁸⁰. La propia Carolina lo referirá a su amigo Juan Eugenio de Hartzenbusch:

“Concreté mi estudio a leer las horas dedicadas al sueño. Pero esto debilitó mi salud y mi familia, celosa de ella, me prohibió continuar. Me decidí, pues, a hacer versos solamente, a no escribirlos y a conservarlos en la memoria, pero esta contemplación perjudicaba al buen desempeño de mis labores y me daba un aire distraído que hacía reír a los extraños y molestaba a mis parientes. Me resolví a meditar solamente una hora cada día antes de levantarme”⁸¹.

Ignoramos en qué momento apareció el peor de los signos de aquel trastorno, esa incapacidad absoluta para modificar voluntariamente el tono muscular, ese estar sin pulso... como muerta. Quizás antes del primer ataque conocido en 1844 debieron existir otras crisis. Y a lo largo de su vida se producirían más, algunas de las cuales nos serán descritas por Horacio Perry ante una Carolina inmóvil, tratada con opio, alejada en la cama de la realidad. Ramón Gómez de la Serna, al que se debe en todo caso escasa credibilidad, debió recibir por transmisión oral que la primera crisis cataléptica de Carolina Coronado acaeció en Almendralejo y que gracias al médico de la localidad (¿quizás su futuro tío Diego García Ortiz?) no fue enterrada con vida. Gómez de la Serna expresaba: “todo el pueblo se exaltó

⁸⁰ Torres Cabrera, Pedro María, “Curiosidades” en *Archivo Extremeño, Revista mensual de Ciencia, Arte e Historia*, febrero y marzo de 1911, p.51.

⁸¹ Carta de Carolina Coronado a J.E. Hartzenbusch, 3 de diciembre de 1843, ed. de Gregorio Torres Nebrera, op. cit., T.III, p.424.

con el caso. No estaba muerta, pero tampoco estaba viva porque no salía de su desmayo pasados los días”⁸².

De ahí se entienden muchas obsesiones de la autora: la “debilidad” por los sepulcros, casi rayana a la necrofilia, o la negativa de enterrar a los suyos en edad adulta. De ahí que ordenase embalsamar a su hija Carolina y la depositara en un armario en San Pascual⁸³; de ahí que hiciera lo mismo con Horacio Perry, insepulto durante veinte años y, según dicen, en un ataúd con tapa de cristal, al que incluso, veladamente, se sugería en vida de la autora⁸⁴. Existió, por otra parte, una identificación temprana y profunda con Santa Teresa de Jesús, a la que en 1839 dirigía ya un primer poema, que entregó con dedicatoria a su abuela materna⁸⁵. Nueve años más tarde escribiría: “noches enteras sobre el libro de Teresa he meditado en lo que debió sufrir esta mujer grande y me he identificado con su infortunio”. En realidad Carolina se rehace en Teresa, en la muchacha de trece años que escribe y gusta de flores y de perfumes, en la renuncia a sus pasiones y al amor terreno. Y se rehace sobre todo en el paroxismo de la abulense, en lo que ella imagina su catalepsia, y extrae párrafos extrae *Libro de la vida* en los que parece encontrarse. La Coronado también había sentido esa flaqueza que la ahogaba, ese tormento de no poder moverse, ni comer, esa unción de enfermos a deshora y el sepulcro aguardando un cuerpo que no estaba muerto. Y escribió:

⁸² Gómez de la Serna situó por error este ataque de catalepsia sufrido en Almendralejo en diciembre de 1844 y enero de 1845. El primero conocido por su repercusión en la prensa fue en enero de 1844 y Carolina Coronado se hallaba en ese mes de enero en Badajoz.

⁸³ Fue embalsamada por los doctores Toca y Somolinos y su cuerpo fue depositado en San Pascual. Los periódicos de 1873 dieron noticia de todo ello, *La Época*, 8 de julio de 1873, p.4. Carolina Coronado obtuvo el permiso porque inventó que deseaba enterrar a su hija en América y que este “depósito” era puntual. Allí permaneció, en aquel armario, cerrado con llaves y un cartel: “prohibido tocar este sagrado tesoro, pertenece a la señora doña Carolina Coronado”. Bien entrado el siglo XX, muchos años después de 1911, Carlos Groizard, sobrino de Carolina, hijo de su hermana Virginia, recibió una misiva del sacerdote de las Pascualas en la que le informaba de la existencia de aquel armario, que consiguieron abrir, en la ignorancia de lo que contenía. Llenos de estupor, Carlos Groizard y su hermano Alejandro dieron cristiana sepultura a los despojos. Vid. Romero de Tejada, María, *Nuestra pequeña historia*, s.l., s.a, p.151.

⁸⁴ Gimeno de Flaquer, Concepción, “Historia de una flor” en *El Álbum Ibero Americano*, 14 de enero de 1898, p.17. El relato autobiográfico de una figurada flor nacida en los jardines de Carolina Coronado en Paço de Arcos, finaliza con la muerte de esa flor, y como conclusión se apunta: “y si tuve cuna de mármol, he sido sepultada en bello féretro de cristal”.

⁸⁵ El poema publicado por vez primera en 1852 fue escrito el 6 de octubre de 1839, y rehecho en 1844 por la autora. Vid. Fernández-Daza Álvarez, Carmen, “En torno a unos poemas autógrafos de Carolina Coronado...”, op. cit. pp.150-152.

“Descripción que horroriza, porque se ha visto al corazón luchar, resistir, desbaratarse, y quedar con un resto de vida, para que la muerte no le de descanso.

¡Oh, una criatura tan hermosa, que era pasmo de las gentes, se suicida en la belleza y asiste a los funerales anticipados de su juventud: y ve pasar la imagen de sí misma sin dejar a su amor una débil copia; y se levanta como una sombra sobre su propia tumba! [...] Esos vértigos, esos delirios, esas ansias, esos desmayos, esa postración que lamentablemente viene después que hemos consumido gota a gota el caudal de nuestra sangre en la enfermedad, los comprendemos nosotras”.

El texto, como tantos poemas, fue escrito el año de 1848, en Nogales, en la Dehesa Jarilla, que fue propiedad de su abuelo y que luego heredaría su tío Pedro y donde ella fue tan feliz. Sea como fuere entendemos que la naturaleza era el espacio donde más sosiego alcanzaba la autora y en su caso la conocida prescripción médica para tales “enfermedades nerviosas”, resultaba todo un acierto. Jarilla eran las flores, la simpatía lunar, el agua, el cielo y el lugar donde la pasión y la paz se fundían sin ser antónimos, en esa cierta armonía que regala la belleza de una naturaleza que nunca defrauda. Allí, en el amplio cortijo, en la huerta y en los singulares paisajes entre Nogales y Salvatierra, debió ser muy feliz. Compartía con su tío Pedro el amor por las flores y el campo y la misma pasión por las letras. Por aquel entonces ya vivía la escritora en sus adentros, ya tenía “la boca llena de flores”⁸⁶, dispuestas a la metamorfosis en palabra. Tanto Pedro Romero Falcón, como su hermano, su tío Francisco, debieron entenderla bien y ambos abrigaron los deseos de esa muchacha pasional y distinta que era su sobrina (“Canto a las flores que en los campos nacen; cántolas para ti, que a ti te placen”, decía a su tío Pedro⁸⁷). Hasta tal punto aquel lugar le pertenecía espiritualmente que reservaron para ella en perpetuidad el derecho de habitación en la finca, en la huerta y en los naranjales de su *Jarilla*. Estos espacios, o la Vega de Caballero y Corralitos, en la Dehesa de la Encomienda de Alange, cabe las moles de castillos para sus ensoñaciones (Alange, Nogales o Salvatierra) así como las huertas de Almendralejo, con sus norias y arbolados, en los sitios de Caganchas o Ánimas, debieron ser los entornos más gratos de Carolina Coronado.

⁸⁶ *Harnina*, ed. de Gregorio Torres Nebrera, op. cit., T.II, p.374.

⁸⁷ “A mi tío Don Pedro Romero. Soneto” en *Poesías*, 1843 y 1852 (p.14).

Quizás un par de versos puedan resumir el éxtasis en la naturaleza: “Yo bebí harta ventura: bebí en tus fuentes y besé tus flores”⁸⁸. No es desacertado afirmar que si hubiese vivido en nuestro tiempo hubiéramos considerado a Carolina ferviente ecologista.

Era una niña, una adolescente y joven luego, con un intensísimo apego familiar. De hecho largos años le fue imposible imaginar su vida en modo distinto al tiempo compartido con sus padres y hermanos. Ella era, en cierto modo, su familia. Su obra está cuajada de referencias a ese amor y al deseo ferviente de esa siempre compañía y también conocemos, ya en su madurez, la defensa de la institución familiar, “cuando la familia se disuelve, la patria no tarda en perecer”, afirmará⁸⁹. A pesar de la cercanía con su padre (“al que amaba con idolatría”, dirá Horacio Perry) será su madre motivo de recuerdo y añoranza en sus escritos (en la correspondencia privada, en sus versos, en prólogos, en crónicas de viajes); será siempre amor y preocupación de Carolina. Su madre, que fue sin duda el fuerte mástil para su trastorno, recibió el poema más hermoso que “la voz de una hija” pueda dedicar. Según la autora almedralejense M^a Antonia Romero era la compañera fiel en sus insomnios o sonambulismos, la paz y la dulzura en sus tribulaciones, el amparo de su excitabilidad. Y en estrofas sáficas, le decía:

*Imagen pura, deliciosa y tierna,
constante amiga de mi blando sueño.
Tú, la que ofreces a la vida mía
paz y ventura;*

*imagen bella de la dulce madre
que un Dios me diera, de mi bien celoso:
nunca del alma tu inefable hechizo
viera lejano.*

*Siempre el amante corazón te abriga,
siempre bendice tu apacible encanto,
y de ternura tu memoria siempre
viva le inunda [...]*

⁸⁸ “Una despedida” en *El Conservador*, 7 de noviembre de 1841, pp.14-15.

⁸⁹ Coronado, Carolina, “Las fiestas en Portugal” en *El Estandarte*, 1886. Manejo la edición de Gregorio Torres Nebrera, *Obra en prosa (III)*, op. cit., p.372.

*¡Ay del que huyera el maternal regazo!
¡Ay del que ingrato su amoroso abrigo
desdeña injusto y la orfandad anhela!
¡Ser infelice! [...]*

*Más yo dichosa, que a tu lado miro
beber el tiempo mis tranquilas horas,
si lloro, madre, si mi vida empaña
nube sombría,*

*deja en tu seno protector, amigo,
deja que ardiente la mejilla esconda,
que hundir mis penas y enjugar mi llanto
sabes tú sola⁹⁰.*

En aquellos quince años vividos en Almendralejo nació la necesidad de ser en la palabra. Y en Almendralejo brotaron sus primeros versos (“hice versos desde que supe hablar”, expresará Carolina⁹¹). Versos con flores; versos con tórtolas. Son como los pájaros de Cintia, que saltan en exequias a tórtolas viudas de Quevedo. Versos para una tórtola en los labios de una precoz lectora de Almendralejo.

Adolfo de Sandoval transcribió una composición de Carolina dedicada a estas aves que siempre acompañarán a Carolina. Seguramente los hijos de Ángel Coronado Romero de Tejada, Alberto y Carolina, que residían en Almendralejo y que ayudaron al biógrafo, debieron facilitársela. Con diez años, en Almendralejo, compuso aquella inspirada despedida poética que sirvió como mortaja a su pájaro, y que finaliza con impropio acierto lírico para esa temprana edad:

*Pues si en gemir son iguales,
nuestras voces uniremos,
retiradas,
como de dos manantiales
unirse las aguas vemos
separadas.*

⁹⁰ “La voz de una hija” en *Poesías* (1843) y 1852, pp.11-12.

⁹¹ Introducción a la edición de las *Poesías* de 1872, en Gregorio Torres Nebrera, op. cit., T.III, p.366.

*Mis suspiros torturados,
tus arrullos gemidores
buscaremos.*

*Tú, sentidos; yo, soñados,
entrambas canto de amores
murmuremos⁹².*

Almendralejo siempre supondrá la raíz y la certeza de saberse. En 1879, retirada en Lisboa, desnudará la bondad de aquella pertenencia:

“Almendralejo era un pueblo que iba a nacer bajo la mano del ermitaño, y simbolizado en la almendra de Harnina. ¡Qué inocente y piadoso origen y cómo nos sentimos orgullosos de haber nacido en aquella sencilla comarca! Así, humildes y pequeños como somos, no cambiaríamos nuestra cuna por aquella ciudad amamantada con leche de loba, ni cambiaríamos nuestros corderos por los *leopardos*, ni nuestras flores de almendro por las *flores de lis*, ni las alondras de nuestros trigos por las *águilas* de las montañas. Podemos vivir lejos de nuestra tierra, no verla jamás, pero allí estará siempre el nido de nuestra memoria, donde estuvo el nido de nuestra infancia. Allí es donde el cielo es azul y diáfano, el sol alegre, la luna sonriente, el ave sonora y el aire vivificante. Aquellos árboles son los que tienen sombra fresca y aquella pradera es la que tiene yerba fina y juncos olorosos. Allí es donde hay cañitos de agua que corren cristalinos y allí es donde las peñas tienen asientos cómodos y elegantes. ¿Qué hemos encontrado en el Danubio ni en el Rhin ni en el Sena ni en el Támesis, y qué encontraríamos en el Mississipi, en el Amazonas que nos produjera la viva alegría que el arroyo de nuestro pueblo natal? ¿Y qué hemos sentido en los palacios y en los soberbios jardines que nos produzca un placer semejante al de nuestras huertas?”⁹³.

La adolescente Carolina debió disfrutar, como lo hicieron sus iguales en condición social, de los juegos y los sencillos deleites que Almendralejo ofrecía. A juzgar por los recuerdos dispersos en su obra, los tiempos medidos junto a los caños de agua fresca del Harnina, sus huertas y arboledas, los momentos vividos junto al olor de las colmenas (son las flores) o la hierbas aromáticas del campo, fueron las ocasiones más

⁹² Sandoval, Adolfo de, op. cit., pp. 27-29.

⁹³ *Harnina*, ed. de Gregorio Torres Nebrera, en *Obra en prosa*, op. cit., p.384.

gozosas. Entretejer coronas de flores y pasear por la llanura de Almendralejo, o los entornos de la ermita de la Piedad, se tornaron en las evocaciones más vivas y añoradas de la mujer ausente que rondaba en 1879 casi sesenta años, una mujer que parecía anhelar el regreso. En contra de todo adelanto que suponga conducir y modelar la libertad de la naturaleza, la Coronado, con mente y corazón volcados en el agua del arroyo almendralejense, escribía:

“Adiós, digo yo también, fuente pura y cristalina, que tanto he recordado en las noches de fiebre, cuando sedienta corría hacia el mar de la eternidad. Yo quisiera verte antes que alguna compañía canalizadora se apodere de tu libre naciente agua, y al aprisione en oscura tubería, como hizo con el Gévora para convertirla en acciones de dividendo al 6 por 100 anual”⁹⁴.

Junto a las recreaciones que la lectura y los dibujos a la aguada, los bordados y la música le reportaban, Carolina disfrutó sin duda de los eventos que, de cuando en cuando, se celebraban en su pueblo. Entre 1828 y 1835 podemos con facilidad imaginarla, piadosa, presenciando las distintas procesiones y rogativas, la del viernes de Dolores en Semana Santa o las de su Virgen de la Piedad; junto a sus hermanos y demás familia la suponemos gozando de las veladas de la Piedad (hay constancia de la celebración de bailes desde mayo de 1828 junto a la ermita y ya en agosto a partir de 1829) o de las de Santiago y Santa Ana; la recreamos como otras niñas de su pueblo regocijándose con los títeres que visitaban Almendralejo y que portaban animales exóticos (monos); la figuramos gozando de las representaciones dramáticas que se celebraban en Almendralejo, en distintos lugares, y en fechas diversas, aunque siempre con calendario fijo, en julio y agosto: sean en el verano de 1830 *La misantropía* (17 de agosto), *El Barroso* (18 de agosto), *El hijo reconocido* (19 de agosto), *El imperio de la verdad* (23 de agosto); la vemos avistando los castillos de fuego, y compartiendo con sus amigas los bailes de máscaras en carnaval, los que organizaba el Ayuntamiento o los que celebraban algunos nobles de la localidad (marqueses de Monsalud y

⁹⁴ Coronado, Carolina, *Harnina*, op. cit., p.393.

Colonia); allí estaría, en tertulias, saraos y meriendas que nos llegan con la frescura desde algún diario de ese tiempo⁹⁵.

Era esa joven distinta que miraba a la luna y que recitaba a solas, y que alguna vez debió responder con sus “rabetas” (“se levantó hecha una pólvora”) a los comentarios envidiosos que alguna mujer de su pueblo debió hacer sobre su vocación literaria:

¡Ya viene, mírala! ¿Quién?

-Esa que saca las coplas.

-Jesús, qué mujer tan rara.

-Tiene los ojos de loca⁹⁶

La luna: más que un recurso literario hilado en una tradición, la apasionada Carolina pareciera querer condicionar al influjo del astro sus pasiones; debía sentirse algo “lunática” y por ello dependiente de esa luz lejana que parecía cuidarla pero capaz, a la vez, de dominar mareas y campos, y hacer en venganza dolores de ahogados, naufragios y tormentas:

“Pero en aquel momento vi la luna asomar por cima de las peñas, y ya no tuve miedo. Yo con la luna no temo caminar por todas partes. Ha sido, Emilio, nuestra compañera en las soledades desde que nacimos, y he llegado a personificarla y darle los atributos de un ser que vela por mí, que me guía y defiende”⁹⁷.

Carolina se hace en la niña *Harnina* de su novela, que gustaba adornar a la Virgen, que cuidaba perdices y que adoraba, como abeja, el olor de las flores. Carolina escribió:

“Entonces la madre cogió a la niña y la envolvió en su manto y salió del castillo y se encontró con la luna, que era muy blanca, y le dijo: “estoy sola y

⁹⁵ AME, Fernández Melgarejo, Francisco, *Librete de caza y otras fruslerías*, op. cit., años 1828-1835.

⁹⁶ “La poetisa en un pueblo” en *La Risa*, nº 31, 12 de noviembre de 1843. Vid. Valis, Noël, “La autobiografía como insulto” en *Anthropos*, nº25, 1991, pp.36-40.

⁹⁷ Coronado, Carolina, “Un paseo desde el Tajo al Rhin, descansando en el Palacio de Cristal”, edición de Gregorio Torres Nebrera, *Obra en prosa (III)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1999, p.73.

tengo miedo de andar por los almendrales”. Y respondió la luna: “Yo iré contigo y te alumbraré”, y le dio un beso a la niña en la frente, y fue con ellas andando todos los almendrales [...] La madre, con la niña y la luna, andaban y andaban por los almendrales, hasta que, rendida de fatiga, se sentó al pie de los almendros y dio el pecho a la niña y la luna quedó con ellas, y volvió a besar mi frente”.

Era esa “amistad de la luna” de la que escribe en 1846 desde Bótoa, una amistad que la acompañará siempre, que acompañará toda su obra poética, narrativa o epistolar y que a ella llegará cosida para saludar al siglo XX:

*Arribo al siglo veinte...
la luna me ha seguido,
luna del diecinueve
alumbra dos siglos.*

*Su disco refulgente
los dos siglos ha unido,
y a entrambos con sus rayos
¡adiós!, les dice ¡adiós!*

Bien es verdad que su trastorno debía generar “melancolía”, ciertos estados de abatimiento y tristeza (así lo confesaba a su hermano Pedro) sobre todo cuando no hallaba la aprobación o el afecto reclamado o cuando se sentía indefensa ante el desinterés de los demás; bien es verdad que los suyos (incluso su abuela Josefa Laureana) procurarían desviarla de las “ensoñaciones” que la conducían a estados poco adecuados para su salud:

*¡Ay, abuela este cariño
a que osáis vos llamar sueño,
ha nacido con mi lira,
ha crecido con mi cuerpo [...]
Bien hicierais en prestarme
vuestros helados inviernos
que mejor me aprovecharan
los años que los consejos [...]
Mas, pues esto no es posible
ni logramos entendernos,*

*gozad vuestra paz despierta
mientras sufro yo en mis sueños*⁹⁸.

En el entre sí de la autora se generaba ese concierto suave de sonidos, que ansiaba ser tinta sobre el papel. Y dicen que con catorce años esta vocación ansiosa de estallido afloró en el colofón de una carta a una amiga:

*Yo me siento violenta y comprimida
como el niño que hablar quiere y no puede;
una cosa en mi alma está escondida,
vivo abrumada por su peso grave;
un concierto suave
escucho en mis sentidos,
cual si dentro de mí hubiera sonidos*⁹⁹.

Pero no podemos imaginar a una Victoria Carolina siempre en la nostalgia y la desazón, en la languidez, en la imagen que ella deseaba proyectar intencionadamente. Quienes la trataron en vida hablaban de su simpatía, de su elegancia, de su carácter abierto, a veces altivo y desde luego dominante. Carolina ejercía desde muy joven una influencia notable sobre su familia. Ella lo sabía y más de una vez debió usar carácter e inteligencia para mover a su favor el devenir vital de sus padres. Siempre tenía maniobras adecuadas para conseguir lo que se propusiera, por ello era quizás tan variable en sus emociones. Con enorme desparpajo hacía saber a Juan Eugenio de Hartzenbusch cómo podía conseguir de los suyos cuánto deseara y cuánto peso tenían sus opiniones en las reuniones familiares¹⁰⁰. Fue capaz de dominar a todos, dicen algunos biógrafos con razón, a su padre, a su marido, a su hija, incluso a su yerno. Un carácter autoritario que no disminuyó en su vejez ni minimizó la posible demencia de sus últimos años de vida.

Muy pronto supo que el tono de sus versos (tristes, desesperanzados, melancólicos) no era siempre el espejo de su esencia, de su forma de ser.

⁹⁸ Coronado, Carolina, "El amor constante" en *Poesías*, 1852, p.71.

⁹⁹ Fernández de Los Ríos, Ángel en "Apuntes biográficos de la señorita Carolina Coronado" en *Poesías*, 1852, p.2. Recordaba estos versos también Alejo Acevedo en su artículo "Rossini en su villa de Passy" en *El Artista*, 30 de septiembre de 1866, p.4

¹⁰⁰ Carta de Carolina Coronado a J.E. de Hartzenbusch, 28 de febrero de 1848, ed. de Gregorio Torres Nebrera, op. cit. T.III, p.446.

Esa distorsión ha de tenerse presente al redactar una biografía, pues de otro modo caeríamos en peligrosas atribuciones. La Coronado expresaba a Hartzzenbusch cuánto le costaba desprenderse del vicio de sus versos, que resultaban “lastimeros” y que podían aburrir al lector:

“Adjunta es mi segunda colección; porque no la juzgo mala, se la consagro a Vd.; porque no la juzgo buena, quedo descontenta de mí. La verdad yo tenía esperanzas de haber adelantado más en la poesía, pero los obstáculos son siempre los mismos; y luego, no puedo desechar ese tono quejumbroso que parece debe cansar, pero digo lo que siento y parecen lamentaciones”¹⁰¹.

En 1833 Pedro Coronado, su hermano mayor, marchó a Salamanca, para iniciar sus estudios de Derecho. Seguramente su padre había elegido ese centro universitario para continuar con una larga tradición familiar que ligaba a los Coronado con las aulas salmantinas. En ellas, con notable aprovechamiento, finalizó el primer curso de Derecho Romano y debió regresar a su pueblo, Almendralejo, en junio de 1834¹⁰².

Poco iba a permanecer en él. A finales de julio de 1834 la familia Coronado huyó de Almendralejo. La epidemia de cólera estaba en las puertas de la villa: había llegado a la cercana Villafranca de los Barros.

Sabemos que cuantos pudieron (incluidas las autoridades del Ayuntamiento) se alejaron de Almendralejo. También los Romero (abuelos, tíos y primos de Carolina) practicaron la misma precaución. Portalegre, Valencia de Alcántara, Brozas, Alcántara o Cáceres fueron refugio para alمندralejenses potentados (solo el tozudo marqués de Monsalud parece se resistía a pesar del pavor de su mujer e hija). Los campos de Plasencia o Trujillo, donde Pedro Romero poseía amplias dehesas con cortijos, pudieron ser los lugares elegidos para pasar aquel aciago verano, puesto que ningún miembro de la familia fue víctima del cólera durante aquel año. M^a Antonia Romero se hallaba además en adelantado estado de gestación de Francisco Avelino, lo cual avivaría la decisión de los Coronado: retirarse

¹⁰¹ Carta de Carolina Coronado a J.E. de Hartzzenbusch, 21 de septiembre de 1845, ed. de Gregorio Torres Nebrera, op. cit., T.III, p.434.

¹⁰² AUSE, Expedientes, Libro 798, fols.183-187. Certificado de la Universidad de Salamanca, en el que se expresa que “fue aprobado para oír ciencia en esta Universidad”. Se añade que el alumno tiene 18 años, tez clara, pelo rojo y ojos pardos. En la relación de cursos realizados se expresa que en el curso 1833/1834 aprobó Derecho Romano.

a un lugar seguro y distante del morbo, de cuya circunstancia sabemos por una carta, testigo de aquel tiempo.

Nada más presentarse la feroz amenaza, se creó una comisión especial dentro de la Junta de Sanidad para tomar las prevenciones necesarias contra el mal. El presidente era el marqués de Monsalud y entre los miembros que formaron parte del comité de excepción se hallaba también Pedro Romero, abuelo de Carolina. La villa había sido dividida en cuatro barrios. El señalado como nº3 comprendía las calles Sol, Carreras, Caño, Villafranca, Pozo, La Fuente, Pilar, Mayorazgo e Iglesia, y en él, como “vecinos honrados”, responsables de la zona, se distinguían a Nicolás Coronado y Agustín Monsalve. El regidor encargado del barrio tercero fue el camerano Lucio Tovia, y el médico asignado Pablo Palau¹⁰³. Según el V marqués de la Encomienda, quien da puntuales noticias de la evolución de la epidemia, el día 29 de septiembre habían sido presas de la enfermedad 599 personas, de las que 311 habían fallecido¹⁰⁴. Es una cifra menor, pero más cercana a la realidad, que la que José Velasco nos transmite, pues según él fueron 454 los vecinos muertos a causa del cólera¹⁰⁵. A pesar de las muchas precauciones tomadas por las autoridades, la epidemia arrancó en Almendralejo a primeros de agosto en la calle Becerro (La Cruz, según otros), y se extendió con enorme voracidad¹⁰⁶. Una carta escrita el 18 de agosto de 1834 por un administrador del marqués de la Encomienda (entonces en Brozas), da puntuales noticias de aquel terror que se vivía en Almendralejo. Desde el cortijo donde se hallaba refugiado (con provisiones para cuatro meses, decía) este administrador (que logró escabullirse de la comisión especial creada por el cólera), no sin sorna, daba al marqués copiosos detalles, como los que siguen:

“V. sabe lo ocurrido con la de la calle La Cruz, hija de mi lavandera; después murió otra en la calle Becerro, y la Justa, cuñada de Magacela, se puso mala (que nos dejaron entrar afortunadamente) y murió; ésta se agravó y a los

¹⁰³ Amador Fernández, Miguel Ángel, “Aspectos sociales de la epidemia de cólera morbo de 1834 en Almendralejo” en las *Actas de las I Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*, Almendralejo, Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo-Asamblea de Extremadura, [2010], pp.235-236.

¹⁰⁴ Fernández Melgarejo, Francisco, *Librete de caza y otras fruslerías*, V, 1834, s.f.

¹⁰⁵ AME, Velasco, José, op. cit., p.119. Amador Fernández, Miguel Ángel, hace un estudio exhaustivo de la mortandad producida en 1834 por el cólera. Hubo 381 fallecimientos, ello es el 6,2% de la población, op. cit, supra, p.328.

¹⁰⁶ FUCSA, Peña, Matías de la, op. cit. años 1834, s.f.

dos días después que los señores facultativos perdieran el miedo, le aplicaron varios remedios, y se alivió. A ésta la asistió su parienta, la viuda de Carmona, que vive frente de las Becerras. A los dos días fue acometida. El pueblo se alarmó. La Junta de Sanidad pidió socorro por su debilidad. A mi me atacó el Presidente Monsalud, y otros más. Dije que por mi apellido era no sólo sospechoso en todas partes sino aborrecible; se me hicieron proposiciones que juzgaban me eran, o serían, lisonjeras, y se equivocaron, pues como burro torpe di un par de docenas de coces. Tiré con la carga, hablé más de lo regular y por tonto me dejaron. Como era preciso que en la Junta se reuniese de todo, se echó mano de su Romero de V., el más viejo, Floreciente de la Plaza (y un Lobo) para que nada faltase. Su E.¹⁰⁷, con semejantes alumnos, determinaron que los acometidos y sus asistentes, y los que lo fueren sin demora, se trasladasen a la Piedad. Aquella tarde murió, se dice que de apoplejía, en dos horas, su tía María, de las Monjas Concepcionistas, con lo que la Junta Permanente, en casa del cura, fue ir y venir, y al fin, se comisionó a unos para mudar los de la Piedad a Santa Ana, los enfermos a la casa, y los asistentes a los cuartitos, lo que quedó a cargo de S.E., que principió a ejecutar a las 9, día de la Virgen. Buscando hombres para las camillas, se presentó Magacela. Éste chocó con Castañeda y los demás, y finalmente con S.E. y los de la Junta, ausentes y presentes. Se condujo al calabozo a la mujer. Después de desplegar su buena y vieja cólera, le acometió un accidente; éste le repitió y a las once y media del día siguiente, o por aquélla, o por la Asiática o Española, era difunta; tocaron a agonía, volvió en sí, ya a la una expiró, enterrándose a la oración. El domingo murió la mujer de Juan Mejía Barrientos (calle Harninas); parece que tuvo la tarde antes, al oscurecer, una desazón con su marido, dicen le tocó el cuadro, dicen estaba mala, y que había tenido calenturas... y bien el cólera de la desazón, o el de moda, la concluyó a las 11 del día siguiente. Toda su familia, la de Magacela y demás de las casas sospechosas (calle Becerro) fueron al Lazareto, y murieron las dos enfermas dichas [...] Se dice hay algunos que están de oculto curándose para que no los saquen de su casa; sabemos que algunos tienen diarrea; los médicos dicen que es sólo por el temor de las noticias, que no hay cuidado, pero decimos todos: “¡a tu tía!”...

Francisco Fernández Melgarejo debía haber pedido información sobre cuáles eran las familias que habían abandonado Almendralejo. Su administrador le informa de este particular. Entre los que decidieron partir se hallaban los Coronado:

¹⁰⁷ Huelga decir que las alusiones a Su Excelencia (S.E) en la carta se refieren al II marqués de Monsalud.

“La lista de Javier está incompleta. Baste decir que casas decentes no quedan más que Monsalud, Prado, Zamora, las Malleras, viuda de Venancio, y la Colonia, porque Coronado, creo se va. Y ¡hasta Dolores Mendoza, con ciega y loco!, y a Badajoz. Y según de oye, en encendiéndose un poco ¡Dios sabe quién quedará!

Y vayan otras ya que me he puesto a ello: Quesada salió para la Oliva de Palomas [...] otros tantos están poco menos en otros pueblos, y en ésta ya no vienen panaderos de Aceuchal; se ha puesto pan de tabla de pósito, echando mano de las tahonas. En la Fuente, aunque no está declarado, me consta lo hay; en Santa Marta hay sospechas; en Salvatierra ídem.

La Monsalud está asustadísima y con ganas de marchar; no le faltó nada para irse con Romero, el que le hizo muchas instancias, mas S.E. no quiso, y aun se incomoda hablando del mal. Hoy he visto carta que le manda Paco Romero¹⁰⁸ acompañándole una letra a la vista de 1000 reales, diciéndole que lo que hay que librar es la vida; que él no tiene hijos, que se vayan, que le avisen para mandarle cuanto le haga falta. Lloraba como una niña, y Concha lo mismo. No sé en sabiendo S.E. qué determinarán, pues Paco le dice no se la devuelvan, que no la recibe”¹⁰⁹.

A primeros de octubre, todos los ausentes regresaron. También la familia Coronado. El 10 de noviembre de 1834 nació en Almendralejo Francisco Avelino, el octavo hijo del matrimonio. Regresaron todos, decíamos, todos excepto el primogénito, Pedro, que marchó a estudiar a la Universidad de Sevilla, en octubre de 1834. Debió llegar a la capital hispalense sin haber pasado previamente por Almendralejo. Al menos, en una carta escrita en Sevilla y dirigida a la Universidad para solicitar su admisión en segundo curso, Pedro Coronado exponía que no podía presentar el certificado que la Universidad de Salamanca le había expedido (en el que constaba su aprobado en el primer curso de Instituciones Civiles) “por haber salido precipitadamente de donde se hallaban por haber sido acometido el pueblo por el cólera”¹¹⁰.

Acaso los ingenuos versos de Carolina “Almas esposas seremos” procedan de aquellas primeras separaciones filiales; versos que luego

¹⁰⁸ Francisco Romero Falcón, tío de Carolina Coronado. Demuestra tanto la amistad existente con la marquesa de Monsalud, cuanto la generosidad del personaje.

¹⁰⁹ AME, P-XV, n.º3.

¹¹⁰ AUSE, Expedientes, Lib.798, fols.183-187.

reharía, y que fechó en 1845, como rehizo, por ejemplo, el temprano poema dedicado a Santa Teresa, al que ya aludimos.

Pedro Coronado finalizaría sus estudios en Sevilla. Se graduó como bachiller en Leyes en junio 1836, tras haber superado con amplitud los tres cursos preceptivos. Aquellos años serán decisivos para el joven y sin duda el origen de cuantas iniciativas culturales desarrolló en Badajoz desde su llegada, una vez finalizados sus estudios. Entre sus compañeros en segundo y tercer curso de Leyes en la capital hispalense había un grupo de jóvenes que despuntaban por sus inquietudes culturales y literarias, entre los que Pedro Coronado debió sentirse como pez en el agua. Eran ellos los poetas Gabriel García Tassara o Miguel Tenorio de Castilla (el que sería secretario personal de Isabel II); Alejo Codecido, miembro en edad madura del Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid o Felipe María de Heredia, natural de Cabra e historiador. Compañero de pupitre una vez más sería Pedro Fernández de Córdoba, su convecino, hijo del marqués de la Encomienda, y un grupo de extremeños de diversas localidades: Pedro Gómez Bravo, Bernardo Fernández de Arévalo, José Sánchez Arjona, etc.

Es imaginable que el joven Coronado disfrutara de aquellas jornadas de teatro, ópera y tertulias en viviendas privadas o en distintos cafés, como el de la Campana; que acaso ensayara sus dotes de poeta, como hacían sus compañeros, sobre papeles volantes de diversos colores, que daban a la Imprenta El Sevillano de la Calle Sierpes... Que viviera a manos llenas esa vida estudiantil de la que tantas noticias sirven la correspondencia privada de otros pupilos. En aquel círculo de amigos surgió la conocida revista *El Cisne*, de la que Pedro sería colaborador, como veremos.

Pasados unos meses, quizás durante el verano de 1835, la familia Coronado Romero trasladó su residencia a Badajoz. Nicolás Coronado había decidido reincorporarse como funcionario de Hacienda, en la Comisión del Crédito Público, un camino al que Fermín Coronado, su padre, quiso haberlo dirigido en un lejano 1813. Ese “cambio de aires” podría favorecer a su hija y ampliar las ambiciones de todos. Quizás en la capital pudiera cubrir las expectativas de la familia con mayor soltura. Es claro que entre sus intereses o proyectos, por su carácter o por inversiones fallidas, no se encontraban los negocios de especulación de sus cuñados, ni las actividades crediticias. Por otra parte, la escasez de las dos últimas cosechas y “el terrible azote del cólera” habían sumido a Almendralejo en un estado lastimoso. Las autoridades municipales expresaban su profunda

desesperanza por la emigración “espantosa” de tantas familias, por la miseria entre los jornaleros, por el hambre y la desesperación de muchos vecinos, que se veían obligados a alimentarse con cardos y yerbas¹¹¹. Por todo ello, y por la necesidad de hacer obras urgentes en el pueblo, el Ayuntamiento de Almendralejo solicitó poder enajenar algunas fincas municipales. Entre los objetivos estaba construir una plaza o mercado, arreglar los accesos al pueblo, reparar la cárcel, hacer una escuela y plantar árboles “que son tan beneficiosos para la salud”.

Ignoramos si Carolina Coronado vivió en Almendralejo el júbilo del pueblo durante los primeros días de septiembre de 1835. A pesar del oprimido estado de la villa, al grito de “¡Viva la Libertad!” los alمندralejenses recibían el periodo isabelino. Se ponía fin para siempre con el “mágico grito de Isabel II”, con el grito de “Todos a la Libertad” al “errado sistema político, sostenido con temerario y obstinado empeño, que ha conducido a la patria al borde del precipicio”¹¹².

Y no lo sabemos porque, quizás, poco antes de septiembre de 1835 los Coronado debían estar establecidos en Badajoz, casi con seguridad en una casa alquilada en la calle Bodegas (hoy calle Encarnación)¹¹³, pues en los albores de ese referido mes el cabeza de familia se dice empleado de Hacienda, en la Comisión del Crédito Público.

Por esas mismas fechas, el 14 de septiembre, se reunían los miembros del cabildo de Almendralejo en sesión extraordinaria, con el fin de elegir al representante oportuno para formar parte de la Junta Directiva de Badajoz, según la orden que habían recibido del Presidente de la misma con fecha de 3 del mismo mes. La primera guerra carlista (1833-1840) se había generalizado en 1834 y la Regente María Cristina convocó en el poder a los liberales para preservar el trono inseguro de su hija Isabel II. Como muy bien expone Naranjo Sanguino en septiembre de 1835, desde el ascenso al poder de Mendizábal, el movimiento juntero de signo progresista, nacido en Cádiz en julio de ese año, también alcanzó a Badajoz. Apoyado en la Milicia Nacional, en militares avanzados y en sectores populares se extendió desde la costa gaditana al resto de las capitales de provincia durante septiembre¹¹⁴. El gobierno Mendizábal –

¹¹¹ A.H.M.A., Acuerdos Municipales, Leg.29/6, 15 de abril de 1835.

¹¹² A.H.M.A., Acuerdos Municipales, Leg.29/6, 3 de septiembre de 1835.

¹¹³ Naranjo Sanguino, Miguel Ángel, *Historia de la Diputación*, op. cit, p.154.

¹¹⁴ Ídem., pp.83-90.

apunta Naranjo Sanguino- asumió el radicalismo de las Juntas revolucionarias, pero las transformó súbito en Comisiones de Armamento y Defensa, que dieron paso a la reaparición de las Diputaciones Provinciales. En Badajoz el movimiento juntero no tuvo, sin embargo, carácter radical y entre sus miembros dominaban los sectores que fueron motor del liberalismo. La Junta Consultiva de Gobierno (ese mismo día declarada Junta Directiva) que se constituyó el 2 de septiembre de 1835; de manera pacífica, se declaraba fiel a Isabel II y, convencida de sus derechos al trono, se ponía a disposición de la Regente, rechazaba el gobierno de Toreno y deseaba sobre cualquiera otra cosa el orden “sin el que no puede haber libertad ni justicia”¹¹⁵.

Al día siguiente, el 3 de septiembre, redactaron cartas a los distintos partidos para que se sumasen al movimiento. Y Almendralejo aceptó, como vemos. Las autoridades de la villa sabían que para representar el municipio, debían designar de entre sus convecinos a alguien que contase con capacidad económica, alguien que fuese liberal conocido y, a ser posible, que hubiera tenido responsabilidad en las Milicias Nacionales de Almendralejo durante el Trienio Liberal. Y ese parecía ser Nicolás Coronado. El 14 de septiembre los miembros del cabildo acordaron lo que sigue:

“Habiéndose reunido en cabildo extraordinario los señores que lo componen [...] con el objeto de elegir un comisionado que pase a reunirse con la Junta Directiva de la capital de esta Provincia y formar parte en sus deliberaciones como individuo de ella, todo en cumplimiento de lo prevenido por el Señor Presidente de la misma en su Superior Orden de tres del corriente, y habiendo conferenciado detenidamente sobre negocio tan interesante, dijeron que, por cuanto se halla en dicha capital Don Nicolás Coronado, vecino que ha sido de esta villa por muchos años y que, según su establecimiento, debe permanecer largo tiempo en Badajoz, a que se agrega hallarse adornado de todas las circunstancias de Patriota adicto a la Reina S. D^a Isabel Segunda, a la libertad, con singulares conocimientos e inteligencia, acordaron unánimemente se le nombre para dicho destino, que esta Corporación espera desempeñe con toda exactitud y satisfacción de ambas Corporaciones. Y con afecto le nombran, confiriéndole las facultades necesarias para que como representante de este pueblo, e individuo de la Junta Directiva Provincial, haga y practique cuanto convenga en defensa del Trono

¹¹⁵ Ídem., p.85.

de la Reina N^a Señora, de la libertad, y en Beneficio de la Provincia y de este pueblo. Y acordaron se le diese noticia al interesado”¹¹⁶.

Al punto redactaron los miembros del cabildo una carta al Presidente de la Junta Directiva de Badajoz, para darle a conocer el nombre de su candidato, Nicolás Coronado, de quien entre otras cosas expresaban:

“no tan solamente tiene la confianza del Ayuntamiento y del pueblo sino que une las circunstancias de patriota decidido y particular inteligencia a toda clase de negocios, de manera que, en todo caso, satisfará los deseos de la Junta”¹¹⁷.

Nada más recibir la misiva en Badajoz, el día 15 de septiembre de 1835, Nicolás Coronado escribió al Presidente de la Junta Directiva para expresar su renuncia al honor que le hacían. Se excusaba por la supuesta incompatibilidad de su trabajo en Hacienda, pero seguramente no era del todo cierto, pues en breve lo hallaremos acogándose a una oferta ligada a estos albores junteros. Quizás el conocimiento más directo de la Junta como vecino que ya era de Badajoz, quizás el temor a más complicaciones en tiempos dudosos, quizás lo “descafeinado” de aquella Junta, le llevaron a la renuncia. Y escribió:

“He recibido el oficio en que V. me participa el nombramiento que ese Ilustre Ayuntamiento ha hecho a mi favor, para que le represente en la Junta Directiva del Gobierno de la Provincia, con las credenciales al efecto.

Sensible a la honra que me dispensa y al concepto que le debo (sobre mis escasos méritos) a esa Corporación, tengo el mayor sentimiento, viéndomepreciado, a renunciar tan relevante cargo, porque, si bien no es equivocada la idea de mis sentimientos en obsequiar a la Patria, me hallo actualmente empleado en la Comisión de Crédito Público, cooperando en este destino a su servicio, y en la retribución de este cargo encuentro la subsistencia de mi numerosa familia. Estas circunstancias me impiden corresponder, según mis

¹¹⁶ A.H.M.A., Acuerdos Municipales, Registro de Sesiones, Acta de Sesiones Leg. 29/6, fols.25-26.

¹¹⁷ A.H.M.A., Registro de Sesiones, Acta de Sesiones, Leg.29/6, 14 de septiembre de 1835, fol.28.

deseos y la predilección que he mirado siempre ese pueblo, a las honras que me dispensa.

Sírvase V. hacer presente los sentimientos de gratitud de los que estoy poseído a ese Ilustre Ayuntamiento, y las razones enunciadas que me impiden complacerle. Que Dios Guarde a V.M. Badajoz, quince de septiembre de mil ochocientos treinta y cinco"¹¹⁸.

Me recibí el oficio en
que V. me participa el nom-
bramto. q. de Ilustre Ayunta-
miento, ha hecho en mi fa-
vor, p. q. le representa en
la Junta Directiva a favor
de la voz, con las credenciales
al efecto.

Señala á la honrra q.
se me dispensa y al concepto
q. devo (sobre mi escasa me-
recimiento) á la exprocion;
tengo el mayor sentimto. sin
darme precavido á renunciar
tan relevante cargo; porq.

Carta de Nicolás Coronado (A.H.M.A. Leg. 29/6.).

¹¹⁸ A.H.M.A., Registro de Sesiones, Acta de Sesiones, Leg.29/6, carta autógrafa de Nicolás Coronado, fol.29.

Notificada su voluntad al Ayuntamiento de Almendralejo, el día 29 se reunieron de nuevo los miembros del cabildo. Había que pensar en un reputado liberal. Y como representante de la villa para la Junta Directiva de Badajoz se eligió al V marqués de la Encomienda, Francisco Fernández Melgarejo, quien además de su ideología, contaba con gran cultura y una previa actividad política, como alcalde y diputado durante el Trienio Liberal. No debió llegar nunca a ocupar ese cargo, por motivos de salud, por decisión personal, o bien porque la Orden de 2 de octubre de 1835 instaba al Capitán General de Extremadura a disolver la Junta para constituir la Comisión de Armamento y Defensa hasta que se instalasen en Cáceres y Badajoz las Diputaciones. Era ese marqués, gran lector y autor de teatro, cuya biblioteca bien pudo ser una de las colecciones de las que se sirviera la inquieta escritora, cuya amistad con algunos de los hijos del noble alمندralejense nos es conocida.

Victoria Carolina marchaba a Badajoz con su familia. No era un adiós definitivo; nunca lo fue. Constantes fueron las idas y venidas a su pueblo hasta al menos 1857. La casa de la plaza del Altozano sería la referencia y el abrigo material de los afectos. Un año después de la partida de los Coronado quizás fue ocupada por Manuel Romero, tío de Carolina, pues en la plaza del Altozano nacieron los primos de la escritora: María Araceli, Abelino Pedro, Pedro Justo y Julio. La casa no sería propiedad de la madre de Carolina hasta noviembre de 1853. Formaba parte de la adjudicación de bienes que habían correspondido a María Antonia Romero tras el fallecimiento de su madre, Josefa Laureana Falcón. Una huerta en el Harnina, olivares y tierras en suertes fértiles de Almendralejo, Villafranca y Mérida completaba aquel haber de más de 240.000 reales¹¹⁹. Y tanto amó Carolina este refugio, ese que sintió como auténtico hogar que, andando el tiempo, tras la muerte de su madre, fue la única heredera que se negó a aceptar las particiones realizadas, porque ella deseaba para sí este bien,

¹¹⁹ A.H.M.A., Notariales, Adjudicación y pago de los haberes que quedaron tras el fallecimiento de Josefa Laureana Falcón. Pago de haber de María Antonia Romero: 240.606 reales. Detalle: 100.000 que había percibido a cuenta de su legítima materna, más 12 fanegas en Jareño; un barbecho en el mismo lugar; once fanegas en la Gitana; 31 fanegas en Mérida, en el sitio denominado "Santa María"; 1 fanega en la Vega del Harnina; media huerta en el Harnina; un olivar de 154 pies en Villafranca de los Barros; 46 pies de olivos en Villafranca; 273 pies de olivos en Las Guaridas; media fanega de olivos en las Guaridas; una casa en la plaza del Altozano, linde con la posada de Tomás Gutiérrez (ante Antonio Pérez Cubelo, 6 de noviembre de 1853, encuadernado en protocolo de 1862, fol.974 y ss.).

aún en 1872 y en 1874¹²⁰. ¡Quién sabe si, de haber sido dueña de la vivienda, la presencia de Carolina desde 1874 hubiera sido frecuente!

Carolina tenía casi quince años cuando se despedía de los días hilados en la plaza del Altozano y, por tanto, eran de Almendralejo todas sus esencias. Eran de aquel pueblo, del que, estante o ausente, vivió todos sus cambios y que en 1879 (cuando ya había locomotoras que contaminaban el cielo) retrató así:

“Pero en estos campos donde nacimos no parece que haya sucedido nada. Han cortado los almendros que dieron nombre a la villa y han plantado viñedos y olivares; pero *Harina* conserva el nombre de la hija de *Harnín* y las norias de sus huertas siguen arrojando el agua de sus cangilones como en tiempos de los moros que habitaban la comarca. La misma serenidad, la misma sencillez primitiva; el trabajo y la sobriedad por costumbre, la honradez por herencia, la fe por tradición.

Este es el privilegio de los pueblos donde predomina la moderada pero sólida riqueza del ganadero y del agricultor.

No se distinguen por sus monumentos artísticos, no elevan torres para las águilas, no levantan palacios a la industria y al comercio, pero sobreviven con su bienestar a las ciudades bancarias que hacían muchas piedras para hacer muchas ruinas. En aquella llanura extensa y despejada donde crece la mica y se encierra en pozos, como en las llanuras de Egipto, no hay fábricas de donde sale el humo del carbón de piedra y las chispas de las revoluciones. Sólo una ráfaga oscura cruza a lo lejos la atmósfera, turbando el azul del cielo. Es la primera locomotora que viene a gritar al pueblo “¡corre, que ya todos corren!”. ¡Ay!, sí, todos corres, pero ¿a dónde van?

Más dichosos fueron, tal vez, los que no corrieron, los que se contentaron con el horizonte que abarca la heredad de sus padres. En llanuras como éstas vivían los antiguos patriarcas y escribían libros que han dominado a través de tantos siglos sobre todas las civilizaciones.

¹²⁰ A.H.P.M., Protocolo 31.274, Partición de los bienes que quedaron tras el fallecimiento de María Antonia Romero y Falcón, 22 de julio de 1872: “habiéndose opuesto Doña Carolina Coronado a las operaciones de liquidación y división únicamente en cuanto no se la ha adjudicado a ella la casa situada en la ciudad de Almendralejo (...) se mandó convocar otra Junta [...] proponiendo que se subastase dicha finca entre los dos hermanos Don Ángel y Doña Carolina, únicos que había pretendido la adjudicación de aquella”, apuntes fechados y cosidos a la escritura de partición en 20 de enero de 1874.



Fuente pública de la plaza del Altozano. Fotografía de Castillo.

El nivel o desnivel de los terrenos influye en el carácter de los hombres y en su civilización. En las llanuras despejadas, donde se ven y se oyen y reciben el sol por partes iguales los hombres, sienten confianza y franqueza y hay una civilización casi espontánea”¹²¹.

¹²¹ *Harina*, ed. de Gregorio Torres Nebrera, op. cit., pp.334-335.

**BADAJOS: LA CONSAGRACIÓN DE
UNA ESCRITORA (1835-1850)**

Nicolás Coronado, el recién incorporado funcionario del Crédito Público, se instaló con su familia en la calle Bodegas de Badajoz (hoy calle Encarnación) durante el verano de 1835. En la fronteriza capital de provincia, de casi trece mil habitantes entonces, residían dos hermanas de Nicolás: Antonia Coronado casada con el militar José Mercader, y madre de dos hijos, y quizás Vicenta, de la que apenas hemos hallado referencias vitales. Allí, en la zona alta de la ciudad, junto a la plaza y los vestigios de un pasado islámico, tan exótico y grato al regusto romántico, una escritora decidió ser voz que traspasara los reductos de la intimidad familiar. Complicidades y apoyos no le faltaron en ese mismo círculo; contaba para el aliento de las inquietudes literarias con sus tíos maternos, sus hermanos mayores, y sobre todo su padre, al que Carolina deberá una mayor parte de su éxodo del anonimato.

Al poco tiempo de estar instalados, el 4 de noviembre de 1835, se celebraron elecciones para nombrar a los diputados provinciales y salió electo por el partido de Almendralejo Pedro Romero Falcón, tío materno de Carolina Coronado, quien, por motivos comerciales, al igual que su hermano Juan, había alternado su residencia entre Almendralejo y Badajoz al menos desde los años veinte del siglo XIX¹. Debía cubrirse mediante interinidad el cargo de secretario de la Diputación y sin duda, los cuñados, o cuñado, de Nicolás Coronado debieron proponerle que accediera al cargo y aceptase un trabajo tan honroso como capaz de ilusionarle, pues eran notorias las inquietudes patrióticas y sociales de Coronado. El día 11 de noviembre, fecha de la constitución oficial de la Diputación Provincial de Badajoz, el Boletín Oficial de la Provincia publicaba la relación de los miembros de la Institución. Entre ellos figuraba el nombramiento del padre de Carolina como secretario de la Diputación Provincial de Badajoz².

El viernes 13 de noviembre de 1835 los diputados electos saludaban a los habitantes de la Provincia de manera entusiasta, en la esperanza de un tiempo prolongado para la paz y el progreso. Les decían:

¹ A.H.P.B., Notariales, Leg.795, fol.392, Pedro Romero, vecino de Almendralejo, residente en Badajoz, revoca un poder y otorga uno nuevo para ser representado en pleitos el 5 de noviembre de 1824; Ídem., 6 de noviembre de 1824, fol.399, fianza que otorga Pedro Romero a Manuel García Rubio.

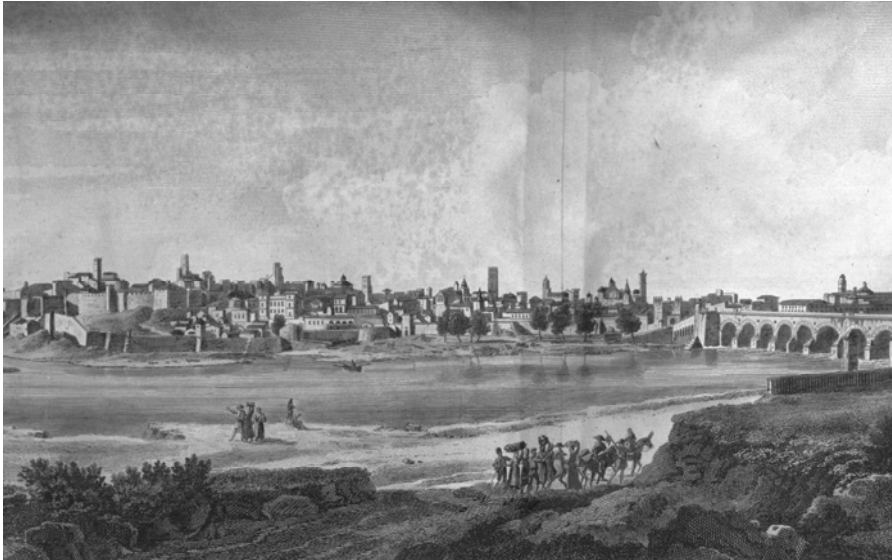
² Naranjo Sanguino, Miguel Ángel, *Historia de la Diputación Provincial de Badajoz*, op. cit., p.93. Se han perdido las actas de las sesiones desde el 11 de noviembre de 1835 hasta el 5 de julio de 1837.

“Habitantes de la Provincia de Badajoz: al dirigiros por vez primera la palabra vuestra Diputación Provincial lo hace con el fin de anunciaros su instalación y con el de manifestar sus deseos de que esta institución, hija de las luces de nuestro siglo, fructifique bajo los auspicios de la libertad. Largos siglos de servidumbre y afán trajeron a nuestra desgraciada patria desde la cumbre de la prosperidad a la miseria y abandono de que ha sido víctima la generación presente; tanto oprobio y vilipendio pudo tener fin cuando, resistiendo las fuerzas colosales de un imperio vecino, supo darse las leyes que le sacaron de tan abyecta situación. Empero el genio del mal que presidió nuestros destinos por muchos años, ahogó la libertad naciente, y con ella las más halagüeñas esperanzas. Cerramos un denso velo sobre estos acontecimientos: la aurora de paz y de ventura que se presenta, debe borrar los amargos recuerdos de épocas aciagas y de desgracias. Tiempo es de que cesen los resentimientos que por tan ancho campo han discurrido; el interés de los pueblos imperiosamente lo exige así, y deben persuadirse que de otro modo no se afianzará la libertad, la prosperidad ni el trono de la inocente Isabel. Unámonos, pues, para dar toda nuestra atención a tan caros objetos. La Diputación Provincial, encargada principalmente de dar impulso a la agricultura, artes y demás ramos de riqueza y prosperidad pública, dirigirá con eficacia sus tareas a conseguirlo; para ello excita el celo tanto de los Ayuntamientos como de los ciudadanos amantes de su patria para que la auxilien con sus luces, en la seguridad que la Diputación recibirá con agrado, y como una prueba de recomendable civismo, todos los proyectos de mejoras que crean convenientes a la felicidad de esta provincia. Badajoz, 13 de noviembre de 1835. Firmado: Fernando de la Laguna Lañedo (presidente), José de Codecido, Juan de Salas, Bartolomé Berriz, Gaspar Núñez, Rafael Gragera, Cayetano Rodríguez, Julián Sánchez Gata, Pedro Romero Falcón, Juan Franco Romero, Antonio Castos Barrientos, Juan Murga y Nicolás Coronado (secretario)”³.

A partir de 1836 se incorporaron algunos diputados más: Pedro Donoso Cortés, por Don Benito; Antonio Mogollón, por Herrera del Duque; José María Claros por Fregenal de la Sierra y Manuel Calderón por Puebla de Alcocer. Naranjo Sanguino apuntó con acierto la notable juventud de los diputados provinciales de 1835, y analizó la extracción social de los mismos: propietarios todos, algunos enriquecidos mediante el comercio de manera más o menos reciente. Ideológicamente predominaba el liberalismo moderado, del que Pedro Romero de Tejada o Pedro Donoso

³ *El Eco del Comercio*, 18 de noviembre de 1835, n° 567, p.2.

Cortés, eran un claro ejemplo, frente al liberalismo progresista representado por Nicolás Coronado o Julián Sánchez Gata⁴.



Vista de la ciudad de Badajoz a comienzos del siglo XIX.

Grabado de A. Laborde (detalle).

El momento de la llegada de los Coronado a Badajoz coincide con el inicio de la Guerra Carlista, cuyo arranque (es bien sabido) data de noviembre de 1835. Es verdad que el conflicto cobró escasa relevancia en la región, pero no es menos cierto que tuvo claras incidencias en la vida política de Extremadura, puesto que en cierto modo significó el resurgir de la clase liberal y propició la conexión entre los afectos a tal ideología, que se unieron contra el enemigo común que para ellos era entonces el carlismo.

Pedro Coronado Romero, el primogénito, estaba ausente. Iniciaba el tercer curso de Derecho en la Universidad Hispalense. Sevilla había vivido ya la tentativa de insurrección, un estrepitoso fracaso de las guerrillas

⁴ Naranjo Sanguino, Miguel Ángel, *Historia de la Diputación Provincial*, op. cit. p.94.

carlistas en el mes de agosto de 1835, y, a pesar de las tensiones y el estado de continua vigilancia que se vivía en la capital andaluza, Pedro se reincorporó a sus estudios, como lo hicieron el grueso de sus compañeros de universidad.

La pertenencia de Nicolás Coronado a la Diputación, la calurosa participación de Fermín y Pedro en las Milicias Nacionales junto a él, y la esperanza en unos nuevos tiempos gratos al liberalismo, hicieron que los sentimientos patrióticos de Coronado se acalorasen en aquellos años, ante la mirada inquieta de su mujer, María Antonia Romero, cuya educación había sido (por rama materna y paterna) tan diferente, tan alejada de aquella necesidad política, tan distante de los problemas que no fuesen los originados por la gestión de los negocios y desde luego no acostumbrada a los afanes militares y a esa vocación de servicio por ideales que quizás debieran sonarle a utopía algunas veces. Nicolás Coronado sería elector a Cortes por las leyes de 1836 y 1837. ¡Política! Y toda su familia, la que ella había creado, se apegaba a los ensueños de su marido, incluso su hija Carolina, a la que pronto su padre buscó algún preceptor que le ayudaba en sus estudios literarios, porque supo ver que el don de la joven para las letras debía ser recrecido en el seno del hogar; ese hogar en el que se esculpía, se coleccionaban piezas arqueológicas, se tañían instrumentos, se entregaban al dibujo y la artesanía y en el que no faltó quien, como Fermín, idease todo un gabinete de historia natural.

En 1835 Pedro Romero de Tejada, abuelo de Carolina, y Pedro Romero Falcón, tío de la escritora, habían entregado sendos donativos a la Comisión de Armamento y Defensa, pero cosa bien distinta eran las contribuciones monetarias al ímpetu castrense que sacudía a los mayores de la familia de María Antonia Romero. En 1836 Nicolás Coronado era miembro de la Milicia Nacional en Badajoz, a la que se agregarían luego sus hijos, Fermín y Pedro, hasta su disolución en 1844. No podía ser de otro modo, ya que la Primera Guerra Carlista fue la más viva preocupación de la recién creada Diputación Provincial y Nicolás Coronado, a causa de su trabajo, participó en los empeños de la Institución por organizar y financiar convenientemente a la Milicia. De hecho, los ingresos de la Diputación durante los años de 1835 y 1840 ascendieron a 5.908.374 reales, y 3.324.977 fueron destinados al batallón de la Milicia Nacional activa provincial (el 56,26 % de toda la recaudación

durante el quinquenio), lo que evidencia el enorme esfuerzo de la Diputación Provincial en pro de la causa liberal durante aquella guerra⁵.

Al iniciar el año de 1837 algunos miembros de la familia Coronado debieron trasladarse a Almendralejo, pues el 10 de enero fallecía Pedro Romero de Tejada, abuelo de Carolina. Nos consta que en la primera partición de bienes efectuada entonces entre los herederos, Nicolás Coronado actuó en representación de su mujer.

Pedro Romero había dejado una extensa memoria manuscrita con sus disposiciones *post mortem*. En ella se aludía a la dote de María Antonia, su hija primogénita: 200.000 reales. Expresaba también que a ella aún le correspondían por las legítimas paternas y maternas otros 200.000 reales, de los cuales la mitad pertenecían a la herencia de Josefa Laureana Falcón y por tanto de ésta dependía anticipar o no la entrega. La hijuela que entonces debía percibir fue abonada con los bienes siguientes: la séptima parte de la Dehesa de Casas de Alcaide, en Plasencia, 71 onzas de plata labrada, ocho yeguas, 16 marranos y 3 lechones, 44 arrobas de aceite, 776,5 fanegas de trigo, 9 vacas, 3 utreras y novillos⁶.

El ir y venir de Badajoz a su localidad natal fue una circunstancia constante para Carolina hasta los años 50 del siglo XIX. No obstante, pocas distracciones o alejamientos gozó Nicolás Coronado durante el complicado año de 1837. Es conocido que entonces se vivieron aisladas situaciones de tensión en Badajoz debido al temor que los recientes sucesos -que vivificaban las esperanzas carlistas- provocaban: el asesinato del diputado provincial Pedro Fernández Galán, las noticias sobre la indefensión de ciertos pueblos de La Serena y el avance de las facciones de Castilla La Vieja. Hacia el mes de agosto el miedo se avivó en Badajoz por el amago de sublevación de 200 presos políticos. Así las cosas, la actividad de todos los miembros de la Diputación fue intensa e imparable, incluida desde luego la de su secretario, miembro muy activo en la Milicia Nacional. Desde el 14 de febrero de 1837 a estas responsabilidades dentro de la Diputación, sumó

⁵ Naranjo Sanguino, Miguel Ángel, *La Milicia Nacional de la ciudad de Badajoz*, op. cit., pp.21-23.

⁶ A.H.M.A., Partición de los bienes que quedaron tras el fallecimiento de Pedro Romero de Tejada, ante Pérez Cubelo, escribano público de Almendralejo, 1837-1850. El 16 de noviembre de 1838 María Antonia Romero y Nicolás Coronado otorgaban un poder, ante el escribano de Badajoz Francisco Gómez Membrillera, a favor de Juan Romero Falcón para que los representara en las ulteriores particiones. No debió hacer uso de él porque nos consta la presencia de los Coronado en todas las reuniones familiares. Vid. A.H.P.B., Leg.815, fol.2505.

Nicolás Coronado la de ser juez de hecho para las causas sobre los delitos de imprenta. Era un trabajo tan complejo como desagradable, y en el que las circunstancias políticas, con la amenaza del carlismo, hacían que la vigilancia se estrechara de manera opresiva. Tras la firma de la Constitución progresista el 17 de julio de 1837 la competencia de Nicolás Coronado fue aún mayor, pues, aunque se suprimía la censura en el artículo 2º, recayó en exclusiva sobre los jueces de imprenta la consideración o no del delito editorial. Frutos de la entrega en su trabajo fueron las dos certificaciones que la Diputación de Badajoz le expidiera en agosto de 1838 y en diciembre de 1839 en las que se daba relación de “su esmerado empeño en la secretaría”⁷.

Estos años, que iban a condicionar la vida futura de Pedro y Fermín Coronado Romero por sus sendos matrimonios con hijas de militares, insuflaron también en Carolina Coronado un vivísimo sentimiento patriótico que la acompañó siempre y que incendió una devoción pro isabelina. La joven Carolina, con diecisiete años, presa del ambiente familiar que respiraba, quiso participar activamente en la contienda e implicarse con hechos en la causa liberal, de manera que ideó un modo de participación y compromiso personal. Apasionada como era, las noticias que su padre trasmitía en el hogar sobre los esfuerzos de la Diputación por sufragar la contienda, los relatos de sus propios hermanos, la impulsaron a abanderar el batallón de la milicia extremeña y se ofreció a bordar el emblema de los soldados. El 27 de marzo de 1838 el *Boletín de Badajoz* publicaba la noticia de este singular obsequio y el jefe político de la provincia, Ramón Ceruti, redactó un oficio en el que alababa la belleza y delicadeza del bordado y la gratitud general por el esfuerzo que la alمندralejense había realizado para honrar a los voluntarios anticarlistas. Es este el primer testimonio que poseemos de la actividad pública de Carolina Coronado quien recibió como regalo un anillo de brillantes, con su nombre grabado en el reverso y con el que se deseaba corresponder a tan singular gesto⁸. Era un arranque patriótico que cuadra mucho con esa inclinación épica (tan romántica por otra parte) que latía en la alمندralejense de edad temprana y que salpicará sus versos o que inspirará poemas enteros. No en vano los Coronado se decían sangre de Hernán Cortés.

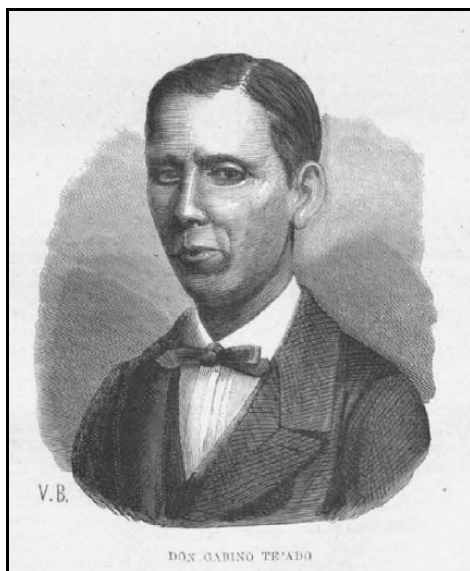
⁷ A.H.N., Hacienda, Leg.3088, exp.282, expediente personal de Nicolás Coronado.

⁸ Cascales Muñoz, José, “Carolina Coronado. Su vida y sus obras”, op. cit., p.45.

Por aquellos meses, María Antonia Romero se hallaba en estado avanzado de gestación del que sería su último hijo. Emilio Justo, el hermano menor de Carolina Coronado, nació el 28 de mayo de 1838, a las tres y media de la madrugada, y fue bautizado en la catedral de San Juan de Badajoz el 30 del mismo mes. La madrina del pequeño fue su tía Enriqueta Coronado, hermana de Nicolás, natural como él de Villanueva de la Serena⁹. A juzgar por las cartas remitidas a Hartzenbusch, los poemas y las epístolas literarias al hermano dedicadas por Carolina Coronado, fue Emilio un motivo de desbordada dicha para la escritora, quien, por la madurez de los casi dieciocho años que tenía cuando nació el pequeño, debió ocuparse de él más que como una hermana como una verdadera madre. Las flores, las tórtolas, Santa Teresa, Safo, pero también Emilio, inspirarán los primeros versos de Carolina, esos que ya deseaban traspasar las fronteras domésticas.

Ella escribía, no a hurtadillas, sino en la plena conciencia familiar y, como todos los demás creadores (de entonces y de ahora) alternaba esta vocación con las muchas otras ocupaciones y tareas de la vida, también las domésticas. Además contaba en ellas con extenso apoyo femenino, el de sus hermanas Matilde, Julia y Virginia y, como era hábito en todas las casas de condición social alta, con un servicio apropiado para cumplimentar las faenas del hogar. No hay que dramatizar esta circunstancia, impulsados por los exagerados comentarios de la escritora, y, a su dictado, por los que los primeros biógrafos de Carolina transmiten. Es verdad que no se esperaba de la mujer en 1839 la dedicación pública en la literatura y que debió sufrir la incomprensión y la mofa de quienes la juzgaban una extrañeza fuera del orden establecido, mucho más en un ambiente provinciano; es verdad que la Coronado hubo de intentar adaptarse a una estrechez intelectual que no cubría sus expectativas, que hubieran sido las de una educación superior, pero no es menos cierto que una gran mayoría abrigó, animó, ensalzó y potenció las cualidades de la poeta extremeña una vez salió de su anonimato y que no tuvo dificultad alguna ni para publicar sus versos ni para desarrollar su carrera literaria, que luego ella interrumpió por voluntad propia.

⁹ BIME, San Juan Bautista (catedral) de Badajoz, Bautizados (1838-1841), Lib.82, fol.23.



Retrato de Gabino Tejado con 59 años.
Dibujo de Barneto. Grabado de Carretero.

Excepto un profesor, ignoramos por completo quiénes, a un lado su hermano, tíos o padre, anduvieron tras la formación técnica y literaria de la escritora, alentada por Nicolás Coronado, como ya hemos dicho. Lo único que conocemos, por confesión de Carolina, es que en Badajoz, ya antes de 1840, recibió lecciones del “Señor Tejado”, lo cual tiene un peso hasta ahora no destacado con suficiencia.

Hemos de identificar al preceptor literario de Carolina con el escritor y magnífico orador Gabino Tejado Rodríguez. A pesar de que la edad y la importancia del personaje, nos hicieron pensar que pudiera tratarse de otra persona, otro “Tejado”, es imposible. Revisados los vecinos de Badajoz de aquellos años de manera exhaustiva, sólo hallamos con tal apellido a los miembros de esta familia procedente de Arroyo de la Luz: Bartolomé Tejado (padre de Gabino) y sus hermanos Álvaro, Celestino y Basilia¹⁰.

¹⁰ Bartolomé Tejado fue hijo de Pedro Tejado y de María Cabrera, ambos de Arroyo de la Luz (antes llamado Arroyo del Puerco). Estaba casado con Josefa Rodríguez, natural de Badajoz,

Gabino tenía la misma edad que Carolina Coronado (nació el 27 de abril de 1819), y sería luego compañero de la almerdalejense en la revista *El Liceo de Badajoz*, era un muchacho inteligente y gran conversador que ya entonces debía apuntar formas de esa palabra viva, chispeante, de ese sentido del humor y gracejo que siempre le distinguieron y sobre cuyo particular existen en la prensa del tiempo centenares de referencias y anécdotas. Quizás tempranamente, en 1836, fuese colaborador (y no director como lo hace Díaz y Pérez) de *El Extremeño*, un periódico de corta vida nacido en Badajoz, como luego lo sería de *El Pensamiento* o *El Liceo de Badajoz*¹¹. En el tiempo en el que datamos el pupillage de la Coronado y su amistad con Gabino, era éste uno de los jóvenes más exaltados de entre todos los liberales de Badajoz. Había creado, ya en 1840, un periódico llamado *La Coalición* que salía todos los días a las dos de la tarde, y, según Díaz y Pérez, los artículos políticos que publicaba eran magníficos, tan aplaudidos en la capital de provincia como en Madrid, hasta tal punto que algunos diarios de la Corte reprodujeron los textos del joven Gabino. La “hoja volante” se imprimía en el establecimiento de Jerónimo Orduña y al tiempo mudó su cabecera por el título *El Grito de Septiembre*¹².

Superada la primaria instrucción en Badajoz, Gabino Tejado se formó en Cáceres, donde fue pupilo de Juan Donoso Cortés en el Colegio de Humanidades, desde el año 1829; único pupilo, pues el centro (un sonoro y lamentable fracaso) sólo contó con dos alumnos, si bien Gabino Tejado pasó la mayor parte solo ya que su compañero abandonó pronto los estudios. Andando el tiempo, Gabino Tejado sería el editor y biógrafo de Juan Donoso Cortés, hecho por el que este poeta, novelista, orador, político, traductor y, sobre todo, periodista de vocación o crítico literario (notables son sus aportaciones en *El Laberinto* o *El Español*) es más conocido hoy en día. La relación estrecha que trabó en Cáceres con Donoso Cortés propició que consiguiera la firma de su maestro para la empresa

como sus padres, que fueron Catalina Falcato y Martín Gabino Rodríguez (de quien tomó el nombre el amigo de la Coronado), que fue escribano de guerra, y al que estuvo estrechamente ligado su nieto Gabino. Por su parte, los Falcato eran liberales conocidos. Bien es sabido que Valentín Falcato fue cabecilla en Badajoz de la sublevación que en 1830 pretendió derrocar a Fernando VII.

¹¹ Gómez Villafranca, Román, *La prensa de Badajoz*, Badajoz, Tipografía la Económica, 1901, p.63.

¹² Díaz y Pérez, Nicolás “Datos para escribir la Historia. De la orden de los Caballeros Francmasones de España, desde su origen hasta nuestros días”, cap. XVI, en la *Revista de España*, n° 139, marzo de 1892, p.312, y Gómez Villafranca, Román, *La prensa en Badajoz*, op. cit, pp.9-10.

periodística de su pertenencia en Badajoz. Los artículos de Donoso potenciaron el diario provinciano de Gabino, *La Coalición*, quien, por sus obras e inquietud, por su precocidad intelectual, debió ser uno de los muchachos más singulares en el Badajoz de su tiempo.

Estudió Derecho en distintas universidades (Salamanca, Sevilla y Madrid). Su pensamiento mutó radicalmente, desde una militancia activa como progresista exaltado, racionalista moderado luego y neocatólico conservador en la madurez, tal como él mismo confesaba¹³. Fue diputado suplente en 1843 por Brozas (recordemos que su padre era natural de Arroyo de la Luz) y con posterioridad diputado efectivo al menos en cuatro ocasiones. Trabajó sólo un año como abogado en el libre ejercicio de la profesión, pero descubrió pronto que “no era para él aquel negocio” y pasó a la administración pública. En 1848 lo encontramos como subsecretario de la Gobernación en Madrid, y a partir de entonces el satírico Villergas lo hizo motivo recurrente en sus letrillas. Además de su intensa actividad periodística y literaria, Gabino Tejado ingresó, con un brillante discurso, como miembro de número, en la Real Academia Española el año de 1880.

Por tanto, Nicolás Coronado no pudo buscar un preceptor de más altura para su hija Carolina. Por otra parte, en las cartas dirigidas a Hartzenbusch, Tejado aparece con mayor frecuencia como compañero de lides literarias que como maestro, pues ambos, Carolina y Gabino, remitían sus composiciones poéticas a Juan Eugenio para que él las juzgara¹⁴. Este hecho nos parece aún más singular que la sola consideración de Tejado como guía literaria para Carolina, en tanto sitúa a la poeta en el círculo de relaciones intelectuales de su hermano Pedro, en el círculo de quienes acudirían luego, a partir de 1842, a la *Sociedad de Lectura y Recreo*¹⁵.

Pedro Coronado, exaltado liberal como Gabino, una vez finalizados sus estudios en 1836, no perdió la relación con Sevilla, ni con sus compañeros de Derecho. Como hicieron muchos de ellos, debió alternar las estancias en Extremadura con algunas en la capital hispalense, pues era frecuente complementar los estudios en academias privadas que impartían cursos de inglés, de retórica y de literatura, a las que se sumaron las

¹³ *La Ilustración Católica*, núm.39, 28 de abril de 1878, p.1

¹⁴ Carolina Coronado en 1842 decía a Hartzenbusch: “Por último también el señor Tejado incluye unos versos que deseo examine Vd. Se lo ruego, dispense tanta molestia” en Coronado, Carolina, *Obra en prosa (III)*, ed. de Torres Nebrera, Gregorio, op. cit., p.423.

¹⁵ *El Liceo Artístico y Literario de Badajoz. Periódico Artístico Literario e Industrial*, 1 y 7 de abril, “Propósitos del Periódico”, anónimo. Quizás redactado por Pedro Coronado Romero.

inauguradas en el Liceo sevillano. La hipótesis viene reforzada por su directa implicación en la conocida revista romántica ligada al Liceo *El Cisne* de Sevilla, en la que publicó un poema Gertrudis Gómez de Avellaneda.

La publicación fue impulsada por el duque de Rivas, quien alejado del mundo político se retiró a Sevilla entre 1838 y 1844, y por el escritor Miguel Tenorio de Castilla, natural de Almonaster la Real (Huelva), quien más que como poeta es conocido por haber sido diputado, embajador de España, senador y, en su madurez, secretario y favorito de Isabel II, por lo que las malas lenguas le atribuirían una relación más que profesional con la reina. Brillante universitario en la época que nos ocupa, fue condiscípulo de Pedro Coronado, y de otros extremeños como Pedro de Liaño (Burguillos del Cerro) o Pedro Fernández de Córdoba (Almendralejo), también implicados en la revista *El Cisne*. Junto a ellos, los hermanos Montadas, Juan José Bueno, Francisco Rodríguez Zapata (maestro de Bécquer), Ventura de la Vega o incluso Nicomedes Pastor Díaz, entonces en Segovia, dieron forma a la publicación sevillana nacida en 1838, y que apenas contó con un año de vida.

Pedro Coronado debía cubrir los artículos biográficos dedicados a personajes destacados en la Historia de España, pero la menguada existencia de la revista sólo hizo posible que se publicara un texto en dos entregas sobre el emperador Trajano. Una visita arqueológica realizada a Mérida por el almendralejense había suscitado el vivo interés por el personaje, interés que vertió en sus páginas con sentido entusiasmo¹⁶.

Todas estas experiencias sevillanas movieron al mayor de los Coronado, que deseó trasplantar en suelo propio la fecundidad cultural que había asido. De manera que Pedro creó una tertulia o reunión literaria en Badajoz, entre 1839 y 1842, en la que un grupo de amigos sostenían polémicas sobre el noble arte de escribir (Fermín Coronado, Fernando Pinna, Rafael Cabezas y el propio Gabino Tejado). Gozó de tal éxito que, al cabo de poco tiempo, decidieron darle un carácter estatutario, como había ocurrido en Sevilla con El Liceo hispalense. Eran jóvenes de clara tendencia liberal, algunos exaltados, como el propio Gabino Tejado, que deseaban ardientemente dedicarse a la creación literaria o despuntar en

¹⁶ *El Cisne*, "Historia. Artículo Primero. Trajano", núm.7, 15 de julio de 1838, pp.77-78, e "Historia. Artículo II. Trajano", 22 de julio de 1838, pp.89-92. Véase el Apéndice Documental del libro.

otras artes. Algunos, como estos dos jóvenes, Gabino y Carolina, lograron con creces su objetivo.

Es lógico que en ese círculo naciese la vocación de Carolina por ser voz que saliera del silencio doméstico hacia la plancha del papel impreso.

Durante el otoño de 1839, los padres de la escritora (quizás ella y algunos hermanos) se encaminaron hasta Almendralejo. Los Romero de Tejada iban a proceder a la segunda partición del extenso legado que, tras su fallecimiento, había dejado a sus herederos el cabeza de familia. Habían sido convocados por Josefa Falcón, abuela de Carolina, quien “al ver la disposición de sus hijos y su desprendimiento” había decidido renunciar a algunos bienes en favor de sus vástagos; ellos eran: un cuarto de la Dehesa Bonhaval llamado “La Horca”, las suertes compradas a la Encomienda de Alange (sitadas también en la Dehesa Bonhaval), otras tierras llamadas “Vega de Caballero” y “Corralitos”, una casa en la calle Granados y su parte de la Dehesa y productos de Casas de Alcalde.

En ese acto, María Antonia Romero “con consentimiento de su marido, tomó de los bienes que a ésta se le adjudicaron en la partición primera ciertos bienes y efectos por equivalencia de la parte que le correspondía en la Dehesa de Alcalde y sus productos que suman en su haber 20.822 reales, cantidad igual que los demás partícipes, a fin de aumentar el fondo de la segunda partición”. Y en ella, en esa segunda partición, se le adjudicó a los Coronado Romero una parte de la Dehesa de Alcalde y dos casas en la calle Granados que en 1846, junto a otras propiedades (una suerte en las Rozas o sus derechos sobre las fábricas de los Romero), los Coronado prefirieron recibir en metálico, como en su momento veremos. En la partición se habían adjudicado a Josefa Laureana Falcón, la viuda, entre otros muchos bienes un olivar en Andana y algunas tierras en la Dehesa de Bonhabal, en Alange, junto a 500 cabezas de ganado. Por acuerdo con su hija y yerno, que debieron preferirlos, Josefa Laureana Falcón entregó estos predios a los padres de Carolina a cambio de la séptima parte de la Dehesa de Alcalde que les había tocado¹⁷.

A los pocos meses de este encuentro por causas hereditarias, quizás algunos miembros de la familia Coronado regresaran a Almendralejo, pues en mayo de 1839 Dolores, la hermana pequeña de María Antonia Romero,

¹⁷ A.H.M.A., Notariales, Inventario y Tasación de Bienes que quedaron tras el fallecimiento de Josefa Laureana Falcón, ante Antonio Pérez Cubelo, 1862, fols.975-1027 y ss.

contrajo matrimonio con el licenciado en medicina y cirugía Diego García Ortiz de Zárate, un cultísimo liberal que, durante años, había sido médico oficial de Almendralejo pero que desde 1837 (regidor entonces en el consistorio) había cesado voluntariamente. Hijo de un modesto propietario había debido inculcar éste a sus vástagos un espíritu abierto y emprendedor, puesto que, además de Diego, tuvo otros hijos establecidos en Cádiz, México y Sevilla.

Por las mismas fechas Nicolás Coronado hubo de dar el postrero adiós a su hermana Antonia, que fallecía en Badajoz y que dejaba huérfanos a dos niños aún menores de edad.

Carolina Coronado debía estar en Almendralejo. Corría el mes de agosto. Es precisamente entonces cuando tenemos fechado ¡por vez primera! un poema de la escritora, *A la noche* (“Descansa, ¡oh, noche!, el agitado mundo”) que no fue publicado en vida de Carolina. A los pocos meses, el 6 de octubre de 1839, estando en Almendralejo, entregó a su abuela Josefa Falcón una canción dedicada a Santa Teresa, que con el tiempo retocaría y que, con su definitiva fijación textual, publicó en 1852. De idéntica cronología son un ramillete de poemas (“A una violeta”, “A Perico”, “A la nubes”, “La plegaria”, “Meditación”, y “Al niño Emilio Coronado”, su párvulo hermano) que fueron publicados en 2008¹⁸. De 1839 es también el soneto compuesto con motivo de las fiestas con las que Badajoz saludó el final de la Primera Guerra Carlista (“Ya el enemigo de la patria mía”), y que Carolina dedicó a la Regente María Cristina:

*Ya el enemigo de la patria mía,
el genio de la guerra destructora,
dobla rabioso la falange impía
ante la paz gloriosa y vencedora.*

*Cesó el llanto y la sangre y la agonía
que derramó la espada vengadora,
y tras del triste y pavoroso día
luce risueña suspirada aurora.*

¹⁸ AME, P-VII y P-IX, vid. Fernández Daza Álvarez, Carmen, “En torno a unos poemas autógrafos de Carolina Coronado” en el *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, Tomo XVI, año 2008, pp.113-169.

*Ya de Cristina el genio prepotente
venció de Carlos la arrogancia altiva,
que doblgando la orgullosa frente
el ramo ofrece de apacible oliva;
Cantemos, oh Cristina, la victoria,
Que a España da la paz y a vos la Gloria.*

Y ¡por supuesto! en 1839 escribió “A la palma”, el primer poema que publicó Carolina Coronado, cuando contaba con casi diecinueve años de edad.

Estos primeros ensayos debieron ser recitados por la propia Carolina, o por sus familiares (su padre, tíos o hermanos) en algunas tertulias o saraos sociales de Badajoz y pronto las copias se debieron extender en la ciudad. El amor propio de Carolina, su pequeña vanidad y la compleja personalidad de la autora, llevaron a que, a duras penas, aceptase las críticas que se le hacían y a que le resultara insufrible la envidia que entre algunos despertaban sus cualidades, un hecho que motivó el poema, tan cuajado de humor e ironía, “La poetisa en un pueblo” que publicaría en *La Risa* en 1843. El contenido de esos versos se halla también reproducido en su correspondencia privada. En la carta que Carolina Coronado escrita a Hartzenbusch en octubre de 1840 decía así:

“Siempre me había resistido a emplear mi tiempo en tareas que parecían extrañas a mi sexo, sacrificando mi decidida inclinación a la literatura. Hace poco más de un año que, atropellando todos los inconvenientes, hice mis primeros ensayos, exponiéndome a la crítica de mis conocidos. En esta población, tan vergonzosamente atrasada, fue un acontecimiento extraordinario que una mujer hiciese versos, y el que los versos se pudieran hacer sin *maestro*. Los hombres los han graduado de *copias* y las mujeres, sin comprenderlos siquiera, me han consagrado por ellos todo el resentimiento de su envidia. Esto, aunque muy doloroso para mí, no me ha hecho sin embargo renunciar a unas distracciones que proporcionan muchos placeres a mi vida; pero aislada en mis estudios, he equivocado, sin duda, la marcha que en ellos debo seguir. Sin conocer el castellano, aprendí, sola, el francés y el italiano, y subí de un vuelo a leer el Tasso, Petrarca y Lamartine: ¿cómo habían de tener los versos que hice entonces ni aún dicción poética?”¹⁹.

¹⁹ Coronado, Carolina, carta a Juan Eugenio de Hartzenbusch, 24 de octubre de [1840], ed. de Gregorio Torres Nebrera, op. cit., p.421.

Sin embargo pudo más la ilusión de su familia, el encendido elogio de los pocos y el empeño y vocación de Carolina que todas las críticas a las que iba a enfrentarse y que encajaban tan mal en su manera de ser, incapaz como era de afrontar con serenidad los reveses de la vida, por pequeños o grandes que fueran. El 22 de noviembre de 1839 el periódico madrileño fundado por Alcalá Galiano y Donoso Cortés, *El Piloto*, publicó “A la palma” que, estoy convencida, Gabino Tejado hizo llegar a la redacción²⁰. La acogida de la composición entre algunos de los miembros del Liceo Artístico y Literario de Madrid (entre ellos estaba Donoso Cortés) debió ser tan pronta como feliz, si juzgamos los versos del apasionado Espronceda, una vez enterado que una paisana de Almendralejo iniciaba su andadura en el mundo literario. Como bien apunta Gregorio Torres Nebrera, al margen de la retórica de compromiso de los endecasílabos esproncedianos, estos vienen a significar hasta qué punto los poetas asentados en la Corte, eran receptivos a los ensayos literarios femeninos que les llegaban desde distintos puntos geográficos²¹. Y con esta lectura, y con las noticias sobre la añadida belleza de aquella mujer de casi diecinueve años, ideó las “trece primaveras” para Carolina, tan citadas como conocidas:

*Dicen que tienes trece primaveras
y eres portento de hermosura ya,
y que en tus grandes ojos reverberas
la lumbre de los astros inmortal.*

*Junto a tus plantas que insensato he sido
de placer en placer corriendo en pos,
cuando en el mismo valle hemos nacido,
niña gentil, para adorarnos, dos.*

*Torrente brota de armonía el alma;
huyamos a los bosques a cantar;
démos la sombra tu inocente palma
y reposo tu virgen soledad.*

*Mas, ¡ay!, perdona, virginal capullo,
cierra tu cáliz a mi loco amor,
que nacimos de un aura al mismo arrullo,
para ser, yo el insecto, tú la flor.*

²⁰ No se nos escapa que no era difícil acceder a Donoso Cortés por otras vías, incluso por Quintana, amigo de Coronado. Pero la estrecha relación entre Tejado y Donoso es el camino más fácil.

²¹ Coronado, Carolina, *Obra poética*, I, ed. de Gregorio Torres Nebrera, op. cit., p.14.

Si hemos de creer la confesión que la Coronado hizo a José Cascales en 1910, estos versos de Espronceda no fueron conocidos por la escritora sino muchos años después, en una sesión poética en el Liceo, seguramente la de su coronación en 1848:

“Yo no conocí a Espronceda porque no vino a Extremadura y cuando me trasladé a Madrid con mi familia, ya hacía años que Espronceda había muerto. Entonces me leyeron los poetas del Liceo los versos que me había dedicado cuando se publicó mi oda *A la palma*”²².

El lanzamiento público de la almendralejense en el mundo literario de Madrid, coincide con el cese de su padre, Nicolás Coronado, como secretario de la Diputación Provincial de Badajoz, debido a la depuración en regla a la que fueron sometidos los funcionarios progresistas, en la sesión celebrada el 4 de diciembre de 1839. El predominio de los moderados en la corporación provincial tras las elecciones de aquel año era evidente y fueron removidos de sus cargos, entre otros, algunos progresistas como Nicolás Coronado y su hijo Fermín, que trabajaba junto al padre como oficial auxiliar de la secretaría. Con un certificado de buenos servicios, se marchó a casa, junto a su hijo segundo, en espera de que otras elecciones o un nuevo vaivén político, pudiera devolverlo a su puesto de trabajo. Entre tanto, las inquietudes de sus hijos y su patrimonio podían llenar su tiempo, ese tiempo ya sin amenazas tras el Abrazo de Vergara, que significó el final de la guerra civil para Extremadura²³. Imaginamos que algo de este sinsabor político endulzaría el pequeño triunfo de la niña de sus ojos, Carolina.

Acogida la oda “A la palma” de modo tan encendido (un poema en el que Carolina expresaba con claridad sus anhelos: la gloria literaria), no le fue difícil ser atendida por Juan Eugenio de Hartzenbusch, compañero antiguo de Donoso Cortés en aquella famosa tertulia de los años 30, *El Parnasillo* de la plaza del Ángel madrileña, en la que se dieron cita, según Mesonero Romanos, también Espronceda o Rivas y los luego conocidos de Carolina, Tassara, Pastor Díaz o Madrazo, entre tantos otros. Y a Hartzenbusch se dirigieron Gabino Tejado y Carolina Coronado antes de

²² Cascales y Muñoz, José, “Carolina Coronado. Su vida y sus obras”, op. cit., p.41.

²³ Naranjo Sanguino, Miguel Ángel, op. cit., p.141.

mayo de 1840 con todas las ilusiones de dos jóvenes poetas bullendo en unas líneas; dos jóvenes para quienes vivir en provincia no les resultaba un impedimento poderoso para acceder a la Corte y triunfar en ella.



Juan Donoso Cortés.

El silencio del escritor de renombre al que Carolina había enviado unos poemas con la carta de presentación obligada de Gabino Tejado, no hizo a la escritora desistir en su empeño. Es más, para cerciorarse de que sus “ligeras composiciones” llegaban a Hartzenbusch, aprovechó un viaje a Madrid de Juan Landa de Juano, socio de su tío Juan Romero, para entregar en mano a su destinatario unos poemas, quizás “Meditación”, “A la mariposa” y el ya publicado “A la palma”, entre otros²⁴.

Es esta ocasión Juan Eugenio de Hartzenbusch recibió el envío realizado el 18 de mayo de 1840 y contestó laudatoriamente a la poeta de Extremadura, a la que promocionó en la revista (especializada en crítica teatral) *El Entreacto*, donde aparecieron, en 1840, los poemas “A la mariposa” y, una vez más, “A la palma”. Ese mismo año de 1840 otra publicación periódica madrileña, *El Semanario Pintoresco Español*, presentaba a sus lectores a la poetisa de Almendralejo a través de una “Meditación” melancólica y triste, muy hermosa, que comienza:

*La tarde va a expirar, lejano y tibio
el sol ya terminado su carrera,
en las tranquilas aguas reverbera
la postrimera luz.
Y los alegres pájaros meciendo
entre las ondas sus pintadas plumas,
hacen saltar las candidas espumas
con su leve chapuz.*

El número del *Semanario* en el que apareció el poema, y casi como preámbulo al mismo, contenía una breve biografía sobre Santa Teresa de Jesús que firmó José de Vicente y Caravantes y que, sobre todo, se detenía en los aspectos literarios de la santa de Ávila. No es mucho imaginar que, una vez recibido el *Seminario Pintoresco*, la Coronado se volcase en la lectura de la obra de Santa Teresa, a la que en 1839 había dedicado aquella ingenua canción que regaló a su abuela Josefa. Se iniciaba esa devoción por la escritora carmelita que originó el valiente y apasionado, también algo irreal, ensayo sobre Santa Teresa en 1848, escrito en los

²⁴ Isabel M^a Pérez González, op. cit., p.23, afirma, sin mencionar la fuente, que Hartzenbusch era amigo de Pedro Romero de Tejada; sin embargo no hemos hallado prueba alguna de esta amistad.

campos de Nogales, devoción que siempre tendría por la abulense, hasta el final de sus días.

Pero, independientemente de este ya imparable camino literario de Carolina, el año de 1840 deparó acontecimientos felices para los Coronado Romero. Aquella primavera, el 15 de marzo, Juan Romero Falcón casó con Justa Escobar Álvarez, a la que llevaba más de veinte años de edad. Y un mes después, el hermano mayor de Carolina Coronado, Pedro, se independizaba del núcleo familiar. El 13 de abril de 1840 contrajo matrimonio con Rosario Paino, siete años mayor que él y viuda del militar Antonio Muñoz. Los recién casados fijaron su residencia en la calle San Blas.

Los Paino fueron una familia bien conocida y respetada en Badajoz, al menos desde los tiempos de la Guerra de la Independencia. El suegro del hermano de Carolina, Ignacio Paino Mateos, militar con graduación de coronel, era además regidor perpetuo de la ciudad. Sin duda la pertenencia a la Milicia Nacional de los Coronado y las relaciones de Nicolás, el *pater familias*, a través de la secretaría de la Diputación, lo habían acercado hasta la distinguida familia Paino Sánchez Barriga²⁵.

A los pocos meses, el 7 de septiembre de 1840, estalló en Badajoz el pronunciamiento progresista capitaneado por la Milicia Nacional que al grito de “Isabel II, Ejército Liberador, Milicia Nacional y Constitución de 1837” se unía a los muchos pronunciamientos españoles a favor de Espartero, que acabaron con la regencia de María Cristina y la llevaron al exilio en Francia. Entre los miembros más activos, en calidad de secretario de la Junta Provisional de Gobierno, se hallaba el abuelo de Gabino Tejado, Martín Gabino Rodríguez, quien ya había sido miembro de la Junta Consultiva de Gobierno que en 1835 participó en el pronunciamiento que llevó hasta el poder a Mendizábal²⁶.

Es fácil imaginar que los exaltados progresistas Pedro Coronado y Gabino Tejado tomasen partido en el pronunciamiento. Acaeció entonces, según Díaz y Pérez, que el amigo de Carolina, Gabino, fue invitado a una logia masónica de Badajoz, aunque ningún otro dato hemos alcanzado sobre la pertenencia a la francmasonería de Tejado. Si es cierto (él mismo

²⁵ Véanse más datos sobre Pedro Coronado en el Anejo a IV.

²⁶ Naranjo Sanguino, M.Á., op. cit., p.156.

lo recordaría) que sus pasiones le hicieron “estar preso una vez, desterrado otra e internado muchas”²⁷.

Hecho real y documentado fue la participación de Nicolás Coronado en los sucesos de septiembre de 1840, una participación que hubo de ser tan destacada como convencida pues obtuvo el diploma del pronunciamiento por su decidida actuación²⁸. Entre las medidas que tomó la Junta Provisional de Gobierno de Badajoz, la más inmediata fue reponer a los miembros que formaron parte de la Diputación en 1837, tras el cese de los diputados que integraban la Institución desde diciembre de 1839. En la primera reunión que se celebrara, el día 12 de septiembre de 1840, ya estuvo presente Nicolás Coronado quien, junto al resto de asistentes, acordaron convocar un encuentro privado para lograr establecer unas pautas a fin de que se cumpliesen los objetivos del pronunciamiento. Los Coronado, Nicolás y su hijo Fermín, volvían por tanto a ocupar sus funciones en la secretaría de la Diputación desde aquel septiembre de 1840. El día 16 tuvo lugar de manera oficial el nombramiento como secretario²⁹. Pocos meses más tarde, en mayo de 1841, Pedro Coronado se incorporó también a la Diputación Provincial, en calidad de oficial segundo archivero interino, una plaza que aseguró en breve, en septiembre de aquel mismo año.

La presencia de Pedro Coronado, miliciano de cazadores a la sazón, quien a su alegría y optimismo, debía unir un carácter fuerte, tuvo en dos ocasiones consecuencias desagradables para su padre, Nicolás, ya que su primogénito fue suspendido de empleo y sueldo en la Diputación Provincial en marzo de 1842 y en mayo de 1844. En el primer caso la pena le sobrevino tras un duro enfrentamiento con el diputado progresista radical, Guillermo Nicolau, ya que Pedro Coronado se negó a cumplir una petición privada de aquél y le llamó “pillo e indecente” delante de los funcionarios de la secretaría. Ello implicaba que Nicolás Coronado debía ser, por incompatibilidad, suspendido en sus funciones mientras aquel proceso llegaba a su fin, porque había diputados que exigían sanciones más graves para el joven Coronado que el de un leve alejamiento. En el entretiempo, Carlos Nicolás Rebolledo fue designado secretario interino. Los apoyos internos de algunos empleados e, imaginamos, las influencias y

²⁷ *La Ilustración Católica*, 28 de abril de 1878.

²⁸ A.H.N., Hacienda, leg.3088, exp.282. Expediente personal de Nicolás Coronado Gallardo.

²⁹ A.H.N., Hacienda, leg.3088, exp.282. Expediente personal de Nicolás Coronado Gallardo.

oficios de su padre hicieron que las cosas no fueran a mayores. Pedro acató su cese con serenidad, la misma que hubo de tener su padre. Mientras tanto, en casa, María Antonia Romero debía atender la chiquillada de cuatro, ocho y doce años de edad (Emilio, Francisco y Ángel), varones a los que miraría en la esperanza de que ellos, tal vez, se alejaran del mundo elegido por sus hijos mayores y de las ensoñaciones de su propio marido; estaban también ellas, las jóvenes Matilde, Julia y Virginia, aún sin casar, bien formadas como Carolina, pero que, tal vez, había acatado de mejor modo la desigualdad de no poder acceder en equidad al mundo de los hombres. ¡Carolina!, esa hija tocada por una “enfermedad nerviosa”, llena de antojos, de rabietas, de estados combinados entre la euforia y la depresión, pero a la par tan inteligente, cuajada de ese arrollador poder de seducción, tan familiar y entregada, tan llena de compasión por el sufrimiento humano, como su propia madre. Entendemos bien las palabras de Carolina en 1868, insertas en versos, en el poema fúnebre dedicado a María Antonia Romero, versos de comprensión ante la postura materna, que debió cuestionar tantas actitudes de sus hijos:

*¿Por qué lucharon? Preguntaste un día.
¿Por qué quisieron conquistar renombre?
Porque este es otro siglo, madre mía,
y el hombre de este siglo es otro hombre.*

*¡Ah!, que era hermoso en la florida vega
tejer guirnaldas con feliz sosiego,
y ver el arroyuelo como juega
y la vida pasar de juego en juego.*

*Pero alzó la guerra su alarido
y empuñaron los hombres sus espadas,
y a restañar la sangre del herido
fuimos también por el deber llamadas [...]*

*Tu santo corazón por mí temía;
mas no pudiste conjurar mi estrella:
yo para combatir aquí nacía
y no canté, sino gemí por ella.*

Desde finales de 1840 hasta la conclusión del año 1842 la actividad creadora de Carolina Coronado hubo de ser grande. La lectura de Villegas (acaso su célebre oda “Al céfiro”) la había hecho interesarse sobremanera por el metro sáfico, del que se reconocía ignorante, del que decía no comprender la ubicación correcta de los acentos, y, por ello, aún no del todo satisfecha con su poema “Los quince años”, que seguramente dedicara a su hermana Julia, acudió al magisterio de Hartzenbusch³⁰. Además, en otoño de 1840 la figura de Safo, acaso recién descubierta por ella, debió entusiasmar a la escritora, sobre todo porque la teñiría con el halo trágico que los románticos diseñaron desde las traducciones ovidianas que manejaban. El supuesto suicidio de la poetisa desechada por su amante, maestra e inspiradora de otras mujeres, era sin duda gratisimo a las inquietudes de la almendralejense. Entre libros de historia griega y las pequeñas biografías que precedieron a los versos de Safo, incluso en la época en las antologías de autores griegos y latinos o en algunas revistas como *El Museo de las Familias*, sintió la necesidad de comunicarse con aquella “heroida” y dedicarle unos versos. El resultado de su inspiración que, como era frecuente en la Coronado, retocó muchas veces, fue una composición en la que, al parecer, quizás con mayor intensidad en el primer borrador desconocido, Safo suplantaba al yo poético, en un ingenuo tono epistolar. El poema, finalmente, contenido en cuatro cantos y con un soneto como cierre (“El salto de Léucades”), fue concluido a comienzos de 1842, tras las sugerencias y correcciones de su maestro, Juan Eugenio de Hartzenbusch, al que le había remitido la primera parte, o el boceto de su plan, en octubre de 1840. Y le decía:

“Vd. va a sorprenderse de mi atrevimiento al ver el epígrafe de la otra composición: poner en boca de Safo los versos míos parece un ridículo sueño de amor propio. Aunque muy poco satisfecha de la primera prueba que remito a Vd., seducida por la belleza del asunto, había pensado continuar hasta formar tres especies de cantos que presentaran el alma de la poetisa griega en las épocas más interesantes de su vida; pero si el fallo de usted es el que temo, con sobrada razón, estoy pronta a abandonar mi empresa. Tengo alguna idea de la historia de Grecia; he estudiado con interés el carácter de Safo, en las pocas poesías suyas que nos restan y estos son mis elementos. Vd. decidirá con la franqueza que anhelo, si son o no suficientes para completar mi plan”.

³⁰ Coronado, Carolina, “Cartas a Juan Eugenio de Hartzenbusch” ed. de Gregorio Torres Nebrera, op. cit., pp. 420 y 422. El poema fue publicado por vez primera en 1843.

Imaginamos que debió sorprender a Hartzenbusch la ovidiana inspiración de Carolina vuelta en cuartetos, en la que elementos de distinta naturaleza venían a fundirse, que enganchaban con una larga tradición literaria, hasta el romanticismo de Leopard o Lamartine³¹. El símbolo de Safo, el mito de una mujer que pugnó por hacerse valer en un mundo dominado por hombres, es la fachada que esconde las tribulaciones de la Coronado, ello es, el saber que oponerse a los cánones de una sociedad, y sobre todo entregarse a la literatura como única y verdadera pasión, significaba aceptar la privación de otras muchas lindezas, entre ellas el posible despecho de los hombres, que no debían estimar que el principal empeño de su compañera de vida fuera escribir poemas o novelas, y pelear con su pluma por la educación superior de la mujer. De ahí que al Faón de sus versos Carolina reproche el injusto abandono, porque ella le había entregado lo que su rival nunca podría darle, la inmortalidad del amor que vive en la literatura, la gloria de su nombre para siempre contenida en versos:

*Lecho de tierra y silencioso olvido
sólo el mundo la hermosura alcanza,
el estrecho sepulcro a do se lanza,
los rayos borrarán de haber nacido.*

*Cual sueño pasará, si el genio alzando
la poderosa voz no la eterniza
su cantar que a los siglos se desliza
vida preciosa a sus cenizas dando.*

*Yo también cantaré, también mis voces,
tierno Faón, tu nombre repitiendo
con tu amor y mi amor sobreviviendo
al porvenir sin fin irán veloces.*

Pero Carolina iba más allá que el mero desear un espacio literario propio. Sentía anhelos de mudar un entorno tan injusto, no para ella, que

³¹ Susan Kirkpatrick ve en la Safo de la Coronado un trasunto de la Corinne de Mme. de Staël; la comparación, a mi juicio, parece algo forzada, vid. "Waterflower. Carolina Coronado's Lyrical Self-Representation" en *Las Románticas. Women, Writers and Subjectivity in Spain (1835-1850)*, Berkeley, Universidad de California, 1989, p.230.

al menos en el seno familiar había encontrado las vías de la mejor formación que pudieron ofrecerle y sobre todo el apoyo para realizarse como escritora, pero sí, para otras, las más de las mujeres que conocía en su pueblo, Almendralejo, “donde ella recibió su educación”, para las más de las mujeres que trataba en Badajoz. No aceptaba esa cierta hipocresía de los hombres, muchos de ellos liberales, que llenaban sus discursos políticos en provincias con la palabrería de un falso progreso, en el que la igualdad de la mujer no se hallaba incluida. Desde su orilla, con ese poder superior a todos entre sus dedos (la palabra), se sentía obligada a la denuncia de esta injusticia, para conseguir que un día, quizás en otro siglo, la “mujer no temiese de la opinión de cada uno”, esa mujer que había nacido “para temer siempre”. Pero sabía que tal convicción social materializada en gestos, la haría como esa Safo de sus cantos, enemiga de tantos por la insólita osadía. Y nos dice:

“Nada más opuesto a la educación literaria que el pueblo en donde yo recibí mi educación, nada más opuesto a la poesía que la capital en que vivo. Mi pueblo opone una vigorosa resistencia a toda innovación en las ocupaciones de las jóvenes, que después de terminar sus labores domésticas deben retirarse a murmurar con las amigas y no a leer libros que corrompen a la juventud. La capital ha dado un paso más, pero tan tímido y vacilante que sólo concede a las mujeres la lectura de algunas novelas por distracción y todavía las madres como instigadas por su conciencia reprenden a las muchachas por entregarse a un ejercicio que a ellas no les fue permitido. Los hombres mismos a quienes la voz *progreso* entusiasma en política, arrugan el entrecejo si ven a sus hijas dejar un instante la monótona calceta para leer el folletón de un periódico... Calcule Vd. los enemigos que tendrá la mujer atrevida que se oponga a estas costumbres y si una lucha desigual y sostenida no debe al cabo fatigarla”³².

Ya dijimos en el capítulo anterior que habíamos de medir con cautela las palabras de la Coronado, en las que hay una parte de verdad y otra parte que surge del anhelo por reforzar su figura, por presentarse ante Hartzenbusch como a ella apetecía: una mujer sola, luchando a viento y marea, autodidacta, sin educación, en el panorama desolador de un pueblo hostil, de una ciudad atrasadísima, retrato no del todo cierto, a la luz que proyectan algunos de los documentos consultados.

³² Carta a Juan Eugenio de Hartzenbusch, 3 de diciembre de 1842.

No obstante un temor distinto conmovía aún más el corazón de la comprometida Carolina Coronado. Era el de aquellas otras mujeres, víctimas del maltrato de sus maridos, quienes, de cuando en cuando, las más valientes, muy pocas, se acercaban a los notarios con sus procuradores o a los juzgados eclesiásticos pidiendo ayuda, incluso pugnando por la disolución del matrimonio. Nacía la voz para ese silencio de cuellos femeninos por bronces atarazados, esa voz que condenaba el azote del machismo y su violencia, la física y la psicológica, en el estremecedor poema “El marido verdugo”. Alimañas, cobardes, fieras en desenfreno, llama Carolina a estos “verdugos”, ocultos en el reducto de lo privado, tranquilos y decorados con sus crímenes sin condena:

*¿Teméis de esa que puebla las montañas
turba de brutos, fiera en desenfreno?
¡Más feroces dañinas alimañas
la madre sociedad nutre en su seno!*

*Bullen, de humanas formas revestidos,
torpes vivientes entre humanos seres,
que ceban el placer de sus sentidos
en el llanto infeliz de las mujeres.*

*No allá a las lides que a su patria fueron
a exhalar de su ardor la inmensa llama;
nunca enemiga lanza acometieron,
que otras es la lid que su valor inflama.*

*Nunca el verdugo de inocente esposa
con noble lauro coronó su frente:
¡ella os dirá temblando y congojosa
las gloriosas hazañas del valiente!*

*Ella os dirá que a veces siente el cuello
por sus manos de bronce atarazado,
y a veces el finísimo cabello
por las garras del héroe arrebatado.*

*Que a veces sobre el seno transparente
cárdenas huellas de sus dedos halla;
que a veces brotan de su blanca frente
sangre las venas que su esposo estalla,*

*¡Y que, ¡ay!, del tierno corazón llagado
más sangre, más dolor la herida brota,
que el delicado seno macerado,
y que la vena de sus sienas rota!...*

*Así hermosura y juventud al lado
pierde su verdugo; así envejece;
así lirio suave y delicado
junto al áspero cardo arraiga y crece.*

*Y así, en humanas formas escondidos,
cual bajo el agua del arroyo el cieno,
torpes vivientes al amor uncidos
la madres sociedad nutre en su seno³³.*

Imaginamos que aquella voz de Safo, pero sobre todo esta otra tan enérgica y rotunda, esta voz de denuncia sin precedentes en la pluma de una mujer, debieron sorprender sobremanera a su mentor literario. “Intrépida y decidida” como ninguna, en palabras de Carmen de Burgos³⁴, debió juzgarla también Hartzzenbusch y, aun aceptando sus versos, le sugirió que intercalase para el proyecto en ciernes de su libro, poemas con otro tono y con una temática más al uso de una doncella. Y la pupila aceptó. El “tierno poeta” que era Carolina (así la apodó Emilia Pardo Bazán³⁵) se volvió a sus flores. Ideó un ramillete completo de composiciones, con distintos colores y formas y lo dedicó a su tío Pedro Romero, que tanto disfrutaba con ella del campo y en él de las flores en Nogales y Alange, o en otros tantos lugares de la geografía extremeña por los que los ricos almendralejenses extendían sus posesiones. Amapolas, jazmines, girasoles, lirios o siemprevivas animaron la primavera poética para su tío, mientras ella le decía: “canto las flores que en los campos nacen;/ cántolas para ti, que a ti te placen”. Y así, con cierto enojo y mucho sentido del humor, Carolina le escribía a Hartzzenbusch: “Acompañan a

³³ *Poesías*, 1843. No obstante esta condena, a veces hay en sus versos algún gesto de admiración por las mujeres que sufren con resignación este mal. Así parece en su poema de 1846 “La Fe perdida”, vv.56-60: “Permitid que os conduzca por la mano/a la morada de la casta esposa/que de su dueño incrédulo y tirano/sufre el áspero trato silenciosa”.

³⁴ Burgos, Carmen de (Colombine), “Carolina Coronado” en *La Esfera*, 27 de enero de 1917, núm.161.

³⁵ Pardo Bazán, Emilia, “La Cuestión Académica”, en *La España Moderna*, 1 de febrero de 1889, carta II a Gertrudis Gómez de Avellaneda (Tula), p.179.

éste otras cuatro composiciones a flores, asuntos que por lo pueriles creo pertenecen a una mujer”.



Juan Eugenio de Hartzzenbusch.

De cuando en cuando, aparecía algún poema de la Coronado en la prensa, seguramente con el fin de sopesar la aceptación que su incipiente obra tenía entre los círculos literarios del momento antes de lanzarse a la edición de su primer libro de poesía. De esta manera *El Español (El Conservador)*, en su primer número, publicó un poema de Carolina, que bajo el título “El dolor” (“Yo le siento cruel rasgar el pecho”), vio la luz en 5 de septiembre de 1841 y en esa misma publicación periódica (nº11, 1841) entregó las quintillas, tantas veces publicadas, que Carolina Coronado dirigió “A una golondrina” (“Salud, dulce golondrina”)³⁶. Por su parte, *El*

³⁶ No he tenido acceso a este periódico. Tomo la noticia de Simón Palmer, Carmen, *Escritoras españolas del siglo XIX. Manual bio-bibliográfico*. Madrid, Editorial Castalia, 1991, p.209 y

Almacén de frutos literarios en su número 20, el 26 de septiembre de 1841, entregó a sus lectores la composición que publicara pocos días antes *El Conservador*: “El dolor”.

En medio de esta intensa actividad creadora, los Coronado se vieron inmersos en una feliz mudanza de domicilio, durante el verano de 1842. Nicolás Coronado decidió adquirir en subasta una enorme casa, de tres plantas (dos habitables y un desván), con casi quinientos metros construidos y jardín, en el número cuatro de la distinguida calle Doctor Lobato de la ciudad, que, estoy segura, complacería mucho a una Carolina que siempre gustó del buen vivir. La casa era un bien desamortizado que había pertenecido a la fábrica de la catedral de Badajoz. Fue tasada en 37.800 reales y como mejor postor en la subasta se alzó Nicolás Coronado, que adquirió la vivienda por un precio muy alto, 104.113 reales, remate que tuvo lugar el 25 de marzo de 1842³⁷. Entonces Coronado era un gran contribuyente local, según ha puesto de manifiesto el estudioso mejor capacitado para ello³⁸. Sin embargo, su menor interés por los asuntos agrarios o el deseo de su hijo Fermín en administrar los bienes rústicos, hicieron que Nicolás Coronado y María Antonia Romero entregaran la dirección de la gestión agropecuaria a su hijo segundo, que había cesado voluntariamente en la Diputación Provincial, tras ausentarse un tiempo en Sevilla³⁹.

Ese mismo verano, el 23 de julio de 1842, Nicolás Coronado fue nombrado miembro de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, que desde 1837 tenía sede en el convento de Santa Catalina⁴⁰, uno de cuyos logros fue la creación en del Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz en 1845. El nombramiento de socio era sin duda todo un privilegio en tanto sólo 34 personas, en gran número liberales, formaron parte de la entonces

de Torres Nebrera, Gregorio, en su edición de la *Obra poética* de Carolina Coronado, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1993, T.I, pp. 111 y 402.

³⁷ A.H.P.B., venta de una casa sita en la calle Doctor Lobato 4, otorgada ante el escribano Francisco Vargas Pérez, el 23 de mayo de 1842, leg.879, fol.345-350. Lindaba por la derecha con una propiedad de Juan Francisco de la Peña y por la izquierda con otra cuyo dueño era Miguel Real.

³⁸ Naranjo Sanguino, Miguel Ángel, *La desamortización de Mendizábal-Espartero*, op. cit., p.256.

³⁹ A.H.P.B., Leg.1299, el poder de administración de todas las fincas que poseían se otorgó ante Francisco Gómez Membrillera, el 14 de octubre de 1842, fols.762-563vto. Véase el Anejo IV del presente estudio.

⁴⁰ A.H.N., Hacienda, Leg.3088, exp.282. Vid. también A.R.S.E.A.P.B., Caja 8, Directivos y Socios, años 1835-1966), y Naranjo Sanguino, Miguel Ángel, “La caracterización de los personajes” en *Historia de la Diputación Provincial de Badajoz, I*, op. cit., p.142.

elitista asociación cultural, en la que además las mujeres quedaron excluidas⁴¹. Imaginamos que la participación de los miembros masculinos de la familia Coronado en órganos representativos de la ciudad, en los que el sexo femenino estaba impedido, punzaría aún más a esa inquieta escritora, que tanto deseaba, de manera activa, contribuir al progreso en aquel mundo cerrado de provincias.

Hacia muchos años que Feijoo había defendido la aptitud de las mujeres para todo género de ciencias y “conocimientos sublimes” y muchos en el que un grupo de damas muy instruidas, aun sin poder participar en la vida universitaria o política, se convirtieron en mecenas e impulsoras de la educación femenina. En ese siglo ilustrado, al que Carolina llamó “de oro”⁴², una eruditísima mujer, Josefa Amar, ya expresaba cómo “no había diferencia alguna entre ambos sexos y, por consiguiente, ambos necesitan una instrucción competente para su entero desempeño”⁴³. A ella se sumaron otras muchas: Isidra Quintana de Guzmán, María Adelaida Destreham, Matilde Gálvez, Francisca de Sales Portocarrero (condesa de Montijo), Teresa Losada y Portocarrero, Juana Rabasa y de Soler, Eulalia Terán o la duquesa de Osuna. Algunas habían formado parte de la Sociedad Económica Aragonesa y después de la Matritense, en la Junta de Damas, que en sus orígenes estuvo integrada por catorce señoras.

Los nombres de algunas de esas mujeres enérgicas, comprometidas socialmente en la creación de escuelas, en la apertura de centros profesionales para fomentar el trabajo femenino; los nombres de esas mujeres celadoras de Inclusas o miembros activos de la Asociación para las presas, en pugna por la reforma de las cárceles femeninas, acaso fueran conocidos por la lectora Carolina, admiradora del siglo de las luces. Y soñaba con la Corte, en la que ciertas mujeres habían sabido acceder tímidamente a los espacios que en provincias pertenecían en exclusividad al hombre; soñaba con otras ciudades de provincia, más aventajadas, en las que las mujeres eran socias, siquiera de honor, de ciertas academias. Ahí

⁴¹ Naranjo Sanguino, Miguel Ángel, “La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz: 25 de junio de 1844”, en *Apuntes para la Historia de Badajoz*, T.VII, Badajoz, Real Sociedad Económica de Amigos del País, 2007, pp.153-165.

⁴² Coronado, Carolina, “Sobre la construcción de Nuevas Plazas de Toros en España” en *Poesías*, 1852, p.135.

⁴³ Amar y Borbón, Josefa, *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, ed. de M^a Victoria López Córdón, Madrid, Cátedra, 1994, p.62.

estaba la zaragozana Josefa Massanés, la “musa sagrada”, en palabras de Carolina, que había ingresado en 1838 en la Academia de Buenas Letras, y quien como ella había iniciado su andadura literaria en alguna obra colectiva en 1839. Pero sólo eran sueños de una joven que en nada se acercaban a la realidad.

En 1784 La Real Academia Española nombró miembro honorario a María Isidra Guzmán de la Cerda, la primera mujer doctora de nuestro país. Pero ¡qué largo camino! Hasta 1978, con el ingreso de Carmen Conde, la institución no contó en sus sillones con la presencia de mujer alguna. Y Carmen Conde, la primera académica de número, cuando se celebró el centenario del movimiento romántico en 1935, sólo tenía sus ojos en nuestra Carolina Coronado, su mayor memoria, intransferible. Escribió:

“Yo no puedo hablar del Romanticismo porque lo veo en grandes óleos sobre encristaladas galerías. Es ya tema de críticos supersabihondos y no de poetas que, a lo mejor, también son románticos.

No estoy frente al Romanticismo, sino que sigo su orilla. Por la sangre derecha de mis pulsos, su Espíritu Santo me dicta.

Del tiempo romántico y de sus intérpretes sólo retengo las memorias mayores; y de ellos mi mejor amiga es Carolina Coronado: por su poesía y por haberse guardado en una urna de cristal al amante muerto. Ninguna otra figura de mejor relieve romántico, clásico, eterno, fundamental, intransferible. Así que yo he conocido la muerte, he comprendido mejor su, *mi romanticismo*”.⁴⁴

¡Carmen Conde! Tras ciento treinta años de “cuestión académica” que capitanearon, junto a un escogido grupo de hombres, Gertrudis Gómez de Avellaneda, Carolina Coronado y Emilia Pardo Bazán, se consiguió remediar la injusticia. Es bien sabido que en enero de 1853 la Avellaneda solicitó plaza en la Academia, el sillón vacante que perteneciera a Juan Nicasio Gallego, su mentor literario en Madrid. Para ello buscó el apoyo de algunos de sus miembros (ferviente defensor fue José Manuel Quintana), tal como las cartas escritas a Ramón Mesonero Romanos nos desvelan⁴⁵. A

⁴⁴ “Nueva literatura ante el centenario del Romanticismo” en *Isla. Hojas de Arte y Letras*, (Cádiz) 7-8, 1/1935.

⁴⁵ Las cartas fueron publicadas por Manuel Mesonero, hijo de Ramón, en *El Heraldo de Madrid*, el 8 de octubre de 1891.

pesar de la esperanza fundada que la escritora albergaba, todo quedó en un sueño, todo fue “amarguísimo desengaño”, según la Pardo Bazán⁴⁶ y de nada sirvió que el conde de San Luis, que también aspiraba al sillón, retirase su candidatura a favor de Avellaneda. En 1854 la prensa retomaba la cuestión, que se mantuvo en candelerero a lo largo de todo el siglo XIX, y difundió de nuevo que aquel año serían académicas las escritoras Gertrudis Gómez de Avellaneda y Carolina Coronado⁴⁷. Fuegos fatuos. Emilio Castelar, que en 1861 había publicado sus conocidos ensayos sobre la almendralejense, fue entusiasta partidario del ingreso de las mujeres en la Academia. Él mismo recordará el enorme revuelo que se armó cuando quiso reparar la injusticia cometida con la Coronado y cuando, al alimón, presentó como candidata a Emilia Pardo Bazán⁴⁸. Y la Pardo Bazán, en su conocido ataque al machismo imperante en la Academia, con enorme tristeza, en 1889 escribía a esa Gertrudis, ya celeste, sobre Emilio Castelar:

“Así vine al conocimiento de que aquella explícita afirmación del derecho de la mujer a tomar asiento en la Academia, que en tu día mantuvieron tantos claros varones, sólo uno la sostiene hoy dentro de la Academia misma. ¿Te acuerdas de aquel jovencillo pálido, agitado ya por el *Deus* de la pitonisa, que frecuentaba tu casa y ensalzaba tu candidatura con el ardor de la mocedad? Pues ese, que ha llegado a ser Demóstenes español, es hoy nuestro abogado en la Academia, y no vergonzante, sino declarado y animoso. Por él habrías entrado tú, y el tierno poeta Carolina Coronado, y yo, y todas las mujeres que España juzgue dignas de estímulo y premio; él derrochará sus palabras de oro en sostener nuestra causa, cuando llegue una solemne ocasión, y de sus labios he oído tales cosas acerca del asunto, que se habrá estremecido de placer tu sombra, si, como creo, nos atendía”⁴⁹.

La situación nunca cambió. Es bien sabido que la opinión más generalizada fue la que Juan Valera sostenía en su escrito *Las mujeres y*

⁴⁶ “La Cuestión Académica” en *La España Moderna*, 1 de febrero de 1889.

⁴⁷ “Académicas” en *El Clamor Público*, 2 de abril de 1854.

⁴⁸ “La Cuestión Académica” en *El Heraldo de Madrid*, 2 de diciembre de 1891.

⁴⁹ *La España Moderna*, 1 de febrero de 1889, p.179. Sobre la injusticia del hecho y el impedimento que se buscaba para que las mujeres no ingresaran en la Academia (las autoras no residían en Madrid) véase el sonoro artículo aparecido en la *Revista Contemporánea*, n^o10, 1891, pp.290-400. La leve correspondencia entre la Pardo Bazán y la Coronado con motivo de la exposición de autores en Chicago en 1893, se publicó en la prensa (vid. por ejemplo *El siglo futuro*, 23 de marzo de 1893). Una carta autógrafa de Carolina Coronado a Emilia Pardo Bazán custodia la Biblioteca de Extremadura.

las Academias, una oposición rotunda al ingreso de las mujeres en la Institución. Las razones, llenas de misoginia, eran transmitidas a Marcelino Menéndez Pelayo, de manera privada, en 1891:

“Mucho me alegro de que recibiese usted y leyese con gusto mi folleto *Las mujeres y las Academias*. Aunque ahonde yo mucho en lo más íntimo de mi conciencia, aseguro a usted que no veo que, al escribirle, me moviese el más imperceptible prurito de contrariar o vejar a doña Emilia, sino la firme convicción de la disparatada cursilonería de que trajésemos a doña Emilia a pedantear entre nosotros, sentada, v.gr., entre Commelerán y Fabié. Y no sería eso lo peor, sino la turba de candidatos que nos saldrían luego. Tendríamos a Carolina Coronado, a la baronesa de Wilson, a doña Pilar Sinués y a doña Robustiana Armiño. Por poco que abriéramos la mano, la Academia se convertiría en aquelarre”⁵⁰.

Era, por hacer justicia al autor de *Pepita Jiménez*, el mismo escritor que, en lo público, prodigó grandes elogios a Gertrudis Gómez de Avellaneda y a Carolina Coronado, únicas poetisas, en su opinión, de “indisputable mérito” en el siglo XIX. En su magno *Florilegio de poesías castellanas del siglo XX* (1902), Valera escribiría que “si prescindimos de Santa Teresa [...], nunca habíamos tenido tal inspiradas, elegantes y originales poetisas como Doña Carolina Coronado y Doña Gertrudis Gómez de Avellaneda”.

En lo que respecta a la cuestión académica, en 1910 una extraordinaria mujer, admiradora de la de Almendralejo, aún recordaba esa larga sinrazón. Carmen de Burgos (Colombine) advertía que en Lisboa vivía Carolina Coronado, la escritora “de la que todas mamaron” y que, para vergüenza de tantos, no poseía sillón en la Academia⁵¹. Pero ya en esos albores del siglo XX la propia Coronado debía sorprenderse de los extraordinarios avances acaecidos en sólo dos generaciones. Sus sobrinas nietas eran mujeres comprometidas y doctas y participaban, junto a los hombres, en la política, las tertulias culturales y académicas y, sobre todo, habían accedido a la universidad. Sea Pilar González Coronado (+1917), doctora en Filosofía y Letras y poeta, colaboradora en un número notable

⁵⁰ Carta de Juan Valera a Marcelino Menéndez Pelayo, San Ildefonso, 28 de julio de 1891, *Correspondencia (V)*, Madrid, Editorial Castalia, 2006, p.347, ed. de Leonardo Romero Tobar (dir.).

⁵¹ *El Heraldo de Madrid*, 29 de noviembre de 1910.

de revistas, una feminista decidida, convencida y activa republicana; sea Jacinta Landa (1894-1993), alumna de la Institución Libre de Enseñanza, destacada pedagoga, especialista en el aprendizaje de niños sordomudos o sea Matilde Landa (1904-1942), de la que no pudo conocer su trayectoria vital: formada en la ILE, miembro del Socorro Internacional Rojo y activa militante del PCE, a la que Miguel Hernández dedicó un poema “con la voz llena de España”.

Pero andábamos en aquel año de 1842. Entonces los miembros de la familia Coronado aguardarían impacientes un nacimiento: Rosario Paino se hallaba embarazada de su primer hijo. A los pocos meses, Pedro, el mayor de los Coronado, colmaría de felicidad a su hermana Carolina, ya que fue elegida madrina de su sobrina, la primera, ¡el primer nieto para sus padres! En octubre de 1842, fue bautizada la niña, a la que impusieron los nombres de María Vicenta Carolina. Era, que sepamos, su segunda ahijada, pues con ocho años, en su pueblo, Almendralejo, Carolina había sacado de la pila de cristianar a otra niña llamada Victoria, como ella misma.

Por ese mismo tiempo, en otoño de 1842, y sobre todo por la insistencia de su tío Pedro, que debió correr con los gastos de impresión, Carolina se decidió a publicar su primer libro de poesía. Durante las navidades de 1842 debió fraguarse definitivamente el proyecto en Almendralejo. Carolina pasaba aquellas fiestas en su pueblo y el día 31 de diciembre despedía el año con un poema de corte feminista, en el que denunciaba la penosa situación de las mujeres, palomas enjauladas y temerosas, frente a los azores libres, que eran los hombres (“Yo en tristísimo gemido”)⁵². El miedo fue una pasión de la que no pudo liberarse nunca nuestra escritora. A pesar de su fuerte carácter, considerará que el temor era el mayor impedimento para la liberación espiritual, social e intelectual de la mujer. Hay una reflexión prolongada sobre el peor de los miedos: el que conduce al silencio por el pavor al ridículo, a la risa del otro, a la incomprensión. En sus poemas, en su narrativa, en la correspondencia privada, en los prólogos, encontramos ininterrumpidamente la parálisis que el miedo debía provocar, con sus sacudidas, a la autora. Una guerra interior que las más de las veces vencía con su palabra. Aún en 1862, en el

⁵² El poema fue remitido por la Coronado a Hartzzenbusch el 31 de diciembre de 1842, sin embargo el escritor no lo incluyó en las *Poesías* de 1843. Coincido con Torres Nebrera en creer que la razón no fue tanto el feminismo que late en la composición, cuanto la calidad de la misma, op. cit., p.325.

conmoverdor proemio a las *Elegías* de Ventura Ruiz de Aguilera, Carolina Coronado expresaba:

“Digo que yo, perdido el derrotero para navegar por los nuevos mares que descubro en la literatura revolucionaria de hoy, no tomo ya la pluma temiendo siempre que voy a naufragar. Veo transformarse las naciones, porque se pudre un trono, porque se descompone una república, porque se ensancha una monarquía, o porque retoñece un imperio, y nunca tengo aliento para escribir las ideas que me inspiran estas terribles luchas de la sociedad. Y si veo que ellas son tales que amenazan hasta el solio de aquel que desde niña reverencé como un poder sobrehumano, tampoco me atrevo a cantar, ni a llorar, ni a decir nada, abandonando el campo a los poetas, que marchan adelante porque tienen fuerzas para marchar, porque son hombres, porque son valientes. Nosotras, como los ancianos quedamos detrás de todo progreso. Aunque el genio nos empuje, el miedo nos detiene”⁵³.

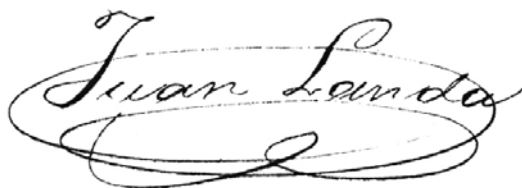
Hemos de considerar que el modo de relacionarnos con los demás ha cambiado mucho de aquel entonces a este ahora, hasta tal punto que algunos de los trastornos de personalidad o conducta diagnosticados por los médicos del XIX, han desaparecido hace muchos años. Gran parte de aquellos padecimientos eran consecuencia de la falta de comunicación, del cercenado poder expresar abiertamente, y un buen número de ellos se producían entre las mujeres. Ahí se mueve ese miedo de nuestra escritora, sus ahogos, sus angustias, sus temblores y su continua necesidad de cambiar de espacios, porque casi todos parecían asfixiarla.

Pero como antídoto para esos temores, en 1842 le llegó a Carolina la seguridad de su tío, Pedro Romero. Conocedor como toda la familia de la amistad entre su sobrina y el reconocido escritor, debió sugerir a Hartzenbusch que prologase el libro de su sobrina que él iba a financiar, como de hecho ocurrió. En septiembre de 1843 Carolina Coronado recibía los tres primeros pliegos impresos de la “pequeña colección” que Hartzenbusch había ordenado y corregido. El libro se publicó a finales de 1843, desde luego después de octubre, según sabemos por la propia Carolina, que aún en ese mes no había leído el prólogo de su mentor. El

⁵³ Esta introducción fue publicada por varios periódicos, sean *La América* el 8 de abril de 1862 o *La Discusión* de 12 de abril de 1862. Carolina tituló su prólogo “El dolor de los dolores” retomando el título de un antiguo poema dirigido a su hermano Ángel.

libro fue impreso, como es bien sabido, con los tipos madrileños de Alegre y Charlain. Era un volumen en octavo, dedicado a Pedro Romero Falcón, que contenía treinta y siete composiciones de la autora precedidas del prólogo de Juan Eugenio de Hartzenbusch⁵⁴.

Poco antes de verse inmersa en la ilusión por su proyecto editor, en la primavera de 1843, un acontecimiento familiar muy feliz arribó a casa de la familia Coronado. Matilde, la hermana más cercana en edad a Carolina, y con la que tan unida estuvo, como atestigua la prolongada relación con los hijos de aquella, emprendía vida nueva y se alejaba del núcleo familiar.



Firma de Juan Landa

Además de Pedro Romero, la casa de los Coronado, era visitada con cierta frecuencia por otro tío de Almendralejo, Juan Romero, quien, como ya dijimos, se había establecido casi definitivamente en Badajoz, sobre todo a raíz de su matrimonio. No es difícil imaginarlo asiduamente en compañía de su íntimo amigo y socio, mucho más joven que él, Juan Landa de Juano. Y Landa se ganó el cariño de aquella familia Coronado Romero con la que ideológicamente tenía tantas identidades: “amigo muy estimable de mi familia”, le apodó Carolina ya en 1840. Había llegado a Extremadura movido por la bonanza que habían alcanzado en esa tierra sus parientes maternos, los Gil Landa y, pronto, de la mano de Juan Romero, había conseguido una fortuna grande, gracias a los préstamos y a

⁵⁴ Coronado, Carolina, cartas a Hartzenbusch, de 3 de diciembre de 1842, 11 de septiembre de 1843, y 4 de octubre de 1843, op. cit., pp.423-427.

los distintos negocios como asentista, sobre todo en el Hospital Militar. El trato prolongado hizo que surgiera entre el joven Landa y Matilde Coronado algo más, una relación que sin duda sería aplaudida por los padres de la muchacha. El 16 de marzo de 1843 celebraron su matrimonio y la pareja se marchó a vivir a la calle Nueva nº 21.

Pero entonces Carolina también tenía otros amores: todos sus amores estaban puestos en la literatura y en su empeño decidido por alcanzar un espacio en el mundo de las letras y en todos los renglones donde escribían los hombres. De hecho, antes de publicarse su libro, en septiembre de 1843, Carolina Coronado inició su relación de amor-odio con la revista satírica *La Risa*, dirigida por Wenceslao Ayguals de Izco en colaboración con su hermano Sergio Ayguals (“el Cocinero”) y Juan Martínez Villergas (“El Tío Camorra”). Intrépida, sin duda, Carolina. Los contenidos y el tono de esta “enciclopedia de extravagancias” no eran desde luego lo más adecuado para señoritas de aquel tiempo. Pero no había barrera que se resistiera a esta almendralejense. Fue la única mujer que publicó en *La Risa*, una revista de corta vida editorial (2 de abril de 1843- 15 de septiembre 1844), en la que colaboraron José Zorrilla, Bretón de los Herreros, Tomás Rubí, Antonio Gil y Zárate, Juan Martínez Villergas, incluso ocasionalmente (una vez acaso) Juan Eugenio de Hartzenbusch, entre otros tantos. Era heredera del periódico “satírico-político-burlesco” *La Guindilla*, primera empresa periodística de Ayguals de Izco, impreso en los talleres de su propiedad llamados “Sociedad Literaria”. Hemos de decir que mucha era la popularidad de este empresario de la tinta, a quien se debe la consolidación del folletín en España y quien con su mediocre novela *María, la hija de un jornalero*, había conseguido tanto éxito como copiosos ingresos económicos.

Durante el decenio, de clara definición moderada, que abarca desde la caída de la regencia de Espartero a la revolución de 1854, el periodismo satírico español gozó de extraordinario auge, las más de las veces encauzado a combatir o bien atacar al moderantismo político. Y, como bien apunta Gómez Aparicio, todo ello de manera muy especial fue debido a la presencia en el periodismo de dos hombres que bien supieron complementarse, y con los que la Coronado deseaba colaborar fervientemente: Juan Martínez Villergas y Wenceslao Ayguals de Izco. El primero, progresista exaltado, perseguido como el padre de la almendralejense, y como tantos españoles, por haber pertenecido a la

Milicia Nacional Voluntaria, portaba en su ánimo, tras su destierro en Baleares en 1840, un lógico odio hacia los moderados; por su parte el liberal Martínez Villergas, que había sido recompensado por su lucha contra los carlistas, sería a lo largo de su vida varias veces encarcelado por sus encendidas diatribas políticas, que incluso le valieron su expulsión de México más tardíamente⁵⁵.

Todo lo progresistas que se quiera, pero tanto *La Risa* como, y sobre todo, otras empresas periodísticas ulteriores (*El Fandango* o *El Dómine Lucas*) rezuman misoginia y xenofobia. Y en ese desconcierto, con sus guindas sobradas de acritud, subversión y procacidad, ingresó Carolina Coronado. Debieron abundar ejemplos de composiciones satíricas o humorísticas entre las escritoras del XIX, pero quedaron reducidas al ámbito familiar, o a las tertulias para las que eran compuestas. Es el caso de la también extremeña Vicenta García Miranda. De ella conocemos un conjunto de poemas de tono jocoso que nunca dio a la imprenta⁵⁶.

Pero para Carolina Coronado no había freno. La primera composición que envió a *La Risa* fue titulada “A la jovialidad” que el semanario publicó el 15 de octubre de 1843. El poema era una salutación laudatoria al responsable de *La Risa*, en la que se felicitaba por el humor del tiempo nuevo que acababa con los tópicos del romanticismo más exagerado y lúgubre (“Ya en vez de los lagrimones/del romántico dolor,/ los ojos del trovador/brotan risa a borbotones”). El director del periódico incluyó una nota como presentación de la nueva colaboradora, que reza así:

“Acabamos de recibir la linda poesía que a continuación insertamos. Le damos preferencia sobre las muchas composiciones que siguen su riguroso turno, por ser fruto de una amable musa que honra no sólo a bello sexo, sino a la literatura española. Bien merecen este privilegio las hermosas poetisas que se dignen amenizar las páginas de la *Risa* con sus tiernas inspiraciones y damos a la señorita Coronado las más sinceras gracias por haber dado un ejemplo que deseamos sea imitado por otras literatas de reputación igualmente aventajada”.

⁵⁵ Gómez Aparicio, Pedro, *Historia del Periodismo español desde la “Gaceta de Madrid” (1661) hasta el Destronamiento de Isabel II*, Tomo I, Madrid, Editora Nacional, 1967, pp.459-476.

⁵⁶ Fernández Daza Álvarez, Carmen, “Con motivo del hallazgo de unos poemas inéditos de Vicenta García Miranda” en el *Primer Encuentro de Estudios Comarcales Vegas Altas, La Serena y La Siberia*, Villanueva de La Serena, pp.55-78.

Un mes más tarde, el 12 de noviembre de 1843, Carolina envió el poema al que nos hemos referido varias veces en este libro, “La poetisa en un pueblo”, cuyo final, entre carcajadas y “risas”, no cabe duda, ideó para esa singular “enciclopedia de las extravagancias” con la que había iniciado relación literaria. Y en diciembre hallamos una nueva composición humorística, “El egoísmo” (17-XII-1843). En el referido número de 12 de noviembre Juan Martínez Villergas contestó a Carolina, “la poetisa de un pueblo” con una jocosa composición “urbana”, “El poeta en Madrid”, en cuyos versos advertía a la extremeña de los males de la ciudad y sus ruindades. Le decía:

*Aquí Carolina van
al revés todas las cosas,
los enemigos convienen
y los amigos estorban.*

*Si alguna vez por tu mal
a ver a Madrid te arrojas
en cuanto tengas amigos
te marcharás viento en popa [...]*

*Si publicas algún libro
tú verás, si es que lo ignoras,
que el que es amigo le pide
y el enemigo le compra.*

*Aunque sepan que no cubres
los gastos que te ocasionas,
cual una deuda te exigen
ejemplares de tus obras [...]*

*Te aseguro, Carolina,
que esta vida me encocora
y estoy vivir anhelando
en la aldea más remota.*

*Con que, si quieres cambiar,
Carolina, desde ahora,
toma tú la diligencia,
que yo cogeré la posta.*

Y sí, Carolina, poco antes del 10 de diciembre de aquel 1843, entregó su primer libro a los lectores, y los periódicos de Madrid anunciaron su salida⁵⁷. Quizás sufriera los males de los que Villergas le advertía. Era el mismo año en el que Amalia Fenollosa (1825-1869) editaba en San Sebastián sus *Poesías*.

Sin embargo, otros padecimientos (bien distintos a los descritos por Villergas), derivados de su trastorno, debilitaron a la escritora. Según parece un ataque de catalepsia fue la consecuencia más grave y peligrosa de su padecimiento “nervioso” que se agravó durante las navidades de 1843. En la despedida poética de ese año que partía, anhelaba la Coronado el vuelo hacia la luna, por estar fatigada de su “perpetua ansiedad”, un sueño eterno que por fin apagara el latido de su “inquieto corazón”⁵⁸. Y el 3 de enero de 1844 inició aquel extraño trance o falsa muerte. Lo cierto es que la noticia se extendió por la provincia y saltó hasta los periódicos de la Corte. El día 10 de enero *El Mundo* publicó la necrológica y a él se sumaron la casi totalidad de la prensa periódica de Madrid (*La Iberia Musical y Literaria*, *El Heraldo*) y de provincias (*Guadalquivir. Diario de Sevilla*). Y la lloraron Eulogio Florentino Sanz o Ramón de Campoamor (“Glorias póstumas”) y algunas mujeres que la admiraban tan tempranamente, como las poetas de Asturias, Eulalia Llanos y Robustiana Armiño.

Pero Carolina estaba viva y al punto tuvo fuerzas. El 15 de enero de 1844 notificó a los periódicos de Madrid el error que habían cometido al publicar su deceso. Estoy segura que la escritora deseaba ocultar aquel extraño mal, del que jamás habló, del que nunca escribió, sino en sus “desplazamientos” narrativos en las novelas, en los que a menudo describe las convulsiones y colapsos de las fabulosas protagonistas⁵⁹. Pocos percibirían esa sutil alusión del “sufro o duermo en funerario lecho”, incluso en el poema que dedicara a Florentino Sanz. Por ello a los redactores de *El Heraldo* Carolina manifestaba su incompreensión por aquel error y lamentaba el disgusto que tal bulo había podido originar

⁵⁷ *El Heraldo*, 10 de diciembre de 1843 anunciaba su venta con un “acaba de publicar”.

⁵⁸ “Despedida al año de 1843” en *Poesías*, 1843.

⁵⁹ Alberto Castilla refiere que Carolina Coronado escribió un ensayo sobre su experiencia cataléptica, con el fin de publicarlo de manera póstuma, y que tituló “Dos muertes en una vida”. La noticia de esta obra la publicó Ángel Fernández de los Ríos en el *Semanario Pintoresco* y luego en la introducción de las *Poesías* de Carolina Coronado de 1852, pero las palabras del prologuista en nada sugieren lo que Castilla afirma. Según Fernández de los Ríos, la obra era una reflexión sobre el sentimiento que su falsa muerte había originado en los demás.

entre sus amigos⁶⁰; por ello, al director de *La Risa* remitió súbito un par de poemas, uno de ellos fechado, intencionadamente, el día 3 de enero. Ayguales de Izco en el número del 21 de ese mes publicó la composición de Carolina “La poetisa y la araña” (“Una noche de enero tempestuosa”) y a pie de página el director de *La Risa* comentaba:

“Esta composición es de nuestra apreciable colaboradora la señorita doña Carolina Coronado, cuya muerte han anunciado todos los periódicos de la Corte. Otra composición tenemos en nuestro poder, que nos remitió su amable autora desde Badajoz con fecha del 3 de enero del presente mes, día de su muerte, que a ser cierta nos hubiera llenado de amargura; pero afortunadamente es falsa aquella noticia tan alarmante para los amantes del verdadero mérito: la señorita CORONADO, vive tan amable, hermosa y entendida como siempre, y en los momentos que se creía había exhalado el último suspiro estaba muy distraída y alegre escribiendo para LA RISA. La joven poetisa española vive aún para enriquecer con sus obras la literatura de su patria”.

Mucho más tajante, y con cierto tono de enojo, se mostró en abril *El Liceo de Badajoz*. Pedro Coronado insertó en el n^o 3 del citado semanario la siguiente nota, que precedía al poema que Robustiana Armiño había escrito con motivo de la falsa muerte de Carolina:

“Esta bella composición fue inspirada por la resurrección gloriosa de la joven encantadora poetisa a quien va dirigida, muerto poco hace a impulso de las mentiras de la prensa”⁶¹.

En Almendralejo algunos de sus amigos y admiradores también la lloraron creyendo certera su partida. Entre ellos se hallaba el V marqués de la Encomienda, Francisco Fernández Melgarejo, entre cuyos papeles

⁶⁰ *El Herald*, 19 de enero de 1844: “Sin comprender la razón que haya podido haber para suponerme muerta, me apresuro a manifestar mi gratitud a los buenos redactores que han lamentado esta noticia en sus periódicos, y les ruego que, estampando mis palabras en el próximo número de aquéllos me ayuden a reparar de una vez el disgusto que su involuntario error haya producido en todos mis amigos”.

⁶¹ Pérez González, Isabel María, op. cit., p.43. A Hartzenbusch, el 8 de junio de 1844, Carolina le comentaba: “La única disculpa que pudiera dar a esos buenos inoportunos es la de mi mala salud, pero no me atrevo a darla porque, de seguro, la prensa me haría morir por segunda vez y aún no estoy recobrada del susto que me causó la primera”.

hallamos el borrador de un futuro poema inconcluso. Había destrozado la corona fúnebre que iba a dedicar a su paisana y, una vez enterado de la buena nueva, pulsó gozoso por segunda vez la lira. El borrador, convencional aunque apasionado en el tono, no viene a estas páginas por su calidad, que es de todo punto nula, sino como testimonio de la devoción que la escritora debió causar desde muy joven en los círculos más cultivados de su entorno. Dice así:

*Pulsemos otra vez: no en triste lloro
cantará mi laúd la horrible tumba
do una deidad sucumba.
Tomo asiento en el celeste coro:*

*Aún me saciaba en el dolor amargo
cuando el Guadiana en su riente orilla
vio inclinar mi rodilla
con lágrimas sin fin:
-“¿Do ese letargo?”,
una voz me gritó.
Mustios mis ojos,
enrededor giraron
y a mágica influencia se enjugaron.*

*Mis párpados alcé: ¿qué vi, Dios mío?
¡Nunca imaginara yo! Bella y hermosa
contemplé una beldad que a fuer de diosa
me arrebató la acción y el albedrío.
Y, sin poder valerme,
lancé mi corazón ante su planta.
Gritando a voz: “ya duerme
mi pasión que bulló⁶²; la edad quebranta
esta furia de amar, ¿por qué mis lustros
antes que tú corrieron
o los tuyos más rápidos no fueron?*

*He aquí que alzó el Guadiana
de entre sus tumbos sacudientes olas
y el eco repetía:*

⁶² “Ya duerme/ casi en la tumba, que el bullor quebranta”, está tachado en el original

*“Esta que miras juventud lozana
será honor de las musas españolas
y su lustre algún día.*

*Tú la viste crecer, desde su infancia
desarrolló el ingenio y la cultura,
y belleza y saber le dio natura
en pródiga abundancia.*

*Esta virgen divina,
contéplala otra vez, es Carolina”*

*El eco enmudeció, yo escuché entonces
el acorde instrumento
dar armonía al viento
ya cantando el tronido de los bronce,
que con fortuna manejó un caudillo
en lid sangrienta y a la par nefanda;
ya, con cítara blanda,
decir del pajarillo
el incierto girar y la belleza;
ya de la erguida palma
enaltecer el vuelo y gentileza
y ya de sus amigas
templar arranques y enfrenar pasiones
que en mortales fatigas
aquejan sus mortales corazones.*

*Y era la que cantaba
la virginal y hermosa Carolina,
más bella aún cuando el laúd vibraba.⁶³*

Pero el corazón palpitaba y así lo hizo saber Carolina en dos poemas publicados respectivamente el 27 y 28 de enero de 1844 en la *Revista de Teatros* (“El corazón, amigos, palpitante”) y en *La Iberia Musical y Literaria* (“Esa voz, ese llanto, esos gemidos”, dedicado a Eulogio Florentino Sanz). El poema “A los que lamentaron mi supuesta muerte, la muerta agradecida” (“El corazón, amigos, palpitante”) se difundió también en *El Heraldo* a finales del mes de enero.

⁶³ AME, P-VIII, n°5.

Pasado el trance, los médicos recomendarían vida ordenada, aire de campo, paseos o balnearios. Allí estaba Bótoa. Nicolás Coronado, del que ya anunciamos no debió ser un gestor excelente de su patrimonio, había ido desprendiéndose de los bienes que poseía en La Serena, para adquirir otros en Almendralejo. Una vez en Badajoz, procuró acercar su explotación ganadera hasta las inmediaciones de su nuevo lugar de residencia y con tal fin alquiló algunas dehesas de propios al Ayuntamiento y adquirió un poblado encinar (unas setecientas encinas) en la Dehesa de Bótoa, en el que crecían jaras, madroñeras y lentiscos y una hermosa finca lindante a la propiamente dicha Dehesa de Bótoa, llamada La Dehesilla de Matamoros, enclavada en el paraje conocido como Morrones de la Murta, que debía poseer la huerta a la que la Coronado se refiere en tantos poemas. En esta hermosísima Dehesa disfrutaban de otras fincas en propiedad los Landa Coronado y, con el tiempo, Fermín Coronado, el segundo de los hermanos de Carolina, adquirirá unos baldíos en aquel paraje. Mucho después Fermín heredará la Dehesilla de Matamoros, por deseo expreso de su madre.

Esta finca, que hasta ahora ningún biógrafo había señalado con exactitud, será el remanso de paz para la autora, inspiración y renovado encuentro con lo más auténtico de la naturaleza de Extremadura. En ese paraje pasaba largas temporadas, y en esa casa de campo (según Fernández de los Ríos) fue donde sorprendieron a la Coronado las manifestaciones de dolor que motivó su falsa muerte. En esa Dehesilla de Matamoros están fechados al menos cincuenta poemas, entre 1844 y 1851, y en ella se escribirían otros tantos de entre los que nos han llegado sin datar. Carolina Coronado prefirió los más poéticos “Ermita de Bótoa” o “Bótoa” para fechar sus composiciones antes que los menos sonoros Matamoros y Murta, la finca de sus padres en la que nacieron sus inspiraciones poéticas. Tanto amor atesoró al paraje que tres días antes de su muerte, el 8 de enero de 1911, escribía a su sobrina nieta Aída Landa Vaz sobre las hermosuras de Bótoa y Bótoa fue el último recuerdo escrito que paseó por la pluma de Carolina⁶⁴.

⁶⁴ Sandoval, Adolfo de, op. cit. p.199. La carta dice así: “Querida Aída: cuando recibí la memoria de Bótoa, que en el alma te agradezco, estaba en cama, donde he estado sufriendo mucho, hasta hace pocos días, que me levanté. Estoy muy débil todavía y sólo puedo escribir para enviarte un abrazo y mis cariñosos recuerdos para todos de tu tía Carolina”.

Junto a sus hermanas Julia y Virginia, quizás Francisco, y desde luego el pequeño Emilio, disfrutó de la naturaleza extremeña, siempre sorprendente, que llegaba hasta esos primeros versos que, en Bótoa, Carolina escribía para su hermano Emilio, ese que la tenía “completamente enamorada”: “Memorias de la infancia”, “El juego del niño”, “La tórtola errante”, “El espino”, “Emigración de las aves” o “Tristeza de otoño”. Allí reforzaría su “amistad con la luna” y vería la luz de muchas primaveras. Allí los juncos, las encinas con sus leyendas, los álamos, los olivos, los fenómenos celestes, las músicas del campo, la llevarán al canto sostenido de la bondad de Dios, cuyo “amor tanto” nutre, de manera esencial, el corpus lírico de Carolina Coronado.

Tal como refería a su maestro, a Hartzenbusch, su actividad literaria durante la primavera y el verano de 1844 era grande y feliz, como feliz fue también el salto a la participación activa en la vida cultural de Badajoz, gracias al apoyo decidido de su hermano Pedro Coronado, su tío Pedro Romero y desde luego su padre, como veremos. En medio de este intenso trabajo comenzaron a llover a la escritora muchas cartas y con ella la dependencia copiosa de corresponder epistolarmente. Por entonces, algunas jóvenes de provincias, que pronto tomaron a la almedralejense como modelo, le remitían sus composiciones líricas y le exponían sus cuitas y sus miedos. Tales eran Robustiana Armiño, Rosa Butler, Vicenta García Miranda, Ángela Grassi o Encarnación Calero de los Ríos. A todas ellas, como a sus amigas de Badajoz, María Cabezudo y Tomasa González, sabía corresponder y animar. Otros nombres permanecen en el anonimato o en el escondite de un seudónimo, como el de Claudia o Lidia, que puede representar a cualquier mujer que deseara entregarse a la escritura. El poema, a pesar de la denuncia por la lastimosa situación de la mujer (“¡Ay, Claudia! En nuestra niñez siempre olvidadas,/ en la juventud por la beldad queridas,/somos en la vejez muy desdichadas”)⁶⁵, finaliza con un esperanzador mensaje, como el que enviaría a Encarnación Calero de los Ríos, para responder al conocido poema de la andaluza:

*La desdeñosa mofa; la sonrisa
de extraña compasión de las doncellas;*

⁶⁵ “A Claudia” en *El Defensor del Bello Sexo*, 12 de octubre de 1845, p.520, y en *El Vergel de Andalucía*, 11 de diciembre de 1845, pp.68-70. El nombre de Claudia fue sustituido por el de Lidia en la edición de las *Poesías* de 1852, pp.100-101, con variantes respecto al texto de 1845.

*y del hombre severo las querellas
cesaron de afligir a las poetisas;
rompimos el concierto muy aprisa
en esta sociedad y nuestras bellas
cerraron con espanto los oídos
y el sexo fuerte prorrumpió en silbidos [...].*

*Cuando os oigan, cuando el loco orgullo
ceda del hombre en nuestro siglo ciego,
no estéril ha de ser el dulce riego
que hoy brota en melancólico murmullo;
nueva generación, ora en capullo,
crecerá, se alzaré, brillará al fuego
del maternal amor; sol refulgente
que aún anublado está en la edad presente⁶⁶.*

A unas y a otras exhortaba para que salieran del anonimato doméstico y se lanzaran a publicar sus versos. Quizás ya les transmitiera la ilusión por un proyecto compartido junto a su hermano Pedro: una revista nueva, nacida en su tierra extremeña, donde tuvieran cabida las voces de todas ellas. Un año más tarde Carolina Coronado fijará en escritura un importante número de versos para esta incipiente “hermandad lírica” femenina que ella había propiciado. Volcará en poemas la esperanza de este nuevo tiempo que se abría, y animaba a todas sus colegas, para que salieran, sin miedo a las censuras, de sus gabinetes oscuros a la luz de la poesía y de la vida:

*Si en el pasado siglo intimidadas
las hembras desdichadas
ahogaron entre lágrimas su acento,
no es en el nuestro mengua
que en alta voz la lengua
revele el inocente pensamiento.*

*Do entre el escombros de la voz caída,
aún la voz atrevida*

⁶⁶ “A la señorita doña Encarnación Calero de los Ríos” en *Pensil del Bello Sexo*, 25 de enero de 1846, pp-85-86. En la edición de las *Poesías* de 1852 Encarnación pasa a ser “Elisa” y el poema aparece con numerosas variantes, pp.101-102.

*suena, tal vez, de intolerante anciano,
que, en áspera querella,
rechaza de la bella
el claro ingenio, cual delirio insano.*

*Mas ¿qué mucho que sienta la mudanza
quien el recuerdo alcanza
de la edad en que el alma femenina
se negaba al acento
que puede, por el viento,
libre exhalar la humilde golondrina?*

*Aquellas mudas turbas de mujeres,
que penas y placeres
en silencioso tedio consumían,
ahogando su existencia,
su viva inteligencia,
su ardiente genio ¡cuánto sufrirían!⁶⁷*

Hacia algunos años que la extremeña de Calzadilla de los Barros, Bibiana Gallego, marquesa consorte de Aguiar (1795-1859), había editado su breve pieza teatral *La elección del Ayuntamiento* (1841), en la que censuraba la corrupción política existente en la elección de cargos concejiles⁶⁸. Poco antes, entre 1839 y 1840, la pluma de Dolores Arráez de Lledó, poeta y autora dramática, la de Ana María Venera, la de Josefa Moreno y Nartos, la de Carmen Velazco Bouvier, la de Dolores Gómez de Cádiz y la de Encarnación Calero se deslizaban en *La Alhambra*⁶⁹, órgano oficial de El Liceo de Granada, un periódico pionero en la recepción de

⁶⁷ "Cantad hermosas" en "A las poetisas", *Poesías*, 1852, p.7.

⁶⁸ Bibiana Gallego Lancharro nació en Calzadilla de los Barros y allí fue bautizada el 4 de diciembre de 1795. Era hija del regidor perpetuo de la villa Juan de Dios Gallego Lancharro y de Bernardina de Azcárate Granados, natural de Moguer. Casó con el marqués de Aguiar y residió entre Madrid y Andalucía. En la Biblioteca Nacional de Madrid se conservan inéditas varias poesías dedicadas a la infanta María Luisa, y otra comedia sin publicar *No más lugar* existe en los EEUU. Hay una edición reciente de *La elección del Ayuntamiento* a cargo de Silvia Betti (Modena, Il Fiorino Edizioni, 2002).

⁶⁹ "A la amistad" en *La Alhambra*, 1839, p.443, y "Epigrama", 1841, 12 de septiembre, p.443 de Dolores Arráez; "Al genio" de Alba María Venera, en *La Alhambra*, 1839 y muchas más en 1840 y 1841 en la misma publicación; "En fogoso alazán, la sien ornada" en *La Alambra*, 1839, p. 355; "La gloria de los siglos. A la Reina Gobernadora en sus días. Oda" de Encarnación Calero de los Ríos Westcombe, 1840, 4 de enero, p.67; "A la bella Granada" de Josefa Moreno y Nartos en *La Alhambra*, 1 de noviembre de 1840.

colaboraciones poéticas femeninas, también de muestras literarias de sólidas traductoras o adaptadoras de obras para la escena como Joaquina Vera. Era el momento en el que María del Patrocinio Gómez de Salazar entregaba sus escritos a *El Panorama de Madrid* (1839).

También entonces iniciaba su andadura la mejor de las escritoras de esta generación: Gertrudis Gómez de Avellaneda. Aparecieron aislados poemas de ella en *El Cisne* de Sevilla (1838), *La Aureola* de Cádiz y *La Alhambra* de Granada (1839); en 1840 principió su carrera teatral en Sevilla (estrenó *Leoncia*) y al año editaba un libro de poesía y una novela, *Sab*, defensa primera del abolicionismo que llegaba a la literatura en lengua española. Era el año en el que Josefa Massanés se consagró como escritora con la edición de sus *Poesías* y el tiempo en el que Ángela Grassi se entregaba al género dramático: en 1842 y 1843 editaría dos obras escénicas⁷⁰, una de ellas escrita para su padre, el músico Juan Grassi. En Palma de Mallorca surgía la voz lírica de la actriz Rafaela Vázquez de Espinosa con algunas colaboraciones en la *Revista Balear* o en *El Estudiante*⁷¹. En el singular y bien editado periódico *El Guadalhorce* de Málaga (1840) leemos a las andaluzas María Mendoza, Dolores Gómez de Cádiz de Velasco (mujer del director y propietario del periódico, el profesor de medicina Antonio José Velasco) y a “La Peregrina” (Gertrudis Gómez de Avellaneda), con su don mitad de Cuba y de Cazalla⁷². Amelia Corradi, traductora de novelas francesas, entregaba a la prensa algunos artículos costumbristas y otros que picoteaban el feminismo (“Derechos de la mujer”, 1843) y desde luego rociaba de poemas distintos periódicos madrileños, *El Reflejo* o *El Semanario Pintoresco Español*⁷³. En 1844 Armiño editó dos composiciones en *El Anfión matritense*; Encarnación Calero el poema épico *La Defensa de Sevilla* (Madrid, Ignacio Boix) y, un

⁷⁰ *Lealtad a un juramento o Crimen y Expiación*. Drama en cinco actos. Barcelona, Dauri, 1842, e *Il proscritto d'Atemburgo. Dramma lirico*, Barcelona, Tip. del Constitucional, 1843.

⁷¹ Vid. Simón Palmer, C., op. cit., p.729.

⁷² *El Guadalhorce* (Málaga), 5 de abril de 1840, “Meditación” (“No se ve le sol espléndido y radiante...”); “Elvira” (cuento), 26 de abril de 1840; “Una Inés por otra Inés” (Romance), pieza dramática, 5 de julio de 1840, de María Mendoza; “A la Aurora” (“Dijo el eterno sea, y fue tu luz...”), 23 de abril de 1840; poema leído en el Liceo de Granada el 23 de marzo de 1840; “La Casilda” (prosa), 12 de julio de 1840; “Juicio Literario: Poesías de José María Bonilla” (extenso artículo de crítica literaria), 20 de septiembre de 1840; “Romance”, 27 de diciembre de 1840, de Dolores Gómez de Cádiz de Velasco. “A Sevilla” (“Tiende, ¡oh noche, tu manto sombrío”), 16 de agosto de 1840, “A un niño dormido” (“Duerme tranquilo, inocente...”), 8 de noviembre de 1840 de “La Peregrina” (Gertrudis Gómez de Avellaneda).

⁷³ Esta autora tradujo del francés la novela de Federico Soulié, *Eulalia Pontois* (Madrid, 1843) y comenzó a publicar en 1842 en *El Semanario Pintoresco Español*.

año después, la novela *Raimunda o la discípula de Juan de Alfa* (Madrid, Imprenta Castellano, 1845) y la asturiana Micaela de Silva comenzaba a salpicar *El Semanario Pintoresco Español* con sus poemas.

Eran estos los balbuceos del despegue literario femenino que, a partir de 1844, propiciado sobre todo por Carolina Coronado, inundará las páginas de la prensa periódica española. En noviembre de 1844 la escritora de Almendralejo comentaba a su amigo Juan Eugenio de Hartzenbusch que se hallaba en proceso de corrección de un conjunto de poemas escritos por una compañera suya, quien además le había rogado que prologara su primer libro de poesías. ¿Vicenta García Miranda? ¿Robustiana Armiño? Cualquiera de ellas podría ser, aunque me inclino yo por la segunda, ya que en 1844 la autora de Campanario no debía tener finalizado libro alguno. Si conocemos que por entonces la almendralejense había iniciado su correspondencia con Armiño, quien debió confesarle el miedo que le infundía publicar por la sátira segura de las gentes. Inquieta, recelosa y autodidacta la llamó Carolina, y prologó su libro: *Poesías de la señorita Robustiana Armiño* editado en Oviedo en 1851. Y Carolina, en la efervescencia de este panorama esperanzador, inició a compilar un álbum con poesías de otras mujeres que sería el germen de la futura *Galería de Poetisas*.

Además de estas atenciones para con sus compañeras escritoras, y la constancia de su correspondencia epistolar, se hallaba esa otra que sostenía con los periódicos madrileños y también con muchos editados en provincias. Los envíos de composiciones líricas a las redacciones se multiplicaron a partir de 1844. Es verdad que ciertos periódicos reclamarían versos a la escritora (de ello se quejaba a Hartzenbusch con un punto de fastidio), pero no es menos cierto que ella, de manera espontánea, debía enviarlos a otros tantos semanarios y revistas, con el afán de difundir lo más posible su producción, tal como ocurrió con *El Defensor del Bello Sexo*, por ejemplo. Sabemos que no siempre fueron aceptados por los redactores, sea el caso de *El Fandango*. De manera que, algo vanidosilla, no era del todo sincera la Coronado cuando se extendía sobre ese “mal irremediable”: el verse convertida en colaboradora de tantos periódicos y sometida al “abuso insoportable” del gremio⁷⁴.

⁷⁴ Carta a Juan Eugenio de Hartzenbusch, 8 de junio de 1844, ed. de Torres Nebrera, op. cit. p.427.



Portada de *La Risa* con el anuncio del “retrato regalo” de Carolina Coronado (17 de marzo de 1844).

Una de las relaciones que ella misma avivó fue la del semanario *La Risa*, donde quiso reforzar su presencia en 1844. El 28 de enero de aquel año se publicaba un poema dirigido, de manera jovial, a su hermano Fermín, que tituló “Pedantería” (“Buen lector, si eso es francés”). Este título y la negativa de enviar composición alguna al periódico de Lorca llamado *Marañón*, llevaron al director del semanario murciano hasta la venganza; de manera pública llamó “pedantuela” a la extremeña, algo que indignó a la Coronado. Además, ella, por voluntad propia presa en la boca

del lobo, de *La Risa*, un periódico eminentemente masculino, leyó con desagrado, el 3 de marzo de 1844, una composición de Ayguals de Izco en la que pasaba revista de manera satírica a ciertos literatos (“románticos llorones” o “clásicos testarudos”): Zorrilla, Campoamor o Rubí. Junto a la estrofa se añadía además un pequeño dibujo alusivo a cada autor. Y en la nómina estaba Carolina, con una clara referencia a su atrevimiento “tan masculino” y disfrazada en la caricatura con levita y mandil:

*Tampoco se extrañaría
que algún marquesito chusco [...]
fuera el jueves al Liceo
o al salón del Instituto,
ni que una dama elegante
en el paseo a su turno
picase tabaco negro
con la navaja de un chulo:
ni ver a Pepe Zorrilla
con chanclos de mameluco [...]
ni a la hermosa Carolina
con levita de Calmuco,
zaragüelles valencianos
y el mandil de don Abundio...*

En el número siguiente, de 17 de marzo de 1844, como reclamo para los suscritores que adelantasen el importe de las 25 entregas del Tomo II de *La Risa*, se avisaba (en negrita y caja alta) que recibirían de modo gratuito un retrato de Carolina Coronado, un anuncio que se repitió en algunas entregas posteriores. La fama sobre la belleza de la almedralejense haría de aquella publicidad una tentación para asegurarse unos ingresos anticipados y con ellos la fidelidad de algunos suscritores. Según Carolina los redactores de *La Risa* habían pedido a Fermín Coronado que le hiciese un dibujo porque ella excusaba el envío bajo el pretexto de la inexistencia de retratistas en Badajoz. El joven Coronado, que destacaba por sus dotes en la pintura y que se hallaba en ese momento bajo la tutela pictórica de Fernando Rosales, debió ponerse manos a la obra. Una vez llegó el retrato a sus destinatarios en Madrid, Ayguals transformó los rasgos de la Coronado y con aspecto masculino repartió el



Luis López Piquer, “Coronación de D. Manuel J. Quintana” (detalle). En primera fila, junto a la Avellaneda (de pie) están Hartzenbusch (que mira a la escritora), Marraci, Gasset y Artime, Calso Asensio, Montemar, el extremeño Vicente Barrantes, y Llano. En el centro, sentada, vestida de verde y negro, se encuentra Carolina Coronado junto a Julián Ruiz del Cerro y Braulio Antón Ramírez. Con uniforme, de pie, el embajador inglés Howdent y tras él, Horacio Perry.

regalo a sus suscritores. La coqueta Carolina no aceptó en modo alguno aquella broma con doble fondo y aún en 1847 estaba resentida por este golpe a su autoestima. Se enojaba al recordarse como un hombre, “con cara de sargento y gorda y fea”, según ella misma expresó⁷⁵. Imaginamos que la caricatura debió repartirse después de agosto de 1844, pues aún en el día 18 de ese mes Carolina Coronado continuaba colaborando con *La Risa*. De hecho en el número reseñado publicó el poema humorístico “Galas poéticas” (“Pulidísimo poeta”), una burla contra la extendida costumbre de las coronaciones literarias a cualquiera poeta o poetastro, que escribir versos se lanzara. La composición volvió a ser impresa en *El álbum del*

⁷⁵ Carta a Juan Eugenio de Hartzenbusch, 18 de septiembre de [1847], ed. de Torres Nebrera, op. cit., p.442. Su enojo lo comunicaba también en cartas anteriores, sea la fechada en 2 de noviembre de 1844: “¿No lo ve?: los redactores de “La Risa” me han puesto en el retrato con cara de hombre. Lo he sentido bastante”.

Momo (1847) con el título “Galas postizas” e incluida en las *Poesías* de 1853 con el encabezamiento de “A un poeta clásico”. Es bien sabido que, cuando le tocó su turno, gozosa, con el vicepresidente del Liceo de Madrid como maestro de ceremonias (¡con cuanto orgullo difundiría Zorrilla en sus “Recuerdos de un tiempo viejo” que había sido él padrino!), aceptó ser coronada nuestra Carolina y que ella misma asistiría a otras muchas de otros poetas consagrados, e incluso fomentaría la costumbre decimonónica con gestos bien publicitados en la prensa. Y así, como era hábito en la época, regaló a Quintana una hoja de laurel diseñada en oro, con motivo de la suya⁷⁶. No obviamos, sin embargo, que, muchos años después, se negó a ser coronada por vez segunda en Badajoz. La iniciativa que surgió, como es bien sabido, de Nicolás Díaz y Pérez, fue acogida con entusiasmo por la Diputación Provincial. Todos los periódicos publicaron por extenso la noticia (*El Diario de Badajoz*, *La Defensa*, y sobre todo *La España contemporánea*⁷⁷) Carolina les diría en versos desde Lisboa:

*Una corona no, dadme una rama
de la adelfa del Gévora querido,
y de mi genio, si hay genio, habrá obtenido
un galardón más grato que la fama.*

Pero andábamos con esa fama que entonces, en 1844, sí le complacía. Tras la difusión de su caricatura (hecho le pareció “sublevante”), inició una campaña insistente (casi obsesiva) de distribución de diversas litografías y retratos al óleo, algunos seguramente hijos de los pinceles de su hermano Fermín, para que en la Corte se conociera su auténtica fisonomía. Cuatro años había pasado y aún estaba molesta en 1847. Sin duda era, como la definió Juan Valera, extraordinariamente susceptible, “picajosilla”, acaparadora, en exceso menesterosa de atenciones por parte de quienes la trataban. “Se necesita un gran ten con ten –decía Valera- para que no se pique y califique a uno de poco amable y para no consagrarle la vida”⁷⁸.

⁷⁶ Carolina Coronado regaló la hoja de laurel de oro y esmalte con el nombre de su hija Carolina en el reverso, ya que Quintana era padrino de bautismo de su primogénita.

⁷⁷ “En honor de una extremeña” en *La Revista contemporánea*, 4/1890, pp. 601-610.

⁷⁸ Carta de Juan Valera a su mujer, Dolores Delavat, Lisboa, 30 de marzo de [1881]. Decía además: “Por otro estilo, te aburriría Carolina. Por lo pegajosa es una Madame Serrurier, vieja, fea y melancólica. Tratará de secuestrarte y de estar siempre contigo”, sin embargo, decía “Carolina Coronado es buena, amabilísima, pero calamitosa”; vid. también otras referencias

Todavía encontramos en *La Risa*, en su último número de 15 de septiembre de 1844, una mención a Carolina Coronado, en el “Testamento” satírico en ella incluso. En los versos el autor hace a la almedralejense tutora de un gato de cocina menor de edad⁷⁹.



Caricatura de Carolina Coronado distribuida por *La Risa*.

en las escritas a Dolores Delavat, 6 de abril de 1881: “Otro elemento social es la señora de Perry, o dígase la poetisa Carolina Coronado. Es amable hasta la empalagosería; te adorará; y además es chismosísima, no por hacer mal, sino porque le encanta saber y contar vidas ajenas. Carolina es quien me ha contado las borracheras del rey D. Luis, las historias del rey D. Fernando con su Condesa, las trampas de la reina Pía con su modista, en fin, todo”; 9 de abril de 1881: “Otra de mis tertulias es Carolina Coronado. Es amabilísima y se le puede personar lo chismosa. No lo hace a mal hacer sino por amor al arte” en Juan Valera, *Correspondencia* (III), ed. de Leonardo Romero Tovar, Madrid, Castalia, 2004, pp. 257, 266 y 269 respectivamente. Otras alusiones al palacio de Mitra, asuntos triviales con los Perry, alusiones al carácter de Carolina o la crítica a los “disparatados” versos de la Coronado, *El espectro rojo* (“El fantasma rojo a Emilio Castelar”) o su “enmarañado” poema a Camoens véase en el mismo Tomo, pp.254, 270, 277, 283, 288, y vol. IV (2005), p.65, carta a Carlos Valera, 4 de marzo de 1884.

⁷⁹ “Testamento de Don Abundio Estofado” de José Bernat Baldovi en *La Risa*, 15 de septiembre de 1844, pp.194-185: Pero a pesar de mis bodas/ me declaro celibato/ y a la cola de ellas todas/ prefiero la de mi gato./ A quien, aunque cause asombro/ porque al cabo es animal,/designo, instituyo y nombro,/ heredero universal./Elijiendo por tutora/ de este guardián de cocina/ a la bella Carolina/ Coronado, mi señora./ La cual es mi voluntad/ que de la hacienda se encaute,/hasta que el buen Mirliñante/ salga de menor de edad”.

En los años de 1843 y 1844, bajo la tutela de Gabino Tejado (que le suministró, por ejemplo la idea para “La Rosa Blanca” (“Antes que por la lluvia fecundada”) y el magisterio de Juan Eugenio de Hartzenbusch, Carolina Coronado publicó sus poemas en la *Gaceta Literaria y Musical de España* (“Amistad de la luna”, 30-XI-1843) *El Semanario Pintoresco Español* (“A Isabel la Católica”, 1844), *La Ilustración Musical y Literaria* (“Emigración de las aves”, 7-1-1844), *La Iberia Musical y Literaria* (“¿Cuál es tu grandeza?”, 16-V-1844 y “Memorias de la Infancia”, 11-VIII-1844), *El Laberinto* (“¿Cuál es tu grandeza?”, 15-VII-1844, “La Rosa Blanca”, 15-X-1844) o en *El Genio* de Barcelona (“¡Ay de mí!”, dedicada a su hermano Pedro, 27-X-1844), a las que debieron sumarse otras publicaciones de provincias que no hemos alcanzado.

Era el año (1844) en el que, para enorme felicidad de la Coronado, la *Revista de Madrid* publicaba el artículo de Deville “Influencia de las poetisas españolas en la literatura”. En el estudio se contenía una referencia a su libro de *Poesías* y al apoyo que Hartzenbusch le estaba prestando. Según Carolina las palabras de Deville distrajerón los padecimientos de la última enfermedad que había sufrido. Agradecida, en julio de 1844 escribió una carta a Deville acompañada por una composición a él dedicada, “Napoleón”, que Carolina publicaría meses más tarde, el 18 de diciembre, en *El Pensamiento*.

Se ha dicho que a este periodo ha de corresponder el famoso poema de la Coronado “Sobre la construcción de nuevas plazas de toros en España”. Se fundamenta esta suposición en la cronología del coso almendralejense, que, en proyecto ya en el año de 1842, fue inaugurado el 29 de septiembre de 1843. Yo, sin embargo, lo tengo por más tardío, y no sólo porque esté ausente en las *Poesías* editadas a finales de 1843. Acaso deba cifrarse en torno a 1850, año de entusiasmo promotor de plazas de toros, y en el que se inauguraban, entre otras, las de Cádiz, Teruel, Valencia, Pamplona o Algeciras. Por otra parte, aunque existieron notables precedentes (el caso de Santos López Pelegrín es el mejor ejemplo) no es sino hasta la segunda mitad del XIX cuando nacen los verdaderos periodistas taurinos y cuando las noticias sobre el espectáculo son más extensas y profusas. Nos referimos a los periódicos especializados, madrileños y sevillanos sobre todo, de los que debió tener noticia la escritora de Almendralejo, por su ¿taurofobia? bien distinta a las aficiones de su familia, al menos materna:

El Toro (1845), *La flor de la canela* (1847), *La tauromaquia* (1848), *Cartas tauromáquicas* (1849) o *El clarín* (1850). No obstante, ignoramos la real actitud de la Coronado respecto a la fiesta taurina. A pesar de la dureza de sus palabras (sobre todo en los ataques a la arraigada afición femenina) y el espectáculo cruel que las corridas le parecen, puede haber en el fondo una crítica a un fenómeno de masas que aborrega, en el que se igualan los sexos el loor de la ferocidad; a una sociedad dirigente que, antes de invertir en educación, desviaba sus dineros al espectáculo taurino. De hecho en su crónica periodística sobre *Las fiestas de Portugal*, organizadas por la boda del príncipe heredero con María Amelia de Orleans, dedicó un espacio a describir la corrida que se había celebrado en Lisboa, y alabará como “orgullo nacional” (orgullo español) la fiesta de los toros:

“¿Dónde está la insigne escritora Emilia Pardo Bazán para que describiese, como en las fiestas de Galicia, lo que pasaba ayer en la plaza de toros de Lisboa? [...] Decorado, concurso, trajes, todo era magnífico. Sólo faltaron los toros y los toreros. El privilegio de los toros, señor director, lo tenemos nosotros solos y nadie en Europa; en lo antiguo ni en lo moderno han podido rivalizar con España, sea dicho como desahogo del orgullo nacional, herido por los *becerros* de ayer. *Becerros embolados*. Habiendo aquí españoles, esto no es serio ni hospitalario”⁸⁰.

Carolina Coronado, que mucha y lógica admiración profesó por el genio de Larra, cuando trazó su poema sobre la construcción de los cosos taurinos, pudo tener presente el conocido artículo de Fígaro publicado el 31 de mayo de 1838 en *El Duende satírico del día* sobre las corridas de toros. Sorprende conocer hasta qué punto algunas bibliotecas privadas de Badajoz, contaban con una destacada hemeroteca. Los inventarios en las testamentarias nos hablan de curiosos lectores que estaban suscritos a *El pobrecito hablador*, *Fray Gerundio*, la *Revista Española*, *La Guindilla*, *El Liceo*, *Panorama*, *Gaceta de la familia*, etc⁸¹.

⁸⁰ “Las Fiestas en Portugal” en *El Estandarte*, mayo 1886. Manejo la edición de Gregorio Torres Nebrera, *Obra en prosa (III)*, op. cit., p.368.

⁸¹ A.H.P.B., véase por ejemplo la colección del marqués de Casa Mena, en el Leg.1170, escribano Domingo Benitez y Fatti, 25 de septiembre de 1851.

Entiendo que la destacada importancia del maestro, colaborador y amigo de Carolina Coronado, Gabino Tejado, no ha sido expuesta nunca con la suficiente claridad. Los inicios de la trayectoria de la escritora desvelan hasta qué punto apoyó a la almedralejense este culto amigo, al que Carolina apenas presentó como profesor ocasional de literatura, para realzar ante Hartzenbusch su autodidacta formación. Si perseguimos las andanzas en la prensa madrileña de ambos extremeños, de la mano fueron en muchas publicaciones y Carolina Coronado se sirvió, tanto para sus ensayos en prosa cuanto para sus poemas, de asuntos e inquietudes que Gabino le suministraba y transmitía.

Tomemos un ejemplo de una nómina mayor: *El Laberinto*, el periódico que, con el subtítulo de “universal”, inició su andadura en noviembre de 1843, dirigido por el alumno aventajado de Mesonero Romanos, Antonio Flores.

Los días 1 y 16 de cada mes un número amplio de lectores disfrutaron de un periódico moderno, editado en buen papel, en el que colaboraban un grupo de voces entonces acreditadas en las letras y artes: Alcalá Galiano, Hartzenbusch, Zorrilla, Villergas, Rodríguez Rubí, Tassara, Madrazo, junto a otras muchas firmas masculinas. De entre las mujeres sólo la Avellaneda aparece en los primeros números. En la nómina de hombres ingresó en junio de 1844 Gabino Tejado quien, hasta la transformación del periódico en mayo de 1845, participó con casi veinte colaboraciones de toda índole. El 1 de junio de 1844 *El Laberinto* publicitaba la edición de las poesías de Gabino Tejado (*Paisajes*), el joven diputado a Cortes, cuya obra era desconocida en Madrid, pero que había saltado ya a periódicos de provincias, sobre todo Andalucía (sea *La Floresta Andaluza*)⁸². Como avance entregaron a los lectores de *El Laberinto* las composiciones tituladas “Ecos del valle” (“Del yerto enero los oscuros días”) y una “Fábula poética: La brisa y el cardo” (“Cierta vergel ameno”). Además de desplegar sus dotes líricas (“Sueños de sueños”, “A Espronceda”, “Paisaje en la montaña”, “Nochebuena”, “La Diana”, “El retirado”). Tejado, que se avecindó en Madrid pasado el verano de 1844, ilustró al público lector con sus finos conocimientos sobre patrimonio (“Monumentos históricos y artísticos”), arte dramático (como crítico o ensayista), teoría literaria (sean

⁸² Sobre el periódico, que se conserva íntegro en la Hemeroteca Municipal de Sevilla, remito al estudio de López Bueno, Begoña, “*La Floresta Andaluza*”. *Estudio e Índice de una revista sevillana (1843-1844)*, Sevilla, Diputación Provincial, 1971.

los artículos “Poesía lírica”, “Poesía Popular” y “Poesía dramática”) y con colaboraciones sobre biografías de personajes destacados en la política y la historia de España (El Conde de Aranda) o sobre escritores señeros en la literatura española o lusa (Santa Teresa, Camoens).

Por otra parte, los periódicos en los que publicaba Gabino y que Carolina recibía en Badajoz servirían a la Coronado como fuente de inspiración para posteriores poemas o ensayos. Son claros ejemplos el artículo firmado en *El Laberinto* por Camilo Alonso Valdespino sobre Safo de Lesbos (poeta griega a la que Coronado se había vuelto en sus versos el año de 1843, pero sobre la que planeaba un estudio), o la traducción que Ayguals de Izco realizara del *Judío errante* de Eugenio Sue que los lectores del mencionado periódico conocían por la crítica de Antonio Flores en 1844. Su lectura, y quizás las sugerencias de Gabino Tejado, serían fuente y forma respectivamente de los versos que Carolina Coronado dedicó a Sue (“Libre será la voz, fuerte el aliento”) y que no publicó hasta 1845. Y más allá, la visión que Gabino tenía de Santa Teresa, esa mujer –decía el extremeño– “asediada por consejos imprudentes” hubo de añadirse, en tímido chorro bibliográfico, a su haber intelectual para el ensayo que sobre la abulense tendría en ciernes la autora de Almendralejo.

Tejado abrió las páginas de *El Laberinto* a Carolina Coronado, la segunda mujer que, tras la Avellaneda, arribaba al singular periódico, donde la cubana iba publicando por entregas *Espatolino*. En *El Laberinto*, el año de 1844, la almendralejense publicó dos poemas “Siempre en la noche, compañeros, miro”⁸³ y “La Rosa Blanca”⁸⁴, una leyenda grata a la escritora (la fusión con la naturaleza) que (ya lo dijimos) le había suministrado Gabino Tejado y que, desde luego, estará presente en el final de la novela *Jarilla* de la Coronado. La “Rosa Blanca” se publicaba inmediatamente después del segundo capítulo que Gabino Tejado dedicaba, con delicadas ilustraciones intercaladas en el texto, a Santa Teresa de Jesús. Un año más tarde, también *El Laberinto* editará el poema de Carolina “La flor del agua” dedicado a Robustiana Armiño⁸⁵.

⁸³ *El Laberinto. Periódico Universal*, 15 de julio de 1844, p.242. Fue publicado también en *La Iberia musical*, 16 de mayo de 1844, p.153.

⁸⁴ *El Laberinto. Periódico Universal*, 15 de octubre de 1844, p.326.

⁸⁵ Ídem., 16 de marzo de 1845, p.154. “La flor del agua” fue publicada antes en *El Genio* (Barcelona), 2 de febrero de 1845 y en *El Pensamiento* (Badajoz), 18 de febrero de 1845.

A partir de entonces, y sobre todo desde 1843, no habrá periódico en el que no existan referencias sobre Gabino Tejado y serán numerosísimos los que reclamen la firma del periodista de Badajoz.

Pero más lazos unían a Gabino y Carolina. Juntos andaban en el mismo proyecto cultural, El Liceo, en aquel año de 1844, año pleno para la escritora, en cuanto significó su salto a la participación cultural activa. La Sociedad de Lectura y Recreo de su hermano Pedro se constituyó, con forma estatutaria, en el Liceo Artístico y Literario de Badajoz el año de 1843, a imitación de otras asociaciones que desde 1837 habían surgido en España⁸⁶.

También entonces, el 18 de octubre de 1843, Nicolás Coronado, por su condición de secretario de la Diputación, fue designado socio honorario de la Academia Científica y Literaria Humanidades y Enseñanza Primaria de Badajoz, y en noviembre de aquel año el padre de Carolina comenzó a trabajar, junto a José Losada, en la Comisión de Instrucción Primaria de Badajoz, en la que con tanto ahínco desempeñó sus funciones hasta noviembre de 1851⁸⁷. Por tanto, para el cabeza de familia fueron también estos dos años plenos de trabajo y colmados con ciertas satisfacciones, hiladas en nuevas responsabilidades administrativas, ya que, a partir de noviembre de 1843, participó como vocal en la Comisión Superior de Justicia de la Provincia de Badajoz. El feliz bienio fue ligeramente ensombrecido por espacio de un mes, cuando Nicolás Coronado hubo de mediar, una vez más, en la Diputación Provincial debido al enfrentamiento que su apasionado hijo mayor, Pedro, sostuvo con dos políticos moderados y cuya consecuencia fue la suspensión de empleo y sueldo para ambos durante treinta días. También fue el tiempo en el que una nueva nieta, hija de Matilde, arribaba al seno familiar. La pequeña Herminia (Juana Matilde Josefa María Herminia) fue bautizada el 3 de junio de 1844⁸⁸. Su tía Carolina escribirá para ella antes de cumplir su primer año de vida; felicitará su nacimiento al rayar la mitad del siglo XIX, un tiempo afortunado en el que no se “rechaza[ba] del coro a las cantoras mujeres”. Y,

⁸⁶ El Liceo de Madrid fue fundado en 1837, el de Sevilla en 1838, el de Granada en 1839. En 1840 ya funcionaban los de Alicante, Murcia, Zaragoza y Huesca, y en 1843 surgieron los de Valencia y Córdoba.

⁸⁷ A.H.N., Hacienda, Leg.3088, exp.282.

⁸⁸ Recibió en el bautismo los nombres de su padre, su madre, su abuela materna y Herminia, por el que siempre fue conocida.

con mucha ironía, le dirá que al fin los hombres parecían haber entendido que eran también ellas, las mujeres, “seres de la especie racional”:

*De las pasadas tormentas
naves nosotras heridas,
vamos a quedar sumidas
presto en el revuelto mar;
pero tú, que apenas cuentas,
Herminia, trescientos soles,
a los puertos españoles
logras a tiempo arribar.*

¡Claro que no se rechazaba al coro de mujeres! Esa era la esperanza o la ilusión que El Liceo de Badajoz reportaba a Carolina en 1844.

Y en él estamos. El Liceo se organizó en diferentes secciones, como al uso era en otros Liceos hermanos: musical o lírica, dramática y literaria. De manera temprana se convocaron actividades docentes (clases de inglés e italiano en octubre de 1843). Desde sus albores una de las secciones más activas fue la literaria, capitaneada por Pedro Coronado en estrechísima colaboración con su hermana Carolina. Voz de la Institución fue el periódico que, creado en esta sección y dirigido Pedro Coronado, salió por vez primera el 1 de abril de 1844: *El Liceo de Badajoz. Periódico artístico, literario e industrial*. En la entrega inaugural las páginas se abrían con una aclaración sobre los “Propósitos del periódico” que, aunque sea nota anónima, ha de ser obra de Pedro Coronado, como lo era quizás el artículo “Sentimientos directores del alma” que enmarcado en el epígrafe de “Ciencias Sociales” precedía a la sección poética y artística. En ésta última Ramón López Barroso daba inicio a un extenso artículo sobre Morales, que, fragmentado, continuará apareciendo en los números segundo, tercero y cuarto del periódico.

Y he aquí que, en la sección poética, es donde hallamos la mano casi única de la Coronado. La idea de la escritora iba encarrilada en una sola dirección: abrir las páginas de la publicación de Badajoz a todas las mujeres que, desde Extremadura o desde otras provincias, se dirigían a ella para buscar consejo, guía o consuelo. Y a todas urgía sacar del

anonimato. Su amigo Gabino Tejado, y ella misma, que sostenían correspondencia epistolar con Robustiana Armiño, la invitaron a inaugurar la revista de *El Liceo*.

Dos poetas asturianas, Eulalia Llanos y Robustiana Armiño, habían lamentado la falsa muerte de Carolina en sendas composiciones líricas⁸⁹; a la primera (mayor que ella) le unía la devoción que ambas profesaban al extremeño de orígenes, Quintana. Desde su retiro de Cabeza del Buey había sido guía literario de Eulalia; con la segunda estaba ligada por la edad, los sentimientos parejos y el reciente afecto. Y el primer número de *El Liceo* se abrió con un poema de Armiño, “A María”, seguido por las calurosas contestaciones poéticas que Gabino Tejado y Carolina Coronado dirigieron a la asturiana: “A la señorita Robustiana G. de Armiño”, y “A su querida amiga la señorita doña Robustiana G. de Armiño”, respectivamente:

*¿También, nueva cantora,
el arpa juvenil cimbres de luto?
¿Tú, desconsoladora,
a la Musa que llora
rondes también tributo
de secas flores y de amargo fruto?*

No es casual ni baladí que, pocos meses después de este recibimiento en la prensa de Badajoz, *El Eco del Comercio* (18-VI-1844) publicase el poema “A un torreón” de Robustiana y el diario de la Corte manifestara que los versos de Robustiana Armiño estaban llamados a “compartir los laureles de las Avellanedas y Coronados”. El modesto periódico de provincias comenzaba a cumplir, para felicidad de Carolina, sus propósitos.

Y esta primera amistad literaria entre mujeres fue contenida en los renglones de *El Liceo*. Lejos de toda rivalidad (“tu gloria no me da celos”, le

⁸⁹ Llanos y Noriega, Eulalia, “A Carolina Coronado” (“Ingratitud, delito...”) fue publicada en la recopilación que de la obra de su hermana realizó Teresa Llanos, *Colección de composiciones poéticas*, Gijón, Imp. y Tip. de Torre y Cía, 1871, p.283. En el mismo volumen hallamos los versos encaminados por Eulalia a Robustiana Armiño, p.272, “No partas, Robustiana”. Conocedora Llanos de la decisión que Armiño había tomado tras su matrimonio, dejar de escribir, le rogaba en su poema que no lo hiciera. Por fortuna siguió los consejos de la amiga y llegó a ser directora de *La familia* en Madrid en 1875.

decía Armiño) existió un intercambio de sentimientos en lo privado y en lo público, y en este ámbito último la exposición abierta de una amistad que volaba por encima de todas las distancias físicas (“lejos vivimos pero para el alma no hay distancias”, le escribía Carolina a su reciente amiga en *El Liceo* el 1 de septiembre de 1844). Robustiana mostraba en sus escritos una encendida admiración hacia Carolina Coronado (“tú mereces un culto y yo te le daré”), devoción a la que la almedralejense respondió con otros versos el 13 de octubre de 1844, ensalzando como el mayor bien, como el amor verdadero, ese que la amistad sustentaba:

*No el culto que consagra al soberano
el mal vasallo con amor fingido,
ni tampoco el culto fementido
que rinde a la beldad el joven vano.
Más noble instinto que el placer mundano
tiene el culto a tus plantas erigido
porque su origen de los cielos tiene
y un ángel en la tierra lo sostiene.
El ángel del amor, del amor santo,
de la amistad, el mayor de los amores;
el que nos brinda aquí dichas mayores,
el solo amor que no nos cuesta llanto.
El solo amor que no sufre quebranto
los años al pasar devastadores,
el solo amor que en la niñez existe
y puro y fiel a la vejez resiste⁹⁰.*

Los números 2, 3, 4, y 5 de *El Liceo* salieron a la venta los días 7, 14, 21 y 28 de abril de 1844. En el de 7 de abril hallamos la segunda entrega del estudio sobre el Divino Morales de López Barroso, la primera parte de un ensayo acerca de la literatura árabe en España, escrito por Guillén Bazarán, y un tercero, entre la psicología y la medicina (¡la fisiología!), que se publicó en anonimato: “Ciencias fisiológicas. De las constituciones o temperamentos del hombre”. Los dos artículos mencionados tuvieron continuidad en el tercer número del periódico, mucho más completo y

⁹⁰ *El Liceo de Badajoz*, 13 de octubre de 1844. Remito a las páginas 500-501 de la biografía que sobre Carolina Coronado publicó Isabel María Pérez González en 1999, op.cit., quien reproduce de modo íntegro el poema.

variado que el del 7 de abril. El día 14 los lectores encontraron el lamento de Robustiana Armiño por la muerte de Carolina Coronado, un epigrama de Pedro Coronado sobre su responsabilidad como editor del periódico, una composición lírica de Rafael Cabezas (“Creer en Dios”) y un artículo de Ramón López Barroso sobre la conveniencia urgente de crear un Museo Provincial en Badajoz. La cuarta entrega de 21 de abril sobresalió por las colaboraciones de Carolina Coronado y Gabino Tejado y por la inclusión de la literatura portuguesa en las páginas de *El Liceo*, una traducción de dos poemas del escritor luso Juan Javier de Martos. La almedralejense publicaba por vez primera “La alegría del poeta”, que reproduciría en sus *Poesías* de 1852, y que principia:

*Levanta, lira caída,
ven, que el dolor te convida
con mil tonos acordados.
Tengan también en la vida
su fiesta los desdichados.*

Por su parte, Gabino Tejado, miembro muy activo de la sección dramática del Liceo, entregó un artículo de crítica teatral sobre una compañía que había representado varias obras en Badajoz, entre ellas *Honra y Provecho*. Introducía también la primer parte un ensayo literario, “Poesía dramática”, que concluyó en el número del 28 de abril y un epitafio poético “Sobre la tumba de Napoleón”. Era el de Napoleón un asunto sobre el que debían trabajar varios miembros del Liceo, tanto Carolina (que concluyó su conocido poema por esas fechas), como Rafael Cabezas quien sobre una composición lírica de Lamartine creó una “Fantasía poética” para el número de 28 de abril. En esta entrega de abril la crítica teatral se reafirmaba con una sección específica. A la palestra retornaba la compañía de teatro mencionada en el número cuarto de *El Liceo*, que no salió bien parada. Había puesto en escena, de manera mediocre, *Ya murió Napoleón* o *La mancha de sangre*, obra de Borgeois y Mallian, según la traducción realizada por García Gutiérrez en 1840.

Sobre el estado del teatro en Badajoz y las compañías (que sólo interpretaban traducciones de obras francesas), Carolina tendrá el mismo parecer que su amigo y profesor Gabino Tejado. Juzgará de “monstruos en figura de dieciocho cuadros” los dramas que llegaban hasta la capital

donde vivía. En su mente vibraba ya ese pequeño duende de la escena y el deseo de iniciarse en el difícil género del teatro, en el que otras mujeres se habían estrenado, la marquesa de Aguiar o Gertrudis Gómez de Avellaneda. Pero para la Coronado el problema no eran tanto las compañías de aficionados que aparecían por Badajoz, sino las obras interpretadas, de manera que salvará al público de su ciudad, que apreciaba lo bueno y lo distinguía con aplausos. La Coronado, muy lisonjera, escribía a Hartzzenbusch:

“Es preciso ser justos con mi pueblo: es paciente y sufre lo malo, pero no aplaude sino lo bueno. No se espanta al ver esos monstruos que viniesen hasta aquí en figura de dramas de dieciocho cuadros y he visto aguantar con santa resignación *La monja sangrienta* y *La mancha de sangre*, pero sólo he oído aplaudir obras por el estilo del *Cid* y *La rueda de la fortuna*”.

Y en ese mes de abril las actividades de la Sociedad “El Liceo” se sucedían “de función en función a cada cual más brillante”. Recitados líricos y bailes (de “buen tono, lujo, ambigü esmerado y abundante”, decían los cronistas de *El Liceo*) estaban convirtiendo a Badajoz en una ciudad de cultura, “que en nada cede a otras poblaciones de primer orden”. Y tanta euforia por el éxito les llevaba a publicitar sus avances en los periódicos de la capital, como *El Heraldo*, que el 19 de abril de 1844, recogía en sus páginas la noticia de las primeras representaciones de la compañía dramática del Liceo de Badajoz.

Poco más sabemos del fragmentariamente conservado periódico *El Liceo de Badajoz*. Sí nos consta que el 19 de mayo de 1845 Carolina Coronado publicó “El juego del niño”, en el que esa hermana ecologista censuraba la actitud del pequeño Emilio al prender las alas de una mariposa, al negarle la libertad. Era también una queja amarga ante la desviación humana (masculina para la Coronado), que ya despuntaba en la infancia, y que debía corregir en su papel de tutora: la de ansiar dominio, posesión, superioridad. Y le decía:

*Escucha: ese pobre insecto
aire solo necesita.
¿Qué le queda si le quita
el aire tu voluntad?*

*Tú su camino perfecto
le tuerces en tu capricho...
Hombrecillo, ¿quién te ha dicho
que es tuya su libertad?*

*Porque era la mariposa
más endeble que tu mano
ya con decreto inhumano
la inmolas a tu pasión.
¿Será experiencia ingeniosa
de tus obras otro día?
¿Son ensayos, vida mía,
que va haciendo tu ambición?*

*¡Por Dios, que a mi talle alcanza
tu brava cabeza apenas,
y ya labras las cadenas
para amarrar a otro ser!*

El 16 de junio de 1844, también en *El Liceo*, Carolina Coronado publicó un “Romance” que con el título de “A un amador” aparecería en la edición de las *Poesías* de 1852 (“Buen joven, en hora aciaga”). Ello motivó el inicio de un leve juego literario con otro miembro del Liceo, Guillén Buzarán, un ejercicio frecuente en la prensa del momento y que reclamaban los lectores. Pocos meses después, el 7 de julio, cuando las noticias sobre el próximo periplo de un globo dirigible llegaron a Badajoz, Carolina Coronado saludó a ese hijo del progreso desde el cual se podría de manera privilegiada “contemplar la gran naturaleza”. Y *El Liceo de Badajoz* incluyó entre sus páginas las octavas de la almedralejense “A la invención del globo”, el “águila altiva” que, dirigida por Renard y Krebs, realizaría su primer viaje un mes más tarde, el 9 de agosto de 1844.

En junio de 1844 se inauguró, con gran alborozo para los miembros de la Sociedad, el local del Liceo, que contaba con un respetable teatro. Para la jornada de apertura se organizaron diversos actos: un concierto de música vocal a cargo de la sección lírica y una exposición de pintura a cargo del profesor de dibujo (luego reputado fotógrafo) Julián Campomanes⁹¹, en la

⁹¹ Es bien sabido que Julián Campomanes (1813-1896) tuvo en su casa una escuela de dibujo y que en sus salones se organizaron tertulias artísticas y literarias. Con el tiempo, el retratista se

que, junto a otros socios, participaron los hermanos Fermín y Carolina Coronado, sus pupilos. La escritora presentó dos muestras de su destreza plástica con el lápiz, un *Ángel* y una *Cabeza de árabe*, y Fermín un par de trabajos al óleo, una cabeza de san Pedro y el retrato de un labrador, de los que se alabó la valentía usada con el pincel y la nula crudeza de las tintas⁹².



Julián Campomanes en 1883.

Por aquel entonces, y por Real Orden de 13 de junio de 1844, se había constituido la Comisión de Monumentos Histórico-Artísticos de Badajoz, para la que la Diputación propuso al Jefe Político dos miembros, ambas partes muy activas en el Liceo, Fernando Pinna de Pinna (secretario del Liceo en junio de ese año) y Fermín Coronado. Aceptados ambos, la Diputación Provincial entregó a la recién creada Comisión de Monumentos 2.000 reales para su puesta en marcha. La designación de su hermano debió satisfacer mucho a Carolina quien se sentía especialmente atraída por los vestigios del pasado. A un lado el apego romántico por el asunto,

hizo uno de los fotógrafos más importantes de la provincia, sobre todo merced a las *cartes de visite*. Su segunda mujer, María Camacho, una vez viuda, se trasladó a Almendralejo, donde abrió un estudio fotográfico durante algunos años: "Fotografía María Camacho". El negocio tendrá continuidad en su hija Eugenia, que, una vez establecida en Villanueva de la Serena, abrió el estudio con el nombre de "Fotografía Campomanes".

⁹² Pérez González, María Isabel. "El Liceo de Badajoz, un foco de cultura y progreso al mediar el siglo XIX" en la *Revista de Estudios Extremeños*, núm. , enero-abril de 2001, pp.275-318.

que se trasluce en el filomedievalismo literario de la Coronado, no es menos cierto que en su correspondencia privada manifestó una real atracción por ciertas ciudades que aún hablaban de las glorias arquitectónicas de su ayer, como Mérida, que conocería desde su infancia⁹³. No es descabellado pensar que desde muy jóvenes, en Almendralejo, donde tantas veces recaló Luis de Mendoza largas temporadas desde 1813, los Coronado supieran por el inquieto marino, poeta, pintor y arqueólogo, y colaborador luego del periódico *El Guadiana*, las excelencias documentadas de Mérida, con dibujos y textos. Un conjunto de poemas a la ciudad emeritense, semejantes al de Carolina Coronado (las ruinas abandonadas, amarga huella del pasado), se conservan en el archivo de los marqueses de la Encomienda, uno de ellos del amigo de la escritora, Pedro Fernández de Córdoba, datado en 1838⁹⁴. Parece que un grupo de amigos realizó una excursión arqueológica a Mérida en 1838, tal como Pedro Coronado relata desde las páginas de *El Cisne* sevillano. Su artículo sobre Trajano, la composición de Pedro Fernández de Córdoba y otros almendralejenses, ha de ser la consecuencia del viaje cultural, y ha de serlo el poema de Carolina, que, estoy convencida, participó en aquella jornada inolvidable:

*A su orilla callada
venid vosotros, que pulsáis divinos
la cítara sagrada,
y los campos vecinos
llenad de vuestros campos peregrinos.*

*De Emérita olvidada
cantad, poetas, con sentido acento,
la suerte desdichada,
y el fúnebre lamento
hiera las aguas y lastime el viento*⁹⁵.

⁹³ Carta de Carolina Coronado a Juan Eugenio de Hartzenbusch, Badajoz, 23 de diciembre de 1848: "De Sevilla a aquí [Badajoz] hay un paso y es imposible que usted deje de ver Mérida por tan pequeño rodeo".

⁹⁴ AME, P-VII, n°10, "La luna en occidente"; o P-IX, n°28, "La luna en occidente" de Fernando Triviño Morán, s.a.

⁹⁵ Coronado, Carolina, *Poesías*, 1843.

Pero además, en el propio seno de su familia, tenía asiento la pasión arqueológica. Su hermano Fermín era un inquieto coleccionista de piezas numismáticas. Una vez vocal de la Comisión de Monumentos se dedicó principalmente a las labores de acopio y catalogación de libros y obras de arte (fundamentalmente cuadros) procedentes de los conventos desamortizados⁹⁶. ¡Cuánto disfrutaría Carolina! Con puntualidad, el periódico de El Liceo (*El Liceo de Badajoz*) dará cuenta de los anhelos de la Comisión de Monumentos y muy especialmente de las labores que habían sido designadas a Fermín Coronado, entre cuyas inquietudes se hallaba la creación de un museo y una biblioteca provinciales donde poder albergar los cuadros y objetos artísticos de los conventos, tal como en el n° 3 de *El Liceo* expresaba Rafael López Barroso. Abogado de profesión y como Fermín miembro de la Comisión de Monumentos, fue junto a Coronado el encargado de redactar las *Bases Constitutivas y Elementales* de la Comisión. Sin embargo el sueño de ese Museo no se hizo realidad hasta 1867, más por una falta de presupuesto que por desavenencias o dejadez. Los libros expoliados fueron a la Biblioteca Provincial que sería gestionada por Gerónimo Orduña desde 1846⁹⁷. Gabino Tejado, por su parte, el 15 de diciembre de 1844, recién instalado en Madrid, se dirigía a la Comisión Central desde las páginas de *El Laberinto* y enviaba un mensaje de tranquilidad a los mandos superiores: en las provincias, los individuos designados en las comisiones provinciales para recoger y clasificar los bienes de los monasterios suprimidos desempeñaban su encargo con “celo, desinterés y tino”. Hoy nosotros no podemos, por desgracia, pensar igual que el apasionado entonces Gabino Tejado, tras haber constatado el expolio y las graves pérdidas que estas desamortizaciones supusieron y la ruina que el escaso interés y falta de medios ulteriores propiciaron sobre tantas bibliotecas, edificios y obras de arte. Pero quedémonos ahora con ese ardiente deseo que Fermín Coronado y Rafael López Barroso hacían público en 1844:

“¡Extremeños! La Comisión se lisonjea de ver cumplidos sus deseos, y qué algún día existan en esta capital los útiles y bellos establecimientos de un museo y una biblioteca, a donde diligente concurra la juventud, ganosa de

⁹⁶ Ortiz Romero, Pablo, *Institucionalización y crisis de la Arqueología en Extremadura. Comisión de Monumentos de Badajoz. Subcomisión de Monumentos de Mérida (1844-1971)*, Zafra, Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura, 2007, p.77.

⁹⁷ Ídem., pp.121-124

saber y dispuesta a adquirir el premio, que estimula los ánimos y corona los trabajos de los amantes de la literatura y las artes!”

Los cargos directivos de El Liceo se renovaban cada tres meses, de manera que tal movilidad y el hecho de no tener trascendencia para nuestro estudio, nos lleva a eludir el asunto. Sí apuntaremos que durante el verano de 1844 la sección de literatura llegó al acuerdo de sostener el periódico que dirigía Pedro Coronado. Por su parte, los miembros rectores decidieron que la sección lírica debía crear una academia de música, a ejemplo de la sección artística, la cual tanto bien hacía con sus lecciones de dibujo y sus exitosas exposiciones. Al fin, la educación debía ser el objetivo primordial de tales instituciones, tal como Francisco Montaños exponía en el número 7 de *El Pensamiento*:

“No perdamos pues de vista el origen a que debieron su existencia estos establecimientos, donde, si no se presta una instrucción detenida y metodizada, se fomenta la afición al estudio, se generaliza el gusto y se tributa un merecido galardón a los ingenios privilegiados”⁹⁸.

Durante aquellos meses, y hasta al menos diciembre de 1844, los fines docentes parecían cumplirse, siempre en las limitaciones y la modestia de una Sociedad privada de provincias. Se organizaron clases de inglés, que se sumaron a las ya existentes de italiano, a cargo éstas de Gabino Tejado, buen conocedor de la lengua toscana, como su traducción de *I promessi sposi* de Manzoni avala; continuaron las lecciones de pintura, con varias exposiciones añadidas (y el sueño incluso de inaugurar un museo pictórico), y la sección dramática impartió clases de declamación. Frutos de los esfuerzos y el entusiasmo de los miembros fueron las representaciones líricas, gimnásticas y teatrales convocadas por El Liceo. Entre los actores de aquellas las piezas dramáticas, de escasa calidad literaria (acaso escogidas por la mayor facilidad para la interpretación) figuraron los hermanos Coronado y los hermanos Cámara, Gabino Tejado, Rafael Cabezas o Cristóbal Oudrid, entre otros. Respecto a la sección de música, las obras que se interpretaron tenían cierta actualidad, sean las del

⁹⁸ Gómez Villafranca, Román, *Historia y Bibliografía de la prensa de Badajoz*, Badajoz, La Económica, 1901, p.68.

concierto organizado en 10 de octubre de 1844 por varias socias de El Liceo. Hallamos algunos célebres dúos procedentes de la *Saffó* de Picini, estrenada en Nápoles en 1840, y que tanto complacerían a Carolina Coronado. Creemos que estas novedades y la altura musical que vivió El Liceo de Badajoz, hubo de deberse en gran parte a dos sujetos singulares: el conocido pianista de la ciudad Cristóbal Oudrid Segura y el violinista José Carrero, director un tiempo de la orquesta que la Sociedad había formado y sostenía.



Retrato de Cristóbal Oudrid.

Cristóbal Oudrid (1825-1877) había sido pupilo aventajado de su padre, músico de profesión, que llegó a Badajoz para dirigir la banda de las Milicias Nacionales. Compositor y pianista, se sintió inclinado desde su juventud por las artes escénicas. No en vano pertenecía al la sección dramática de El Liceo y allí debutó como actor junto a los Coronado. Esa devoción le llevó luego, en su impecable trayectoria profesional, a ser el verdadero artífice de la revitalización de la zarzuela en España. Durante un espacio de tiempo fue director de la sección musical de El Liceo de Badajoz (donde estrenó algunas obras, como sus *Romanzas*), y quién sabe si, de manera privada, completara la formación musical de alguna de las jóvenes

Coronado: Virginia, Julia o Carolina. No obstante, como otros compañeros del Liceo de Badajoz (sea Gabino Tejado), buscaría las oportunidades de la Corte para desarrollar su carrera profesional. No se confundió. Es bien sabido que Oudrid llegó a ser director del Teatro Real de Madrid y del Teatro de la Zarzuela, además de autor de un número grande de zarzuelas, que gozaron de rotundo éxito. En el mes de marzo de 1845 este compañero de Carolina Coronado se hallaba establecido en Madrid, tal como el *Semanario Pintoresco Español* nos informa:

“Está grabada ya elegantemente, en el acreditado almacén de música de Mascardo, la Fantasía sobre temas favoritos de la ópera *María de Rohan*, compuesta por el profesor D. Cristóbal Oudrid, y que con universal aplauso le hemos oído tocar en las sociedades de la Unión y el Museo. El Liceo de Badajoz, de cuya sección de música era el señor Oudrid director, no podrá menos de lamentar su ausencia, porque es sin duda irreparable”⁹⁹.

Durante el mes de octubre de 1844 al que nos referíamos, Pedro Coronado fue elegido director del Liceo. Tornaba al cargo de mayor responsabilidad el “antiguo presidente, bajo cuya dirección la Sociedad de Lectura y Recreo fue promovida por aclamación general a Liceo Artístico y Literario”¹⁰⁰. Al punto, el 8 de diciembre de 1844, salía el último número del periódico *El Liceo de Badajoz*. El motivo de su desaparición venía motivado por la decisión de fundar dos publicaciones periódicas con diversa orientación, de modo que dieran una imagen de especialización a una Sociedad cultural tan entusiasta como comprometida. Una de ellas, *El Guadiana*, recogería los asuntos “industriales” del extinto *Liceo de Badajoz*; ello es, prestaría atención a los intereses materiales de la región, aunque aceptarían inclusiones poéticas o ciertos artículos históricos o sociales y, de cuando en cuando, pequeñas biografías de personajes ilustres; la segunda, *El Pensamiento* tendría una orientación más literaria.

Los esfuerzos de la almendralejense y sus colaboraciones en *El Liceo de Badajoz*, el éxito entre los lectores tras la publicación de su primer cuaderno poético, llevaron a que en octubre de 1844 el *Liceo de Córdoba*,

⁹⁹ *Semanario Pintoresco Español*, año X, 16 de marzo de 1845, p.200. Ramón Valladares y Saavedra el 16 de julio de 1846 publicaba en *El Guadiana* “¡Incertidumbre!” subtitulada así: “Melodía española. Música del aplaudido maestro español, don C. Oudrid”.

¹⁰⁰ *El Liceo de Badajoz*, 17 de noviembre de 1844. Cifr. Pérez González, Isabel María “El Liceo de Badajoz, un foco de cultura y progreso al mediar el siglo XIX”, op. cit., p.288.

la recién creada revista dependiente de El Liceo Artístico y Literario de la ciudad andaluza, nombrase a Carolina Coronado socia corresponsal de la institución cordobesa que había nacido en 1843. El día 24 de octubre el *Liceo de Córdoba* publicaba una noticia de manera destacada: Carolina Coronado había aceptado el nombramiento. La felicidad de su director, Mariano Soriano, fue tal que, por fortuna para nosotros, incluyó la carta que la propia autora le había remitido. De su contenido interesa sobre todo el hecho de encontrar a la Coronado, una vez más, presa de su vivísimo afán de promocionar la literatura escrita por mujeres, ya que recomendaba encarecidamente al Liceo cordobés los poemas de su amiga Robustiana Armiño. La noticia y la carta dicen así:

“IMPORTANTE. Con el mayor placer insertamos la comunicación que hemos tenido el honor de recibir de la ventajosamente conocida poetisa Señorita Doña Carolina Coronado, como asimismo la linda composición que con el título de *La clavelina* ha tenido a bien remitir para nuestro periódico. Los redactores del *Liceo de Córdoba* no pueden menos de manifestar a la amable e interesante Carolina su agradecimiento y darle las más expresivas gracias por el honor que nos ha dispensado aceptando el título de Socia Corresponsal de nuestro Liceo, y al mismo tiempo por ser tan galante mediadora con su adorable y digna amiga la Señorita Armiño para que con sus tiernas composiciones haga que brillen más las columnas de nuestra reciente publicación.

COMUNICACIÓN. “Sr. Don Mariano Soriano Fuertes: Muy Señor mío, yo acepto la invitación de V. quedando sumamente reconocida a las atenciones con que procura lisonjear mis pequeñas obras y, aunque no correspondan éstas al lugar preferente donde quiere V. colocarlas yo las ofrezco a V. para contribuir a las mejoras que se propone hacer en esa capital.

También remitiré a V. algunos versos de mi adorada amiga la Señorita Armiño, bien cierta de que este presente será de más valor para el periódico que todos los que pudiera yo hacer por mi parte. Desde luego envío a V. una composición para el *Liceo Cordobés* que ofrece grandes esperanzas, puesto que V. es director; yo me doy el parabién por haber merecido el título de socia de él, y ruego a V. que lo manifieste a los Sres. Que con V. me han dispensado este obsequio. B.A.V.L.M- Carolina C., octubre, 15”¹⁰¹.

¹⁰¹ *Liceo de Córdoba. Periódico de Literatura, música y modas*, 24 de octubre de 1844, núm.2, p.4.

Y en efecto, en ese número de 24 de octubre el *Liceo de Córdoba*, en lugar preferente, publicó “A la clavellina” de la almendralejense.

Como despedida del año 1844, el día 10 de diciembre, Carolina Coronado presentó ante la sociedad de Badajoz su primera obra dramática, que pusieron en escena los miembros de la sección correspondiente del teatro de El Liceo. Ella era autora, pero seguramente también actriz y, en buena parte, directora de la representación. Para su debut había elegido como asunto los avatares de un rey que cuadraba sobremedida con la mentalidad e ideales de la Coronado, *Alfonso IV de León*. La figura del conocido como Alfonso “El Monje”, hendido en la “romántica” lejanía del siglo X, sin condición alguna para gobernar, retirado en un convento de Sahagún tras la muerte de su mujer y recluso por su hermano Ramiro, tras cegar, en el monasterio de San Julián de León, contenía todos los elementos para trabar, con los escasos datos históricos que sobre él conocía la Coronado, un personaje legendario, manso y pacifista, amante fiel, y cuya tortura final, ciego y desterrado en un convento, eran muy dúctiles para lograr una conclusión escénica cargada de dramatismo en el tercer y último acto.

Según Torres Cabrera (cuya nómina amplía José Cascales y Muñoz) Carolina Coronado escribió un conjunto de al menos cinco piezas para el teatro, que debieron estrenarse en El Liceo de Badajoz entre 1844 y 1851. Además de la mencionada, cita Cascales *Un alcalde de Monterilla* (drama en un acto) *El Divino Figuerola* (drama en tres actos) y *El cuadro de la Esperanza* que recientemente, tras su hallazgo, ha editado Torres Nebrera¹⁰². Además (acaso para la sección lírica de El Liceo) compuso el libreto para un drama lírico, *Petrarca*. ¿Sería el compositor el célebre zarzuelista Oudrid?, ¿versaría el texto sobre el autor italiano? o ¿sería trasunto del argumento de su novela *Luz*, la joven pintora del cuadro de Petrarca?¹⁰³ Todo conjeturas, por desgracia. Lo único cierto es que en 1850 sólo se citan en la prensa tres títulos, dos que habían sido estrenados (*El*

¹⁰² Coronado, Carolina, *Obra en prosa* (II), ed. de Gregorio Torres Nebrera, op. cit, pp.413-459. El texto del acto primero es autógrafo. El manuscrito se halla en la B.N.E, sig.27.733-12.

¹⁰³ “Habíanle dicho que Luz era una loca sublime que se enamoraba de los retratos de los poetas, y que ahora su imaginación se había fijado en Petrarca. Que esta monomanía se había convertido en una pasión tanto más violenta, cuanto que no podía ser correspondida por el Petrarca”, en *Luz*, capítulo III, “El cuadro de Petrarca”, p.39, ed. de Torres Nebrera, G., T.II, p.39.

cuadro de la Esperanza y Alfonso IV de León) y un texto inédito, *Petrarca*¹⁰⁴.

Debía estar satisfecha nuestra escritora tras su primera incursión escénica. Según decía Carolina Coronado a Hartzenbusch, el drama *Alfonso IV de León* fue acogido con general aplauso en Badajoz, ante la felicidad de una autora que, al finalizar la representación, recibió la aclamación del público y la entrega de una corona de laurel. Acababa de iniciarse en el difícil género dramático, de cuyos atolladeros bien sabía su maestro y mentor. Francisco Montaos, su amigo y codirector de *El Pensamiento*, publicó una crítica teatral sobre el drama que la almendralejense había estrenado en Badajoz, que salió en el mencionado medio escrito el 18 de diciembre de 1844. Y los miembros de El Liceo enviaron esta crónica a los periódicos especializados de la Corte, que la publicaron el 19 de diciembre de 1844. La *Revista de Teatros* refería que la acción era “bien desenvuelta y ajustada a las reglas del arte”, “los caracteres sostenidos”, “la versificación fácil y armoniosa” y el “pensamiento filosófico expuesto con severidad y maestría”. También *El Genio* de Barcelona se hizo eco del estreno el 5 de enero de 1845.

Carolina, actriz y autora teatral. Carolina periodista. A ello vamos.

La ausencia de ejemplares de *El Pensamiento* nos impide su cotejo con los ejemplares que de *El Guadiana* hemos revisado en la rica Hemeroteca Municipal de Madrid, que conserva algunos números desde mayo de 1845. No obstante, el índice de ejemplares sueltos que realizara Gómez Villafranca al principiar el siglo XX nos dice mucho de la cierta similitud entre ambos¹⁰⁵.

El Guadiana fue subtítulo *Periódico Hispano Lusitano. Artístico e Industrial*. Las relaciones comerciales con el país vecino, el acercamiento merced a ellas, de los pueblos de la raya extremeña y la constitución de la Compañía de Obras Públicas de Portugal prodigaron el interés de los redactores por abrir las páginas del periódico a los artículos y noticias que llegaban de las tierras lusas. Por otra parte, tímidamente, en las publicaciones dispersas que recogemos del anterior periódico *Liceo de Badajoz*, es palpable la inclinación de este grupo de amigos escritores

¹⁰⁴ *Semanario Pintoresco Español*, 14 de abril de 1850, p.115.

¹⁰⁵ Gómez Villafranca, Román, *Historia y Bibliografía de la prensa periódica...*, op. cit., pp.76-78.

hacia la literatura portuguesa, que Gabino Tejado reflejará en algún artículo publicado en la prensa madrileña (Camoens) y del que la ulterior iniciativa periodística de Carolina Coronado en 1849 es sin duda el gesto más significativo.

El primer número de *El Guadiana* apareció el 16 de diciembre de 1844 y, pocos meses después, fenecía, el 24 de julio de 1846. Fue su director Rafael Cabezas, aunque entendemos que en estrecha colaboración con el director de *El Pensamiento. Periódico de Literatura, Ciencias y Artes, dedicado al Liceo de Badajoz*: Pedro Coronado Romero, que inició esta nueva empresa editora el 18 de diciembre de 1844. Los artículos firmados por Rafael Cabezas en *El Guadiana* nos dan buena cuenta de las miras de su director, que se encaminaban a cuestiones relacionadas con ese añorado progreso, talismán del XIX. Y el progreso económico en Extremadura, en este caso: la mejora de la ganadería caballar, las relaciones entre la administración y los labradores de la región, las exportaciones con destino a Inglaterra, el ferrocarril en Extremadura, escuelas de párvulos, estadística. Asuntos de especial atención a los que se entregaron las plumas de Rafael López Barroso (cajas de ahorros, policía urbana, mejoras de mercados (San Andrés), etc.) y ocasionalmente las llegadas de otros puntos de la provincia (sea Antonio Fernández Daza en La Serena con su artículo sobre “Los baldíos”). ¡Ah!, el progreso. A su llamada acudieron también las escritoras en *El Guadiana*. Joaquina Ruiz de Mendoza, colaboradora del periódico, entregó unas reflexiones sobre ese ansiado “progreso” en su artículo de tinte conservador, publicado en varias entregas, “El comercio del trigo español”¹⁰⁶. En estas lides de agronomía tenía Ruiz de Mendoza a una sabia precursora, Concepción Arias y Arimón, que fue premio en la Económica Matritense por sus estudios sobre el trigo el año de 1836¹⁰⁷.

Y tras de esas mujeres que llegaban a las páginas de *El Guadiana* y *El Pensamiento* se hallaba sin duda alguna la gestión de la Coronado. Y su mano anda en la publicidad que los periódicos de La Corte realizaban de ellos. Con sobrado orgullo se desviaba a los curiosos hacia la librería Boix

¹⁰⁶ AME, Hemeroteca, número de *El Guadiana* falto de cabecera e incompleto.

¹⁰⁷ *Memorias sobre los prejuicios que la excesiva cantidad de trigo y cebada que nuestros labradores arrojan generalmente a la tierra en la sementera...* Madrid, Miguel de Burgos, 1837.



Portada e interior del número de *El Pensamiento*, donde se publicó “La flor del agua” de C. Coronado.

en Madrid, donde podían adquirirse los ejemplares de la publicación periódica en la que escribían, se nos dice, las señoritas Coronado, Armíño, Ruiz de Mendoza o Grassi, *El Pensamiento*¹⁰⁸. Así anunciado produciría la sensación esperada en los lectores madrileños: un periódico femenino editado en Badajoz, allí al pie de la raya con Portugal. Y sí, Carolina las había convocado a todas. La prensa de Badajoz se puebla de voces de mujeres que quieren y saben decir: Robustiana Armíño, Vicenta García Miranda, Joaquina Ruiz de Mendoza, María Cabezudo, Tomasa González y Ángela Grassi. Si con anterioridad algunas extremeñas -más viajadas o leídas, habituadas por su condición social al encuentro la prensa nacional o extranjera- sabían de la incursión de la mujer en este medio escrito, ahora, se les acercaba a todas, en prensa regional, aquella novedad que suponía el hallazgo, en ligeras y breves páginas, de una variedad tan ancha de escritoras, a las que con toda intención había llamado para sí Carolina Coronado. Ella fue la precursora desde un lejano rincón de España.

¹⁰⁸ *La Esperanza*, 24 de abril de 1845.

Según Gómez Villafranca, Carolina Coronado publicó en *El Pensamiento* los siguientes poemas: “Napoleón” (18-12-1844.), “Nada creo” (28-12-1844), “El último día del año y el primero”, dedicado a su hermano Pedro (4-1-1845), “Contestación” (18-1-1845), “Al joven artista Don Fernando Rosales” (28-1-1845), “Una memoria a la señorita Doña Ana Forner” (4-2-1845), “A la señorita Robustiana Armiño. La flor del agua” y “Conclusión” (18-2-1845), “A la señorita C.F. El canto ahogado” (28-2-1845), “Primavera invisible” (4-3-1845), “Estancias” (28-3-1845), “A Robustiana. Último canto” (4-4-1845), “A Hernán Cortés” (18-4-1845), “A la señorita doña Joaquina Ruiz de Mendoza” (4-5-1845), “A Isabel la Católica” (4-6-1845), “A las extremeñas” (18-6-1845) y un breve ensayo “La erudita” (18-5-1845), que acaso versara sobre la docta Luisa Sigea, germen de su ulterior novela¹⁰⁹.

Debieron ser fructíferos aquellos meses primeros de 1845, en los que no faltó una estancia en Almendralejo, algunos días entre enero y febrero. Queremos creer tal (aunque nada fiables son las dataciones de sus poemas según la edición de 1852) porque la *Ilustración Musical y Literaria (Gaceta de los Teatros)* insertó en su número de 20 de febrero el romance, en tono de burla (“Joven del negro cabello”), que Carolina Coronado tituló posteriormente “Altivez” y que fechó ese mismo año en Almendralejo. Acaso a este periodo corresponda también el poema que dedicó a José María Claros, miembro de la Diputación Provincial de Badajoz un tiempo, diputado en las Cortes españolas por Huelva ese año de 1845 y profundamente católico. La robusta fe y la caridad cristiana del político (legaría a los pobres de Badajoz su considerable fortuna en 1889) debieron impresionar a la alمندralejense, que no dudó en llamar profeta a José María Claros¹¹⁰. Las octavas de Carolina son un credo en toda regla, una

¹⁰⁹ De los mencionados poemas no han sido localizados o identificados aún “Contestación”, “Al joven artista D. Fernando Rosales”, “A la memoria de la señorita Doña Ana Forner” y “Conclusión”. Respecto al poema “A las extremeñas”, se trata del conocido “Cantad, hermosas”, que tendría su eco en Vicenta García Miranda “A las españolas” (“Alzad, hermosas, la abatida frente”). Carolina el 19 de octubre de 1845 publicó su poema “A las extremeñas” en *El Vergel de Andalucía*.

¹¹⁰ José María Claros, abogado y propietario, fue miembro de la Diputación Provincial de Badajoz, por el Partido de Fregenal, desde 1836. De ideología liberal moderada, obtuvo, el 25 de enero de 1840, 325 votos, 5 más que su colega, el tío de Carolina Coronado, Pedro Romero Falcón. Entonces fue también elegido senador Manuel José Quintana. En 1837, por renuncia de Juan Bravo Murillo, lo hallamos como fiscal de la Real Audiencia de Oviedo. Una vez fue diputado a Cortes (por Huelva, por Fregenal y por Badajoz) se adhirió al neocatolicismo junto a Gabino Tejado y Cándido Necedal entre otros. Sufrió ataques, no tan virulentos como los dirigidos a Gabino Tejado, en el hiriente periódico *Gil Blas*, una publicación que, por el

exposición de su fe incombustible. La creación, como es habitual en la escritora (“Dios es grande, pues forma estas hechuras”) se hace la mejor de las sabidurías, la “teología” con la que, en alto vuelo, desmenuza las humillaciones a la que ciertos ateos la sometían, al tildarla de niña “crédula” y “sencilla”:

*Pues ignorante, amigo, me dijeron
los que a dudar de Dios sólo aprendieron.*

*Lucha trabé con ellos muy reñida,
trajo el ateo libros a millares;
yo respondí mostrando de los mares
a sus ojos la página cumplida.
La estrella de los cielos encendida,
fijé en su libro al fin de sus cantares
y si no acierta a huir veloz, ¡presumo
que libro y sabio se tornaran humo!*

*¿Pensáis que así quedó? Volvió la gente
niña, a llamarme, crédula y sencilla,
y yo a cantar de Dios la maravilla
en el sol, en el aire, en el torrente.*

La ausencia de datos desde mayo de 1845 hasta la desaparición de *El Pensamiento* en junio de ese mismo año, nos impide saber si Carolina Coronado incluyó alguno de estos poemas o más artículos sobre “fisonomías de mujeres” entre las páginas del periódico, tal como comentaba a Juan Eugenio de Hartzenbusch en septiembre de 1845. Lo cierto es que por entonces, como ya hemos apuntado, debía proyectar una galería de mujeres, y más concretamente una “galería de poetisas contemporáneas”, un libro preparado para su publicación, según Carolina Coronado, antes de 1851. Un libro compuesto con cierto absurdo candor, en tiempos aquellos, decía, en los que ella “se lamentaba en infantiles versos, de la esclavitud de la mujer, de su soledad y de su tristeza, como si hubiese tantas poetisas que pasaran la juventud entre encinas y corderos en una ermita solitaria a orillas de un arroyuelo, en las fronteras de

contrario, era especialmente devota de Carolina Coronado y en la que colaboró ocasionalmente.

Portugal”¹¹¹. Respecto a *El Guadiana* creemos que no publicó escrito alguno, pues su nombre está ausente en los ejemplares que hemos consultado y en los que en su día manejó Gómez Villafranca, que, entre ambos, cubren la casi totalidad de vida de el periódico. Sí colaboraron Robustiana Armiño, Vicenta García Miranda y Joaquina Ruiz de Mendoza. Sin duda era la propia Carolina Coronado quien desviaba a uno u otro periódico, dependientes de El Liceo de Badajoz, las colaboraciones que le llegaban de sus compañeras de la “lirica hermandad”.

Independientemente de su amiga Robustiana Armiño, que publicó al menos siete poemas en *El Guadiana* y otros cinco en *El Pensamiento*¹¹², Carolina Coronado había reclamado a la articulista gallega Joaquina Ruiz de Mendoza algunos breves artículos, porque sus reflexiones sobre el progreso en el medio rural encajaban bien con el ideario de los periódicos de Badajoz. Editó al menos tres artículos en *El Guadiana* y otros tres en *El Pensamiento*. Profundamente católica (“el verdadero progreso data de la época del cristianismo”, escribía), Ruiz de Mendoza expone sus ideas sobre el trabajo, la naturaleza corporal y espiritual del hombre, los males de las grandes ciudades, las “tareas de las gentes que pueblan el mundo y que han de ir encaminadas al progreso”, y por vez primera en la prensa extremeña (a partir de 1864 serán habituales) un artículo sobre la necesaria educación de las mujeres. La importancia que *El Pensamiento* concedió a la periodista lo prueba el número de 28 de abril de 1845, ya que fue ocupado por completo con el estudio que ella firmaba: “Las costumbres de la Edad Media comparadas con la civilización del siglo XIX”.

Los artículos de Ruiz de Mendoza, por su temprana fecha respecto al panorama nacional, debieron ser toda una novedad, además de un ejemplo muy innovador del espacio que las mujeres podían ocupar como escritoras. Es cierto que otros periódicos de provincias, como el efímero también *Iris del Bello Sexo* de Santiago de Compostela (1841), habían ponderado la

¹¹¹ “Introducción a Galería de poetisas españolas contemporáneas”, ed. de Gregorio Torres Nebrera, *Obra en prosa*, T.III, op.cit., pp.155-156.

¹¹² En *El Pensamiento* figuran “Una madre” (18-XII-1844), “Fantasía” (4-I-1845), “A mi hermana Dorotea Armiño” (28-II-1845), “A la memoria de D.N., ahogado en el Norte” (4-IV-1845), y una poesía sin título (18-V-1845); en *El Guadiana*: “Granada” (“Despierta, Granada, la bella doliente”, 10-IX-1845, p.108), “La tempestad. Soneto” (“¿Qué legión infernal los aires hiende...”, 10-X-1845, p.132), “El mar. Juguete mitológico” (“Ostenta, Febo, su ropaje de oro”, 1-XI-1845, p.143-144), “A una niña” (“Flor abatida por el viento”, 10-XI-1845, p.152), “Conrado” (“Ya Conrado partió, perdí un amigo...”, 10-XII-1845, p.168) y la colaboración *Recreo de Lamartine. Schia en el golfo de Nápoles* (10-X-1845, p.132).

capacidad intelectual de las mujeres y defendido la instrucción de la mujer, pero los artículos de fondo fueron escritos siempre por hombres, ocultos en ficticia autoría femenina (Enarda y Galatea). Las colaboraciones de las mujeres quedaban reducidas, esporádicamente, a manifestaciones poéticas y casi siempre eran versos publicados con seudónimo. Sin ellos, con sus nombres a la luz, es cierto que encontramos otras revistas precursoras en provincias como *La Alhambra* de Granada (1839-1843), en la que un ramillete de autoras de esta primera generación de escritoras románticas publicaron sus versos, pero, en lo que he alcanzado, no existen artículos de opinión.

Y en *El Guadiana*, aquella gallega, tras los versos de Vicenta García Miranda al castillo de Belalcázar, dejaba entrever su repulsa a la esclavitud. Esa causa de la libertad que defenderán luego un ancho número de escritoras románticas (Gertrudis Gómez de Avellaneda, Antonia Díaz Fernández de Lamarque¹¹³, Carolina Coronado, Rogelia León, Faustina Sáenz de Melgar, Concepción Arenal) y que las llevará a constituir (ya en la segunda mitad del siglo XIX) la Sociedad Abolicionista Femenina tras la célebre reunión en el circo Price en 1868¹¹⁴, tuvo en la prensa de Badajoz, de manera tímida, una precursora: Joaquina Ruiz de Mendoza. Un número de estas escritoras de la primera generación del siglo XIX eran movidas, “en santo lazo”, por los postulados de aquel cristianismo auténtico que hacía iguales a los hombres, sin distinción de razas o de sexos, más que por “el sentimiento de humanidad propio de las mujeres”, estímulo que alegaba Faustina Sáenz de Melgar (ya perteneciente a la segunda generación de escritoras del XIX), o por el significado criptofeminista que igualaba a la mujer y al esclavo, como quiere Kirkpatrick¹¹⁵.

¹¹³ “El esclavo” de Antonia Díaz Fernández de Lamarque (“Soy vil ludibrio de la gente libre”) en la *Revista Andaluza* (Sevilla), 16 de marzo de 1846, pp.6-9. Es bien sabido que la autora fue alumna del sacerdote Francisco Rodríguez Zapata (discípulo de Lista y doctor en Teología), en el Instituto de Segunda Enseñanza de Sevilla.

¹¹⁴ Es conocido que, en aquella reunión, celebrada en octubre de 1868 se leyó una proposición de Carolina Coronado para abolir la esclavitud. Olózaga, presidente de la Sociedad Abolicionista, propuso la creación de una sociedad anti esclavista de señoras, y sugirió que para su presidencia debía nombrarse a Carolina Coronado. La vicepresidenta sería Concepción Arenal. La noticia es difundida en toda la prensa. Vid., v.gr., *La Discusión*, 23-X-1868, o el *Diario de Mahón*, 6 de noviembre de 1868, p.2. El manifiesto de la autora fue su poema “A la abolición de la esclavitud en Cuba”. Carolina Coronado difundirá el mensaje abolicionista en los conocidas “Oda a Lincoln” (1861) y “El Águila Redentora” (1868).

¹¹⁵ Kirkpatrick, “Introducción” a la ed. de *Antología poética de escritoras del siglo XIX*, Madrid, Castalia, 1992, pp.29-31.

El 3 de diciembre de 1839 Gregorio XVI había condenado de manera rotunda la esclavitud y de modo expreso prohibió a los católicos la “indigna” y “atroz” práctica de la compra venta de hombres y mujeres. Ello, decía, era de todo punto contrario no sólo al mensaje cristiano sino, abundaba, a la propia esencia del hombre, “contrario a todos los derechos de la justicia y la humanidad”. Vetaba cualquier práctica en la que el hombre fuese “tratado no como un ser humano, sino como un simple animal” (el sometimiento forzado a trabajos durísimos, la enajenación y expolio de los bienes de esclavos y, por supuesto, la reducción a la esclavitud). La Encíclica *In Supremo*, que decía recoger el testigo de sus predecesores respecto a los esclavos indios y sobre todo el espíritu de Pío VII, abundaba en el desprecio y repugnancia que a todo cristiano debía causar este crimen. Ninguno de ellos, ningún católico, para desavenir esta orden, podía usar pretexto alguno. Y finalizaba:

“Nosotros, considerando indignas del nombre de cristiano estas atrocidades, las condenamos con Nuestra Autoridad Apostólica; prohibimos y vetamos, con la misma Autoridad, a cualquier eclesiástico o laico que defienda como lícita la trata de negros bajo cualquier motivo o pretexto camuflado”.

La publicación en 1841 de la novela *Sab* de la Avellaneda vibrará en la tranquilidad de este soporte, que procedía de la máxima autoridad. Y en esta línea se moverán las ideas de Carolina Coronado sobre el particular, en la antítesis de la esclavitud con el cristianismo:

“¿Puede una mujer hallar palabras para hablar de aquella iniquidad, emperatriz de todas las iniquidades, que consiente que los hombres vendan a los hombres, sin temor de la ley de Dios ni respeto al nombre de cristianos?¹¹⁶

El asunto sobre la tremenda lacra de la esclavitud recorrerá las páginas de muchos periódicos del XIX, también en provincias, sobre todo a partir de 1840, recién difundida la Encíclica de diciembre de Gregorio XVI. Era de esperar la inclusión de artículos (algunos escritos por mujeres que

¹¹⁶ Coronado, Carolina “Carta a los catalanes sobre la abolición de la esclavitud” en *La Regeneración. Diario Católico*, 27 de febrero de 1864. Vid. la edición de Torres Nebrera, *Obra en Prosa (III)*, op. cit., p.351

contravenían la orden papal) que, sobre todo desde Cuba, defendían el sistema establecido en las colonias españolas y que prevenían de los problemas que su desaparición desordenada podría suponer en aquéllas¹¹⁷. En el momento fue pronta también la difusión de la obra del ingeniero y orientalista francés Édouard Biot (1803-1850) sobre la abolición de la esclavitud, *L'Abolition de l'esclavage ancien en Occidente* (1840), que reincidía sobre el dictado papal: “el cristianismo que declaró iguales a todos los hombres ante Dios, y que abolió el orden social y político de la sociedad antigua no podía conservar tan odiosa distinción, legado funesto de una civilización decrepita”. Este mensaje era parecido al que Joaquina Ruiz de Mendoza insertaba entre las páginas de *El Guadiana* de Badajoz:

“A la religión de Jesucristo, antorcha divina que arde en el cielo para iluminar la tierra, estaba reservado la condenación de la esclavitud, sin más que hacer penetrar en los corazones la idea sublime de la confraternidad del género humano [...] Sí, porque el cristianismo es la enseña del progreso y de la salud de los pueblos”¹¹⁸.

En *El Pensamiento* los hermanos Coronado insertaron también algunas composiciones de la italiana Ángela Grassi (“La violeta” y “A una estrella”, el 18 de enero y 28 de febrero de 1845), con la que, a partir de entonces, Carolina Coronado debió trabar una sólida amistad, sostenida en el tiempo. A Grassi dirigió la almendralejense al menos un par de poemas (“Ángela, melancólica, mi alma” y “Un año más, un año, Ángela mía”), en los que el imaginado ser cosmopolita de la Grassi se contraponía a su ser del valle, un “topo” que escribía cabe la Alcazaba de Badajoz; en los que ambas semejaban a dos tórtolas sobre los rudos encinares, por el volar de la almendralejense a su amiga y a sus versos, en fidelidad. Años después, en 1850, Carolina Coronado, dedicará un extenso y caluroso estudio al quehacer literario de la italiana, a la que valoraba aún más como prosista, según decía porque “la buena prosa no la escriben sino los poetas”:

¹¹⁷ Santa Cruz, Mercedes, “Los esclavos en las colonias españolas” en *Revista española de los dos Mundos*, 1 de junio de 1841, y en la *Revista andaluza y periódico del Liceo de Sevilla*, 30 de junio y 15 de julio de 1841.

¹¹⁸ Ruiz de Mendoza, Joaquina, en *El Guadiana* (AME, número sin cabecera, s.a). Muy leída fue también a partir de 1844 la obra del sacerdote Jaime Balmes, *El protestantismo comparado con el catolicismo*, en el que dedicó casi capítulo y medio al asunto de la esclavitud y su condena en el primer tomo de la obra.

“La prosa de Ángela es fácil, ligera, desafectada, y más galana y lucida que sus versos”¹¹⁹.

Y meses después, también el *La Ilustración*, insertará Carolina Coronado el divertido artículo sobre su desafortunado viaje en tren, que dedicó a Grassi, sobre el que volveremos: “Que en España se adelanta lo mismo viajando en vapor que en camello”. Y su amiga, de cuando en cuando, correspondía públicamente con versos a la almendralejense, como ese poema que se difundió poco antes de la boda de la Coronado, tan significativo (“Pasó tu edad primera...”. A mi querida amiga la señorita Carolina Coronado)¹²⁰.

Otras poetas acudieron a la llamada de nuestra autora para poblar de voces femeninas *El Pensamiento*. Tal sea la breve presencia de Tomasa González el 4 de mayo de 1845 (“Los celos”) o la de la extremeña María Cabezudo Chalons (“A la primavera”, 18-4-1845). Fue María Cabezudo un miembro muy activo en la sección literaria de El Liceo, y de hecho el único poema editado y conocido, dedicado a la juventud extremeña, nos dice de su fervoroso entusiasmo por la labor que la Sociedad realizaba en su Badajoz natal (“Mirad cómo se levanta ya orgullosa”)¹²¹. Quizás su mayor recato la condujo hasta el silencio editor. Sus composiciones permanecieron inéditas hasta que, fragmentariamente, se editaron en el siglo XX. Un cuaderno de poesías de la autora de Badajoz, fallecida en 1902, tuvo la fortuna de conocer el culto sacerdote Antonio Manzano Gariás, merced a la generosidad de Antonio Rodríguez-Moñino, dueño de tan raros autógrafos¹²².

La última firma femenina que hallamos en los periódicos surgidos al amparo de El Liceo de Badajoz, es la de una mujer hasta aquel entonces por completo desconocida. Su primera presencia (y su ulterior despegue) se deberá sin género alguno de dudas a Carolina Coronado. El 10 de noviembre de 1845 en las páginas de *El Guadiana* hacía su incursión en la prensa Vicenta García Miranda con una oda al “Invicto extremeño García de Paredes” (“¡Oh, España mía, ¿Cómo dejas...”). El equipo de redacción

¹¹⁹ “Ángela Grassi”, en *La Ilustración*, 27 de abril de 1850, pp.130 y ss.

¹²⁰ En *El Mensajero de las Modas*, Madrid, febrero de 1852, p.4.

¹²¹ *El Álbum de las bellas* (Sevilla), 1847, pp.178-179.

¹²² Manzano Gariás, Antonio, “Una década prodigiosa y romántica (1845-1855)” en la *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, 1969. Manejo la separata del artículo, pp. 15-22.

del periódico manifestaba la enorme satisfacción que sentían: eran los primeros en publicar los versos de esta extremeña, que demostraba “delicada” vocación poética. Durante el año de 1845 *El Guadiana* entregó a sus lectores tres composiciones líricas de García Miranda que se sumaban a la primera oda: “A Nise” (“Ven, pastorcilla, aquí, al ameno prado”, 20-XI-1845), “La ausencia” (“Triste me ve la noche, triste el día”, 1-XII-1845, p.160) y el poema que principia “Melancólica flor que vives sola” (20-XII-1845). Era éste una salutación literaria a otra colaboradora de *El Guadiana*, Robustiana Armiño, como si la de Campanario buscase amparo y amistad, la complicidad de esa sorprendente hermandad lírica a la que ella accedía desde sus tierras de La Serena merced a la confianza y estímulos de la Coronado¹²³.

Es harto divulgado que ya entonces Vicenta García Miranda, con apenas veintisiete años, era viuda. Sumaba a esta soledad el dolor que le había producido la muerte de su único hijo, Antonio, acaecida en 1843. Había encontrado en la literatura, y en algunas tertulias con amigos, el escape para su tristeza. Un poema datado en 1843 (“Si como yo quisiera”, dedicado a Félix Montero), junto a los dirigidos a su esposo e hijo (“Sin cesar ni un momento, ni un segundo”) y un ramillete de poemas de ocasión dedicados a sus amigas (algunos envueltos en aire festivo y campestre, fruto de improvisaciones espontáneas) han de ser los primeros balbuceos líricos de Vicenta García Miranda¹²⁴. Sin embargo, un día cualquiera de 1844 o 1845, la conmoción que supuso la lectura de unos versos de Carolina mutó su horizonte y rebulleron los deseos de saltar con las palabras más allá de su pueblo. Supo que aquella joven, Carolina, era brote del semillero de su Campanario natal, que allí hendía sus cercanas raíces, que allí vivían sus tíos y primos y que, no hacía tanto, apenas algo más de una década, María Gallardo, abuela de la Coronado, descansaba para siempre de una vida de zozobras en su iglesia de la Asunción. Y Vicenta escribió a Carolina; incluía en su carta algunas composiciones poéticas (“La tempestad”, “A la rosa”) para que la almendralejense juzgase su posible valía y la ayudase en aquella dubitación literaria. La Coronado

¹²³ Según el extracto que realizara Gómez Villafranca Vicenta García Miranda en 1846 continuó publicando en *El Guadiana*. Sean “Una rosa” (16-I-1846), “A Granada” (8-II-1846), “La Aurora” (16-II-1846), “A la sección de literatura del Liceo de Badajoz” (16-VII-1846).

¹²⁴ Fernández-Daza Álvarez, Carmen, “Con motivo del hallazgo de unos poemas autógrafos de Vicenta García Miranda” en las *Actas del I Encuentro de Estudios Comarcales Vegas Altas, La Serena y La Siberia*, op. cit.

respondió y agasajó a esa “flor del valle”, a esa “poetisa de aldea”, a la que llegó a conocer personalmente en 1846, año en el que la almendralejense presentó a su colega de Campanario en la prensa de Madrid. Con el tiempo, García Miranda, a imitación de su mentora y amiga, animó a otras mujeres escritoras, que ingresaron en esa hermandad solidaria (Rogelia León o Manuela Cambronero) o las presentó e introdujo en los periódicos de los que era colaboradora (sea el caso de Amalia Fenollosa en *El Celtíbero* de Segorbe o *El Despertador Montañés* de Santander).

Y así, este coro valiente de voces femeninas constituido por Carolina Coronado, se consolidaba. Pronto recibió el aplauso de un amigo antiguo, instalado en la Corte desde hacía algunos meses. Gabino Tejado, el 18 de mayo de 1845, remitió al periódico dirigido por Pedro Coronado una epístola titulada “A las poetisas de *El Pensamiento*”. Directores de periódicos o dueños de empresas editoriales hubieron de calcar el modelo de la almendralejense; directores que asumían, con mayor o menor agrado, esta revolución que la prensa estaba suponiendo para el despegue público de la mujer. Sea el caso de Víctor Balaguer, escritor y editor catalán, que envió a la redacción de *El Pensamiento* una serenata compuesta para agasajar a Carolina, con música de Narciso Call, y que el periódico de Badajoz publicaba el 4 de febrero de 1845. ¡Qué directa e interesada adulación!

La Coronado, desde tierras extremeñas, había conseguido colaborar en la dirección de un periódico (*El Gadiana*) y capitanear otro en las sombras (*El Pensamiento*), en el que había introducido, en igualdad con los varones, una suerte de firmas femeninas que salían de su anonimato, y en el que mujeres y hombres podían sostener diatribas literarias abiertas: Antonio Pirala y Coronado son un ejemplo en *El Pensamiento*. Es verdad que su nombre no figuraba impreso como directora junto a su hermano Pedro, pero sabían todos quién movía los hilos de aquel semanario; es verdad que aisladamente otros periódicos habían introducido ya creaciones femeninas, pero lo gestado en Badajoz era algo novedoso en su forma, porque no eran publicaciones tímidas y esporádicas, porque un grupo de mujeres aparecían como habituales colaboradoras, porque desde las páginas de aquellas publicaciones de provincia se lanzaban mensajes que animaban a las mujeres a salir del anonimato creador; porque se aludía, entre versos, a la necesaria educación de esas mujeres, marginadas en notoria injusticia. Y todo ello se hacía desde un periódico no

exclusivamente femenino, como los que habían comenzado a poblar Corte y provincias y con los que la actitud de Carolina Coronado, no sin razón, será beligerante y avanzada.

Los periódicos femeninos eran patrimonio de los hombres. Ellos los dirigían y ellos marcaban la ideología y las tendencias de los artículos insertos, que casi siempre fijaban en el hogar el patrimonio de la mujer y su más natural espacio. Tras la efímera aparición en Cuba de *El Correo de las damas* (1811), del que apenas se conservan ejemplares, la prensa dedicada en exclusividad a las mujeres inició su andadura en los años 20 del siglo XIX. Bajo el modelo de la revista inglesa *Ladies' Journal* (1727) o la francesa *Journal des Dames* (1795), salió en España *El Periódico de las damas* (1822), seguido de otros como el *Té de las damas* (1827), el *Correo de las damas. Periódico de modas, bellas artes, amena literatura* (1833), *La moda Elegante* (1834), *La Espigadera* (1837), *El Figurín* (1838), *El Buen tono. Periódico de modas* (1839), *La Mariposa* (1839), *El Elegante* (1841), el *Gobierno representativo y constitucional del Bello sexo* (1841), *La Giralda* (1842) o *El Calipso* (1843), todas editadas en Madrid.

Nacían con la intención de “amenizar y entretener” a las mujeres; los contenidos no sobrepasaban las tendencias de moda, con patrones de costura, y los ecos de sociedad; la parte literaria solía reducirse a entregas de folletines, pequeñas biografías de personajes históricos o de mujeres célebres. Lo mismo ocurría con los periódicos de vida leve que empezaron a surgir en provincias durante la Regencia de Espartero, *La Psiquis* (Valencia, 1840) *El Iris del Bello Sexo* (Santiago de Compostela, 1841), *La Estrella* (Cádiz, 1842), *La Moda* (Cádiz, 1842) y quizás con los perdidos *El Elegante* (1841), *La Aureola* y *La Guirnalda* (1842)¹²⁵. Es cierto que algunos periódicos (*El Periódico de las Damas* o el *Gobierno representativo del bello sexo*) trataron abiertamente asuntos políticos, pero fueron los menos. De hecho, de forma expresa en algunos, como en *La Espigadera*, se advertía de su contenido: “de ameno e instructivo entretenimiento, con exclusión de materias políticas”.

¹²⁵ De la extensa biografía sobre el particular, vid. Simón Palmer, Carmen, *Revistas españolas femeninas en el siglo XIX*, Gran Canaria, Caja Insular de Ahorros, 1979; Jiménez Morell, Inmaculada, *La prensa femenina en España (desde sus orígenes a 1868)*, Madrid, Ed. de la Torre, 1992, o Íñigo Sánchez Llama, *Galería de escritoras isabelinas: la prensa periódica entre 1833 y 1895*, Madrid, Cátedra, 2000.

En todos ellos las colaboraciones femeninas, si existían, se limitaban al ejercicio literario, siempre dentro de unos márgenes bastante reducidos. Era por tanto una prensa femenina que reforzaba las distintas esferas de pertenencia del hombre y de la mujer. Es cierto que Cádiz (en su momento volveremos) representó una excepción suave en este panorama que, con languidez, empezó a mutar a partir de 1845 y en el que, queremos creer, mucho tuvo que ver el impulso de Carolina Coronado, precursora desde su *Pensamiento*. Excepto Gertrudis Gómez de Avellaneda, que aparece (es dudoso) como directora en 1845 de la *Gaceta de las Mujeres*, y Adela García, que lo fue de la breve pero muy interesante revista *El Vergel de Andalucía* (Córdoba), en el mismo 1845, no volvemos a encontrar a mujeres que capitaneen periódicos hasta 1851: Ángela Grassi y Joaquina Balmaceda, que fueron directoras de *El Correo de la Moda*. Y no es tampoco sino hasta ese momento cuando empiecen a aparecer periódicos de ligera tendencia “feminista” que reivindiquen la emancipación de la mujer en distintos campos, sean en Madrid *Ellas*, *Gaceta del Bello Sexo* y *La Mujer* y en Cádiz *El Nuevo Pensil de Iberia*. De los mencionados, *La Mujer* fue el único en el que colaboraron damas, decididas a pugnar por la defensa a ultranza de la dignidad femenina. El semanario debía recibir abundantes críticas y anónimos sarcásticos, tantos, que hicieron necesario habilitar un espacio dedicado a rebatir tales despropósitos. Pero, a pesar de las estrecheces, es una realidad indiscutible que desde 1845 algunas escritoras en su libre vuelo, como Gertrudis Gómez de Avellaneda, y otras reunidas en grupos o revistas, iniciarán una primera batalla feminista que, sobre todo, centraba su reivindicación en la educación de la mujer.

En ese ambiente, el joven escritor y director del semanario (de literatura, artes, teatros y modas, que así se titulaba) *El Genio* de Barcelona, Víctor Balaguer, consideró que era momento propicio para auspiciar una antología de escritoras españolas, habida cuenta el éxito que los libros de poesía femeninos estaban alcanzando y que no faltaban incluso quienes probaban suerte en otros géneros, el teatro o la novela. Para su proyecto reclamó la colaboración de Carolina Coronado, que había publicado en *El Genio* en 1844¹²⁶ y bien la supo lisonjear con aquella serenata musical a la que hacíamos referencia. La colección (la primera antología de poetisas del XIX) se llamó *El Pensil del Bello Sexo* y se comenzó a entregar de manera gratuita a los suscriptores de *El Genio*. No

¹²⁶ “¡Ay de mí!” (dedicada a su hermano Pedro) el 27 de octubre de 1844, p.9.

deja de ser significativo que en el anuncio primero de la antología naciente (inserto en el mencionado periódico a finales de enero de 1845) aparezca en cabecera el nombre de la de Almendralejo. Por algo sería:

“PENSIL DEL BELLO SEXO redactada por doña Carolina Coronado, doña Amalia Fenollosa, doña Manuela Cambronero, doña Josefa Massanés, y doña Ángela Grassi, bajo la dirección de don Víctor Balaguer. Los que no sean suscritores al GENIO pagarán tres rs. por entrega” .

El 12 de febrero, Carolina Coronado, para abrir boca a los suscritores de *El Genio*, publicó en el periódico “La flor del agua”¹²⁷. Hemos de decir que debió existir un trato cordial entre Víctor Balaguer y Carolina Coronado, y que la almedralejense hubo de valorar el esfuerzo del director catalán por promover la creación femenina. La nómina de mujeres que colaboraron en el semanario fue amplia; aparecieron tanto las más consagradas poetas o narradoras, cuanto otras más principiantas (o recatadas) que entregaron sus composiciones con iniciales. Pero además, es digno de significar que Víctor Balaguer, en la sección de *El Genio* dedicada a las reseñas de los estrenos teatrales, estuvo muy pendiente de incluir, de manera destacada, las obras dramáticas escritas por mujeres que, en distintos puntos de España, se presentaban al público. No podemos silenciar que Víctor Balaguer era colaborador asiduo en otro periódico semanal de literatura que, junto a *El Genio*, potenció de manera significativa la presencia de las mujeres entre sus páginas, *El Meteoro* y *El Nuevo Meteoro* de Cádiz, en el que participaron Ángela Grassi, Amalia Fenollosa, Manuela Cambronero, y Carolina Coronado. En los números del Tomo II de *El Nuevo Meteoro* que he podido consultar (1845), al menos hay inserto un poema de la Coronado, “El espino”, que se publicó el 5 de enero de 1845, con variantes en los versos primero y sexto respecto al más divulgado en la edición de las *Poesías* de 1852:

*Yo no quiero de tu huerto
los árboles ni las parras
ni la multitud vistosa
de sus bellísimas plantas;*

¹²⁷ *El Genio*, 12 de febrero de 1845, pp.32-33.

*pero un espino florido
¡ah! jardinero que guardas
es la envidia de mis ojos
la codicia de mi alma.*

Fruto de la buena relación entre Carolina Coronado y Víctor Balaguer son las frecuentes noticias que sobre la autora editaba *El Genio*. Fue además uno de los más generosos difusores de *El Pensamiento* de Badajoz en 1845. Sea:

“Recomendamos a nuestros suscriptores la lectura del periódico literario y científico que sale en Badajoz, cuyo primer número tenemos a la vista. El papel y la impresión es de lo mejor que se publica y en cuanto a su parte literaria bastará decir que cuenta con las más acreditadas plumas; de las señoras Doña Robustiana Armiño, D^a Ángela Grassi, D^a Carolina Coronado, y de los señores D. Juan Martínez Villergas, D. Juan Guillén Buzarán, D. Francisco Cea, D. Víctor Balaguer, D. Gabino Tejado, D. Rafael González de la Cruz y otros muchos de acreditada nombradía. Su director, D. Pedro Coronado, es sujeto que se interesa vivamente por la literatura y gloria de su país y estamos persuadidos que nada perdonará para hacer de semejante publicación una de las mejores que de esta clase se publican en España”¹²⁸.

Para abundar en lo expuesto, diremos que el 6 de enero de 1845, la asamblea de la Junta Directiva de la Sociedad Filomática de Barcelona, acordó, por unanimidad, nombrar socia corresponsal en Badajoz a Carolina Coronado. No hay que ser muy avisado para imaginar que la propuesta debió partir de Balaguer, miembro de aquella Sociedad que había nacido en 1839 con el fin de difundir los llamados “conocimientos útiles” y de la que también formaba parte Josefa Massanés. La escritora extremeña aceptó gustosa, y el 6 de febrero se incluyó en el orden del día el nombramiento oficial¹²⁹. Con todo ello ¿cómo no iba la Coronado a apoyar la antología de ese *Pénsil* catalán?

Pero por aquel mismo entonces Carolina ingresaba en las líneas de otro *pénsil* bien distinto. En 14 de septiembre de 1845 nacía en Madrid *El*

¹²⁸ *El Genio* (Barcelona), 5 de enero de 1845, p.11.

¹²⁹ *El Genio* (Barcelona), 25 de mayo de 1845. Las secciones en las que se dividió la Sociedad Filomática fueron cuatro: ciencias ideológicas; ciencias morales y políticas; ciencias naturales, físicas y matemáticas; literatura y bellas artes.

Defensor de El Bello Sexo. Periódico de literatura, moral, ciencias y moda dedicado a las mujeres, cuya vida se alargaría hasta el 5 de abril de 1846, si bien con una interrupción entre noviembre de 1845 a enero de 1846. El periódico era propiedad de Antonio Gutiérrez León, aunque una pequeña parte de la sociedad también tenía el director, José de Souza. En los primeros números del periódico (21 de septiembre de 1845) se establecían algunas de las líneas editoriales, tal es “el análisis de la mujer” desde el punto de vista fisiológico para explicar cómo los humores de las mujeres y sus particularidades sexuales “desordenaban el pensamiento”. Las ideas médicas del momento se movían por estos derroteros para explicar algunos trastornos, como la histeria, que dependían, hoy se sabe, de una falta de comunicación cabal y de la posibilidad de expresar sin tapujos muchos deseos y miedos. Pero esta declaración de principios marcaba bien las sendas de ese supuesto “defensor” de las mujeres.

En estas páginas iba a hacer su ingreso Carolina Coronado. La almendralejense se había dirigido al periódico para elogiar la iniciativa y a la par la calidad de la publicación, en una carta en la que expresaba además sus deseos de colaborar con el *Defensor del Bello Sexo*; ponía a disposición del editor (son palabras textuales) “su escasísimo ingenio”. A principios de octubre Souza publicó la carta de Carolina Coronado. ¿Gustaría aquel gesto a la almendralejense? Mucho me temo que no. A lo largo de su extensa relación de tira y afloja, o de amor/odio con la prensa, Carolina Coronado siempre se quejó de las indiscreciones de los periódicos, tan osados al publicar correspondencia privada y más atrevidos al incluir su nombre en distintas nóminas, sin su previa autorización.

A los pocos días, y ante el silencio de la poetisa extremeña, la misma que espontáneamente se había ofrecido al medio escrito, Souza le dirigió un poema desde el *Defensor del Bello Sexo*, en el que pedía a Carolina que enviase sus textos: “Canta, por Dios, Carolina...” Por fin, el 12 de octubre de 1845 la escritora entregaba a la redacción del periódico su “defensa” de las mujeres, que distaba mucho de la tendencia del medio escrito en el que acababa de hacer su incursión. Tengo para mí que este tipo de iniciativas, que de manera ficticia decían ayudar a las mujeres, no debieron ser del agrado de Carolina Coronado. La llamada prensa femenina no era otra cosa que un producto de moda, con interés comercial, un entretenimiento para las damas en su ámbito doméstico. Por ello la única colaboración de la Coronado en esa primera etapa de *El Defensor* fue encaminada a la

denuncia de la esclavitud de la mujer en clara disensión con la editorial. El 12 de octubre, entre esas páginas caducas, prorrumpía la almendralejense con todo un alegato en pro de la necesaria educación femenina (“¡Oh madres de otra edad afortunadas/ cuán dichosos haréis a vuestros hijos/ si en escuela mejor sois enseñadas”) en unos versos dirigidos a una tal “Claudia”, que viene a significar cualquier mujer del siglo XIX. Carolina será la única voz que discrepe del contenido general del periódico.

Dos meses después, el 11 de diciembre de 1845, el poema, vivísima preocupación de la autora por la intencionada ignorancia a la que se sometía a la mujer, sería publicado en el semanario *El Vergel de Andalucía* de Córdoba, cuyo primer número se editó el 19 de octubre de 1845 y arrancó, triunfante, con la famosa llamada de Carolina “A las extremeñas”. Decía este *Vergel* ser continuación de su desaparecido homónimo sevillano pero nacido con un propósito distinto: “llamar al bello sexo al estudio de las bellas letras, emancipándolas de la oscuridad profunda de una educación limitada y vergonzosa”. Tenía la particularidad de que su directora era una mujer, Adela García, y en su ánimo estuvo convertir la publicación en un reducto exclusivo para las damas, donde sólo ellas pudieran publicar. Pronto los periódicos de Madrid y Barcelona anunciaron la presencia entre sus páginas de las escritoras más célebres del momento (Ángela Grassi, Robustiana Armiño Amalia Fenollosa, Manuela Cambroner) y algunos periodistas, como Víctor Balaguer, elogiaban lo exquisito de la edición¹³⁰.

Por aquel entonces la prensa de la Corte publicaba el nacimiento de un nuevo periódico femenino, *La Ilustración: El Álbum de las Damas*, que arrancó su camino el 2 de noviembre de 1845, y que era continuación de la *Gaceta de las Mujeres*, aparecida por vez primera el 14 de septiembre de ese año. Como era habitual el aviso incluía los nombres de sus colaboradoras, entre las que se hallaría la Coronado y María Dolores Cádiz de Velasco y una directora que, creemos, nunca fue tal, Gertrudis Gómez de Avellaneda¹³¹. Y se sucederían los mismos reclamos en cuantas publicaciones iban surgiendo, tal sea *El Bazar Literario* de Burgos, del que apenas se conservan ejemplares y en el que colaboraron Carolina

¹³⁰ *El Genio*, 10 de noviembre de 1845, p.7.

¹³¹ *La Esperanza*, 12 de noviembre de 1845. El *Álbum de las Damas* dejó de publicarse el 7 de junio de 1846.

Coronado, Ángela Grassi, Robustiana Armiño, Manuela Cambronero y Amalia Fenollosa¹³².

Las disputas entre los responsables del periódico *El Defensor del Bello Sexo*, llevaron a la suspensión del mismo. Al parecer la pugna por la propiedad y los distintos criterios sobre las directrices, fueron las causas de la desavenencia. El 25 de noviembre de 1845 se interrumpió la edición de *El Defensor del Bello Sexo* y Antonio Gutiérrez de León, en solitario, mutó el nombre del periódico, si bien usó idéntico subtítulo, similar estructura y tipos que los usados para el *Defensor*. Esta nueva iniciativa se tituló *Pensil del Bello Sexo* que desapareció a los dos meses, el 25 de enero de 1846. Gutiérrez de León nombro director al conocido periodista Miguel Ángel Príncipe, un hecho que, unido al calco o plagio del periódico ideado por Souza, motivó que éste se encolerizase. Finalmente, en enero de 1846 Souza y Gutiérrez de León llegaron a un acuerdo: El *Pensil* desaparecería y retomaría el nombre de *Defensor del Bello Sexo*, que a partir de entonces volvería a capitanear Souza, quien además se hizo con la propiedad en participación con otros dos individuos. Nombró director a Isidro Ruiz, pero el periódico tuvo una escasa trayectoria y moría ese 1846.

En el *Pensil*, como en el resto de publicaciones de esta índole, abundaron más las colaboraciones de los hombres. Entre las mujeres quizás Manuela Cambronero (con ocho poemas) sea la más prolífica. Alguna entrega aislada de Ángela Grassi, Marcela Berenguer y Caballero, Encarnación Calero de los Ríos y de Carolina Coronado, completan la nómina¹³³. Ésta, el 28 de diciembre de 1845, entregó sus octavas tituladas “Gloria del sentimiento”, una encendida reafirmación de su profunda fe religiosa, de su siempre encuentro con ese Dios en la inmensidad y prodigio de la creación (de ahí su “Gloria”), de ese Dios todo amor. Era una declaración semejante a la que meses después entregó a *El Domingo*, que tituló “Fe y Esperanza” (“¡Cuán grande, cuán hermosa...”) y que viene a ser contestación a los ciertos ataques que algunos le proferían, una respuesta a quienes negaban una vida eterna que ella sabía cierta:

¹³² Simón Palmer, C., *Escritoras españolas...*, op. cit., p.263, nº1772. En el número 9 de 1845 Amalia Fenollosa dedicó un poema a Cambronero. Vid. también *El Clamor Público*, 19 de marzo de 1846.

¹³³ Un estudio de *El Pensil* realizó Enrique Rubio Cremades, “Análisis de la publicación *El Pensil del Bello Sexo*” en *Panorama general de las escritoras románticas españolas*, Madrid, Fundación Banco Exterior, 1990.

*Ignorada tu esencia,
ignorado, Señor, será tu nombre
y divina existencia,
pero tu omnipotencia
en su propio existir comprende al hombre*¹³⁴.

En ambos poemas surgen, entre versos, esas criaturas que van refiriendo la gracia y la belleza de Dios que, en cercanía de San Juan, un Dios todo amor, es *sentido* por la autora. Parejo corre este canto al bellissimo *Te Deum* ulterior de la Avellaneda¹³⁵. Carolina exclamaba:

*¡Que hermoso es Dios, qué hermosa su cabeza!
¡Qué gallardo su andar, su voz suave!
Rasgos los cielos son de su belleza,
paso los siglos de su marcha grave;
la voz de la inmortal naturaleza,
de su concierto la sonora clave,
su acento arroba, su mirar abrasa:
tiembla el mundo a sus huellas cuando pasa [...]*

*Seres tranquilos vi sobre la tierra
que esta ansiedad febril nunca padecen,
ni están con los espíritus en guerra,
ni en éxtasis de amor se desvanecen.
Cuatro páginas ¡ay!, su libro encierra:
nacen, medran, se nutren, envejecen,
y como nada amaron, ni sintieron,
nunca se mueren porque no vivieron[...]*

*Repose en paz el corazón helado,
yo quiero ver lucir tu sol ardiente,
vagar tras de tu voz por el collado,
beber tu aspiración en el ambiente.
¡Quiero mirar tu ceño en el nublado,*

¹³⁴ *El Domingo. Lecturas piadosas y entretenidas*, n° 72, 16-XI-1845, p.292. En la edición de 1852 aparece con el título "Bondad de Dios".

¹³⁵ Gómez de Avellaneda, Gertrudis, *Manual del cristiano*, "El Te Deum". Manejo la edición de Carmen Bravo-Villasante, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1975, pp.91-94: "Los astros rutilantes/proclamando tu gloria excelsos brillan:/ bajo tus plantas trémulos se humillan,/ los montes arrogantes...".

*tu sonrisa en la luna transparente,
en las corrientes aguas tu armonía
y tus halagos en el alma mía!*"

Unos días después, el 4 de enero de 1846, Encarnación Calero de los Ríos, poeta épica y novelista, se dirigió a Carolina en *El Pensil* y veladamente reconocía la deuda poética hacia la almendralejense:

*En armónico acento
una voz escuché que en dulce lira,
con tierno sentimiento
sobre el destino femenil suspira
y eleva al firmamento
su queja, su canción y su tormento.*

Al punto, el 25 de aquel mes de enero de 1846, Carolina Coronado respondió al nuevo miembro llegado al coro de este *Pensil*:

*En buen hora llegaste, compañera,
la tierna Massanés, mi Robustiana,
la triste Amalia y Ángela divina
entre mi coro están; yo la postrera.
En buen hora viniste: el coro espera
con ansia tu garganta femenina
para aumentar los cantos o gemidos
de otros femíneos coros respondidos¹³⁶.*

Sin embargo, el ataque directo en el poema de Carolina a la figura de la mujer como un “querub” o “una santa” en el hogar (tal era el ideal femenino del periódico) no gustaron al director de *El Pensil*, Miguel Agustín Príncipe. La composición de Carolina no se publicó sola. Adjunto iba el comentario de la redacción, que utilizó el poema para atacar literariamente a la autora. Minimizaba sus cualidades poéticas movido por la osadía de la almendralejense, por el tono “sarcástico” empleado por ella al juzgar al hombre. No había en sus versos, afirmaba, “las dotes de

¹³⁶ Con muchas variantes se publicó, con el título de “Elisa”, en las *Poesías* de 1852, p.101.

corrección y nitidez que tanto satisfacen y admiran en otros de sus bellos poemas”.

Pero nada iba a pararla. Ya no estaba tan sola. Desaparecido *El Pensil*, trasmutado de nuevo en *El Defensor del Bello Sexo*, es decir más de lo mismo, el 8 de febrero de 1846 remitía una carta de presentación de su amiga, la extremeña Vicenta García Miranda. Ahí estaba esa mujer que gritaba a sus iguales:

*¡Oh, mujeres!, luchad a vida o muerte
sin que el ánimo fuerte
desmaye en la pelea a que, briosas,
algunas se han lanzado
del sexo esclavizado,
por romper las cadenas ominosas.*

Con enorme ironía, y ese sentido del humor beligerante de la Coronado, aprovechaba la ocasión para criticar a los mismos medios en los que ella se introducía, esas revistas donde la moda parecía el único espacio posible para las señoras. En la epístola de presentación de Vicenta García Miranda escribió:

“Ciertamente en la presente época nos parece que hay pocas señoritas en España que, abandonado por un instante la aguja y el tocador, no hayan tomado la pluma para formar secretamente algunos renglones desiguales, tachados cien veces, reproducidos otras tantas, y rasgados por fin por orgullo o sometidos por modestia a la inspección de la poetisa amiga. Parece que los *figurines* han venido pintados con una *lira*, según como la moda cunde y se propaga el sexo débil. Todo en el aire son lamentos; en las moradas, llanto: y si como todo es llanto y lamentos, fuera todo sentimiento y genio, ya los hombres hubieran suspendido sus querellas, deponiendo a nuestros pies las armas de la sátira con que nos combaten. Pero la moda es poco razonable, sus mudanzas exageradas siempre, y las mujeres extremadas en seguirlas. Ayer creíamos un *crimen* hacer versos, hoy lo consideramos una *necesidad*. Todavía no hemos comprendido que es una acción natural”¹³⁷.

¹³⁷ Coronado, Carolina, “Carta al *Defensor del Bello Sexo*”, 8 de febrero de 1846, pp.96-97. Fue publicado junto a la “Oda al invicto extremeño García de Paredes” de Vicenta García Miranda. En el mismo periódico publicó Vicenta García Miranda “El cementerio”, pp.121-122.

Y poco antes de morir este *Defensor* en su segunda etapa, los lectores hallaron una dura condena, una reivindicación feminista en la salutación a una niña “Luisita” que acababa de nacer:

*Y ¡más valiera que doctos,
sapiéntísimos varones
perdieran en las naciones
su tiempo en tratar de nos!
¡Harto hicieron si aseguran
como un hecho averiguado
que de Adán y Eva el pecado
por ella le sufren dos!*

Esa era Carolina: reincidente y obstinada. Y solía meterse en la boca de los lobos que la desgarraban. Ese mismo año de 1845 la hallamos “coqueteando” literariamente con el periodista Ayguals de Izco. Tras el escarnio que para ella había supuesto la distribución de su retrato satírico en *La Risa*, llamaba a la puerta de la nueva empresa del responsable: *El Fandango*. Es una actitud de la Coronado difícil de comprender. El desvergonzado e insolente periódico era conocido por la agresividad contra las mujeres que se entregaban a las lides literarias. En las páginas de aquel “papelito nuevo, alegre como unas castañuelas... inundado de caricaturas todas nuevas” (que rezaba su título), se publicó el conocido “soneto-epigrama”, cuajado de impudencia, contra Gertrudis Gómez de Avellaneda, que dice así:

*Hay en Madrid un ser de alto renombre
con fama de bonito y de bonita,
que, por su capacidad hermafrodita,
tan pronto viene a ser hembra como hombre.*

*Esta es la Avellaneda... No os asombre
que, cuando intenta misteriosa cita,
calándose el sombrero y la levita
de “Felipe Escalada” toma el nombre.*

*Va “Felipe” al Liceo, y ¡ahí es nada!
observa si hay quien obsequiarle pueda,*

*forma cálculos sabidos a la entrada,
el sombrero y levita al lado queda...
y el señor Don Felipe de Escalada
se convierte en Madama Avellaneda.*

Entonces ¿qué pretendía Carolina? Para lisonjear al director Ayguals de Izco, de entre todos sus poemas, le envió una Oda que la lectura de Sue había inspirado. Ya dijimos que Ayguals había traducido *El juicio errante*, de manera que la adulación pareció a Carolina una buena forma de acceder al periódico que tanta fama tenía en el momento. Una vez en poder de Ayguals y Martínez de Villergas dieron noticia de su recepción a los lectores, pero desestimaron su publicación y comunicaron en breve nota las causas del rechazo. ¡Cómo se dolería en su vanidad la almendralejense! Pero tuvo suerte, porque, en su caso, fueron más corteses de lo acostumbrado. Apenas una ironía a su belleza. La nota, inserta el 15 de julio de 1845, dice así:

“La reina de las poetisas españolas, la más esclarecida escritora de nuestros días, la sensible cuanto hermosa señorita doña CAROLINA CORONADO ha dirigido una oda al autor del *Judío errante* que es un modelo de versificación. Sentimos que la índole de nuestro periódico no nos permita darla a conocer a los lectores”¹³⁸.

Pero ella no se detenía ante reveses, aunque miedo no le faltara, ni esa angustia azuzada por pisar arenas movedizas. A los pocos días, su elogio a Sue (“Libre será la voz, fuerte el aliento”) fue publicado en *El Eco del Comercio*¹³⁹, el periódico que había fundado en 1834 Ángel Iznardi, y que (es bien sabido) cedió en propiedad a Francisco Mendialdúa. Adscrito en lo político a la ideología progresista, junto a *El Espectador* y *El Clamor Público*, la redacción decía ser “partidaria” de las dotes que en el “delicado arte” de la poesía manifestaban las “señoritas en España”. Poco después, ese mismo año de 1845, Vicenta García Miranda sería eco de Carolina y, dedicada a su amiga y mentora, encabezada por un verso de la almendralejense, escribiría su particular Oda a Sue por *El juicio errante*, entre cuyos versos expresaba:

¹³⁸ *El Fandango*, nº8, 15 de julio de 1845, p.10.

¹³⁹ *El Eco del Comercio*, 11 de julio de 1845, en su “Parte literaria”.

*Mas ¿qué voy a decir cuando ha pulsado
su lira la extremeña Carolina
y su voz argentina
del uno al otro polo ha resonado?*

No tardaron en aparecer las críticas de ciertos escritores por este y otros ejercicios poéticos de Carolina Coronado. Antonio Neira de Mosquera, conocido por la mordacidad de su pluma, hizo un recorrido por la trayectoria de la almedralejense: “actriz” por lo fingido de sus composiciones o reciente “erudita” que felicitaba a Sue. Al fin era Carolina una Escolástica Poliantea de Calepino cualquiera, culta latiniparla a lo Quevedo, o una preciosa ridícula a lo Molière. Y escribió:

“Aunque vestida esta actriz de hombre por *La Risa* no pasa de una mujer que se desconsuela por todo... menos por las recomendaciones de los periódicos. Lloro por la desaparición de la Primavera, por la desaparición del Estío, por la desaparición del Otoño y por la desaparición del Invierno. Para que fuese feliz no debía haber en la tierra estaciones: aun en los polos tomaría el ladrido de un perro de los esquimaux por un gemido. Acompaña en su despedida a las golondrinas, a las grullas, a las alondras y a los patos. Su ternura lírica se hace mil veces trivial; porque esta actriz abusa de todas las monerías del sentimiento. Cuando escribe a la Armiño, actriz cuyos ensayos valen bastante por su dulzura y originalidad, nos figuramos oír a una niña contando la pérdida de sus muñecas o el desvío de algún compañero de la escuela. Si escribe a una *tórtola* o al *pensamiento* es tierna, profunda y apasionada: felicitando a Sué no pasa de una Doña Calepino, más erudita, pero menos sentida”¹⁴⁰.

¡Doña Calepino! Y ¡cómo debían herir estas críticas a la que tantas dudas aún acumulaba! La propia Carolina, azuzada por estos comentarios, el 21 de septiembre de 1845, reconocerá a Hartzenbusch que no sabía cómo hacer para librarse del tono quejumbroso de su lírica, que debía cansar, añadía, por que era todo un cúmulo de lamentaciones. Las palabras de Neira habían hecho mella en la joven; una joven de campo que contestó al “hombre de ciudad”, “malvado” y “libertino”, en dos poemas tan llenos de

¹⁴⁰ Neira de Mosquera, Antonio, *La ferias de Madrid (almoneda, moral, política y literaria)*. Madrid, 1845, pp.132-133. Tomo la referencia de Torres Nebrera, Gregorio, *Obra poética* (I), p.385.

ironía, tan certeros: “Respuesta a un poeta” y “A Neira, Golondrinas, Grullas y Patos”:

*Pues no siempre he de hallar en mi camino
golondrinas, que pocas han quedado,
mejor canto a las grullas, que al malvado.
A los patos mejor que al libertino:
esos nombres de Atilas, Jerges, Nino
siempre al numen benigno han espantado
y siempre aborrecí como enemigos
los Paris, los Nerones, los Rodrigos.*

*Una grulla el gran Jerges vale en suma,
pero el rico Nerón no vale un pato
que fuera a dar el pájaro barato
aún dando por Nerón no más la pluma:
¿pues por qué si la historia nos abruma
con uno y otro nombre tan ingrato
no ha de cantar, sin que te cause risa,
a la grulla y al pato la poetisa?*

Puede que Carolina remitiera a Neira alguna de estas composiciones, acompañadas de una carta, o que las publicara en algún medio escrito que no he alcanzado, porque en 1845 el poeta satírico encabezó un artículo titulado “La Literata” con unas palabras de la Coronado, que quizás fueran a él dirigidas, artículo sobre el que volveremos en el capítulo siguiente¹⁴¹.

Todavía Antonio Neira de Mosquera, pasados ocho años, sostenía cierto desprecio hacia las escritoras románticas, por la incultura que en ellas percibía. En un artículo (en absoluto misógino), dedicado a las eruditas mujeres de la Ilustración, ponía en solfa a las escritoras contemporáneas que anhelaban, más que ser doctas, la gloria literaria o la corona poética, tan efímeras como el papel del periódico o las sesiones del Liceo donde ellas se movían. No eran las románticas (decía Neira) como el “mentor filosófico” Aime-Martin, ni como el “pedagogo filosófico y moral”

¹⁴¹ Las palabras de Carolina Coronado dicen así: “No es el talento, es el abuso que hace de él; no es la aplicación, es la extravagancia la que satiriza; no es la instrucción, es la impropiedad de sus conocimientos la que repugna” en el *Semanario Pintoresco Español*, 18 de agosto de 1850.

Josefa Amar y Borbón, ni como el “gran escritor” Madame Staël. Neira escribía:

“Achaque común entre las gentes es cerrar a las damas las puertas de las aulas y academias, como si naciesen condenadas a ser testigos indiferentes de nuestros postrimeros hábitos, o compañeras impasibles de nuestros postrimeros desengaños. Corre de boca en boca, el principio de que se aviene mal la aguja con la pluma y el libro con el costurero, como si una reina magnánima, española, no hubiera corregido con la rueca en la cintura los desafueros de la nobleza, y no suspendiese la oración religiosa para dar comienzo a la traducción latina¹⁴². El trabajo de manos no interrumpe el laboreo del entendimiento [...] La inteligencia no escoge sexos. La república literaria no se fija en el autor, sino en su obra. [...] Nosotros abatiremos siempre las falsas y ridículas pretensiones de las eruditas, artificiosas y poetisas amaneradas que hacen de la *gloria literaria* la primera de sus *coqueterías*; en cambio recibiremos con aplauso a las damas españolas que se han conquistado un honroso y elevado lugar en la república de las letras [...] Las puertas de las aulas y las academias ya se han abierto a su paso más de una vez [...] En nuestros días la prensa en la cátedra y la academia de las escritoras españolas. El teatro y el Liceo ofrecen su foro y su tribuna a las inspiraciones de las poetisas. No recibirán la investidura universitaria de los catedráticos o el diploma de los académicos, porque cada siglo dispone del talento como exigen sus ideas, sus tendencias [...] La actual generación literaria ya escribió los nombres de Gertrudis Gómez de Avellaneda, Carolina Coronado y otras celebradas poetisas [...] El tiempo no destruye el libro: el hombre erudito siempre se encamina hacia la biblioteca pública. Si es una gloria nacional, la nación se encargará de repetir su nombre [...] Nosotros también somos justos a nuestra manera con las literatas y poetisas españolas”¹⁴³.

Y en medio de toda esta correspondencia con la prensa, Carolina Coronado continuaba trabajando intensamente en las secciones literaria y dramática de El Liceo de Badajoz y en otros proyectos sociales que la Sociedad albergaba. Las lecciones de música y dibujo que recibía, el

¹⁴² No deja de ser curioso que Carolina Coronado calcase las palabras de su opositor en la novela *La Sigea*. En el capítulo I de la Tercera parte expresará: “La reina doña Catalina bordaba a la sazón un tapiz para el gabinete del rey. Era S.M. diestrisima en el manejo de la aguja, como dama española que era, y de las más bien enseñadas en la Corte de Madrid, donde las ilustres princesas han gobernado el mundo antiguo y descubierto el moderno, llevando alternativamente en su pulida mano el cetro, la pluma y el dedal”.

¹⁴³ Neira de Mosquera, Antonio, “La Doctora Guzmán y de la Cerda” en el *Seminario Pintoresco Español*, 12 de junio de 1853, pp.188-190.

proyecto de una academia en la institución, los recitales poéticos y la nueva apertura de una sección de artesanía, ocupaban también su tiempo.



Estudio de pintura Julián Campomanes (Badajoz).

En junio el Liceo de Badajoz ponía en escena el *Edipo* de Martínez de la Rosa, que se representó primero en el teatro de la institución artística y literaria y, ya en octubre, en el de la ciudad, que tenía mayor aforo. Con la recaudación obtenida los miembros del Liceo pretendía ayudar a una recién creada Sociedad educativa de Badajoz, que se había propuesto abrir una escuela de párvulos. Acaso el texto elegido fuera decisión de la Coronado, habida cuenta la admiración que profesó al dramaturgo, al que llamaría maestro y guía del arte genuinamente español. *El Guadiana* y algunos periódicos de Madrid nos refieren los pormenores de su puesta en escena, en crónicas que especialmente resaltaban las dotes de actor de

Fernando Pinna¹⁴⁴. También, en ese mismo mes de junio, Julián Campomanes, junto a su pupilo aventajado Rafael Cabezas, Francisco Montaos, Fernando Pinna y Fernando Rosales, organizó una exposición de “pintura, escultura, y toda clase de artes y oficios”, en la que los hermanos Coronado (Fermín y Carolina) expusieron sus trabajos pictóricos al lado de los de otros miembros del Liceo¹⁴⁵.

Juan Landa, cuñado de Carolina Coronado (y tras él su mujer, Matilde, hermana tan querida de la escritora), por su hacienda, sus negocios especulativos e inquietudes sociales y educativas, fue uno de los personajes más representativos y curiosos del Badajoz de entonces. Es conocido que en época posterior, y durante muchos años, perteneció a la Real Sociedad Económica de Amigos del País, en la que desempeñó distintas responsabilidades dentro la Junta Directiva junto a su íntimo amigo y socio, Juan Romero Falcón, tío de Carolina. Juan Landa fue uno de los miembros fundadores de la “Sociedad para propagar y mejorar la educación del pueblo”, que se constituyó de manera oficial el 23 de junio de 1844. Pretendía ser un centro de formación del profesorado público y para ello la Sociedad se propuso poner a disposición de los docentes instrumentos útiles, tanto desde el punto de vista metodológico cuanto científico. Además, convencidos de que la educación del hombre había de arrancar en la más tierna infancia, la Junta Directiva de la asociación se hallaba decidida a crear una escuela de párvulos. Olvidadas “la palmeta y los demás instrumentos de horror para los niños”, los pupilos serían instruidos con ternura. Entre los 6 y 12 años podrían poseer además una vida escolar completa, puesto que se habilitaría un comedor en la escuela¹⁴⁶. Las puertas del Centro se abrirían a pobres y a ricos, también a huérfanos.

La colaboración de El Liceo de Badajoz fue rápida y generosa. A esa fluidez debió contribuir el hecho de que algunos socios eran también miembros de la Junta Directiva de la entidad educativa (Rafael Cabezas o Fernando Pinna) y desde luego a las relaciones familiares existentes entre

¹⁴⁴ *El Español*, 26 de junio de 1845, n.º311, p.1.

¹⁴⁵ En “Soneto improvisado al pasar el carro fúnebre de Martínez de la Rosa” publicado en *Almanaque Político y Literario de la Iberia para 1862*, p.222. Martínez de la Rosa es citado así mismo en el poema “A los poetas de Madrid” (1880). Véase la edición de Gregorio Torres Nebrera, *Obra poética* de Carolina Coronado (II), op. cit, pp.658 y 544.

¹⁴⁶ *Cuenta General y Memoria presentada a la junta general de Socios el 27 de septiembre de 1846*. Badajoz, Imprenta Hoyuelos, 1846, p.6. (AME).

los Coronado y Juan Romero con Juan Landa. Pero, de manera particular, existió una vinculación muy estrecha entre Carolina Coronado y la escuela de párvulos, que se inauguró oficialmente el 21 de diciembre de 1845. Quizás entre los matriculados se hallase el hermano menor de la autora, Emilio, quien entonces tenía con seis años de edad.

A petición de los miembros de la Sociedad, Carolina Coronado dictó el discurso inaugural y se dirigió, de manera especial, a la Junta de Damas de la institución, pues de ellas dependía concienciar a la población femenina de Badajoz que el exceso de protección y celo hacia la hijos, por un mal entendido instinto maternal, podía ser peligroso para el desarrollo intelectual y social de los menores. Y abundaba con una, entonces, aclaración necesaria: los centros de párvulos no eran “asilos de mendicidad”, sino lugares que buscaban la “educación perfecta”, en tanto “la que hasta los siete años se recibe” es sin duda “la que forma la índole de las criaturas”. Ideas todas tan avanzadas como valientes¹⁴⁷.

No ha de escapársenos que Carolina Coronado, a la par que zahería a los hombres por hacerlos culpables del aislamiento cultural de la mujer, fue muy crítica con ciertas actitudes femeninas que las damas de su tiempo adoptaban y que conducían a minimizarlas o a someterlas aún más al presidio emocional, tales sean el encumbramiento de la belleza ante la capacidad intelectual, el fomento del desdén y los celos como “ley femenil”, o el tornarse esclavas y sumisas cuando les llegaba el amor o el acomodo. “A Cesarina” o “Cantos de una doncella”, escritas en aquel tiempo, son un par de ejemplos poéticos de lo expuesto, cargados de ese fino sentido del humor e ironía acertada de la autora. El juicio sobre los defectos, vicios o pasiones que la Coronado hace patrimonio de las mujeres de su tiempo se tornan más agresivos en las reflexiones insertas en *Los genios gemelos: Safo y Santa Teresa* (1848).

Pero la colaboración de Carolina Coronado no se limitó a ese discurso inaugural. Un día, el periódico *La Risa* le había advertido que vender libros no era asunto fácil. Ella misma pudo vivirlo en carne propia. Allí estarían, en casa, solicitados por muchos como regalo obligado y tan imposibles como fuente de ingreso. De ahí que los ejemplares, aún en su poder, de la edición de *Poesías* de 1843, que había financiado su tío Pedro Romero, se

¹⁴⁷ El discurso fue publicado en *La Gaceta de Madrid*, el 29 de diciembre de 1845. Isabel María Pérez lo reprodujo de manera íntegra en su biografía sobre la autora, op. cit., pp.498-500.

pusieron a la venta en Badajoz, con fines benéficos, el año de 1846, tal como ilustra la *Memoria* de la Junta General de Socios de septiembre de ese año. Con el mismo fin se representó en 1847 *El cuadro de la Esperanza*, la pieza teatral de la Coronado a la que ya hemos aludido y sobre la que habremos de volver.

De esta vinculación con la educación pública, privada o individual, la biografía ulterior de Carolina Coronado ofrecerá muestras significativas¹⁴⁸. La sensibilidad de la autora hacia la infancia es hecho conocido¹⁴⁹, pero dedicados al espacio concreto de la escuela hallamos al menos tres poemas: a los niños del Colegio de San Fernando (“El bueno, el justo, el santo”, Chiclana, 1847), a los de una escuela de Badajoz (“Oración a la Virgen que cantan los niños en una escuela”, Badajoz, 1848) o bien a los alumnos de la madrileña Sociedad Infantil de Teatro, donde debía acudir su hija Matilde (1863) y de la cuya junta protectora será presidenta¹⁵⁰. En este poema, Carolina Coronado sostendrá el convencimiento que había movido su discurso de apertura en la escuela de párvulos: “si tienes un laurel para esa frente,/ no aguarde a ofrecérselo mañana”.

Aquel año de 1845, tan fructífero en empresas culturales, había iniciado con preocupación para los Coronado. El 8 de enero la Ley de Organización y Atribuciones de las Diputaciones Provinciales de la Década Moderada acabó con el aparato funcional de las Diputaciones y estableció que el cargo de secretario fuera asumido por los diputados provinciales. El 1 de septiembre de 1845 Nicolás Coronado levantó su última acta en la Diputación Provincial de Badajoz. Junto a él perdía el

¹⁴⁸ Sea ejemplo el patronazgo de la autora en la Junta del madrileño Colegio de Loreto en 1873, la fundación educativa para niñas pobres que databa del siglo XVI y que pasó a ser establecimiento de Beneficencia en el siglo XIX. Es bien sabido que el Real Colegio de Nuestra Señora de Loreto estuvo situado en la calle Atocha. En 1844 lo regentaban las Hermanas de la Sagrada Familia. En 1873 se declaró establecimiento particular de Beneficencia, dependiente por tanto del Ministerio de la Gobernación. Se delegó el cargo de patrono del Colegio en una Junta Compuesta por Carmen Aguirre Roca de Togores, Carolina Coronado, Concepción Arenal, Ángela Grassi, Emilio Castelar, el marqués de Perales, José Moreno Nieto, Campoamor y Castro. La noticia fue publicada en *La Época*, 12 de agosto de 1873. El Colegio, por las necesidades urbanísticas de Madrid, desapareció por derribo en 1882 y fue trasladado a las afueras de la ciudad, en la actual calle O'Donell.

¹⁴⁹ Véase el cuaderno de poemas dedicado a su hermano Emilio; los artículos en prensa (donde era muy reclamada para abordar el asunto de la infancia) “Correspondencia a propósito de un baile de niños”, A la alavesa (Los bailes de los niños), o “El suicidio de los niños” y la introducción al libro *Elegías y armonías* de Ventura Ruiz Aguilera, “El dolor de los dolores”.

¹⁵⁰ *La Discusión*, 22 de marzo de 1863. El poema, “A la niña Dolores Recio”, fue publicado por Isabel Pérez González, op. cit., p.514.

empleo su hijo, Pedro Coronado, contratado, como es sabido, por la institución. Fermín, el segundo vástago, hacía un año que, a un lado sus ocupaciones en la Comisión de Monumentos, había decidido por abrirse camino en el comercio, de tan ancha y larga tradición en el seno de su familia materna y por cuyas actividades pingues ingresos colmaban el hogar de su hermana Matilde. Quizás para ayudarlo, sus padres (que habían delegado en él hacía dos años la gestión de la empresa agropecuaria familiar) solicitaron un pequeño préstamo a la Junta de Beneficencia del Hospital de San Sebastián¹⁵¹. Acaso parte de aquel dinero fuese destinado también a cubrir las necesidades de Pedro Coronado, el primogénito, quien en abril de 1844 fue padre por segunda vez, en esta ocasión de un niño, Ricardo, al que apadrinó su tío Fermín. Lo cierto es que un año después la vivienda estaba libre de cargas.

La relación de Fermín Coronado Romero con la actividad mercantil se sostendrá a lo largo de toda su vida, incluso a partir de 1874, cuando su carrera como funcionario en el Ministerio de Fomento lo aleje de Badajoz. Como comerciante (“del ramo del comercio”), propietario o hacendado lo encontramos en muchos de los documentos parroquiales o notariales consultados desde 1847. Quizás a esta ocupación se deba su estancia en Olivenza en 1850, tras de la cual abrió una tienda diversificada en Badajoz, en la que además de géneros cosméticos o de farmacia, se distribuían periódicos nacionales y otras publicaciones.

Aunque la decisión gubernamental fue dolorosa para los Coronado, la Orden de 8 de enero de 1845 no dejaba de tener su lógica, al menos en el caso de Badajoz. Los gastos de la secretaría, a pesar de los recortes de personal (de 21 empleados en 1837 a 12 en 1844), se habían disparado, y suponían un 30,5% del presupuesto provincial. Hemos de decir que los sueldos de los cargos importantes (el secretario, el oficial primero y el depositario, los dos primeros en manos siempre de los Coronado) fueron altos y que nunca se redujeron de manera importante a pesar de las

¹⁵¹ A.H.P.B., Leg.1301, escritura de préstamo que concede la Junta Municipal de Beneficencia del Hospital de San Sebastián a Nicolás Coronado, 10.000 reales para cubrir urgencias de su casa, otorgada ante Francisco Gómez Membrillera, 20 de septiembre de 1844, fols.3048-3049. La casa volverá a hipotecarse años después en 7.500 reales para cubrir las necesidades de Fermín Coronado (A.H.P.M., Leg.31.274, fol.424.)

carencias de presupuesto en la Diputación o “de la impronta economizadora en el periodo moderado”¹⁵².

Nicolás Coronado no se incorporó en el momento de su cese, y como era de esperar, a la Comisión del Crédito Público. Tras unos meses, en los que acaso pudo retomar un tiempo las riendas de sus bienes agrarios y ganaderos, se hizo agente principal en el distrito de Badajoz de una empresa nacional destacada que se dedicaba en exclusividad al préstamo: Sociedad Económica Mercantil El Fénix. Para ello, como era práctica común (¿en qué demasía lo había vivido Nicolás Coronado con su padre!) avaló con su vivienda de la calle Doctor Lobato la operación, como garantía para el dinero amplio que iba a manejar¹⁵³. Muchos de los préstamos otorgados por la Sociedad, a través de su agente en Badajoz, el padre de Carolina Coronado, iban destinados a solventar inversiones o deudas en empresas agrícolas en el partido de Badajoz. Los documentos notariales hablan de la intensa actividad que desarrolló la compañía a partir del mes de julio de 1846¹⁵⁴. Al alimón, en competencia, actuaban en Badajoz como sólidos prestamistas otros dos miembros de la familia: Juan Landa y Juan Romero Falcón, a quienes hallamos, copiosamente, otorgando préstamos al 6% de interés entre 1844 y 1848.

Durante ese año de 1846 Nicolás Coronado pasará a formar parte de la Junta Inspector de bienes del clero secular. Puede que su actuar como secretario en la Diputación lo llevase a ser designado para la junta especial

¹⁵² Naranjo Sanguino, M.A., *Historia de la Diputación Provincial... (I)*, op. cit., pp.39-40. Nicolás Coronado percibía 17.000 reales y Pedro Coronado 9.000. En la reorganización de 1844 pasaron a percibir 15.000 y 7.000 reales respectivamente.

¹⁵³ A.H.P.B., Fianza otorgada por Nicolás Coronado, labrador y ganadero, a favor de La Sociedad Mercantil El Fénix, en Badajoz, 28 de julio de 1846, ante Francisco Gómez Membrillera, leg.1.312, fol.1629.

¹⁵⁴ Sean ejemplos los siguientes documentos, todos otorgados ante Gómez Membrillera: obligación con hipoteca de una dehesa que otorgan Miguel de Béjar y su mujer, vecinos y labradores de Badajoz, a favor de la Sociedad Anónima el Fénix, representada por Nicolás Coronado. Se obligan a pagar 8.000 reales que se les ha prestado para atender a sus necesidades, bajo el precio establecido en los reglamentos y estatutos de la sociedad, 5 de agosto de 1846, fols.1893-1897; obligación con hipoteca que otorgan Juan Gutiérrez Fernández y su mujer a favor de la sociedad El Fénix, 30.000 reales cuya entrega hace en el momento Nicolás Coronado, una vez recibido de los deudores los intereses, 5 de septiembre de 1846, fol.1903; idem., que otorgan José María Domínguez y su mujer, vecinos y labradores de Badajoz, a favor del Fénix por 23.000 reales que entrega Nicolás Coronado, prestados para sus necesidades agrícolas, 14 de septiembre de 1846, fols.1987-1989; idem., obligación con hipoteca que otorga Josefa Molaño a favor de El Fénix, representada por Nicolás Coronado, por 2.000 reales que le ha prestado para sus necesidades agrícolas, 14 de septiembre de 1846, fol.1990; obligación con hipoteca de Francisco Velázquez a favor del Fénix, por un préstamo otorgado por Nicolás Coronado, 12 de diciembre de 1846, s.f., etc.

de vigilancia de los bienes enajenados por las leyes desamortizadoras. Es bien sabido que las siete instituciones con mayor concentración de bienes por sus remates habían resultado el Cabildo de la Catedral de Badajoz, Curas de la Parroquia de Santa María de Mérida, Expolios y vacantes de la diócesis de Badajoz, Cabildo y Arciprestazgo de Medellín, Fábrica Catedral de Badajoz, Colecturía de Perpetuas de Bodonal y Parroquia de San Miguel de Jerez de los Caballeros¹⁵⁵. Fue un periodo ya de baja capacidad desamortizadora (aunque con leve subida en el 1847), sobre todo a raíz del decreto de 26 de julio de 1844. Esta actividad, y la generada de la Comisión de Enseñanza Primaria, vinieron a ser un complemento salarial a su verdadera dedicación como prestamista.

Con mucha cautela decimos (no presentamos documentación que lo avale) que acaso durante aquel año de 1845 (también en 1846) Carolina Coronado debió realizar alguna incursión más pausada en la cercana Elvas. Imaginamos que, como otros convecinos de Badajoz, la proximidad de la fronteriza villa portuguesa invitaba a los Coronado a viajes rápidos, meras excursiones o traslados de recreo desde la Dehesilla de Matamoros o desde el propio Badajoz. Y decimos que con cautela escribimos estos párrafos porque el único dato de la quizás estancia más prolongada son unos poemas de la autora allí fechados en 1845 y 1846. Y sabemos que, si bien los lugares en los que se mueve el “yo lírico” son los espacios del “yo biográfico” (Almendralejo, Badajoz, Alange, Elvas, Salvatierra, Medellín, Sierra de Jarilla, etc.) las fechas de las vivencias no son fiables para elaborar su biografía, pues los pies cronológicos de sus poemas no se corresponden siempre al momento de escritura. Bien porque para el texto de sus *Poesías* de 1852 modificase de manera aleatoria la cronología respecto del momento auténtico de creación y/o de publicación, bien porque en 1852 usara copias de composiciones suyas con correcciones ulteriores sobre los originales primeros, lo cierto es que el recorrido exhaustivo por la prensa del XIX entre 1843 y 1853 nos lleva a poder afirmar de manera rotunda que, en algunos casos, las fechas que Carolina Coronado estampó en sus poemas en la edición de 1852, no se corresponden con el auténtico momento de escritura y a veces (las menos) tampoco con el espacio físico en el que fueron creadas.

¹⁵⁵ Naranjo Sanguino, M.Á., *La Desamortización de Mendizábal-Espartero en la Provincia de Badajoz (1836-1852)*, op. cit., p.101.

Dicho esto, apuntaremos que los Romero y los Landa tenían intereses comerciales y negocios en Portugal (¿quizás también Fermín Coronado Romero?), que se afianzaron a partir de 1846. Esta actividad la habían propiciado, a partir de 1839, los convenios firmados en 1839 entre España y Portugal para aliviar los gastos aduaneros de los ciudadanos portugueses y españoles. Así cesó, por ejemplo, la exacción de cuatro y ocho cuartos para las caballerías. Es cierto que con frecuencia la Intendencia de Badajoz se quejaba del incumplimiento de los acuerdos por parte de Portugal; que se miraba aún con desconfianza a estas tierras, juzgadas en las continuas guerras que habían assolado Extremadura; que con recelo y de reojo se daban noticias sobre posibles retenes en Yelbes y Campomayor, pero la verdad es que durante un tiempo tales alivios aduaneros mejoraron la afluencia del comercio. Incluso desde la prensa de Madrid se advertía con sorna a los interesados sobre la dudosa apertura de Portugal y los más amigos de la sátira, como Modesto Lafuente, se burlaban de la crédula actitud de los españoles hacia esta amistad tan reciente, que incluso abría el Duero (otrora bélica frontera) a la plácida navegación (“amor no pongas amor/donde no hay correspondencia” era traducido por “Gobierno no pongas pactos/cuando no hay correspondencia”¹⁵⁶).

En 1845 se constituyó la Compañía de Obras Públicas en Portugal, y los más avanzados empresarios de Badajoz, sabida la noticia, pasaron a la acción. Entre ellos, por supuesto, Juan Romero y sobre todo Juan Landa. Entre los acuerdos más inmediatos de la Compañía tomó estaba la mejora urgente de la infraestructura en las vías de comunicación con España, y, de manera predominante, la construcción de un ferrocarril que uniese Lisboa con la frontera española. En esa empresa, y en la que se conoció como Camino del Hierro Central de España, participó de manera activa Juan Landa, como accionista. Fue además comisionado en Badajoz para vender colaboraciones de la compañía inglesa encargada de las obras ferroviarias, que desde Madrid coordinaba el coronel George Fitch y que fue representada en Extremadura por Guillermo Pertington, Alejandro Olivas y Leopoldo de Pedro. El primero llegó a Badajoz antes de finalizar el año de 1845 y nombró delegado a John Reynolds. Ambos vinieron a endulzar las esperanzas de una tierra necesitada de muchos puestos de trabajo, por el

¹⁵⁶ “De casta le viene al galgo ser tan rabilargo. Tratado para navegar el Duero” en *Fray Gerundio*, 1 de enero de 1841.

abandono y declive (expresaba *El Guadiana*) de las labores agrícolas, sobre todo en la Tierra de Barros.

La llegada del ferrocarril a Extremadura fue publicada por extenso, y con enorme alborozo, en toda la prensa nacional; también, y de manera preferente, en *El Guadiana* de Badajoz, que traducía las noticias y crónicas que el *Railway Herald* de Londres editaba. Era sin duda una noticia muy feliz que los ingenieros ingleses decidieran iniciar su proyecto por el denominado camino central, esto es, el que desde Madrid llegaba a Badajoz, con dos líneas anejas que unirían la ciudad del Guadiana con Trujillo, por una parte y con Lisboa, por otra. En estas tierras el trazado era muy fácil desde el punto de vista técnico y por tanto más atractivo para los banqueros ingleses que aportaban el capital: London Joint Stock Bank, Cockburn and Company y Bank of Glasgow¹⁵⁷. Por estas razones se pensó en Extremadura para principiar el proyecto.

La euforia por este “progreso” anunciado como una seguridad y el bien que suponía para los intereses materiales de la nación no sólo fue recogido en *El Guadiana* con noticias y artículos (estos últimos casi todos firmados por López Barroso)¹⁵⁸ también se escucharon en El Liceo de Badajoz los vítores de Carolina Coronado por ese tren, entonces desconocido para ella y mitificado, luego blanco de sus sátiras. Complacidos su tío y su cuñado, partícipes en la empresa del ferrocarril, debieron escuchar aquella bienvenida poética a los inversores ingleses, el “poder britano” que ornará de “ferrados-carriles” Extremadura:

*Bien llegados a España, caballeros.
Esta joven nación, su tierra pura
Os brinda a los amigos extranjeros
Que lecciones la ofrecen de cultura.
Por el terso carril marchen ligeros
Los hijos de la rica Extremadura,
Vuestras artes y ciencias y portentos
A igualar y a vencer con sus talentos*¹⁵⁹.

¹⁵⁷ Hay miríadas de noticias en la prensa del tiempo. Vid., p. ej., *El Eco del Comercio*, 30 de abril de 1846.

¹⁵⁸ “Industria. Caminos de hierro”, 1 y 10 de mayo de 1845 y Rafael Cabezas, *El Guadiana*, 10 de noviembre de 1845.

¹⁵⁹ “La Empresa del Ferrocarril en Extremadura” fechado en Badajoz, 1846 en *Poesías*, 1852, p.130.

Por tanto, alguna de aquellas estancias de la familia de Carolina Coronado en Portugal, pudo ser aprovechada por la escritora para distracción propia. En Elvas aparecen fechados siete poemas, cinco de ellos en 1845 y dos en 1846, que son, a nuestro juicio, los menos inspirados de la almendralejense: “Pasión” (“Ya no veo la alegría”, 1845)¹⁶⁰; “Se ha deshecho el alma mía” (Elvas, 1845)¹⁶¹; “Aniversario” (Elvas, 1845)¹⁶²; “Bendito seas, Alberto” (Elvas, 1845) y “La Aurora de San Alberto”¹⁶³. En 1846 fueron datados también en Elvas “Canción” y “Respuesta a un poeta”. El mejor del conjunto, “Gloria de las glorias” (Elvas, 1845), está muy cercano a los inclusos en el cuaderno “Inspiraciones de la Soledad” (*Poesías*, 1852).

Si con dudas sugerimos las razones de su estancia en Elvas, con mayor seguridad apuntamos, desde la mera consideración literaria y la inexistencia de datos reales, la escasa trascendencia que ese supuesto amor de Carolina Coronado, “Alberto” (“incógnito y supuesto marino” lo llamó poética pero erróneamente Gerardo Diego), significa en el conjunto lírico y en la andadura vital de la escritora, que fue tan larga. Cinco líneas de dedicatoria movidas por un gesto literario, han desatado toda una leyenda, muy romántica, que arrancó con Gómez de la Serna, al hacer de unos versos sobre un ahogado verdad biográfica; el mismo Gómez de la Serna que afirmaba que no existía del marino “misterioso” tradición alguna en su familia ¹⁶⁴.

Desde aventurar el nombre de un coetáneo de Carolina Coronado y sugerir que fue el receptor de la dedicatoria, a considerar de modo ingenuo que es imposible para un poeta desligar los versos de la vida, o negar en rotundo la existencia de ese hombre al que se llamó Alberto, encontramos una extensa galería de opiniones, todas sin soporte documental. Tampoco nosotros lo tenemos, aunque hayamos en su momento de volver sobre el asunto.

¹⁶⁰ Compuesto en redondillas, retoma la Coronado, quizás en el peor de sus poemas, la censura de una sociedad que pondera la belleza como el principal don femenino.

¹⁶¹ Compuesto en quintillas, el poema no se resuelve en la ironía esperada.

¹⁶² Dedicado a su hermano Ángel, no alcanza la altura de la serie que a él dirigiera en 1847 y 1848.

¹⁶³ Son sextillas en las que Carolina no escapa del tratamiento convencional de asunto amoroso, como en general ocurre con casi todas las escritoras románticas, excepto en el caso de Amparo López del Baño, y en algún poema aislado de Gertrudis Gómez de Avellaneda.

¹⁶⁴ Gómez de la Serna, Ramón, op. cit., pp.80-81 y 109.

En ese año de 1845 en el que nos movíamos, la señora de Coronado con sus hijas, o con Carolina, se desplazó a Alange, desde su Almendralejo natal, para tomar los baños. El estío era el momento elegido por las familias acomodadas del entorno para pasar temporadas en el balneario, tal como los testimonios privados de la época vienen a confirmar¹⁶⁵. Las prescripciones médicas y el inicio de la moda por “veranear”, comenzaron a desviar a las familias mejor situadas hacia aquellos lugares (balnearios de interior o zonas de costa). En la segunda mitad del XIX, los espacios para el ocio (teatro, bailes, conciertos de música) en torno a los balnearios, eran un elemento destacado, de manera que se tornaron en un reducto selecto para la sociabilidad.

Entre Almendralejo y Alange los Romero Falcón poseían notables extensiones de tierras de labor y otras tantas pertenecientes antaño a la Encomienda de Alange. Pero, sobre todo, gozaban de la hermosísima finca de Bonhaval, con su buen cortijo y oratorio, aún por fortuna existente, que Pedro Romero había adquirido en subasta de Bienes Nacionales el año de 1837. En aquellos espacios, en compañía de su familia materna, de su riquísima abuela Josefa, tan singular empresaria agrícola, Carolina Coronado, debió gozar de muchos deleites favorables a las necesidades que su “enfermedad nerviosa” reclamaba. Los olivares y la luna llegaban a la pluma de la joven en Alange: esa luna “hechicera” que marcha errante con la autora, que es la autora, en las calles de Badajoz (de olivos desiertas calles), que es la autora en el campo “entre negros olivos”. Es esa “La luna en una ausencia”, que deseó ligar al pueblo de las aguas salutíferas en el año de 1845, un poema que insertó en su cuaderno amoroso.

Aquellos sosiegos serían dulces, un bálsamo para la dependencia de la creación. 1846 fue largo en frutos, literarios y culturales.

En el mes de febrero de aquel año Juan Romero Falcón, tío de Carolina, ejercía la presidencia de El Liceo de Badajoz. Era un hombre ya entrado en años, casi cincuenta, y con muchas experiencias, además de un

¹⁶⁵ AME, Fernández de Córdoba y Melgarejo, Francisco, “Undécimo cuaderno de caza y otras fruslerías”, Almendralejo, 1840, 21 de julio, fol.16: “Josefa, Paca, Matilde y Perico salieron para los baños de Alange”; “Décimo séptimo cuaderno de caza y otras fruslerías”, Almendralejo, 1847, 1 de agosto, fol.21 vto.; “Eduardo fue a Alange, donde mi nieta Paca ha estado con calentura, y ya está limpia”, o “Décimo noveno cuaderno”, Almendralejo, 1849, 19 de julio, fol. 20: “Josefa, Perico, Matilde y Cuni, salieron para los baños de Alange”, fol.20; o Velasco García, José, “Memorias” (1809-1854), fol.214: “El día 10 [de agosto, 1849] se ha principiado a tocar la entrada en el pueblo el Señor Obispo de Badajoz, que viene de Alange de tomar los baños”.

sólido patrimonio, todo ello muy beneficioso para potenciar al ya activo Liceo. Pronto acogió la propuesta de la sección de Literatura de la Institución, cuyo secretario era Bernardo García Rubio y donde Carolina Coronado colaboraba, y el establecimiento abrió una particular “academia” a la sociedad de Badajoz. El día 1 de febrero de 1846 *El Guadiana* publicó el horario de las clases, de lunes a domingo, en las que se incluían toda suerte de materias que, a excepción de “Historia General”, se adscribían casi todas a las ciencias elementales o aplicadas (botánica, matemáticas, química, mineralogía, economía política). Ofrecían también las asignaturas de inglés y taquigrafía. A vistas del programa, no deja de ser curioso que fuese la sección de literatura la encargada de elaborarlo¹⁶⁶.

Las lecciones, que eran gratuitas, estaban abiertas a hombres y mujeres, y parece que Carolina Coronado debió ser una de sus primeras alumnas (imaginamos que con sus hermanas Virginia y Julia) según el poema escrito para la ocasión trasmite:

*¡Constancia! ¡aplicación! Yo la primera
alumna placentera
vuestras lecciones aprender deseo;
y hoy con mi débil canto,
y por beneficio tanto,
saludo a los señores del Liceo.*

Fue entonces cuando se produjo el encuentro entre Vicenta García Miranda y Carolina Coronado. Invitada por ésta para el acto de inauguración y para el homenaje que El Liceo iba a tributarle, la autora de Campanario debió llegar a finales del mes de enero y, tal como obligaban las normas de cortesía, sería alojada en casa de la almendralejense.

El acto de apertura tuvo lugar el día 2 de febrero. Aunque se había anunciado que el discurso inaugural correría a cargo del profesor de inglés, Justo García Cónsul, las crónicas ulteriores relatan que Ramón López Barroso, el profesor de historia, y Félix Montero y Moraleja fueron finalmente los responsables de la disertación. A continuación, Carolina Coronado y sus amigas, María Cabezudo y Vicenta García Miranda,

¹⁶⁶ Gómez Villafranca, R., op. cit., p.69, reproduce la nota aparecida en *El Guadiana* en la que menciona expresamente la viva participación de la sección literaria: “Auxiliada, pues, con la eficaz cooperación de la sección de literatura, sin la cual hubiesen sido vanos todos los esfuerzos, le cabe la satisfacción de anunciar al público el siguiente programa...”.

ofrecieron un recital poético. Si bien la escueta publicidad del acto inserta en *El Guadiana* de 1 de febrero de 1846 no hacía referencia a los discursos mencionados, ni a la presencia de García Miranda, las crónicas que con posterioridad al acto, los miembros de El Liceo remitieron a las redacciones de otros periódicos no dejan asomo alguno de duda. En *El Eco del Comercio* de 25 de ese mes leemos:

“El día 2 de febrero tuvo lugar la inauguración de la sección de literatura del Liceo de Badajoz¹⁶⁷. Los señores López Barroso y Moraleja leyeron los dos discursos alusivos al objeto y las distinguidas poetisas Coronado, Cabezudo y Miranda, bellas poesías, mereciendo unos y otros repetidos aplausos de la elegante y escogida concurrencia que honraba el acto con su presencia”.

Una de esas “bellas poesías” de Carolina fue compuesta para la ocasión; iniciaba con aquel verso tan conocido de “Vamos a vindicar Extremadura”. Hay una clara llamada a las mujeres extremeñas, para que aparten las “rancias consejas” y acudan al “útil recreo” de la nueva academia. El poema, que debió publicarse en *El Guadiana*, se difundió también en el boletín mensual *La Elegancia* de Madrid, una publicación femenina de modas.

A los pocos días, El Liceo hacía socias de honor al grupo de mujeres que habían colaborado en los dos periódicos nacidos al amparo de la institución: Vicenta García Miranda (que estuvo presente en el acto), Joaquina Ruiz de Mendoza, Robustiana Armiño y Encarnación Calero de los Ríos. Muy honrada, la escritora de Campanario compuso un poema en loor del Liceo, que publicaría *El Guadiana*: “¡Salve, mágico nombre de Liceo!”, en el que mencionaba expresamente a Robustiana Armiño y a Carolina Coronado. ¿Y cómo no hacerlo? A estos favores en El Liceo se sumaban otros. Su amiga Carolina Coronado había escrito poco antes a Souza, el director de *El Defensor de El Bello Sexo*, para promover a su colega de Campanario. Acompañaba la carta de recomendación un poema escrito por Vicenta García Miranda (la Oda a García de Paredes que ya había difundido *El Guadiana*), y ambas, epístola y oda, fueron publicadas

¹⁶⁷ Por error quizás se habla de la inauguración de la sección de literatura y no de las clases. Ya dijimos que la sección que funcionó desde los orígenes de El Liceo. A su cargo corrió la organización del acto. Léase como error del periódico al resumir la noticia.



La escritora de Campanario Vicenta García Miranda.

en el periódico madrileño el 8 de febrero de 1846. Y al poco, en el mismo medio escrito, apareció una composición más de la poetisa de Campanario (“El cementerio”). Asimismo la Coronado debió presentar a Vicenta García Miranda ante los redactores de *La Elegancia*, en cuyas páginas, al menos, hemos encontrado un poema de la campanariense.

En ese año de 1846 se produjo un viaje, quizás compartido por las dos escritoras; Carolina Coronado ponía sus pies cerca de aquella “campaña seca de arroyos y desnuda de árboles”: la vecina a Campanario. No nos consta que conociera el pueblo de su abuelo antes de 1846 y tal descripción, inserta en la carta enviada a *El Defensor del Bello Sexo*, podría proceder de las impresiones que la propia García Miranda hacía llegar a Carolina sobre los paisajes de La Serena. La falta de arroyos y de árboles (elementos esenciales en el paisaje lírico de la de Almendralejo), que aparecen como notas negativas de un paisaje en la carta de la Coronado, bien pudieron ser elevados por Vicenta García Miranda, como un lamento a su amiga Carolina. Tampoco hemos encontrado dato alguno sobre la relación de la autora de Almendralejo con sus familiares paternos, excepto con una prima, Teresa Coronado, quien veraneó alguna vez con la escritora de Almendralejo en su casa del barrio de Cabañal, en Valencia, tal fue el año de 1863¹⁶⁸.

Y sí, Carolina iba a realizar ese sueño que había reclamado desde un poema a los miembros de la Comisión de Monumentos: ir a Medellín, el pueblo de Hernán Cortés, de cuya sangre se decían los Coronado. ¿Irían juntas desde Badajoz Vicenta y Carolina? ¿Se encontrarían en Medellín? Lo ignoramos.

En marzo de 1846 los miembros de la Comisión de Monumentos de Badajoz decidieron nombrar corresponsales en diversos lugares de la provincia para obtener información sobre algunos edificios de interés, y muy especialmente los que pertenecieran a personajes ilustres. En el documento se menciona expresamente a Hernán Cortés y a Benito Arias Montano, al que por cierto, treinta y seis años después, Carolina Coronado rendiría su particular tributo de admiración: junto a otra mujer, Enriqueta Varea de Albarrán, participó en el homenaje que Fregenal de la Sierra organizó a su ilustre paisano en 1881¹⁶⁹.

¹⁶⁸ *La Discusión*, 27 de agosto de 1863, y *El Clamor Público*, 10 de septiembre de 1863.

¹⁶⁹ Para la ocasión Carolina Coronado envió un soneto, fechado en mayo de 1881, “A la memoria del sabio Arias Montano” que fue publicado en el libro que recogió el tributo de

La Comisión de Monumentos propuso súbito el nombre de correspondientes en Mérida, Almendralejo¹⁷⁰, Badajoz, Medina de las Torres, y con posterioridad en Jerez de los Caballeros o Medellín, donde fue elegido el sacerdote Juan Pedro Lozano, según parece en 1847¹⁷¹. No obstante, antes de su nombramiento oficial, Fermín Coronado debió, bien por encargo de la Comisión bien *motu proprio*, dirigirse a Medellín, para conocer y evaluar el estado de la casa donde naciera Hernán Cortes. Y ese viaje no lo realizó sólo. A su lado marchó Carolina Coronado.

En 1845 la escritora había protestado por la ingratitud con la que España trataba al conquistador y reclamado entre versos que se erigiera una estatua a Hernán Cortés. Era, sin duda alguna, un poema dirigido a la Comisión de Monumentos, o inspirado con motivo del viaje que iban a emprender a Medellín. Con la ilusión bullendo por el encuentro con esa casa, escribía:

*No veremos, Hernán, tu estatua bella
ni tu losa hallaremos ignorada;
pero en mi tierra existe la morada
donde estampaste tu primera huella;
pensaremos en ti delante de ella,
la extremeña familia arrebatada
de orgullo; porque plugo a la fortuna
en nuestra tierra colocar tu cuna¹⁷².*

La estatua reclamada tardaría muchos años en erigirse, como tardía fue la preocupación de la Real Academia de la Historia en el siglo XIX por el estado de la casa natal de Hernán Cortés. En 1850 algunos periódicos de la Corte daban noticia de su desafortunada desaparición y de las pesquisas por procurar salvar el escudo heráldico que se hallaba en la fachada¹⁷³. La

admiración: *Homenaje a la memoria de los ilustres varones Arias Montano y Bravo Murillo*, Fregenal de la Sierra, Est. Tipográfico Editorial del Eco, 1881.

¹⁷⁰ En Mérida fue elegido Luis de Mendoza y en Almendralejo Pedro Fernández de Córdova, su sobrino, luego marqués de la Encomienda. AME, P-I, leg.10, año de 1842.

¹⁷¹ Ortiz Romero, Pablo, *Institucionalización y Crisis de la Arqueología en Extremadura...*, op. cit., pp. 79-82.

¹⁷² El poema está fechado en Badajoz, en 1845. Fue publicado por vez primera en *La Luna*, 1848, pp.49-50, y con posterioridad reproducido en otras revistas antes de la edición de 1852, sea en *Ellas. Órgano oficial del Bello Sexo*, 1 de septiembre de 1851, pp.2-3.

¹⁷³ *Semanario Pintoresco Español*, 26 de mayo de 1850.

propia Carolina Coronado, en un viaje que la llevó de nuevo a Medellín, en 1849 o 1850, pudo contemplar la total desaparición del edificio, según ella comentaba en nota a pie de página en la edición de 1852:

“Cuando dirigí la siguiente poesía a la Comisión existían aún las paredes de la casa de Hernán Cortés; tres años han pasado, y he vuelto a Medellín y las he visto derribadas y el solar sembrado de forraje”¹⁷⁴.

Esta circunstancia debió ser especialmente dolorosa para la Coronado, ya que, según el estado de la morada de Cortés en Medellín, iba introduciendo variantes en su poema; la primera ocurrió en el verso 67¹⁷⁵ (cuando aún en 1867 se hablaba de una rehabilitación de la vivienda de Hernán Cortés) y con posterioridad, en la edición de la antología de 1872, mutó el verso cuarto. Añadió también dos notas a pie de página, en las que de modo lacónico, apuntaba que en 1872 ni la casa, ni la piedra que recordaba el nacimiento del conquistador sobrevivían ya.

Pero en 1846 esa casa estaba en pie y hasta ella llegó Carolina Coronado, durante la primavera o el verano¹⁷⁶, con la mente cargada de las historias familiares sobre los Fuentes y Cortés de Campanario, de los que ellos procedían. Y allí fue donde quizás debió encontrarse de nuevo con Vicenta García Miranda. A ello invita la cercanía de Campanario y Medellín, ese Medellín sobre cuyas ruinas también escribió García Miranda (“Exclamación a la vista de las ruinas de Medellín”¹⁷⁷), y la certeza de que la de Campanario no dejaría pasar una ocasión tan propicia y fácil para estar con su amiga y mentora.

El aspecto desolador que Medellín ofrecía a los ojos de García Miranda, especialmente por el estado del castillo, se hacen indignación en Carolina Coronado ante la casa ruinosa de Hernán Cortés. Desde Medellín, la almendralejense, con tono exigente, se dirigió a la Comisión de

¹⁷⁴ *Poesías*, 1852, p.133.

¹⁷⁵ El verso 67 decía “pero en mi tierra existe una morada” que fue sustituido por “pero una piedra queda en la morada”; el cambio siguiente se produjo en el verso 4, donde decía: “¡Ah!, que olvidaba Hernán, en mi deseo/ que este es mezquino e ilusoria aquella” en 1872 se expresaba: “¡Ah!, que olvidaba Hernán, en mi deseo/ que han borrado de España hasta tu huella”. Vid. la ed. de Cienfuegos Linares, op. cit., pp.174-176.

¹⁷⁶ En el poema se habla de “este otoño primero”, es decir el otoño próximo.

¹⁷⁷ AME, Cuadernos autógrafos de Vicenta García Miranda, n°1, s.f., “Medellín, Medellín, un día famosa”.

Monumentos para que restaurase la casa y para que fuese colocada una placa conmemorativa con el nombre de Cortés en el pueblo que lo viera nacer, como la que la directiva de la Comisión había ordenado instalar en la Albuera, en memoria de la famosa batalla:

*Os hablo de Cortés en alabanza,
aunque el numen no alcanza
al remontarse el cerco de su luna:
pues llena de sonrojos,
con el llanto en los ojos,
he visto al pueblo donde fue su cuna.*

*Y ¡oh vergüenza!, ¡vergüenza!, allí olvidada,
y a su primera morada
asilo de las pobres golondrinas,
sin un solo letrado,
este otoño primero
va a desplomarse en miserables ruinas¹⁷⁸.*

A juzgar por las noticias de Carolina algún distintivo recordatorio debió colocarse (¿quizás tras ser comisionado Juan Pedro Lozano?) que luego se arruinó. Su hermano Fermín estuvo trabajando afanosamente en esta Comisión hasta 1850, año en el que su cambio de domicilio a Olivenza provocó su cese y su paralela nominación como corresponsal en la mencionada villa. Según Ortiz Romero fue “el vocal que más destacó en la recogida de libros y cuadros de los establecimientos religiosos desamortizados en la provincia” y sin embargo “fue sustituido sin explicación, ni audiencia del interesado” por su antiguo profesor de dibujo, Julián Campomanes¹⁷⁹.

El año de 1846 Carolina Coronado prodigó homenajes escritos a muchas figuras que significaban para ella la magnificencia y el esplendor de España (Isabel La Católica, Carlos V) o a ciertos escritores que (en ocasiones a larga distancia del credo ideológico y vital de la autora) representaban o habían representado recientemente lo mejor de la esencia hispana (Cienfuegos, Espronceda o incluso a Larra). Ignoro hasta qué

¹⁷⁸ A la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Badajoz. El poema, fechado en Medellín en 1846 fue publicado en la edición de las *Poesías de Carolina Coronado*, p.133.

¹⁷⁹ Ortiz Romero, P., op. cit., p.83.

grado las circunstancias políticas que llegaban hasta la Dehesilla de Matamoros en Bótoa o a Badajoz, influían en esta mujer, de convicciones monárquicas indiscutibles¹⁸⁰. No creo que la casualidad hiciera surgir estos poemas concretos en 1846. Vayamos a la razón.

La noticia de la boda de la infanta Luisa Fernanda de Borbón con el duque de Montpensier había disgustado profundamente a un número crecido de españoles, la mayor parte liberales que habían defendido en la reciente guerra civil los derechos de Isabel II. Debieron acatar (algunos a duras penas) la desafortunada decisión de otro enlace, previas tensiones graves en el Gobierno (incluida la caída de Narváez), el de la reina de España con su primo el Duque de Cádiz, Francisco de Asís, hijo de Francisco de Paula, el hermano menor de Fernando VII, el niño cuyos gritos, al entender que se lo llevaban secuestrado, provocó la insurrección del pueblo de Madrid el 2 de mayo de 1808.

Es bien sabido que una vez se constituyó el Gobierno de Istúriz, se actuó en este asunto, que tenía absoluta prioridad, por eliminación. Se pensó en el conde de Montemolín, una opción que *El Pensamiento de la Nación* de Balmes pregonaba como una gran ventaja para la reconciliación nacional. Para facilitar la boda, Don Carlos había renunciado en él a todos sus derechos, pero los liberales se opusieron de manera tajante y esta iniciativa no prosperó, como tampoco la de los príncipes portugueses, por el miedo de que Portugal terminase convertido en una provincia española, y así, por hechos de política internacional, fueron descartados otros príncipes alemanes o franceses. De los tres candidatos que se barajaron al final (el conde de Trápani, hermano de María Cristina, la Reina Madre; Enrique, Duque de Sevilla, y su hermano, Francisco de Asís) la decisión tomada fue la peor de las soluciones. Pero la bula de los ciudadanos hacia el enlace con Trápani y las ideas progresistas del Duque de Sevilla, encaminaron a esta salida sin más remedio.

Pero otra noticia, la anunciada boda de la Infanta llenó de indignación a una gran parte de liberales, de manera que centenares de ciudadanos se dirigieron a la reina Isabel II por escrito para que el enlace de su hermana, la Infanta Luisa Fernanda, con el Orleáns no se produjera. Cinco mil

¹⁸⁰ Es conocido que Carolina Coronado fue nombrada en 1868 socia honoraria del Centro Republicano de Barcelona, distinción que se ganó especialmente por el decidido apoyo a Castelar en 1866: *La Discusión*, 30 de octubre de 1868. Fueron nombrados también Víctor Hugo, Garibaldi, Pi y Margall, o Castelar.

trescientas firmas de valientes madrileños fueron entregadas a Isabel II el 14 de septiembre de 1846. Acompañaban un escrito en el que se felicitaban por su enlace con el Infante Francisco de Asís pero manifestaban su “gravísimo disgusto” por la proyectada boda de su hermana con el duque de Montpensier, por ser “opuesto a la conveniencia pública, contrario a los tratados existentes, en menosprecio de las leyes fundamentales de la monarquía y con infracción notoria de la Constitución vigente”. Algunos periódicos de Madrid, sea el progresista *Eco del Comercio*, daban cuenta de la actitud de la soberana, distante, inaccesible, ajena a las voces de los españoles:

“Sensible es que la reina Isabel se halle en estos momentos tan inaccesible y tan distante de poder oír la voz de los españoles. Sus ministros y palaciegos no la aconsejan que de audiencia. Cuando sale de su palacio, sale dentro de un coche, sin que al entrar ni salir de él pueda acercársele nadie a hablarla ni a entregarla siquiera un papel de petición. ¡En qué vendrán a parar tantas restricciones! [...] Tantos miles de hombres, acordes en la relación de un hecho dado, deben llamar mucho la atención del monarca que desea el acierto. Y si aún ese crecidísimo número de individuos no aparece mayor es porque no ha habido tiempo de recoger algunos miles más, cuyas firmas están diseminadas en otros puntos, de los cuales no ha sido fácil recogerlos para la hora crítica en que ha tenido que arreglarse tan voluminoso expediente en el cual aparecen más de cincuenta pliegos de papel sellado todos llenos de firmas”.

No obstante, en provincias, dos lugares se alzaron sin dilación contra la proyectada boda y ¡llegaron a tiempo!; entregaron en el plazo previsto a las Cortes su rotunda oposición al matrimonio de la infanta. Una de esas ciudades fue Badajoz. No les importó a los firmantes del manifiesto “las amenazas y represiones” anunciadas, “los falsos avisos que se decían dados por la policía advirtiendo prisiones” y “otro gran número de malas artes” que se pusieron en juego “para amedrentar al pueblo”. Allí estaban los liberales de Badajoz: los impresores Gerónimo Orduña y Gregorio Hoyuelos, el escribano Francisco Gómez Membrillera, el abuelo de Gabino Tejado (Martín Gabino Rodríguez), Florentino Pesini, José María Doménech, y así hasta más de un centenar de firmas entre las que se hallaban las de familia Coronado en pleno (Nicolás y sus hijos Pedro y Fermín) y las rúbricas de otros miembros emparentados, el cuñado de Nicolás Coronado, Pedro Romero, y su yerno, Juan Landa.

En la carta que dirigían a la reina la felicitaban por su próximo enlace con el Infante Francisco de Asís, opción que los liberales directa o indirectamente (en realidad buscaban al Duque de Sevilla) habían defendido; le recordaban también sus sacrificios en la Guerra de la Independencia y las guerras carlistas, le prevenían de los males que siempre nos habían llegado de Francia e incluso le sugerían el matrimonio de la Infanta Luisa Fernanda con el Duque de Sevilla. Dice así:

“Señora: V.M. ha satisfecho la ansiedad pública eligiendo para su esposo al Serenísimo Señor Infante Don Francisco María. Los pueblos bendicen tan fausto acontecimiento porque les asegura un dichoso porvenir, y el dichoso porvenir de los pueblos es el anhelo, el más constante afán de los buenos reyes. ¡Y cuántos títulos, cuántos motivos no tenía esta nación magnánima para celebrar tan grande bien de su reina con la sangre derramada para rescatar a vuestro padre de indigno cautiverio en una nación vecina, que nos dejaron dolorosos recuerdos, recuerdos indelebles en nuestra memoria: y después de siete años de una guerra civil en defensa de vuestra propia causa contra el que peleaba por arrancar de vuestras sienas la corona, y a nosotros los españoles despojarnos de nuestra dignidad de pueblo libre! Dígnese V.M. apartar su consideración de esa nación vecina y no elija un príncipe francés para compartir el tálamo de vuestra hermana la Serenísima Infanta, heredera presuntiva del trono. Por vuestra fortuna hay otro príncipe español, nacido en el palacio de nuestros reyes, que creció a vuestro lado, y al de la princesa, generoso, esforzado, que promete muy lisonjeras esperanzas y que conoce nuestras costumbres, nuestros fueros, nuestras leyes y nuestro noble orgullo. Sea éste, Señora, y lo pedimos respetuosamente a V.M. el afortunado esposo que designéis para vuestra hermana y no el duque hijo del rey de los franceses, que muy difícilmente podría hacer que olvidásemos que de aquella parte nos han venido muy lamentables desgracias en el discurso de este medio siglo. Permítanos V.M. esta expresión de nuestro deseo y complete la obra empezada saldando con este doble enlace los vínculos de la familia reinante, para la dicha y mayor prosperidad de la monarquía, que ojalá sea tan estable y duradera como la reina que llevó vuestro nombre. Badajoz, 7 de septiembre de 1846”¹⁸¹.

¡La reina que llevó vuestro nombre! Esa Isabel La Católica, de majestad en majestad alzada, esa que también añoraba Carolina Coronado, la de “cetro sacro y victorioso”, la que encumbró al pueblo de Iberia, en

¹⁸¹ *El Eco del Comercio*, 15 de septiembre de 1846

venturas y gloria¹⁸². Pero la doble alianza se celebró y no como querían los liberales extremeños. Los de Cáceres había remitido también una carta al Infante Francisco de Asís en la que le recordaban “cómo el partido liberal español aguardaba con ansia” su elección “para esposo y compañero” de Isabel II, pero asimismo cómo, con igual entusiasmo, anhelaban el enlace de su hermano, el Duque de Sevilla, en “inconcebible destierro” alejado de España, con la que iba a ser su cuñada, la Infanta Luisa Fernanda¹⁸³. El partido progresista de Cáceres, encabezado por el marqués de Camarena, expresaba que de celebrarse el doble enlace que ellos deseaban:

“habrá salido España de tutelas vergonzosas, verá renacer brillante su antigua gloria y poderío y el partido progresista, que lo es en el camino de las reformas útiles, que busca la felicidad de los pueblos en la libertad del hombre, ese partido que por ser puramente español, sufre la más injusta de las persecuciones, verá cumplidos sus deseos y premiados los afanes de doce años de sangrienta lucha contra la usurpación y la tiranía”¹⁸⁴.

No es de extrañar que en este ambiente de general repulsa en el entorno de Carolina Coronado por la boda de la Infanta con el Duque de Montpensier, la almedralejense escribiera su largo poema “A España”, en tono elegíaco, lleno de dureza y desencanto, o que desde los versos de “A la juventud española del siglo XIX” se preguntase si no sentían los españoles hervir con fuerza la sangre o su correr desesperado por las venas ante las cadenas, la oscuridad, la guerra, ante la torpe e indecisa “nación Ibera”. Composiciones como ésta, que con mucho acierto Torres Nebrera recogió bajo el epígrafe “Las nuevas de este mundo tormentoso” son, a mi entender, las más logradas del quehacer literario de la extremeña. El mundo de los sentimientos íntimos se abre, en mayor tensión, al entorno político, social, ideológico, en tono casi siempre amargo y decepcionante:

¹⁸² “A Isabel la Católica”, Badajoz, Bótoa, 1846 en *Poesías*, 1852, p.85.

¹⁸³ Es bien sabido que Enrique María de Borbón, sevillano de nacimiento, una vez regresó de Francia, sostuvo opiniones contrarias al Gobierno, especialmente virulentas contra Narváez. Fue acusado de renegar de la monarquía en las líneas de un artículo que se publicó en Francia, y por ello Narváez le privó de todos los honores y dignidades. Pasado el tiempo inició su formación en El Ferrol, donde llegó a ser capitán de fragata, pero se le acusó de revolucionario, de haber participado en Galicia en una revuelta contra la monarquía y se le expulsó de España. Estaba en Bélgica en 1846. Al año siguiente casaría en Roma, en matrimonio morganático, el 6 de mayo, con Elena de Castellví y Shelly.

¹⁸⁴ *El Eco del Comercio*, 15 de septiembre de 1846.

*¿Qué hace la negra esclava, canta o llora?
Tú, Europa, gran señora,
que a tu servicio espléndido la tienes
responde: ¿llora, canta,
o dormida a tu planta
apoya ora en tus pies sus tristes sienes? [...]*

*Venga el pueblo que a madre tan querida
debe también la vida,
las nuevas a escuchar, que de su suerte
por caridad nos diga
la señora enemiga
de quién vive amarrada al yugo fuerte.*

*Oigan los hijos de la esclava negra
lo que orgullosa acaba
de transmitir a las naciones,
para que mofa sea
del mundo que la vea
sufriendo eternamente humillaciones¹⁸⁵.*

Luisa Fernanda de Borbón casó el 10 de octubre de 1846 con Antonio de Montpensier, hijo del rey Luis Felipe de Francia. En la misma ceremonia Isabel II, reina de España, se unía a su primo, el débil Infante Francisco de Asís, Duque de Cádiz.

Estas circunstancias dinásticas y el temor por las revueltas que la boda de Isabel II había generado (Guerra dels Matiniers en septiembre) fueron vividas por la Coronado entre la indignación y la desesperanza. Estos y otros poemas, como el titulado “Sobre la Guerra” (“Nos ha dado el Señor cielos hermosos”), incidirán en el horror de los conflictos civiles que deshacen la esperanza en el progreso, en la libertad, en el crecimiento material y espiritual de España. Una revista del “bello sexo”, que supuestamente dirigía la Avellaneda, *La Ilustración: álbum de las damas* publicaba el 2 de noviembre de 1846 sus serventesios contra el odio, raíz de toda guerra; guerras españolas que deshacen la belleza de los paisajes, que son negación a la inteligencia del hombre, que anulan “las pasiones generosas”, ideas a las que mirará, en recurso intertextual, desde su *Paseo*

¹⁸⁵ “A España”, Badajoz, 1846, en *Poesías*, 1852, p.76

de 1851¹⁸⁶. Los cuatro últimos versos transmiten el amargo pensamiento de la autora en ese declinar de 1846:

*Aquí están las semillas corrompidas,
a Dios no pueden dar ya fruto bueno,
y pues a Dios no sirven nuestras vidas,
¡húndenos mar, te servirán de cieno!*

Y ese declinar de 1846 acaeció en Almendralejo. Antonia Romero Falcón había sido convocada por su madre y hermanos para hacer efectiva la entrega de los bienes que resultaron de la segunda partición efectuada sobre la herencia del abuelo de la escritora, Pedro Romero. Correspondían a María Antonia 200.000 reales que se abonaron, como al resto de sus hermanos, mediante la adjudicación de propiedades rústicas, ganadería y plata¹⁸⁷, en una reunión celebrada el 10 de diciembre de 1846. Sin embargo, una vez concluyeron los trabajos de adjudicación, Nicolás Coronado, pidió a sus cuñados y a su suegra que parte del haber le fuese entregado en metálico, en concreto el lote que correspondía a los bienes agrícolas que habían tocado a su mujer, algo que fue aceptado por los miembros de la Sociedad “Viuda de Pedro Romero e Hijos”. Entonces la compañía estaba formada por Josefa Laureana Falcón, y por Juan, Francisco y Pedro Romero Falcón¹⁸⁸. La potente empresa compró a María

¹⁸⁶ “Hay guerras que tienen carácter de epidemias. Guerras que no dan más importancia al pueblo donde suceden que las que tiene un cementerio. Guerras en las cuales hay muchos muertos que entierra la historia en un solo hoyo sin grabar sus nombres oscuros, y dando a la posteridad cuenta de ellos sólo por las cantidades. Una de estas guerras ha sido nuestra última guerra civil. ¡Oh!, si Dios con severidad toma cuenta a los muertos del sacrificio de sus vidas ¿qué responderán los de uno y otro bando? Ira y conmiseración me causa el recordar cuál fue el motivo de esta ominosa guerra”, en *Paseo del Tajo al Rhin*, op. cit, p.75.

¹⁸⁷ A.H.M.A., Notariales, Partición de los Bienes de Pedro Romero de Tejada, Antonio Pérez Cubelo, 1850, fols.638 y ss. En concreto se adjudicaron a María Antonia Romero los siguientes bienes: ocho yeguas; dieciséis marranos y tres lechones; cuarenta y cuatro arrobas y media de aceite; setecientos setenta y seis fanegas de trigo; nueve vacas; tres utreras y novillos; setenta y una onzas labradas de plata labrada; la séptima parte de la Dehesa de Casas de Alcaide (o Alcalde); una parte en las dos casas de la calle Granados de Almendralejo y una suerte de tierra en las Rozas.

¹⁸⁸ Ídem., fol.742: “Concluidos los precedentes trabajos, Nicolás Coronado manifestó que, a sus particulares miras y al interés de la familia, convendría recibir en metálico con el descuento fijado para las diferencias, parte del haber que corresponde y se ha adjudicado a su señora; la casa, o sea los partícipes interesados en la Sociedad que la representan, se avienen a ello y de cuenta de la misma acceden a que Don Nicolás Coronado, en representación de su esposa, tome en metálico 85.000 reales por equivalencia de la Dehesa de Casas de Alcaide; 12.240 reales, en igual concepto, por dos casas en la calle Granados y 5.432 reales por la

Antonia su parte el 10 de diciembre de 1846 y además 28 fanegas de labor en Almendralejo, en los parajes de Las Pizarrillas y Santa María, que en ese acto les ofreció Nicolás Coronado y que no pertenecían a los bienes objeto de la partición¹⁸⁹.

Durante esas navidades y los inicios de enero (el día 11 ya se hallaba en Badajoz) Carolina Coronado estuvo en su pueblo en reencuentro con su esencia y su ancha y opulenta familia materna. Era un diciembre frío, que llegaba tras una otoñada estéril, y por tanto produjo una recolección escasa de granos y aceituna. Se comentaba en Almendralejo la elevada mortandad del mes de noviembre, los estragos de la fiebre amarilla en Canarias y, en alguna de las casas distinguidas, los estrenos de teatro que habían tenido lugar en el Liceo de Sevilla, o en La Corte.

Antiguos conocidos de Carolina, compañeros de sus hermanos en el Seminario de San Atón y la Universidad de Sevilla, y asiduos a los eventos culturales de Badajoz, llegaron también a Almendralejo, a sus casas familiares desde los distintos lugares donde sus estudios u ocupaciones los reclamaban. Eduardo Fernández de Córdova, de Sevilla, donde estaba afincado; Pedro, su hermano, de Madrid, quien por entonces era candidato como diputado a Cortes, en unas elecciones que se llevaron a cabo entre el 6 y 12 de diciembre de 1846, en las que no salió finalmente elegido.

Estas eran las breves noticias que circulaban por su pueblo. Y Carolina escribía. Pertenecen a esta estancia algunos poemas que acaso nacieran para animar entre chanzas reuniones familiares: “Magdalena” o “Altivez”; allí, en Almendralejo, también escribió el poema dedicado a José María Claros y acaso, aunque aparecen datados en Badajoz, algunos que convocan entre versos el mismo asunto, el de su fe: “La fe perdida” y “La fe loca”. Entre el sarcasmo, la agudeza y la pasión en la exposición de sus razones, se escribieron estos dos extensos poemas en octavas reales que son un acto de fe profunda y pública en sus creencias religiosas y en las virtudes y valores humanos que el catolicismo predica. En viva antítesis presenta esos dos mundos opuestos, el suyo al afirmar y el de los escépticos y ateos al negar:

suerte de las Rozas adjudicado en el haber, dejando dichas fábricas en poder de la Sociedad”, y fol.791 Venta de dos suertes de labor en Almendralejo que realiza Nicolás Coronado a la Sociedad Viuda de Pedro Romero e Hijos, 10 de diciembre de 1846.

¹⁸⁹ Ídem., fol.791.

*Vivamos, ¡ay!, vosotros blasfemando,
yo, en cambio de vosotros bendiciendo;
vosotros, sin razón, siempre dudando,
yo también, sin razón, siempre creyendo;
vosotros a los buenos lastimando,
yo por los malos sin cesar sufriendo;
de odio vosotros abrevado el pecho,
y de tierna pasión el mío deshecho.*

La “Fe perdida” es asimismo una crítica abierta a los excesos del romanticismo, al escepticismo y al sensismo, a la decepción del mundo, al fastidio universal. Su paisano, Espronceda, aparece en esta “Fe perdida” como cabeza del mal, de la maldición romántica, y culpable del ahogo de otros entre dudas por su “odiar la vida”, por su hostilidad a un mundo material y sin Dios:

*¿No podéis, infelices trovadores,
más que cantar las tumbas y difuntos,
o lanzarnos sarcasmos que os inspiran
la furia que se esconde en vuestra lira?...*

*En vano ese canto lastimero,
que a la sensible humanidad ultraja
y que rechaza el corazón sincero,
como una ofensa calumniosa y baja;
el mundo es ora como fue primero,
de virtudes y vicios gran baraja,
cuyos signos diversos y figuras
confundís de este siglo las criaturas.*

*Y de este siglo, que decís malvado,
han de alzarse animosos corazones,
que reanimen la fe que habéis ahogado
con vuestras falsas, miserables lecciones.
No juzguéis porque el pueblo os ha escuchado
llorar vuestras amargas decepciones,
que también como vosotros descreído,
la fe como vosotros ha perdido [...]*

*Vosotros que pugnáis con odio loco
por degradaros en la raza humana,
malos, como decís, no sois tampoco,
sino esclavos de moda bien tirana.
¡Triste Espronceda, que avivaste el foco
de la maligna Musa Castellana!
¿Oyes como tu trova repetida
suena en el canto de la fe perdida?*

Nos hallamos ante la escritora que reconoce el genio del poeta romántico, pero también ante la escritora que disiente de una visión del mundo y cuyos cauces de pensamiento caminan lejos del materialismo ateo. La misma actitud de admiración y espanto la situará frente a la figura de Larra. De un lado su incuestionable valor literario y desde la otra orilla la amargura, la crueldad y su vida rota en un suicidio (“lástima para el hombre, corona para el genio esclarecido”). En 1846 está fechado el poema que dedicó a Fíguro, un diálogo entre la autora y el espectro (o voz de ultratumba) de Larra. La poetisa visita la tumba de Larra para rezar por él y agradecer allí su obra escrita. Tiene en su mente los versos declamados por Zorrilla ante el cadáver de Larra (al que, por cierto, velada e irónicamente se alude¹⁹⁰), quizás el poema de Nicomedes Pastor Díaz (“Sobre tu tumba eleva de tu amada”) y tiene el artículo de *El día de difuntos de 1836*, del que entresaca un epitafio para aquel sepulcro: “aquí yacen el juicio y el talento”. Pero recibe de Fíguro una recriminación “agria y punzante”. El poema será un amargo anticipo del conocido texto de Carolina Coronado, publicado en *La Ilustración (Periódico Universal)*, el día de Difuntos de 1850, en el que los “dos ingenios”, Espronceda y Larra entablan un coloquio desde sus tumbas: *El Diálogo entre dos ingenios. El Día de los Difuntos: Larra y Espronceda*¹⁹¹. El texto al fin, en vuelo al famoso artículo de Larra *El día de difuntos de 1836. Fíguro en el cementerio*, puede sugerir una reconciliación de la autora (la ausencia del yo lírico lo favorece) con los hombres que fueron los dos escritores. Pero cuando de nuevo es el “yo poético” quien habla, incidirá en el espíritu

¹⁹⁰ Los versos de Zorrilla son: “Duerme en paz en la tumba solitaria/donde no llegue a tu cegado oído/ más que la triste y funeral plegaria/que otro poeta cantará por ti”. Es bien sabido que se comentó que acaso Zorrilla, un poeta joven que se iniciaba, pudo aprovechar el deceso para darse a conocer.

¹⁹¹ Vid. la edición de Gregorio Torres Nebrera, *Obra en prosa (III)*, pp.299-306.

blasfemo, la confusión, la tristeza de Espronceda (“Espronceda”, 1902). “Dichosa muerte, que aplacó tal vida”, llegará a decir de la temprana partida de su paisano.

Y en aquel 1846, en aquellos últimos días de diciembre, quizás se produjera el encuentro que la propia Carolina Coronado referiría en 1903, en una escueta nota a pie de página¹⁹². A pesar de sus distancias con Espronceda le subyugaba el hecho de su nacimiento, le enorgullecía aquella circunstancia fortuita que había convertido al autor del *Diablo Mundo* en su paisano. Y buscó a la persona que había sido testigo privilegiado de la llegada al mundo de Espronceda: la II marquesa consorte de Monsalud, Concepción Solano. Esa Carolina (decía Valera) que gustaba saber de las vidas de todos, acudió a la mejor fuente para conocer los detalles, uno a uno. Y en su pueblo, al eco de la historia referida en la entrevista, tras la visita, escribió un poema sobre “ese palacio antiguo, solo, oscuro, en el rincón de la olvidada villa”: “A la Excma. Señora marquesa de Monsalud y vizcondesa de San Salvador. Espronceda”.

Y ya era enero... Y volvía a Badajoz con los consejos de su abuela en la memoria (“Ay, abuela este cariño”) y sus pies con ansias de volar.

¹⁹² El poema titulado “Espronceda” (“¡Despierta Harnina!... Al templo soberano...”) está fechado en Mitra el 15 de mayo de 1902 y fue publicado en la *Revista de Extremadura*, octubre de 1903, pp.450-452. A pie de página, como comentario a los versos 13-16 (“En mi memoria conservé grabada/la relación de donde fue su cuna:/de Monsalud la señorial morada/guarda ese lauro más en su fortuna”) comentaba: “Palacio del General Marqués de Monsalud. Yo visité el cuarto donde nació Espronceda y oí la relación de la anciana Marquesa”. También en su inconclusa novela *Harnina* que se publicó en la *Revista de Almendralejo* (1879) dirigida por su sobrino Ricardo Romero Massa, insistirá sobre el particular. Véase la edición de Gregorio Torres Nebrera, op. cit., II, p.336.

LOS ESPACIOS SOÑADOS
(1847-1852)

Y en enero en Badajoz. Y una Carolina con anhelos de gloria, de vuelo. Y descubrió las alas. Los primeros meses de 1847 encontramos a la autora volcada en el teatro. Tengo para mí que el interés creciente por este concreto género literario venía azuzado por el anhelo de partir hacia espacios soñados. Ello, y las prescripciones médicas, serán los dos factores que determinen el primer viaje de la escritora fuera de Extremadura.

Desde finales de enero de 1846 hasta el mes de agosto de 1847 fueron representadas en Badajoz varias obras de Hartzzenbusch y de Rodríguez Rubí, en el Liceo y en el teatro público (*La madre de Pelayo*, *Los polvos de la madre Celestina*, *La Jura de Santa Gadea*, *La rueda de la Fortuna*). Incluso, en agosto de 1847, los miembros de la sección dramática del Liceo pusieron en escena una comedia firmada por ambos, *Una onza a terno seco*¹. Esta promoción de los dos autores en Badajoz (Hartzzenbuch y Rubí) era fomentada por Carolina Coronado. El éxito generalizado de los dramaturgos significaba toda una garantía a la hora de impulsar los estrenos de sus obras en Badajoz, pero esta seguridad de la escritora convivía con una intención personal e interesada. Carolina deseaba un acercamiento más estrecho con el mundo de la escena, situarse al lado de sus iguales masculinos, y una pizca de lisonja hay en el fondo de esta promoción de sus amigos recientes.

Si entre 1844 y 1846 la correspondencia con su mentor giraba casi toda ella en torno a cuestiones relacionadas con asuntos líricos, a finales de 1846 serán abundantes las referencias al teatro. En enero 1845 descubrimos a una Carolina que duda sobre su capacidad personal para el género dramático², pero en mayo de 1847 nos topamos con una mujer segura y decidida, con una escritora que no vacila, y que remite sin intermediarios sus textos a Tomás Rodríguez Rubí, con la clara intención de que sean representados en Madrid.

¹ *El Eco del Comercio*, 15 de agosto de 1847, p.1. La comedia de Tomás Rodríguez Rubí y Juan Eugenio Hartzzenbusch había sido editada en Madrid, con los tipos de Repullés, en 1845.

² "Mi memoria se fatiga teniendo que conservar en este género de poesía un acto de la comedia mientras compongo el otro", carta a J.E. de Hartzzenbusch, 11 de enero de 1845, ed. de Torres Nebrera, op. cit., p.433.

En diciembre de 1845 tenía prácticamente terminada la comedia *El cuadro de la Esperanza*, y el 11 de enero de 1846 la envió a Juan Eugenio de Hartzenbusch para su supervisión. El largo silencio de éste, que no respondió tras la recepción de la obra, provocó la insistencia epistolar de Carolina; el dramaturgo finalmente contestó en mayo de aquel año, muy tarde para una mujer que no sabía esperar, que gustaba ser el centro de atención y acaparar los cuidados de quienes la rodeaban. Cuando llegaron los consejos y sugerencias de Hartzenbusch, la pieza teatral ya se había estrenado en El Liceo de Badajoz. Según la propia escritora, tuvo notable éxito; orgullosa decía haber recibido una corona tras la representación, en la que ella interpretó el papel de Elena. El dinero recaudado en la función fue donado a la escuela de párvulos de Badajoz, que, sin ayuda oficial alguna, tenía dificultades para su sostenimiento y en la que tan directamente estaban implicados su cuñado Landa y, por ende, su hermana Matilde.

El argumento de la comedia nos sitúa ante Miguel Ángel Buonarroti. El pintor italiano decide convocar un “duelo pictórico” entre los dos pretendientes de su hermana Esperanza: Andrea del Sarto y Marino, al que Esperanza detesta. Se nombró juez del concurso a Benvenuto Cellini. Mientras tanto, Elena, hermana de Andrea del Sarto, sufre en silencio su amor por Miguel Ángel. Ante la imposibilidad de consumir la unión con Buonarroti decide, “por resignación”, ingresar en un convento. No obstante, un desenlace con feliz tintura, tal como a la pieza convenía, pone fin a este ensayo dramático de Carolina Coronado.

En la conclusión de la escena sexta del segundo acto de la comedia, la almendralejense introduce la guinda ausente: un vituperio nacido más de la androfobia que del feminismo. En boca de Elena desliza un reproche a los hombres, por su innato egoísmo, incorregible, y, a la par, una advertencia moral a las mujeres para que fueran enérgicas y no cayeran en el error de ser seducidas por los varones. Hartzenbusch había recomendado a Carolina que idease un final distinto para Elena, que fabulase una relación amorosa con Buonarroti, pero ella defenderá la opción del convento para su protagonista. La clausura (sin ser la solución óptima) era la menos dañina entre las dos posibles; el sosiego del cenobio preferible a la turbación constante de la mujer casada por el maltrato y egolatría de los hombres. Y escribió:

“Me contenta mucho que a Vd. le haya parecido bien mi ensayo dramático y he leído con profunda atención sus sabias advertencias. En todo tiene usted razón y mucho más en que Elena debía ser feliz... ¡ay! si merecía serlo; pero ¿no la hacemos más feliz llevándola a un convento que casándola con un artista enamorado de sus lienzos, distraído, meditabundo, ambicioso de gloria, que no comprendería su pasión y la desdeñaría? Cáselos Vd. si gusta, pero le hago a Vd. responsable de las pesadumbres de Elena si a los quince días, furioso el artista porque la criada le ha empolvado el lienzo, tira a su mujer con la paleta...”³

Debido a su afanosa entrega al género dramático, decayó un poco la actividad poética de Carolina Coronado⁴. No obstante, al menos desde junio de 1844 sabemos de los deseos y de la impaciencia de la escritora por publicar un segundo libro o cuaderno de poesías. En esa ansiedad editora la encontramos a lo largo de los años 1845 y 1846. El pequeño libro que debía tener concluido en 1845 contenía sin duda las composiciones que dirigió a su hermano Emilio, quizás acompañadas por algunos de los poemas que habían ido apareciendo en la prensa⁵.

Debió tener problemas con los impresores, quizás algún enfrentamiento o acaso la esperanza avivada por su éxito que iba a obtener propuestas más ventajosas de las que se le ofrecían. Enterada de que su maestro pertenecía a la Sociedad Tipográfica y Literaria, le sugirió que se encargara él de la edición. El 14 de noviembre de 1846 le confesaba:

³ Carta a Juan Eugenio de Hartzenbusch, 22 de mayo de 1847, ed. de Gregorio Torres Nebrera (III), op. cit., p.439.

⁴ Con todas las precauciones que siempre advertimos sobre la fiabilidad de las dataciones de los poemas de Carolina Coronado, en 1847 están fechadas 13 composiciones: “Llévame contigo a tu morada”, “La desgracia de ser hijos de España”, “El último día del año” (Bótoa, 1847); “El tiempo” (Badajoz, 1847); “Celos”, “Transportad mi corazón al cielo”, “No hay nada más triste que el último adiós”, “La mujer más fea de España”, “Adiós, España, adiós”, (Cádiz, 1847); “A Rioja”, “A la catedral de Sevilla” (Sevilla, 1847); “Adoración de los pastores” (Bótoa, 1847) que fue publicada en el periódico *Album religioso*, 1848, p.11; “Fábula”, publicada en el *Album de Momo*, 1847, p.342. El poema dedicado a Lamartine, aunque aparece datado en 1847 fue publicado en 1845 en *El Heraldo* el 11 de julio, “A Alfonso de Lamartine”. Evidentemente algunos periódicos editaron en 1847 antiguas composiciones de la Coronado, sea “A la luna” (“Esa oscura enfermedad”), escrita en 1843, e impresa en *Semanario Pintoresco Español*, el 31 de enero de 1847, p.49.

⁵ Carta a Juan Eugenio de Hartzenbusch, 8 de junio de 1844: “con tanto empeño he hecho versos desde que se publicó mi primer cuaderno, que muy pronto terminaré el segundo dedicado a Vd”; carta a J.E. de Hartzenbusch, 2 de noviembre de 1844: “Hace algún tiempo tengo concluida la segunda colección de poesías de que hablé a Vd., pero he dejado ahora de pensar en ella”; carta a Hartzenbusch, 21 de septiembre de 1845: “adjunta es mi segunda colección, porque no la juzgo mala, se la consagro a Vd.”

“Pero, señor, ¿no es triste cosa que aún no haya logrado imprimir el tomo de poesías que a Vd. dedico? Diré a Vd. mi cuita. Cuando imprimí el primer libro, sufrí mucho con los libreros y me propuse enajenar el segundo, pero los editores no querían tomarlo sino partiendo a medias gastos y utilidades, con lo cual no lograba yo mi objeto de desentenderme de las cuentas, que aborrezco porque entiendo mal de números y porque examinar una cuenta es siempre desconfiar del que nos la presenta, y no examinarla es exponerse a ser engañados. Yo quisiera vivir sin cuentas. Pensé la proposición; cuando vea Vd. que traen aquí una imprenta nueva y me proponen otro medio más sencillo de imprimir el segundo tomo. Ya pensaba con alegría sorprenderle a Vd. cuando leo en “El Tiempo” su nombre agregado a las “Sociedad Tipográfica y Literaria”. ¡Hola!, dije, esto me parece mejor y voy a consultar a mi sabio amigo. Espero que Vd. me explique si esa sociedad tomará también *poesías de mujer*”.

La insistente Carolina no paró hasta conseguir la ayuda de Hartzzenbusch para tramitar la edición de su segundo tomito de poesías. Para tal fin autorizó formalmente al escritor en mayo de 1847:

“Mis continuas impertinencias deben tenerle a Vd. cansado, mi buen señor, y es tanto más de agradecer que me habla sobre las poesías. Confieso a Vd. que no es la vanidad lo que por esta vez me hace desear la publicación de mi segundo tomo, porque para ver mi trabajo impreso tengo los periódicos de España de todos los colores y dimensiones, pero mi libro está dedicado a Vd. y quiero que se sepa y se sabrá. Ahora vamos al modo. Vd. es dueño absoluto del manuscrito, ni mi familia ni yo tenemos que entender en esto y Vd. arreglará su enajenación con la publicidad del modo y forma que guste”⁶.

Respecto a esa familia de Carolina por ella aludida, diremos que su padre, Nicolás Coronado, continuaba trabajando como agente de préstamos en “El Fénix”, además de atender las funciones dependientes de la Diputación Provincial, como la Instrucción Primaria provincial. Los documentos oficiales lo presentan en calidad de respetable “hacendado”, un hecho que aleja la idea de esa familia arruinada que algunos sugieren. Por entonces preparaba el futuro militar de su hijo, aún menor de edad,

⁶ Carta de Carolina Coronado a Juan E. de Hartzzenbusch, el 22 de mayo de 1847. Se incluía en la epístola la nota siguiente: “Autorizo al Sr. Don Juan Eugenio Hartzzenbusch para que enajene la propiedad del manuscrito del segundo tomo de mis poesías en los términos y con las condiciones que a dicho señor convengan”.

Ángel. El muchacho, que quizás destacase ya como ágil jinete, debió participar a sus padres el deseo de ingresar en el Colegio General Militar de Toledo, de manera que durante los primeros días de agosto de 1847, el Ayuntamiento de Badajoz aceptó dar trámite al expediente que Nicolás Coronado había solicitado para cumplir con el reglamento del Colegio, tal era demostrar mediante testigos la limpieza de sangre, la profesión del padre, la honradez de la familia y la educación del aspirante, etc. El expediente, con la obligada declaración de los testigos, se formalizó ante el escribano Francisco Gómez Membrillera, y fue validado por el alcalde de Badajoz, José María Albarrán. Entre otras cosas, los testigos aseguraban que Ángel Coronado era “un joven de muy buenas costumbres, adquiridas sin duda por la brillante educación que había recibido”.

El nueve de agosto de 1847 se entregó copia a Nicolás Coronado quien remitió las pruebas al Colegio. Ángel ingresaría como cadete un año después, en 1848⁷.

Durante el verano de 1847, quizás el mes de agosto, algunos miembros de la familia Coronado Romero marcharon a veranear a Cádiz, una experiencia que repetirán en 1848 y 1849. Estas estancias gaditanas de la escritora son una realidad biográfica no sólo porque en Cádiz (Cádiz ciudad, o Chiclana) datase Carolina Coronado diez poemas en esos tres estíos⁸, sino porque ella misma nos acerca la circunstancia en una carta dirigida al historiador Adolfo de Castro, en la que participaba al amigo sus planes para el veraneo de 1849 o 1850. Le decía:

“Este año no voy a Cádiz porque voy con mamá a Lisboa, pero aunque lejos de usted soy siempre con mil cariños a Anita y Adolfito”⁹.

Con todas las reservas de la fuente que utilizamos (la propia autora en obra literaria) María Antonia Romero debió acompañar a los hijos, aún de

⁷ A.G.M.S, Expediente Militar de Ángel Coronado Romero, Leg.C-3393, Valladolid, 31 diciembre de 1856.

⁸ A los diez poemas pueden unirse “En un álbum donde hallé la firma de Hartzenbusch” publicado en 1849 en *El Genio* de Algeciras y “A Carmen” que apareció en *Los hijos de Eva* en 1849.

⁹ Carta de Carolina Coronado a Adolfo de Castro, sin fecha. Por las referencias internas de la epístola puede fecharse en 1849 o 1850. Tal vez en 1849 estuviese en Lisboa y luego se desplazó a Cádiz en septiembre, y por tanto la carta haya que datarla en 1849. Vid. Pérez González, Isabel María, op. cit. p.510.

ella dependientes, durante aquella estancia, pues en 1851 la Coronado aseguraba que nunca había viajado sin su madre¹⁰. En Cádiz residía el almendralejense Miguel García, cuñado de Dolores, hermana de María Antonia Romero, con sus hijas Mercedes, Carmen y María y junto a su hijo Guillermo, quien estaba a punto de finalizar sus estudios de medicina y quien, por tanto, había seguido los pasos de su tío, también tío de Carolina, Diego García Ortiz de Zárate.

Cádiz era, junto a Portugal, uno de los destinos más solicitados por la alta burguesía (en menor grado por la aristocracia) para pasar los tórridos meses del verano. Las prescripciones médicas, los espacios de recreo en torno a los baños terapéuticos del Real y la Palma, la existencia de la Universidad de Medicina, la historia reciente de la propia ciudad, la opulencia que el comercio había generado, la hacía un destino soñado por muchos para el estío. Aunque el verdadero despegue de turistas, casi masivo, se inicia a partir de 1860, los más privilegiados visitantes iniciaron la práctica del veraneo casi treinta años antes, hecho que vienen a confirmar las palabras del catedrático de Medicina Francisco Flores Arenas quien ya en 1840 apuntaba: “muchas familias y muchas personas forasteras han venido a honrarnos, según veraniega costumbre. Cádiz les ofrece su dulce temperatura y sus baños de mar”¹¹. Iban, en una expresión acuñada entonces, “a tomar el aire gaditano”, a adquirir buen tono, decía el barón Ferussac en 1823. Por otra parte, la fama que había alcanzado el doctor Benjumea, hacía que algunas damas de la alta sociedad, también extremeñas, se acercasen hasta la consulta del médico gaditano¹². Además las estancias de la Coronado en otros lugares de la provincia, como Chiclana, respondían al mismo deseo de relax y sanidad. Las propiedades salutariferas de los baños del Braque gozaban de extensa fama en toda España, pero también allende las fronteras nacionales. Y sobre todo, a partir de 1837, los comentarios de María Wilson en sus cartas impresas

¹⁰ Coronado, Carolina, “Un paseo desde el Tajo al Rhin, descansando en el Palacio de Cristal”, en *Obra en prosa (III)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1999, p.64, ed. de Gregorio Torres Nebrera.

¹¹ Tomo la referencia de Ramos Santana, Alberto, “Cádiz en el siglo XIX. De ciudad soberana a capital de provincia” en *Historia de Cádiz*, Madrid, Sílex, 2005, p.554.

¹² AME, Francisco Fernández Melgarejo, “Décimo octavo cuaderno de caza y otras fruslerías” 1848, 23 de octubre: “Luis escribe desde Madrid que está constipado y [...] mi hija Paca desde Cádiz, que el médico Benjumea le ha dicho que lo que tiene en la paleta no procede del hueso”. Benjumea fue retratado por Fernández Cruzado. El cuadro se halla en la Colección del Museo Romántico de Madrid.

arrojaron a muchos turistas ingleses hacia sus aguas y terapias, de las que gozó también la extremeña. Wilson contaba a su hermana Fanny:

“Chiclana is rather a pretty place and is celebrated throughtout Spain for its mineral baths, wich are said to perform almost miraculous cures”¹³.



La ciudad de Cádiz desde El Malecón. Litografía de N. Chapuy (s. XIX).

Carolina Coronado estuvo entre aquellas privilegiadas que disfrutaron de los veraneos de Cádiz antes de la más generalizada tendencia. Y esa ciudad debió impresionar a la escritora, su ser de agua y de puerto, su apariencia exquisita y refinada. En 1851 escribirá:

“Creo que ha de haber pocos puertos que, como Cádiz, resistan sin menoscabo de su belleza el examen de su interior. Es preciso que, semejante a Cádiz, sea un pueblo de plata española, modelado por un inglés, y esmaltado

¹³ Wilson, Maria, *Spain and Barbary Letters to a younger sister during a visit to Gibraltar, Cadiz, Seville, Tangier...* London, John Hatchard and Son, 1837, p.50.

con dibujos chinos, para que cuando se le ve por dentro, no se pierda la ilusión que causan por fuera las torres que salen del agua. Cádiz es un pueblo buzo, un pueblo mitad agua y mitad tierra, un pueblo con cimientos de cristal”¹⁴.

Carolina miraba por vez primera esa inmensidad azul. Ya no tendría “que figurar que el Guadiana es el mar” o que “el palomar de su casa es un magnífico navío de donde han de salir Hernán Cortés y sus compañeros famosos”, como se quejaba a Juan Eugenio de Hartzenbusch. Y conociendo como conocemos a la escritora, el encuentro con esta “tacita de plata” o “palacio de plata”, o “perla poderosa y bella” como llamó a Cádiz Emmeline Stuart-Wortley¹⁵, debió satisfacer enormemente a Carolina. Como Peyron, Ford, Gautier, Madrazo y tantos otros viajeros, percibió esa esencia fundamental de Cádiz, la de ciudad puerto, islote rocoso amurallado, preso del mar, y por ello con vocación obligada al comercio y a las olas; un espacio cerrado que necesita abrirse, “pueblo buzo”, hacia otras rutas. Francisco Madrazo, que coincidió con Carolina Coronado en Cádiz durante el verano de 1849, escribía sobre ese maravilloso buque de alabastro que la ciudad le parecía:

“Pocos panoramas habrá más bellos en el mundo y casi ningún cuadro en la naturaleza, que cautive más los ojos por su diafanidad y hermosura, que el que ofrece a la vista la ciudad de Cádiz... La blancura de sus torres, y de las azoteas de sus casas, las cúpulas y los torreones de sus templos y la belleza armónica de su conjunto, ceñido por la ancha franja de piedra que la circunda, le dan por otro lado el aspecto de un gran buque de alabastro flotante en medio de los mares”¹⁶.

Cádiz contaba entonces con una población de casi sesenta mil habitantes, de los que más de nueve mil eran extranjeros. Los veraneantes

¹⁴ Coronado, Carolina, “Un paseo desde el Tajo al Rhin...”, op. cit., pp.80-81.

¹⁵ Richard Ford, que visitó Cádiz en la década de 1830, decía: “Los españoles la comparan a una taza de plata”. Tomo la referencia de Ramos Santana, A., op. cit., p.497. Stuart afirmó: “Los españoles parecen sentir una gran admiración por Cádiz. En algunos de sus libros lo comparan a un palacio de plata colgado sobre el mar, y “primorosamente afilegranado”. También dicen que [...] semeja un navío, de alabastro o marfil, que brilla esplendoroso y se eleva flotando en medio de un mar azul” en Egea Hernández Montesinos (coord.), *Viajeras anglosajonas en España. Una antología*, Sevilla, Fundación Pública Andaluza de Estudios Andaluces, 2009, p.139.

¹⁶ Ramos Santana, A., op. cit., p.499.

disfrutaban de los placeres de esa ciudad bulliciosa, con barrios pintorescos, decían las viajeras inglesas, donde todo era guirigay y vocerío. Los baños en el mar, las funciones de teatro y música en el Balon o el Principal, los paseos por la Alameda o la calle Ancha (con sus ricas casas, sus tiendas de lujo, cafés y fondas), por la plaza de la Libertad o la de Mina, recién enlosadas con primoroso esmero, los bailes (tan célebres en Cádiz), y los muchos cafés distinguidos como el Apolo, eran citas obligadas y gozosas para los recién llegados. También debieron serlo para Carolina Coronado. Además durante aquel verano de 1847 los turistas prolongaron sus paseos al anochecer con el atractivo añadido que las farolas de gas, recién instaladas por el Ayuntamiento, reportaban a gaditanos y forasteros¹⁷. Asimismo el comercio exclusivo de casas de moda parisinas o londinenses, en las calles Colón, Nueva, o Juan Andas o los refinados negocios de mantillas y abanicos, platerías o dulcerías, junto a la calle Flamenco o Marqués de Cádiz, donde se encontraban los mejores hoteles de la ciudad, debieron hacer los deleites de la escritora, como deleites fueron para otras distinguidas y aristócratas mujeres, no sólo españolas, que se detuvieron en la “quintaesencia de la moda y el refinamiento” de las tiendas, o en los “muchos y excelentes comercios de Cádiz”, que sorprendieron a Emmeline Stuart Wortley.

Por otra parte, como apuntaba Flores, la cercanía de Gibraltar hizo que un número considerable de turistas ingleses disfrutaran de las bellezas de Cádiz, ciudad y provincia, ya no sólo atraídos por los intereses comerciales de antaño, sino por los beneficios para la salud que el clima parecía reportar, por el ocio del veraneo o el anhelo de conocer esa punta del sur tan exótica para muchos de ellos. Pero también hubo viajeras, mujeres intrépidas y transgresoras, que se lanzaron a la aventura en solitario; otras lo hicieron acompañadas de sus padres o maridos. Por fortuna un número considerable eran escritoras, y nos han legado preciosos documentos de sus andanzas por Andalucía. Por recomendaciones médicas llegaron algunas, como María Wilson en 1836 o Dora Wordsworth en 1845; de otras no conocemos esta razón sanitaria, sean la aristócrata Emmeline Stuart Wortley (1806-1855), o Josephine de Brinckmann, que publicó sus conocidos *Paseos por España*, recreaciones del periplo y extenso recorrido

¹⁷ La alegría de los gaditanos inundó las coplas de Carnaval de 1847: “E lo que tiene que ve/ la lú del gá/ ni tiene torcida, ni tiene aceite/ ni tiene ná/ y luego viene un hombre con un palito largo/ y hacé “pá”.

que realizó entre 1849 y 1850. En ese ramillete, en el que se engarzan las experiencias de más de treinta escritoras anglosajonas, destacan también las viajeras Elisabeth Grosvenor en 1842, la poeta Lady Sophia Dunber, Lady Brassey, Lady Herbert, y más tarde Mary Catherin Jakson (estuvo en Cádiz en 1870 y 1871) o Mrs. Ramsay, que publicó en 1874 *A summer in Spain* y para la que Cádiz era una “Venus que emerge del Océano”.

El encuentro de Carolina Coronado con el fluir cosmopolita de Cádiz y sin duda con las viajeras anglosajonas que visitaban nuestras costas, tuvo su repercusión literaria en la novela *Luz*. Se nos antoja además todo un guiño a las crónicas de viajes femeninas que habían iniciado su camino abundante en la primera mitad del XIX gracias a las escritoras de lengua inglesa, hacia las que se volverá en otras novelas, como en *La Sigea*¹⁸. Independientemente del epistolar *Paseo desde el Tajo al Rhin* (sobre el que volveremos por su cercanía en la forma con las *Letters to a younger sister* de Maria Wilson), entendemos que la dedicatoria de *Luz* a una aristocrática Milady ha de situarse en el plano literario, como en ese plano únicamente la totalidad del argumento de la novela, trasunto arañado de algunos poemas amorosos de la Coronado y diálogo purgativo respecto del final de *El cuadro de la Esperanza*. Nada, excepto los escenarios (los baños y el puerto de Cádiz, el Alcázar o la casa de Pilatos de Sevilla) y las reflexiones personales, hay de “autobiográfico” en el ensayo narrativo de la almendralejense. Pensamos que la extendida y sentimental pretensión de juzgar como memorias personales los objetos de ficción, conduce a minimizar la capacidad literaria de la Coronado y, sobre todo, corrompe el principal acierto de la autora, que es el coloquio abierto con su propia obra de creación. En la dedicatoria referida “A Milady, etc.”, es precisamente ese “etcétera” el refuerzo más patente de lo ficticio, de lo fabuloso de esa amiga escritora supuestamente anglosajona. Carolina sabía, a raíz de sus estancias en Cádiz, hasta qué punto las damas de la alta sociedad inglesa conocían los periódicos españoles en los que hallaban descripciones de unas ciudades tan atractivas para ellas, tan “pintorescas”, que es el adjetivo (volvemos a insistir) más empleado por las inglesas. Carolina sabía hasta qué punto esas mismas damas conocían la literatura de nuestro país. Por

¹⁸ Coronado, Carolina, *La Sigea*, ed. de Gregorio Torres Nebrera, *Obra en prosa (I)*, Mérida, Editora Regional del Extremadura, 1999, p.411: “Dice una apreciable escritora inglesa que nada hay más difícil que hallar que una literata no sea fea ni vieja [...] La mayor parte de las celebridades inglesas llevaron peluca y anteojos desde los veinticinco años”.

ello, también a ese “mercado” anglosajón iba dirigida la novela *Luz*, en la que se hablaba “de la sociedad actual”; era un relato contemporáneo, tal como apetecían aquellas lectoras, tal como también apetecían las españolas de 1851, un tiempo en el que los héroes de la novela histórica del romanticismo ya no interesaban. *Luz* era además un homenaje a la bondad de Andalucía, que a menudo salía tan mal parada en las crónicas de viajes de las escritoras inglesas. Carolina en 1851 dirá así:

“Tres años hace, amiga mía, que te ofrecí dedicarte uno de mis ensayos de novela. Recuerdo que fue en la bahía de Cádiz y al bordo del vapor que iba a separarnos para siempre. Hoy, lejos de aquel hermoso océano que contemplábamos juntas a la salida del sol, a la caída de la tarde, en las noches de luna, cuando estaba sereno y cuando se levantaba embravecido sus montañas de espuma que iban a estrellarse en el muro, hoy lejos de aquellos sitios que podían recordarme tu memoria, he escrito con el corazón doliente estas páginas para ti. [...] Bien sé que te agradan mis miniaturas, mis dibujos a la aguada y mis bordados más que mis escritos. Literata inglesa inteligente, ilustrada, no puedes sufrir la rudeza de estas obras que brotan y crecen como los árboles de nuestros bosques extremeños. Por eso me dices que *Jarilla* es salvaje. Por eso me ruegas que el libro que te dedique sea más *civilizado*. Bien, amiga mía, yo te dedico no este libro sino cien folletines. El correo de España te llevará casi todos los días mi novela unida a un pedazo de *civilización*. Ya no hablo de selvas, de castillos, de caballeros de la Edad Media, de tradiciones; ya, siguiendo tu consejo, hablo de la actual sociedad”¹⁹.

En este idéntico plano de ficción hemos de situar el conjunto de poemas escritos durante sus estancias en Cádiz capital, o en los baños de Fuente Amarga y Braque en Chiclana, y que agrupó en el cuaderno dedicado al ¿fabuloso? Alberto. Los hermanos que parten a América, las despedidas de amigas que marchan a África, los amantes marineros con sus vidas truncadas en el océano... son únicamente argumento o inspiración literaria, pertenecen en exclusividad al “yo lírico”.

Es verdad que cuando Carolina Coronado visitó Cádiz hacía mucho tiempo que la ciudad había perdido la excelencia del comercio, al que, siempre relacionadas con el mar (la vocación obligada de la ciudad islote), se habían ligado en el siglo XVIII otras iniciativas ilustradas, sea el impulso

¹⁹ La novela *Luz* se publicó en *El Clamor Público* entre el 16 de julio y el 5 de septiembre de 1851.

que para la Academia de Guardas Marinas supuso la magnífica biblioteca y observatorio del eruditísimo Jorge Juan. El lugar preeminente de Cádiz, por el monopolio del comercio americano y el continuo trasiego mercantil de la ciudad, eran algo pasado. Pero no es menos verdad que muchos emprendedores gaditanos no se resignaron al ocaso y en la década de los años 40 del siglo XIX, buscaron otras áreas de negocio y subsistencia. En 1846 se abrió la Empresa de Hilados y Tejidos de Algodón al Vapor, fábrica textil pionera en España, y que se adelantó a Inglaterra en la manipulación industrial de la materia prima. La factoría daba ocupación a muchos gaditanos, como la daban la Fábrica de Tabacos (donde trabajaban 1.224 mujeres en 1845), la de sémolas, el molino a vapor de Casa Irujo, las fábricas de guantes o sombreros, tan preciados, o la ebanistería, especializada en la caoba americana.

La burguesía gaditana buscó salidas para su crisis mercantil a través de otras inversiones bancarias y comerciales. Surgen en los años 40 compañías de negocios con Asia (especialmente China), para importar manufacturas, para la extracción del orozuz, o para la comercialización del jabón, y desde luego y, sobre todo, empresas dedicadas al transporte por tierra y mar, las más apetecidas.

Por la cronología que nos ocupa, hemos de mencionar que el 18 de febrero de 1847 nació la Sociedad Mercantil Hispano Cubana de los señores Sucre, García y Compañía cuyo fin era unir los puertos de Europa, América y España (La Habana, Génova y Havre). Con posterioridad, en 1849, la compañía de Antonio López se dedicará en exclusiva al comercio cubano y puertorriqueño. Esos vapores causarán en Carolina una tensión que se atiranta entre la admiración y la repulsa, entre la necesidad del progreso y la oposición a él por lo acendrado de su sentimiento ecologista. En 1849 escribirá:

“¿Conocéis el mar?, ¿conocéis los puertos?, ¿fuisteis tan dichosos que en una pequeña barca, hendiendo las olas entre los grandes buques, os visteis transportados a ese encantado palacio que llaman los mares? ¡Oh, qué risueño río, el Tajo, que pasa ante Lisboa, en 1530! Todavía el monstruo negro que asfixia al navegante con las emanaciones de gas no había venido a conmovier, al paso de su rueda, las pacíficas barcas ni a ofender con sus torrentes de humo las claras brisas del Océano. Aún no había sustituido al blanco y flotante lino de los buques la hirviente y pesada caldera, y paseaban aquellos tendiendo

majestuosamente sus alas por la superficie del Atlántico, como una bandada de grandes gaviotas que se acogen al puerto cuando se aproxima la noche”²⁰.

Ante aquel puerto de Cádiz en el que arribaban barcos procedentes de Nueva York, Portugal, Bilbao, La Habana, Génova, Barcelona o Gibraltar, la inspiración de la Coronado se hizo trasatlántica. Su yo lírico desplazó al biográfico en la “ciudad de torres solitaria y bella”: hizo de su hermano, o de un amor inexistente, marinos que emigraban a costas alejadas de América. Nacieron así en 1847 “Acuérdate de mí”, “No hay nada más triste que el último adiós” o “Adiós, España, adiós”; en 1848 “Nada resta de ti” y en 1849 “Yo tengo mis amores en el mar”.

Ni su hermano Pedro, ni Fermín, ni mucho menos Ángel, emigraron a América. Tampoco tragarón las espumas a ningún amor de la escritora, a Alberto alguno. Pero aún hoy en las “olas resonando viven”; ya decía la Coronado (en claro oponerse a los clásicos) que “los recuerdos que en el mar se escriben, no los borra el tiempo ni la ausencia”.

En 1849, al concluir su tercera o cuarta estancia en Andalucía, tenía un conjunto de poemas, apiñados casi todos bajo el común denominador de la ausencia. Era un itinerario de saudades: nostalgia por la infancia ida, soledad por las distancias de los seres amados y sobre todo un adiós a la lírica de ensoñación o escape que había practicado, a las flores y a los pájaros (“Gloria de las flores” o “Un paisaje”). Los poemas fueron agrupados en un cuaderno que se incluyó en la edición de sus *Poesías* de 1852 con la más que citada dedicatoria:

“A Alberto. Las siguientes composiciones están dedicadas a una persona que no existe ya. Por eso me atrevo a publicarlas. Una mujer puede, sin sonrojos, decir a un muerto ternezas que no quisiera que la oyesen decir a un vivo”.

Estas líneas se mecen en la realidad del hecho literario; en el mismo plano que la dedicatoria a la figurada “Milady” de su novela *Luz*. A lo largo de su producción escrita Carolina Coronado quiso dejar constancia de ello valiéndose de su propia obra de creación, de la intertextualidad. Fruto de la

²⁰ Coronado, Carolina, *Paquita*. Manejo la edición de Gregorio Torres Nebrera, *Obra en prosa*, I, op. cit., p.297.

coherencia textual y no del azar (menos de la insistencia de un “reflejo autobiográfico” cimentado en amores²¹), resulta el personaje masculino de su novela *Luz*, al que también se llamó Alberto, y al que Carolina dotó de elementos que lo identificaban en una parte con el “protagonista” de su supuesta relación sentimental, la de su “yo lírico”.

En los poemas, Alberto será un artista (poeta, pintor) con afanes de gloria, que marcha a Madrid y que sueña volar a lugares distantes (Italia, Francia o América). La sugerencia de los celos y los vaivenes sentimentales, tímidosimamente, se nos acercan entre versos. El bardo que, finalmente, decide partir de España sin la compañía de su amante (porque ella, la mujer poeta, se niega a separarse de su familia), muere en un naufragio. Por su parte, la novela gira en torno a la protagonista, Luz, una mujer pintora que aspira al triunfo en un mundo hostil a sus aspiraciones. A tales desasosiegos une la zozobra de amar sin ser correspondida, amar “a lo Petrarca”, se aclara en la novela: la visión distante de Alberto una sola noche es bastante para generar el amor más excelso (cap.II). Su amado es un poeta aficionado, que escribe folletines y da clases de idiomas para sobrevivir, pero que tiene claras aspiraciones políticas: ser diputado en Cortes. Pero Alberto, el Alberto de la novela, viene a desmitificar al otro, el de su cuaderno amoroso, ya en desde el capítulo primero. Nos hallamos, por tanto, en la trocha que Carolina utiliza para intercomunicar sus textos. De ahí el “amor a lo Petrarca” pero sobre todo, desde el arranque de la novela el que Alberto ya no sea sólo Alberto: es Alberto *Heredia*, con toda la desmitificación que suministra el añadido desde el plano literario. Pobre hidalgo, sobrino de un canónigo, autor de folletines, que busca ascender mediante el enlace con una aristócrata, que coquetea con el suicidio, que termina casándose con Luz sin amarla... El anti-amante.

Al poco tiempo, en 1851, hay un guiño más de la autora. El género epistolar, tan libre y tan cómplice, dúctil al humor y la ironía, le servía en bandeja el propósito literario. Las cartas a su hermano Emilio (léase un receptor universal), pueden entenderse, más allá de la mera crónica de viajes, como un desplazamiento literario a los elementos que habían

²¹ Manso Amarillo, Fernando, “Poesía, crítica y folletín en Carolina” en la *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LVIII, núm.III, septiembre-diciembre de 2002, p.791. Apunta el autor que *Luz* es una autobiografía velada de la autora, incluso que la protagonista es el *alter ego* de la Coronado, algo que no compartimos en lo que se apunta de experiencia amorosa real.

LOS ESPACIOS SOÑADOS...



Cádiz, el palacio de plata, colgado sobre el mar. A. Guesdon, 1855

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.



LINEA TRAS-ATLANTICA.
Vapores A. Lopez, España, Puerto Rico, Cuba, Santander, Comarias, Principe Alfonso & Infanta Isabel.

Salidas de Cádiz los 15 y 30 de cada mes à la una de la tarde para Puerto Rico y la Habana.

TARIFA DE PASAJE. 1.º CAN.º 2.º CAN.º 3.º 6 ENTRE

Puerto Rico.....	pés. 150	„ 100	„ 45
Habana.....	180	120	50

Camarotes reservados de primera alimara da solo dos literas à Puerto Rico, pés. 170: à la Habana pés. 200 cada litera.

El pasajero que quiera ocupar solo un cama roto de dos literas, pagará un pasaje y medio solamente.

Se rebaja en 10 por 100 sobre los dos pasajes al que tome un billete de ida y vuelta.

Los niños de menos de dos años, gratis: de los à 7 años, medio pasaje.

LINEA DE MEXICO.
Vapores Paris y Marsella.

Salidas de la Habana, 8 y 23, para Sisal y Veracruz --Pasajes combinados desde Cádiz.

TARIFA DE PASAJE. 1.º CAN.º 2.º CAN.º 3.º 6 ENTRE

Sisal.....	pés. 220	pés. 150	pés. 70
Veracruz.....	210	154	74

Tambien se admite carga à precios alizados y reducidos, à todas las estaciones del ferro-carril del Norte, via Alicante, segun las tarifas que le facilitarán.

Vapores Correos de A. Lopez y C.º



DE CADIZ
PARA PUERTO RICO Y HABANA.
 El vapor correo
MENDEZ NUÑEZ,

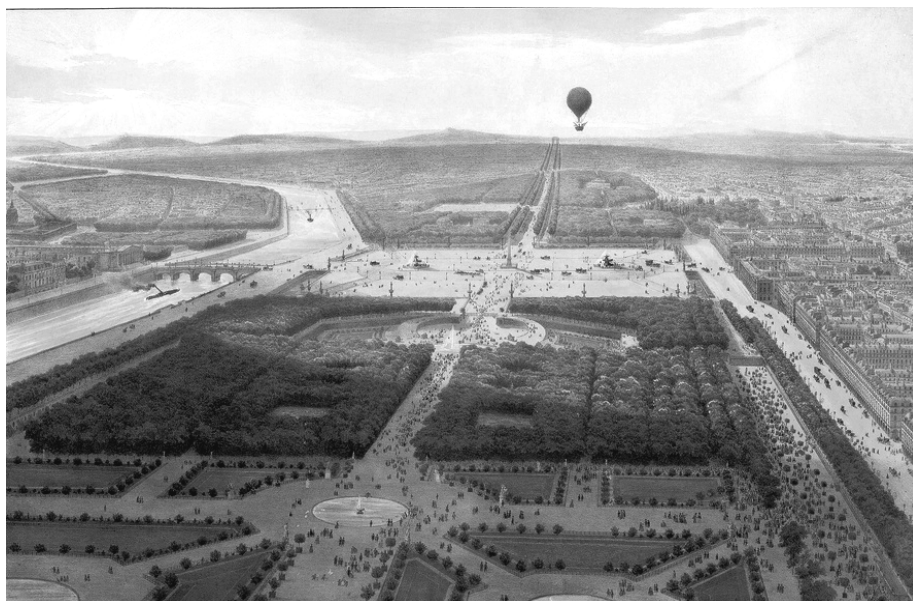
capitan B. Toman de Egarte, salda el 30 de Enero.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS. Condenarios Isabel la Católica à A. LOPEZ Y C.º

"Partes de la vigía" y carteles informativos sobre buques y vapores en la Bahía de Cádiz (1848)



Ilustración de *Jarilla*. "La encina de María"



Vista de París en globo: "Águila altiva, que la nube asaltas / y en la cumbre a mirar el sol te atreves" (Bótoa, 1845).

nutrido y nutrían la obra escrita de Carolina Coronado; vislumbramos un anhelo de cohesión entre su obra completa, que es el verdadero espejo “biográfico” donde la escritora se mira: la palabra nueva se hace y rehace con la palabra del pasado y con las tensiones en ella sostenidas (el feminismo, la naturaleza -en especial la luna- la guerra, la enfermedad como rol, la muerte y los cementerios, la conciencia religiosa y social, la vindicación de la monarquía como sistema político, la unión ibérica, la familia, la defensa de su fe, etc.). Funciona pues el conjunto epistolar como un vivo y personal centón literario. Y entre esos elementos inspiradores de su producción estaba el mar (temor, prisión y muerte más que libertad), los símbolos del mar en su trasunto escrito, y sobre ese mar navegaba el amor humano que era sustento de un pequeño ramillete de versos. De ahí que, con plena intención literaria, epistolarmente se vuela a su producción anterior y nos lleve a sus versos, en un intento de coherencia intertextual entre todos los géneros ensayados. Si saben leerse en ese plano las palabras de Carolina Coronado, en el plano de la complicidad literaria, no hay duda del significado de todos y cada uno de sus gestos escritos, incluso de sus intencionadas cursivas:

“¡Oh, el mar, el mar! Ni las montañas españolas, ni las montañas francesas bastan a contenerle. Es un demonio que se revuelve contra todas las naciones y que amenaza esta noche *hundir* a los *navíos*.”

¡Ay!, es el mismo océano que tragó en un estrecho a un buque que se daba a la vela para Occidente. ¡Es el mismo océano en que está sepultado mi pobre amigo Alberto! No puede quejarse de que tiene estrecha tumba. Este cementerio de agua linda con todos los costados del mundo, y no halla su remate sino en los hielos del polo. El que tan modesto era en vida, tuvo una soberbia muerte. Le conjuró en su agonía la elocuente voz de una borrasca y cantaron en su entierro los truenos y las olas. Una montaña de espuma fue la losa que cubrió su tronco. Ya no queda de él sino su nombre en mi memoria y su desgracia en mi corazón. Cuando yo muera no quedará ni esto tampoco”²².

La poesía intimista de Carolina Coronado aún las tensiones que la construcción del “yo lírico” ha generado, pero la identidad literaria fluye por cauces distintos a los biográficos. Es arriesgado coser vida y literatura como dos realidades inseparables. Abundando en ello expresaremos que la

²² Coronado, Carolina, “Un paseo desde el Tajo a Rhin...”, op. cit., p.84.

edición de las *Poesías* de 1852 ilumina hasta qué punto la unidad de los cuadernos poéticos fue una preocupación editora de Carolina Coronado. Ya en el primer libro (o cuaderno) de 1843 asistimos de modo tímido a la intención de hallar un hilo conductor, sino en clara unidad interna o métrica, sí temática. Ello es evidente en el conjunto titulado “Ramillete” que se abre (ansía ser *liber*) con un soneto, nacido como preámbulo, para justificar e introducir el asunto de todas las composiciones y a su vez dirigirlas al mecenas, su tío Pedro Romero. El resto del libro lo forman los poemas que había ido publicando en prensa hasta 1843 y que, en mi opinión, no fueron ni ordenados ni seleccionados adecuadamente por Juan Eugenio de Hartzenbusch.

Los once cuadernos que, sumados al anterior, reunió Carolina Coronado para ser editados de manera conjunta bajo el título *Poesías* están amparados por este idéntico criterio: la búsqueda de una coherencia interna²³. Respecto al cuaderno dedicado a Alberto, Carolina trató de idear un *pseudocancionero*, ovillado, si bien con torpeza, desde los hilos de una tradición lírica cancioneril que conocía bien²⁴. Por ello fue diseñado en dos tiempos literarios: poemas *in vita* y poemas *in morte*. Hay una necesidad íntima (literaria) de crear un Alberto, para fecundar un asunto, el del amor humano, que era motivo ineludible en la trayectoria romántica. En esa creación de Carolina el amado se nos sugiere sin descripción alguna física y en la confusión buscada de su dedicación intelectual, en la evanescencia de viajes distintos, que, de manera convencional, se acercan para anotar, entre versos, el sentimiento de la ausencia. Alberto, “brillante” en su etimología, viene a ser en la mente de la Coronado como la Luz herreriana, o la gloria que es Laura (lauro) para un Petrarca al que frecuentemente la extremeña traía hasta sus textos. Basta recoger de su obra literaria la

²³ Grosso modo, la unidad temática de cada cuaderno podría desmenuzarse así: la poeta pedagoga “A mi hermano Emilio”; la poeta humorística “Romances”; la poeta de ocasión para encuentros y separaciones “Salutaciones y Despedidas”; la poeta que homenajea a sus iguales masculinos “A los poetas”; la poeta miembro de una hermandad lírica femenina “A las poetisas”; la poeta al servicio de los álbumes románticos “En varios álbumes”; la poeta que improvisa en diversas ocasiones literarias, políticas o sociales, “Versos improvisados con diversos motivos”; la poeta admiración para personajes históricos “Memoria a los héroes y a los reyes”; la poeta del amor divino en la creación, “Inspiraciones de la soledad” o la poeta en la afirmación de su fe y religiosidad, “Fantasías”.

²⁴ Las novelas y relatos de la Coronado (v.gr., *Paquita*, *La Sigee*) desvelan no sólo el conocimiento literario de la autora, sino, a través del siempre abundante humor de Carolina y la ridiculización de caracteres y géneros (también el de los cancioneros, el género pastoril, etc.), hasta qué punto había calado la esencia de muchos de ellos.

veneración hacia los maestros italianos, los españoles, incluso los portugueses; basta recoger el humor y la ironía respecto a la lírica del siglo XVI, sobre todo en *Paquita*, o *La Sigea*, (y volvemos a la desmitificación de su propio modelo) para alcanzar hasta qué punto era sabedora de la práctica literaria cancioneril, y en la necesidad que tenían los poetas de fijar el supuesto amor en una dama “real”²⁵.

No era esencial, ni preceptivo, ligar ese tiempo literario con uno cronológico, pero la Coronado lo hizo, en la costumbre alargada de fechar sus poemas, correspondieran o no al momento real de su escritura. El efecto era obtener la historia de un proceso vital centrado en una relación amorosa en cuyo hilo conductor se intercalan otras ausencias, composiciones fuera del centro principal. En este caso su “cronología amorosa” inicia en 1845 (*in vita* de Alberto) y concluye en 1849 (*in morte* Alberto). Son las dataciones de los poemas y no la intromisión de sucesos históricos concretos (como hicieran los grandes maestros) lo que nos hace creer en un “argumento narrativo”, en una “tensión” lírica que sustenta un proceso, no importa si es o no autobiográfico. Si la poeta fue personaje o actor en la historia amorosa que protagoniza carece de trascendencia, incluso para quien aborda la biografía de la escritora. “Te perdono –dirá un personaje de Carolina- porque eres una poetisa, y los poetas están obligados a mentir siempre”²⁶.

Respecto a la cronología, ignoramos si las composiciones en las que aparece el nombre de Alberto, que sólo son cuatro (“Temor del mundo”, “Bendito seas, Alberto”, “La planta del valle” y “La Aurora de San Alberto”), se escribieron en las fechas anotadas a pie de los poemas en la edición de las *Poesías* de la Coronado de 1852 o bien pertenecen a otra cronología, anterior o posterior. En segundo lugar, no sabemos si en el momento de la composición de esos cuatro poemas, figuraba el nombre de Alberto o si fue introducido después, para avalar el título del cuaderno poético en el que se agruparon y para justificar una dedicatoria que, en su trasfondo, es ficticia, ello es mera literatura, pero necesaria para la pretendida ligazón de Carolina Coronado la extensa tradición literaria anterior. Como bien afirma Torres Nebrera el cuaderno se abre con un texto-prólogo (“Gloria de las Glorias”) que nos alerta sobre la ordenación de los poemas, y que persigue la ilustración del “curso de un proceso

²⁵ Entre otros muchos ejemplos vid. *La Sigea*, Primera parte, cap.V.

²⁶ *La Sigea*, Primera Parte, cap.VI.

amoroso”, un proceso cualquiera, no personal, desde su nacimiento hasta su muerte: encuentro del ser amado y descubrimiento de la pasión amorosa, la plenitud del amor en presencia o su comunión en la ausencia, y por último la muerte de ese amor y del amado²⁷.

La audacia no era el amor, sino la osadía de trasponer a la mujer escritora en reductos que sólo al hombre habían pertenecido. Este es el verdadero ingenio y valor de la Coronado, su ser en la vocación de la literatura. También es otra muestra más de su feminismo: ella desbrozaba la maleza para que otras siguieran una senda antes por mujer intransitada.

En la mencionada dedicatoria se nos dice que esos poemas, por pudor, por recato, nunca habían sido divulgados y que una vez muerto el amado salían a la luz. La declaración, al ser falsa, nos conduce de nuevo al ejercicio literario más que al espejo biográfico. Al menos un poema del cuaderno, en un rastreo no exhaustivo por la prensa periódica, sí hemos encontrado editado antes de 1852: “¡Oh, cual te adoro...!” que apareció el 16 de julio de 1849 en el *Heraldo de Madrid*.

De manera muy forzada ha querido relacionarse la inspiración de estos poemas con el supuesto desengaño de la escritora por una amistad o por un amor truncado, cuyo desenlace relata la Coronado a Juan Eugenio de Hartzenbusch en febrero de 1848. La encorsetada referencia de la autora en la mencionada carta puede suponer un aval añadido para la ficticia dedicatoria poética, al creer, como creo, que la escritora alargaba hasta la correspondencia privada su ejercicio en lo literario.

La desconfianza en las palabras, farragosas y extrañas, de Carolina Coronado producen hoy la idéntica duda, más que razonable, que produjera en Juan Eugenio de Hartzenbusch en 1848, quien debió considerarlas fabulosas, o metafóricas, pues dudó de ellas, como nosotros. Hartzenbusch, que a esas alturas conocería bien a la escritora, hubo de realizar el esfuerzo por idear lo verosímil. En ese camino sólo cabe una interpretación: la muerte de una relación en los afectos y en la memoria de Carolina, no el deceso (real, físico) de una persona concreta; la autora define el proceso del desengaño con un símil: agonía, trance y muerte de la pasión; signos internos de un curso de afectos. De ahí que sugiera que el cuerpo no existe (ya no hay pasión) y que el alma del amigo está presa

²⁷ Torres Nebrera, Gregorio, edición de la *Obra poética* de Carolina Coronado, op. cit., pp.61-63.

entre las damas y pedantes de Madrid, ello es, en un mundo que no pertenece a la autora. El “corazón” del amigo está enterrado en la Corte, en tanto no reconoce la esencia de aquel ser al que la gloria ha mutado.

La carta de Juan Eugenio de Hartzenbusch, que no conocemos, respuesta a la de Carolina, aludía al particular referido y hubo de ir encaminada en la dirección de la incredulidad. En este sentido, la lacónica contestación de la Coronado no tiene desperdicio y es un refuerzo más para creer que el episodio relatado por ella es todo patraña, extensión de su propósito literario en la correspondencia privada²⁸.

Recordemos las palabras a las que nos referimos, harto citadas:

“Hace poco tiempo, cuando Madrid no había enterrado el corazón a quien yo he consagrado tanto cariño, Madrid tenía para mí otros encantos. Pero ahora me recordaría la pérdida de un amigo que murió ahí: el dos de mayo empezó su agonía, el último de septiembre dejó de existir y esas lindísimas damas y esos galanes pedantes se llevaron su alma al mundo donde no le podré ya ver... [...] Ya gracias a Dios estoy curada radicalmente de una dolencia que he estado sufriendo desde los diecisiete años. No me acuerdo nunca, ni por casualidad, de él; lo tengo completamente olvidado, pero si Madrid, como dice Larra, es un cementerio, temo ver el nicho que lo encierra”.

¿De verdad puede creerse que la reacción de Carolina Coronado, sugestionable superlativa, ante la muerte real de un ser amado iba a ser esta fría e irónica referencia epistolar, sin más carga de lenguaje emotivo, sin teatralidad añadida?

Hay aún un dato más revelador, las exactas palabras dirigidas a su mentor en correspondencia privada, serían utilizadas como conclusión de la primera parte de su novela *Luz*. Las copias de antiguas cartas se hacían literatura (¡oh, casualidad!) quizás porque siempre fueron eso, literatura:

“A Luz le aguarda el amor, siempre el amor por Alberto. Sigámosla hacia Madrid, hacia ese gran sepulcro de tantas esperanzas, de tantos amores, de tantas virtudes, y veamos cómo se salva o sucumbe”²⁹.

²⁸ En abril de 1848 escribía a Juan Eugenio de Hartzenbusch: “Pero contestando a la duda de Vd, sí, Hartzenbusch, su amigo dejó de vivir, porque yo misma recibí su fe de muerto; si la viera Vd., se convencería de ello... mas ya no me acuerdo de esto”.

²⁹ *Luz*, cap.XIX. Manejo la edición de Gregorio Torres Nebrera, II, op. cit., p.166.

Creo sinceramente que la identidad de Alberto, quizás su historia de amor, y sin duda alguna su muerte (que no existió) han de situarse en el mimo plano que otros elementos literarios o biográficos que animan la obra y la vida de la Coronado, que la tiñen de “brillo”, de “nobleza romántica”: los hermanos emigrantes a América, la cárcel larga del padre o la muerte de su abuelo por los absolutistas, en un etcétera más largo.

Cádiz fue la principal inspiración de este cuaderno, que tal vez, en su origen, ideara dedicar a su hermano Ángel. Y Cádiz, “esa hija de las entrañas del océano”, fue también escenario del periplo de un rey muerto en el exilio, que recalaba en la bahía, camino de su tierra, para descansar en ella: Carlos Alberto de Italia.

Carolina deseaba contemplar el “cuadro terrible” que debía ofrecer el ataúd del monarca italiano, en medio del mar, en aquel ambiente septembrino tan romántico: una mañana nublada, desapacible, en la que las torres de Cádiz eran “fantasmas que salían del fondo de las aguas”, en la que ella misma, en mitad del mar, sobre el bote en el que se había acercado para curiosear la embarcación, semejaba “el espectro de alguna víctima”... Y según nos dice consiguió su objetivo, rezar en la improvisada capilla marina, ante el féretro, donde el cuerpo de Carlos Alberto temblaba por el movimiento del buque, con el sonido del mar como canto luctuoso, que, como un gemido, ascendía hasta la caja... ¡Qué cercana similitud con esos amantes imaginarios para los que Carolina diseñó un sepulcro de algas! El 30 de septiembre de 1849 *El Clamor Público* editó el breve texto en el que la almedralejense relataba la experiencia vivida sobre las olas³⁰.

Pero Cádiz fue mucho más. Como luego en Sevilla, Carolina Coronado entró en contacto con la intelectualidad gaditana del momento. La amistad que surgió durante estos veranos entre ella y el historiador, tan joven y atractivo entonces, Adolfo de Castro y Rossi (1823-1898), es ejemplo patente de lo que sugerimos. Situaciones para encontrarse con lo más granado de la sociedad gaditana no debieron faltar a la escritora. Las propiciaron las sesiones en El Liceo de Cádiz, la temporada de ópera en agosto, las funciones de teatro romántico en el Teatro Principal o el Balón, las visitas a la Sociedad de Recreos Literarios o los encuentros con otros

³⁰ La crónica de este “encuentro fúnebre” tuvo ancha repercusión en la prensa, donde no faltaron comentarios encendidos sobre el particular. El texto fue publicado en octubre en diversos medios, sean *El Popular*, 1 de octubre de 1849 o el *Diario Constitucional de Palma*, 12 de octubre de 1849, p.3.

escritores o impresores en las nutridas librerías de la ciudad, donde se recibían tantas novedades de literatura y pensamiento europeos.

Durante sus estancias veraniegas en Cádiz Carolina Coronado conoció a la escritora Rosa Butler que vivía por entonces en Puerto Real en compañía de sus tíos, y que tenía la misma edad que la almendralejense³¹. Carolina Coronado deseó salvar del olvido esta relación personal. Había hecho a la jienense albacea de sus “amores marinos”, en el conocido poema “Yo tengo mis amores en el mar”, composición fechada en Cádiz el año de 1849. Pero no la había mencionado expresamente. En la edición de las *Poesías* de 1852 introdujo a pie de página el nombre de la “poetisa”, Rosa Butler, para que no hubiese duda sobre la identidad de la mujer; sobre la receptora de un poema cuajado de elementos románticos, entremezclados con otros que dialogan con su anterior quehacer literario (la tórtola, la luna):

*Más tarde o más temprano mi barquilla
naufragará en la costa gaditana,
y arrojará la mar hasta la orilla
entre la espuma mi reliquia humana;
y esa poetisa, que me nombra hermana
os dirá con su voz clara y sencilla:
“Aquí vino su sombra a descansar,
porque están sus amores en el mar”.*

Imaginamos que Carolina Coronado debió sentirse bien entre aquella sociedad donde abundaban los gabinetes privados de historia natural, los coleccionistas de arte, los numismáticos o los bibliófilos como Adolfo de Castro, Gutiérrez de la Huerta, José Manuel Vadillo o Joaquín Rubí; debió sentirse bien en aquel suelo abonado de ideas feministas. Sí, porque Cádiz era además islote periodístico privilegiado para la mujer. Allí, hacía años que la prensa había oreado las páginas de revistas literarias con el aire nuevo de las colaboraciones femeninas. También Carolina había editado ocasionalmente algún poema. *El Nuevo Meteoro*, por ejemplo, el año de

³¹ Rosa Butler había nacido en Jaén en 1821. Huérfana de padres, fue educada por sus tíos en Cádiz hasta 1841. Se trasladó al cercano pueblo de Puerto Real en esa fecha. En 1849 publicó *La noche y la religión*, a la que siguieron *Mi lira: Fantasías* en 1851 y *La creación del mundo* (1883). Dedicó un poema a Carolina Coronado “Flor de Hermana”. Vid, Simón Palmer, Carmen, op. cit., pp.145-146 y Kirkpatrick, Susan, *Antología poética de escritoras del siglo XIX*, op. cit., pp.85-92.

1845, cuando era redactor José María Gómez, acogió sus versos³². Junto a ella, Amalia Fenollosa, Ángela Grassi, María Josefa Zapata o Manuela Cambronero habían sido colaboradoras habituales de aquella publicación que en 1846 fue sustituida por *El Genio*.

En idéntica cronología convivieron *La Esperanza* (1845) o *El gaditano*, semanal literario al que alguna mujer, como Adelina Cousi (1845 y 1846), acercó sus versos; *El tocador de las damas* (1845), *El ómnibus* (1845-1846) y por supuesto *La Moda. Revista semanal de literatura, teatro, costumbres y modas* que había fundado en 1842 el médico Francisco Flores, se suman a ellos³³.

Excepto *La Moda* todos estos títulos habían desaparecido en 1847. Pero la prensa literaria gaditana resurge en 1848 con *La tertulia* o la *Revista Popular*, que serían las lecturas de Carolina Coronado durante sus estancias en la ciudad, junto a los diarios *El Comercio* o *El Nacional*. Percibiría en ellos la vocación gaditana de ultramar, que se alargaba hasta los periódicos, porque de manera copiosa llegaban ejemplares de diarios de Cádiz a las Antillas, incluso a Filipinas, donde eran muy solicitados³⁴. La constante referencia en las páginas de la prensa gaditana a la situación en las colonias, sobre todo en Cuba, no cayó en saco roto. Cuba llegará a los versos de Carolina Coronado en ese tiempo: hermosa, rica, hospitalaria, sobre la que los “buzos” ambiciosos de “Bretaña” asomaban la cabeza, una Cuba que ya danzaba entre los sones de la melodía que precede a la independencia (“Cuando los recios vientos se embravecen”).

Pero decíamos que además Cádiz tenía en su haber la tradición del periodismo femenino, que había arrancado con *La pensadora gaditana* en 1763: un conjunto de ensayos en defensa de la mujer que, firmados por Beatriz de Cienfuegos, esconden una identidad masculina, aún sin identificar con seguridad. Como expresaba esta “pensadora” del XVIII Cádiz parecía el escenario perfecto para desplegar las velas al feminismo y sus mujeres las más capacitadas para timonear ese barco, para salir del

³² El semanal empezó a editarse en enero de 1845, fue publicado por la Sociedad de Recreos Literarios, que estaba a cargo de José Morón. A partir del 6 de julio de 1845 pasó a denominarse *El Meteoro*.

³³ Había iniciado su andadura como suplemento dominical de *El Globo*, pero el éxito obtenido entre los lectores, le llevó a convertirse en una publicación independiente. Fue adquirida a Flores por Abelardo de Carlos y Almansa.

³⁴ Checa Godoy, Antonio, “Una libertad entre algodones. El Reinado de Isabel II (1833-1868)” en *Estructura, Historia y Contenidos del Periodismo Gaditano de sus orígenes a la actualidad*. Cádiz, Quórum editores, 2009, pp.157-225.

anonimato³⁵. Y sí, en esa Cádiz cosmopolita y liberal encontramos uno de los primeros ejemplos del despertar femenino en el siglo XIX, concretamente en “*El Robespierre español*” *amigo de las Leyes* (1811-1812). María de Silva, sin tapujos y valiente, con la misma virulencia del marido, asumió la dirección del periódico; cuando su cónyuge, Pedro Pascasio Fernández Sardino, fue encarcelado, ella pobló las páginas de arriesgados artículos. Otras iniciativas y gestos vienen a sumarse a esta historia: *El Correo de las Damas* (1813); las colaboraciones de Cecilia Böhl de Faber en distintas revistas nacionales y locales, o las tertulias de la marquesa de Pontejos, Margarita López de Morla o Frasquita Larrea³⁶.

Sobre este suelo abonado por la mayor permisión de Cádiz, el año de 1834 surgió en la ciudad un activo núcleo furierista, activo hasta finales del siglo XIX, y que había fundado el tarifeño Joaquín Abreu tras su vuelta del exilio en Francia³⁷. Una de las primeras seguidoras del socialismo utópico fue la gaditana Joaquina de Marla que tradujo *El Porvenir de la mujer* de Czynsky y que fue editado en Cádiz en la imprenta de la viuda de Comes, el año de 1841. La obra iba precedida de un prólogo de la traductora “Una palabra a las españolas por una compatriota” que es ejemplo vivísimo del feminismo avanzado gaditano. Consecuencia lógica fue que algunas de las amigas, o colaboradoras junto a Carolina Coronado en ciertas revistas gaditanas de los años 40 del siglo XIX (Rosa Butler, Josefa Fernández Zapata, Margarita Pérez de Celis o Joaquina García de Balmaseda), se agruparan en el futuro en torno a varios *Pensiles* periodísticos muy feministas y avanzados y de clara inspiración furierista: *El Pensil Gaditano* (1856) y *El Pensil de Iberia* (1857) que crearon y dirigieron María Josefa Zapata y Margarita Pérez de Celis, ambas con finales biográficos tan aciagos y tristes.

Por todo ello, no es de extrañar que Carolina Coronado eligiera la ciudad “de plata” para publicar sus novelas, también sus poesías. Cansada de las dilaciones de Juan Eugenio de Hartzenbusch, en julio de 1848 la escritora pidió a su amigo que le entregara el manuscrito de sus

³⁵ Cienfuegos, Beatriz, “Pensamiento I” en *La Pensadora Gaditana*, Cádiz, 1763, pp.12-13.

³⁶ Un esbozo de la prensa andaluza puede consultarse en el libro de Antonio Checa Godoy, *Historia de la prensa andaluza*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1991. Referencias a la prensa feminista gaditana existen en el artículo de Blasina Cantizano Márquez, “La mujer en la prensa femenina del XIX” en *Ámbitos*, nº11-12, 2004, pp.383-389.

³⁷ Es bien sabido que Abreu conoció a Carlos Fourier en Francia (1823-1834) y que se hizo seguidor apasionado de su maestro.

composiciones líricas y los retratos que le había enviado para ilustrar el libro, con el fin de dar salida impresa a su obra poética en Cádiz, algo que no sucedió. Sí editó en ella las novelas *Paquita* y *Adoración*, en la Imprenta y Librería Española, el año de 1850. En aquel suelo gaditano, pequeño bastión de avanzadas ideas feministas, el sarcasmo y las reflexiones vertidas en el relato sobre *su Paca*, podrían tener notable éxito. La historia del marido verdugo pasaba de sus versos a la narración, sazónada ahora con un finísimo humor hasta el cruel desenlace de la novela. La androfobia, la hostilidad combativa de la autora hacia los usos y motivaciones de los hombres que encontramos en su poesía, retomaba, a través del engranaje satírico de la prosa, una fuerza si cabe aún mayor. En el mucho más flojo relato titulado *Adoración*, ambientado en los refinados salones madrileños, late una censura a los usos y costumbres del momento y una amarga crítica al cinismo y a la frialdad masculinas. A pesar de las diferencias, a nadie se le escapa que la historia de la protagonista tísica de Carolina Coronado pudo llegar desde la sugerencia lectora de *La dama de las camelias* (1848), que había sido un éxito editorial rotundo y que inspiraría la ópera genial de Verdi, *La Traviata*. Pero la protagonista de la Coronado, a diferencia del modelo, rehuye de la compasión y de la “protección” del varón; es una mujer con una pizca de extravagancia que elige un tipo de “suicidio”, “morir valseando”, como ejemplo extremo de sus peregrinas ideas sobre la dignidad personal. El libro fue prologado por Adolfo de Castro quien, también con humor, abrió las páginas de la almendralejense (“pues éste es prólogo de novela, va de cuento”) y quien, con más sorna, cerró las suyas, engarzadas en la tradición literaria cervantina, que acaso se vuelvan a sus enredos por el *Buscapié*:

“El nombre de la poetisa y novelista está muy borrado; pero según las señales y algunas letras que aún se conservan claras, no cabe linaje alguno de duda en que era el de CAROLINA CORONADO”.

Y quizás al hilo de ello, del cuento para la novela de Castro, o de la pseudo historia folletinesca de la Coronado, Galdós añadía, socarrón, en los *Episodios Nacionales*:

“Por Dios, Lucila, haces preguntas y presentas casos que le confunden a uno... No, no; eso es cuento, una novela de Carolinita Coronado o de Gertrudis

Gómez... Y si me apuras no podré negar en conciencia que exista ese caso... ¡Cualquiera sabe si...! Me vuelves loco... Deja, deja que corran los acontecimientos y se cumpla el Destino... ¿Esa dama de Palacio, o esa monja que me protege, han de ser personas de gran poder?”³⁸

La intención de Carolina Coronado era publicar en Cádiz tres relatos en dos tomos, *Adoración, Paquita*, y *La luz del Tajo*. Ignoramos las razones que llevaron a no editar el volumen segundo, que debía contener la tercera de las novelas, cuya publicación había anunciado la prensa el 1 de junio de 1850³⁹.

Finalizada la estancia en Cádiz el verano de 1847, al poco tiempo de regresar a Badajoz, Nicolás Coronado enfermó. La escritora transmutó el episodio en una verdadera agonía del padre, que estaba perfectamente sano el 18 de septiembre. Pero el trance golpeó a Carolina Coronado, tan inestable emocionalmente: “nunca fue una persona muy equilibrada”, decía el conde de Canilleros⁴⁰. A lo largo de su vida la veremos somatizar abundantes sucesos, algunos de mayor gravedad que otros. Era una especie de dolor psicógeno, con el que conseguía su principal objetivo: ser el centro de atención de cuantos la rodeaban. Además, alcanzado el miramiento de su familia, venía la mejor parte, la más apetecida para ella: mutar los espacios. Bien conocía que los médicos para aquella “enfermedad nerviosa” recomendaban cambios de aires, salidas a otros lugares. Por ello, tengo para mí, que no siempre debieron ser reales los ahogos, la angustia o la asfixia que (decía Carolina) le provocaba el “espacio reducido” de Badajoz. Trasmitidos los síntomas a los médicos que la atendían, era consciente que alcanzaría su máximo deseo: viajar.

De manera que, a finales de septiembre de 1847, la vemos preparando su salida a Sevilla, donde decía iba a pasar un a temporada en el campo

³⁸ Cuarta Serie, *Los duendes de la camarilla*, cap.XII. Manejo la edición de las *Obras completas* de Aguilar (Madrid, 1964, T.II, p.1603).

³⁹ *La Ilustración*, 1 de junio de 1850: “Dentro de unos días verán la luz *Paquita*, con prólogo de Adolfo de Castro, y un 2º tomo *La luz del Tajo y Adoración*”. El *Semanario Pintoresco* el 14 de abril de 1850, decía, no obstante, que las tres habían sido ya impresas en la Isla de San Fernando. ¿Una edición gaditana desconocida y perdida? ¿un error del *Seminario* que, sin haberlas leído, las anunciaba impresas? Tendemos a creer en esta última opción. En el *Seminario Pintoresco* leemos: “Tres hemos visto impresas en la isla de San Fernando, y precedidas de un prólogo de don Adolfo de Castro, cuyos títulos son: *Paquita, La Luz del Tajo y Adoración*” (p.115).

⁴⁰ Muñoz de San Pedro, Miguel (conde de Canilleros), “Carolina Coronado. Notas y papeles inéditos” en *Índice de Artes y Letras*, nº64, 30 de junio de 1953, 21.

junto a su tío Manuel Romero Falcón, hermano de su madre, allí establecido como presidente de la Audiencia. Pero algunas cosas más tenía Carolina preparadas en su caja de sorpresas. Su presencia en Sevilla debió ser más urbana que campestre; marchaba para triunfar en aquella ciudad donde era bien conocida, para seguir con su “vuelo” a quien en Sevilla había iniciado su exitosa carrera, La Peregrina. Es idea extendida que a la Avellaneda dirigió Carolina Coronado el poema trenzado en octavas reales “Yo no puedo alcanzarte con mi vuelo”. Parafraseaba la extremeña el primer verso de un poema que en 1840 había dedicado a Gertrudis Gómez de Avellaneda su amigo, el poeta sevillano José Montadas, a quien profusamente había tratado La Peregrina en El Liceo de Sevilla (“Bate tus alas con raudo vuelo”⁴¹), y en el que la animaba a distanciarse de las críticas que recibía por su modo de vivir y escribir. Y Carolina quería extender sus propias alas, para sí seguir aquel vuelo.

Entre los objetivos que se había marcado, llegar a los teatros de Sevilla fue asunto prioritario. En sus baúles iban las piezas dramáticas, junto a los poemas, los cuadernos literarios y sus deseos de gloria. Bien sabía ella que el teatro proporcionaba a manos llenas una alta consideración literaria y desde luego social. Madrid era aún algo imposible. Ya llegaría. Pero ahí estaba Sevilla, tan lene en el otoño y donde tantos de sus escritores admirados habían nacido, crecido o triunfado: Rioja, Rubí, Rivas, Avellaneda. Carolina llegó a Sevilla los primeros días de octubre de 1847 y su presencia debió generar expectación en los círculos literarios de la ciudad, que raudos notificaron la circunstancia a los periódicos de Madrid; *El Español* o *El Eco del Comercio* referían a sus lectores la estancia de Carolina Coronado en Sevilla, con una invitación: “mucho gusto tendríamos que visitara la Corte”⁴².

Casi todos los biógrafos de Carolina han tomado el capítulo de Adolfo Sandoval como fuente para relatar los pormenores de la estancia de la escritora en Sevilla. Sin desmerecer la obra, hemos de decir que Sandoval redactó aquel capítulo según los dictados, sobre todo, de Alberto Coronado y su hermana Carolina, sobrinos de la escritora, octogenarios en 1944, que nunca fueron testigos de lo relatado, ni pudieron escuchar de su padre estas noticias, por la prematura muerte de Ángel Coronado en 1877. “Nada

⁴¹ *El Guadalhorce* (Málaga), 1 de abril de 1840.

⁴² *El Español*, 6 de octubre de 1847, p. 2; *El Eco del Comercio*, 10 de octubre de 1847.

sé, nada puedo decir” es el arranque sincero de Sandoval para introducir aquellas páginas⁴³.



La catedral de Sevilla. Grab. de Gustavo Doré

Es cierto que Manuel Romero de Tejada debió acompañar a su sobrina en las visitas a ciertos edificios singulares de Sevilla, que luego serán

⁴³ Sandoval, Adolfo de, *Carolina Coronado y su época*, op. cit., pp.58-68.

escenarios de su novela *Luz*: El palacio de Pilatos (donde trabajaba el suegro de su tío y donde éste se había casado), la catedral (al parecer la vez primera fue con sus primos, al menos Pedro) o el Alcázar de Sevilla⁴⁴; es cierto que Manuel Romero de Tejada debió convidar a su sobrina a los saraos y fiestas de la sociedad sevillana a los que su familia era invitada, pero ella no necesitaba, a esas alturas, presentación alguna en los medios culturales.

Su recepción en el mundo literario sevillano había acaecido en 1841, cuando su tío Manuel no residía en la ciudad. Y tuvo lugar en El Liceo hispalense.

El 2 de abril de 1838 se inauguró el Liceo Literario y Artístico de Sevilla. Desde sus orígenes fue socio de aquel “cuerpo científico” Francisco Fernández Melgarejo, marqués de la Encomienda, y junto a él, su hijo Pedro Fernández Mendoza, quien por entonces se hallaba establecido en Sevilla. El día 3 de abril los Encomiendas recibían en su domicilio de la sevillana calle Alfaqueque una invitación girada por el célebre pintor Antonio Cabral Bejarano y por otros dos miembros de la Junta Directiva del Liceo (Pedro Alcántara Liaño, poeta natural de Burguillos del Cerro, y Domingo de Acilur), para inscribirse en El Liceo, algo que los Fernández de Almendralejo hicieron aquel mismo mes de abril. Pedro, en representación de su padre, asistió a la primera sesión que celebró el Liceo el 9 de abril, en el antiguo convento de San Pablo, emplazamiento del Gobierno político, local que, hasta la inauguración de la sede oficial, se utilizaba para las reuniones.

Desde los orígenes hasta 1849 tenemos certeza documental de la presencia de distintos miembros de la familia almendralejense en las funciones organizadas por el Liceo sevillano. Incluso algunas veces, como los meses de mayo y junio de 1838, poseemos la descripción concreta, día a día, de la intensa actividad social y cultural que vivían en la capital hispalense (teatro, ópera, toros, procesiones, tertulias y bailes, etc.). En las crónicas alcanzamos la relación de personas con las que compartían el tiempo de ocio en Sevilla: el duque de Rivas, marqués de Monteagudo, señores de Ollorqui, de Ulloa, Pedroso, Cabral, y junto a ellos, el círculo de

⁴⁴ Véase el Anejo III. El recuerdo de la visita a la catedral de Sevilla junto a su primo Pedro Romero aún estaba vivo en 1884. Carolina Coronado expresaba: “Desde que allá en el templo de Sevilla/tú niño, yo doncella,/ repitió mi oración tu voz sencilla/ ¡cuánto alumbró la estrella!”, “Carta a Pedro” en la *Revista de Almendralejo*, núm.315, 28 de diciembre de 1884.

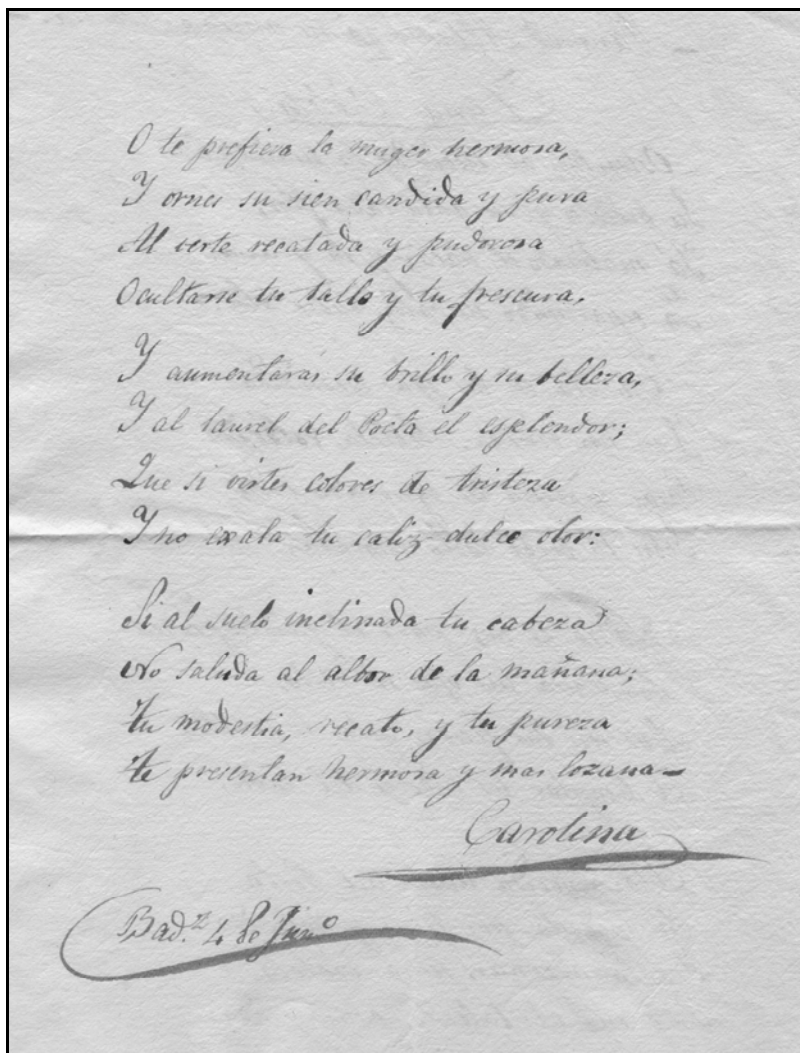
amigos de Pedro Fernández de Mendoza, primero, y de su hermano Eduardo después, ambos estudiantes de Derecho. Eran fundamentalmente sus compañeros en la universidad, con quienes Pedro trabó amistades profundas, que pervivieron toda su vida: Gabriel García Tassara, Miguel Tenorio de Castilla, José Bejarano, Isaac Núñez de Arenas, Antonio Colom y Osorio, o Pedro de Alcántara Liaño que terminó casándose con su hermana Matilde; amigos a los que unía la devoción por la literatura, las obras de arte, el coleccionismo. Algunos de ellos, como Tenorio o García Tassara, a pesar de su juventud, habían publicado con mayor o menor éxito sus escritos a partir de 1837. Y lo expuesto viene a colación porque entre ellos, como amigo, como copartícipe en inquietudes culturales, se movía el hermano mayor de Carolina, Pedro Coronado.

Ya dijimos que este grupo había dado cuerpo a la revista sevillana *El Cisne* (1838) que, a falta de órgano oficial de El Liceo, se hizo eco de las actividades que en la institución se celebraban; mencionamos también que en la publicación colaboró Pedro Coronado junto a sus amigos (algunos discípulos de Derecho) Miguel Tenorio, Javier Valdelomar, Pedro Fernández de Córdoba, Francisco Rodríguez Zapata, José y Antonio Montadas, el duque de Rivas, Salvador Bermúdez de Castro, Juan José Bueno, muchos de los cuales se dieron cita en 1839 en *El Nuevo Paraíso. Periódico de literatura y bellas artes*⁴⁵. Poemas de alguno de ellos fueron luego recogidos en *La Lira andaluza. Colección de poesías contemporáneas*, una antología poética en dos entregas que coordinó Miguel Tenorio y que se publicó en 1838⁴⁶. Entre sus suscriptores figuran, por cierto, dos almendralejenses, la marquesa de Monsalud y el marqués de la Encomienda. A este círculo se unieron otros jóvenes sevillanos que comenzaron a frecuentar el Liceo, donde Pedro Fernández Mendoza leyó también composiciones suyas; donde Tassara, en jornadas promovidas por Serafín Estébanez Calderón, intervino en recitales poéticos con notable éxito. Eran éstos Ignacio Castilla, José Lorenzo Figueroa, Miguel García

⁴⁵ Gabriel García y Tassara, Pedro Alcántara de Liaño, Juan José Bueno, Javier Valdelomar o Miguel Tenorio son algunos de los colaboradores habituales. En el periódico se servían noticias de El Liceo sevillano.

⁴⁶ Los autores seleccionados fueron Miguel Tenorio, Francisco Grandellana, el duque de Rivas, Fernando de la Vera, Javier Valdelomar, Francisco Rodríguez Zapata, Salvador Bermúdez de Castro, Pedro Alcántara Liaño, el actor Julián Romea e incluso el ya fallecido Francisco Fernández Golfín (“Dulce consuelo de mi triste vida”, pp.59-61).

Chacón, el marqués de Montelirios, Pedro Puente Apezechea, Juan Colón,
entre otros.



Autógrafo de Carolina Coronado para el Álbum de Pedro Encomienda (1839-1841):
“A mi amiga Silveria”

Es más que probable que la Coronado durante su estancia en Sevilla tomase contacto con los compañeros y amigos de su hermano Pedro, que aún permanecían en la capital andaluza; algunos también eran amigos suyos. En este grupo, más que en los aristocráticos salones, hemos de situar a la escritora de Almendralejo aquellos meses. Se ha dicho, sin soporte documental alguno, que Carolina Coronado conoció a Gabriel García Tassara durante la estancia de 1847 en Sevilla. Pero Tassara se había establecido en Madrid en 1839 y aunque regresó a Sevilla alguna vez de manera ocasional, en 1847 se hallaba envuelto en la absorbente actividad periodística, como director de *El Faro*. Creo que el sevillano y la extremeña, entre los que existió una amistad prolongada, debieron conocerse en otro lugar y en otro tiempo. Se ha sugerido también que Tassara debió enamorarse de la Coronado y que la escritora no le correspondió. Y ello sólo porque se encontró un poema que iba, supuestamente, dirigido a la alمندralejense y que no es fruto sino de la cortesía romántica, por más encendidas en amor que hoy nos puedan parecer aquellas declaraciones⁴⁷. El amante un tiempo de Tula, allá en 1844, atractivo, mordaz, algo extraño y mujeriego, debía tener una cesta de poemas amorios que entregaba a las mujeres de su entorno. También Matilde Fernández de Córdoba, tía tatarabuela de quien escribe, fue receptora de alguno de los papeles encendidos de Tassara en 1838, en Sevilla⁴⁸. No creo que haya que ver “amores imposibles, mujeres deseadas y perdidas” en todo ello⁴⁹.

Sí es posible que el ramillete de poemas de Carolina Coronado, fechado entre 1839 y 1840, que tenía su amigo Pedro Fernández de Córdoba, fuese dado a conocer entre sus amigos sevillanos. En 1839 Pedro ya no estudiaba en Sevilla, pero su presencia en la ciudad hispalense era frecuente por apetecida. Hasta tal punto frecuente que El Liceo de Sevilla lo nombró miembro de la Junta Directiva (“contador”) en 1839⁵⁰. Por ello, en este

⁴⁷ Cruz Herrera, M., “Una poesía inédita de Gabriel García Tassara” en *Archivo Hispalense*, 2ª época, T.VIII, núms. 23-24, 1947, pp.239-240.

⁴⁸ Fernández Daza Álvarez, Carmen, “A cerca de un poema de Gabriel García y Tassara” en *Almendralejo en Sevilla. Revista de la Asociación de Almendralejo en Sevilla*, noviembre 2008, número 15, pp.33-37. En la *Revista Andaluza*, Miguel Tenorio dedicó un poema “meditación en el campo” a Francisca y Matilde Fernández de Córdoba Mendoza, hijas del marqués de la Encomienda, hermanas de Pedro (entrega novena, agosto, 1841, p.396).

⁴⁹ Gabriel García Tassara, *Antología poética*, Sevilla, Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, 1986. Ed. de Marta Palenque.

⁵⁰ AME, P-I, nº 11.

suelo andaluz tan abonado por extremeños, el 17 de marzo 1841, por vez primera, en una sesión de competencia, se leyó una composición poética de Carolina Coronado: "Las nubes". El encargado de recitarla fue el poeta José Montadas. La crónica dice así:

"El señor Montadas (D. José) ocupó también la tribuna y leyó a continuación unos sentidos y bien meditados versos "a las nubes" composición de la señorita *Doña Carolina Coronado*, en cuyos pensamientos se notaba el ingenio y la aplicación, su dicción esmerada y pura, su estilo correcto, y su lenguaje tierno a veces y a veces enérgico, según convenía, y el Liceo al demostrar con sus aplausos el gusto con que los escuchó, parecía congratularse con la adquisición de esta musa en el parnaso Sevillano. Sentimos sin embargo que el lector se impacientara, y justamente, porque las bandas de tambores que a la sazón pasaban por la calle vecina, le hicieron suspender dos veces la lectura"⁵¹.

El poema no fue publicado en el órgano de pensamiento del Liceo, *La Revista Andaluza*, dirigida por Francisco de Cárdenas, y no por juzgarlo de escaso mérito, sino porque, a diferencia de otros periódicos dependientes de Liceos (*La Alhambra* de Granada, por ejemplo) la publicación sevillana no incluyó entre sus páginas ni una sola muestra de creación femenina a lo largo de toda su andadura, que abarcó los años de 1841 y 1842⁵². Alejandro Llorente y Francisco de Cárdenas, sus principales impulsores, marcharon a Madrid para hacer carrera política y con ellos desapareció *La Revista Andaluza*, justo en un momento en el que se iniciaba entre sus páginas un debate sobre el furierismo.

Tampoco existe colaboración de Carolina Coronado en el resto de la prensa sevillana entre 1839 y 1847⁵³, que fue muy "conservadora" o reacia a la participación femenina, casi nula. A diferencia de Cádiz, incluso de Málaga o Granada, no encontramos sino aisladísimas voces de mujeres en las revistas o periódicos editados entre los años de 1838 y 1847. El vaciado

⁵¹ *Revista Andaluza y Periódico del Liceo*, Tomo II, 15 de abril de 1841, pp.46-47.

⁵² Entre otros colaboradores de ella fueron: Ángel Saavedra, duque de Rivas; Patricio de la Escosura, Juan Donoso Cortés, Tomás Rodríguez Rubi, Joaquín Rodríguez Pacheco, etc.

⁵³ Hemos vaciado el conjunto íntegro de las revistas literarias sevillanas y salvo error no hay una sola colaboración de la Coronado. No hemos tenido acceso, sin embargo, a la totalidad de los diarios sevillanos de información general, ya que algunos números faltan en la colección muy completa de la Hemeroteca Municipal de Sevilla y están ausentes en casi su totalidad en los fondos madrileños.

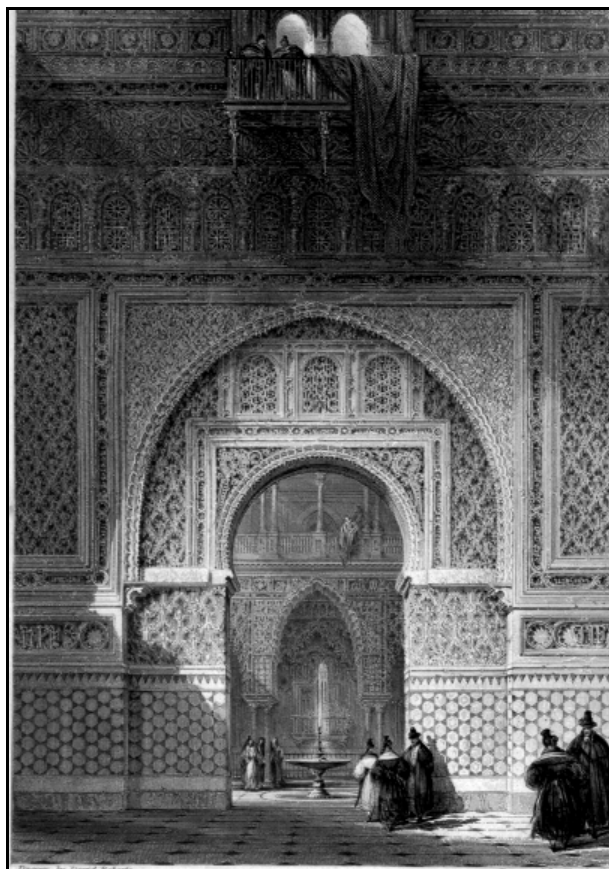
de *El Cisne* (1838), *El Nuevo Paraíso* (1839), *La Revista Andaluza* (1840-1842), *La Floresta Andaluza* (1843-1844), *El Guadalquivir* (1844), *La Aurora* (1846), *La Jiraldita* (1846) o *El Orfeo Andalúz*, sólo arrojan tres composiciones debidas al trío de Gertrudis Gómez de Avellaneda, Antonia Díaz Fernández de Lamarque y Amparo López del Baño⁵⁴. Tendremos que esperar hasta 1849 cuando, merced al periódico quincenal *El álbum de las bellas*, cambie este desolador panorama en Sevilla. Era el mismo año en el que, por vez primera, también la Coronado participará en una obra colectiva auspiciada en la capital bética, la *Corona poética dedicada por la Academia de Bellas Artes a Alberto Lista...* que se imprimió con los tipos de Geofrín. En el homenaje participaron algunos escritores, amigos de la Coronado o conocidos por ella, Rubí, Romea, Fernández Navarrete o Juan Eugenio de Hartzenbusch, entre otros. También la joven poeta sevillana Antonia Díaz Fernández de Lamarque.

Apuntado el nombre, es de presuponer que Carolina tomó contacto en ese otoño de 1847 con las poetas sevillanas del momento: Antonia Díaz Fernández, entonces muy joven, y sobre todo con la cultísima Amparo López del Baño, una de las mejores voces líricas femeninas del siglo XIX. Residía esta escritora junto a sus padres en la calle sevillana de la Muela. Amantina Cobos nos acerca su erudición, más ilustrada que romántica, además de los conocimientos de diversas lenguas, vivas y clásicas, que atesoraba la poeta andaluza. Sin duda su padre, Agustín López del Baño, médico cirujano de profesión, debió inculcar en su hija el amor tanto por la literatura, cuanto (o más) por la ciencia (historia, física, astronomía, filosofía, etc.)⁵⁵. Carolina Coronado había participado con ella en el proyecto fallido de otra escritora, la novelista cordobesa Adela García (*La Adalia*), quien durante ocho semanas, desde el 9 de octubre de 1845 hasta

⁵⁴ Gómez de Avellaneda, Gertrudis, "La Aurora" ("Al despuntar de mayo un claro día") en *El Cisne*, nº5, 1 de julio de 1838; Díaz [Fernández de Lamarque], Antonia, "El esclavo" ("Soy vil ludibrio de la gente libre") en *La Aurora*, 16 de marzo de 1846, pp.6-9; López del Baño, Amparo, "Bravo" ("En Venecia, la noble, la opulenta") en *La Jiraldita*, 1 de abril de 1846.

⁵⁵ *La Postdata. Periódico Político y Literario*, 26 de enero de 1846. La obra de la sevillana fue editada de manera póstuma por Santiago López-Moreno: *Poesías. Obra póstuma* de Amparo López del Baño y Alfaya, Madrid, R. Velasco, 1892. En 1917 se ocupó de ellas Amantina de Cobos Villalobos en su obra *Mujeres célebres sevillanas*, Sevilla, Díaz F. y Compañía, 1917, con prólogo de Santiago Montoto. Manejo al ed. facsimilar de la ed. Extramuros de Sevilla, 2005. Una breve selección de sus poemas hallamos en la antología que toma el título de un poema de Amparo López del Baño (*Words, Words, Words...*): "Palabras, palabras, palabras..." *Poetas románticas sevillanas*, Sevilla, Arcibel Editores, 2006, pp.25-38. Ed. a cargo de M^a Jesús Soler Arteaga.

finales de ese año, había dirigido la revista dedicada “al bello sexo”, *El Vergel de Andalucía*. Ambas (Amparo y Carolina) habían abrigado la iniciativa cultural junto a otras escritoras. En *El Vergel* andaluz Carolina Coronado publicó alguno de sus textos más feministas, “A Claudia” o “A las extremeñas”, que aparecieron con el esmero y la delicadeza tipográfica que el establecimiento de Fausto García en Córdoba empleó para con la revista⁵⁶.



Interior de los Reales Alcázares de Sevilla. Grabado de David Roberts (1836).

⁵⁶ *El Vergel de Andalucía* contó con las colaboraciones de Carolina Coronado, Robustiana Armíño, Amparo López del Baño, Ángela Grassi, Amalia Fenollosa, Casilda Lacer, Manuela Cambroner y Adela García, su directora.

Y en ese ambiente tan aparentemente hostil, donde sólo la Avellaneda se había atrevido... llegó la Coronado con el afán de hacer valer su palabra sobre la escena. Y así, según parece, en diciembre de 1847 Carolina representó su drama *Alfonso IV* en el Teatro Principal de Sevilla, tal como la crónica de estrenos del periódico madrileño *El Clamor Público* reseñó el 11 de ese mismo mes⁵⁷. Era el mismo teatro donde había asistido la almendralejense a los conciertos de otoño que organizaba la Sociedad Filarmónica Sevillana, y a las representaciones de piezas dramáticas de Rubí⁵⁸. Por aquel diciembre la ciudad aguardaba expectante la temporada de ópera, que arrancaba en enero con la puesta en escena del *Atila* de Verdi. Los decorados habían sido diseñados por Cabral Bejarano y se organizó una exposición previa para que todos los sevillanos pudieran disfrutar de aquella maravilla pictórica.

Desde la capital andaluza Carolina Coronado continuó pendiente de sus asuntos en la corte. Aprovechó su estancia en la “hermosa Sevilla” para ser retratada y remitió esos dibujos a Hartzenbusch para que los sustituyera por los que obraban en su poder. En su necesidad insaciable de ser admirada ¡cuánta obsesión, casi enfermiza, por su aspecto físico! Acaso quería demostrar que no todas las mujeres entregadas a las letras tenían ese barniz de fealdad y vejez obligatorias. También vigilaba la prensa madrileña, atenta a la publicación de un poema que no había sido editado al mes de su recepción ¡Qué impaciencia! Debe ser el caso de la composición “En el monte. Y para ser de Dios, ¡ay! soy muy poco” que no editó el *Semanario Pintoresco Español* hasta agosto de 1848, que Carolina había enviado en octubre de 1847 y reclamado en diciembre de ese mismo año a su director, Ángel Fernández de los Ríos, a través de su amigo Gabino Tejado⁵⁹. Se ocupaba, por último, de asuntos que dependían de sus responsabilidades editoriales y así, desde Sevilla envió una pequeña suma de dinero a la escritora Joaquina Ruiz de Mendoza, colaboradora de *El*

⁵⁷ No deja de causarnos extrañeza que no aparezca noticia alguna del hecho en *El Orfeo Andaluz*, siendo como era modelo de revista especializada. No hemos podido cotejar la noticia en la prensa sevillana del momento ya que en la Hemeroteca Municipal de Sevilla no se conservan los ejemplares de 1847 ni de el *Diario de Sevilla* ni de *El Independiente*.

⁵⁸ Mucho se comentaron en *El Orfeo Andaluz* los conciertos celebrados, sobre todo el estreno del Himno a Pío IX de Rossini el 3 de noviembre de 1847.

⁵⁹ Carta de Carolina Coronado a Juan Eugenio de Hartzenbusch, [Sevilla, 1847], 31 de octubre, y [Sevilla, 1847], 16 de diciembre. El poema fue publicado en el *Semanario Pintoresco Español* el 6 de agosto de 1848, p.256 junto a un par de composiciones de J.E. Hartzenbusch, “Los muertos envidiados” y “Timantes”.

Guadiana en 1846, quien por aquel entonces residía en la calle Atocha de Madrid. ¿Sería alguna deuda pendiente por los trabajos publicados en la revista de Badajoz?

Ignoramos si durante los tres meses que estuvo en Sevilla conoció a Lista ya que las noticias referidas por Gómez de la Serna y Alberto Castilla, entre otros biógrafos, no tienen credibilidad. En el poema de la Coronado (es literatura, volvemos a insistir) que tituló “En la catedral de Sevilla” Alberto Lista aparece en el ejercicio de sus funciones religiosas, ello es, bendiciendo a la joven tras haberse arrodillado, piadosa, en el templo. Es bien sabido que Lista falleció a los pocos meses de aquel supuesto encuentro en la catedral de Sevilla y que en septiembre de 1848 la Sociedad de Escritores madrileña acordó costear una corona fúnebre dedicada a la memoria del escritor. La comisión encargada de coordinar el libro estaba encabezada por el extremeño Gabino Tejado y por José Zorrilla, entre otros⁶⁰.

Tampoco tiene credibilidad alguna el supuesto voto de castidad que el sobrino nieto de Carolina Coronado trasmite en su célebre librito. Mucho menos creíbles son aún las motivaciones de la escritora para tomar tal decisión o el impedimento que pudo suponer este voto en el momento de la boda, ni los tintes de extravagancia romántica que otros biógrafos han querido verter sobre el episodio⁶¹. En cualquier caso, ni ayer ni hoy, la elección de alguno de los tres votos se viven como excentricidades entre los católicos. Tales votos son particulares y, por tanto, personales y secretos; no se necesita la asistencia de sacerdote alguno. En el caso de decidir romper la promesa, pueden generarse problemas de conciencia en la persona, nada más. La cláusula del derecho *rebus sic stantibus*, es perfectamente válida en estos supuestos y es el criterio que se aplica para disolver o permutar el voto que no puede cumplirse.

Sí es cierto que las reflexiones personales de Carolina Coronado insertas en muchos de sus textos (novelas o ensayos), nos llevan a creer que, en estos años, era el celibato seglar, consagrado o no, la opción vital más inteligente para las mujeres, algo que ya hallamos en San Pablo en la

⁶⁰ *El Diablo. Periódico del Infierno*, 30 de septiembre de 1848, p.71.

⁶¹ Gómez de la Serna, Ramón, op. cit., p.109. Alberto Castilla también recoge el supuesto voto de castidad en su libro, op. cit., pp.113-114. Su fuente es una carta fechada en 1892 que Joseph Peabody dirigió a Edward Wheelwright inserta en los “Class records” de Horacio Perry, que custodia la Universidad de Harvard. No he tenido acceso al documento, pero si la fuente de esa carta eran confesiones de Horacio Perry, deben ponerse en entredicho.

primera carta a los Corintios (cap.VII, 1-11). Para la “raza” de las mujeres fecundas de ideas, de conocimientos, de intensa vida espiritual, capaces de sostenerse en la virtud, mujeres que han de ser útiles a la sociedad, el matrimonio era un impedimento evidente, una cárcel. La vida en un convento era menos dañina para estas mujeres, “estériles de cuerpo” pero fértiles de alma, sin embargo no la mejor de todas las opciones posibles. Convicción personal de la autora, o fruto de su aversión al género masculino debido a frustraciones personales (no se entienda sólo amorosas), lo cierto es que el celibato seglar aparece en sus textos como el modelo más acertado para cierto tipo de mujeres, quizás ella misma. De ser cierto (yo dudo) ese voto que según Gómez de la Serna realizó Carolina Coronado, eligió de manera inteligente de entre los tres posibles, porque ni la obediencia ni la pobreza cuadraban con su carácter ni con su manera de vivir.

En sus novelas, la visión amarga del matrimonio (“el lugar del sacrificio” en *Luz*, contrario a la espiritualidad en *La Sigea*, causa de la muerte moral y física en *Paquita*) o las consecuencias de la pasión que el amor ocasiona (*Jarilla*) contrastan con la mayor bondad del celibato. La castidad es ensalzada desde sus ejemplos más extremos (las vírgenes mártires, como Santa Eulalia), hasta los más macabros o trágicos (Paquita agonizante por resistirse a la seducción). En la primera parte de *La Sigea* se nos presenta un cuadro en el que nada resulta comparable a la situación de las mujeres que han podido reunir a un tiempo “una academia y un claustro”, Luisa Sigea y la Infanta María, y que viven en la independencia del varón, en el caso de “la Toledana” también económica. Ya casada, Carolina mutará el ideal del celibato seglar que adivinamos entre líneas. Sólo dos salidas eran posibles para la mujer de su tiempo, y su pensamiento, o el temor a ser rechazada, ya en su papel de madre y esposa, la conducirán a ello en 1854. Incluso el matrimonio sin amor, ese matrimonio de conveniencia o acomodo al que había zaherido con su pluma, se torna amable en la conclusión de la segunda parte de *La Sigea*:

“Ser útil a la humanidad. No hay, doña María, sino dos maneras de justificar el honroso nombre de mujer que nos da el mundo, o consagrándose como vos a Dios, sirviéndole con oraciones, con la pureza, con la penitencia, o consagrándose a los deberes de esposa y madre. Una mujer célibe fuera del

claustró es como el arroyo helado, que ni sirve para fecundar los campos que atraviesa ni sirve para calmar la sed del pasajero [...]

-Pero ¿harás dichoso al hombre con quien has de unirte?

-Sí, porque no teniéndole amor, le tendré un profundo respeto, que es el afecto más grato al corazón del hombre”.

En enero de 1848 estaba la escritora de vuelta en Extremadura. Al llegar a su pueblo, la enfermedad de su abuela Josefa retuvo a Carolina un mes en Almendralejo, suponemos que voluntariamente, a pesar de lo que la escritora manifiesta. La abuela de Carolina Coronado tenía hijas, nietas y sobrinas en el pueblo y además su extraordinaria posición económica no la hacía dependiente de esa única nieta enfermera, que es como la autora se retrata en busca del reconocimiento y la compasión de Hartzenbusch. Fue también por entonces cuando su hermano Pedro Coronado decidió buscar ocupación laboral en Madrid, donde se hallaban algunos de sus compañeros de estudios. Pedro tenía tres hijos pequeños, uno de ellos, Nicolás, de pocos meses. No sabemos el tiempo que estuvo en la Corte. Debió ser breve y desde luego no se trasladó con su familia, con la que se instalaría en Madrid muchos años después.

Carolina Coronado, que no se privaba de nada, volvió a Andalucía ese mismo mes de abril, quizás de nuevo a Sevilla, a conocer la Semana Santa o la Feria. Sabemos que a lo largo de su vida visitó Granada al menos en una ocasión, sin que hayamos podido precisar la fecha de tal viaje. Las referencias en la prensa al conocido álbum poético del Generalife parecen apuntar a 1847 o 1848, como años posibles de la estancia de Carolina Coronado, pero en 1902 aquellas páginas estaban ya muy deterioradas como para poder aventurar una exacta datación⁶². Hijo de aquella primavera andaluza, seguramente sevillana, de aquel “ahorse en azar”, “morirse en rosas”, aquel derramarse en los campos “de acacias perfumados” es el poema “Última tarde en Andalucía”: “Me acuerdo bien del venturoso instante”.

Si es cierta la datación de su ensayo “Los genios gemelos: Safo y Teresa” al llegar el mes de mayo Carolina Coronado marchó al campo de Nogales, a disfrutar de la espléndida primavera extremeña, entre las

⁶² Valladar, Francisco de P, “El álbum del Generalife” en *La Alhambra*, 31 de marzo de 1902, pp.707-710.

dehesas cuajadas de flores, esas flores en las que había encontrado hacía unos meses a Rioja, y al que hizo argumento de autoridad para los asuntos florales de sus versos, que algunos censuraban de pueriles: “Rioja vive en ellas/ Rioja en esas flores...”⁶³. En 1898 Concepción Jimeno de Flaquer vindicará esta vocación de la Coronado, “la jardinera”, “la hermana adoptiva de todas las flores”, “la mejor cantora de la creación”⁶⁴.

En 1847 el cortijo de la Dehesa Jarilla había sido reformado y quizás la escritora deseaba conocer el espléndido aspecto que debía mostrar tras el proceso de rehabilitación acometido por su abuela y sus tíos⁶⁵. En aquel paraje escribió algunas de sus más bellas composiciones poéticas, todas de amor divino, que tendrán continuidad en 1849 (“En el monte” o “Porque yo quiero vivir siempre contigo”). También en 1848, y desde el cortijo de La Jarilla, dedicará a Cuba sus conocidas octavas reales, al hilo de las tormentas de aquel año. Pero por Dios, por Él, vive Carolina, entre las dehesas de su Extremadura, en el abandono de los otros mundos de su poesía...

*Por ti ya dejo las queridas flores,
los pájaros, el río, los pinares,
para ti nada más tengo cantares;
para mí nada más tienen colores
de tus ojos los bellos luminares,
para mí nada más tiene armonía
tú voz que sueño en la locura mía.*

No era una ruptura con su trayectoria anterior. Estos poemas “a lo divino” son consecuencia lógica de un profundo y dilatado camino de dos años ininterrumpidos, en los que el Dios de la creación se había diluido en el quehacer lírico de la extremeña. No son estos versos, como se ha dicho, un trasponer el amor humano roto y fallido hasta lo divino, o una continuidad del cuaderno dedicado a Alberto. Estas composiciones

⁶³ El poema fue publicado en el *Museo de las Familias* el año de 1851, p.90.

⁶⁴ “Historia de una flor contada por ella misma” en *El Álbum Ibero Americano*, 14 de enero de 1898, pp.15-17.

⁶⁵ A.H.M.A., Balance hecho por Pedro y Francisco Romero Falcón de la Sociedad “Viuda de Pedro Romero e Hijos”, disuelta por el fallecimiento de Josefa Laureana Falcón, en 1845 en Almendralejo, ante Antonio Pérez Cubelo. Se encuentra en el protocolo de 1862, fols.975-1011.

ascéticas de Carolina Coronado tenían una senda independiente, que se fijó en escritura el año de 1845 con sus primeros poemas de amor divino (¡Qué hermoso es Dios, qué hermosa su cabeza!).

En los campos de encinas, en Bótoa y la Jarilla, vivía en secreto y en silencio; “habitaba consigo y su cuidado”; podríamos decir que Carolina Coronado se encontró con el sentido “humanista” de la soledad (pongamos todas las distancias), con el deseo de la contemplación que ello propiciaba, y luego con ese entender el mundo, las cosas, a través de la *visión*. Y desde ese deseo, apasionado como no podía ser de otro modo en la escritora, de comprender las cosas *viéndolas* surgió el anhelo de alcanzar la máxima visión, la unión íntima con Dios. No era necesaria la razón, ni los tratados teológicos, esos a los que ella se había referido en otros de sus poemas. La mística es amor. Y sólo el amor como sabiduría basta para alcanzar a Dios.

En el recogimiento y en su ansia de vivir en Dios, la Coronado atraviesa la vías necesarias, por eso leemos en sus versos cómo los sentidos externos, la contemplación de la naturaleza, van cediendo paso, en las composiciones escritas en 1848 y 1849, a ese intento de recogerse en las potencias superiores, en la esencia del alma.

Para expresar aquel hallazgo gozoso, el de algo inefable, necesitaba de palabras, como las necesitaron (salvadas las muchísimas distancias) sus antecesores en el intento, sus maestros del XVI. Y Carolina Coronado entendió bien que para alcanzar su objetivo (ello es, para transmitir al receptor la felicidad de su experiencia), primaba el significado sobre el significante; había que “sentir” la palabra en una emotividad sin fisuras, en previa cadencia interior. Y esas palabras que, para comunicarnos su amor, atesoraba la escritora procedían de los clásicos, de los maestros del XVI (de fray Luis, de san Juan y santa Teresa), pero también le eran necesarias otras arrancadas a su tiempo (a Lista, por ejemplo, a los poetas románticos), y, sobre todas, le eran indispensables las suyas propias, las de su obra literaria, las de su campo extremeño y las que llamaban a elementos de su cotidianidad. La poesía amorosa divina tiene su forma y su tradición literaria y guerreara con el lenguaje para poder salvar las carencias que en él encuentra. El poeta ha de elegir las palabras que acunen símbolos, que puedan acercar la belleza de un amor tan alto, y de todo ello resulta un lenguaje aledaño al del amor profano.

La mayor parte de estos poemas fueron recogidos por Carolina Coronado en un cuaderno al que tituló en su edición de 1852 "Inspiraciones de la Soledad". En él se agruparon las sucesiones de aquel camino poético al que aludíamos y que había iniciado en 1845: "No muera de tus ojos apartada", "Tú me pides querer y te he querido", "Gloria del sentimiento", "Bondad de Dios" (1845), "¿Cuál tu grandeza es?, ¿cuál es tu ciencia?", "¡Cómo, Señor, no he de tenerte miedo!", "Porque es tu amor, amor de los amores" (1846); "Y llévame contigo a tu morada" (1847); "Porque quiero vivir siempre contigo", "La esperanza en ti" (1848) y "El amor de los amores" (1849).

Este último, uno de los mejores poemas de la Coronado, se escribió durante la estancia de la escritora en la Dehesa Jarilla el año de 1849. Fue publicado en el *Semanario Pintoresco Español* en 1850 y 1852, si bien faltó de una cantiga. Viene a ser continuidad elevada de la composición "Porque es tu amor, amor de los amores" fechada en 1846.

"El amor de los amores", en fidelidad al Cantar de los Cantares, está dividido en varios cantos (seis frente a los ocho bíblicos) y las evocaciones sanjuanistas son tan buscadas y apetecidas por la autora como evidentes para sus lectores. En la primera cantiga surge ya la pugna por el hallazgo de una palabra capaz de la definición, de nombrar lo inefable; la poeta se halla en esa lucha con el lenguaje, tan propia de la mística, a la que ya aludimos. A tanto amor ¿qué nombre dar al propio Dios para que en su infinita pureza no lo confundan las lenguas de los hombres? La poeta aguarda en su *locus amoenus* extremeño (zarzales, encinas y río) la visión del Amado; es la paloma campesina, ciega de amor, que ansía el vuelo.

En las cantigas segunda y tercera, las criaturas refieren las gracias del amado, en una incesante búsqueda de la "presencia y la figura" que calmen la dolencia del amor. Parece hallar en sus adentros, en las potencias interiores, la esencia inasible del amado ("Vago, sin forma, sin color, sin nombre, /espíritu de luz y agua formado,/tú de mi corazón eras amado/sin recordar en tu figura al hombre"). La imposibilidad de alcanzar el lenguaje amoroso apropiado asalta a la escritora, una vez más, en la cantiga cuarta ("He venido a escuchar los amadores/ por ver si entre sus ecos logro oírte./porque te quiero hablar para decirte/ *que eres siempre el amor de los amores*") y de las montañas al mar va presurosa (cantiga quinta).

La conclusión del extenso poema ascético es la proclama gozosa del amor de la escritora en su sexto canto. Es quizás el cierre lo más interesante del conjunto, ya que supone una ruptura respecto a la tradición anterior. La poeta asume la mermada suficiencia de su ser para alcanzar la vía contemplativa, en dos planos: en el de la propia experiencia personal y, por consiguiente, en el literario. La incapacidad para llegar al estado extraordinario deshace el final esperado, el vuelo místico: la conclusión en la unión y el olvido, en un “cesó todo y dejéme”. Pero la ascesis sirve para afianzar la fe: Dios es la esencia invisible que mora en todo y no es reflejo en la creación, sino causa que la mueve; la ascesis sirve a la poeta para llegar a la ascensión gozosa y reforzada de su creencia en la vida eterna prometida “cuando se apague el fuego del sentido”, en la que la contemplación, ese anhelo, sea una realidad. En 1883, en un poema publicado en la *Basílica Teresiana*, que hemos rescatado en el Apéndice documental, engarzará su fe una vez más en el amor. Y en su ser mismo (*de profundis*), mucho más que en ese Dios que habla a través de su creación, hallará a su Amado:

*Y percibo tu esencia,
no el carbón del sol no en el lucero,
en la misma existencia
y en este mismo amor con que te quiero.*

La obra de Santa Teresa debió estar aquel mes de mayo de 1848 abierta sobre el escritorio de Carolina Coronado en La Jarilla, como imaginamos lo habría estado tantas otras en Almendralejo o en Badajoz. Según dicen un cuadro de la abulense, obra de Morales, decoraba el gabinete de la autora en su casa; en su madurez, Carolina Coronado será nombrada camarera de la Santa Patrona de España⁶⁶. Mencionada en varias estrofas de sus poemas (“Porque quiero vivir siempre contigo”),

⁶⁶ *Semanario Pintoresco Español*, 14 de abril de 1850: “¿Hay quien desee visitar el gabinete de la poetisa, quien quiera echar una mirada por los objetos más notables que la rodean? He aquí pues la lista de ellos para satisfacción de su curiosidad: un cuadro del divino Morales que representa en actitud de escribir a Santa Teresa de Jesús, con cuyo hermoso rostro tiene marcada semejanza el de nuestra escritora, por una coincidencia notable; dos coronas por bajo; dos tórtolas en un ángulo que la arrullan mientras escribe; algunas flores sobre su mesa que se renuevan todos los días, y exhalan continuamente su perfume”. Respecto a su distinción como camarera de la santa y la devoción de la Coronado por la Basílica de Alba de Tormes nos informa la *Basílica Teresiana*, época VI, año 62, 15 de febrero de 1911, p.31.

aparece como el modelo inalcanzable para su anhelo de unión con Dios ya en el mundo, alma incompleta se llama la extremeña a sí misma; pero a la vez Carolina se rehace en Teresa, de algún modo “reinventa” a la monja y la juzga en la incompreensión del tiempo que le tocó vivir:

*¡Ay! lo que siento yo, lo que me inquieta,
Señor, ¿quién lo comprende?, ¿quién lo canta?
¡Pobre santa Teresa, pobre santa,
que a tal agitación vivió sujeta!
Y más pobre mujer, alma incompleta
esta, que no teniendo gracia tanta,
con la misma pasión que la devora
sin poderte mirar, Señor, te adora⁶⁷.*

Esta tristeza por la incompreensión de los contemporáneos de santa Teresa hacia su obra, por el odio y la envidia que su talento generaban, acompañará a la Coronado hasta el final de sus días. De hecho en 1904, feliz Carolina por la construcción de una Basílica consagrada a la santa abulense, entregó a la revista *la Basílica Teresiana* una composición en la que reafirmaba su postura: “No fue piadoso el siglo que a Teresa”.

Todo ello (la defensa de Teresa, su identificación con ella incluso en detalles personales mínimos, sea el amor a los perfumes, o el paroxismo, etc.) condujo a que en 1848 Carolina Coronado se decidiera a volcar en forma de ensayo sus ideas, tan atrevidas como subjetivas, sobre santa Teresa. Pero más allá deseó poner en paralelo lo que ella consideraba eran “dos almas gemelas”: Safo de Lesbos y Teresa de Jesús. Esto es, una leyenda y una mujer de carne y hueso. Muy influida por los artículos en boga en el siglo XIX sobre caracteres y fisiología, se lanzó al análisis de la abulense desde tres ópticas: la mujer, la monja y la escritora. Tituló su ensayo “Los genios gemelos: Safo y Santa Teresa”, que fechó en la Dehesa Jarilla en mayo de 1848 y que publicó en dos entregas en el *Semanario Pintoresco Español* el 24 de marzo de 1850 y el 23 de junio de 1850. Ignoro qué grado de comunicación o confianza pudo existir entre el círculo sevillano de escritoras (tan escaso) y Carolina Coronado; si alguna vez

⁶⁷ Fue publicado con el título de “La Fe Cristiana” en la Sección de Estudios Literarios en el *Museo de las Familias*, el 25 de marzo de 1849, VII, pp.62-63. Es el poema con el que la Coronado se presentó al concurso de competencia de El Liceo de Madrid.

intercambiaron textos antes de ser publicados o simplemente se transmitían sus inquietudes y conocimientos. A pesar de que Safo era un motivo recurrente, no creo casualidad que en 1849 Antonia Díaz Fernández de Lamarque, publicase un artículo sobre la griega de Lesbos en *El Álbum de las Bellas* o que Amparo López del Baño hiciera a Safo centro de su hermoso poema “A Cleobulina”, francamente mejor que el que un día compusiera la Coronado⁶⁸.

Retomaba la extremeña la figura de Safo desde sus poemas, para juzgarla como mujer más que como poeta. Ya dijimos que la parcial visión sobre la famosa griega pudo llegarle a través de los artículos publicados en revistas especializadas. Uno de los más divulgados fue el aparecido en *El Museo de las familias* (Barcelona) en 1838, “Mujeres griegas”, que incluía además la traducción realizada por Bergnes de la Oda a Venus de la poeta de Lesbos; incluso pudo conocer la traducción de José del Castillo y Ayensa de 1832. Además, en época anterior, la tragedia *Pitaco* de Álvarez Cienfuegos y, en la cronología de Carolina Coronado, la ópera Saffo de Paccini en 1842 habían revitalizado el mito de la escritora griega.

Aquel paralelo era el primero de una serie, un grupo de estudios que daban cuerpo al libro que Carolina Coronado había comenzado a escribir, y al que había titulado *Los genios gemelos*. Frente a frente, varias figuras de la literatura universal, contemporáneas sobre todo, eran analizadas por la autora no sólo desde sus aspectos literarios sino desde la “fisiología” y el “pensamiento”.

Saltemos del año de escritura al de edición, de 1848 a 1850. Carolina, que trabajaba entonces para las empresas editoriales de Fernández de los Ríos, decidió publicar por entregas su libro en el *Semanario Pintoresco*. El primer paralelo editado fue el de Safo y Santa Teresa, dividido en dos partes, el texto principal y unas notas para la mejor interpretación de aquél. Entre marzo y junio, el tiempo que medió entre la publicación de uno y otro fragmento, el *Semanario Pintoresco Español* entregó a sus lectores un elogioso artículo sobre Carolina Coronado que, aunque sin firmar, había escrito su director, Ángel Fernández de los Ríos. Es el mismo

⁶⁸ López del Baño, *Poesías*, op. cit, p. 39. Bien conocido es el poema erótico de Gertrudis Gómez de Avellaneda “Imitando una oda de Safo”, en el que esa “imitación” provoca la licencia para poder expresar sin tapujos la entrega en el acto amoroso. Más tarde mirarán a Safo Rogelia León (*Auras de la Alhambra*) o Eduarda Moreno (*Ayes del alma*), entre las escritoras más cercanas cronológicamente a Carolina Coronado: “¡Pobre Safo!” y “Safo”, respectivamente.

texto que, engordado en los párrafos finales, el periodista utilizará en 1852 para prologar las *Poesías* de la Coronado. El *Semanario* anunciaba en el artículo que el “magnífico” paralelo entre Safo y santa Teresa, era el primer capítulo de un libro en ciernes: un conjunto de ensayos en los que Carolina Coronado analizaba las semejanzas entre Schiller y Hartzzenbusch, madame Staël y Donoso Cortés, Byron y Quevedo. Era todo un atrevimiento: la Coronado iba a someter a un particular análisis “fisiológico” a sus contemporáneos. El *Semanario Pintoresco* indicaba exactamente los pormenores del libro, por lo que, imaginamos, Fernández de los Ríos había leído, o comentado con la autora, el grueso del mismo:

“Nos ha dispensado la honra de publicar el magnífico paralelo entre *Safo y santa Teresa de Jesús*, que con tanto placer han leído nuestros suscriptores. Complacémonos en anunciar que este precioso escrito no es hijo de un pensamiento aislado, de un mero capricho del momento, sino que tiene por el contrario su origen en las observaciones filosóficas y fisiológicas que la señorita Coronado ha hecho en sus estudios sobre la historia de la literatura; y que es, en fin, parte de un libro, destinado a resolver más de un problema literario que con el título *Los genios gemelos*, se irá formando con los artículos que vayan apareciendo en el SEMANARIO, los cuales vendrán a ser los capítulos de la obra. La observación ha sugerido a la poetisa la idea de que los genios nacen de dos en dos. No bastan que se interpongan entre ellos los siglos, ni que los separe la educación, ni la diversidad de pueblos, climas, costumbres y religiones: *Safo y Santa Teresa de Jesús, Schiller y Hartzzenbusch, madama Stael y Donoso Cortés, Byron y Quevedo* (estos dos últimos hasta en aquella pierna torcida, que según decía el primero: “nunca le perdonaban las mujeres” y que le hizo exclamar al segundo: “como tu alma tengo la otra pata”) ofrecen para la autora innumerables puntos de semejanza que ella pone de relieve con irresistible lógica, con el ingenio artificioso, con la profunda filosofía, con la gracia, con el talento de que nuestros lectores tienen ya una brillante prueba”⁶⁹.

No deja de ser curioso que en el siglo XXI vuelva a estar de moda esta búsqueda forzada de, en palabras de Carolina Coronado, “la analogía, la similitud, la identidad entre las dos mujeres que parecen en el mundo más diferentes”. Venga al caso el ensayo de otra Carolina, Doreley Carolina

⁶⁹ *Semanario Pintoresco Español*, 14 de abril de 1850, p.114.

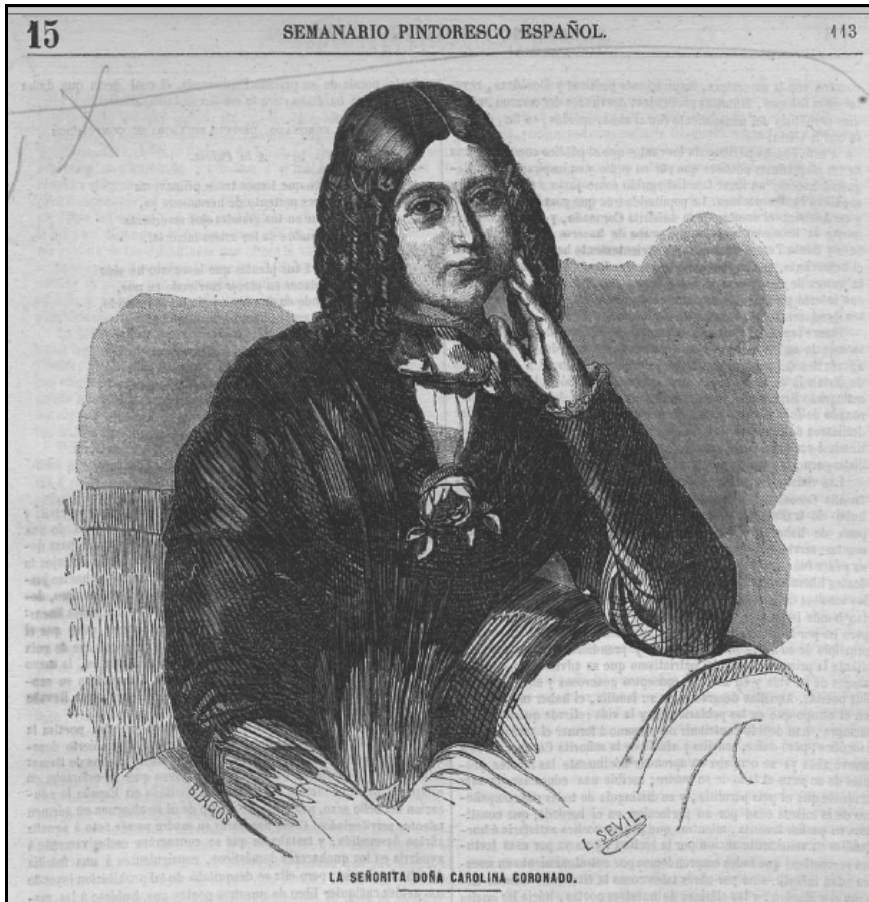
Coll, *Epistemología subversiva: el discurso místico de Santa Teresa de Jesús y Clarice Lispector*.

Carolina Coronado dibuja a Teresa de Jesús como una víctima, la del tiempo que le había tocado vivir. Esta mujer que (parece decir la autora extremeña), estaba llamada al celibato seglar, hubo de elegir la vida del convento como única salida posible, porque en su siglo nadie alcanzaba que una virgen, sin tomar estado de religiosa, pudiera sentir amor espiritual. Añade que rechazó el amor humano, por su inteligencia y por la limpieza extrema de su corazón, porque temía “degradarse con el contacto de seres menos puros que ella”: los hombres. Desde el celibato seglar hubiese podido fundar colegios e instruir a madres de familia, y hubiese regenerado España, en un camino de perfección más útil. No salva la extremeña a Santa Teresa como monja por su tendencia a la sumisión, por ser esclava del saber de los hombres, por el fanatismo de preocupaciones absurdas; en el particular ensayo de la Coronado la mejor parte del “trinomio” en que disecciona a Teresa (monja, mujer y poetisa) se la lleva la vocación como escritora. Para reforzar la tesis sobre la bondad de la soltería femenina, o el celibato, añadía que el estado de retiro y la virginidad habían facilitado la fecundidad y belleza de sus escritos, aunque le resultaba lastimoso que, en tiempo de Teresa, sólo en la clausura se lograra aquella situación; su obra, creía la extremeña, lejos del cenobio, lejos de insomnios y abstinencias, con aire y libertad, hubiera alcanzado cumbres aún más altas, más soberbias. En las “Notas para la mejor inteligencia del paralelo de Safo y Santa Teresa de Jesús” la Coronado incidirá en esta seguridad y defenderá el ingenio personal de la autora, ingenio precoz, que ya se había manifestado en su infancia; Carolina Coronado no podía soportar que los “frailes” hicieran hija de la inspiración divina toda la obra de Teresa. Su admiración por ella era tanta, que expresaba:

“En vano las hijas de Bretaña y las eruditas francesas formarán un catálogo de ilustres mujeres que llenaron Europa con el sonido de la fama. Una página sola del libro de Teresa encierra más poesía que centenares de volúmenes de las extranjeras ediciones”.

Tales afirmaciones tuvieron pronto respuesta. Una de esas “eruditas francesas” salió en defensa de su literatura patria. Madame Amelie Richard

firmó en París el 15 de mayo de 1850 un escrito en el que acusaba la ignorancia de Carolina Coronado, y por extensión de los españoles. Se decía “mancillada” por una poeta española, que había aludido “con irreflexión a las de Francia”. ¿No conocía a Madama Deshouliers, a Mademoiselle Estael, a Luisa Labé, a Madame de Montespan, a Madame Motteville, a Madame de Valière?



Retrato de Carolina del *Semanario Pintoresco Español*, 14 de abril de 1850.

La respuesta de Carolina Coronado, escrita el 6 de junio de 1850, fue todo un varapalo a la francesa. Y de hecho el artículo de la extremeña silenció a Richard, que no volvió a publicar una línea al respecto en la prensa española. Los conocimientos de la Coronado sobre las autoras francesas eran sin duda más acertados y profundos que los de su colega gala y la ironía punzante de la almendralejense, sin ser ofensiva, mucho más hiriente que los ataques que había proferido la francesa. Decía:

“Un escritor tiene la Francia que, en nuestro concepto, es más poetisa que Madame Cotin y Madame Deshouliers y Luisa Labé: Jorge Sand. Jorge Sand tiene pretensiones de parecer *hombre* como Madame Estael las tenía de parecer *mujer*. ¡Hombre Jorge Sand! ¡El autor de la *Valentina* y de *Consuelo*! Una inteligencia tan fina, tan apasionada, tan entusiasta, tan tierna; unas ideas tan *femeniles*, un númen poético tan ardiente y delicado. ¡Mujer Madame Estael! ¡Un genio tan vasto, tan analítico, tan matemático! ¡Una razón tan fría, tan varonil! Más parece mujer Mr. Lamartine en el *Adiós* que da a la *Francia* al embarcarse para Oriente, que Madame Estael en el *Adiós* que da a sus hijos al huir desterrado a Suiza. Mr. de Lamartine se acuerda de los *árboles de su huerto*, Madame Estael de la *política de Inglaterra*. Si alguna poetisa francesa puede compararse con Safo, es sólo Jorge Sand. Y debió haberlo hecho Madame Richard, ya que tanto le ha gustado la idea del *gemelismo*. Así hubiera *ilustrado* nuestra *ignorancia*, mejor que calumniado a los españoles de haber *vegetado* hasta que nació Napoleón”⁷⁰.

A un lado las diatribas filológicas, los “Paralelos” de Carolina Coronado levantaron ampollas entre algunos lectores, e imaginamos que el temor o la oposición de los escritores sometidos al comprometedor (si no algo excéntrico) análisis (Donoso Cortés y Hartzenbusch). Uno de los irritados fue el sacerdote Cristóbal García, quien ese mismo año de 1850 publicó en Antequera una *Breve impugnación del escrito titulado Los Genios Gemelos*. Se trataba de un feroz ataque al texto “infando” de la Coronado, que, en opinión del presbítero, era tan sacrílego como ridículo⁷¹. Gómez de La Serna, que acusa a los jesuitas de inquisidores (¿otra greguería?), pudo tener noticia de este escrito antequerano. Se afirma también que la Coronado se arrepintió de haber publicado este texto (creo sinceramente

⁷⁰ *Semanario Pintoresco Español*, 23 de junio de 1850. Cito por la edición de Gregorio Torres Nebrera, op. cit. III, p.59.

⁷¹ Pérez González, Isabel María, op. cit., 142-144.

que no), que tanto revuelo, y no sin razón, debió causar. Hasta tal punto es así que incluso, pasados dieciséis años desde la publicación de tales “Paralelos”, Hartzenbusch censuró el texto de la Coronado. No debió gustar al dramaturgo aquel atrevimiento de su “alumna” al identificarlo como alma gemela de ¡Schiller!, mucho menos la identificación entre Safo y Santa Teresa. El 16 de octubre de 1866 Hartzenbusch, antiguo mentor de la Coronado, publicó en *La Violeta*, unos apuntes biográficos sobre la escritora Faustina Sáenz de Melgar (propietaria y directora de la revista) y en ellos prevenía de los imposibles paralelos de cualquiera escritora con la santa abulense. Leamos:

“En 1841 salen a luz las poesías de la señorita Doña Gertrudis Gómez de Avellaneda; dos años después las de la señorita doña Carolina Coronado; mucho más adelante, aunque también con harta posteridad a los tiempos en que fueron escritas, van apareciendo como a hurtadillas, y contra la voluntad de la autora, las novelas que llevan el nombre de Fernán Caballero. He aquí tres nombres imperecederos en la república de las letras. No establezcamos comparaciones; tributemos a Santa Teresa el homenaje de admiración y culto debido a la fervorosa amante del Señor, doctora y reformadora insigne, muchos años ha colocada en altar en la casa misma donde nació: inclinémonos con respeto a la que en su *Mística Ciudad de Dios*⁷² nos habla en nombre de la Madre Virgen Inmaculada: fuera de estas dos escritoras, que por diferentes razones no deben ponerse ni consigo ni con otras en paralelo, las tres antes nombradas no han tenido en nuestro país, ni en el pasado siglo, ni en las que antes corrieron, quien las exceda, ni quien las iguale”⁷³.

Es posible que, tras la polémica levantada, el propio *Seminario Pintoresco* se arrepintiera de haber publicado aquel texto sobre Safo y Teresa de Jesús. Aunque los lectores parecían expresar complacencia con el primer “paralelo” conocido, la oposición de muchos sectores debió hacer mella en Fernández de los Ríos. No era aquel un Semanario cualquiera, sino el de mayor éxito y el que sumaba en su haber la más larga trayectoria del momento (fue fundado en 1836). No andaban los tiempos como para perder clientes o buscarse enemistades. Apuntaba Gómez Aparicio que Mesonero Romanos, el primer director, había conseguido hacer del

⁷² Sor María Jesús de Agreda (1602-1665).

⁷³ “Doña Faustina Sáenz de Melgar” por J.E. de Hartzenbusch, en *La Violeta*, año IV, núm.199, 16 de octubre de 1866, pp.296-297.

semanario una revista familiar y que tal vez esa fue la clave de su éxito. Por su variedad y amenidad, leer y coleccionar el *Semanario*, formaba parte de “las obligaciones de la vida ordinaria” de la clase media. Su tirada normal superaba los cinco mil ejemplares, en tiempos en los que dos mil suponían todo un récord de ventas⁷⁴. ¿Cómo arriesgar una pérdida por unos ensayos que no a todos agradaban?

Este “arrepentimiento” del *Semanario* lo intuimos por varias razones. En primer lugar, no volvió a publicarse ningún paralelo más de los anunciados; tampoco el director entregó a los lectores las dos novelas de Carolina Coronado que había prometido, ambas en poder del periódico en abril de 1850: *La exclaustrada*, de tono “satírico y festivo”, y *La Sigea*, de la que la redacción había recibido los primeros capítulos. Fuera por propia decisión de Fernández de los Ríos, fuera por una rabieta de la Coronado al saberse víctima de la censura, lo cierto es que nunca se publicó *La exclaustrada*, y *La Sigea* no comenzó a salir sino hasta 1851, aunque sólo la primera parte.

No me parece tampoco fruto de la casualidad que en septiembre de 1850 las páginas del mismo *Seminario* acogieran un texto antiguo, de 1845 (pero reformado para la ocasión), de Antonio Neira de Mosquera: “La Literata”. El artículo iba encabezado por una cita de Carolina Coronado, a la que ya aludimos. En el cuerpo del texto Neira no menciona directamente a la escritora; es una sátira contra las “preciosas ridículas” y las “calepinos” de su tiempo, las “marisabidillas” que cantan las excelencias del geranio, de la luna o de la tórtola, escriben *adiós* con tres exclamaciones, se precian de un padre que fue de los constitucionales y que a los 40 desaparecen, porque se casan. Neira escribía:

“¡Safó, Madame Cottin, Santa Teresa de Jesús!, ¡cuántos nombres se cruzan en la conversación!, ¡cuántas sentencias y parábolas y quintillas! La marisabidilla escribe entonces en su diario dos o tres páginas con este epígrafe de liras acordés!”⁷⁵.

Es evidente a quién iba dirigida la sátira voraz.

⁷⁴ Gómez Aparicio, Pedro, *Historia del Periodismo español...* Madrid, Editora Nacional, 1967, pp.220-222.

⁷⁵ “Filosofía social. La Literata” de Antonio Neira de Mosquera, en *Seminario Pintoresco Español*, 18 de agosto de 1850, pp.258-259.

Puede ser que el revuelo provocado por su paralelismo literario, las palabras del sacerdote Cristóbal García, o las cortapisas que a partir de entonces debieron imponer a la escritora, hallasen su reflejo literario, muy velado, en el *Diálogo* para un día de difuntos, publicado en noviembre de 1850 ⁷⁶. Antes de haber recibido las críticas por su ensayo sobre Safo y Teresa de Jesús, Carolina Coronado, en una de las intromisiones del “yo narrador” de *La Sigea* había escrito:

“Ese abismo de perdición que han abierto algunos hombres egoístas y perversos para hundir las reputaciones de las damas que se adelantan a conquistar la gloria, es preciso cegarlos con la tierra de sus mismos cuerpos, y el de Juan Meurcio es el primero que rueda hasta la profundidad, llevándose consigo la ignorancia de sus libros apócrifos [...] De la envidia procede esta guerra sorda que las medianías han hecho en todos tiempos a las escritoras, y de la envidia procede esa resistencia tenaz a concederle la palma que su talento conquista. Ya lo hemos dicho, hay una secta de hombres implacables, que con su odio colectivo a todas las mujeres ilustres, antiguas y modernas, se han armado de la sátira, del desprecio y de la calumnia. A esta secta pertenecía Juan Meurcio. [...] Era uno de aquellos monstruos que asistían a los autos de fe, que se recreaban en el espectáculo de las víctimas, y que después de todo, se llamaban cristianas”.

Pero estábamos en el momento de escritura del ensayo. Y era mayo de 1848 en la Dehesa Jarilla. Carolina Coronado debió abandonar sus amados encinares, su fuente de las adelfas y sus flores en junio y partir a Badajoz porque allí, Fermín Coronado, su hermano, contrajo matrimonio, el 11 de junio de 1848, con la peruana Juana Concepción Santiago, hija de un militar afincado en Badajoz.

⁷⁶ M^a del Pilar Palomo, en un excelente artículo, se detiene en señalar algunas de las referencias a la censura que Carolina Coronado insertó en su producción literaria. Ello a propósito de las variantes que, en este caso no por los censores, aparecen en poema “La lira moderna” del *Álbum de la Prensa* de 1870 respecto al publicado en abril de 1868 en *La Iberia*: “Una nota sobre Carolina Coronado y la censura” en *Silva de estudios en Homenaje a Mariano Fernández Daza, IX Marqués de la Encomienda*, Centro Universitario Santa Ana, 2009, pp.297-313. Por cierto en *La Iberia* de 1868 ya se avisaba que la Coronado iba a participar en el *Álbum de la prensa*. En *La Sigea* (publicada en 1851) se contiene una viva crítica a la Inquisición, también a sus Índices de libros prohibidos, sin embargo no puede ponerse en relación biográfica con este suceso ya que fue redactada antes del texto antequerano y la novela obraba en poder de Fernández de los Ríos antes que el texto de los “Genios gemelos”.

Tras este acontecimiento familiar, Ángel Coronado marchó a la Academia Militar de Toledo, donde inició su formación como cadete el día 11 de julio de 1848. Para la ocasión su hermana Carolina compuso el poema, tan desorbitadamente trágico, “Despedida a mi hermano Ángel, el dolor de los dolores” y que por juzgarlo calco biográfico de la vida del joven Coronado ha hecho errar a tantos estudiosos de la escritora de Almendralejo⁷⁷.

Ese mismo 11 de julio, quizás María Antonia y sus hijos solteros (Julia, Virginia, Francisco y Emilio) debieron marchar al saludable clima del sur. Al menos en Cádiz estuvo Carolina durante el estío de 1848, como ya hemos señalado. Al poco de regresar, a finales del mes de agosto, esa joven que tantas atenciones reclamaba para sí, decidiría extenderse sobre la bonanza que los tratamientos hidropáticos de Madrid podrían reportarle. Además, camino de los baños, podrían visitar al cadete de la familia, Ángel, en Toledo, y quizás a Pedro, el primogénito, que acaso aún se encontraba en Madrid. Así ella cumpliría el sueño de conocer y “vivir” la Corte.

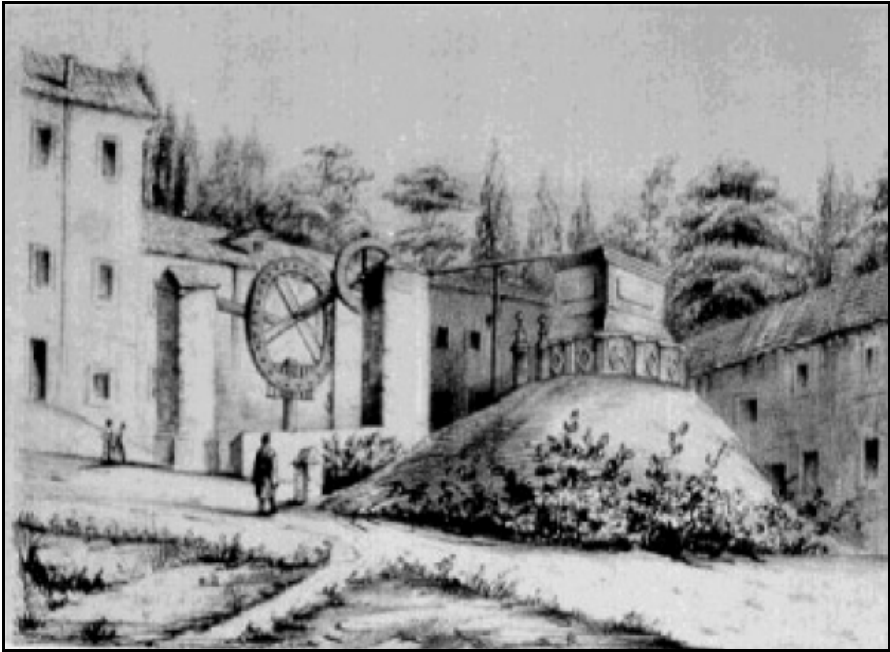
Y así fue. Desde el 19 al 23 de septiembre los periódicos de Madrid anunciaban la presencia “accidental” de Carolina Coronado en la Corte, donde había recalado para restablecer su salud⁷⁸. ¿Accidente? Desde el mes del febrero al menos, llevaba la Coronado soñando con su visita a la capital de España⁷⁹. Mucho me temo que desde Cádiz había preparado a través de sus contactos madrileños todo un programa de actos y visitas, y que los baños eran el pretexto familiar para su ansiado destino. Según Pérez González la familia Coronado eligió las excelencias de la Fuente del Toro del balneario de El Molar, un hecho que no hemos podido documentar⁸⁰. Los cuarenta y dos kilómetros que separan la villa de Madrid parecen demasiados, habida cuenta la ajetreada agenda cultural de Carolina Coronado en la Corte, y el breve espacio de tiempo que en ella permaneció. Es bien sabido que hasta 1850 no abrió las puertas en Madrid el famoso establecimiento hidropático de Chamberí, que creara Vicente Ors, alumno

⁷⁷ Véase Anejo IV.

⁷⁸ *La España*, 19 de septiembre de 1848: “Cisne extremeño: los mantuanos muros albergan en su seno a la linda y encantadora poetisa la señorita Carolina Coronado, que ha trocado por ahora las orillas del Guadiana por las del Manzanares”, o *El Heraldo*, 23 de septiembre de 1848: “Carolina Coronado se halla accidentalmente en Madrid”.

⁷⁹ Carta de Carolina Coronado a J.E. de Hartzzenbusch, 28 de febrero de 1848, op. cit., p.448.

⁸⁰ Pérez González, Isabel María, op. cit, p.119.



Establecimiento hidropático de Chamberí (Madrid).

de Priessnitz, pero puede que, en algún espacio que no he alcanzado por ignorancia, las técnicas innovadoras del agua fría ya se practicaran en la Corte, de manera más selectiva⁸¹. Los periódicos de la época no especifican que fuera El Molar el balneario elegido. El día 21 de septiembre *El Clamor Público* expresaba:

“Hace tres o cuatro días que ha llegado a esta Corte la ilustre poetisa doña Carolina Coronado. La alta reputación de que justamente goza entre nuestros primeros escritores, y el natural deseo de conocer la poética beldad del Guadiana, a quien tanto deben las bellas letras españolas, ha sido causa bastante para que nuestros vates se apresuren a tributarla el homenaje de su admiración y fraternal cariño. La impresión que en ellos han producido sus

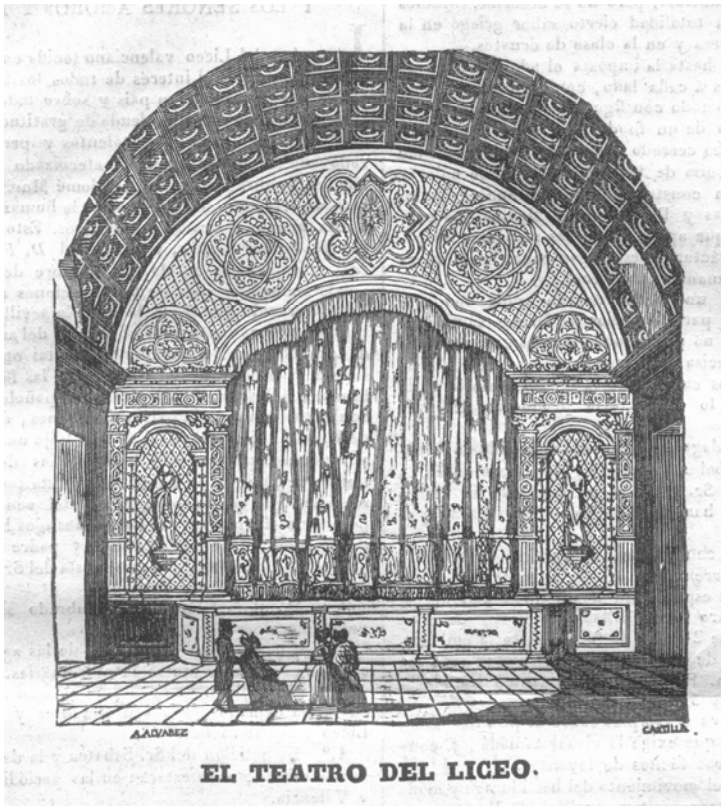
⁸¹ Ors, Vicente, *El agua fría o el remedio de Graefembreg y sus aplicaciones en Chamberí...*, Madrid, Pedro Montero, 1852. Tras Chamberí, aparecieron otros famosos establecimientos en Madrid, el de la calle Olózaga y sobre todo el Balneario de San Felipe Neri.

gracias y su digna cuanto modesta compostura, igualmente ha sido tan grata como favorable era ya el concepto que habían formado de sus obras. La señorita Coronado dejará muy en breve la Corte para volver a sus hogares de los que se alejó con el fin de restablecer su delicada salud. Deseamos que lo haya conseguido cumplidamente. Ha asistido a nuestros teatros, y en la actualidad visita los establecimientos científicos y literarios más notables de la capital de la monarquía. ¡Ojalá que el recuerdo que lleve de Madrid la esclarecida escritora, sea tan lisonjero como el que de ella conservarán siempre sus numerosos apasionados y admiradores”.

De entre aquellos “establecimientos científicos” nos consta que la Coronado visitó la Biblioteca Nacional. Una vez casada y establecida en Madrid debió acudir alguna vez más al edificio donde se custodiaba el patrimonio bibliográfico español, para entregar sus propias ediciones de novelas y poesías⁸². Sabemos incluso que, en aquel primer encuentro acaecido en septiembre de 1848, Carolina Coronado no pudo saludar al director de la Biblioteca, Manuel Bretón de los Herreros, pues se hallaba ausente. Este particular lo encontramos en la dedicatoria del poema que Bretón, tan galante como divertido, escribió para la extremeña el 20 de septiembre (“¿Qué grato perfume es éste/ que mi tugurio embalsama?”), y que los lectores de *La España* pudieron leer en su primera página el 26 de ese mes, junto al tan citado de Carolina Coronado “Se va mi sombra, pero yo me quedo”.

El día 21 Carolina visitó el Liceo de Madrid, sito en el palacio de los duques de Villahermosa, en el Paseo del Prado, desde que en 1846 la familia titular alquilase la planta principal de la mansión a los socios para sede de la Institución. Ella había visitado otros Liceos, el de Cádiz o Sevilla, pero este era un trampolín mayor para la ansiada gloria que apetecía. Y Madrid no debió defraudar a la poeta extremeña, en tanto la concurrencia de esa noche, por la curiosidad de conocerla, fue enorme. Según cuenta *La España* nada más entrar, la ovación fue tan espontánea como prolongada. Y esa misma noche debió fraguarse el propósito del tributar al “cisne extremeño” un homenaje en toda regla. La “sesión extraordinaria” tuvo lugar el día 27 de septiembre, a las ocho de la tarde. Como era costumbre en la época, se coronaría a Carolina Coronado.

⁸² *La Época*, 9 de diciembre de 1867.



Teatro del Liceo de Madrid. Xilografía del *Semanario Pintoresco Español*, 1840.

Ignoramos exactamente quiénes estuvieron en el Liceo durante el acto de coronación poética. Sólo hay certeza de algunos nombres, que son los que la prensa del momento destacó. Desconocemos las fuentes de las que se sirvió Adolfo de Sandoval para la descripción de aquella velada y para los detalles con los que ilustra la estancia de la Coronado en Madrid, por tanto no podemos garantizar la credibilidad⁸³. De entre todos los encuentros, estoy segura, sería el de Gertrudis Gómez de Avellaneda el más ansiado por Carolina. Era tanta la admiración que profesaba a la cubana que desde el

⁸³ Sandoval, Adolfo, op. cit., pp.77-91.

mes de febrero tenía como objeto preciado un retrato de la escritora que ella misma había encargado a Madrid. Una vez lo recibió, expresaba:

“Por fin me enviaron el retrato de la Avellaneda que tengo encargado hace más de un año. Me ha hecho mucha impresión y no extraño que la hiciera en hombres que parecían incombustibles. Tiene unos ojos magníficos, es hermosísima, es un portento. Mientras viva en la corte, no debían las muchachas dejar ir a sus novios a ella”.

Independientemente de la Avellaneda, sólo el nombre de cuatro mujeres más se nos acerca. Dos de ellas eran actrices de notable éxito: Matilde Díez y Jerónima Llorente, ambas profesoras en la sección dramática del Liceo. A la primera es probable que Carolina la hubiese visto interpretar en Sevilla el año anterior. A la celebrada actriz Matilde Díez, mujer del actor Julián Romea, quizás por el recuerdo vivo de esa noche del Liceo o de cualquier otra sesión en los teatros de Madrid, dedicará Carolina Coronado un elogioso poema que se publicó en el periódico de literatura *El Bardo* en abril de 1850 (“Tengo en el corazón, Matilde mía”). Ambas, Jerónima y Matilde, junto a los hermanos Romea, Julián y Florencio, interpretaron en el Liceo, *Mi sentencia y yo* de Bretón de los Herreros, en homenaje de Carolina Coronado. Acompañaron también a la poeta extremeña damas de la sección lírica, tales sean la pianista María Martín o la cantante y compositora Sofía Vela de Aguirre, que casaría con el académico Antonio Arnao.

Carolina Coronado entró en el salón principal del Liceo acompañada por el economista gaditano (que sería con el tiempo Ministro de Hacienda), Juan Francisco Camacho, vicepresidente de El Liceo desde abril de 1848. Camacho acomodó a la extremeña junto a Gertrudis Gómez de Avellaneda y José Zorrilla. Por fin, Carolina había cumplido su sueño, según dice un periodista “tan llena de timidez, como de emoción”.

Mesonero Romanos, Zorrilla, Rubí, Bretón de los Herreros y Gómez de Avellaneda homenajearon a la almedralejense con la lectura o interpretación de algunas obras suyas; la sesión tuvo un fuerte componente andaluz. La gran mayoría de los que rindieron su admiración a la extremeña eran todos jóvenes dramaturgos de Sevilla (ciudad o provincia) que se habían instalado en la Corte, donde estrenaban sus obras de teatro y colaboraban en distintos periódicos, y donde alguno ya

apuntaba su vocación política. Y así, quizás ausentes Gabriel Estrella Mantilla y Juan de Ariza, leyeron sus poemas José Zorrilla y Manuel Cañete⁸⁴.

La crónica del acto dice así:

“Desde muy temprano comenzaron a poblarse los salones, lujosamente decorados e iluminados, de una concurrencia numerosa, en la que figuraban infinitas notabilidades de la hermosura, de la política, de la literatura y de las artes. Las señoras recibían al entrar ramilletes de flores y programas, siendo conducidas a sus asientos por una comisión de socios. Lo primero que llamaba la atención era la antigua tribuna desde donde tantos grandes poetas han hecho resonar su voz, últimamente olvidada y proscrita, hoy restablecida y adornada de simbólicos laureles y floridas guirnaldas, para significar que la función estaba dedicada a la poesía. Enfrente de aquel palenque del talento se había dispuesto el sitio destinado a la señorita Carolina Coronado, la cual, acompañada por la Junta gubernativa del Liceo y por diferentes escritores, entró en el salón principal a las ocho y media. El señor vicepresidente Camacho, lleno de delicada galantería, brindó el lugar que le correspondía junto a la inspirada poetisa, a otra que no lo es menos eminente, la señora doña Gertrudis Gómez de Avellaneda, quien, aceptando la invitación, vino a sentarse junto a su dignísima compañera. El señor Zorrilla, presidente de la sección de Literatura, hacía los honores a entrambas, ocupando la silla tercera.

Inmediatamente comenzó la función, ejecutando el drama *Un artista* los socios facultativos de la sección dramática con singular acierto y siendo interrumpidos distintas veces por los aplausos, especialmente el señor Delgado, que desempeñó el papel principal. Ocupó enseguida la tribuna la señora Avellaneda, y leyó una de sus mejores composiciones, ella, que cuenta tantas y tan bellas; la distinguida pianista doña María Marín tocó luego una brillante fantasía de Prudent, y a continuación leyeron un festivo y gracioso juguete el señor Mesonero Romanos, y un magnífico trozo de su magnífico poema el señor Zorrilla [...] La señorita doña Sofía Vela de Aguirre, la cual cuenta con tantos y tan repetidos triunfos, alcanzó otro que hizo olvidar a los anteriores, cantando una cavatina de *Torcuato Tasso*, [...] No tenemos la fortuna de poder dar aquí la composición que leyó después el señor Rubí [...] En fin, llegó entonces su turno a la poetisa a quien se festejaba, que, subiendo a la tribuna llena de timidez y emoción leyó, sin embargo, perfectamente la bellísima y tierna poesía que sigue, compuesta para aquella noche y acogida en

⁸⁴ El soneto de Juan de Ariza (“Es la hermosura flor de mil colores”) fue publicado en *La España* y en *El Heraldo* del 29 de septiembre de 1848 y el poema de Gabriel Estrella (“Pero tu sombra... si se va y nos deja”) en *El Clamor Público* ese mismo día.

cada una de sus estrofas con los más lisonjeros murmullos de ardiente aprobación: “Se va mi sombra, pero yo me quedo”.

Según esta crónica, Carolina Coronado recibió su corona de laurel de manos del vicepresidente Juan Francisco Camacho; sin embargo, ya dijimos en otro lugar, que José Zorrilla se atribuiría el honor en sus *Recuerdos de un tiempo viejo*. La crónica de *El Heraldo* del 29 de septiembre concluía:

“Conducida, por último, la interesante poetisa a la sala de juntas, y en presencia de los primeros poetas y escritores, recibió del señor vicepresidente Camacho una elegante corona de laurel, que aquél le ofreció a la vez como digno galardón de su talento, y como memoria de la sociedad que la ha tributado tan positiva muestra de su aprecio y admiración. La señorita Coronado, más afectada y conmovida que nunca, dio las gracias en breves y expresivas palabras, asegurando que viviría eterno en su alma el recuerdo de aquella noche, y de las distinciones que en ella había recibido”.

Por la correspondencia de la escritora con Hartzzenbusch, podemos deducir que en la sesión del Liceo se encontraba también presente, además de su mentor, Nicomedes Pastor Díaz. En 1880 la Coronado se volvería, con intención bien distinta, entre la desesperanza y la incompreensión de los nuevos tiempos, hasta ese septiembre de 1848. En su poema “A los poetas de Madrid” convocó a sus “sombras”, ello es, a los poetas que supuestamente la acompañaron en Madrid y que ya estaban muertos. Además de Pastor, la Coronado menciona a Donoso Cortés, a Martínez de la Rosa, a García Tassara y a Quintana⁸⁵. Ya sabemos que, aun siendo posible que allí estuvieran los cuatro poetas mencionados, hemos de tener cuidado con las fantasías de Carolina. Es conocido que ella misma recrearía el acto entre sus allegados con unos tintes de grandiosidad que no existieron. Horacio Perry, tanto monta monta tanto, y por él Carl Schurz informarían que fue la propia reina la que coronó a la extremeña. ¡No cabía más imaginación!⁸⁶ Llamar la atención de manera insaciable, con

⁸⁵ El poema fue reeditado por Noël Valis en la *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo XLVIII, mayo-agosto, pp.10-11, con jugosas anotaciones y luego por el editor de la obra completa de la Coronado, Torres Nebrera, *Obra poética*, op. cit., pp.543-546.

⁸⁶ Pérez González, Isabel, op. cit., p.126.

enfermiza megalomanía a veces, será una constante en su biografía. Necesitaba de repetidos elogios, que a largo plazo deberían crearle cierta frustración.

En cualquier caso de aquel encuentro se llevó como mejor parte: la correspondencia con Gertrudis Gómez de Avellaneda. Y le quedó prendido en el alma el rezumar de tristeza que aquella noche percibió en la cubana; también prendidas quedaron sus palabras, que parecían celebrar la buena fortuna de Carolina, su mejor hado, el de una “feliz cantora” en las dehesas extremeñas.

No se confundía Carolina. Gertrudis, con su pasado de pasiones truncadas, sobre aquellos años de 1847 y 1848, escribiría en 1850:

“La pérdida de un esposo querido, el rápido desvanecimiento de una felicidad apenas comenzada, sumió a mi espíritu en un desaliento que no era fácil sacudir, y en todo aquel año 47 nada escribí, excepto un *Devocionario* que adquirió y que no ha publicado aún la empresa de la Publicidad, y alguna que otra composición lírica, todas religiosas”⁸⁷.

Tristeza tal movió el corazón de la Coronado, y desde su retiro en Bótoa dirigió a Gertrudis Gómez de Avellaneda un sentido poema, al que tituló “Recuerdos del Liceo de Madrid”:

*Me acuerdo bien del venturoso instante
cuando vi la luz en vuestro oriente.
¡Cuánta luz, cuántas flores, cuánta gente
y qué mundo tan bello y tan brillante!
¿Por qué no estaba alegre tu semblante
tú que lleno de luz eternamente
en ese mundo que feliz te nombra
tienes el alma donde está tu sombra?*

*Gran pájaro de América atrevido,
que, trasponiendo los opuestos mares,
entre los recios vientos has venido*

⁸⁷ *Autobiografía* (1850). Tomo la referencia de la Introducción de Carmen Bravo-Villasante a la edición de *El Manual del Cristiano* de Gertrudis Gómez de Avellaneda, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1975, p.10.

*a dar al viejo mundo tus cantares;
tú que en tantos torrentes has bebido,
y hoy vienes a beber al Manzanares,
¡para que el ansia de tu sed ardiente
no perdone del mundo una corriente! [...]*

*¿Por qué estás triste tú? ¿Por qué te quejas?
¿Por qué me llamas la feliz cantora,
y ni llorar ni suspirar me dejas,
envidiando mi vida de pastora?*

Tras doce días en La Corte, con el gozo en el alma y en la vista, partió Carolina Coronado el 29 de septiembre con su familia camino de Toledo para visitar a su hermano Ángel, según ella misma refería a Hartzenbuch⁸⁸. Desde allí continuaron su viaje hasta Almendralejo, y, una vez en su pueblo, Carolina pasó una larga temporada (los meses de octubre y noviembre), junto a su abuela Josefa y la extensa familia materna. Y una vez más pintó aquella estancia a Hartzenbusch con un sonsonete de melodrama, que no creemos.

En ese tiempo de estancia en Almendralejo se entregó a escribir, a ese escribir sin cesar, que refería a Hartzenbusch. Ensayos y novelas empezaron a llenar su tiempo, su vocación de escritora. Tampoco faltaban los espacios para colaborar en Álbumes impresos muy selectos (como el *Álbum religioso*⁸⁹), espacios para la poesía. La extremeña había sido invitada por Juan Francisco Camacho para que participase en una sesión de competencia en el Liceo. El tema sobre el que debían versar las composiciones era “la fe cristiana”. Muy animada, la Coronado, de entre sus poemas inéditos, escogió uno escrito en el cortijo de la Jarilla pocos meses antes, “Porque quiero vivir siempre contigo”, al que, para la ocasión, mutó el título por el requerido: “La fe cristiana”. Lo envió a Juan Eugenio Hartzenbusch el 9 de noviembre de 1848, para que lo corrigiera; le rogaba

⁸⁸ *El Herald*, 26 de septiembre de 1848 (Carolina Coronado abandona en breve La Corte), y 29 de septiembre de 1848 (Carolina Coronado se ha marchado a Badajoz). Ver también la carta a Juan Eugenio de Hartzenbusch fechada el 9 de noviembre de 1848 en Almendralejo, op. cit., pp.449-450. Sabemos de la compañía de su familia en este viaje por la carta que Carolina Coronado escribió a Cascales Muñoz, op. cit., p.41.

⁸⁹ En el *Álbum Religioso. Colección de veinticuatro composiciones* (Madrid, La Publicidad, 1848), Carolina Coronado publicó “La Adoración de los Pastores” (“Sí, los cimientos del antiguo mundo...”), pp.11-17.

además que diese cuenta del poema a Nicomedes Pastor Díaz, petición que ignoramos si obedeció Juan Eugenio, porque Pastor Díaz era miembro del Jurado y el previo conocimiento de una obra presentada bajo pseudónimo no parece muy honrado u ortodoxo⁹⁰.

El 10 de diciembre de 1848 el premio se concedió al actor y poeta ocasional Julián Romea, marido de Matilde Díez. El jurado estaba compuesto por el duque de Frías, José Zorrilla y Nicomedes Pastor Díaz. El fallo ocasionó un gran revuelo. La mordaz pluma de Villergas, entre otras, ridiculizó el premio, y Carolina Coronado, que achacó a su condición de mujer el fracaso, atrapó para sí una de sus “rabetas”, herida en su orgullo. Como ella misma apostilló doce días más tarde, en el fondo, lo sucedido era un buen bálsamo para su vanidad⁹¹.

Nada destacado sucedía en Almendralejo al finalizar 1848. Nada excepto la reunión en algunas tertulias de ciertos almendralejenses. Allí abundaban los comentarios repetidos sobre el nuevo mundo que parecía venir, el orden distinto que asomaba. En Almendralejo el 31 de diciembre el marqués de la Encomienda escribía:

“El año de 1848 ha sido muy escaso de lluvias; la otoñada fue a tiempo y es regular. La recolección de granos no abundante, pero buena; de cebada mejor que de trigo; la de aceituna regular en ésta y abundante en los demás pueblos. Se ha presentado el cólera morbo asiático en algunas capitales de Europa, si bien no ha hecho estragos: con los frescos del mes de noviembre se ha amortiguado completamente. En Francia se ha proclamado la República en febrero y se destituyó la dinastía de Orleáns. Este ejemplo se quiso imitar en Austria, Prusia, y otros puntos de Alemania, y en casi toda la Italia; pero los soberanos de aquellas dos potencias y el Rey de Nápoles mostraron, al fin, firmeza y energía, y han domado la revolución. El Pontífice Pío IX ha tenido que huir de Roma, cansado de los revolucionarios, que asesinaron a su Ministro, el conde de Rossi, y el Rey de Cerdeña está recibiendo actualmente el triste desengaño que amaga a los monarcas que sin grandes talentos se arrojan

⁹⁰ Carta de Carolina Coronado a Juan Eugenio de Hartzenbusch, fechada en Almendralejo, el 9 de noviembre de [1848], op. cit., pp.449-450.

⁹¹ No coincido plenamente con la interpretación de Susan Kirkpatrick, pues no es seguro que Nicomedes Pastor Díaz, que era miembro del Jurado, fuese alertado de la composición de Carolina; como tampoco es seguro que la condición de mujer, en este caso, ahogase su triunfo, vid. *Las Románticas. Escritoras y subjetividad en España, 1835-1850*, Madrid, Cátedra-Instituto de la Mujer-Universidad de Valencia, 1991, p.95. En el mismo tenor hallamos la idea de Pérez González, M^a Isabel, op. cit., pp.128-129. Véase la carta de la Coronado a Hartzenbusch, op. cit., pp.450-452.

a grandes empresas. Ha habido guerra entre éste y el Austria, en la que el Rey de Cerdeña ha recibido una dura lección del General del Emperador de Austria, Radeski. En España se ha intentado turbar el orden público con las mismas tendencias que en el resto de la Europa, y la revolución ha llevado un escarmiento con las armas en la mano. En Cataluña se proclama a el conde de Montemolín, y hay guerra de Montaña seis meses hace”⁹².

Estas eran las tormentas políticas de 1848. Las que Carolina llevará hasta sus versos. La imagen de Luis Felipe destronado (“¿A dónde vas ¡oh rey!, con tus pesares?”) y el dolor que produjo su destierro en la monárquica Carolina, se entrevera con el tinte de desprecio hacia la política inglesa, cuyas maniobras habían ocasionado, en su opinión, el fin de los Orleáns. A diferencia de lo que opina Castilla⁹³, la Coronado debió acoger con desagrado la instauración de la República en Francia. Pocos años después la almedralejense, con cortesía, defenderá ante Víctor Hugo la monarquía borbónica y hará a Francia responsable de las conmociones e ideas revolucionarias que empezaban a surgir en España. “Vale más –dirá Carolina- la monarquía que come que la república que ayuna”⁹⁴.

Y escribía su lamento por Luis Felipe. Era el mimo rey de cuyas ambiciones los Coronado habían prevenido dos años atrás a la propia Isabel II, en la carta abierta que publicó la prensa madrileña; el padre de Montpensier, quien también ahora, con la infanta española, regresaba de manera obligada, a un exilio andaluz. Sí, en Almedralejo, y en Bótoa, “en las entrañas del solitario monte”, también resonaban los estruendos de la guerra. Las revueltas de Austria, Prusia y Alemania y las convulsiones de Italia, la abrasada Roma, conmovieron a Carolina Coronado. Y en esa amargura, la escritora se desplaza en su barca de oleajes internos, desde las tormentas de Europa hasta las de su alma, en una oración por la paz fechada a finales del año de 1848 en Bótoa, “Las tormentas de 1848”:

⁹² AME, “Décimo octavo cuaderno...”, ms. cit., 31 de diciembre de 1848.

⁹³ Castilla, Alberto, op. cit., p.78.

⁹⁴ Coronado, Carolina, *Un paseo desde el Tajo al Rhin, descansando en el Palacio de Cristal*, edición de Gregorio Torres Nebrera, op. cit., p.93 y p.149. Muy interesantes y acertadas serán las consideraciones de la Coronado en 1886 sobre la monarquía constitucional; en ese fin de siglo la extremeña escribirá sobre el apoyo y reverencia que los demócratas sentían por la monarquía ente la mayor hipocresía y desdén de la nobleza (“Las fiestas en Portugal”, pp.372-375).

No más luz que tu luz, Señor deseo [...] pero que extienda sus celestes alas sobre el pueblo que gime moribundo; que esparza el resplandor que le regalas aplacando la cólera del mundo sobre el estrago horrible de las balas, que hace de Europa el genio furibundo, que ilumine, Señor, y que ella sea ¡paz en los odios, tregua en la pelea!

Habían avisado de estos cambios, de estas revoluciones teñidas de sangre los cometas de los años anteriores, signos funestos y repetidos, sobre los que ella había alertado (“El año de la guerra y el nublado”), que al “vulgo-profeta amedrentaban”. Y ahora, una vez más, ahora que finalizaba el año de 1848, el fuego de Roma había saltado al cielo; el sacrilegio contra el “sagrado Pío” se hacía llama en el firmamento, incendio creciente. La luz de la aurora boreal pondría fin al quehacer literario de Carolina Coronado en 1848, en Bótoa, junto a su hermano Emilio. Con un “huye” al color púrpura del cielo, con la maldición a la aurora boreal y la superstición a cuestas compuso el extenso poema “Adiós al año 1848”. “La superstición -defenderá ardientemente la Coronado- es producto del talento, como el humo es producto de la llama”. Sólo los seres de exquisita sensibilidad, los sabios son capaces (decía en plena convicción) de sentir presentimientos⁹⁵. Su “Adiós al año 1848” fue publicado el 2 de enero de 1849, en *El Clamor Público*, ese año que, para Carolina, tuvo un feliz comienzo desde el lado profesional: un homenaje en la Habana y el salto a los escenarios de Madrid⁹⁶.

El 16 de enero se estrenaba en Madrid, en el Liceo Artístico y Literario, *El Cuadro de la Esperanza* de Carolina Coronado, con unos espectadores

⁹⁵ Coronado, Carolina, *La Sigea*, Segunda Parte: “Las brujas de Portugal” cap. III, op. cit., pp.512-514. Y nos diría más. En una intromisión del “yo narrativo” en la novela *Jarilla* insistirá por extenso sobre ese “punto superior” en la escala del saber, en el que ella creía, ya casi perdido en su tiempo: la profecía, la adivinación de los escogidos, en la forma de presentimiento (*Jarilla*, Segunda Parte, cap.VIII).

⁹⁶ Parece que a finales de 1848 la Coronado recibió la noticia de su nombramiento como socia honoraria del Liceo de la Habana. La institución cubana decidió tributar un homenaje a la extremeña, para cuya ocasión Carolina compuso un poema, “Al Liceo de la Habana”, que fechó en Bótoa en 1848 (“Aquí ha vivido al pie de la corriente”). Castilla, Alberto, *Carolina Coronado de Perry*, op. cit., pp.123-124.

de excepción, la familia real al completo: la reina Isabel II, el rey, la reina madre, a quienes acompañó el príncipe de Baviera⁹⁷. La obra, según Castilla, fue interpretada por el grupo vocacional Talía⁹⁸. Badajoz y Sevilla fueron las antesalas de este espacio escénico que tanto deseaba conquistar Carolina Coronado, insistentemente, desde hacía dos años, cuando procuraba convencer a Rubí para que su obra fuera representada en Madrid.

La pieza teatral formaba parte del conjunto de elementos que engalanaban la entrega de premios del Liceo, entre ellos el literario, tan polémico, que Carolina Coronado no obtuvo. Interpretaciones musicales y la inauguración de una exposición de pintura y escultura completaron el acto cultural del 16 de enero.

Carolina, por su parte, veía cómo cosechaban éxitos en Badajoz sus amigos de la Corte, como Bretón de los Herreros, por ejemplo, cuyas obras se estrenaban en la capital del Guadiana, y, según dejaba entrever ella, ocurría gracias a su mediación. Algo ciertamente inverosímil. Por las palabras de la Coronado (¿las creemos?) había sido elegida “censora” literaria en Badajoz (¿ayudaba a su padre?), ignoramos si en el teatro principal o en el del Liceo. Para promocionar el teatro nacional, debía condenar todas las traducciones de obras extranjeras, so pretexto de ser inmorales, cuando no sabía que argüir. Ello, decía, complacía al obispo de Badajoz y a las autoridades locales. No sabemos si todo esto sería verdad, o pura fanfarronería adulatora ante Hartzenbusch, para erigirse como defensora del teatro nacional y, por ende, promotora del círculo de dramaturgos establecidos en Madrid⁹⁹.

Carolina no se desplazó hasta la Corte en enero para asistir a la representación de *El Cuadro de la Esperanza*, porque el día 14 estaba en Badajoz y porque los periódicos que recogieron el evento, no informan de

⁹⁷ *El Heraldo*, 17 de enero de 1849: “Anoche se ha certificado en el Liceo la sesión regia [...] En ella tuvo lugar la solemne distribución de los premios, se abrió la exposición de bellas artes, se ejecutaron varias piezas de música y una comedia en dos actos de la señorita Carolina Coronado, *El Cuadro de la Esperanza*. El adorno de los salones era magnífico; la concurrencia numerosísima y brillante. SS.MM la Reina, el rey, y la reina madre asistieron acompañados del joven príncipe de Baviera y de las personas de su servicio. La función terminó a la una”.

⁹⁸ Castilla, Alberto, op. cit., p.82. No he podido confirmar este dato.

⁹⁹ Carta de Carolina Coronado a Juan Eugenio de Hartzenbusch, 23 de diciembre de 1848, op. cit., p.452.

su presencia ni esos días, ni en fechas posteriores¹⁰⁰. Puede que alguna recaída importante de su “enfermedad nerviosa” o el inicio de su padecimiento pulmonar se lo impidiera, puesto que a principios de febrero la noticia sobre la gravedad de su salud era un comentario en boca de todos, que incluso recogían los periódicos¹⁰¹.

Pocos días antes de su estreno aquel enero de 1849 había tenido cierto encontronazo con la redacción de *El Clamor Público*, el periódico progresista fundado por Corradi en 1844, que había lanzado hirientes dardos contra la monarquía, sobre todo a María Cristina. La relación de dependencia, por otra parte lógica y necesaria, con la prensa y a su vez la animadversión a ella, por sus indiscreciones y atrevimientos, será una constante en la vida de la Coronado. Varias veces hubo de dirigir a los directores de periódicos sus quejas, enojada y agredida, por haber publicado aquéllos alguna composición suya o alguna carta privada sin permiso previo, o por haber incluido su nombre como supuesta colaboradora en proyectos editoriales sin que ello fuera cierto. Vengan al caso su famosa correspondencia con los responsables de *La Época* en 1858, que habían editado una epístola privada sobre una fiesta de niños en casa de los Osma, o su enojo con el periódico liberal *La Nueva Iberia* tras haber citado su nombre en el almanaque poético y literario del año 1861 sin su autorización o, por el mismo motivo, el haber publicitado su participación en la corona fúnebre dedicada al niño Jesús Rodríguez Cao, un enredo por el que su amiga Ángela Grassi hubo de pedir disculpas públicas por su responsabilidad en el asunto¹⁰².

Pero decíamos que el 9 de enero de 1849, el periódico donde acababa de publicar su despedida poética al año 48, *El Clamor Público*, perturbó la paz de Carolina Coronado. El medio liberal publicó un soneto satírico

¹⁰⁰ *Semanario Erudito Español*, 14 de abril de 1850, p.114, o Díaz y Pérez, Nicolás, “Carolina Coronado y Romero” en *La América*, 8 de mayo de 1883, p.10.

¹⁰¹ *El Herald*, 11 de febrero de 1849: “Carolina Coronado está gravemente enferma en Badajoz”.

¹⁰² La correspondencia a propósito de un baile de niños ha sido recientemente editada por Gregorio Torres Nebrera, op. cit., T.III, pp.336-343. En ellas vierte frases como éstas: “no con sorpresa, por las indiscreciones de la prensa no me sorprenden [...] esta carta ha sido publicada sin mi consentimiento [...] un principio opuesto a todos los principios de derecho”. Respecto al Almanaque político y literario de *La Nueva Iberia*, vid. *La Nueva Iberia. Periódico Liberal*, 24 de marzo de 1861; el homenaje poético al niño Jesús Rodríguez en *La Nueva Iberia*, 23 de julio de 1868 y 30 de julio de 1868. La carta la reproduce Torres Nebrera, op. cit., pp.363-364.

contra el neocatólico Donoso Cortés, y su elocuencia alta y erudita. Aquel poema iba precedido de una advertencia:

“Soneto improvisado por una señorita suscritora nuestra y muy conocida en el mundo literario”.



Retrato de Ángela Grassi

Al punto, todos los ojos se volvieron a Carolina, y la juzgaron como segura autora del poema. Hasta tal punto fue así que la escritora hubo de remitir una nota al periódico fechada el 14 de enero en Badajoz, que decía lo siguiente:

“Habiendo recibido muchos parabienes de diferentes personas por suponerme autora del soneto satírico contra el señor Donoso Cortés, publicado en el apreciable periódico de ustedes de 10 del corriente debo manifestar para desvanecer el error y no usurpar el triunfo a su verdadera autora que mi

humilde poesía no se ensaya en la sátira y que de ensayarse alguna vez nunca sería en asuntos de política, tan ajenos de mis simpatías como difíciles a mi comprensión. Ruego a Vds. tengan la bondad de insertar estas líneas en obsequio de s.s.q.s.m.b. Carolina Coronado. Badajoz, 14 de enero de 1849”.

¿Quién iba a crearla? ¿A la colaboradora de *La Risa*? ¿A la mujer que apareció tempranamente relacionada con las mordaces plumas de Ayguals de Izco y de Villergas? ¿Quién a la autora que con sorna subida había respondido a Neira? ¿Quién a la mujer que había escrito poemas tales como “El egoísmo”, “A un viejo enamorado”, “En el álbum de un pedante”, “A la jovialidad”, “La poetisa en un pueblo”, “La poetisa y la araña”, “Altivez” o “La sangría”? ¿Quién a la escritora que prodigaba tanto humor en los poemas escritos para Álbumes poéticos: “En el álbum de una que no quería más que la firma”, “En el álbum de una dama para la cual se pedían elogios sin conocerla”? ¿Quién a la poeta que había dado su autorización para figurar en el *Álbum del Momo* de Izco con dos composiciones satíricas¹⁰³?

¿Quién iba a crearla? ¿Nunca se había metido en asuntos políticos? Ella, la que censuraba a los vanos oradores en sus tribunas; ella, la que había clamado enfurecida contra los males de las guerras civiles; la que había escrito de los horrores del 48; la que se había significado como partidaria de la causa isabelina... ¿Quién pues iba a crearla? Años después, vendrá la mofa machista de Manuel de Palacio hacia esa Carolina Coronado que sí gustaba de la política:

*Tierna, discreta, sensible,
yo te admiro, Carolina,
pero ¡ay!, me das mucha pena
cuando me hablas de política.*

Sin duda, la aclaración de Carolina negando su responsabilidad, afianzó aún más la seguridad de muchos sobre la autoría. El soneto que no

¹⁰³ Es bien sabido que la imprenta de Wenceslao Ayguals de Izco editó en 1847 en Madrid una colección con lo más selecto que había aparecido en *La Risa*. Lo llamó *Álbum del Momo*. En la voluminosa edición de casi seiscientas páginas se incluyeron “El egoísmo” y “Galas postizas”, pp.342 y 539.

juzgamos nosotros de la Coronado, sino de algún autor que a ella deseara adjudicárselo, dice así:

*Rimbombático númen culminante,
monstruo de abnegación y de sapiencia,
torre, cumbre, montaña, preminencia,
Orígenes, Demóstenes, Atlante:*

*Gloria a tu nombre, insigne y retumbante,
y páginas de acero a tu elocuencia,
que estupefacta dejas toda ciencia
con tu filtrada esencia rutilante.*

*Los claros ríos cambias en esquevas,
tu lengua hace temblar el firmamento,
que Dios es jefe de partido pruebas
y liquidas el mundo en un momento,
y creciéndote más que el Apenino
demuestras bien que el burro fue pollino¹⁰⁴.*

Ignoramos si los escritos sin firma a los que la escritora alude en la carta dirigida a Adolfo de Castro guardan relación con estos u otros versos similares. Al parecer Carolina había culpado, de manera injusta, a Castro y a su círculo gaditano (Riquelme y López) de la autoría de ciertos anónimos que debieron acaso circular como si fuesen obra de la Coronado, lo cual le hizo estar profundamente resentida con su amigo de Cádiz seguramente en ese mismo año de 1849¹⁰⁵.

Y en aquel año de 1849 la sátira iba a recalar de nuevo en el quehacer de la escritora, pero no en su obra poética. Encontraría en el género narrativo el vehículo apropiado para amplificar las ironías de sus versos, pero sobre todo para servir a los tiempos nuevos, en los que la poesía que ella había cultivado, que venía cultivando, ya se sentía caduca, inútil a la sociedad. Noël Valis apuntó la trascendencia con que Carolina Coronado había vivido aquel año de 1848, año de tantas revoluciones y de crisis

¹⁰⁴ *El Clamor Público*, 9 de enero de 1949, p. 1: "Soneto improvisado en honor del señor Donoso Cortés o sea marqués de Valdegamas por su última peroración".

¹⁰⁵ Carta de Carolina Coronado a Adolfo de Castro en Pérez González, María Isabel, op. cit., p. 510.

económica, con un viraje añadido a los avances tecnológicos de una burguesía dominante. ¿Cómo no iban a afectar, insistía Valis, estos cambios en Carolina Coronado?¹⁰⁶

Y abundamos. Poco a poco comenzará a nacer en sus adentros la convicción de que la poesía ha de ser algo más que un mero ejercicio para el deleite estético; bien es verdad que sus versos habían sido cauce para la denuncia del machismo, pero ahora se necesitaba algo más: la poesía, el poeta debía ser “impávido vigía” de los males de la patria; surgía la mirada de complacencia hacia el escritor comprometido, un cambio que acaso marquen los poemas nacidos en las tormentas de 1848. La fabulosa muerte de Alberto es la conclusión definitiva de un lirismo complaciente y escapista. La “vida” y la “guerra” son dos palabras que cerraban un ciclo, que abrían la ventana a una realidad distinta, el de una escritora más combativa y responsable, que ha de poner los pies sobre la tierra (“dejarte a ti en el mar y a mí en la tierra”); a Alberto (a la poesía que es vana torre de marfil, inútil idilio) se lo había llevado el mar; en lo profundo, descansará en paz, será pasado. Parafraseando a Valis, el nicho de Alberto era una orla poética de conclusión.

El cambio de rumbo de la Coronado se amoldaba a un concreto ahora, tal como los críticos de 1850 percibieron con exactitud. En una de las recensiones que sobre *Jarilla* se publicaron 1850, se expresaba el nuevo compromiso de la escritora y, en cierto modo, su ruptura con la producción anterior:

“La novela es el poema de la época [...] En un siglo de pasiones esencialmente políticas, en un siglo destinado a servir de palanca a la regeneración de nuestro orden social, en un siglo de tentativas filosóficas y ensayos de todos géneros, sólo la novela [...] puede satisfacer las necesidades intelectuales del público. Pasó la época de los idilios, de las elegías amorosas y hasta de las epopeyas [...] La exaltación febril que nos devora [...] nos impide hallar recreo en las obras pastoriles o entregarnos a la contemplación de pinturas fantásticas”¹⁰⁷.

¹⁰⁶ Valis, Noël, “Introducción” a las *Poesías* de Carolina Coronado, Madrid, Castalia-Instituto de la Mujer, 1991, p.34.

¹⁰⁷ *El Clamor Público*, “*Jarilla*”, 19 de noviembre de 1850.

La vena lírica de la Coronado será por tanto más escasa en los años de 1849 y 1850, aunque fértil en calidad (“El amor de los amores”), y se hará pública en dos revistas especializadas de provincias, en Cádiz (*El Genio*) y en Alicante (*Los hijos de Eva*), y en algunas otras de Madrid (*El Herald*, *Museo de las Familias*)¹⁰⁸.

Según nos acerca la prensa, la vida diaria de Carolina Coronado en Badajoz un día cualquiera de 1850 es la de una mujer entregada por completo a la vocación y oficio de escribir, de manera ordenada y metódica, con horarios establecidos a lo largo del día (cuatro horas por la mañana y otras cuatro por las tardes); se alude a una mujer que padece insomnio o que duerme poco; se nos sugiere una dedicación activa en la enseñanza, en el ejercicio diario de maestra, para completar la formación de sus hermanos (Francisco y Emilio); se alude al interés de Carolina por la educación, a su colaboración directa en la escuela de párvulos y en los colegios de primera enseñanza de Badajoz, esos que su padre vigilaba como miembro activo de la Comisión de Instrucción Primaria. Caritativa y bienhechora se la llama:

“Su nombre no es desconocido para ningún infeliz, para nadie que padece cerca de ella, su celo por la educación es grande, que se la ve con frecuencia en las escuelas de primera enseñanza animando y premiando a los alumnos; su cooperación ha contribuido en gran parte al estado brillante en que se encuentra la escuela de párvulos de Badajoz, sostenida por una Sociedad para mejorar la educación del pueblo, a la cual ha prestado servicios de la mayor importancia. En resumen, y para decirlo de una vez, sus versos, como ha hecho observar el señor Hartzenbusch, son ella misma, porque pintan su corazón, su

¹⁰⁸ En el *Genio* de Algeciras aparecieron en 1849 “Sobre la guerra”, con ligeras variantes respecto a su versión de 1846, y “En un álbum donde hallé la firma del Sr. Hartzenbusch”, el primero el 18 de febrero y el segundo el 8 de abril. Mayor fue la colaboración de Carolina Coronado en la publicación alicantina *Los hijos de Eva. Semanario de Literatura Ciencias y Artes*, en cuyas páginas ensayó sus dotes como traductora de los maestros italianos (Dante o Pastorini). Desde enero de 1849 la escritora fue entregando algunos poemas fruto de su estancia en Cádiz el verano anterior (“A Carmen”); con tintes satíricos otros (“La sangría”) y, un conjunto ideado para diversos álbumes poéticos (“Cuando cantaba yo de esas que crecen”, “Si con tranquila faz, Génova, mía” (traducción de Pastorini), “¡Eh!... peregrino, que por esta vía” (traducción del soneto XXIV de la *Vita Nuova* de Dante) o el tristísimo y con amargo toque feminista (“¿Tan triste pareció nuestra morada...”, a la muerte de una niña: Blanca R. de O.). En periódicos madrileños hallamos también algunos poemas en *El Herald* (“¡Oh, cual te adoro!”) o en el *Museo de las Familias*. Fechado en 1849 hay alguno más que permaneció inédito hasta 1852, sea el que la muerte de una amiga le inspirara (“¿Dónde la amiga mía...?”).

gusto, su edad, su estado, su posición social, y hasta la noble compostura de su semblante: sus ideas, sus rasgos de patriotismo, los excelentes artículos que ha escrito demostrando la necesidad de una unión entre los dos reinos que forman nuestra península (cuya felicidad es tal vez un sueño mientras aquel hecho no se verifique), retratan a la hija del pueblo que ambiciona a toda costa la prosperidad de su país”¹⁰⁹.

¡La unión ibérica! En boca de Luisa Sigea Carolina expresaba:

“sólo la mano del político pudiera haber querido dividir con invisibles líneas dos países unidos por la coyuntura del Tajo. Es como si se quisiera cortar una cabeza dejando intactas sus venas y sus tendones”¹¹⁰.

¡La unión ibérica! ¿Qué artículos serían los mencionados? ¿Dónde los publicó? ¿Acaso en la revista de literatura *El Fronterizo* o *El Frontero* de la que nada hemos alcanzado?

Sí, en abril de 1849 los periódicos avisaban que el día primero de abril había aparecido en Badajoz una revista bilingüe, en portugués y español, llamada *El Frontero* o *El Fronterizo*, en cuyos entresijos y redacción se hallaba Carolina Coronado¹¹¹. Podemos presumir que sus hermanos Fermín, pero sobre todo Pedro, debieron formar parte de la nueva iniciativa, fallida o de vida corta, lo ignoramos, y que acaso tengamos que poner en dependencia con El Liceo, ya que las noticias hablan de la brevedad que tuvieron en Badajoz las iniciativas precedentes al nuevo periódico (*¿El Liceo?*, *¿El Pensamiento?*, *¿El Guadiana?*). Ambos, Pedro y Fermín, estaban establecidos en Badajoz. El 11 de mayo era bautizado

¹⁰⁹ *Semanario Pintoresco Español*, 14 de abril de 1850, p.116.

¹¹⁰ *La Sigea*, Segunda Parte, cap.XIV.

¹¹¹ *El Genio de la Libertad*, miércoles 11 de abril de 1849, p.1: “El 1º de este mes habrá empezado en Badajoz la publicación del periódico titulado el “*Fronterizo*” escrito en español y en el dialecto portugués. A esta digna empresa se ha asociado la señorita Carolina Coronado, tan ventajosamente acogida como lo merece en la república de las letras. En Portugal tendrá este periódico la mayor aceptación, como promovedor de la fraternización de ambas secciones peninsulares”. En *El Clamor Público* de 30 de marzo, p.4, se expresaba: “Nuestro corresponsal de Badajoz nos escribe el 25 lo siguiente: el día 1º del mes de abril empezará a publicarse en esta capital un periódico de literatura titulado *El Frontero*, escrito mitad en castellano y mitad en portugués, habiendo sido muy bien acogido por todos este original pensamiento. Entre las personas que se han prestado hasta el día a formar parte de la redacción se encuentra la distinguida poetisa doña Carolina Coronado y esto es muy suficiente para que aguardemos con impaciencia la aparición de *El Frontero*, al que deseamos más larga y próspera vida que la que han tenido sus predecesores”.

Alfredo Rubén (Rubén Landa Coronado), hijo de su hermana Matilde, y fue testigo del sacramento Pedro Coronado, quien por entonces vivía con su mujer y sus dos hijos en Badajoz; tres días después se bautizaba Nicolás, el primogénito de Fermín Coronado. Dos sobrinos nacidos casi a la par y la ilusión por una revista recién creada...

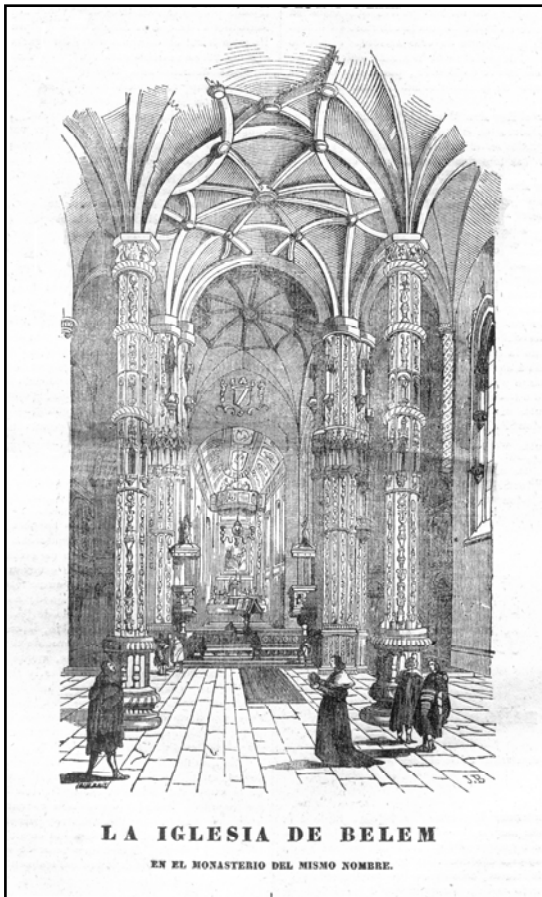
Es conocido el amor que la Coronado sintió por Portugal, país que decía en su madurez haber transitado de norte a sur, palmo a palmo, hasta las comarcas más solitarias. Lo amaba en su mar, en sus paisajes, en su literatura, en su historia, en su naturaleza y sus jardines, en su lengua, en la propia esencia de sus gentes. Era, decía Carolina, un país lleno de seducciones para el poeta, dulce embriaguez para los sentidos¹¹². Pero a un lado ese amor, y quizás por él, fue una de las voces más críticas contra muchas costumbres y usos sociales del país vecino y en especial es ácida con el machismo del hombre portugués, y con el atraso de las tierras lusas respecto a las conquistas logradas por la mujer en otros lugares de Europa, incluso en España. Ansiaba la utopía de la unión “por amor” de la península y ese sentimiento de “fraternidad” iban a ser la línea editorial del *Fronterizo* o *El Frontero* de Badajoz.

Aunque aún no he alcanzado documento alguno que lo acredite, tengo para mí que durante aquel año de 1849, acaso por motivos de salud, la Coronado debió pasar alguna temporada en Portugal durante el verano. La carta sin fecha dirigida a Adolfo de Castro, que por su contenido ha de datarse en 1849 o 1850, contiene los planes de la autora y de su madre para el estío: Lisboa. Allí debieron recalar alguna temporada larga durante el verano de 1849, y tras este recreo, la Coronado se trasladaría a Cádiz, donde sabemos se hallaba en septiembre de 1849.

Desde la segunda mitad del siglo XIX el aumento considerable de españoles que buscaban reposo y relax y sobre todo el fresco de las playas del norte de Portugal durante el verano hizo que el gobierno luso se viera forzado a organizar en las aduanas un servicio más ágil para facilitar el tránsito y que se exigiera a los turistas un certificado de residencia temporal. Según parece, a un lado la belleza del país, los españoles valoraban los buenos precios de la hostelería, el bajo costo que suponía el

¹¹² *La Sigea*, Parte Segunda, cap.XIV. Esta devoción antigua por Portugal fue recogida en breve artículo por Alberto Castilla, “Portugal en la obra de Carolina Coronado” en *Cuadernos del Aldeeu*, Asociación de Licenciados y Doctores Españoles en Estados Unidos, vol.IX, nº2, noviembre 1993, pp.183-190.

alquiler de viviendas para pasar temporadas y la excelente relación entre la calidad y el precio de los productos de primera necesidad. Años después, tras la apertura de las líneas férreas, se ofrecerían tarifas especiales (“billetes para baños”) a fin de recorrer el país de manera más económica desde el 15 de julio al 15 de septiembre, que incluso, con un suplemento, podía ampliarse hasta el 20 de octubre¹¹³.



Xilografía de la iglesia de Belem en Lisboa.

¹¹³ *Guía del bañista en Portugal. Descripción de las playas y principales poblaciones, precios corrientes en las mismas, medios de locomoción y tarifas para trasladarse [...], vocabulario español-portugués...* Madrid, 1897.

Lisboa y Cádiz durante el verano de 1849, la finca Jarilla y Bótoa, el campo y el mar, serían los espacios que se buscaran para la sanidad de Carolina Coronado. Su padecimiento pulmonar, con cursos de agudización periódicos, ya debía haber principiado. La fiebre será el signo visible de la tuberculosis pulmonar, cuyo proceso de curación era lento, podía extenderse durante años. En 1851 Carolina se hallaba libre del mal. Entre 1849 y 1850 la extremeña fue paciente del célebre médico Mateo Soane y Sobral, quien la atendió en Madrid. Sabemos este particular porque antes del verano de 1852, cuando la escritora ya estaba casada, tuvo la intención de redactar pequeñas biografías sobre personajes contemporáneos célebres, seguramente artículos para periódicos. Con tal fin escribió a los elegidos, sean Álvaro Gómez Becerra y Mateo Soane, para pedirles autorización y opinión sobre el asunto. En uno y en otro, Carolina Coronado encontró una educada negativa. ¿Una precaución ante los ensayos “fisiológicos” que la extremeña apetecía? Álvaro Gómez Becerra manifestó su disconformidad a través de una breve carta (“mi biografía está ya escrita”, le decía¹¹⁴) y Mateo Soane, mucho más cortés, hizo llegar en un soneto su rechazo a la “peregrina idea” de la escritora. Carolina Coronado, recibido el poema, le contestó en la misma forma, con versos. En ellos nos describe la causa de su padecimiento, el que acabó con la vida de *Adoración* en su relato, y su empeño en continuar con el proyecto que no se hizo realidad. La obstinación y quizás cierto malestar por la negativa son la conclusión del poema; ese malestar viene insinuado mediante las cursivas con las que Carolina en el original señaló las palabras extraídas del soneto de Soane. Escribió:

*Pálida, insomne, lánguida doliente
sombra tan solo de criatura humana,
ya consumida por la fiebre ardiente
viene de las orillas del Guadiana.*

*La copa de cristal donde bebía
el agua, que a mi sed siempre era poca,
al acercar mi enardecida boca
una vez y otra en sangre se teñía [...]*

¹¹⁴ Pérez González, Isabel, op. cit., p.256.

*Vuestra vida, señor, escribir quiero
aunque modesto rechacéis su idea
no porque el mundo mi talento vea
que nada dél para mi gloria espero.*

*Vuestra vida, señor, a escribir voy,
pues si la escribo porque viva estoy
y en ella expresaré lo que habéis sido,
a Dios y a vuestra ciencia lo he debido.*

Pero la tuberculosis no era impedimento ni freno para su ejercicio en la literatura aquellos años de 1849 y 1850. Como exponía Fernández de los Ríos, el “mal” se fijaba “en el pecho” y dejaba “siempre libre y despejada a la cabeza”¹¹⁵.

Los escenarios y los asuntos de varias novelas escritas o iniciadas en 1849 sugieren el viaje a Portugal ese año. *Musiña*, *Paquita*, *La Sigea* y *La Luz del Tajo* hablan de una dependencia lusa evidente en la inspiración de la narradora que se estrenaba con entusiasta fervor, y los detalles vertidos en algunos capítulos nos hacen creer que la Coronado animaba sus descripciones con las experiencias vividas *in situ* o los recuerdos visuales que recogía o había recogido recientemente en Portugal. Pero además, antes de su viaje conocido a Lisboa en el verano de 1850, Carolina Coronado había comprometido una novela con un editor portugués, *Musiña*, lo que refuerza aún más nuestra hipótesis, la de su estancia en tierras lusas en 1849. Estamos en el plano de la ficción, es cierto, pero en *La Sigea* Carolina Coronado advierte al lector de sus andanzas en Lisboa para documentar la novela¹¹⁶.

Lo cierto es que al término del verano de 1849 o a principios de ese otoño, había concluido tres relatos, *Paquita*, *Adoración* y *La luz del Tajo*, a cuyos contenidos ya nos referimos levemente. Recordemos que a finales de septiembre de ese año, Carolina aún se hallaba en Cádiz y que allí debió ultimar las correcciones de estos tres textos que entregó a Adolfo Castro. El prólogo del historiador gaditano está fechado el 1 de diciembre en Cádiz.

Unos meses más tarde, en marzo de 1850, tenía concluida una novela más *La Jarilla*; acabadas las dos primeras partes de *La exclaustrada* (que

¹¹⁵ *Semanario Pintoresco Español*, 14 de abril de 1850, p.115.

¹¹⁶ *La Sigea*, Primera parte, cap.IX.

nunca debió publicarse), y rematada la primera parte de *La Sigea*¹¹⁷. A esta copiosa producción en tan breve tiempo debemos añadir otro título *Musiña*, una novela citada por la autora en el primer capítulo de *La Sigea* y que, por sus palabras, como ya hemos indicado, debió editarse en Portugal, o al menos ese era el proyecto (ya cerrado por la escritora con un impresor luso) en abril de 1850:

“No sé si habéis leído otras novelas en las cuales he descrito los jardines de Portugal, pero si las leísteis, ahorradme el trabajo de una nueva descripción, recordando aquélla, y si no las habéis leído, tomaos la molestia de buscar el capítulo tercero de *Musiña*, donde agoté mi vena poética haciendo brotar con profusión toda clase de árboles y de flores, de cascadas y de fuentes. Nada vuelvo yo a escribir tan florido como aquel capítulo de pura vegetación en el cual cada palabra es una rama de sauce o de naranjo, y cada letra una hoja de nardo o jazmín. Es un capítulo aquél que copiaría de buena gana introduciéndolo en esta novela, si no fuese porque es ya propiedad del editor portugués, que *perseguirá ante la ley al que lo reimprima*”¹¹⁸.

Ignoramos si, como apuntaron Torres Cabrera y Cascales Muñoz, *Musiña* se perdió y nunca fue editada; también lo decía Cabrera de la tardía novela *Harnina* y no era cierto¹¹⁹. Es raro, no obstante, que en la edición de *La Sigea* de 1854 Carolina Coronado no hiciera alusión a este proyecto como algo fallido y que sostuviera las referencias a su *Musiña*. Acaso fue publicada en alguna revista portuguesa, como ocurrió con *Jarilla*, y algún día podamos leer esta narración de segura inspiración lusa. Respecto a *La exclaustrada* sólo conocemos las referencias que de ella inserta el *Semanario Pintoresco*. Es posible que el breve relato de la Coronado, *Ana de Mantua*, fuese, por el argumento, una versión reducida de su más extensa novela *La exclaustrada*, sobre la que Fernández de los Ríos expresaba:

¹¹⁷ El *Semanario Pintoresco Español* el 14 de abril expresa que tiene en su poder la novela completa de *La exclaustrada* y la primera parte de *La Sigea*. El *Semanario* empezó a publicar *La Sigea* el 6 de abril de 1851.

¹¹⁸ *Semanario Pintoresco Español*, 6 de abril de 1851, p.110.

¹¹⁹ *Harnina* se publicó en la *Revista de Almendralejo* entre 1880 y 1882, aunque no integra, por el cierre del periódico.

“A estos ensayos ha seguido otra En la actualidad concluye un trabajo del mismo género, pero de más pretensiones, cuyas dos primeras partes tenemos en nuestro poder; titúlase *La Exclaustrada*, y es una concepción sumamente original, en la que se hallan dibujados caracteres interesantísimos, tipos caprichosos algunos, pero pintados todos de mano maestra, escenas llenas de candor y de inocencia que cautivan el alma y entusiasman al lector. El estilo es satírico, festivo, aunque a veces la autora (que tal vez ha tenido el mayor trabajo en ocultar una historia con el velo de la fábula) deja conocer el sentimiento con que escribe: el cuadro tiene pocas sombras negras, pero sí medias tintas que le dan una entonación admirable. Si algún lector llorón se va enterneciendo, le distrae de pronto con alguna jocosidad, y para el que se entrega a la alegría tiene alfileres en cada palabra, que clava sin piedad. En suma, *La Exclaustrada*, nos atrevemos a asegurarlo, es uno de esos libros destinados a producir una sensación profunda, y hacer época en la vida literaria de la autora”¹²⁰.

En 1962 Gerardo Diego se lamentaba del silencio editor respecto a la producción narrativa de Carolina Coronado, un silencio largo que no ha sido roto sino hasta 1999. “Deliciosas” calificaba el poeta a estas “novelas que se leen de un tirón y con la suspensión legítima del estilo romántico, folletinesco y excesivo”. Y es cierto. También su único y reciente editor manifestaba un idéntico asombro por la haragana actitud para con la prosa de la Coronado¹²¹.

Muy brevemente esbozaremos algunos rasgos de la producción narrativa de la extremeña.

Las novelas de Carolina Coronado vienen a ser un punto de inflexión o de ruptura respecto en su trayectoria creadora. Se me antojan una reflexión y una plática con su propio pasado literario, siempre al timón de la ironía y del sentido del humor para con ella misma. Y en ese diálogo consigo se abre también, a través del texto narrativo, un coloquio con otros autores, con los poetas que habían nutrido su universo literario. La función cómica que los vates entregados a la égloga y novela pastoriles, desarrollan en sus textos, no surgen sólo como un recurso narrativo, son más, van más allá, deben situarse en el diálogo que sugerimos. El marqués de Santillana, Sá de Miranda, Hernando de Acuña, Jorge de Montemayor vienen a representar una poesía idílica que, con sus distancias cronológicas, ella

¹²⁰ *Semanario Pintoresco*, 14 de abril de 1850, p.115.

¹²¹ Diego, Gerardo, op. cit., p.18; Nebrera, Gregorio, op. cit., I, p.11.

misma había cultivado. Carolina Coronado va sembrando sus páginas con evidentes llamadas de atención a su propia producción poética, entre la mofa o la ironía. En el capítulo quinto de la tercera parte de *Jarilla* la alusión a la “tórtola” en labios del marqués de Santillana es el más claro de los ejemplos que podemos servir. El “inocente como una tórtola” del poeta (tórtola que representa la poesía de la Coronado) encontrará en Don Enrique la siguiente respuesta: “basta, no me lastimes los oídos con esas comparaciones estúpidas que hacéis los poetas y hablemos de otra cosa”.

Y en eso estaba la autora, en hablar de otras cosas, en alejar de sí cuanto “de infantil y cándido” tenían los poetas. En el segundo capítulo de *La Sigea* la voz de la narradora interrumpe el relato, con enojo, en un pasaje aún más revelador sobre este diálogo del que venimos hablando, también sobre esa ruptura con el pasado:

“Habíanse discutido los puntos más difíciles del arte, y se habían puesto en tortura para que confesase cada cual sus pecados de poesía, y llegó su turno a la escritora de Toledo. Leía ésta, como decíamos, el primer canto de su poema describiendo a Cintra, cuando hemos empezado este capítulo interrumpiendo sus versos. El lector ha debido oír claramente los versos del poema, y doy por supuesto que aplaude y la invita a continuar. Pero la Sigea se ha turbado, y todos los ruegos de los poetas no pueden conseguir que prosiga la lectura. ¡Que diablo! ¿Quién había de evitar que el capítulo segundo viniese a interrumpir un poema? ¡Malditos versos que no dejan lugar a la prosa! ¡Es mucha la impaciencia esta de los consonantes!”

En *Jarilla*, pero sobre todo en *Paquita* y en *La Sigea*, las conversaciones vacías de los poetas líricos, sus devaneos mentales con la musicalidad de las palabras, con la técnica métrica, con la búsqueda de un nombre sonoro que representase a una amante fingida o no, se mueven en el mismo juicio de la escritora respecto de su producción anterior. ¡Hablar de idilios en un tiempo como el suyo! Eran esas “vaciedades” de las que los escritores acusaban a las poetisas. España necesitaba sí no de la épica, sí del canto de compromiso, porque estaba seca de sentimiento heroico, porque al fin, expresaba la autora, nada son los reyes sin un escritor que venga a salvarlos del olvido. Convencida estaba, como sus maestros del XVI, del poder de la palabra y, por ella, de la responsabilidad moral del

escritor. Con lo dicho se entiende la razón por la que Camoens será el único poeta al que la Coronado juzgue en una grandeza merecida:

“Por eso nació Camoens, porque el siglo necesitaba de una epopeya; porque los grandes acontecimientos y los grandes poetas se producen al mismo tiempo; porque de nada servirían los héroes sino hubiese quien cantase sus proezas”.

A diferencia de otras compañeras de generación, como Gertrudis Gómez de Avellaneda, los protagonistas principales de las novelas de Carolina Coronado, serán todos femeninos, y darán título a sus textos hasta 1854. Son heroínas cuyo arrojo, virtud y audacia se miden por su capacidad de sobrevivir en un mundo dominado por el hombre; la verdadera heroicidad se tasa por tanto (desde ópticas distintas según qué novela), en la victoria moral y espiritual de la mujer respecto al varón. Las gestas épicas, las ambiciones políticas, las pretensiones cortesanas, son el telón de fondo minimizado, por ser reductos y aspiraciones masculinas. Los triunfos alcanzados por los hombres se achican ante las heroínas de la Coronado, ante la virtud y fortaleza de las mujeres, que son capaces de la constancia o la rectitud moral, que tienen el patrimonio de la sensibilidad y de la espiritualidad, que son los únicos seres capaces del amor auténtico, y que a veces se enfrentan a la sociedad, desde su batalla por alcanzar espacios negados o prohibidos para ellas, de los que *Luz* o *La Sigea* son ejemplos.

En general (hay excepciones) los protagonistas masculinos, principales o secundarios, suelen ser seres estereotipados, que se mueven por el egoísmo, la duda, el desencanto, la ambición, a veces la crueldad. *Jarilla* escapa del contraste, en tanto las necesidades narrativas de la autora la llevan al diseño de mujeres a las que la vida cortesana ha despojado de la libertad y la virtud, de la “espiritualidad” y pureza que adornan a la protagonista. Son también los personajes masculinos quienes cumplen la función cómica dentro de las novelas. Arquetipos chistosos, en los que las exageraciones, símiles e ironía empleados por la autora, conducen al lector hasta la burla, la risa o la mofa por ella apetecida. El dibujo hilarante de algunas mujeres (Briolanda en *Paquita* o Graciana en *La Sigea*) no responderá a este patrón. Son personajes femeninos realistas, ajenos a los

“malos espíritus que llaman amores” y cuya misión desde la ancianidad y la escasez de dotes físicas, de belleza, será potenciar el ridículo masculino.

Los ensayos narrativos de Carolina Coronado pertenecen a una cronología en las que el marco histórico de las novelas es mero convencionalismo. Al lector, en los años 50 del siglo XIX, interesa sobre todo la trama, la aventura o el suspense. A ello contribuyó la difusión desorbitada de la literatura por entregas, ideada para los periódicos, como un producto de consumo, un hecho al que Romero Tobar dedicó su atención en su conocido y excelente estudio de los años 70 de siglo XX¹²²; es el momento de los folletistas que escriben al dictado de gustos pero también a veces que “fabrican” novelas y que son acuciados por las prisas de los directores de los periódicos.

En el ambiente de la década de los años 50 del XIX el héroe romántico está fuera de lugar; ya no caben los universos exóticos, lejanos, distantes sino el mundo inteligible, real, al alcance de la mano¹²³. En este clima hemos de situar el quehacer narrativo de la extremeña, quien a veces desde sus propias páginas ironizará sobre la elección de sus personajes, cuyos rasgos, vienen a cubrir la demanda, tendencia o gustos de la sociedad para la que escribe¹²⁴. Por otra parte los periódicos encuentran la fidelidad de un público femenino, que reclama esa literatura de folletín, donde las escenas contemporáneas, burguesas, predominen sobre los héroes románticos, los sucesos y escenarios lejanos, extraordinarios o fingidos; mujeres lectoras a las que aluden, de cuando en cuando, los redactores desde las páginas de la prensa; a las que Carolina Coronado se dirigirá desde sus novelas en la búsqueda de la complicidad lectora, pero también en el deseo de otra complicidad, la emotiva. En este sentido, las intromisiones del “yo narrador” serán muy apetecidas por la extremeña; encontró la aptitud del género narrativo para la glosa, para hacerse presente, real, en el relato, lejos de la “sublime” distancia impuesta por la lírica; son tan gratas a la autora como frecuentes las interrupciones, para captar la benevolencia, arengar a las lectoras, aconsejarlas, elogiar el mundo femenino, perseguir su *simpatía*.

¹²² Romero Tobar, Leonardo, *La novela popular española del siglo XIX*, Madrid, Ariel, 1976.

¹²³ Ferreras, Juan Ignacio, *La novela por entregas (1840-1900)*, Madrid, Taurus, 1972, p.183 y ss.

¹²⁴ “Conozco que Juan Meurcio es el tipo que conviene presentar en la novela contemporánea para conciliarse con la simpatía de la mayor parte de los lectores, que gustan naturalmente de ver el papel de *traidor* desempeñado por un fraile”, *La Sigea*, Segunda Parte, cap.VIII.

Respecto a *La Sigea* quizás pueda afirmarse que es en su conjunto la novela más cuidada de la Coronado, la más ambiciosa. Las dos partes en las que está dividida se corresponden con dos periodos vitales radicalmente distintos: 1849 y 1854, cuyas distancias se perciben con claridad en la novela y que, desde luego, originan el desenlace de la misma de modo inesperado, respecto a los anteriores modelos de Carolina¹²⁵. El personaje de Luisa Sigea, “La Toletana”, la erudita renacentista de Tarancón, era por muchas razones apetecido por la Coronado. Preceptora como fue de la Infanta María de Portugal, la escritora extremeña, tan lusófila, podía recrear los paisajes, los espacios, la literatura y la historia de Portugal; pero, y sobre todo, en lo que de historia literaria se entremezcla, transformar la admiración por Camoens en vida, darle voz y forma, hacerlo un personaje narrativo, parte principal de una novela.

El ingenio, actividad y virtud de Luisa Sigea, unido a lo que más debía atraer a la Coronado de la docta “toletana”, su amplio saber clásico, su conocimiento de lenguas y la recepción plena de la autora entre los sabios humanistas, entre los hombres, serán los fuelles para la novela. No es *La Sigea* a nuestro juicio trasunto autobiográfico, o una “autobiografía velada”, como tampoco (ya lo apuntamos) lo es *Luz*¹²⁶. Hay sí, un “desplazamiento” afectivo de la escritora del XIX que se mira en la mujer del XVI en convencimientos y actitudes, a veces en una rebeldía romántica que poco atañe al humanismo. Luisa Sigea representa para Carolina Coronado ese tipo de mujer nacida (como Santa Teresa en sus “Paralelos”) para educar y tutelar a otras mujeres, dama casta y soltera que sirve a la sociedad instruyéndola, el mismo papel que para ella apetecía. Apartada de los “espíritus malignos del amor”, de los “hombre necios que quisieron combatir su virtud para quedar vencidos”, será en los diálogos con la Infanta María donde esta idea se haga más patente, al hilo del conocido coloquio de *La Sigea*, *Duarum virginum colloquium de vita aulica et privata*.

¹²⁵ Es significativo, en este sentido, la supresión en la edición completa de 1854 del final del capítulo I de la Primera Parte, el parlamento magnífico de los particulares “Remedia amoris” de la Sigea.

¹²⁶ Blanco Corujo, Oliva, “Contra tópicos y prejuicios. Apuntes sobre *La Sigea*, de Carolina Coronado” en la *Revista de Estudios Extremeños*, T.LXIII, núm.1, enero-abril de 2007, pp.351-368.

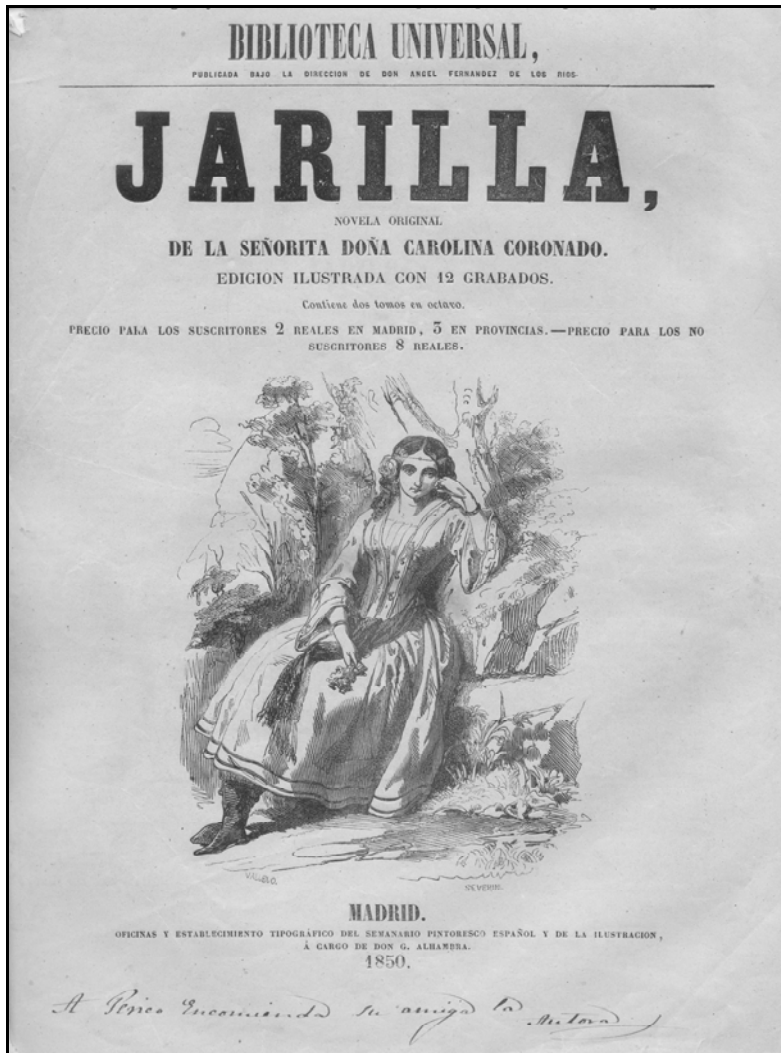
Ese desplazamiento que sugeríamos se hace visible en el retrato que la erudita toledana hace de sí en el capítulo primero de la Segunda Parte de la novela, en el que Carolina Coronado se espeja. Describe a una lectora insomne, a una mujer con vocación pedagógica y a una Luisa Sigea que la extremeña reinventa autodidacta. Y dice así:

“Una sentencia de muerte para el que mata con una calumnia la gloria de mi sexo que he querido hacer brillar a fuerza de penosas tareas, de fatigosos insomnios, destruyendo mis fuerzas, aniquilando mi vida! Porque, señor, he sido sola para disipar mi ignorancia, sola para elevar mi espíritu. Diez años hace que cuando en Toledo todas las luces se apagaban, una luz ardía perenne en mi aposento. Era la luz que alumbraba mis libros. Allí, en la ciudad, medrosa, envuelta entre las nieblas del Tajo, rodeada de ruinas, he sostenido mi propio aliento con mi propia fe y he iluminado la razón ajena con mi propio pensamiento. He sido maestra de los que no sabían nada, amiga de los que sabían algo, perseguidora de los que no querían saber [...] Mi alma está rendida por exceso de su actividad y su abnegación, y aún he vuelto a prestar mis últimos servicios. ¿Y pensáis, rey don Juan, que por la malicia de un villano enemigo voy a permitir que se hunda en el fango el nombre que heredé noble de mis nobles padres, y que he ensalzado yo misma a expensas de mi ser? ¿Pensáis, rey don Juan, que he acortado los años de mi vida reduciéndolos a la mitad, acaso, para alcanzar el oprobio en vez de la gloria de la posteridad?”.

Respecto al personaje masculino que, “para simpatía” de los lectores del XIX dice Carolina haber inventado, Juan Meurcio, apuntaremos que nació desde la inspiración de un equívoco. El abogado de Grenoble Nicolás Chorier fue autor de unos diálogos (*Satyrica*) que se publicaron en 1690 y en los que Luisa Sigea es vencida por los placeres, “nada platónicos”, dice Prieto, “obscenísimos” apunta Serrano. Chorier expresaba en su libro que los coloquios, la *Satyrica*, habían sido escritos en castellano por La Sigea quien “confidencialmente” los entregó al humanista Joanne Meursius para que los tradujera al latín, algo que la cronología vital de Meursius hace imposible¹²⁷. Las *Satyrica* y los imaginados conflictos que por ellos hubo de sufrir Luisa Sigea en la Corte portuguesa, son el armazón de muchas páginas de la novela, ya desde el capítulo IX de la Primera Parte. Esta

¹²⁷ Prieto, Antonio, “El diálogo y las epístolas de Luisa Sigea” en *La prosa española del siglo XVI*, Madrid, Cátedra, 1986, p.79-80.

circunstancia, junto a los aquelarres de brujas y poetas sentenciados por otras causas (como Camoens), hace de la Inquisición el elemento que sostiene el suspense y la atención del lector hasta casi el desenlace.



Portada de la novela *Jarilla* (1850) con dedicatoria de Carolina Coronado a su amigo Perico Encomienda de Almendralejo

Toda la admiración de Carolina Coronado hacia Carlos V, se muta en acérrima animadversión hacia su hijo. A un lado la leyenda negra del monarca y las lecturas parciales de la Coronado sobre el Austria, el pavor que infunde un lúgubre Felipe II en la novela tiene una clara función narrativa, en cuanto sirve para conmover a los lectores, para acentuar el espanto de la Infanta María de Portugal ante el matrimonio, obligada como estaba a casarse con el rey español.

La frialdad de Felipe II, “hijo de la Inquisición”, la crueldad de los personajes mediadores, secundarios, dentro del Tribunal Eclesiástico (familiares, visitadores o comisarios), y la ferocidad del pueblo que gozaba con los Autos de Fe, contrastan en *La Sigea* con la piedad con la que son juzgadas las altas dignidades de la Inquisición, sea el Infante Cardenal Don Enrique de Portugal¹²⁸. La literatura y la biografía fluyen por cauces diferentes una vez más, en tanto la familia de la escritora (su bisabuelo en línea directa) había formado parte activa de la Inquisición de Llerena, con esos cargos mediadores que tan duramente son tratados en la novela: confidentes del Santo Tribunal, familiares o comisarios; el padre de Carolina era juez para los delitos de imprenta y ella misma se pavoneaba de actuar en calidad de censor para el teatro de Badajoz.

Sin embargo es *Jarilla* la novela de la Coronado más conocida y alabada por la crítica. Escrita en la finca del mismo nombre, surgió durante su estancia en los hermosos parajes cerca de Nogales el año 1849, y quizás fue animada al asunto por sus tíos Francisco y Pedro Romero Falcón, quienes debieron correr con los gastos de edición del libro, o ayudar en algún modo. Se imprimió en Madrid en la colección “Biblioteca Universal”, que dirigía Ángel Fernández de los Ríos, y por tanto, fue la tipografía del *Semanario Pintoresco* y de la *Ilustración*, a cargo entonces de G. Alhambra, la responsable de la edición. El texto iba acompañado con delicadas ilustraciones de Vallejo, en las que el dibujante eligió como rostro para la protagonista el de la propia Carolina Coronado, quizás por sugerencia de Fernández de los Ríos. Aparecía allí con su nariz prominente o destacada, como la de su hermana Virginia, “con cierto reflejo de aguileñismo judío”, diría Gómez de la Serna, que había suavizado el retrato idealizado que difundió *L'Artiste* en 1844 y que aliviaría también Madrazo, años después, en el magnífico retrato de la autora.

¹²⁸ Véanse el capítulo III de la Primera Parte y los capítulos II y VIII de la Segunda Parte.

La edición de *Jarilla* iba acompañada del relato *Páginas de un diario: Adoración* en versión más breve que la publicada en Cádiz ese mismo año.

Los contactos de Carolina Coronado con la prensa lusa (recordemos que había editado *Musiña*) hicieron que tanto la *Revista Popular* de Lisboa, a partir del número 4, como la *Revista del Mediodía*, publicasen la novela en portugués, el año de 1851. No sería la última vez. El éxito de *Jarilla* hizo que seis años más tarde, fuese traducida por Costa Gonsalves e impresa en Lisboa, en el establecimiento de Luis Correa da Cunha en 1857 con el título *Jarilla: ou os misterios do tres castellos de Regio*. El traductor utilizó la edición española de 1850, ya que a *Jarilla* sigue, también en portugués, la versión abreviada de *Adoración*. Como novedad, se añadía un relato nuevo, *Ana de Mantua*, del que no hemos localizado su edición española, quizás por que nunca existió¹²⁹. Por su parte, en España la novela contaría con varias reediciones en el siglo XIX¹³⁰; al menos hay localizada una en Francia en 1882 (con el sello de Centro de Publicidad Hispano Americana) y una traducción inglesa en 1869 publicada por entregas en “The New York Ledger” con el título *Jarilla. A tale of Extremadura*¹³¹.

Es fácil entender el éxito de *Jarilla* en 1850. La clave la dieron los críticos contemporáneos a la novelista: la novedad, la naturalidad y el estilo “limpio y castizo”¹³². Valoraron también, como Magariños Cervantes, la trama bien urdida y lo atractivo del retrato del “buen salvaje” desde la perspectiva y sensibilidad femeninas¹³³.

En la dedicatoria a sus tíos la autora introduce las claves de su novela: del gran libro de la naturaleza han bebido las páginas de su obra; sus héroes son, por ello, los montes y los cerros de Extremadura personificados: Jarilla y Regio, Barbellido y Morro; al amparo de ese gran libro, lo legendario aflora entre el paisaje: de la verosimilitud, no de la historia, nacen los sucesos relatados. Lo dicho hace que la cronología se

¹²⁹ De esta edición dio ya noticia Isabel María Pérez, op. cit., p.160.

¹³⁰ He manejado, además de la de 1850, la editada en 1873 en la imprenta Tello de Madrid. Se citan otras reimpressiones con el mismo sello en 1875 y 1878 y una reedición más, también madrileña, de Hernando, que no he podido cotejar.

¹³¹ Dio noticia de ella Alberto Castilla, op. cit., p.145-152. La traducción inglesa estuvo a cargo de William Cullent Bryant, con quien Carolina Coronado trabó relación de amistad durante la estancia del poeta norteamericano en Madrid.

¹³² *El Clamor Público*, 19 de noviembre de 1850.

¹³³ Magariños Cervantes, A., “Jarilla. Novela original de Carolina Coronado” en *Museo de las Familias*, 1850, pp.261-263.

difume en el Romancero, que en la cabecera de cada capítulo, la Edad Media se signifique mediante ese engarce poético, un uso, por otra parte, tan común en el XIX (el *Romance del Conde Dirlos* abre *Sancho Saldaña* de Espronceda). Las palabras de la Coronado procuran captar la benevolencia del lector de la segunda mitad del XIX, porque se ha relatado lo que ellos apetecen: en la novela, la historia es mero telón de fondo, algo superficial e intrascendente.

El propósito “familiar” o “íntimo” de todo el engranaje fue dotar a un lugar amado de un pasado legendario; ofrecer una fábula que ensalzase la fuente de las Adelfas y la rayana encina en la finca Jarilla. La ermita vecina al cortijo de su familia, estaba seca de mitos. Si el árbol vetusto de Bótoa contaba con una tradición mariana, a la que ella había puesto altavoz en un largo poema narrativo (“La encina de Bótoa”), ¿por qué no iban a tenerla una gruta, una encina y una fuente que se le antojaban de su sola propiedad? Contaba además con la leyenda que Gabino Tejado le había suministrado, *La Rosa Blanca*, y que ella había convertido en un hermoso poema (“Antes que por la lluvia fecundada”): era esa doncella surgida de los bosques durante el mes de mayo, que en vano aguardaba un amor humano en cita inexistente, y que se hace y rehace en la naturaleza, hasta ser fusión en ella... Tenía todos los elementos y los deseos de novelar.

La vieja encina de la finca sería la hornacina para una Virgen escondida en el lejano tiempo de la reconquista, la Virgen que debía venerarse en la capilla del cortijo; la gruta de Jarilla y su fuente fresca, el escenario de una leyenda de amores imposibles, como la *gruta del Amor* de Gascuña, como tantas otras grutas, consagradas desde el epitalamio bíblico en los espacios más propicios para el refugio amoroso. Años después, en 1857, desde la Fuente de las Adelfas, en diálogo abierto (una vez más) con su obra literaria, se dirigirá Carolina a los “sueños” de Jarilla, y a su zarza-rosa:

De la fuente de las adelfas

*La fuente de las adelfas
tu presencia ha consagrado.
Los sueños que aquí he soñado
tú vienes a realizar;*

*Esa flor de zarza-rosa
es prenda de mis amores
y es entre todas las flores¹³⁴*

Esta mitificación de los paisajes rurales que pertenecían a la autora, habrá de volver en la tardía novela *Harnina* de 1880. En ella Carolina Coronado ofrecerá a sus paisanos un origen legendario del que Almendralejo carecía; el arroyo de su pueblo y la plaza donde había nacido serán personificados (el ermitaño Altozano, el caudillo Harnín y la niña Harnina) desde la distancia de su retiro en Lisboa. Todas las ciudades, las opulentas ciudades, decían tener mitos de fundación. ¿Por qué no los campos? ¿Por qué no los pueblos, sencillos y blancos, tendidos al sol?

Como bien ha señalado su editor más reciente, en *Jarilla* hay una oposición entre la naturaleza y la historia. El yo de la narradora y sus protagonistas principales (Jarilla y Román en menor parte) optan por vivir en comunión con la naturaleza, en la lejanía de los usos de las cortes, que en la novela representan los castillos, donde moran los odios, las rencillas, la ambición por el poder y la corrupción de las costumbres¹³⁵. Nogales, Salvatierra, Salvaleón y Albuquerque, que son el círculo de castillos que pueblan la realidad geográfica desde donde escribe Carolina, la Dehesa Jarilla, significarán la esclavitud y la guerra. Afluente de la novela es el poema escrito en Salvatierra, también en 1849: “¿Por qué vengo a estas torres olvidadas...?” La naturaleza es la plena libertad, donde se espeja la autora, una mujer que ha roto “con su pico sus prisiones”, porque no pudo el mundo enjaular sus alas. En el castillo de Salvatierra se escuchan, por el contrario, encerrados, los ecos de los llantos que proceden de una larga cadena de esclavitudes. Y así Jarilla nace como reflejo de una convicción de la autora, convicción que late en su poesía, en la que todo gira en torno a la naturaleza; convicción que se manifiesta en los comentarios de Carolina Coronado en otras novelas, como *Luz*: los hombres son seres esclavos de una costosa y larga adaptación a un medio que no es el suyo; son como animales a los que han habituado a jardines arrancándolos de los bosques, seres por tanto con dos identidades que se enfrentan. En medio de la

¹³⁴ El poema está fechado en Jarilla, 1 de mayo de 1857. Fue dedicado a Horacio Perry. Ha sido editado por Torres Nebrera, Gregorio, en un apéndice a la *Obra en prosa* de Carolina Coronado, III, op. cit., p.467.

¹³⁵ Torres Nebrera, Gregorio, “Introducción. La obra en prosa de Carolina Coronado” en *Obra en Prosa. Novelas (I)*, op. cit., p.14.

descripción de los Jardines del Alcázar sevillano, la voz de la narradora prorrumpe en las páginas de *Luz* para expresar:

“Algunas [aves] deslumbradas daban con la cabeza en los faroles y caían desvanecidas; y causaba risa ver a algún búho que rompía los vidrios, apagaba la luz y se quemaba las alas. Era la naturaleza en lucha con la sociedad. La media civilización de los animales que han dejado el bosque por los jardines, y que aún no han podido acostumbrarse a los reverberos. Era en fin lo que somos nosotros, que nos llaman libres, y queremos vivir como vivían los pueblos cultos de Grecia. Aves acostumbradas a la oscuridad que al primer rayo de luz caemos deslumbrados”¹³⁶.

La protagonista de la novela, Jarilla, es la imagen del ser no contaminado por la oscuridad; ese que se alimenta de la luz del sol, en sus bosques. Una vaquera extremeña que pulula en un escenario del siglo XV, encarna las virtudes “naturales” del hombre, de la mujer “salvaje”, para quien la extensión del mundo puede contemplarse desde lo alto de sus peñas. Por ello Jarilla es en esencia buena, espiritual, confiada o fiel. Carolina pone en labios de su doncella la hermandad de la naturaleza, el canto seráfico a las criaturas para identificar un credo, puro y originario (La Madre del sol, que hace nacer a la zarza-rosa y la campanita blanca, o La hermana Luna, a la que cantan la golondrina y la perdiz). “¿Qué son vasallos?” “¿Qué es castillo?” preguntará la protagonista en el primer encuentro con Román.

A pesar de la descripción de una naturaleza en esplendor, en idilio, Carolina Coronado procuró dibujar a su personaje femenino alejado de los cánones de la novela pastoril. Las reacciones “antisociales” o ingenuas de la protagonista, pero sobre todo su lenguaje, son los recursos que utiliza la narradora para acentuar el realismo que desvincule a Jarilla de las pastoras cultas que poblaron una tradición literaria anterior.

Con toda intención y asombrosa originalidad (vengo a coincidir con Hafter)¹³⁷, la escritora extremeña ubica en los últimos capítulos nombres que evocan un final musical (“Allegro”, “Allegro piumosso”, “Allegretto”, “Allegretto final) porque en ellos, en un escenario de primavera consagrada

¹³⁶ *Luz*, cap.XIX.

¹³⁷ Monroe Z. Hafter, “Introducción” a la edición de *Jarilla* (Badajoz, Diputación de Badajoz, 2001, p.30).

por el amor, la naturaleza que la escritora ha ensalzado a lo largo de la obra, eleva su ritmo, a través de una prosa poética, un ritmo en “allegro” de “perfil roussonian”, dice Torres Nebrera, incomprensible para los hombres “civilizados”, que son incapaces de la máxima libertad. Antes de la conclusión “musical” de la novela, en el capítulo I de la cuarta parte, la narradora, interrumpe la descripción del *locus amoenus* extremeño, deshace el clímax, para anticipar en una glosa el final irremediable de su relato:

“Las garzas, amigas de Jarilla, tienen no más el privilegio de recogerse bajo los verdes pabellones, en la atmósfera pura, tibia, aromada, voluptuosa de la soledad. Para nosotros, hijos de las ciudades; para nosotros los pobres, las tapias, el humo, la fetidez; para nosotros los ricos, las paredes maestras, las estufas, la quinta esencia, pero nunca la *libertad*, nunca el aire puro. Allá, los que estaban esparcidos por los bosques, se han recogido en unos calabozos, se han hilvanado en harapos, y a estos miserables reunidos le apellidamos *pueblo*...Yo he visto algunos seres lanzados en medio de esa civilización, que no tienen el amparo del árbol, porque andan entre casa y casa por los caminos que llamamos *calles*; que no tienen el socorro de la raíz silvestre, porque la yerba destruyó la cal; flacos, amarillos, enfermos, hasta el agua piden de limosna; y los he comparado a los indios, y he visto que los indios viven mejor. Sí también la civilización tiene sus *indios*, pero indios con el refinamiento de la miseria. [...] *Los indios civilizados* han perdido el privilegio de los hombres primitivos, y no han adquirido aún el de la perfecta sociedad”.

El desenlace trágico de la historia viene a confirmar la imposibilidad de entendimiento entre un ser “contaminado” por la civilización y otro que no puede actuar sino por los afectos o los instintos. Román, que es censurado por la impenitente búsqueda de un ideal femenino y un amor casi platónico, es incapaz de responder a la pasión de Jarilla, y a su deseo natural de consumarla. Por su parte, Jarilla es arrastrada hasta la melancolía y la angustia por las actitudes de Román, al que Jarilla, por su ingenuidad, por su primitiva sencillez, es incapaz de entender.

En esta historia de amores imposibles o fallidos (tan románticos) hay elementos comunes con otras novelas. El marqués de Santillana, por ejemplo, viene a representar (con más que licencias históricas) al escritor alejado de la más importante misión del poeta, el de ser “vigía de los males de la patria”. Al igual que Sá de Miranda o Hernando de Acuña es el

necesario contrapunto cómico; el cortesano extravagante, pusilánime, ajeno a la realidad: las guerras civiles, la inestabilidad política, el hambre; el ciego e insensible poeta que no ve, que no denuncia a los hombres que encadenan, “hombres políticos que disponen de las ajenas voluntades”, y que miran con la autora desde la leyenda medieval a la realidad del siglo XIX.

Pero la prosa, tan rica y variada, de Carolina Coronado dio más frutos aquel año de 1850. El 27 de abril comenzó a publicar el *La Ilustración* de Madrid unos ensayos de crítica literaria sobre escritoras de su generación, a los que llamó “Galería de poetisas”. Ángela Grassi inició la serie. La selección de los textos realizada por la Coronado resulta acertada, aunque claro es que para su breve antología buscó ejemplos, en prosa y verso, que se adecuaran a los fines literarios que ella perseguía en 1850. De ahí que reprodujera el poema “Despierta ¡oh Italia! del horrible sueño”, de claro contenido político (la libertad y unidad de Italia pueden justificar las guerras); de ahí que eligiera la agria condena al egoísmo y cinismo masculinos entre los versos de Grassi; de ahí que simpatizara con la poesía religiosa de la italiana, en su *visión* de Dios desde lo creado. El 15 de junio de 1850, también en *La Ilustración*, editó la segunda entrega de la “Galería”. Quizás por imperativo del periódico, que debía acuciar a Carolina, no preparó un estudio *ad hoc*. Entregó a *La Ilustración* la introducción que había escrito para la edición de las *Poesías* de Robustiana Armiño, una edición que no terminaba de imprimirse¹³⁸. Es un texto de ocasión, de escasa altura, un breve elogio de la asturiana por haber sabido compaginar las tareas de escritora y madre, en contra de una gran mayoría¹³⁹.

El 30 de julio de 1850 una escueta nota inserta en *El Clamor Público* informaba a los lectores que Carolina Coronado había llegado a Madrid, que estaba de “paso”, para tomar los baños. Puede que en Chamberí. Lo cierto es que aquella estancia no iba a resultar tan temporal. No se marcharía sino hasta mitad de octubre.

¹³⁸ Robustiana Armiño publicó su libro de *Poesías* en Oviedo, en la Imprenta y Litografía de Martínez Hermanos el año de 1851, con una introducción de Carolina Coronado, el texto que publicó *La Ilustración*.

¹³⁹ Es bien sabido que las páginas de esta “Galería” dirigidas a Gertrudis Gómez de Avellaneda y Josefa Massanés no verían la luz hasta 1857 en *La Discusión*.

Los protocolos notariales de Badajoz (tan abundantes y tan deteriorados) no arrojan luz alguna sobre las actividades de Nicolás Coronado entre 1850 y 1852, tampoco sobre las de su hijo Pedro (Fermín estaba en Olivenza). No hemos hallado un solo documento en el que aparezcan, ni como otorgantes ni como testigos. Ello no quiere decir que no fuesen vecinos de la ciudad. Los libros parroquiales y algún documento municipal acreditan su vecindad. Lo único que nos impide aventurar esta laguna es la persona que pudo acompañar a la escritora en sus estancias prolongadas en la Corte y luego, desde enero de 1851, en su definitiva residencia en Madrid.

Los padres de Carolina vivieron en Badajoz hasta 1852. Antes del 20 de julio de 1853 eran ya vecinos de Madrid¹⁴⁰.

Seguro es que los Coronado habían alquilado una vivienda en la Corte antes de octubre de 1850, puesto que la prensa refiere las visitas que la escritora recibía en *su casa*. Habida cuenta que las estancias de Carolina en Madrid se producían cada vez con más frecuencia y que su anhelo no era otro sino el de establecerse en la Villa y Corte, apoyada por su padre, arrendaron un piso, aún desconocemos dónde, pero cerca de la parroquia de San Sebastián (calle Atocha) primero, para luego mutar a otro cercano a San Martín (calle Desengaño)¹⁴¹. Los primeros días octubre de 1850 la Coronado se encontraba aún en la capital, puesto que de esas fechas (antes del 4 de octubre) data el encuentro de la extremeña con Francisca Díaz Carralero, conocida como “la ciega de Manzanares”, que había llegado a Madrid desde su pueblo natal, en Ciudad Real. El arrojado de esta mujer, ciega de nacimiento, que pugnaba por escribir, en batalla abierta contra sus limitaciones, que ansiaba obtener los medios técnicos que la llevasen de la mera improvisación a la sosegada escritura, debió conmover a Carolina Coronado. De hecho la almendralejense la recibió en “su casa” de Madrid, le regaló la edición de sus *Poesías* de 1843 e ideó abrir una suscripción popular para recaudar fondos que le permitieran continuar sus

¹⁴⁰ A.H.M.A., poder de Nicolás Coronado y María Antonia Romero, vecinos de Madrid, a favor de Pedro Romero Falcón para que los represente en las particiones del legado de Josefa Laureana Falcón, otorgado en Madrid, ante Mariano Demetrio, el 20 de julio de 1853 (se encuentra la copia en el protocolo de el escribano Antonio Pérez Cubelo, año de 1862, fol.1027). Puede que a partir del 21 de enero de 1852 sea la fecha del traslado de los padres de Carolina Coronado a Madrid con sus hijas Virginia y Julia, momento en el que Nicolás Coronado pasó a depender de la Dirección general de la Deuda Pública.

¹⁴¹ Gutiérrez Serrano, Federico, *San Antonio María Claret en Extremadura*, Madrid, Editorial Alpuerto, 1994, p.217.

estudios en el Colegio de Sordomudos. Se decía que con sólo diez lecciones en esa institución había sido capaz de retener el completo alfabeto táctil. La poetisa de Manzanares, que también trabó amistad con Rogelia León, logró ser pensionada de Isabel II. Al parecer Carolina Coronado, en algún momento, ideó recopilar los textos de esta decidida mujer con el seguro fin de editarlos; así lo refiere Osorio y Bernard en su *Diccionario de escritoras españolas del siglo XIX (La España Moderna*, 1 de octubre de 1899). En el álbum poético de Francisca Díez la extremeña improvisó unos versos que recogió luego en sus *Poesías* de 1852: “En el álbum de la ciega de Manzanares, donde habían empezado a escribir por el revés”.

De este periodo datan también las colaboraciones de Carolina Coronado en obras colectivas, en *El Álbum del Bardo*¹⁴² o en la *Corona Poética* dedicada a Francisca Madoz, en la que levemente nos detendremos.

Durante el mes de octubre de 1850, a instancias de Fernando Madoz, se entregó a la imprenta de Fortanet una corona poética dedicada a la “malograda señorita doña Francisca Madoz y Rojas”, que salió de los talleres tipográficos en noviembre de 1850 y que iba encabezada en su dedicatoria por Carolina Coronado. El seis de septiembre una hija de Pascual Madoz, Francisca, moría ahogada en el mar cantábrico con solo ocho años de edad y como breve homenaje impreso se ideó esta corona fúnebre, una práctica (es sabido) al uso en el tiempo. Los versos de la Coronado que abrían el homenaje hallaron eco en Francia y fueron traducidos por Madame Fereal. El 8 de junio de 1851 se publicaron en el *Semanario Pintoresco Español*, como colofón de un artículo sobre Zarauz (“Prenant pour ton berceau la profonde lagune”). La ilustración elegida fue un dibujo de la mansión de Madoz, junto a la cual tuvo lugar el trágico accidente. No hacía tanto que la Coronado había abordado asunto similar en *Los hijos de Eva*. La cantora de la infancia, años más tarde, llegará a decir, en el hermoso prólogo de las *Elegías* de Ventura de la Vega que

“la tierra no se abre para sepultar a los niños; los niños no son cadáveres; los niños se evaporan, se vuelven rayos de luz, cruzan el éter, y suben al cielo, como subió esa niña que veis llevando entre sus brazos un braco lirio”.

¹⁴² *Album del Bardo...*, Madrid, Imprenta de Boix, Mayor y C^a, 1850: “En la soledad” (“¿Cómo te llamaré para que me entiendas”), pp.11-12.

Es harto conocido que con tanto enojo como tristeza la Coronado abandonó Madrid en octubre. Antes de partir a Badajoz, envió algunas cartas de despedida a su círculo de conocidos en la Corte. Su fin, además de la obligada cortesía, era que los periodistas publicaran sus idas y venidas, sus encuentros: ser actualidad y noticia sobre el papel impreso. Uno de los receptores, el escritor Ramón de Navarrete (el director de *La Gaceta* en 1851), contestó a la misiva de la Coronado, pero de manera abierta, desde las páginas del “Periódico Universal” *La Ilustración*. Atacaba a Carolina de frívola, en la consideración de que parecían apetecerle de Madrid los placeres de las fiestas, la ópera, la música y los teatros; los caprichos y usos sociales que giraban en torno a los paseos, a las salidas campestres; las tertulias privadas, ¡los salones!, que abrían sus puertas en el otoño. Razón no debía faltarle a Navarrete. La propia Carolina detallará la intensa vida cultural (pero no frívola, alegría) de la que disfrutaba en Madrid, en el Teatro del Circo, en el Teatro Español, en el Teatro de la Zarzuela o en el de la Comedia. Evidentemente Carolina Coronado contestó súbito al periodista. Una reprobación en toda regla a esa alabanza de la aldea de Navarrete, llena de ironía y de dureza:

“Sepa usted que Meléndez se moría de fastidio en el bosque de Filis, no obstante las palomas, y que don Francisco de Salas no había salido de la Corte cuando exclamaba:

Si tan dulce es la vida de la aldea
¡ah, corte, ah confusión!, ¿quién te desea?

Él, él la deseaba: él no quería salir de la corte. Y en permanecer en la corte ya sospechará Vd. que hacía lo que aquel personaje de nuestro ingenioso poeta. Y fue que confesando el pobre galán que las mujeres eran su veneno, gritaba con toda su alma: “¡veneno!, veneno!” Eso decía Salas: “Es *dulce* la aldea. Id amigos, a gozar de sus dulzuras, y para mí la hiel, ¡la hiel! Aquí en la corte apuraron esa hiel casi todos los poetas bucólicos, y aquí me temo que quiera Vd. también apurar hasta las heces”¹⁴³.

¹⁴³ Coronado, Carolina, “(Revista de Madrid). Al señor Don Ramón de Navarrete” en *La Ilustración*, 12 de octubre de 1850, pp.322-323. El texto de Navarrete, “Revista de Madrid. A la señorita Doña Carolina Coronado” había sido publicado en el mismo periódico en día 5, p.315. Han sido editadas estas cartas por Torres Nebrera, G., op, cit, pp.307-318. Los primeros días de octubre Carolina Coronado había asistido a varios conciertos líricos en El Teatro del Circo; a estrenos de obras de teatro de Hartzzenbusch o García Gutiérrez en El Español; a *El sí de las niñas* en La Comedia, etc.

Y sí se marchó de Madrid, con el fastidio de no poder estar presente en el magno acontecimiento cultural del año: la inauguración del Teatro de Oriente (Teatro Real), que tuvo lugar el 19 de noviembre, con la puesta en escena de la ópera *La Favorita* de Donizetti¹⁴⁴. Y antes de partir escribió:

“Y toda vez que me pregunte Vd. qué me agrada de Madrid, le responderé que me agradan sus edificios, sus paseos, su sociedad, y sobre todo las madrileñas, porque son las damas más elegantes, más bellas y más inteligentes de España [...] y aun cuando Madrid perdiese sus edificios, sus paseos, sus sociedades, sus placeres, todavía sería el país de mi predilección, todavía sería mi país adoptivo y todavía vendría yo desde muy lejos, conducida por mi simpatía y mi gratitud, a cantar sola a las desiertas orillas del Manzanares”¹⁴⁵.

El día 2 de noviembre Carolina Coronado, seguramente ya en Badajoz, fechó su conocido diálogo para el día de difuntos de 1850, que *La Ilustración* publicó el 19 de ese mes: “Un diálogo entre dos ingenios. El día de los difuntos: Larra y Espronceda”. En breve regresó a Madrid, donde estaba establecida en enero de 1851, ya casi de manera definitiva. Imaginamos que durante el mes de diciembre de 1850, junto a su familia en Badajoz, tomó la decisión de fijar su residencia en la Corte, donde había pasado más de dos meses (entre el 30 de julio y el 12 de octubre) que fueron, a juzgar por las palabras de la autora, tan felices¹⁴⁶.

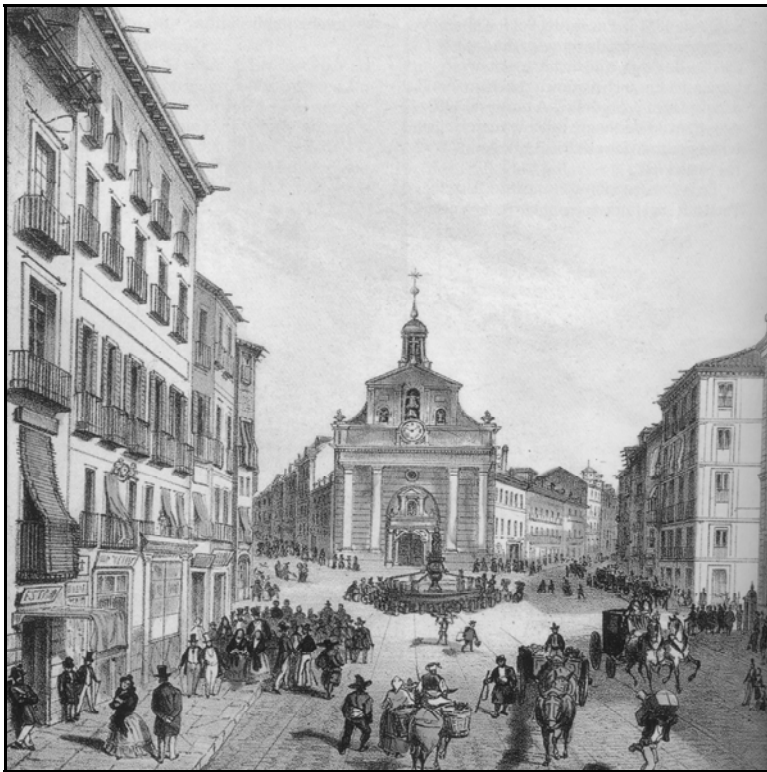
Una vez en la Corte, hubo de dar la razón a Navarrete, “Dotrino”, el pseudónimo que utilizaba el escritor en algunos de sus artículos. ¡Qué tornadiza Carolina! La escritora nunca debió estar feliz por completo en parte alguna; quizás porque el desajuste fuera interno, interno su malestar y desasosiego. En enero de 1851 concluía el prólogo para *Luz*, la novela de escenario sevillano a la que nos referimos en otras páginas y que publicaría *El Clamor Público* entre julio y septiembre de aquel año, en dieciocho

¹⁴⁴ Ídem.: “¡Bienaventurado Vd., amigo mío, que oirá a la célebre italiana, y verá a la graciosa francesa cuando debuten y bailen en el Teatro de Oriente, y malaventurada yo que me ausento de la Corte!”

¹⁴⁵ Ídem., p.318.

¹⁴⁶ En la fe de soltería que presentó en el momento de la boda se confirman estos datos, ya resueltos. Desde julio a octubre de 1850 Carolina Coronado residió en Madrid; volvió tras dos meses de ausencia para establecerse definitivamente. Véase Gutiérrez Serrano, Federico, *San Antonio María Claret en Extremadura*, Madrid, Ed. Altapuerto, 1994, p.217.

entregas. En esas páginas preliminares mostraba el profundo hastío que Madrid le provocaba, lejos de la luz de Extremadura, entre los ruidos y ajetreo de la ciudad y con el frío que un Guadarrama nevado provocaba, y todo ello sin el calor de su madre. ¡La nieve! Según Schurz, embajador de los Estados Unidos en España, cuando en Madrid empezaba a nevar, Carolina lloraba y no salía de su habitación hasta que desaparecía la borrasca. Eran, decía el diplomático, “las extravagancias caprichosas de su estructura mental”¹⁴⁷.



Puerta del Sol de Madrid antes de la reforma isabelina de 1859.

¹⁴⁷ Schurz, Carl, *The Reminiscences of Carl Schurz, II (1852-1863)*. Tomo la referencia de Valis, Noël, “Introducción” de la edición de las *Poesías* de Carolina Coronado, Madrid, Castalia-Instituto de la Mujer, 1991, p.23.

El oficio de escritora en Madrid se le presentaba ahora, como le decía Navarrete, duro y complicado. Madrid no sólo eran las fiestas y saraos que Carolina tanto apetecía. Y escribió:

“Hoy lejos de aquellos sitios que podían recordarme tu memoria, he escrito con el corazón doliente estas páginas para ti. Son los días tristes de Madrid. Tristes para mi alma. El cielo está sombrío, los árboles secos, Guadarrama cubierto de nieve. Y, por la vez primera, paso el invierno en Castilla, lejos de mi madre, sin ver el huerto que aún en enero ostenta grato verdor y sin oír sus aves que jamás emigran. Por primera vez escribo desde estos gabinetes donde no penetra el sol y entre el estruendo de los carruajes; sólo por inspiración de tu amistad”.

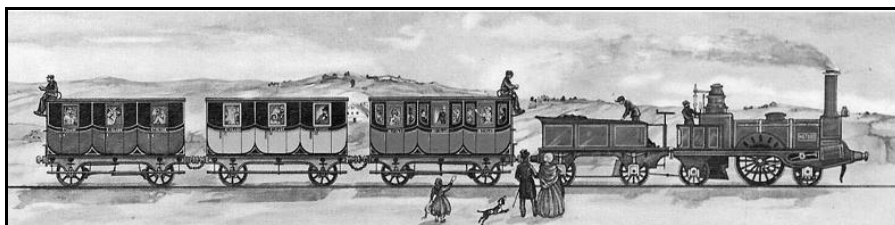
A partir de entonces, y al hilo de lo que decimos, la Coronado se convertirá en una mujer muy crítica para los usos y costumbres de la villa y corte, incluso para su urbanismo o vías de comunicación. La ecologista Carolina Coronado mirará Madrid como una ciudad enemistada con la naturaleza: todo yeso, cal, madera y pintura, sin vegetación en alianza. Madrid “no es más –dirá- que una porción de edificios amontonados en un desierto, así como París es un montón de bosques agrupados en un pueblo”¹⁴⁸. Y Madrid también será para la Coronado el fracaso del progreso, ese progreso industrial que, a pesar de sus espontáneas aclamaciones de primera juventud, nunca seducirá a la escritora; es más, la actitud de Carolina será combativa, me atrevo a decir, mucho más en sus últimos años de vida.

La calidad de su prosa, su popularidad y éxito hicieron que Fernández de los Ríos trabase vínculos profesionales estrechos con la extremeña. Carolina Coronado venía colaborando en el *Semanario Pintoresco Español* desde 1840, pero a partir de 1850 se implicará de manera más estrecha con las empresas editoriales de Fernández de los Ríos, el *Semanario* y *La Ilustración*. Los contratos de edición de novelas y artículos en ambos semanarios, dieron a Carolina Coronado cierta independencia económica, pero no para sostener a su familia, que no necesitaba su ayuda en modo alguno, a diferencia de lo que, de manera errónea, alguna vez se ha

¹⁴⁸ Coronado, Carolina, *Un paseo desde el Tajo al Rhin, descansando en el Palacio de Cristal*, ed. de Gregorio Torres Nebrera, en *Obra en Prosa (III)*, op. cit., p.120. La misma idea se halla en su descripción de Tolosa, p.76.

apuntado. En 1852, la cantidad abonada en Badajoz por Nicolás Coronado, padre de Carolina, en concepto del impuesto territorial y de rústica, lo situaba como alto contribuyente a nivel local y provincial¹⁴⁹.

Fernández de los Ríos había percibido la capacidad literaria de Carolina para la crónica periodística y seguramente procuró reconducir a la Coronado hacia este género, en el ella también debía sentirse cómoda. En verdad es una lástima que no lo prodigase más. La frase corta, lacónica, el humor, la ironía, las antítesis, el estilo bien aprendido de maestros anteriores, son elementos que aún seducen al lector actual. Ejemplos de este quehacer son los dos artículos que publicó en Madrid, ya como vecina de la Villa y Corte, y por tanto con un escenario “real”, lejano al idílico lugar que le parecía antes.

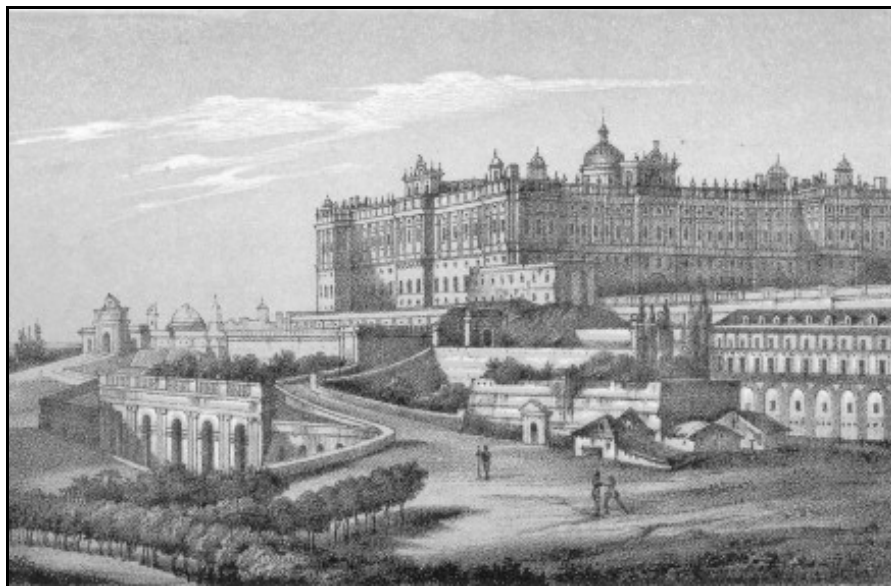


Grabado de temática ferroviaria publicado en la época.

El 9 de febrero de 1851 Isabel II inauguró el ferrocarril que unía Madrid con Aranjuez, una empresa promocionada por el marqués de Salamanca. Ni corta ni perezosa, el mismo día 2, la almendralejense, con otro grupo de escritores y amigos, entre los que se hallaba Nicomedes Pastor Díaz, decidió viajar en ese “elemento magnífico” que en sesenta minutos la haría disfrutar del esplendor de los jardines de Aranjuez. Era su primer viaje en tren, al que con tanta esperanza había saludado, como sus compañeros del Liceo de Badajoz en 1846. Fruto del accidentado viaje fue el artículo que, dedicado a su amiga Ángela Grassi, publicó *La Ilustración*

¹⁴⁹ Naranjo Sanguino, M.Á., “La caracterización de los personajes...” en la *Historia de la Diputación Provincial de Badajoz*, op. cit., p.143.

el 15 de febrero, tan divertido como revelador de la desilusión que las nuevas comunicaciones de Madrid reportaron en la escritora. El título adelanta el contenido: “Que en España se adelanta lo mismo viajando en vapor que viajando en camello”. En marzo contó con una réplica de Navarrete, “Dotrino”, que probó la misma suerte que Carolina el segundo día de carnaval. Imagino que la Coronado más de una vez hubo de tener presentes las palabras del periodista cuando en su artículo “Revista de Madrid” prevenía a la autora de esta “animada” corte, donde ya residía más de un año atrás, participando de saraos y fiestas, Horacio Perry, el elegante secretario de la embajada de los Estados Unidos.



Palacio Real de Madrid hacia 1860. Litografía de Berlolli.

Y sí. En aquel invierno de Madrid vivió Carolina Coronado esa agitación y algaraza: las fiestas de Carnaval, con el cierto espanto que le producía la moda del disfraz femenino para los varones. En dos épocas del año, diría la escritora, “manifiesta Madrid su miseria interior y se

abandona a los extravíos del mal gusto”, en las ferias y en el carnaval. Corría el 9 de marzo y cuando la flor y nata de la Corte gozaba de ese ridículo que parecían a la Coronado los bailes de disfraces en los salones del Prado y el teatro de Oriente (“bailes del purgatorio” les llamó), el joven poeta y periodista José de Iza se suicidó arrojándose a un canal. La noticia del suceso apareció en las páginas de los periódicos el día 10 y algunos como *El Semanario Pintoresco* dedicaron un recuerdo, pequeño pero sentido, al joven redactor de *La España*¹⁵⁰. El suceso sirvió a la Coronado como asunto para un artículo que entregó a *El Clamor Público* y que éste publicó el día 11 de marzo de 1851.

El suicidio y el carnaval la llevaron de manera inevitable a Larra, su admirado Larra. A pesar de la dureza de la Coronado con José de Iza, percibimos la compasión por el joven poeta (un hombre sin fe y necesitado de “afectos dulces”) y el intento de justificar su trágico final, algo bien distinto al tono e ideas contenidas en el poema que Carolina había dedicado al autor de “El mundo todo es máscaras: todo es carnaval” en 1846. El suicidio, que está presente también en todas las novelas de la Coronado hasta 1854, será objeto de este artículo para el día último de carnaval de 1851 pero también de otro, tan tardío como amargo, que publicará en 1896 “El suicidio de los niños”. Carolina traía hasta sus folios versos de Iza, en los que hablaba de su búsqueda en piélagos profundos, también de su dolor, y entre otras consideraciones, escribía:

“Se ha dicho que estaba loco, y esto no es cierto. Iza padecía una enfermedad todavía más grave: había perdido la fe. Iza no creía en el amor, ni en la amistad ni en la gloria. Iza abrigaba en su corazón el veneno de la sátira, no pudo derramarlo escribiendo, y le abrasó las entrañas [...] Su enfermedad era temible. Era la del inmortal Larra; pero más activa, no le permitió vivir hasta los treinta años [...] Y se tiró al canal. Ese es el tipo de nuestra juventud. Posee talento y no tiene constancia; atesora ambición y no tiene paciencia; desafía al inmenso Atlántico y naufraga en una charca; canta con soberbia y muere con ignominia; aspira a la gloria del héroe, y busca la tumba del sapo [...] y en tanto Iza se abría en el canal horrible sepultura, nosotros acudíamos al baile. Tal es la humanidad”.

¹⁵⁰ Véase, por ejemplo, *El Áncora* de Barcelona, 10 de marzo de 1851 (noticia) o *El Semanario Pintoresco Español* el 16 de marzo de 1851 (breve homenaje).

Imaginamos que ya entonces había comprometido con *El Clamor Público* su oficio literario, tal como lo hiciera con los periódicos dirigidos por Fernández de los Ríos. En enero de 1851 firmó la dedicatoria de su novela *Luz*, cuya redacción y corrección la mantuvo ocupada durante aquella primavera de 1851, antes de su entrega definitiva al periódico liberal.

La novela *Luz* había sido concebida por Carolina Coronado en dos partes, que se desarrollaban en dos escenarios geográficos distintos: Sevilla y Madrid. Los acontecimientos que se sucedieron a partir de julio de 1851 (viajes y compromiso matrimonial de la autora), hicieron que Carolina Coronado sólo publicara la primera parte y, a diferencia de lo ocurrido con *La Sigea*, tras su matrimonio, no retomó el proyecto. Por tanto es una novela inconclusa, hija de la literatura por entregas, que se escribía a un tanto por ciento la página y se sometía a las necesidades de un periódico. Algunos barrios concretos de Sevilla pero sobre todo la Catedral, el Alcázar y la Casa de Pilatos son los escenarios de la primera parte de *Luz*. El realismo y exactitud en las descripciones del palacio de Medinaceli son frutos del conocimiento directo de la autora, ya que el padre de su tía Araceli trabajaba como administrador del duque y es posible que viviera en alguna dependencia del palacio. La Coronado abría a los lectores la exactitud de un escenario tan privado como exclusivo, en absoluta novedad, en la cercanía que satisfacía los gustos de un público lector determinado.

Es una novela en la que se funden el compromiso feminista, la crítica y el análisis social: una aristocracia ridícula frente a una burguesía en alza. Una sociedad que ha visto la transformación desde el “abuelo oruga” hasta el nieto de clase media “educado en un Colegio de Cádiz”. Era la defensa de su propia familia, de sus orígenes: de su bisabuelo artesano y vendedor ambulante a una bisnieta que se había ganado el respeto y consideración como escritora. El personaje de León, en su ataque al clasismo cerril de la aristocracia, se situará en la dependencia de otro clasismo, el de la burguesía de mitad de siglo XIX, que primaba el valor individual, el esfuerzo, pero que despreciaba al pueblo humilde del que procedía:

“No juzgues al individuo por su clase. No aborrezcas al hombre porque es artesano. En este río caudaloso de la civilización, suben arriba muchas impurezas que forman la espuma, pero quedan abajo muchas impurezas

que son el cieno. Si quieres beber en ese río el agua cristalina, toma la de en medio”.

Y aquella primavera, afanada en la redacción de *Luz*, Carolina Coronado conoció personalmente a María Cristina de Borbón, la reina madre.

La audiencia (que seguramente habría solicitado la extremeña) hubo lugar en mayo, el día 7, en Aranjuez. Pocas horas después, la reina madre cayó por las escaleras de su casa y se fracturó la pierna derecha¹⁵¹. Según transmite la breve noticia que Carolina Coronado facilitó a los redactores de *El Clamor Público*, la escritora regaló a María Cristina ejemplares de su obra impresa y varias composiciones inéditas¹⁵². Puede que entre aquellos inéditos figurase el breve poema escrito por ella en el lejano 1839, al final de la Primera Guerra Carlista: “Ya el enemigo de la patria mía”. Huelga explicar que estas audiencias eran breves y protocolarias, por lo que no podemos imaginar más allá que lo que el rigor histórico nos permite. Es sabido que existieron otros encuentros privados tanto con María Cristina de Borbón cuanto con Isabel II hasta 1868, pero pertenecen a una cronología que escapa de las páginas del presente estudio, sean la concedida en Aranjuez durante el verano de 1852 o la recepción de Isabel II en 1861¹⁵³. La protección con la que la reina amparó a la Coronado no fue exclusiva ni única. Isabel II, por su condición de mujer, animó con gestos a las escritoras de renombre e incluso, a veces, concedió los favores que ellas le pedían, para sí mismas o para terceros. Dentro de una nómina mayor, mencionemos, por ejemplo, a Clotilde Cerda y Boch (quien por indicación de la reina, su protectora, firmaba como “Cervantes”), Enriqueta Lozano, Narcisa Pérez, Cecilia Böhl de Faber, (que, arruinada, alcanzó la gracia de la reina para vivir en una de las casas del patio de las Banderas del Alcázar de Sevilla) o Antonia Díaz, la escritora ciega a la que

¹⁵¹ *El Clamor Público*, 8 de mayo de 1851.

¹⁵² *El Clamor Público*, 11 de mayo de 1851, p.3.

¹⁵³ Gregorio Torres Nebrera, en la edición de la *Obra poética* de Carolina Coronado menciona la audiencia que María Cristina de Borbón concedió a Carolina en 1852. El matrimonio Perry se hallaba ese verano en Aranjuez, por lo que debió suceder entonces. Según Torres Nebrera Carolina compuso para la ocasión el conocido y citado poema que inicia “Aquel nombre primero” (“A.S.M. la Reina Madre Doña María Cristina de Borbón), pp.792-794. La audiencia de 1861 fue recogida por los periódicos, sea *La correspondencia de España*, el 1 de octubre de 1861. Isabel II recibió a Carolina Coronado y a sus dos hijas: Carolina y Matilde.

Isabel II concedió una pensión vitalicia. Otras buscaban su cercanía, como Bibiana Gallego, y todas regalaban su obra impresa a la reina.

Se he dicho que Carolina Coronado rechazó ser dama de María Cristina de Borbón, algo inverosímil, tanto por el desacato, casi irreverente, ante la alta distinción que el gesto supondría en 1851, cuanto por la manera de ser y pensar de la propia autora. Recordemos el resentimiento de la Coronado hacia Dumas por haber declinado la invitación para asistir a la boda de Isabel II. Las palabras de Carolina dicen muy bien del honor que para ella hubiera supuesto haber sido elegida como dama regía, un honor al que jamás se hubiera negado¹⁵⁴. La extravagante noticia de la supuesta renuncia, que se ha dado por cierta, parte de un cometario de Horacio Perry a su hermana Ellen en marzo de 1852, por lo que carece de credibilidad, en tanto no he hallado una sola línea de verdad en las cartas del marido de Carolina Coronado respecto a las noticias que sobre ella o su familia relata. Como diría Carolina para con su personaje Briolanda, todo no debió existir sino en su imaginación, “cuya fábula fue tejiendo de mil embustes”. Ignoro quién noveló más si la propia escritora o su marido, que a todas luces parece querer dibujar a su mujer como una heroína muy romántica, como un personaje “pintoresco” (por usar la expresión de moda anglosajona) o exótico, que tanto apetecería Ellen Perry; que tanto también complacería a una escritora norteamericana, que inspiraría el imaginario de tópicos sobre España a la poeta que fue Martha Lowe Perry. Nada es cierto: ni las noticias sobre el abuelo de Carolina, ni la ruina de la familia y su condición social, ni el embargo de los bienes de los Coronado, ni la edad de la escritora, ni su dedicación a la literatura para que los suyos sobrevivieran, ni esos dos hermanos en el ejército gracias a la mediación de Carolina (sólo era militar Ángel y no por su intercesión), ni las leves, costumbristas noticias que proporciona de su visita a Extremadura, ni la salud o quiebra de los periódicos madrileños según colaborara o no Carolina, ni la residencia estable de la escritora en Extremadura hasta 1852, ni los detalles del viaje a Londres de la Coronado en compañía de ¡Lamartine y Hugo!, ni los supuestos pretendientes de su novia española, ni mucho menos algunas de las historias que pone en boca de su mujer

¹⁵⁴ “Dumas es el que está mal con nosotros [los españoles]; porque le convidaron al palacio de nuestros reyes a ver la magnífica ceremonia de los regios esponsales y, temiendo parecer adulator si se mostraba agradecido, se manifestó ingrato para parecer imparcial” (*Un paseo desde el Tajo al Rhin...*, op. cit., p.147)

para hacerla más cercana a su familia de Estados Unidos: la inclinación de la Coronado al protestantismo o su renegar del rito, de los santos y las imágenes de culto como superstición vacía. “Afortunados siglos aquellos en que nacen santos”, expresará Carolina en *Jarilla*, en su viva admiración por San Vicente Ferrer. Afortunado su siglo, entonces: su marido, Horacio Perry, fue bautizado por San Antonio María Claret en 1860¹⁵⁵.

Y en aquella primavera de 1851, a partir de abril, pero sobre todo en mayo, casi todos los periódicos españoles y por supuesto extranjeros, centraban su atención en un proyecto (ya visible realidad) del Príncipe Alberto de Inglaterra: La exposición universal de Londres.

En 1849 la Real Academia de Artes londinense decidió celebrar una exhibición de productos de la industria inglesa. El Príncipe Alberto, informado del evento desde sus albores, sugirió a la Academia que la exposición ideada debía ser más ambiciosa y sugirió que se invitara a cuantas naciones desearan participar en ella, para que el proyecto se tornara en una muestra universal e Inglaterra fuese el centro del mundo durante unos meses. Aprobado el plan con entusiasmo por la Real Academia, se fijó la primavera de 1851 para la inauguración. El 3 de enero de 1850 estaba constituida tanto la Comisión como la Junta Directiva que sería responsable de la exposición universal, que se llamó de Hyde Park, puesto que en el hermoso parque londinense se habría de erigir el edificio que albergaría la muestra. Con tal fin se abrió una suscripción para recaudar fondos, que superó todas las expectativas. La primera donación fue de la Reina Victoria. Al concurso de proyectos arquitectónicos para edificar el pabellón de la futura muestra, acudieron un número alto de interesados, pero la solución ideada para el edificio por Joseph Paxton, por lo atractiva, novedosa y económica, no tenían parangón alguno con el resto de candidatos: un palacio de cristal. Y Paxton fue el arquitecto elegido por unanimidad. En agosto de 1850 se marcó el terreno en Hyde Park y en sólo cuatro meses se erigió el edificio, todo él de vidrio. El 4 de enero de 1851

¹⁵⁵ El padre claretiano Federico Gutiérrez Serrano aclaró los pormenores de la boda de Carolina Coronado, gracias al hallazgo de un conjunto de documentos vaticanos, que vienen a deshacer los errores de los biógrafos de la almedralejense y las graves inexactitudes que se habían vertido. Documenta también el bautizo de Horacio Perry, los de los hijos de Carolina y la misa de velaciones y la bendición nupcial de los esposos celebrada por el arzobispo Claret. Es lástima que Gutiérrez, en los datos biográficos que sirve (los que anteceden a la boda de Carolina) considerara ciertos, sin asomo de dudas, los aportados por Castilla (*San Antonio María Claret en Extremadura*, op. cit., pp.197-245).

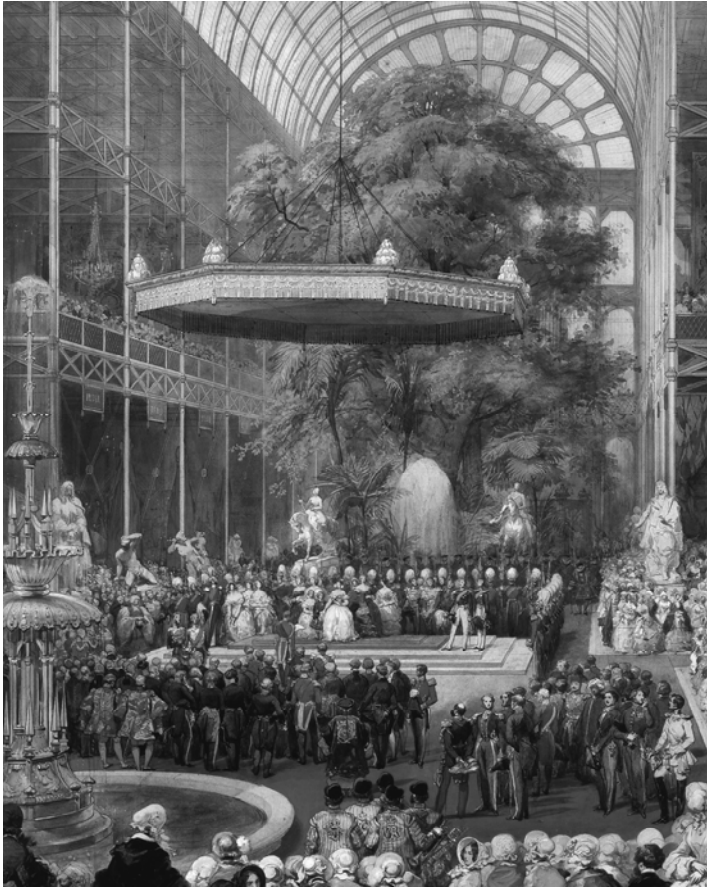
estaba terminado el inmenso “palacio de Cristal” o de Hyde Park, donde se habrían de reunir las novedades de la industria universal.

El día 1 de mayo de 1851 tuvo lugar la solemne inauguración, cuyos detalles y pormenores recogieron todos los periódicos del mundo. Desde las cinco de la mañana miriadas de personas se congregaron en las inmediaciones, y allí aguardaron hasta la llegada de la Reina Victoria a las 12 del mediodía. Tras una leve llovizna, lució el sol. La soberana, sentada en su trono, tras escuchar el “Dios salve a la Reina” y asistir a la bendición del obispo de Canterbury, recibió a los representantes y comisionados, que le hicieron entrega del catálogo completo de los más de 17.000 expositores que se habían dado cita en Londres. La Reina Victoria llegó a comentar que la jornada vivida había sido, para ella y para su marido, “el día más grande y más glorioso de su vidas”. El día 2 se abrieron las puertas al público; al mediodía habían visitado la exposición 15.000 personas. Los hoteles de Londres se hicieron insuficientes para acoger a la inmensa cantidad de visitantes que habían llegado atraídos por la muestra.

¡Un palacio de cristal! donde cinco órganos tocaban acompasados, donde infinidad de pianistas interpretaban música en directo durante todo el día, donde el ambiente estaba siempre perfumado por un artilugio que esparcía esencias y perfumes, donde se daban cita los más exóticos lugares, todas las colonias inglesas, con sus maravillas de joyas, tronos de marfil, sedas... ¿Cómo no iban a seducir estos relatos a la exquisita Carolina Coronado? Pronto empezaría a urdir el plan para poder llegar a ese escenario soñado: Europa.

Otras compañeras de oficio ya habían emprendido el vuelo... No sólo las intrépidas mujeres inglesas o francesas también españolas, amigas cuyas escritoras. ¿Por qué no ella? No hacía tanto que Amparo López del Baño había abandonado su Sevilla natal para conocer mundo, por el mero placer del viaje. Viajar ¡qué afán romántico! Acompañada de su madre, Amparo había salido de Sevilla en abril de 1849 y, tras unos días de visita en Madrid, partieron de la capital de España para conocer y disfrutar de las ciudades más importantes de Europa: París, Bruselas, Londres, Milán, Turín, Venecia, Nápoles, Roma. Amparo contaba sus impresiones sobre los hermosos lagos de Suiza y la belleza de las ¡orillas del Rhin! Relataba las experiencias vividas junto a célebres personalidades; había conocido a “los principales personajes de la Revolución europea”; en audiencia privada había sido recibida por Pío IX e incluso había podido visitar al líder

argelino Abd-el-Kader en su prisión de Ham. ¡Un año! ¡Un año completo de viaje en esos escenarios soñados por Carolina! En marzo de 1850, recién arribada, mostraba los objetos que daban fe de sus encuentros extraordinarios: un vestido argelino y una cruz de topacios que el mismo Papa le había regalado¹⁵⁶.



El Palacio de Cristal, obra de J. Paxton. Xilografía en la que se recrea un momento de la inauguración.

¹⁵⁶ Véase, por ejemplo, *La Época*, 26 de marzo de 1850.

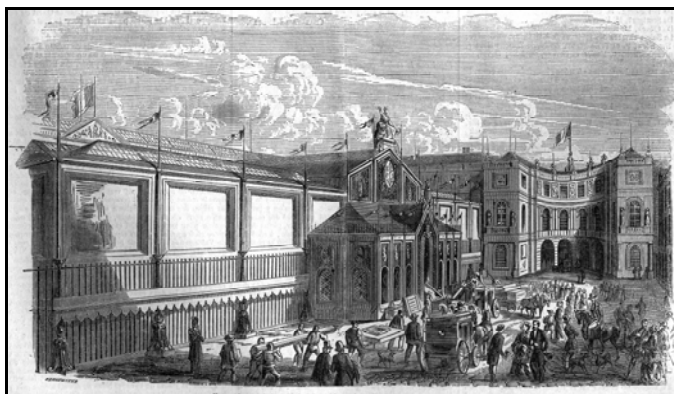
Carolina escribía su novela *Luz* el mes de mayo de 1851 y, quizás, desplazara su sueño a un diálogo. Viajar, las mujeres solas, con sus damas y amigos:

- “-¿Pues a dónde querías ir?
-A donde va todo el gran tono... A París... A Bélgica...
-¿Las mujeres solas?
-Solas, con sus damas y amigos”

El 17 de mayo de 1851 Fernández de los Ríos anunciaba en *La Ilustración* que su periódico iba a realizar un esfuerzo importante para estar a la altura de las otras “Ilustraciones” europeas, las de Londres, París o Leipzig. De entrada ofrecieron a los suscriptores el grabado del palacio de cristal de Hyde Park y artículos consagrados a evaluar la exposición universal de Londres. Era alto el propósito. *L'Illustration* francesa dedicó magnos especiales, uno por cada número, al evento, desde mayo hasta su conclusión. Extraordinarios grabados acompañaban el periódico francés (del que el español se decía hermano), en los que se mostraban las piezas expuestas, desde los más novedosos aparatos industriales a las manufacturas de porcelana más delicadas; armas, telas, muebles, cristales o joyas, procedentes de todo el mundo iluminaban el periódico. Un corresponsal de *L'Illustration*, Émile Bères, se había instalado en Londres aquellos meses para cubrir con detalle el evento, y como *L'Illustration* harían los grandes medios de prensa galos: Blanqui fue corresponsal de la *Press*, un periodista, por cierto, que con crecida dureza criticó el atraso de España, a todas luces patente en la exposición de Londres.

Y Fernández de los Ríos necesitaba algo así, si no quería depender de las crónicas francesas o inglesas, o de las que otros periódicos como *La Nación* remitían a la redacción del periódico; si no quería pedir disculpas (como de hecho hizo) por las imprecisiones o errores que cometía al anticipar o difundir noticias sobre la muestra. Fue el momento en el que Carolina Coronado debió proponerse como corresponsal en Londres, o al menos ideó viajar allí con la excusa de apoyar la empresa periodística de Fernández de los Ríos. Se anticipó con ello a otra escritora española, Emilia Pardo Bazán que, es bien sabido, en 1889 sería cronista en la Exposición Universal de París.

Lo cierto es que Carolina Coronado se comprometió editorialmente con la *Ilustración* española para publicar en ella las crónicas de su viaje. Pero había más. A primeros de agosto se inauguraba en Bruselas otra interesante exposición universal, en este caso de Bellas Artes, de manera que podía centrar su atención en los dos eventos. Se daba la circunstancia (imaginamos tan grata para Carolina), que dos mujeres habían sido elegidas para representar a dos países en la exposición de Bruselas: M. Calamatta a Italia y M. O' Connell a Flandes. Uno de los óleos de Calamatta era un retrato, tan apetecido en el tiempo, un tipo femenino español de corte romántico y "pintoresco": *Portrait d'une Espagnole*. De manera que, para alcanzar Londres y visitar esta muestra pictórica, la ruta había de ser por Francia y abrir sus alas luego al mar del Norte. El aristocrático puerto de Ostende, con su poco ha vapor inaugurado (1846), que cubría el trayecto a Dover, "Chemin de fer", era sin duda la más tentadora opción para llegar a Londres.



Palacio de la Industria, de las Artes y los Oficios de Bruselas, obra del arquitecto Cluysenaar. Momentos previos a la inauguración de la Exposición Universal de Bellas Artes (agosto, 1851). La magna muestra (que nació en rivalidad con la londinense) necesitó la ampliación del palacio, obra que acometieron Cluysenaar y Coppens.

Pero el compromiso editorial debió ser limitado, pues la Coronado no remitió crónica alguna desde los diversos puntos en los que recalaba durante su viaje (Francia, Alemania, Bélgica e Inglaterra). Debió ajustar con Ríos que, a su regreso, se firmase un contrato para las singulares

entregas con las que ella pensaba iluminar a la *Ilustración*. Así parece intuirse la publicidad que Fernández de los Ríos introducía en otros diarios, o en el suyo propio. El 17 de septiembre anunciaba a sus lectores, expectantes desde mayo por las prometidas crónicas sobre la exposición londinense, que la parte más importante y exhaustiva de las impresiones viajeras de Carolina Coronado, que en breve iba a editar la *Ilustración*, versarían sobre el Palacio de Cristal y ya antes, el 13 de septiembre, había anticipado que la extremeña se hallaba ordenando sus apuntes para entregarlos al periódico¹⁵⁷. Igualmente, desde finales de agosto, pero sobre todo a partir del 6 de septiembre, fueron frecuentes los avisos de Ángel Fernández de los Ríos sobre los maravillosos grabados con los la *Ilustración* acompañaría las descripciones de los objetos expuestos en Londres¹⁵⁸. No extrañaba la urgencia de los lectores, quizás algo desilusionados. Dentro de poco aquel evento dejaría de ser actualidad, pues sus puertas iban a cerrarse el 11 de octubre.

El viaje, es más que probable, debió ser financiado al alimón por los Coronado y el periódico. ¿Una familia arruinada decía Horacio Perry? En el siglo XIX pocos podían permitirse el extraordinario lujo de acometer un viaje de estas características. Por su parte, Ángel Fernández de los Ríos el 6 de agosto de 1851 se quejaba del nulo apoyo gubernamental a su empresa, que no había recibido subvención alguna para financiar los gastos que su deseo de cubrir con altura la exposición de Londres, habían generado.

Ignoramos quién o quienes acompañaron a Carolina en su viaje. Todo cuanto se apunte son conjeturas sin fundamento. La escritora partió de Madrid a principios de julio de 1851, justo cuando *El Clamor Público* avisaba a los lectores que, en pocos días, comenzarían a publicar la novela *Luz* de la Coronado¹⁵⁹. El día 7 de julio Carolina, y el grupo que con ella viajaba, estaban en Burgos y el 10 del mencionado mes cruzaban la frontera española, por Irún. Una vez en Francia visitaron Bayona y Burdeos y, de pasada, Poitiers, Tours y Orleans. Llegaron a París el 14 de julio y permanecieron hasta el día 21 en la capital francesa. Fue entonces, el 16 de julio, al anochecer, cuando se produjo el conocido encuentro entre Carolina y Víctor Hugo, en casa del escritor francés, en la calle de Latour d'Auvergne. Durante su estancia en París, visitó también a Juan Donoso Cortés, quien desde el 27 de febrero de aquel año era el embajador de España en Francia.

¹⁵⁷ *La Ilustración*, 13 de septiembre de 1851 y *El Clamor Público*, 17 de septiembre de 1851.

¹⁵⁸ Véanse por ejemplo los números de 6 o 20 de septiembre.

¹⁵⁹ *El Clamor Público*, 3 de julio de 1851, p.1.

El marqués de Valdegamas, que tanta fama como pensador y literato había cobrado en Francia, se hallaba en un estado anímico de cansancio y abatimiento, a pesar de que toda Europa se hacía eco de su *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo*. *L'Illustration* francesa, el 26 de julio de 1851, le dedicó dos páginas íntegras (pp. 54-55) y decía de él que era uno de los escritores y pensadores más serios de Europa y de la más alta consideración en el mundo entero. De la entrevista entre Juan Donoso Cortés y Carolina Coronado sólo conocemos que un amigo en común, otro culto paisano, fue objeto de la conversación entre ambos: Gabino Tejado, a quien la Coronado tanto debía. El día 20 de julio, Donoso Cortés escribió a Tejado para felicitarle por un discurso parlamentario exitoso y en un brevísimo comentario le expresaba:

“Carolina está aquí y sale mañana, según creo, para Londres. Hemos hablado de usted”¹⁶⁰.



El río Sena en su paso por París (*L'Illustration*, 1851).

Es todo cuanto sabemos del viaje de Carolina Coronado, cuyo último destino fue Londres. Algunos biógrafos refieren el encuentro de la escritora con una nómina extensa de escritores franceses (Lamartine, Chateaubriand, Mérimée...), pero es muy dudoso, seguramente falso, porque imaginamos que las fuentes (que nos son citadas) proceden de la imaginación de Carolina Coronado, de Horacio Perry o de su credulidad para con los relatos de su mujer¹⁶¹. Entre el 12 y 15 de septiembre Carolina

¹⁶⁰ Carta de Juan Donoso Cortés a Gabino Tejado, París, 20 de julio de 1851, en Donoso Cortés, Juan, *Obras Completas*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1946, p.580.

¹⁶¹ Castilla, Alberto, op. cit., p.91. Adolfo de Sandoval recogió la noticia de fuentes orales; alguna persona que visitó a Carolina en Mitra. Sin duda la estancia de Carolina en Colonia es

Coronado estaba de vuelta, en Madrid. Los periódicos de la Corte publicaban que la escritora acababa de llegar “de un largo viaje por Francia, Bélgica, Inglaterra y Alemania”¹⁶².

Aquella experiencia europea nos legó una hermosa muestra de género epistolar. Se aliaba Carolina con en esa forma libre, cercana al diálogo, en la que la mezcla de diversos tonos (irónico, poético, etc.) arribaban dúctiles y en la que bajo un solo molde, la carta, se cobijaban la crónica, la glosa de raíz biográfica, el diálogo o el ensayo literario... Nos referimos, claro está a la obra titulada *Un paseo desde el Tajo al Rhin descansando en el Palacio de Cristal*. El receptor de las epístolas de Carolina es su hermano Emilio, al que roussonianamente elige como discípulo. La autora mencionará con toda intención en una de sus cartas el *Émile ou de l'education* de Rousseau, la novela pedagógica que plantea la libre relación del hombre con la naturaleza, una de las ideas más perseguidas en la producción literaria de la Coronado, y que vivamente se manifiesta en la obra epistolar, en su *Paseo desde el Tajo*¹⁶³. Emilio juega un importante papel ya que es, además de lo expresado, y también por ello, por su misión de discípulo, un elemento de cohesión con su trayectoria anterior, eslabón y motor para la intertextualidad practicada en la obra. La Coronado retorna hasta su temprano cuaderno poético “A mi hermano Emilio”, el pupilaje poético de un niño por su maestra en la bondad de la naturaleza de Bótoa, una naturaleza que va a ser reflexión constante en el conjunto de su *Paseo*. Carolina Coronado se inserta en una larga tradición epistolar que nos lleva hasta los maestros clásicos y renacentistas y en la que la carta vale como tratado pedagógico para instruir deleitando; es el primordial fin de la epístola: dar a conocer a la persona a quien se escribe aquellas cosas que ignora¹⁶⁴. En este sentido el prólogo que antecede al conjunto epistolar contiene muchas de las claves que apuntamos: son cartas “familiares” en las que el aprendizaje (el viaje) viene a fundamentar su objetivo. Es obvio

muy probable, no tanto el que conociera a Lamartine y a otros poetas, cuyo encuentro cifra en ¡la cuaresma!, op. cit. pp52-58.

¹⁶² *El Clamor Público*, 16 de septiembre de 1851, cifraba su llegada el día 15; *El Heraldo* publicaba la noticia de su presencia en Madrid de la escritora tras su viaje por Europa el día 17 de septiembre, sin indicar el momento exacto. Ángel Fernández de los Ríos el día 13 de septiembre anunciaba en *La Ilustración* que Carolina Coronado se encontraba ordenando los apuntes de su viaje para entregarlos al periódico.

¹⁶³ Es curioso que Carolina Coronado recomendase a Emilio (sus lectores) la obra de Rousseau, tan misógina. Hubo de eludir la peor parte para reunir los dos aspectos que le interesaban: la naturaleza y la pedagogía.

¹⁶⁴ Cicerón, *Ad Quintum fratrem*, 1.1.37.

que al mencionar el carácter “familiar” de las epístolas, aludimos a la tradición con la que engarza la obra de la Coronado, y por tanto al entendimiento de que Emilio es el nombre de un receptor universal

Por lo tanto el conjunto epistolar de la extremeña se “escapa” de su aparente destino para integrarse en la continuidad de una trayectoria. Las cartas nacieron con evidente vocación literaria, ello es, para sobrevivir a su tiempo. En este sentido la concepción del viaje como conocimiento es plenamente vivida (literariamente vivida) por la autora. Ello es, el *Paseo* es una recapitulación, un afianzar y conciliar su trayectoria anterior intelectual y creadora. No es baladí que en este abrazo de la extremeña al género epistolar, aluda a la tradición literaria de la mujer en ese mismo género; al modelo femenino más arcaico de la carta sin tiempo que ella debía conocer: las epístolas de Eloísa a Abelardo.

Todo el *Paseo* de Carolina Coronado es un continuo mirar atrás, a su obra; en guiños intertextuales constantes se nos acercan sus poemas (“A la catedral de Sevilla”, “A Cádiz”, “Amistad de la luna”, “Nada resta de ti”, “Yo tengo mis amores en el mar”, “A Isabel la Católica”, “A Luis Felipe destronado”, “A Napoleón”), alguna novela reivindicada en otras grutas misteriosas (*Jarilla*), incluso sus diálogos (“Un diálogo entre dos ingenios”), o crónicas de otros “paseos” (“Que en España se adelanta lo mismo viajando en vapor que viajando en camello”). No anhela por tanto la autora el rigor de la crónica, y rehuye del apego a la noticia, a la redacción periodística. En esa recapitulación, el *Paseo* contiene las motivaciones de su vocación literaria, los temas que han movido su pluma: el feminismo; la naturaleza desde la perspectiva de la ecología y la preocupación de la integración del hombre civilizado en ella; el terror de las guerras, su vocación por el pacifismo; su escepticismo hacia el progreso y los avances industriales y tecnológicos; la educación como fundamento de las sociedades libres y la incorporación de la mujer a la instrucción universitaria; la defensa de la monarquía como el mejor sistema político; la hermandad espiritual de España y Portugal; la reflexión sobre la muerte y en ella los ritos funerarios o la defensa de su fe religiosa.

Nos acerca también las fuentes en las que ha bebido, aquellas que están en los respuntes de su creación: El Romancero, Garcilaso de la Vega, Camoens, Cervantes, Calderón, Moratín, Lafontaine, Schiller, Byron, Espronceda, Quintana, Hugo, Dumas y aquellos grandes maestros que “daban lecciones a sus discípulos en medio de los campos”: Platón y

Sócrates. Luego están sus contemporáneos, sus amigos, a los quiso salvar del olvido en sus cartas: Bretón de los Herreros, Zorrilla o Hartzzenbusch.

No estamos por tanto frente a una crónica al uso en los periódicos del XIX; ante uno más de los infinitos textos que en la época nos acercaban las excelencias de países, ciudades y monumentos; nos hallamos ante una obra literaria en la que no sólo valen (valen menos) los acordes biográficos, en la que la crónica de viajes es el pretexto para crecer en un género epistolar y por tanto, con todas las distancias, hemos de mirar a la Coronado en la tradición de las *Cartas familiares* de Juan Andrés en el *Viaje a Italia* de Moratín, y sobre todo en las *Impressions de Voyage. De Paris a Cádiz* de Alejandro Dumas, cartas dirigidas a una incógnita “madame” que fueron publicadas en 1847 y que alguna vez cita Carolina Coronado en su *Paseo*. Con toda intención llegan esas menciones, no sólo para servirnos su “fuente” o “modelo” sino para dirigirse a él, a Dumas, desde sus cartas literarias, en la intercomunicación propia del género, y siempre desde una feliz ironía. No es descabellado creer que además, en su estancia en Londres conociera otras cartas, las de María Wilson, publicadas en 1837 y ampliamente difundidas. Las nociones de inglés de la Coronado eran suficientes para acceder a un texto sencillo en sus vuelos literarios y sin duda de más mediocre concepción que las de la Coronado: *Spain and Barbary Letters to a younger sister during a visit to Gibraltar, Cadiz, Seville and Tangier*.

Las similitudes saltan a la vista desde el propósito inicial. María Wilson emprende un viaje en el que la enfermedad es el pretexto que lo impulsa; la Coronado alude también a la salud. Ambas (María y Carolina) expresan su desazón por ser la vez primera que se separan del núcleo familiar, sobre todo de su madre y las dos inician la aventura en ese literario desasosiego:

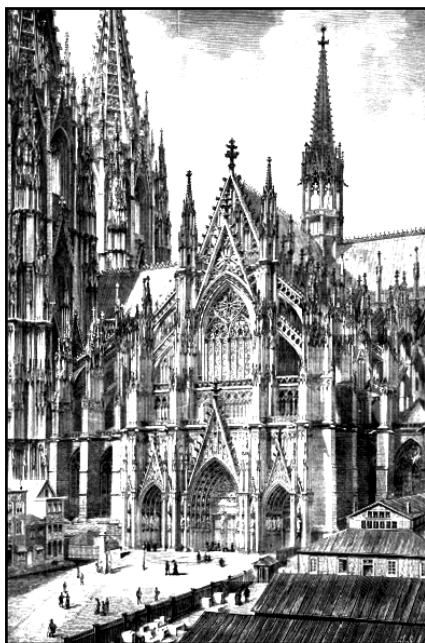
“Only I sadly miss my dear little sisters and mamma to walk with me”/
“Llevo conmigo una pena que me abruma... No sé si es porque me siento enferma y por la primera vez en mi vida voy a viajar y a viajar sin nuestra madre”.

Pero además las cartas de Wilson nacen con intención pedagógica. Vienen a ser un manual para la hermana pequeña ausente, Fanny, la única

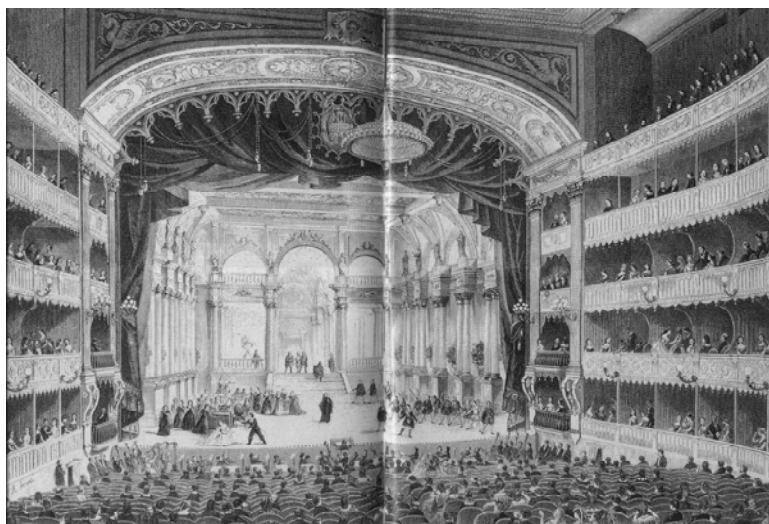
LOS ESPACIOS SOÑADOS...



Xilografía de la sala de la India de la Exposición Universal de Londres.



Catedral de Colonia. Xilografía de 1851.



Teatro de Oriente de Madrid (luego Teatro Real): sesión de inauguración el 19 de noviembre de 1850 con "La Favorita" de Donizetti.



Capilla sepulcral de Abelardo y Eloisa. Cementerio P. Lachaise, París (*El Siglo Futuro*, 1846).

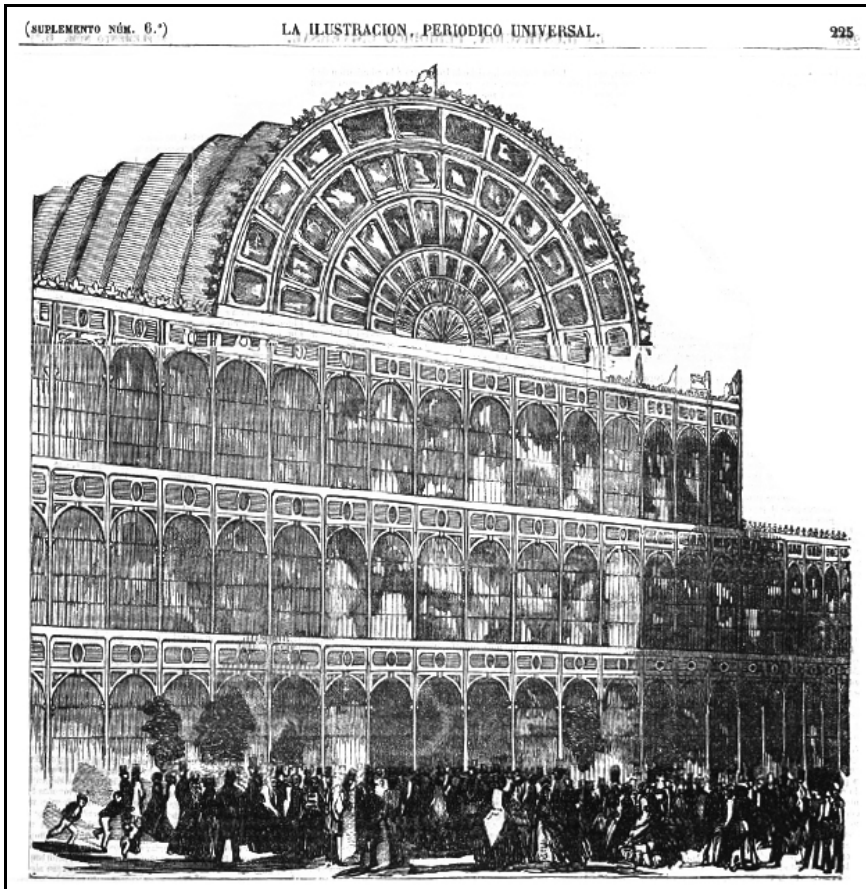
a la que, al parecer, podía interesar la crónica del largo viaje, y a la que había educado desde su más tierna infancia.

El título de la obra de Carolina nos lleva de manera inevitable hasta Modesto Lafuente, a los *Viajes de Fr. Gerundio por Francia, Bélgica, Holanda y orillas del Rhin* (1842). Viaje hasta el Rhin al que la Coronado llamó “paseo”, por parecerle “pomposo” el título de viaje, lo cual ya nos previene del tono de sus páginas y a la par del distanciamiento respecto al modelo del que ha arañado su título; y tanto o más nos previene la ironía al juzgar la excesiva profusión de crónicas periodísticas que incidían en las maravillas de distintas ciudades europeas: “todo el mundo va a Francia, a Inglaterra, a Bélgica, a Alemania, y maldita la novedad que tiene hablar de sus capitales”.

Una vez en Madrid, durante el mes de septiembre, comenzó la redacción de estas cartas, cuya primera entrega se publicó el 27 de ese mes en *La Ilustración*. Ya antes, el día 13, Ángel Fernández de los Ríos había anunciado la feliz noticia literaria. Con el apoyo de Carolina Coronado, con sus noticias de primera mano sobre la exposición universal, con los dibujos que había adquirido en el viaje, con los catálogos londinenses, con los periódicos ingleses en la mano, podía, por fin, cumplir la promesa que desde las páginas del periódico había lanzado a sus lectores en mayo: darles noticias de ¡el palacio de Cristal! Pero además les ofrecería el relato de leyendas y tradiciones desconocidas de Bélgica y de Alemania, y todo ello animado con los dibujos correspondientes que Carolina Coronado había recogido durante sus estancias en estos países. Al fin ¡la correspondencia había llegado! Como una sorpresa añadida para los curiosos lectores, Fernández de los Ríos adelantaba que *La Ilustración* publicaría las deliciosas crónicas de la Coronado, escritas en la “elegante” prosa que la caracterizaba:

“En el anuncio que hallarán nuestros lectores en la plana 8^a de este número, verán que al fin ha llegado el momento de cumplir una promesa que la Ilustración tiene pendiente. Hubiéramos podido anticiparnos un poco, pero entonces no habríamos presentado un trabajo tan completo ni tan esmerado como el que vamos a tener el gusto de ofrecer al público. En esta alternativa el retraso nos ha parecido cuestión de poca monta [...] Las publicaciones que en el extranjero se han propuesto popularizar por medio de dibujos y explicaciones los adelantos de la industrialización universal en 1851, tienen

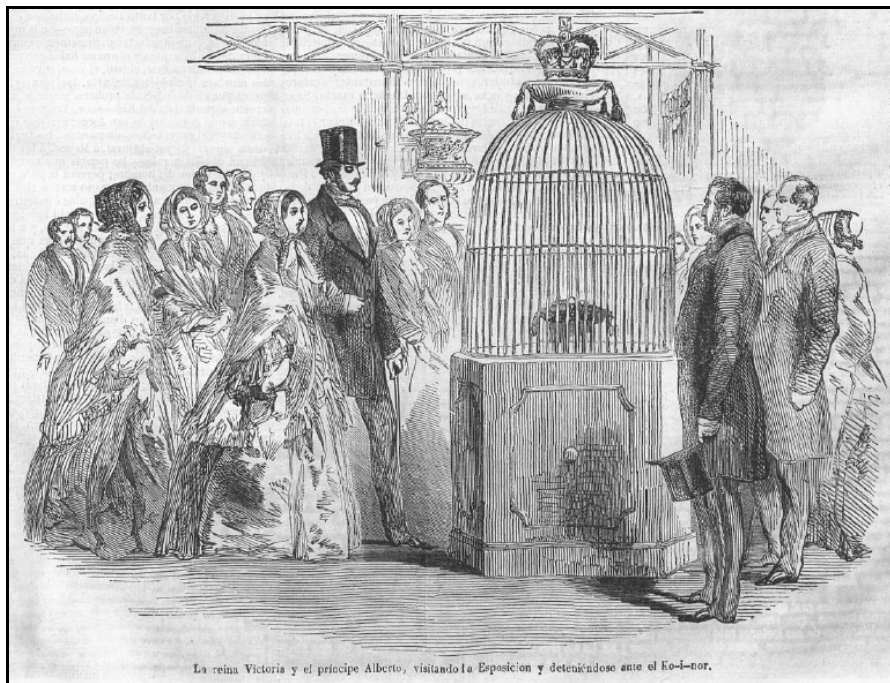
desde luego la protección oficial del gobierno, que hacen por su parte todo lo posible para que se propaguen, ya recomendando con empeño la adquisición y aún haciéndola forzosa para diversas corporaciones, ya declarándolas libres del pago de porte en correos, ya en fin adoptando otros muchos medios que un gobierno tiene en su mano para apoyar sin gran sacrificio la realización de las ideas. En España, aunque lo solicitáramos, que no lo solicitaremos, no se juzgaría a nuestra empresa merecedora de una sola de esas distinciones que se hacen todos los días con los periódicos políticos de tal o cual matiz, con las biografías de ciertos personajes, despachadas por mayor en venta forzosa, con esos boletines especiales de los ministerios, cuya utilidad es más o menos dudosa, con esas obras de historia eclesiástica subvencionadas con algunos millones de reales, y con otras muchas publicaciones igualmente provechosas para el país. Las empresas que fuera de España de han dedicado a consignar con la pluma y el lápiz los objetos más notables de la exposición universal, se ven acosadas por los expositores, que no sólo les facilitan noticias y dibujos, sino que pagan los gastos de los grabados y la inserción; nosotros hemos invitado a los fabricantes españoles a que nos remitieran algunos datos acerca de los productos que han expuesto para darles publicidad GRATIS Y OFRECIÉNDOLES NUESTRO RECONOCIMIENTO. Pues bien: hasta ahora queremos que conste que sólo ha respondido a nuestra invitación la fábrica de azulejos de Valencia, los demás objetos que hayamos de publicar de la parte española de la exposición ¡hemos tenido que ir a comprarlos a Londres! En cambio, con sólo saber que íbamos a ocuparnos en España de la Exposición, se han acercado a nosotros varios fabricantes, en nuestro rápido viaje por Francia, Inglaterra, Alemania y Bélgica, haciéndonos proposiciones para que demos a conocer sus productos en la península [...] La Ilustración comenzará también a publicar en el número próximo una preciosa colección de cartas de viaje que con el título *Un Paseo desde el Tajo al Rhin, descansando en el Palacio de Cristal* está ordenando la señorita doña Carolina Coronado. Esta nueva producción de la inspirada poetisa será leída, estamos seguros de ello, con igual o mayor gusto que las que anteriormente han salido de su elegante pluma. El viaje de la distinguida escritora, que es una lindísima colección de impresiones poéticas mezcladas con leyendas y tradiciones de Bélgica y Alemania, viene a completar la reseña que vamos a hacer del Palacio de Cristal, al cual consagra la autora una buena parte de su escrito. Para que la Ilustración consignara bajo todas sus fases el gran acontecimiento universal de este año, sólo faltaba que un talento tan brillante como el de la señorita Coronado sacara partido de él bajo el punto de vista poético. El *Paseo desde el Tajo al Rhin* será espléndidamente ilustrado con grabados del mayor interés”.



Fachada principal del Palacio de Cristal. Exposición Universal de Londres, 1851.

Carolina Coronado facilitó a *La Ilustración* grabados y dibujos con motivos diversos: las visitas del Príncipe Alberto y la Reina Victoria a la exposición, el acto de apertura del Palacio de Cristal, un retrato del duque de Wellington en su recorrido por la muestra, los órganos que se instalaron en el pabellón, el fastuoso expositor dedicado a La India, la fragata del príncipe de Gales, los nuevos diseños de locomotoras, objetos industriales procedentes de Estados Unidos o de Hungría, una botella gigante construida en Francia, la colección de muebles galos, austriacos e ingleses expuestos, los últimos modelos de fotógrafo tropos, en un largo etcétera. Todo aquel material y las indicaciones de Carolina hicieron que al menos

hasta otoño de 1852 *La Ilustración*, aunque a deshora, cubriera con amplitud la exposición universal de Londres.



Un detalle de la visita de la Reina Victoria y del Príncipe Alberto a la exposición.

Tras su llegada, Carolina Coronado debió compartir las primeras impresiones del viaje con su hermano Ángel, que se hallaba destinado en la plaza de Madrid. Además se entregó con afán a la tarea de ultimar las correcciones del libro de *Poesías* que ¡finalmente! Ángel de los Ríos se había decidido a publicar en la Biblioteca Universal. El editor firmó su prólogo el 25 de octubre de 1851. Recuperó el texto que había escrito para el *Semanario Pintoresco* en 1850, pero le añadió un pequeño recuerdo que recogía las recientes andanzas de la autora, su viaje por Francia, Inglaterra, Bélgica y Alemania. Ríos sabía que el *Paseo* de Carolina contenido en epístolas, se alejaba de las crónicas al uso, y expresó:

“La señorita Coronado [...] parece más dispuesta a consagrar su atención a estas armonías de la naturaleza que a los adelantos de las artes y de la industria, y de ello debemos felicitarnos, teniendo en cuenta que ha de ocuparse en su viaje de los pintorescos valles de Inglaterra, el país que, después de Alemania, cuenta mayor tesoro de antiguas tradiciones poéticas, conservadas fielmente a través de los siglos; de la Bélgica, con sus cantos nacionales y místicos de la edad media y sus antiguas poesías populares, y de las orillas encantadas del Rhin, llenas de ficciones populares, y de castillos mágicos, de seres fantásticos, de cantos tradicionales, que resuenan aún entre aquellas montañas, entre las cuales se espera encontrar a los héroes de tantas leyendas, evocados por el continuo recuerdo de los habitantes”.

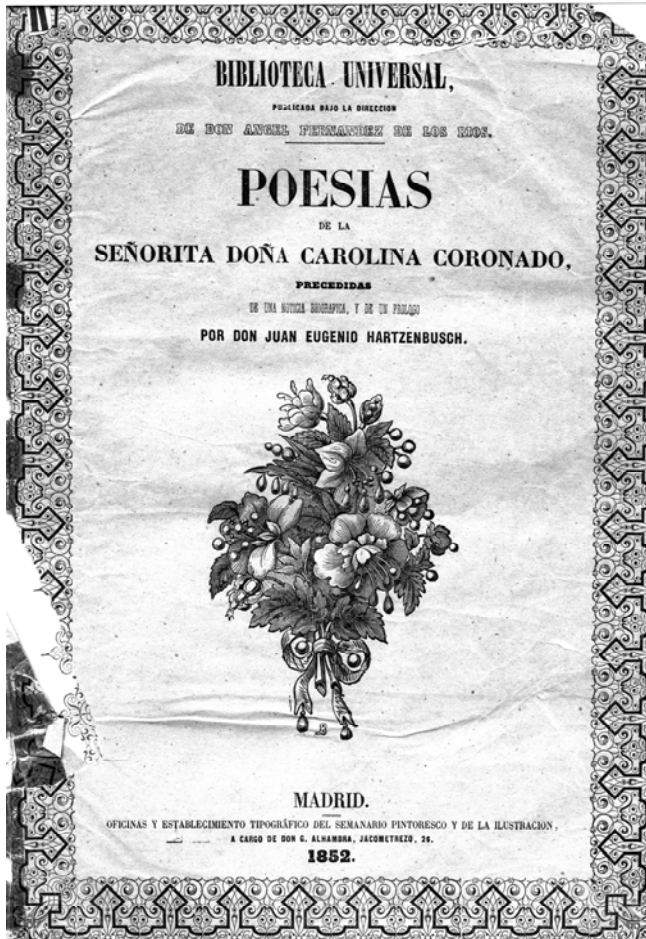
Pero entonces Carolina Coronado se encontraba ya en Extremadura, donde había corrido para abrazar a los suyos; quizás desde allí remitiera a Fernández de los Ríos una segunda entrega del *Paseo*, para calmar su inquietud, que se publicó el 11 de octubre. A partir de entonces la extremeña interrumpió su redacción. Y el 27 de diciembre Ángel Fernández de los Ríos hubo de excusar, por motivos de salud de la escritora (seguramente falsos), la supresión de la anunciadísima crónica sobre el Palacio de Cristal que iba a entregarles Carolina Coronado. Expresaba a sus lectores que, para salvar el vacío, se publicarían láminas y descripciones de los objetos más destacados de la exposición.

Carolina estaba sana y activa en Badajoz, entre los suyos, incluso en compañía de su hermano Ángel que había pedido una licencia de dos meses para disfrutar de diciembre y enero en Badajoz. Hermanos, cuñados y sobrinos, tíos y por supuesto sus padres llenaron aquel tiempo de Carolina. Por su parte, Nicolás Coronado cesó como miembro de la Comisión de Instrucción Primaria provincial de Badajoz en noviembre y fue sustituido por Bernardo Beleti. Ello ocurría por la incompatibilidad existente entre este puesto (dependiente de la Diputación Provincial) y el de su nueva dedicación como funcionario de Hacienda. El 22 de noviembre de 1851 el padre de Carolina comenzó a trabajar como agregado a la Dirección General de la Deuda Pública, con un sueldo de 16.000 reales. El 21 de enero de 1852 pasaría a servir como oficial del Departamento de Emisión de la misma Dirección General (quizás ya en Madrid) hasta el año

de 1856, momento en el debió asumir la contabilidad de la Fábrica de Tabacos de la Corte, hasta su muerte, en 1860¹⁶⁵.

El tiempo de Carolina Coronado en Badajoz también lo llenaron las iniciativas culturales de la ciudad. El día 20 de diciembre de 1820 Isabel II alumbró una hija, María Isabel, que fue bautizada al día siguiente. Era una niña sana que venía a sembrar esperanzas en la continuidad dinástica isabelina, y que disipaba el dolor por el primer hijo de la reina, fallecido al poco tiempo de nacer. Era una mujer y esta circunstancia, en una Carolina providencialista, fue llevada hasta sus versos, como un regalo para su feminismo. Dios había querido que fuesen mujeres las que reinasen en España. Desde la Dehesilla de Matamoros en Bótoa, compuso un extenso poema, fechado el día 24 de diciembre: “El siglo de las Reinas. Al nacimiento de la Princesa de Asturias”. Tal vez su momento de escritura fuese otro, pero la Nochebuena se ajustaba bien al propósito: los pastores del Gévora hacen sus lumbres en un diciembre helado y como aquellos de Belén (“parece que ha nacido el hijo deseado de María”) daban la bienvenida a una futura reina. Tal como apuntaba la Coronado en esos versos, Isabel II dispensó muchas gracias por el nacimiento de su hija, no todas bien acogidas por el descontento que la envidia generó entre quienes no las alcanzaron. No fueron, sin embargo, tan extensas como las que Carolina vaticinaba en su poema. En cualquier caso, sí hubo luces y cantos en los pueblos. España se llenó de fiestas, a final de año, pasados unos días desde el alumbramiento. También Badajoz se ornó de algarabía. En la capital del Guadiana El Liceo Artístico y Literario organizó una sesión extraordinaria con motivo del natalicio, en la que Carolina Coronado participó activamente. Compuso la letra para el Himno que la sección lírica del Liceo de Badajoz interpretó en esa sesión especial de diciembre (“Viva, viva la tierna heredera”), pero además recreó las salvas por el nacimiento, las del Ministerio de la Guerra y las del Ministerio de Gobernación, en su poema “Para un obelisco en honor de la Princesa de Asturias” (“Hoy princesa inocente el bravo Marte”).

¹⁶⁵ A.H.N., Hacienda, sig.3088, exp.282.



Portada de la edición de las *Poesías* de Carolina Coronado, 1852.

Ya para entonces los más avispados habían llevado a imprenta una *Corona Poética* con motivo del natalicio de la Princesa de Asturias que, promocionada por Manuel Ovilo y Otero, entregó a los Reyes el conde de Pinohermoso, en nombre de los poetas españoles, en diciembre de 1851, sesenta y cuatro páginas, en las que sólo participó una mujer, Ángela Grassi. Al punto, todos los poetas no incluso se dieron a escribir con verdadera pasión o desazón al no haber sido convocados por Ovilo. *La*

Época el 19 de febrero de 1852 publicaba la extensísima relación de escritores que se habían sumado con sus versos a la felicidad del nacimiento. En la nómina se hallaba, por supuesto, Carolina Coronado junto a la Avellaneda, Grassi, Armiño, Bretón, Hartzenbusch, Rivas, Cueto, etc. El periódico avisaba a los lectores que publicaría estas composiciones como folletín, algo que en el caso de la almendralejense no ocurrió.

Tras algunos días en Badajoz, Carolina Coronado partió para Madrid. Puede que a finales de enero de 1852 sus padres y hermanos Virginia, Julia y Emilio preparasen también su definitiva partida a la Corte.

Carolina debía ultimar los detalles de la edición de su libro de *Poesías*, que fue publicado como regalo para los suscriptores de la *Biblioteca Universal: Poesías de la señorita Carolina Coronado*. En el conocido establecimiento de la calle Jacometrezo 26 de Madrid se imprimía su obra poética, con esa portada “entre persa y mudéjar”, en el exquisito decir de Gerardo Diego. Además Carolina Coronado entregó a *La Ilustración* algunas epístolas de su *Paseo* que se editaron el 3, 10 y 24 de enero de 1852.

No todos entendieron el fin de las cartas; ni los entresijos del género epistolar. El día 10 de enero, un personaje con el que polemizó Carolina Coronado (de ahí la dedicatoria de su artículo “Los bailes de los niños” en 1863), con el pseudónimo de “La alavesa” publicaba en *El Clamor Público* algunas observaciones sobre el *Paseo* de Carolina, “de su paso en coche por Vitoria” ironizaba el autor. Las omisiones eran muchas, tantas, decía, como el adjetivo “bonito”, que prodigaba la escritora.

Y entre este ajeteo editorial, el día 2 de febrero, como tantos hijos de Madrid, Carolina Coronado saldría, entusiasta, a la calle para rendir tributo a Isabel II. Era la primera vez que la reina se alejaba de palacio tras el parto, para cumplir con la tradición de gratitud ante la Virgen de Atocha por el nacimiento de la Princesa de Asturias. En el primero de los *Opúsculos* del extremeño Juan Bravo Murillo, presidente del Consejo y Ministro de Hacienda, relata con minuciosidad lo ocurrido, que levemente pasamos a referir.

Al salir de la capilla real, la reina paseaba por la galería de palacio, que estaba abierta al público y llena de curiosos que ansiaban ver a Isabel II. Un sacerdote, so pretexto de entregar una solicitud a la reina, consiguió llegar hasta ella, e Isabel II se acercó a él, más de lo que debía. El cura

Merino, que estaba de rodillas, hirió a la reina con un puñal. Los acompañantes de Isabel II corrieron a salvaguardar a la Princesa de Asturias, mientras otros apresaban al sacerdote. Manuel Muros, coronel de Alabarderos (luego por este acto marqués del Amparo) atendió a la reina herida, quien, apenas volvió de su desmayo, rogó que perdonasen al reo, que no le mataran por su causa. María Cristina se opuso y Merino fue ajusticiado el día 5.



Establecimiento Tipográfico de *La Ilustración*, en Madrid donde se editaron la novela *Jarilla* (1850) y las *Poesías* (1852) de Carolina Coronado.

La noticia del atentado corrió como la pólvora por Madrid, entre todos los que aguardaban en sus calles el paso de la real comitiva hasta Atocha, que nunca llegó. La piedad de Isabel II inspiró a Carolina Coronado un poema, unas octavas “improvisadas” que fueron publicadas en *La Ilustración* el 7 de febrero (“A la Reina herida perdonando al reo”). A los pocos días, el 14, ese mismo periódico editó la sexta, y penúltima entrega, del *Paseo de la Coronado por Europa*. Iba precedida de un resumen de los productos que España había presentado en la Exposición Universal de Londres, especialmente ideado para las damas: abanicos de Málaga; cerámicas y alfarería de Talavera, Triana y Alcora; tejas de Segovia y Valencia; porcelanas de Sevilla o Moncloa; cristal de Gijón, o Sevilla y una muestra de nuestro buen hacer textil, especialmente las delicadas piezas que llegaron de Manila.



Firma de Horacio Perry.

14 de febrero. Es el día en el que Carolina Coronado nos trasmite que tuvo lugar el primer encuentro con Horacio Perry, el atractivo, culto y elegante secretario de la embajada de los Estados Unidos de América en Madrid¹⁶⁶. Nosotros, podrán imaginar, albergamos más que una duda. Acaso, por alguna razón, idearon aquella fecha como la primera.

¹⁶⁶ El Seminario Diocesano de Cáceres custodia un álbum familiar, quizás de Horacio Perry, en el que se contienen varios poemas de Carolina, que han sido recientemente editados por Gregorio Torres Nebrera como apéndice a su III volumen de la *Obra en prosa* de Carolina Coronado, pp.465-473. Entre las composiciones existe una titulada “Aniversario del primer día en que te vi”. Según las notas trascritas por Melquiades Andrés Martín y María del Carmen Fuentes Nogales en el catálogo de los documentos del Aula Carolina Coronado” (*Aula*

No nos convencen las explicaciones de Horacio Perry a sus hermanas. ¿Cómo es posible no hubiera visto nunca a Carolina Coronado en Madrid hasta ese mes de febrero? Los teatros, paseos, salones, saraos, que tanto frecuentaba el diplomático, eran los mismos a que los que Carolina concurría. Y aún Perry nos enciende más desconfianza cuando afirma: “que no sabía absolutamente nada de ella”. ¿Cómo es posible? ¿No sabía nada de esa “famosa poetisa a cuyos pies ha estado todo el mundo literario de España”, como él mismo añade luego? ¿Por qué cuenta a sus hermanas que Carolina vivía en Extremadura? ¿Por qué les miente?¹⁶⁷

En diciembre de 1851 la popular y conocida revista neoyorquina *Graham´s Magazine* había publicado sin firma un encendido y extenso artículo sobre Carolina Coronado que, como bien afirma Castilla, casi “parece una declaración de amor”. Me resulta imposible eludir la responsabilidad de Horacio Perry en aquel elogioso texto, ese texto en el que además se hace una descripción detallada de los “encantos físicos nada comunes” de Carolina, que dejaban “maravillados y atónitos” a quienes la contemplaban¹⁶⁸.

Sea como fuere, Horacio Perry y Carolina Coronado se comprometían en matrimonio a principios del mes de marzo. Carolina Coronado usó de su capacidad de manipulación, de su histrionismo, para que aquel caballero recto, culto, tan exótico a sus ojos, tan joven (tres años menor que ella), no partiese jamás a su país, donde le aguardaban sus hermanas y un prometedor futuro, en la diplomacia o en la política¹⁶⁹. Sus dotes teatrales funcionaron. Atrapó el discurso de su tristeza, de esa tristeza que

Carolina Coronado. Catálogo del Archivo, Cáceres, Obispado de Coria-Cáceres, 1998, p.70), la escritora acompañaba el poema con la dedicatoria siguiente: “Hoy, Horacio mío, hace tres años que te vi por primera vez. Para comprender lo que sentí entonces y lo que siento ahora, para adivinar la extensión del amor que tuve y que tengo, basta con que mires a la preciosa imagen que rie al principio de esta página [una fotografía de su hija Carolina]. Yo en este día trasto(qué) tus planes, hice cambiar tu destino y te encadené a mi tierra, pero tú me lo puedes perdonar todo en nom(bre) de nuestra niña. Carolina, 14 de febrero de 1855”.

¹⁶⁷ Pérez González, María Isabel, op. cit., pp.240-241.

¹⁶⁸ Castilla, Alberto, op. cit., p.112. Desconozco dónde vivía Horacio Perry antes de casarse con Carolina Coronado. ¿También en la calle las Rejas? La alusión de Fernández Navarrete en la carta dirigida a la Coronado en *La Ilustración*, el 5 de octubre de 1850 menciona, de todas las calles de Madrid, la de Rejas como lugar de veladas líricas y fiestas especialmente apetecidas por la Coronado. Es conocido que en 1852, ya casada, Carolina residirá en esa misma calle. En la actualidad la calle recibe el nombre de Guillermo Rolland. En ella, en el número 5, nació también Ramón Gómez de la Serna, sobrino nieto de la Coronado.

¹⁶⁹ Remito a la obra de Isabel María Pérez González como fuente donde consultar datos biográficos sobre Horacio Perry, op. cit., pp. 193-238. Asimismo al capítulo de Alberto Castilla sobre el mismo particular, op. cit., pp.105-139.

era también la carta de presentación para su reciente libro de *Poesías*, incluso en 1853, ya casada, cuando todo era supuesta felicidad, por el amor de Perry y el nacimiento de su hija Carolina. No sé hasta qué punto podía la Coronado separar en yo real, del otro, el ideal, el de su fantasía¹⁷⁰.

Horacio Perry había decidido partir a Estados Unidos. Así se lo había manifestado a Carolina en sus entrevistas y no estaba dispuesto a mudar su opinión. Él era protestante y de la secta de los Unitarios y deseaba unirse con una mujer de su país y de sus mismas creencias cuando le llegase el momento. La Coronado sabía, porque Perry se lo había comunicado varias veces, que no podía casarse con ella. Había sido gentil pero decidido. Fue a despedirse de la escritora. Ella lo tenía todo previsto. Había ordenado que a la llegada de Perry los dejaran solos, para que nadie estuviera presente en aquella conversación. En la cama, adormecida por el opio para favorecer el sueño, utilizó el poder de seducción de la palabra, ese lenguaje emotivo, buscado, que era hijo de su alta capacidad para la sugestión, para dominar la voluntad de los demás. Su papel de enferma hasta la fecha le había dado resultado. Pero fue más allá. Fingió un colapso, y tras volver en sí, comentó a Perry su intención de suicidarse con el opio que le suministraban los médicos, los mismos que aseguraban que no tenía ningún mal, sino la tristeza. Se convertía en uno de sus personajes novelescos. En Román despeñado sobre los campos extremeños; en María incapaz de hacerlo porque no se encontraría con su amado en la gloria; en el conde de su *Adoración*, poeta del suicidio o en el Alberto Heredia, de su novela *Luz*.

Según dice Perry no fue capaz de soportar aquello y decidió casarse con Carolina Coronado.

Dos años más tarde la extremeña parecía animar a sus lectoras para que tomasen su ejemplo:

“Por eso no aconsejaría yo a ninguna de mis lectoras que dejase marchar a sus amantes, a no ser que tuviesen la mala intención de tomar otro”¹⁷¹.

¹⁷⁰ Carta de Carolina Coronado a la condesa de ¿?, Madrid, 6 de marzo de 1853. Agradezco a Don Pedro Martín Baños la noticia de esta carta de la escritora que custodia, gracias a él, la biblioteca del Instituto Carolina Coronado de Almendralejo: “en este librito están consignados todos mis secretos, o mejor dicho, el mismo secreto de mi vida, que explica mi constante infortunio y mi incurable tristeza”.

¹⁷¹ *La Sigea*, II, cap.XVI.

El compromiso matrimonial se anunciaba inmediatamente, pocos días después. El lugar elegido para el enlace sería Gibraltar. El Nuncio se comprometió a enviar la autorización al Obispo Vicario Apostólico de Gibraltar para que el matrimonio pudiera celebrarse.

Pero el día 15 de marzo, dos días antes de hacerse público el enlace, Carolina Coronado fue recibida en audiencia privada por Isabel II. ¿Pediría a la reina Carolina que intercediera ante el Nuncio? Sólo sabemos que la escritora entregó personalmente a Isabel II ejemplares, seguramente impresos en octavillas, de la poesía recientemente aparecida en *La Ilustración*, que recogía su piedad para con el reo el día del atentado¹⁷².

El 29 de marzo Carolina Coronado estaba en Málaga, alojada en la Fonda de la Alameda, camino de Gibraltar. Nunca habló del Palacio de Cristal, y tantos otros proyectos quedaron enjaulados, rotos. Tal como le dijo Neira en 1845, al final todas las poetisas de su tiempo se casaban, antes de los cuarenta: “la literata termina concluye por casarse, por motivos de orgullo o de conveniencia”. Atrás, en la memoria, las encinas de Bótoa, el correr de los chorros en la plaza del Altozano de Almendralejo; de frente una vida nueva, lejos de Extremadura, a la que con tanta vehemencia como precipitación quiso arrojar. Pero esta vida es otra historia, la de otra mujer en el mismo cuerpo: la señora de Perry.

¹⁷² *Correo de los Teatros*, 21 de marzo de 1852, domingo, núm.17: “el lunes recibió S.M. la reina en audiencia particular a la señora doña Carolina Coronado. La distinguida poetisa tuvo la honra de poner en las reales manos algunos ejemplares de una bellisima poesia dedicada a Su Majestad, y nuestra augusta soberana dio a la joven autora repetidas muestras de esa cariñosa bondad que gana el afecto de cuantas personas tienen la dicha de merecerla y la ocasión de experimentarla”.

ANEJOS

ANEJO I

LOS MARTÍN CORONADO DE CAMPANARIO HASTA FERMÍN CORONADO, ABUELO DE CAROLINA CORONADO

De manera muy esquemática e incompleta ofrecemos la sucesión de generaciones hasta el abuelo paterno de Carolina Coronado. Ella es:

1.- Diego Martín Grande, casado con Leonor Donoso, naturales y vecinos de Campanario, fueron padres de

2.- Diego Martín Grande, bautizado el 20 de junio de 1522, y casado con Leonor González¹. Son padres de

-Alonso Martín (o Martín Grande), natural y vecino de Campanario, casado con la también campanariense María Benítez, hija de Alonso Benítez y María García, el 30 de septiembre de 1585².

-Francisco Martín Coronado, que sigue.

-Diego Martín Grande. Casó en primeras nupcias el 12 de marzo de 1589 con Isabel Rodríguez, natural y vecina de Campanario, con la que al menos tuvo un hijo, Diego Martín Grande, nacido el 30 de julio de 1591. El 8 de junio de 1608, se unió en matrimonio a Teresa Pérez, hija de Francisco Pérez y de María Centena, ambos alumbrados en Campanario³.

¹ BIME, Parroquia Nuestras Señora de la Asunción, Campanario, Bautizados (1511-1543), 22-VI-1522, fol.48. Fueron padrinos Diego Miguel Martín Grande y Tomasa González, su mujer.

² BIME, Parroquia Nuestra Señora de la Asunción, Campanario, Matrimonios (1571-1613), 30-IX-1585, fol.42. Es testigo: Alonso Martín Grande. Acaso tuvieron un vástago llamado Juan, al que hallamos en ciertas escrituras notariales como hijo de Alonso Martín Grande (A.H.M.C., Caja 1, Notariales, Juan Martín Grande vende unas tierras a Bartolomé Ayuso el 4 de febrero de 1649).

³ BIME., Matrimonios, 12-III-1589, y 8-VI-1608, fol.77. Fueron testigos: Miguel Martín Coronado y Francisco Pérez Herrador; Bautizados, fol.372.vto. Padrino: Alonso Martín Grande.

3- Francisco Martín Coronado (o Martín Grande) casó el 26 de julio de 1604 con la campanariense Catalina López, hija de Bartolomé Gómez y Catalina López⁴. Fueron padres de

-Diego Martín (o Martín Coronado, o Martín Grande), regidor perpetuo de Campanario⁵, casó en primeras nupcias con María López, el cinco de octubre de 1629, y en segundas nupcias, el 7 de junio de 1637, con Ana Pérez de la Cal, hija de Diego Pérez de la Cal y de María de las Eras, todos naturales de Campanario. Fueron padres de numerosa descendencia⁶. Entre sus hijos destaca el licenciado por la Universidad de Salamanca, Diego Coronado (nacido en 2-IX-1650), párroco de Campanario y comisario de la Inquisición. Su tío, el también comisario Juan López Coronado, le dejó por legado algunos bienes, entre ellos tierras de labor y dos casas linde las de los herederos de Antonio Donoso, y cuyas traseras tenían salida por la calle de los Corralazos⁷. Diego Martín Coronado y Ana Pérez de la Cal fueron progenitores asimismo del sacerdote Alonso Coronado, quien

⁴ Ídem, Matrimonios, 26-VII-1604, fol.89. En 5 de junio de 1648 él (o su hijo de igual nombre) aparecen en escritura notarial. Es un reconocimiento de deuda y obligación de pago que realiza a su favor Diego Hernández Motril, vecino de Campanario: veintinueve ducados y medio de a once reales cada uno por un jumento rucio que le vendió Francisco Martín Grande. A.H.M.C., Caja 1, 5 de julio 1648, fol.86.

⁵ A.H.M.C., Caja 2, 1 legajo (1652-1668), s.f.: Carta de venta y nueva imposición de censo y tributo de redimir y quitar. Aparecen Diego Martín Grande, regidor perpetuo de la villa, y su mujer Ana Pérez. Imponen censo sobre ciertos bienes (7 fanegas en el Ejido de la Tiesa, su casa de morada linde las casas de los herederos de Bartolomé Tejeda y Juan Muñoz y sobre otras propiedades, entre ellas el cargo de regidor perpetuo de la villa) en Campanario, a 18 de mayo de 1655. Véase también, por ejemplo, la carta de poder del Concejo y Regimiento de la villa de Campanario a Juan Murillo Velarde, regidor perpetuo, para cobrar ciertas cantidades. Entre los otorgantes aparece Diego Martín Coronado, regidor perpetuo de Campanario, 4 de septiembre de 1664, s.f., y como tal lo hace también el 13 de abril de 1706 (A.H.M.C., Caja 3, Notariales y Acuerdos).

⁶ BIME., Parroquia Nuestra Señora de la Asunción, Matrimonios (1613-1654), 5-X-1629, fol.60vto;

7-VI-1637, fol.98. En 1649 este Diego Martín Grande o su primo, homónimo suyo, hijo de Diego Martín Grande y de Isabel Rodríguez, compra 2 fanegas en el Ejido de los Barrancos a María González (A.H.M.C., Caja 1, 12 de enero de 1649) y el mismo año, en 25 de septiembre, da poder junto a otros a la Mesa Maestral para realizar las mejoras en los montes que le sean necesarias.

⁷ A.H.M.C., Caja 3, Notariales, venta de dos casas por valor de 6.600 reales que realiza Diego Coronado a favor de Lucas Sánchez Loza, en Campanario, en junio de 1707. En 12 de septiembre de ese mismo año vendió 17 fanegas de tierra en Magacela a Antonio San Miguel Toribio y Manzanedo, su sobrino.

asistió con sus servicios espirituales (como clérigo adscrito y teniente de cura) al pueblo que le viera nacer⁸.

-Francisco Martín Coronado casó el 22 de diciembre de 1644 con Catalina González, hija de Alonso Horrillo y de Inés González⁹. En segundas nupcias contrajo matrimonio con Ana Benítez, hija de Alonso Sánchez y María Delgada, el 17 de julio de 1661¹⁰.

-Alonso Martín Coronado, que sigue.

-Juan López Coronado, licenciado por la Universidad de Salamanca, fue párroco de Campanario desde 1661 hasta su fallecimiento en 1678, y comisario de la Santa Inquisición en idéntica cronología. Fundó un vínculo sobre una tierra de las Majadillas, que finalizó heredando Nicolás Coronado, padre de Carolina¹¹.

4- Alonso Martín Coronado (o Martín Grande), casó, como su hermano Diego, con una hija de Diego Pérez de la Cal y de María de las Eras, llamada Juana, el 27 de septiembre de 1648. Juana Pérez de las Eras (o de la Cal) había recibido la asignación de 100 ducados por orfandad con el fin de tomar estado de religiosa. Sin embargo, obtuvo permiso para contraer matrimonio por disposición del Patriarca de las Indias¹². Nueve años más tarde Alonso Martín Coronado celebró segundos esponsales con Inés Gómez, el 4 de septiembre de 1657¹³, y fueron padres de

⁸ Puede que sea éste el mayordomo del convento de monjas de Santa Clara. Vid. A.H.M.C., Caja 3, Notariales, 7 de marzo de 1707.

⁹ BIME., Parroquia Nuestra Señora de la Asunción, Campanario, Matrimonios (1613-1654), 22-12-1644, fol.122vto.

¹⁰ Ídem., Matrimonios (1654-1697), 17-VII-1661, fol.31.

¹¹ Vid. las noticias sobre el personaje que recoge Pérez Carrasco, op. cit., p.456. Asimismo lo hallamos junto a su hermano Alonso en la recepción de un legado testamentario de 1.200 reales, que le entregan los herederos de Alonso Martín Grande, clérigo de menores, difunto, el 13 de agosto de 1662 (A.H.M.C., Caja 2 (1652-1668), s.f.

¹² A.H.M.C., Caja 1 (siglo XVII, Notariales), Alonso Martín Grande, vecino de Campanario, marido de Juana Pérez de las Eras, da poder a Melchor Merino, vecino de Villacadima, jurisdicción de Ayllón, para recibir 100 ducados que S.M. hizo merced y limosna a Juana Pérez de las Eras, como doncella huérfana y pobre para tomar estado de religiosa, en Campanario, a 10 de diciembre de 1649, ante Francisco González, fol.371.

¹³ BIME, Parroquia Nuestra Señora de la Asunción, Campanario, Matrimonios (1613-1654), 27-IX-1648 y 4-IX-1657, fol.11 vto. En esta partida de matrimonio hay un claro error. Se escribe Diego Martín Coronado en lugar de Francisco Martín Coronado. Fue testigo de la boda: Diego Martín Coronado.

5- Juan Martín López Coronado, que casó en primeras nupcias, el 3 de septiembre de 1681, con María González, hija de Antonio Martín Trenado y de Ana Benítez de Valdivia. En segundo enlace matrimonial se unió a Catalina Daza Calderón, hija de José Daza Calderón y de Ana Brava (o Bravo)¹⁴. De ambos nació

6- Alonso Martín Coronado, que fue bautizado el 20 de febrero de 1690¹⁵. Falleció en Campanario el 3 de noviembre de 1727¹⁶. Volvió a emparentar por matrimonio con la familia Pérez de la Cal, en la persona de Catalina Pérez de la Cal. De esta unión nacieron

-Juan Agustín Coronado, nacido el 28 de agosto de 1715, fue presbítero, comisario de la Inquisición, rector de la cofradía de San Pedro¹⁷.

-Alonso Martín Coronado, que sigue.

7- Alonso Martín Coronado (o Alonso Coronado), bautizado el 10 de junio de 1727¹⁸, bisabuelo de Carolina Coronado, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, casó el 5 de septiembre de 1757 con Isabel Fuentes Pérez y Cortés, hija de Sancho de la Fuente y Arévalo y de Isabel Gómez Pérez y Cortés y Carabantes¹⁹. Ofició el sacramento su hermano Juan. Fueron padres de

¹⁴ Ídem., Matrimonios (1654-1697), 3-XII-1681, fol. 111 y 30-VII-1687. Fueron testigos: Gonzalo Daza y Alonso Martín Coronado.

¹⁵ Ídem., Bautizados (1687-1707), 20-II-1690, fol.36.

¹⁶ Ídem., Difuntos (1726-1776), 4 de noviembre de 1727, s.f.

¹⁷ Ídem., Bautizados, 8-IX-1715, fol.15. Fue su padrino su abuelo Juan Martín López Coronado.

¹⁸ Ídem., Bautizados (1719-1764), fol.139 vto. Nació el 26 de mayo y fue su padrino Alonso Frutos, su tío, clérigo de menores.

¹⁹ Ídem., Desposados y Velados, fol. 154 vto., 5 días del mes de septiembre de 1757: "Don Juan Agustín Coronado, presbítero de la villa, con licencia de Juan Soto Gallardo, cura beneficiado de la Parroquial [...] desposé y velé a Alonso Martín Coronado, hijo legítimo de Alonso Martín Coronado, difunto, y de Catalina Pérez, su mujer, con Isabel Fuentes Pérez y Cortés, hija de Sancho de la Fuente y Arévalo, y de Isabel Gómez Pérez Cortés, difunta, todos vecinos y naturales de la villa".

- Ignacio Julián Simón, nacido el 17 de febrero de 1763²⁰.
- Manuela Gertrudis, bautizada el 28 de abril de 1765²¹.
- Fermín Aquila Coronado, bautizado el 17 de julio de 1771, abuelo de Carolina Coronado, que sigue.
- Alonso Catalina Martín Coronado, bautizado el 6 de diciembre de 1773²². Casó el 14 de julio de 1799 con su prima Elvira Gregoria Carabantes y Donoso, hija de Antonio Carabantes, natural de Magacela, y de Isabel Donoso González Valdivia²³. En 1804 lo hallamos apoderando a otros convecinos suyos para cobrar de la Contaduría del Ejército ciertas cantidades en Badajoz²⁴.
- Bonifacia Catalina Isabel, bautizada el 13 de junio de 1778²⁵.

8- Fermín Coronado Fuentes, abuelo de Carolina Coronado, casó a finales de mayo o durante el mes de junio de 1795, en Villanueva de la Serena, con María Gallardo Pacheco, hija de Juan Gallardo Pacheco y de María Guadalupe Lambea, ambos naturales de Villanueva de la Serena. Su descendencia se relaciona en el Anejo II.

²⁰ Ídem., Bautizados (1707-1764), fol. 335r., El 25 de febrero de 1763 se bautiza Ignacio Julián Simón, hijo de Alonso Martín Coronado, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena, y de Isabel Fuentes Pérez y Cortes. Nació el 17 de febrero. Fue su padrino su tío Juan Agustín Coronado, presbítero comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena. Todos eran naturales y vecinos de Campanario.

²¹ Ídem., Bautizados (1764-1775), fol. 13. Es bautizada Manuela Gertrudis el 28 de abril de 1765. Fue su padrino su tío Juan Agustín Coronado, presbítero, comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena.

²² Ídem., fol.171 vto.: "En la parroquial de Campanario en seis de diciembre de mil setecientos setenta y tres años, yo, Don Juan Bravo Morillo, beneficiado propio de dicha parroquial, bauticé a Alonso Catalina, hijo legítimo de Alonso Martín Coronado, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena, y de Isabel Fuentes Pérez y Cortés, sus padres; nieto de Alonso Martín Coronado y Catalina Pérez de la Cal, sus abuelos paternos, y de Sancho de la Fuente y Arévalo y de Isabel Gómez Pérez Cortés, sus abuelos maternos, todos vecinos y naturales de la villa..." Fue padrino su tío Juan Agustín Coronado.

²³ Ídem., Matrimonios, Lib.3º, 14-VII-1799, fol.51r. Alonso Coronado tenía un censo impuesto sobre algún bien. Vid. A.P.C., Cuentas de la cofradía de San Clemente: se dice adeuda "6 reales y 20 maravedís que tiene hechos los reconocimientos por haber ofrecido su escritura en los mayordomos anteriores por 16 reales".

²⁴ A.H.P.V., poder otorgado por Alonso Martín Coronado, ante Andrés Molina, escribano público de Campanario, el 22 de diciembre de 1804, fol.205.

²⁵ BIME., Parroquia Nuestra Señora de la Asunción de Campanario, 13 de junio de 1778, fol.71. Fue su padrino Juan Agustín Coronado, su tío, que falleció pocos días después.

ANEJO II

LOS TÍOS PATERNOS DE CAROLINA CORONADO

La pérdida del archivo parroquial de Nuestra Señora de la Asunción en 1936 por el incendio del templo, nos ha privado de la posibilidad de acceso a las fuentes directas para el estudio de las familias villanovenses. De ahí que puedan existir vacíos o inseguridades en algunas filiaciones que hemos alcanzado gracias a documentos de índole no sacramental. Sin embargo podemos asegurar que Fermín Coronado y María Gallardo tuvieron al menos doce hijos, nacidos en esta localidad. Hemos hallado noticia de

-**Nicolás Coronado Gallardo**, padre de Carolina Coronado, nacido en 1798.

-**Fermín Coronado Gallardo**, aparece mencionado como padrino (aunque ausente) en el bautizo de su sobrino Francisco Avelino Coronado el 11 de noviembre de 1834¹.

-**María Juana Nicolasa Fermína**, bautizada el 3 de diciembre de 1805. Casó en primeras nupcias con Antonio Cid y Prado y en segundos sponsales con Sebastián Francisco Donoso, hijo de Juan Benítez Donoso y de Teresa Custodio Bote, naturales y vecinos de Castuera. La boda se celebró en Villanueva el 3 de noviembre de 1831, en casa de Pedro Camprovín de la Cámara, cuñado de María Gallardo, madre de la novia². Un hijo del matrimonio, Wenceslao Donoso Coronado, bautizado en

¹ BIME, Parroquia de la Purificación de Almendralejo, Bautizados, 11 de noviembre de 1833, fol.443.

² A.D.B., Capellanías y Obras Pías, Serie 2ª, Quintana de la Serena, caja 2787, 1852: Oposición a la capellanía fundada por el cura Don Alonso Martín Grande, vacante por haber tomado matrimonio D. Fermín Coronado, proveída a Don Eduardo Donoso y Coronado. Agradezco la información que me ha servido Don Dionisio Martín Nieto.

Castuera el 25 de mayo de 1843, cursó bachillerato en el Instituto de Cáceres, y tras superar los estudios de segunda enseñanza el año de 1852, se matriculó en Medicina en la Universidad Central de Madrid, donde se formó entre los años de 1852 al 1860. Sin embargo, por razón que ignoramos, trasladó su expediente a la Universidad de Valladolid, y allí, en convocatoria extraordinaria, aprobó las asignaturas de sexto año, que había cursado en la Central durante el periodo académico 1859/60: obstetricia de la mujer y puericultura, clínica médica, clínica quirúrgica e higiene pública. Superado el examen, se presentó de nuevo en la Universidad Central y se sometió a la prueba para obtener el grado en Medicina en 1861. El nuevo bachiller regresó a Valladolid y en sus aulas realizó el octavo curso entre 1861 y 1862, que contenía las disciplinas de clínica médica, clínica quirúrgica, toxicología, medicina legal y obstetricia. En el Hospital Clínico vallisoletano realizó los exámenes prácticos para obtener la licenciatura, en la que fue investido el 1 de marzo de 1863, siendo su padrino el Doctor Julián Calleja³. Seguía así los pasos de su tío paterno y padrino, Manuel Donoso, médico titular de Castuera.

-Vicenta Coronado⁴.

-Antonia Coronado casó con José Mercader, teniente coronel de los Ejércitos Nacionales, con el que tuvo dos hijos, Manuel y Eduardo. Eran vecinos de Badajoz. Antonia falleció en 1839 cuando sus hijos eran menores de edad y el marido, administrador de los niños, vendió la casa de Villanueva de la Serena que ellos habían heredado de la madre, sita en la calle Carrera, esquina con la calleja de los Toros, a su cuñado Francisco Coronado, quien la anexionó a una que él poseía linde a la de su hermana difunta⁵. Pocos años después encontramos a José Mercader apoderando al sobrino de Pedro Camprovín, Matías de la Cámara, natural de Villoslada

³ AHUVA, Facultad de Medicina y Cirugía, Expedientes de alumnos. Licenciados. Leg.584/1-8.

⁴ Aparece en Almendralejo actuando como madrina de bautismo de su sobrino Fermín, hijo de Nicolás Coronado, el 30 de julio de 1818.

⁵ A.H.P.V., Escritura de venta de una casa a Francisco Coronado por parte de José Mercader. Actúa en la venta Matías Crespo, apoderado de Mercader. Las casas de la calle Carrera lindan con otras de Francisco Coronado. Otorgada en Villanueva de la Serena ante Francisco Javier Valdés, escribano Público de Villanueva, fols.95-103 de 1839, con inicio del expediente en Badajoz el 5 de octubre de 1839.

de Cameros y vecino de Villanueva de la Serena, para que representase a sus hijos menores en una partición de bienes que correspondían a su mujer, una suerte de tierras conocidas como “Torres”⁶.



Plaza de San Juan, Castuera (Fot. Garrorena).

-José Coronado, vecino de Villanueva de la Serena. Había fallecido en 1831, y su viuda vivía en la calle del Pósito⁷.

-Juan de Dios Coronado. Nació el 8 de marzo de 1809⁸. El inteligente joven (según certifican sus maestros) fue enviado a Cáceres en 1820 y en la

⁶ A.H.P.B., poder que otorga José Mercader a Matías Crespo en nombre de sus hijos Eduardo y Manuel, ante Pedro Águila Campi, en Badajoz, el 25 de febrero de 1842, fols.38-39.

⁷ A.G.C., Censo de vecinos de Villanueva de la Serena de 1831. Archivo Privado de Don Víctor Guerrero del Peñón Cabanillas (Villanueva de la Serena). Agradezco mucho la generosidad del propietario del documento. Vid también A.H.P.V., Escritura de obligación en el repartimiento de la encomienda y millares conocidos... ante Juan Lambea, escribano público, Villanueva de la Serena, 12 de octubre de 1812, fols.143 y ss. Aparece firmando el documento José Coronado.

⁸ Así aparecía en su apunte bautismal en el perdido libro de Bautizados de la Parroquia de Santa María de la Asunción de Villanueva de la Serena (1807-1811), fol.176, según certificaba D. Cayetano González, cura párroco de Villanueva en 1827. Vid AHUSA, Información del alumno Juan de Dios Coronado, sig. AUSA. 2368, fol.402.

ciudad recibió instrucción en distintas materias, entre ellas “Elementos de matemáticas”. Tuvo la fortuna de asistir al nacimiento de la llamada “Universidad de Cáceres”, que formaba parte de las “Universidades de Provincias” fundadas durante el Trienio Liberal, centros de segunda enseñanza, que, es bien sabido, fueron el antecedente de los Institutos de Bachillerato ulteriores. La inquietud científica del muchacho debió encajar bien en las directrices del nuevo centro, cuya aprobación por las Cortes el 26 de junio de 1821 llenó de algarabía a la ciudad⁹. Juan de Dios Coronado fue uno de sus primeros alumnos y pupilo aventajado del catedrático Miguel Dolz del Castellar entre noviembre de 1822 y mayo de 1823¹⁰. Extinta la Universidad de Cáceres con el advenimiento del absolutismo, y ya fallecido su padre, pasó a Salamanca donde estudió Lógica, Matemáticas y Filosofía Moral, entre los años de 1826 y 1828. Se hospedaba con beca en el Colegio Nuestra Señora de la Concepción de Niños Huérfanos¹¹. En la misma Universidad de Salamanca cursó Derecho Romano entre 1828 y 1830, cuyos exámenes aprobó sin dificultades, como superó con éxito el de Derecho Español en 1831, que había preparado de manera privada. Durante el curso 1831/32 volvemos a encontrarlo matriculado en Salamanca de primero de Instituciones Canónicas. En julio de 1832 obtuvo el Grado como Bachiller en Leyes¹². Su hermano Nicolás debió recomendar la capacidad del bachiller en Leyes a su suegro, Pedro Romero de Tejada, pues hallamos a Juan en Plasencia como administrador de la familia Romero en 1840¹³.

⁹ Pérez, Fernando Tomás, “Enseñanza y liberalismo: Las Universidades de provincia en Extremadura durante el Trienio Liberal” en *Trienio, Ilustración y Liberalismo*, nº 25, mayo/1995, pp.85-133.

¹⁰ Miguel Dolz del Castellar, en un certificado expedido en Madrid el 3 de noviembre de 1826, decía: “Que Juan de Dios Coronado se matriculó del primer curso de matemáticas de mi cargo en la Universidad extinguida de la provincia de Cáceres, que dio principio a mediados de noviembre de 1822 y finalizó en mayo de 1823. Los tratados que ha estudiado son Aritmética, Álgebra y Geometría Elemental, de los cuales dio prueba de su buena inteligencia, siempre asistió con puntualidad y constante aplicación y no sólo aprobó sino que se puso en disposición de pasar adelante y con fruto en el estudio de las ciencias”. Vid. AHUSA, Leg. 3828, nº 28. Expediente de Juan de Dios Coronado. Miguel Dolz del Castellar había sido profesor de matemáticas interino del Colegio Imperial de Madrid, y en la Villa y Corte era en 1826 Director de una Academia Pública “con Real Aprobación de S.M.”.

¹¹ AHUSA, Colegio de Huérfanos, Información de alumnos (1785-1839), sig.AUSA 2368, fols.402-408.

¹² AHUSA, Expediente de Juan de Dios Coronado Gallardo, sig.AUSA, 3823 nº42, caja 131.

¹³ A.H.M.A., Partición de los bienes de Pedro Romero de Tejada, vid. infra nota 55.

-Francisco Coronado estuvo casado con la granadina Joaquina Angulo. Fue vecino de Trujillo (así aparece en 1835) y de Villanueva de La Serena al menos desde 1837¹⁴, donde vivía en la calle Carrera. En el año referido adquirió en subasta pública de Bienes Nacionales una huerta en su localidad natal, que perteneció al desamortizado convento de religiosos de San Francisco¹⁵. Vinculado políticamente al partido progresista, desde 1837 ejerció como administrador de arbitrios de amortización en la Diputación Provincial, hasta que, por su adscripción ideológica, se le abrió, junto a otros administradores, un expediente de depuración y fue expulsado por los moderados en febrero de 1840¹⁶. Se le repuso en su cargo al poco tiempo, tras el pronunciamiento progresista de 12 de septiembre de 1840.

Fue concejal de Villanueva de la Serena en 1838, miembro de la comisión municipal del pósito entre 1837 y 1839, y primer teniente alcalde en la corporación progresista, una vez triunfó el pronunciamiento de 1854 en Badajoz que puso fin a la Década Moderada. Llegó a ser alcalde primero de Villanueva de la Serena en febrero de 1856, tras la renuncia de su antecesor, Vicente Bujarín. De manera que a él correspondió el orgullo de recibir, como máximo representante, el título de ciudad otorgado entonces a Villanueva de la Serena¹⁷. Fue elector a Cortes varios años (1836, 1837 y 1846) y en los comicios de 1858 secretario escrutador de la mesa de Villanueva de La Serena. Aún vivía en 1859, pues en esa fecha fue padrino de un sobrino nieto suyo en Badajoz¹⁸.

¹⁴ A.H.M.A., Protocolos Notariales, Escritura de partición de bienes que quedaron tras la muerte de Pedro Romero de Tejada ante Antonio Pérez Cubelo, escribano público de Almendralejo, 3 de febrero de 1840. Francisco Coronado y Gallardo aparece como deudor de 1520 reales, según la suma de valores de 1838. Vid. también nota 46 del presente trabajo y en el A.H.P.V., la escritura de venta de una fanega de María Sanz Márquez a Francisco Coronado en 750 reales con 200 de principal de censo, ante Francisco Javier Valdés, escribano público de Villanueva en 1835, fol.19.

¹⁵ A.H.P.V., Poder que otorga Francisco Coronado a Nicolás Coronado para la compra de un pedazo de tierra cercado de pared y tapia, perteneciente a los Bienes Nacionales, que se ha de vender en Badajoz, otorgado ante Francisco Cortijo, escribano público de Villanueva de la Serena, el 20 de enero de 1837, fol.7, y el poder otorgado ante el mismo escribano a favor de Antonio Miguel Arrate, vecino de Badajoz, para que recoja la escritura de venta de la huerta del convento de San Francisco de Villanueva y otros trámites, el 18 de junio de 1837, fol.51.

¹⁶ Naranjo Sanguino, Miguel Ángel, *Historia de la Diputación Provincial (I). Historia de la Diputación Provincial de Badajoz, desde sus orígenes a la Restauración (1812-1874)*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2007, pp.155 y 158.

¹⁷ Ídem., p.364.

¹⁸ BIME, Parroquia San Juan Bautista de Badajoz, Lib.92 de Bautizados (1859-1860), fol.229vto. Se bautiza Nicolás Pedro, hijo de Fermín Coronado Romero.

A nivel personal, Francisco Coronado se dedicó de manera muy intensa a la ganadería, donde demostró enorme capacidad. De hecho su fortuna fue una de las mayores de Villanueva de la Serena y él un gran contribuyente a nivel provincial. Por ello, y por sus dotes como contador, fue designado en diversas comisiones: representante de Villanueva en la Junta de las 18 villas de La Serena, delegado en los repartimientos de yerbas o gestor de las liquidaciones de suministros realizados por Medellín desde 1808 a 1828, entre otras¹⁹.

- **Luciano Coronado.** Debió nacer en 1813, ya que declaraba tener 29 años en 1832²⁰. Casó en Trujillo el 8 de julio de 1834 con Josefa Pérez Aloe, hija de Santiago Pérez Cordero y de Benita Aloe Luis²¹. El matrimonio marchó a Villanueva de la Serena, donde residieron en la calle Carrera. Ambos cónyuges fallecieron a los pocos meses de contraer nupcias. Josefa, embarazada, otorgaba testamento el 25 de octubre de 1834²² y el uno de noviembre moría Luciano, al que heredaron sus hermanos carnales²³. Seguramente debió conocer a la que fuera su mujer merced a las relaciones comerciales establecidas en Trujillo por su padre, o bien por las que tenía Pedro Romero de Tejada, suegro de su hermano Nicolás: encontramos a un hermano de Josefa, Antonio Pérez Aloe, como administrador y apoderado del empresario almendralejense²⁴.

¹⁹ Naranjo Sanguino, Miguel Ángel, op. cit., pp.140.141

²⁰ A.H.P.V., Protocolo de Francisco Javier Valdés, 22 de diciembre de 1832, fols.174-182. Apertura del testamento de Miguel Ruiz Montenegro, que está fechado en 23 de abril de 1831. Entre las firmas se encuentra la de Luciano Coronado. Vid. también la escritura de venta de Luciano a favor de María Márquez de una fanega de tierra al Cerro de la Barca en 400 reales y 200 de capital el día 30 de noviembre de 1831, ante Francisco Cortijo, escribano público de Villanueva de la Serena, fol.57.

²¹ BIME., Parroquia de Santa María (Trujillo), Desposados, Lib.IV, fol.174 vto. Agradezco mucho la noticia facilitada por Don Bartolomé Miranda Díaz.

²² A.H.P.V., Testamento de Josefa Pérez Aloe ante Pedro Avalue, escribano público de Villanueva de la Serena, otorgado el 25-10-1834, fols.7-8. Enferma en cama, embarazada, pide ser sepultada en el cementerio de Villanueva. Instituye herederos a su hijo, si naciera, a su madre (viuda), y a su marido, por ese orden. A éste le deja el quinto de los bienes. Fueron albaceas Matías Crespo, sobrino de Pedro Camprovín, natural de Villoslada de Cameros (La Rioja), y Manuel Antonio de Campos.

²³ A.H.P.V., Poder de Nicolás Coronado y de Sebastián Francisco Donoso, marido de María Juana Nicolasa Coronado, a favor de Francisco Coronado para realizar el inventario y partición de los bienes relictos por muerte de su hermano Luciano, fallecido el 1 de noviembre de 1834, otorgado el 6 de noviembre de 1835 ante Francisco Javier Valdés, escribano público de Villanueva de la Serena, fol.13.

²⁴ A.H.M.A., Protocolos, poder de Pedro Romero a favor de Antonio Pérez Aloe, vecino de Trujillo, para que en su nombre administre, reciba y recaude los productos de las rentas de las

-Ramón Coronado: era vecino de Villanueva de la Serena en 1831, en la calle Santiago²⁵.

-Miguel Coronado: estaba avecindado en Villanueva de la Serena, en la calle Manzanedo, en 1831²⁶. En 1821 lo hallamos interviniendo a favor de Francisco Lombas, preso en Don Benito por causa criminal²⁷.

-Enriqueta Coronado Gallardo, es madrina en 1838 de su sobrino Emilio, hijo de Nicolás Coronado, en Badajoz²⁸.

Dehesas Jarrín, Mecía, Torrulo y Reinilla, que pertenecen al conde de la Oliva y que tiene el otorgante en prenda pretoria, ante José Nicolás A. Marzulo, en Almendralejo, 23 de febrero de 1828, fol.13.

²⁵ A.G.C., Censo de vecinos de Villanueva de La Serena, 1831, ms. cit.

²⁶ A.H.P.V., escritura de venta de una casa propiedad de María Fernández ante Juan Lambea, escribano público de Villanueva de La Serena, 17 de octubre de 1813, fol.146. Ya hemos dicho que el archivo parroquial de Villanueva de la Serena se ha perdido. Por tanto, con cierta cautela establecemos la filiación de Miguel, José y Ramón Coronado. Casi con seguridad fueron hijos de Fermín Coronado, pero no hemos podido certificar este hecho.

²⁷ A.H.P.V., escritura de obligación de cárcel segura que otorga Miguel Coronado, de esta vecindad, a favor de Francisco Lombas, de la villa de Don Benito, otorgada ante José Castaño, el 12 de enero de 1821.

²⁸ BIME, Parroquia de San Juan Bautista de Badajoz, Lib.82 (1838-1841), fol.23.

ANEJO III

LOS TÍOS MATERNOS DE CAROLINA CORONADO

Del matrimonio entre Pedro Romero de Tejada y Josefa Laureana Falcón, nacieron once hijos, que fueron:

-M^a Antonia Eleuteria, fue bautizada el 19 de abril de 1794 y amadrinada por su abuela materna, M^a Antonia Peralta. Fue la madre de Carolina Coronado¹.

-Pedro, recibió las aguas del bautismo el 17 de noviembre de 1795. Actuó como madrina su tía materna, Josefa Falcón². Debió fallecer pronto, quizás antes de 1806³.

-Francisco, recibió el sacramento del bautismo el 8 de noviembre de 1797⁴. Durante la Guerra de la Independencia fue subteniente de caballería, gracia que su padre había solicitado en 1808 como contraprestación a los donativos que su casa de comercio había realizado al ejército⁵. Sin embargo no estaba llamado Francisco a la vida militar. Debía ser un joven desperto y muy tempranamente participó de los negocios paternos, representando a su progenitor en subastas, ventas, juicios o cobros de cantidades procedentes de diversos conceptos. No obstante, pronto se estableció de modo independiente y, una vez obtenido el permiso

¹ BIME, Parroquia Nuestra Señora de la Purificación de Almendralejo, Bautizados (1790-1796), 1794, fol.218.

² BIME, Parroquia Nuestra Señora de la Purificación de Almendralejo, Bautizados (1790-1796), fol.299.

³ No hemos encontrado la partida de defunción en Almendralejo.

⁴ BIME, Parroquia Nuestra Señora de la Purificación de Almendralejo, Bautizados (1796-1802), fol.56.

⁵ A.H.P.B., Guerra de la Independencia, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Gobierno, Recursos particulares, Leg. 122, Badajoz, 11 de octubre de 1808.

paterno y el anticipo de la legítima que le correspondía, fijó su residencia en Villafranca de los Barros, donde compró varias fincas, que, revalorizadas por el tiempo y por sus inversiones, vendió de manera muy ventajosa. Gran comerciante, se encontró en posición de poder convertirse en “banquero” o cambista y llegó a realizar préstamos de “hasta cuatro o cinco mil duros”⁶.

Casó con María Asso Trullenque, natural de Zaragoza, después de 1841, pero no tuvieron descendencia.

Debió tener una estrecha relación con su sobrina Carolina Coronado y quizás fuera, como su hermano Pedro, animador de sus inquietudes literarias. Desde luego sí fue bienhechor de la joven. A su tío dedicó la escritora la novela *Jarilla* en 1850 y en las palabras de la Coronado está presente la gratitud por ese dadivoso gesto del mecenazgo:

“A mis tíos Don Francisco y Don Pedro Romero: Mi intento en esta novela ha sido el describir vuestros cotos [...] Deseo que la lectura de este libro os parezca tan ligera como a mí me lo ha parecido la tarea de escribirlo; y os ruego que si lo imprimís dejéis al frente vuestros nombres, que tanto derecho tienen a la gratitud e vuestra sobrina”.

Cuando falleció Pedro Romero de Tejada, abuelo de Carolina, en 1837, algunos de los herederos (Juan, Francisco y Pedro Romero Falcón) y la viuda, Josefa Laureana Falcón, formaron una sociedad mercantil. Todos los partícipes, de común acuerdo, decidieron que Francisco, quizás el más inteligente para los asuntos empresariales, asumiera la gerencia del negocio. En este momento, reorganizó su patrimonio particular para poder optimizar recursos, pues verdaderamente eran muchos los frentes que debía atender. Una de las decisiones fue la venta de varias fincas menores, con cuyos beneficios, adquirió en 1844 la Dehesa de Cubillana. Con posterioridad, el año de 1853 formó, junto a su hermano Pedro, una sociedad comercial nueva, cuyas interesantes transacciones superan con creces el objeto de las presentes páginas. La sociedad de la que era gestor

⁶ A.G.R.T., Adjudicación de los herederos de Francisco Romero y Falcón, el 20 de febrero de 1872, copia de la escritura otorgada ante José Tribiño y Triana, escribano público de Almendralejo. Agradezco las atenciones recibidas por Doña M^a Teresa Suárez-Bárcena, al permitirme consultar este archivo privado. Había testado en Almendralejo ante A. Pérez Cubelo, el 16 de abril de 1862.

“Viuda de Pedro Romero e hijos” adquirió bienes urbanos desamortizados por un valor de 255.651 reales, y otros rústicos por una cantidad altísima, 5.796.700 correspondientes a 2.773 hectáreas. Ya dijimos que entre todos los compradores de bienes desamortizados fue la Compañía la segunda en importancia de toda la provincia de Badajoz.

Francisco Romero falleció el 20 de enero de 1867. En su testamento legó a su hermano Pedro, con quien estaba íntimamente unido, la mitad de la Dehesa de la Jarilla y la mitad de San Román o Manzo. Las otras dos mitades serían para sus sobrinos Alberto y Luis Romero de Tejada y Massa, hijos de su hermano Manuel. Legó también tierras y acciones de la fábrica de harinas del Convento de San Antonio a los hijos de Dolores, su hermana menor⁷.

-**Juan**, mellizo del anterior, recibió el sacramento del bautismo el 8 de noviembre de 1797⁸. Como su hermano Francisco fue subteniente de caballería durante la Guerra de la Independencia y en ese grado pasó a Trujillo, donde lo hallamos como Subteniente del Regimiento de Milicias Provinciales en 1819⁹. Combinaba su actividad militar con la gestión del patrimonio paterno en la provincia de Cáceres y también en la de Badajoz, donde lo encontramos pujando en subastas de la Real Hacienda o cobrando algunas cantidades a deudores en pueblos de la Tierra de Barros, como Santa Marta¹⁰. Creó una propia empresa dedicada al transporte de mercancías, a la que llamó “Diligencias y Mensajerías”.

En 1835 fue elegido diputado provincial por el Partido de Almendralejo y fijó su residencia en Badajoz, si bien continuaba vecindado en su pueblo natal. Liberal moderado ideológicamente, se mantuvo en el cargo hasta su sustitución, en julio de 1837 por Máximo García, ambos, por cierto, de padres cameranos.

⁷ BIME, Parroquia Nuestra Señora de la Purificación de Almendralejo, Difuntos (1866-1867), fols.119 vto.-120.

⁸ BIME, Parroquia Nuestra Señora de la Purificación de Almendralejo, Bautizados (1796-1802), fol.56.

⁹ A.H.M.A., Protocolos Notariales, poder de Pedro Romero de Tejada a su hijo Juan Romero, para que en su nombre practique cobranzas de dinero y lo represente en juicios, si ello fuese necesario, ante Nicolás María Borrés, escribano público de Almendralejo, el 9 de agosto de 1819, fol.124.

¹⁰ Vid., v. gr., el poder que a su favor otorgó su padre en 30 de abril de 1826, ante Nicolás María Borrés, en Almendralejo, fol.48.

En calidad de respetable hacendado formó en Badajoz una compañía comercial con el joven Juan Landa de Juano. Es bien sabido que Juan Landa se convertiría en su sobrino político, pues terminó contrayendo matrimonio con Matilde Coronado, hermana de Carolina.

En 1839 Juan Romero hubo de tener ciertos problemas con los diputados ejercientes ya que, en el acta de la sesión de 18 de julio de ese año, se le recriminaba por su actitud y se le indicaba que debía usar un lenguaje más decoroso y moderado en los escritos que dirigiera a la Diputación Provincial. Ésta, por aquel entonces, había demandado a Juan Romero por el impago de varios miles de reales que procedían del alquiler de algunas dehesas de Propios¹¹. En ese mismo año de 1839 alquiló una casa en la calle Moraleja nº 40, que era propiedad del presbítero Francisco Romero de Castilla, contrato que renovó en 1842. Por aquel entonces (en 1839), aunque residía en Badajoz (a veces “en compañía de un familiar”), no había mudado aún su vecindad desde Almendralejo, pero ya entonces exponía que era su intención establecerse definitivamente en la capital¹². En ella casó, cuando tenía cuarenta y dos años de edad, con la jovencísima badajocena Justa Escobar Álvarez, hija de Juan Escobar, natural de Jerez de los Caballeros, y de la tarifeña Juana Escobar. El enlace tuvo lugar en marzo de 1840¹³.

Juan Romero Falcón, gracias a la herencia paterna, que él acrecentó luego merced a sus acertados negocios, logró un notable patrimonio, que algunos estudiosos ya han valorado¹⁴. En sus ausencias, era Nicolás Coronado, padre de Carolina, quien actuaba en Badajoz en calidad de su apoderado¹⁵.

¹¹ Naranjo Sanguino, Miguel Ángel, op. cit., p.133.

¹² A.H.P.B., Leg.1129, Raymundo de la Hera, apoderado de Francisco Romero de Castilla, recibe la cantidad de 20.000 reales de vellón por el alquiler de una casa que habitaba Juan Romero Falcón y renovación del contrato, escritura otorgada ante Pedro Águila y Campi el 1 de septiembre de 1842 en Badajoz, fols.92 y ss.

¹³ BIME, Parroquia de San Juan (Catedral), Lib.14 de Matrimonios (1827-1851), fol.223vto, 15 de marzo de 1840. Fueron testigos: Francisco Fernández, natural de Tarifa, coronel del ejército, y José Rodríguez, natural de Sevilla, oficial primero de la secretaría del Gobierno Político de Badajoz.

¹⁴ *Repartimientos individuales de la contribución territorial, industrial y de comercio de Badajoz*, T.I., fol.5, Véase Pérez González, Isabel María, *Carolina Coronado [Del Romanticismo a la Crisis fin de siglo]*, Badajoz, Del Oeste Ediciones-Diputación Provincial de Badajoz, 1999, p.50. Pagó entonces una contribución de 2.306 reales.

¹⁵ A.H.P.B., Remate del Portazgo de la ciudad de Mérida a favor de Juan Romero, vecino de Almendralejo, a quien representa Nicolás Coronado, vecino de Badajoz, el 19 de abril de 1840 ante Juan de la Fuente y Sánchez, escribano público, fols.196-198.

A finales del año de 1839 salió a subasta la contrata de abastecimientos por parte del Intendente Militar con aquiescencia de la Diputación Provincial de Badajoz, y se hicieron con el negocio Juan Romero de Tejada y su socio Juan Landa, junto a Miguel Arrate e Hijo y Antonio Sama¹⁶.

Juan Romero aspiró en 1843, como lo hicieran también sus hermanos Manuel y Pedro, a ser diputado en Cortes, honor político que ninguno alcanzó jamás. Juan, sin embargo, llegaría a ser alcalde constitucional de Badajoz en 1854 y vocal de la Diputación Provincial de Badajoz ese mismo año¹⁷, hasta que, elegido diputado en 1856 por el partido de Badajoz, fue nombrado vicepresidente de la institución provincial, por ser el miembro de mayor edad.

Son conocidas sus inquietudes culturales ya que formó parte tanto de la Junta Directiva del Liceo Artístico y Literario de Badajoz, de la que fue presidente (1846), como de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la misma ciudad, en la que fue elegido censor en un tiempo en el que su socio, Juan Landa, actuaba como secretario, entre 1851 y 1859¹⁸.

En 1846 figuraba como accionista y comisionado en Badajoz de la empresa ferroviaria Camino del Hierro, en su tramo de Madrid a Badajoz. En 1868 se declara, en la testamentaria de su hermano Francisco, vecino de Almendralejo, aunque debía residir en Badajoz, donde ese mismo año sabemos que fue vocal de la Diputación Provincial. Y en Badajoz falleció el día 17 de enero de 1872, en la calle Santa Catalina n^o 6¹⁹.

-Manuel José de la Presentación fue bautizado el 20 de noviembre de 1799. Actuó como madrina Josefa Falcón Peralta, su tía materna²⁰. Al igual que sus hermanos abrazó la milicia muy joven e ingresó en el Regimiento Provincial de Trujillo, pero su verdadero éxito profesional le llegó del ejercicio como letrado. El 16 de mayo de 1818 su padre se obligó a entregarle una pensión de 15 reales de vellón diarios durante el tiempo en

¹⁶ Naranjo Sanguino, Miguel Ángel, *Historia de la Diputación Provincial...*, op. cit., p.144.

¹⁷ Además de la documentación municipal, existe abundante información sobre su actuar como alcalde presidente del Ayuntamiento en los protocolos de Perfecto Vargas. Vid. p. ej., A.H.P.B., leg.1148.

¹⁸ Es bien sabido que la documentación original se encuentra en el Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz. Los cargos directivos eran publicitados en distintos medios escritos, también nacionales, sea la célebre *Guía de forasteros en Madrid*.

¹⁹ BIME, Parroquia de San Juan (catedral) de Badajoz, Difuntos, 18 de enero de 1872, fol.190.

²⁰ BIME, Parroquia Nuestra Señora de la Purificación de Almendralejo, Bautizados (1796-1802), fol.148.

el que el joven sirviera a “su Real Majestad” en el ejercicio de las armas o en otro destino²¹. Tras estudiar en diversos centros universitarios (Madrid, Salamanca y Sevilla), obtuvo la licenciatura en Leyes y formó parte del cuerpo de Abogados de los Reales Consejos.

Casó en Sevilla con Araceli Massa Lasso de Vega, natural de Lucena, hija de Manuel Massa y Rasillo de Lara (natural de Madrid) y de Antonia Lasso de Vega y Calzadilla (nacida en el pueblo cordobés de Cañete de las Torres), aunque sin entronque conocido con las ilustres líneas de los Lasso de la Vega, tal como en algún lugar he leído. La boda se celebró el 25 de abril de 1829 en el palacio de Pilatos, pues el padre de la novia era administrador general del duque de Medinaceli. De hecho los cargos con los que se le reconoce en algunos documentos (Caballero Veinticuatro, Alcalde Mayor y Procurador Mayor de Sevilla) y con los que su propio yerno Manuel le presenta orgulloso, no le pertenecían, sino que eran propiedad de Medinaceli, quien dio voz y voto a su hombre de confianza para que lo representase en el Ayuntamiento.

Manuel Romero de Tejada fue juez de primera instancia en Écija y con posterioridad alcalde, como lo fuera en Vélez Blanco en 1828. Allí nacieron al menos su primogénito, Gustavo, y luego su segundo hijo, Ricardo.

Manuel Romero de Tejada fue Gobernador Civil de Cáceres y oidor y presidente de su Audiencia, como lo fuera de las de Zaragoza, Sevilla o Granada y presidente de la Sala Territorial de Madrid, donde murió el 27 de mayo 1873²². Había otorgado testamento en Almendralejo el día 24 de diciembre de 1850 ante el escribano Antonio Pérez Cubelo, con el principal fin de validar “un pliego cerrado con la memoria de su testamentaría escrita y firmada por él” que se hallaba entre sus papeles reservados²³.

En Almendralejo nacieron cuatro de los doce hijos que tuvo (María Araceli²⁴, Abelino Pedro²⁵, Pedro Justo²⁶, y Julio²⁷), en la casa en la que

²¹ A.H.M.A., Notariales, obligación con sus bienes (especialmente con la Dehesa de Mamaleche) de Pedro Romero a favor de su hijo Manuel, ante Nicolás M. Borrés, 16 de mayo de 1818, fol.130.

²² A.H.N., Ministerio de Justicia, Magistrados-Jueces, 4609. Expediente personal de Manuel Romero de Tejada y Falcón, nº 5337 (1826-1861).

²³ A.H.M.A., Notariales, testamento otorgado por Manuel Romero de Tejada ante Antonio Pérez Cubelo, en Almendralejo, el 24 de diciembre de 1850, fols.1156-1158.

²⁴ BIME, Parroquia Nuestra Señora de la Purificación de Almendralejo, Bautizados (1834-1839), 31 de enero de 1836, fol.61 vto.

²⁵ BIME, Ídem., Bautizados (1834-1839), 28 de mayo de 1837, fol.105.

²⁶ BIME, Ídem., Bautizados (1834-1839), 20 de enero de 1839, fol.358.

durante un tiempo establecieron su residencia, en la plaza del Altozano, propiedad de su madre, donde había nacido Carolina Coronado²⁸. El resto de sus hijos fueron: Gustavo Pedro, Ricardo, Corina Raimunda, Adela, Alberto, Manuel, Josefa y Luis. En 1850 ya habían fallecido Gustavo, Julio y Manuel. Carolina Coronado desde su retiro en Lisboa dirigirá dos poemas a sus primos Ricardo y Pedro, que fueron publicados en la *Revista de Almendralejo* en diciembre de 1884, año de su datación (“Mi origen es de oriente” y “Cuando penetro al fondo de mi alma”). Ricardo, que llegó a ser alcalde de Almendralejo, era director de la mencionada publicación, en la que su tía Carolina editó la novela *Harnina*.

-Antonia Trinidad, recibió las aguas bautismales el 15 de junio de 1802. Fue madrina su hermana mayor, María Antonia Eleuteria, de quien recibió el nombre²⁹. Casó el 3 de mayo de 1827 en Almendralejo con Pedro Morales y Muñoz, natural de Fuente Ovejuna (Córdoba), capitán retirado del ejército. Era hijo de Pedro Morales y Pozo y Telésfora Muñoz, ambos también nacidos en Fuente Ovejuna, y ofició la ceremonia del matrimonio Celestino Morales, hermano del novio³⁰. Antonia tuvo numerosa descendencia: Pedro Camilo Inocencio³¹, Ulpiano Gumersindo³², José Balbino³³, Juana Félix³⁴, Celestino³⁵, y Petra Amalia³⁶, entre otros hijos. En 1859 estaba viuda y era dueña de una destacada yeguada en Almendralejo³⁷.

²⁷ BIME, Ídem., Bautizados (1840-1845), 28 de mayo de 1841, fol.15. Una de las hijas del matrimonio, Corina Romero de Tejada y Massa (1832-1917), casó con el marqués de Torrenueva, José Julián de Lastras, de quienes descienden los Benamejí, grandes de España.

²⁸ BIME, Parroquia Nuestra Señora de la Purificación de Almendralejo, Bautizados, 1839, fol.358.

²⁹ BIME, Ídem., Bautizados (1796-1802), fol.273.

³⁰ BIME, Ídem., Matrimonios, 3 de mayo de 1827, fol.94.

³¹ BIME, Ídem., Bautizados (1829-1834), 29 de diciembre de 1829, fol.73. Fue padrino su abuelo materno, Pedro Romero de Tejada.

³² BIME, Ídem., Bautizados (1829-1834), 16 de marzo de 1832, fol.231 vto. Fue padrino Francisco Romero Falcón, su tío.

³³ BIME, Ídem., Bautizados (1834-1839), 1 de abril de 1837, fol.136. Fue su madrina su tía M^a Araceli Massa Lasso de Vega.

³⁴ BIME, Ídem., Bautizados (1839-1841), 22 de julio de 1840, fol.138.

³⁵ BIME, Ídem., Bautizados (1842-1845), 13 de mayo de 1843, fol.170.

³⁶ Petra casó con Cipriano Montero de Espinosa Balzola, natural de Guipúzcoa, abogado y diputado en Cortes. Una de sus hijas, María, emparentó con los condes de Osilo, merced a su matrimonio con Francisco Gutiérrez. También estaban ligados por parentesco con los luego marqueses de Balzola.

³⁷ Zabala, Juan, *Libro de los Hierros o Marcas...*, op. cit., p.100.

-Josefa Pascuala, fue bautizada el 18 de mayo de 1805. Actuó como padrino su hermano Juan³⁸. Falleció muy joven, sin tomar estado.

-Pedro Justo recibió las aguas bautismales el 29 de mayo de 1806. Fue madrina del niño su tía materna, Francisca Falcón³⁹. Tras realizar sus primeros estudios, el muchacho fue enviado a Salamanca para cursar Leyes y, a la par, atender los negocios paternos en la provincia, como sabemos por los poderes que para ello su padre le había concedido en 1828⁴⁰. Una vez licenciado en Derecho, y tras los cuatro años de pasantía obligatoria, superó el examen preceptivo, e ingresó en el cuerpo de abogados de los Reales Consejos. En 1835 formó parte de la recién inaugurada Diputación Provincial de Badajoz, el mismo año que otro almendralejense, el V marqués de la Encomienda, fue elegido diputado en tal institución, de la que había formado parte en sus inicios, durante el Trienio Liberal, aunque en este caso renunció a la distinción⁴¹.

Pedro Romero debió ser una persona inquieta desde el punto de vista cultural y literario, y desde luego gran animador de la vocación de su sobrina Carolina Coronado, al igual que su tío Francisco. Ya dijimos que la misma escritora lo reconocía en la edición de las *Poesías* de 1843 y en la dedicatoria de su novela *Jarilla*, cuya edición financiaron Francisco y Pedro Romero Falcón. Se ha dicho que la relación de Carolina con Juan Eugenio de Hartzenbusch pudo iniciarse merced a amistad existente entre el autor y Pedro Romero Falcón, pero las cartas escritas entre 1840 y 1848 por Carolina Coronado nada dejan entrever, ni he hallado documento alguno que avale tal hipótesis⁴². La dedicatoria de la escritora y el amor que la Coronado profesaba a la finca “Jarilla”, en el término municipal de Nogales, fue correspondida por su tío Pedro Romero. En su testamento,

³⁸ BIME, Parroquia Nuestra Señora de la Purificación de Almendralejo, Bautizados (1802-1806), fol.181.

³⁹ BIME, Ídem., Bautizados (1806-1809).

⁴⁰ A.H.M.A., Protocolos Notariales. Poder de Pedro Romero de Tejada a su hijo Pedro Romero, residente en Salamanca, para la liquidación de cuentas diversas, otorgado ante Marzulo, 31 de enero de 1828, fol.12.

⁴¹ *Eco del Comercio*, 18 de noviembre de 1835, p.1.

⁴² B.N.E., ms.20.806, “Papeles de Juan Eugenio de Hartzenbusch”. Fueron publicadas por Isabel María Pérez González en “La condición femenina en las cartas de Carolina Coronado a Juan Eugenio de Hartzenbusch” en la *Revista de Estudios Extremeños*, núm.111, 1992, pp. 259-314, y más recientemente por Torres Nebrera, Gregorio, en *Carolina Coronado. Obra en prosa. Ensayos, artículos y cartas Apéndices* Mérida, Editora Regional de Extremadura., 1999, T.III, pp.417-454.

redactado en 1867, legaba la mitad de la dehesa mencionada a su sobrino Alberto, hijo de su hermano Manuel, quien ya poseía la otra mitad por la herencia de Francisco Romero Falcón. Pero le imponía una condición: que entregase a Carolina la cantidad de 600 escudos anuales y, sobre todo, el derecho perpetuo de habitación en la casa, en la huerta y en los naranjales de la Dehesa Jarilla⁴³.

Pedro vivió en la calle Mérida, en una amplia vivienda que heredó su sobrina Petra Amalia Morales, hija de su hermana Antonia Trinidad. Fue elector a Cortes por las leyes de 1836 y 1837⁴⁴ y alcalde constitucional de Almendralejo en 1839. Durante su mandato se preocupó por la mejora de las infraestructuras urbanísticas y se acometieron diversas obras públicas: el empedrado de las calles, el embellecimiento de la ermita de la Piedad (se plantó una alameda y se blanqueó el paseo del puente), el plantonar en la vega del Harnina, o la limpieza de los pozos de la villa, pueden ser algunos ejemplos. En 1840 fue sustituido en la alcaldía por Francisco Flores Melgarejo, pero nos consta que Pedro Romero continuó con su desvelo por la mejora del urbanismo y de hecho, ese mismo año de 1840, fue miembro de la comisión municipal de obras públicas.

En 1842 fue nombrado censor de la fallida Real Sociedad Económica de Amigos del País de Almendralejo, que se creó a instancias del jefe político de la provincia, Cayetano Cordero, en el curso de una inspección a la villa. Entre sus treinta y un vocales figuraba también su hermano Manuel, a la sazón vecino de Almendralejo⁴⁵. Con posterioridad fue electo de nuevo alcalde de Almendralejo, en 1844⁴⁶. Diez años después, aparece en la candidatura del partido liberal de Badajoz⁴⁷ y a partir de entonces conocemos diversas opiniones suyas, de carácter político o económico que, en forma de cartas o artículos, entregó a diversos medios escritos, sean los

⁴³ A.G.R.T, Copia del testamento de Pedro Romero de Tejada Falcón, otorgado ante Francisco Santos García, el 24 de diciembre de 1867.

⁴⁴ *El Español*, 20 de septiembre de 1837, p.2: aparecen como diputados Pedro Romero Falcón y Juan Donoso Cortés, junto a siete electores más; *El Guardia Nacional*, 26 de octubre de 1837: son senadores electos el conde de Montijo, Manuel José Quintana, el conde de Oñate, el marqués de Monsalud y el marqués de Torrefresno. Y con mayoría relativa hallamos, por ejemplo, a Álvaro Gómez Becerra o al marqués de la Encomienda. Entre los diputados con mayor número de votos estaba Pedro Romero Falcón (835) precedido de otros catorce, entre los que figuraban Francisco Luján y Bartolomé José Gallardo. Tras él Juan Donoso Cortés.

⁴⁵ A.H.M.A., Leg. 13/6, fols.15-18.

⁴⁶ A.H.M.A., Acuerdos Municipales, Leg. 30/7, fols.20-21. Es elegido alcalde Pedro Romero Falcón el 28 de marzo de 1844 por 277 votos, y suplente José Martínez de Pinillos.

⁴⁷ *El Clamor Público*, 26 de septiembre de 1854, p.1, o *La España*, 10 de diciembre de 1856.

periódicos *El Fénix* o *La Discusión*. De este último era colaboradora Carolina Coronado y, alguna vez, las firmas de tío y sobrina coinciden en el mismo número. Significativas son las ideas de Pedro Romero sobre las políticas desamortizadoras, de las que su familia había sido gran beneficiaria, y valientes y certeras las que vierte sobre las corporaciones municipales de los pueblos (“Los Propios con relación a la moral”). Como “hombre pensador” “de elegante y entendida pluma” se reconocía a Pedro Romero en *La Discusión*.

Falleció soltero el 31 de enero de 1868⁴⁸. Dejó como herederos universales a sus hermanos M^a Antonia, Juan, Manuel, Antonia Trinidad y a los hijos de Dolores, su hermana menor, ya fallecida, pero mejoró con algunos legados a ciertos sobrinos y sobrinos nietos⁴⁹.

-José Severo, bautizado el 8 de noviembre de 1808. Fue padrino su hermano Francisco⁵⁰. Falleció párvulo, ante de cumplir un año, el 31 de octubre de 1809⁵¹.

-M^a de los Dolores (o María Francisca de los Dolores), recibió las aguas bautismales en Almendralejo el 26 de abril de 1810. Fue madrina de la recién nacida María Antonia Falcón, hermana de su madre⁵². Casó la hija menor de los Romero el día 13 de mayo de 1839 con Diego García Ortiz (u

⁴⁸ *La Discusión*, 10 de diciembre de 1857, p.3, o *La Discusión*, 5 de agosto de 1857, p. 2. En este número Carolina Coronado publicó la primera parte de su artículo sobre Gertrudis Gómez Avellaneda. Es bien sabido, que pertenecía a un conjunto mayor titulado “Galerías de poetisas contemporáneas”.

⁴⁹ Legaba a su sobrino Luis Romero y Massa, hijo de su hermano Manuel, la Dehesa de Mazo o San Román, con la condición que pagase a su prima Matilde Coronado (hermana de Carolina) y a Matilde Coronado y López de Tejeda (hija de Ángel Coronado) una renta anual. A los hermanos de la escritora Fermín y Ángel, 1.000 escudos al primero y tres huertas dos en Sancho y una en el Horcajo (Almendralejo), además de todas sus armas y útiles de caza. A sus sobrina Petra Amalia Morales y Romero la casa de la calle Mérida con todos los bienes existentes. A los nietos de su hermana Antonia Trinidad: Cipriano, Félix y Dolores Montero de Espinosa varias suertes fértiles de tierra en Andana y las Pizarrillas; a sus sobrinas nietas, hijas de Ricardo Romero Massa, M^a del Pópulo y Manuela, 4 fanegas de tierra a cada una y a Manuel, hermano de las anteriores, una botonadura de brillantes. Mejoraba además a Félix y a José, hijos de Dolores su hermana, con 8 y 6 fanegas respectivamente en los sitios de Campo Viejo y Escobar, y a su hermano Juan con 9 fanegas en Las Rozas y su participación en el molino de aceite de la calle Esparrilla.

⁵⁰ BIME, Parroquia de la Purificación de Almendralejo, Bautizados (1806-1809), fol.192 vto.

⁵¹ BIME, Ídem., Difuntos (1804-1809), fol.179.

⁵² BIME, Ídem., Bautizados (1809-1811), fol.62.

Ortiz de Zárate), quien entonces contaba con 34 años⁵³. Era el novio de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos y tenía la piel de color trigueño⁵⁴.

Este curioso y singular hombre de ciencia, natural de Almendralejo como sus padres y hermanos, había nacido en la calle Real nº 3, en una hermosa casa de dos plantas y quinientos metros cuadrados de solar, cuya puerta falsa lindaba con la calle Mayorazgo. Era la vivienda en la que residía en el momento de su matrimonio con Dolores Romero y que pertenecía a sus padres: Cristóbal García López y Juana Ortiz.

Tras cursar los estudios primarios, Diego marchó a Madrid, a la Universidad de San Carlos, donde se graduó en Medicina, con feliz expediente. Pasó luego a Cádiz, ciudad en la que, con el tiempo, viviría su hermano Miguel, y en las aulas gaditanas obtuvo la licenciatura de Medicina y Cirugía en el año 1830⁵⁵. De regreso a su villa natal, solicitó plaza de cirujano en el Ayuntamiento el 26 de mayo de 1831, que le fue concedida el 4 de diciembre de 1832⁵⁶; era el primer médico que, con capacitación suficiente para practicar la cirugía, ejercía en la villa de Tierra de Barros⁵⁷. Hubo de vivir como profesional uno de los peores momentos sanitarios de la centuria, recién iniciada su carrera profesional: el cólera de 1834, que tanta mortandad causó en Almendralejo⁵⁸. Un sobrino suyo, Guillermo García Fernández, hijo de Miguel, y natural de Cádiz, siguió las huellas del tío, y se licenció en Medicina y Cirugía en su ciudad natal.

Diego García Ortiz tuvo tres hermanos: Miguel, que se estableció en Cádiz, donde casó, y fue padre al menos de cuatro hijos (Guillermo, Mercedes, Carmen y María); Félix (o Feliz) que marchó a México y murió soltero en Almendralejo en 1868, y Gabriel, que residió entre su pueblo natal y Sevilla, y murió en Almendralejo, sin tomar estado, en la calle del

⁵³ BIME, Ídem., Matrimonios (1834-1851), Libro 12, fol.69 vto. Fueron testigos del enlace Nicolás Montero de Espinosa, alcalde segundo constitucional, el camerano Isidro Vinuesa y Lorenzo Navia.

⁵⁴ A.H.M.A., Acuerdos Municipales, Leg.29/2, año 1831, mayo, fol.33.

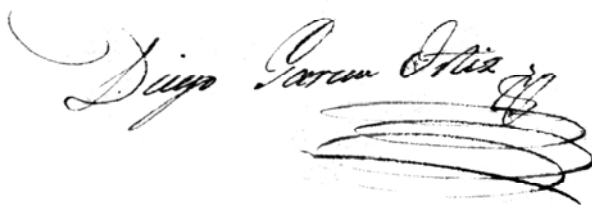
⁵⁵ A.H.N., Universidades, Leg.1205, expediente 106. Su expediente tiene fecha final de 2 de diciembre de 1830.

⁵⁶ A.H.M.A., Acuerdos Municipales, Leg. 29/2, 1831, fol.31. y Leg. 29/3, 4-XII-1832.

⁵⁷ Amador Fernández, Miguel Ángel, y Peral Pacheco, Diego, "Los médicos y el Ayuntamiento de Almendralejo durante el primer tercio del siglo XIX" en la *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, 1995, pp.279-303.

⁵⁸ AME, Velasco, José, *Memorias* (1809-1854), ms. (copia de 1911), fol.119.

Caño, en la casa de su propiedad, linde la del marqués de la Encomienda, el 22 de abril de 1889⁵⁹.

A handwritten signature in cursive script, reading "Diego García Ortiz". The signature is written in dark ink on a light background. Below the name, there are several horizontal, overlapping scribbles that appear to be a flourish or a correction.

Firma de Diego García Ortiz.

Según nos trasmite la tradición familiar fue Diego un señor inquieto, lector habitual de prensa extranjera, con una amplitud de miras poco frecuente en el medio rural. Imaginamos que un hermano en América y otro en Cádiz (quién sabe si dedicados al comercio ultramarino) sugieren un núcleo familiar emprendedor y poco resignado. Sin embargo, el 21 de marzo de 1837, Diego García Ortiz (por aquel entonces también regidor municipal) solicitó al Ayuntamiento de Almendralejo la baja como médico cirujano de la localidad, tras sólo seis años de ejercicio, debido, nos dice literalmente, “al impedimento de los negocios de su casa y otras atenciones que no le dejan el tiempo necesario para atender a otros diversos objetos”⁶⁰. Imaginamos que, junto a su hermano Gabriel, y hasta el momento de su boda en 1839, centró su cuidado y ocupación en el sostenimiento y mejora de la hacienda paterna⁶¹.

⁵⁹ La casa había sido adquirida por venta judicial a Rosa Fuentes, en virtud de causa criminal que se siguió contra la propietaria por contrabando. Guillermo instituyó herederos universales a sus sobrinos Diego y José García Romero y a Guillermo García Fernández en su testamento otorgado el 4 de abril de 1885 ante Claudio Fernández Palacios.

⁶⁰ A.H.M.A., Leg. 30/1, Registros de Sesiones. Actas de sesiones, 21 de marzo de 1837.

⁶¹ A.G.R.T., Así parece sugerirlo el testamento conjunto de Cristóbal García López y de su mujer Juana Ortiz, otorgado el 11 de marzo de 1844, al referirse a los gastos que Diego su hijo había efectuado en la mejora de fincas que eran de propiedad paterna. Este testamento fue revocado en 1 de abril de 1845. Ya viudo, Cristóbal López mejoró a su hijo soltero, Gabriel, pues vivía y cuidaba de él. Hay legados pequeños para Susana y Felisa García Romero, sus nietas. Existe también inventario y partición de bienes entre los herederos, realizada el 11 de

Dolores Romero Falcón y Diego García Ortiz de Zárate tuvieron cinco hijos: Susana (que falleció niña, poco después de 1845), Felisa, Julio Calixto, Diego Julián Felipe y José Ceferino⁶². Cinco años después del enlace matrimonial la pareja se trasladó a vivir a Solana de los Barros, aunque todos los hijos fueron bautizados en Almendralejo y, como era costumbre, acaso todos nacieron también en el mencionado pueblo.

En Solana (a juzgar por los remites de su correspondencia) residía aún en 1889 Julio, el mayor de los hijos, en la misma casa donde moró con sus padres, en la entonces calle Badajoz 10, hoy Plaza de España. Es una amplia y hermosa casa que afortunadamente aún conserva la fachada, y parte de los interiores, en su estado original. La vivienda pertenecía a la hijuela de Dolores Romero y la heredaría luego su hijo, José García. Había sido propietario anterior, desde 1818, Matías de la Peña, quien debió vendérsela a los García Romero⁶³.

En el término municipal de Solana de los Barros, mediante compras y permutas, fue adquiriendo la familia diversas tierras de labor (La Gitana, El Jabonero, Nacimiento Grande, Matalauva, Caleño Chico) que venían a acrecentar las considerables fuentes de ingresos de la familia y el patrimonio extenso que había heredado Dolores de su padre⁶⁴. De hecho los bienes que Diego García Ortiz legaba a sus hijos tras su muerte, y que obran en la partición de los mismos, hablan de un extenso patrimonio que en nada avala las noticias que, por tradición familiar, nos han llegado: un padre arruinado que poco conservó para sus vástagos. Las copiosas tierras de labor, un molino de aceite propio y sus participaciones en la fábrica del convento exclaustro de San Antonio de Almendralejo, los viñedos, y las varias propiedades urbanas en Almendralejo y Solana de los Barros (casas

septiembre de 1845, si bien no son muchos (un total de 36.059 reales) pues Cristóbal los había entregado a sus hijos en vida, sobre todo tras la muerte de su mujer, Juana Ortiz. Por otra parte, decía tener que mejorar a sus hijos Diego y José por la cantidad que indebidamente había cobrado Julio en el pleito fallado en Mérida. Diego recibía el olivar del Manzo y el palco de la plaza de toros, y José un capital de censo de 5.333 reales que gravaba sobre una tierra de viñas.

⁶² BIME, Parroquia de la Purificación de Almendralejo, Bautizados, Lib.32 (1839-1841), fol.147 (Susana); 3 de mayo 1843, fol.163 (Felisa); 6 de octubre de 1845, fol.387 (Julio Calixto); 29 de enero de 1849, fol. 266 vto. (Diego Julián Felipe); 27 de agosto de 1853, fol.548 vto. (José Ceferino).

⁶³ A.H.M.A., Notariales, venta de una casa en Solana de los Barros, en la calle Badajoz, a Matías de la Peña, vecino y terrateniente de Almendralejo, que realiza María Manso, viuda de Juan Sirgo, ante Nicolás Borrés, 17 de julio de 1818, fol.146.

⁶⁴ A.G.R.T., Inventario de los bienes de Dolores Romero Falcón, según le fueron adjudicados en legítima, sin fecha.

con bodegas y pajares), y una espléndida yeguada, además del líquido disponible o las herencias recibidas de su hermano Félix, nos desvelan algo bien distinto a la precariedad económica del personaje que, ignoramos por qué, han creído algunos de sus descendientes⁶⁵.



Casa de Dolores Coronado en Solana de los Barros (Fot. Teresa Parra Fresno)

⁶⁵ A.G.R.T., Declaración de herencia del caudal relicto de Diego García Ortiz, otorgada por Diego y José García Romero a favor de su hermano José (sic) García Romero, en Almendralejo, a 4 de junio de 1890 ante Juan José Méndez. Por legítima pertenecían a cada uno de sus hijos 116.499 reales, ya que la hijuela materna fue entregada tras el fallecimiento de su madre, Dolores Romero (el 31 de diciembre de 1861 en escritura otorgada ante Antonio Pérez Cubelo), como había hecho entrega de los legados que Francisco y Pedro Romero de Tejada realizaran a Julio y José. Ya que Diego, que estaba viudo y vivía con él (aunque los bienes no estaban mancomunados), no había recibido legado alguno de sus tíos, lo mejora en el testamento con 5.000 pesetas. Declaraba deberle también 2.500 que pagó para redimir a su hermano José del servicio militar.

Dolores Romero de Tejada falleció en Almendralejo, el 8 de enero de 1855, cuando el hijo menor, José, aún no había cumplido los dos años de edad. Otorgó testamento ante Antonio Pérez Cubelo el 27 de diciembre de 1854, y nombró albacea a la marquesa de la Encomienda⁶⁶. Pasados algunos años, Felisa, la segunda hija habida en el matrimonio, fallecería muy joven, ya casada, pero sin descendencia.

Diego García Ortiz, tan culto médico como potente hacendado, envió a sus tres hijos varones a Francia, a la famosa Escuela Libre de Enseñanza de Sozère, el colegio donde un día impartiera sus clases Lacordaire. Por la trayectoria ulterior de los jóvenes supieron ellos extraer suficiente provecho de tal formación escolar, que acrecentaron luego con estudios superiores. Diego, el mayor, desde niño habituado a la transformación de los productos agrícolas, viudo muy tempranamente (y al que hallamos un tiempo como vicepresidente de la Diputación Provincial de Badajoz), se dedicó en intensidad al estudio y mejora de los cultivos en Tierra de Barros, e incluso llegó a publicar un lúcido tratado sobre la fabricación de vinos, esfuerzos por los que fue condecorado con la medalla al Mérito Agrícola. Asimismo el nombre de Diego está ligado al origen de una importante ganadería de toros bravos, sobre todo a raíz de la compra de un semental de Miura que parece dio renombre a la suya propia⁶⁷.

El segundo hermano, José, casó con Rafaela Luna Cano, y tuvo ancha descendencia. Se entregó de lleno a la carrera jurídica, ejerció en varias Audiencias, y fue presidente en algunas, como la de La Coruña, por ejemplo, ciudad en la que se avecindó un tiempo, en la plaza de María Pita. Frutos de su experiencia son varias publicaciones jurídicas, en forma de artículos (sean los editados en la *Revista de Almendralejo*, que dirigía su primo Ricardo Romero) o como libros (las monografías *Clave de aplicación de penas* (Madrid, 1899), *El libro del jurado*, que contó con varias reediciones entre 1894 y 1897, y el *Suplemento* a esta obra aparecido en 1904). José fue distinguido con la Cruz de Isabel La Católica.

Por su parte Julio, se graduó como Ingeniero de Caminos en la Politécnica de París, una ciudad donde se cuenta trabajó un tiempo junto a Lesseps. Permaneció soltero hasta su muerte, y se centró en los estudios de

⁶⁶ BIME, Parroquia Nuestra Señora de la Purificación, Difuntos, 8 de enero de 1855, fol.4.

⁶⁷ González del Valle y García de la Peña, Paloma, "Don Félix García de la Peña, ganadero de Almendralejo" en *La Plaza de Toros de Almendralejo, 150 Aniversario (1843.1993)*, Almendralejo, Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, 1993, pp.55-58.

filosofía, disciplina sobre la que publicó diversos folletos y tratados: *La Ontología y su relación con la Psicología* (Madrid, 1879), *El espíritu de la Ontología: estudio sociológico positivista* (Madrid, 1881), *El hombre el mundo y el universo* (París, 1884) y *Los sentidos* (Badajoz, 1889). La única obra de construcción que se le conoce en Almendralejo fue la escalera exterior de subida a los palcos de la plaza de Toros en 1912⁶⁸.

Diego García Ortiz falleció muy longevo en Almendralejo en su casa de la calle Real, que heredaría su hijo José. Había otorgado testamento el 24 de septiembre de 1882 ante Antonio Gallardo Torrejón.

-Agustín, fallecido párvulo, en 1813.

⁶⁸ Ídem.

ANEJO 4

LOS HERMANOS DE CAROLINA CORONADO

Los hermanos de Carolina Coronado fueron ocho, todos hijos del matrimonio formado por Nicolás Coronado Gallardo, natural de Villanueva de la Serena, y María Antonia Romero Falcón, natural de Almendralejo:

-Pedro Felipe Fermín, nació en Almendralejo el 23 de agosto de 1815 y fue bautizado tres días después, apadrinado por su tío Pedro Romero Falcón, de quien recibió el nombre¹. Estudió las primeras letras en su pueblo natal y el año de 1830 fue matriculado en el Seminario de San Atón de Badajoz con el fin de que alcanzase el bachillerato en Leyes en el futuro². Es bien sabido que por aquel entonces el Seminario estaba incorporado a la Universidad de Sevilla, de modo que los alumnos matriculados en la sede de Badajoz pudieron gozar de todos los derechos y prebendas que poseían los que se inscribían en la capital hispalense. Por otra parte, el cierre de la Universidad en 1830 hizo que el Seminario de Badajoz (al igual que el resto de Seminarios españoles) incrementase el número de pupilos, en tanto en estos centros los alumnos podían continuar de manera privada, y con cierta normalidad, sus estudios y ser examinados regularmente. Durante tres cursos, entre 1830 y 1833, Pedro Coronado estudió lógica, matemáticas, ontología, física general y particular, metafísica y ética. Para continuar con la tradición universitaria de la familia paterna, marchó a Salamanca, en cuya Universidad fue “aprobado para oír ciencia” el 4 de noviembre de 1833. El expediente académico de

¹ BIME, Parroquia de la Purificación de Almendralejo, Bautizados (1812-1816), fol.288.

² Blanco Cotano, Mateo, *El primer Centro Universitario de Extremadura. Badajoz 1793. Historia pedagógica del Seminario de San Atón*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1998, p.372.

Salamanca describe a Pedro Coronado: “tiene dieciocho años, tez clara, pelo rojo y ojos pardos”. Durante el curso 1833/34 aprobó primero de Instituciones Civiles (Derecho Romano).

Marchó ese verano a Almendralejo, pero la epidemia de cólera hizo que huyera de su pueblo, junto a su familia. Pasado el peligro, decidió (o decidieron sus padres) mutar la universidad de Salamanca por la de Sevilla, donde cursó con éxito los cursos segundo y tercero de Leyes, entre octubre de 1834 y 1836³.

Una vez finalizados sus estudios, y antes de avecindarse definitivamente en Badajoz, debió sostener un estrecha vinculación con Sevilla y con sus compañeros de estudios al menos hasta 1838, ya que Pedro Coronado fue colaborador de la famosa revista literaria *El Cisne*⁴.

La implicación directa con la Milicia Nacional, el arraigado sentimiento patriótico que en la familia Coronado reinaba, y los negocios de su cuñado Juan Landa (asentista del ejército), le pusieron en contacto tan directo como apasionado con el mundo castrense de Badajoz. Estas relaciones personales, propiciadas por los factores aducidos, hicieron que, muy joven, contrajese matrimonio con la hija de un destacado militar de la plaza badajocense, María del Rosario Paino (o Payno), que se hallaba a la sazón viuda de su primer marido, el teniente coronel Antonio Muñoz y que era siete años mayor que él. La novia era natural de Badajoz, como lo era su padre, Ignacio Paino y Mateos. De Sevilla era oriunda su madre, Vicenta Sánchez Barriga.

Ignacio Paino Mateos era regidor perpetuo de Badajoz y militar destacado, con graduación de coronel. Formó parte de la Junta Suprema de Extremadura en los albores; de hecho el nombre de Ignacio Paino inaugura los Libros de Acuerdos de aquella el 1 de junio de 1808. Entre los individuos reunidos el día señalado para tratar de las medidas que asegurasen la tranquilidad pública en Badajoz, figura su nombre en calidad de coronel comandante de Urbanos de Badajoz. A los pocos días Ignacio Paino formaba parte de la comisión encargada de relacionar los bienes desamortizados a Godoy en la Provincia⁵. Debieron ser los Paino una

³ AUSE, Expedientes, Lib. 798, fols. 183-187.

⁴ Véase el Apéndice Documental. Damos noticias de la vida universitaria y cultural de Pedro Coronado en Sevilla en los capítulos cuarto y quinto.

⁵ A.D.P.B., Junta Suprema de Extremadura, *Acuerdos de la Junta Suprema de Extremadura (1808)*, fols. 9vto. y 23vto. Días 1 y 7 de junio de 1808.

familia con cierta formación académica, puesto que los hermanos Ignacio y Vicente Paino fueron alumnos del Seminario de San Atón, donde aparecen matriculados en el año 1800; luego Vicente continuó sus estudios en Alcalá de Henares, en la Academia de Santa María de Jesús, en el año de 1803⁶.

Pedro Coronado y Rosario Paino contrajeron matrimonio en la catedral de San Juan, en Badajoz, el 13 de abril de 1840 y se instalaron en la calle San Blas ⁷. De la unión entre Pedro y Rosario nacieron tres hijos: María Vicenta Carolina en octubre de 1842, que fue ahijada de la escritora de Almendralejo; Nicolás Fermín Ricardo en abril de 1844, a quien apadrinó su tío Fermín Coronado Gallardo⁸ y Nicolás, nacido en Badajoz, en 1847, que murió niño, con sólo seis años de edad.



Firma de Rosario Paino.

⁶ A.H.N., Universidades, L.552, fol.156, asiento de los ejercicios literarios de Vicente Paino, natural de Badajoz, en la Academia de Santa María de Jesús de Alcalá de Henares (1803). Ignoramos si existe alguna filiación con Ignacio Paino de Lerena, natural de Madrid, quien trabajaba en Extremadura en 1833 en la Comisión de la Liquidación de Guerras, y luego en la Administración de Rentas de Llerena y La Serena (1835-1837). Vid. A.H.N., Hacienda, expedientes personales, leg.3194, exp.12, 1863 y 1867.

⁷ BIME, Parroquia de San Juan (catedral) de Badajoz, Matrimonios (1827-1851), fol.225; y Parroquia de San Juan (catedral) de Badajoz, *Bautizados (1805-1806)*, fol.108, 9 de marzo de 1808. Fue bautizada María del Rosario Josefa Antonia Victoria de la Santísima Trinidad. Nació el 6 de marzo. Era nieta por parte de padre de Ignacio Payno y Hurtado, natural de Badajoz, y de Ventura Mateos, de Fuente de Cantos; por parte de madre de Mateo Sánchez Barriga, de Sanlúcar de Barrameda, y de Manuela Blanco, natural de Sevilla. Fue su madrina María de la Paz Payno.

⁸ BIME, Parroquia de San Juan Bautista, *Bautizados*, Lib.83 (1841-1844), fol.198vto., 21 de octubre de 1842 se bautiza María Vicenta Carolina, nacida el 19 de octubre a las siete y cuarto de la mañana en la calle San Blas, y fol.383vto. 10 de abril de 1844, es bautizado Nicolás Fermín Ricardo, nacido el día 3 del mismo mes a las doce y media del mediodía. En edad adulta es llamado Fernando. María era recordada en el testamento de su tío abuelo Pedro Romero Falcón, padrino de bautismo de su padre, el 24 de diciembre de 1864. Recibió un legado de 2.000 escudos.

A raíz de su matrimonio, para asegurar el futuro a su recién creada familia, solicitó el cargo de oficial segundo archivero de la Secretaría de la Diputación Provincial de Badajoz, que había dejado vacante en mayo de 1841 León Manso. Le fue concedido el puesto de manera interina el 19 de ese mes y año, pero el 6 de septiembre el pleno de la Diputación le ratificó como titular en el cargo⁹. Sabemos que Pedro Coronado, al igual que su padre y hermano Fermín, fue miembro de la Milicia Nacional, para cuyo aumento la Diputación Provincial de Badajoz sufragó un batallón de voluntarios anticarlistas, de manera Extremadura pudiera estar representada con suficiencia en la guerra civil. La documentación que hemos manejado, idéntica en este caso a la que otros expertos ya empleasen, nos informa que en 1842 Pedro Coronado era miliciano de cazadores en la Milicia Nacional de Badajoz¹⁰. Sabemos también que en septiembre de 1843 la Diputación Provincial lo propuso, junto a otros dos progresistas, Gregorio Hoyuelos y José de la Cámara, para cubrir el puesto de Subinspector de la Milicia Nacional, un hecho que finalmente no se produjo¹¹.

Por otra parte, las inquietudes culturales que compartía con su padre, hermanos y tíos maternos, pero sobre todo sus experiencias en Sevilla, le llevaron a crear en Badajoz la Sociedad de Lectura y Recreo, que sería el germen de El Liceo de Badajoz, del que Pedro Coronado fue presidente en varias ocasiones. Dirigió dos revistas literarias que dependían de la institución cultural: *El Liceo de Badajoz* (de abril a septiembre de 1844) y *El Pensamiento* (del 18 de diciembre de 1844 a 18 de junio de 1845)¹². Su vivo interés por las buenas letras era difundido en 1845, en la prensa madrileña, en los breves que anunciaban el nacimiento de la revista de provincias, *El Pensamiento de Badajoz*¹³. En esta actividad cultural y pedagógica se circunscribe también la pertenencia de Pedro Coronado a la Academia Científica y Literaria de Humanidades y Enseñanza Primaria de

⁹ Naranjo Sanguino, Miguel Ángel, *Historia de la Diputación...*, op.cit., "La caracterización de personajes", p.145.

¹⁰ A.H.M.B., Milicia Nacional, Leg.205A, carpetas 1-119; Leg.205, expedientes 1-30; Leg.205-II, expedientes 30-100. Véase también Naranjo Sanguino, Miguel Ángel, *La milicia Nacional de la ciudad de Badajoz*, op. cit., p.188.

¹¹ *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 5 de julio de 1843 y 23 de diciembre de 1843. Vid también Naranjo Sanguino, Miguel Ángel, *La milicia nacional en la ciudad de Badajoz*, op. cit., p.168.

¹² Remitimos al capítulo cuarto del presente estudio.

¹³ *El Genio*, 5 de enero de 1845, núm.13.

Badajoz, como socio honorario, debido a sus funciones como oficial primero de la Diputación Provincial de Badajoz.

A juzgar por la obra de Carolina y su correspondencia con Hartzenbusch, fue Pedro un hermano con el que debió estar muy ligada la escritora, y del que destacó en versos su entusiasmo y alegría.

Durante el mes de marzo y abril de 1842 sostuvo un enfrentamiento acalorado con el diputado provincial por Don Benito, Guillermo Nicolau, progresista radical, porque Coronado se negó en rotundo a acatar una petición que aquél le había realizado; dilataba la orden so pretexto de la urgencia con que le apremiaban otros asuntos que debía atender. Cuando Nicolau le presionó con prisas, el hermano de Carolina le insultó a voces, delante de los demás empleados de la secretaría y del diputado Francisco Moreno Gallardo. Según deduce con acierto Naranjo Sanguino “la petición fue de carácter privado y poco honesta y debió ser exigida por Nicolau con cierta altanería, porque Pedro Coronado le tachó de *pillo e indecente*”¹⁴. Se abrió un expediente al oficial segundo, a Pedro Coronado, quien solicitó ser escuchado en audiencia pública por el pleno de la Diputación, una petición que se hizo efectiva. Ello no le libró del acto de conciliación ante el alcalde primero de Badajoz. En el juicio los empleados de la secretaría testificaron de manera favorable a Pedro Coronado, a quien se le impuso el castigo de dos meses de suspensión de empleo y sueldo, una pena “que acató con buen talante, afirmando que en ningún momento quiso injuriar a la Diputación, dentro de la cual se sentía muy a gusto”¹⁵. El ala radical ansiaba la expulsión de Pedro Coronado, pero la oficialista abogaba por su persona. Durante todo el proceso hubo de actuar de manera interina el oficial primero Carlos Nicolás Rebolledo, puesto que el secretario titular era padre del encausado. Nicolás Coronado no volvió a ejercer hasta que el caso quedó zanjado.

No fue el único encontronazo de Pedro Coronado. En 1843, a pesar de las consecuencias del pronunciamiento contra Espartero del 2 de julio de ese año, que alejó de sus funciones a los progresistas oficialistas, el hermano de la escritora se mantuvo en su puesto de trabajo como oficial primero de la secretaría. Sin embargo, en mayo de 1844 se enfrentó a los diputados de tendencia moderada de Zafra y Fuente de Cantos: Benito

¹⁴ Naranjo Sanguino, *Historia de la Diputación Provincial...*, p.211.

¹⁵ Ídem, p.212.

Marín y Guillermo López. Ambos acusaron de desacato a Pedro Romero. Una vez más era suspendido de empleo y sueldo¹⁶. Un mes después, se resolvía el asunto gracias a las gestiones, en la trastienda, de su padre. Mediaron en el trance el Intendente de Rentas y el Vicepresidente de la Diputación, Eugenio de la Torre, quien, en la sesión de 12 de junio de 1844, expuso la urgencia de poner fin al altercado. Las declaraciones de los dos diputados afectados, que exculpaban a Coronado, lo llevaron de nuevo a su puesto de trabajo como funcionario.

En 1845, con la supresión de la secretaría por la Ley de Organización y Atribuciones de 8 de enero, Pedro Coronado fue relegado de sus funciones y debió buscar empleo contable en alguna empresa privada. Otorga un poder para cobrar una cantidad de dinero a José La Cámara el 4 de abril de 1846¹⁷.

Es por completo falso que en 1847 el hermano de Carolina marchase a Cuba, como algunos biógrafos de la Coronado han apuntado sin prueba documental alguna. Se trata de una interpretación subjetiva de Alberto Castilla tras la lectura de dos o tres poemas de Carolina (“Adiós, España, adiós”, “Acuérdate de mí”, “No hay nada más triste que el último adiós”), una interpretación que han calcado otros estudiosos¹⁸. Bien es verdad que en dos de las composiciones aludidas menciona a un hermano (Carolina no dice que sea Pedro) pero ello no es argumento para asegurar que el primogénito de los Coronado marchase en aquel 1847 a la isla antillana, sobre todo porque esos dos poemas con casi seguridad (incidimos con fuerza en el adverbio “casi”) iban dirigidos a Ángel Coronado. Pedro no partió a América en esa fecha, lo hizo en 1856; tampoco entonces, ni nunca los otros hermanos de Carolina cruzaron el Atlántico.

Sabemos, y los datos son reales, que en 1847 nació Nicolás, hijo de Pedro Coronado, en Badajoz, y que en abril de 1848 Carolina Coronado comunicaba a Hartzenbusch cómo su “hermano mayor” abandonaba la capital de provincias para dirigirse a Madrid, con la intención de abrirse un futuro laboral en la Corte. Y su hermano mayor era Pedro, no Fermín,

¹⁶ Ídem., p.212 y “La caracterización de los personajes”, p.146 (CD).

¹⁷ A.H.P.B., Notariales, poder otorgado por Pedro Coronado Romero el día 4 de abril de 1846 en Badajoz ante Francisco Gómez Membrillera. El documento referenciado en el índice del escribano, que remite al fol.663 se halla completamente perdido por la humedad.

¹⁸ Castilla, Alberto, *Carolina Coronado de Perry, biografía, poesía e historia en la España del siglo XIX*, Madrid, Beramar, 1987, p.283, nota 8.

como apuntan algunos estudiosos¹⁹. Carolina, en una carta escrita a su mentor, se siente feliz porque el dramaturgo iba a conocer a un hermano tan querido para ella, Pedro, el mismo que enviaba saludos al escritor en las cartas que ella le remitía, un hermano ya entonces independiente del núcleo familiar de la poetisa, casado y padre de al menos tres hijos²⁰. Al año siguiente, en 1849, encontramos a Pedro Coronado en Badajoz, ya de vuelta de sus andanzas en la Corte, si es que permaneció en ella tantos meses: el 11 de mayo fue testigo en el bautizo de su sobrino Alfredo (luego conocido como Rubén Landa Coronado)²¹.

Apunta también algún biógrafo que fueron varios sus viajes a Cuba. No lo creemos, porque no se han aportado pruebas documentales. Hasta encontrar documentos fehacientes, el único cierto es el realizado en 1856. Si existió alguno más (lo dudamos) hubo de ser entre 1850 y 1853, puesto que en Badajoz volvemos a encontrarlo en enero de 1854, mes en el que apadrinó a un hijo de su hermano Fermín²². Hacía menos de un año que había fallecido su hijo Nicolás, con sólo seis años, víctima de “inflamatoria”²³. Es cierto que (tal como leeremos en el documento que insertamos) Pedro Coronado tenía amigos en La Habana, pero pudieron ser relaciones trabadas en España, entre los funcionarios de la Hacienda Pública o el Ministerio de Ultramar que, en el ejercicio de sus funciones, pasaran a Cuba.

Pedro, como su padre, y al menos dos hermanos, había buscado empleo en la función recaudatoria oficial, en el Ministerio de Hacienda. Se había establecido en Madrid con su mujer y sus dos hijos, María y Ricardo, pasado el año de 1854. En la Corte alcanzó un buen ascenso que, a juzgar por las palabras de su hermana Carolina, había abrazado con ilusión. En 1856 se designó a Pedro Coronado administrador de rentas de Sagua la Grande, en Cuba. Quizás en su ánimo estuviera afincarse con los suyos definitivamente al otro lado del océano, ya que emprendió su viaje a la isla

¹⁹ Pérez González, Isabel, op. cit., pp.117-118; Torres Nebrera, Gregorio, *Obra poética de Carolina Coronado*, op.cit., vol.II, p.555.

²⁰ BNE, ms. 20.806. Véase la edición de Gregorio Torres Nebrera, *Carolina Coronado. Obra en prosa*. Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1999, T.III, pp. 437 (“mi hermano Perico saluda a usted”), (1846) y p.448 (5 de abril de 1847).

²¹ BIME, Parroquia de San Juan Bautista, Bautizados, Lib.85 (1847-1848), fol.271, 11 de mayo de 1849.

²² BIME, Parroquia de san Juan Bautista, bautizados, Lib.88 (1853-1854), fol.195vto., 29 de enero de 1854.

²³ BIME, Parroquia de San Juan Bautista, Badajoz, Defunciones (1851-1858), 17 de marzo de 1853, fol.63

antillana en compañía de su hijo Ricardo, quien tenía sólo doce años de edad. Por aquel entonces la reciente población de Sagua, fundada en 1813, se hallaba en pleno desarrollo, inmersa en el esperanzador proyecto de construcción del ferrocarril, la próxima llegada del telégrafo, el embellecimiento de sus calles, la creación de escuelas para niños, etc. En marzo de 1855 se había designado como Gobernador de Sagua a Francisco Javier Gómez de la Serna, pariente de Alejandro Groizard, novio entonces de Virginia Coronado, hermana de Pedro²⁴. Gómez de la Serna permanecerá en Sagua hasta el 15 de agosto de 1857. Ignoramos si en el ascenso de Coronado tuvo que ver algo la influencia de su cuñado Groizard, entonces secretario de Cámara eclesiástica, que casó con Virginia a finales de 1856.

Al poco de llegar a Cuba, estando aún en La Habana, sin haber podido siquiera tomar posesión oficial de su cargo, la fiebre amarilla acababa con la vida de Pedro Coronado ante la mirada de su hijo, menor de edad, que hubo de afrontar el amargo trance solo, en tierras tan distantes y ajenas. *La España* de 6 de agosto de 1856 publicaba la noticia del deceso, según las informaciones que, a su vez, le suministraba el *Diario de la Habana*. Los informes que sobre la persona de Pedro se habían recibido en Sagua eran tan buenos que un funcionario de aquella población se lamentaba del óbito en la carta remitida al *Diario*, porque, aseguraba, si Pedro Coronado hubiera estado vecindado entre ellos, se hubiera identificado con la población, con sus inquietudes, con la ilusión de su progreso, e incluso, decía, la “dulce Carolina” hubiera podido visitar aquellas alejadas tierras de la Sagua. La noticia dice así:

“La correspondencia de La Habana, recibida por el último correo que alcanza el 12 de julio presenta a la isla de Cuba disfrutando de una paz envidiable, a cuya sombra el comercio y la industria se desarrollaban admirablemente. Esta calma se veía turbada en cierto modo por los recientes estragos causados en la isla por el cólera, cuyo terrible azote no abandona enteramente aquellas islas, alternando con el vómito negro que de vez en cuando hace sentir sus funestos resultados. He aquí lo que sobre el particular

²⁴ Javier Gómez de la Serna era ascendiente directo (quizás padre) de su homónimo Javier Gómez de la Serna, el destacadísimo abogado y funcionario del Ministerio de Ultramar, que casaría con Josefa Puig Coronado, hija de Matilde Coronado, hermana de Pedro. Hijo de Josefa, es bien sabido, fue Ramón Gómez de la Serna, nacido en 1888.

leemos en carta de Sagua La Grande que encontramos en uno de los últimos números del *Diario de la Habana*:

“En un mismo día, y a la misma hora, nos ha arrebatado el terrible vómito a dos empleados destinados a nuestro puerto antes de tomar posesión real de sus respectivos destinos. En nuestro número anterior dimos cuenta a nuestros lectores del teniente comandante de carabineros Don Ramón Nestares, que llegó a nuestro puerto atacado del funesto mal y sucumbió a los ocho días. Hoy repetimos con dolor lo que han publicado los periódicos de la capital y nos han comunicado particularmente amigos residentes en La Habana. Ineficaces fueron cuantos recursos proporcionó la ciencia para arrebatar al pulcro, al honrado padre de familia, empleado probo y virtuoso Don Pedro Coronado y Romero. Los brillantes informes que así de su conocimiento e instrucción, como de su bello carácter y excelentes prendas, nos habíamos proporcionado, calmaban en parte el sentimiento que causa a todos los verdaderos amantes de la Sagua la separación del señor Don Vicente Lapuerta, actual administrador depositario de la Hacienda pública. Con doble motivo, pues, se nos hace hoy sensible la partida de este benemérito funcionario. El señor Coronado dejó en la Corte de España una familia respetable, a quien pronto cubrirá de dolor la triste nueva de tan inesperada desgracia. Un hijo que le acompañaba en tan largo viaje, ha apurado en su temprana edad y lejos de su hogar las amarguras de la orfandad. Los numerosos amigos empero de su malogrado padre harán seguramente dulce y llevadera su situación. Sagua La Grande no sólo ha perdido un bien antes de poseerlo, sino que ha visto desvanecida parte de sus ilusiones que adornaban su porvenir. Avecindado entre nosotros, identificado, por así decirlo, con el progreso de este mismo suelo, que lo acogía con predilección, no hubiera sido Sagua La Grande indiferente ya a la dulce Carolina, cuya armoniosa lira la ha rodeado de una aureola de celebridad, y el rico, el tortuoso Missisipi cubano, hubiese tal vez resonado entre los acordes ecos de la divina poetisa. La muerte empero desvaneció estos suelos dorados, como destruyó la dicha de una familia tan digna de la mejor suerte. Sagua La Grande dirige la expresión de su profundo dolor al padre, a la esposa, hijos y hermanos de su administrador de rentas, al paso que eleva al Creador sus más humildes preces por el descanso eterno de su alma”.²⁵

Carolina Coronado en la reedición de sus *Poesías* de 1872, en una nota a pie del poema que dedicara a su hermano Pedro en un lejano entonces 1847 (“El último día del año y el primero”), apuntaba, con dolor:

²⁵ *La España* (Madrid), 6 de agosto de 1856, p.4.

“Y ya hermano mío, ya cuando reimprimo estos versos escritos para ti, ya no estás en el mundo. Mira si la tristeza que desde niña expresaba, y que combatías tú con tu genial alegría, fue pronto justificada, cuando al llevar a la isla de Cuba el entusiasmo y la esperanza, “El Pájaro del Océano” volvió trayendo con tu nombre el desengaño y la muerte”²⁶.

Carolina, acaso por lo poético del nombre, acaso por olvido, cita un buque concreto como portador de la noticia, sin embargo, el vapor propiedad de Ramón Herrera inició su andadura aquel año, el de 1856, pero con un servicio entre La Habana y San Thomas. La misión fundamental del barco era comercial, y suministraba las comunicaciones de pasajeros y mercancías entre distintos puertos del Caribe (Puerto Rico, Santo Domingo, Puerto Plata, La Habana...). Muy ocasionalmente realizó algún viaje trasatlántico, al puerto de Santander, pero no en 1856, sino muchos años después²⁷. De hecho, la prensa española de la segunda mitad de los años 50 alababa al mencionado buque y se lamentaba que un barco así no cubriera las accidentadas travesías trasatlánticas entre España y las islas antillanas.

Muchos años después, fallecía M^a Rosario Paino, el 6 de octubre de 1879, y fue despedida en la iglesia madrileña de San Luis²⁸. Le sobrevivió su hijo Ricardo, pues María, la hija mayor, había fallecido soltera en Madrid el 16 de octubre de 1872²⁹. Ricardo vivía junto a su madre en el

²⁶ Coronado, Carolina, *Poesías*, Badajoz, Arqueros, 1953. La edición fue preparada por Julio Cienfuegos Linares y se realizó a partir de la edición de las *Poesías* publicadas en Madrid en 1872, en la imprenta de Tello; vid. p.173.

²⁷ A.H.N., Ultramar, sig.1130, exp.47, concesión de franquicias a vapores españoles: “Cuba” y “El pájaro del Océano”, 1867. En el extenso documento (solicitud de franquicias para el vapor “Cuba” y las exención de aduanas para éste y el “Pájaro del Océano”, que parte había alcanzado en 1858) nos son descritos con detalle los fines y trayectos de los vapores de la compañía “Herrera y Bolet y Compañía de Cuba”, así como la competencia con los buques ingleses y norteamericanos. Vid. también Ultramar, leg.5074, exp.23, 7 de mayo de 1854 (solicitud de correo entre Puerto Rico y Cuba, entonces inexistente) y A.H.N., Ultramar, 1130, exp.49, 1863 (se extienden exenciones a los vapores “Príncipe de Asturias” y “Méjico” en las mismas condiciones que al “Pájaro del Océano” y “Príncipe Alfonso”). “El Pájaro del Océano” fue propiedad de Ramón Herrera Sancibrián quien en 1850 fundó la empresa “Vapores Herrera” o “Vapores, Correos y Transportes militares”. En 1863 se funde ésta con la Compañía General Cubana de Navegación a vapor. “El Pájaro del Océano” fue construido en Nueva Cork en 1854, y estuvo en funcionamiento hasta 1875. Es citado en alguna obra literaria como *La Cipagua* (1866) de Francisco Javier Angulo Guridi, quien describe el trayecto del vapor, que unía Puerto Plata y la Habana.

²⁸ *La correspondencia de España*, año XXX, núm.7966, 15 de octubre de 1879. En la esquelita mortuoria se habla de sus hijos, nietas y hermanos.

²⁹ *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, 4 de junio de 1874, p.2.

piso 4º del nº 21 de la calle Valverde, y casó en la Corte, entre los años 1873 y 1877, con Francisca de la Vega, y en la capital del Reino inició su carrera administrativa en la Hacienda Pública, primero como auxiliar temporal (1862) hasta finalizar como oficial de tercera clase en 1881³⁰. Ricardo Coronado Paino debió morir poco antes de 1895³¹.

-Fermín Vicente nació en Almendralejo el 26 de julio de 1818 y recibió las aguas bautismales el 30 del mismo mes³². Fue su padrino Fermín Coronado, el abuelo paterno, pero, al no poder asistir a la ceremonia, actúo en su nombre una hija suya, Vicenta, hermana de Nicolás Coronado, padre del recién nacido.

Al igual que su hermano mayor, Pedro, tras cursar sus estudios primarios en Almendralejo, marchó a Badajoz en 1831 para incorporarse como alumno al Seminario de San Atón. Al parecer, era un joven dotado para las artes plásticas y muy afecto a la arqueología. Es conocido que junto a su hermana Carolina expuso su obra pictórica en el *Liceo de Badajoz*, institución en la que los Coronado tuvieron un peso muy singular. Sabemos que en 1837 fue elector a Cortes, algo que repetiría en 1846. Al igual que su hermano Pedro trabajó en la Diputación Provincial de Badajoz, como oficial auxiliar de la Secretaría, es decir, auxiliar de su propio padre. De ideario progresista, fue destituido de sus funciones a finales de 1839 cuando los moderados, so pretexto de reducir gastos superfluos, pretendieron renovar la Secretaría dominada en mayoría por progresistas: Nicolás Coronado, Carlos Nicolás Rebolledo, León Manso y el propio Fermín³³. Aunque fue repuesto en sus funciones en septiembre de 1840, no debía sentirse cómodo en la institución. Se adivina, a través de los escasos documentos que nos han llegado, que el joven Fermín ansiaba invertir de manera privada y establecerse como empresario. De hecho,

³⁰ A.H.N., Hacienda, Expedientes personales, leg.3135 (2), exp.261, 30 de junio de 1873: Ricardo Coronado Paino (soltero, natural de Badajoz) era en 1873 oficial de cuarta clase en Hacienda, tras haber servido como funcionario de quinta clase en la Deuda Oficial con anterioridad; y leg.3289, exp.546: Ricardo Coronado Paino (natural de Badajoz, casado), 16 de abril de 1881: había sido auxiliar temporero (1862), aspirante a oficial de segunda (1868), oficial de cuarta clase (1872), oficial de tercera clase (1881).

³¹ AGA, Hac (1), Topográfico, 1252, CA, 21743. Solicitud de Francisca de la Vega de pensión de viudedad.

³² BIME, Parroquia de la Purificación de Almendralejo, Bautizados (1816-1820), fol.193vto.

³³ Naranjo Sanguino, Miguel Ángel, *Historia de la Diputación Provincial...*, op. cit., pp.143-144, y "La Caracterización de los personajes" en soporte CD, pp.143-145.

recién iniciado el año de 1841, solicitó licencia a la Diputación para ausentarse durante un mes por un viaje que debía realizar a Sevilla. Y a su regreso dimitió del cargo, el mes de mayo de 1841.

A partir de ese momento, y con consentimiento de su familia, se dedicó a gestionar el patrimonio agropecuario de los padres, responsabilidad que ejerció hasta el fallecimiento de su madre en 1868³⁴. Para formalizar la ocupación en la gestión agraria familiar, Nicolás Coronado y María Antonia Romero, extendieron el oportuno poder de administración a su hijo en octubre de 1842³⁵. Las inversiones que debía realizar para la apertura de sus negocios comerciales debían ser ambiciosas ya que, para apoyar esta aventura de su hijo, Nicolás Coronado y su mujer, solicitaron alguna vez un préstamo, ignoramos la fecha, para lo que hipotecaron la casa de la calle Lobato de Badajoz; tal vez, con el mismo fin, se pidiera otro, con anterioridad, en 1844³⁶. Fermín, según se lee en las entrelíneas del testamento de su madre, debía ser muy querido por ella.

Ese mismo año de 1844 se creaba la Comisión Nacional de Monumentos de Badajoz y Nicolás Coronado animó a su hijo, que era tan proclive a las bellas artes, para ingresar como vocal en la institución recién nacida. Se encargó personalmente de redactar un currículum bien aderezado para su hijo que presentó al Gobernador Civil. Tanto él como Fernando Pinna, farmacéutico de profesión, fueron propuestos por la Diputación Provincial para formar parte del grupo fundador, una solicitud que se hizo realidad. En el expediente mencionado se decía que Fermín Coronado se dedicaba a la agricultura, que trataba de labrarse un porvenir, que poseía dotes avanzadas para la pintura, a la que dedicaba una parte de su tiempo, que poseía conocimientos de numismática, de arqueología y, sobre todo, de historia natural³⁷. Durante su actividad en la Comisión destacó por su buen hacer en la recolección de libros y cuadros pertenecientes a los conventos desamortizados, por lo que hubo de viajar a distintas localidades de la

³⁴ Véase Anejo a cuarto capítulo.

³⁵ A.H.P.B., Notariales, Leg. 1299, poder de Nicolás Coronado y María Antonia Romero a favor de su hijo Fermín Coronado, para que administre sus bienes otorgado ante Francisco Gómez Membrillera, en Badajoz el 14 de octubre de 1842, fols.762-763.

³⁶ A.H.P.B., Leg. 1301, préstamo de 10.000 reales que concede la Junta Municipal de Beneficencia del Hospital de San Sebastián a Nicolás Coronado, octubre de 1844, fols. 3048-3049, ante Francisco Gómez Membrillera .

³⁷ Ortiz Romero, Pablo, *Institucionalización y crisis de la Arqueología en Extremadura. Comisión de Monumentos de Badajoz. Subcomisión de Monumentos de Mérida (1844-1971)*, Zafra, Junta de Extremadura, s.a., pp.76-77.

provincia. Algo tuvo que ayudar su padre que trabajó por aquellos años en la Junta Inspectora de bienes del clero secular. Asimismo Fermín Coronado fue coautor de las *Bases constitutivas y elementales* de la Comisión de Monumentos de Badajoz³⁸.

El inquieto muchacho, como su padre y hermano, pertenecía a la Milicia Nacional de Badajoz, y en ella lo encontramos entre 1839 y 1844 (subteniente de la Tercera Compañía de Fusileros de Infantería, teniente granadero de la misma o miliciano de la Segunda Compañía)³⁹. Al igual que ocurriera con Pedro, el primogénito de la familia, este ambiente y las relaciones trabadas en la vida castrense, le llevaron a conocer a quien sería su mujer, María Juana Concepción Santiago González. Fermín Coronado casó con ella en Badajoz, en la parroquia de San Andrés, el 11 de junio de 1848. Era hija del entonces coronel y sargento mayor de la Plaza de Badajoz, Francisco Santiago y Vera, natural de Valverde de Leganés, y de la zamorana Josefa González y Estévez⁴⁰. La novia, debido a un destino militar de su padre en Perú, había nacido en Guamanga, el año de 1823. El matrimonio se instaló en el número 10 de la calle San Juan de Badajoz⁴¹. Pronto comenzaron a llegar los hijos, ocho, habidos entre 1849 y 1859: Nicolás Mamerto (1849), Ángeles (1850), José (1852), Antonio (1854), Dolores (1855), Agustín (1858), Nicolás Pedro y Nicolás Juan, gemelos (1859)⁴². Fermín Coronado y Juana Concepción Santiago se velaron en la parroquia de la Purísima Concepción el 3 de noviembre de 1860⁴³.

³⁸ Ídem.

³⁹ A.H.M.B., Milicia Nacional de Badajoz, leg. 205.

⁴⁰ BIME, Parroquia de San Andrés, Badajoz, Matrimonios (1829-1851), fols.187vto-188. Fueron padrinos de la boda Pedro Aznar, Mariscal de Campo y Juan Landa, marido de Matilde Coronado, y cuñado por tanto de Fermín.

⁴¹ No casó por tanto con Carmen Gallardo Pacheco (Véase Pérez González, Isabel, op. cit. p.45).

⁴² BIME, Parroquia de San Juan Bautista, Bautizados, Lib.85 (1847-1850), fol.273, 14 de mayo de 1849, es bautizado Nicolás Mamerto Fermín María Francisco de la Concepción José, Ángel, Juan, nacido el 10 de mayo a las tres de la madrugada y fue padrino su abuelo Nicolás Coronado; Lib.86 (1851), fol.46vto, 10 de agosto de 1850 fue bautizada Ángeles Francisca Fermína de la Concepción, nacida el 2 de agosto, y fue su padrino su abuelo materno; Lib.87 (1851-1853), fol.99, 6 de marzo de 1852 es bautizado José Lucio César, nacido el día 2 a las ocho y cuarto de la tarde y fue su padrino Ángel Coronado, su tío paterno; Lib.88 (1853-1854), fol.195vto, 29 de enero de 1854 es bautizado Antonio María Vicente, nacido el 22 a las tres y media y fue su madrina su hermana Ángeles Coronado, representada por su tío Pedro Coronado; Lib.89 (1855), fol.221vto, 14 de octubre de 1855, fue bautizada Dolores Rosario, que había nacido en parto gemelar del que sólo sobrevivió ella el 7 de octubre a las once y media de la mañana y fue su madrina su abuela paterna, aunque en su nombre estuvo Francisco Santiago; Lib.91, fol.231vto., 5 de septiembre de 1858, nació Agustín Fermín Vicente, que nació el 27 de agosto a la una de la mañana, y del que fue padrino su abuelo

Tras el nacimiento de Ángeles, la segunda hija, se establecieron en Olivenza, donde quizás llevaran a Fermín las inversiones comerciales que había iniciado. En 11 de diciembre de 1850 la sesión celebrada en la Comisión de Monumentos daba noticias de esta partida y de la dimisión de Coronado, que pasaba a ser corresponsal en Olivenza⁴⁴. Aquella estancia debió ser corta, en tanto en 1852 hallamos al matrimonio en Badajoz.

Una vez instaurado el Bienio Progresista retomó la actividad administrativa y política, que combinaba sin problemas con su comercio y la gestión del patrimonio agropecuario. En diciembre 1854 lo hallamos como oficial sexto de la Diputación Provincial, y un año después como concejal electo del Ayuntamiento de Badajoz⁴⁵. Fueron aquellos años de gran prosperidad para este hermano de Carolina pues en 1860 figuraba como un gran contribuyente de la provincia de Badajoz⁴⁶. No obstante, en la década de los sesenta alguna circunstancia debió hacer tambalear su situación, en tanto en 1864 María Antonia Romero habla de la “situación especial” que vivía su hijo en ese momento⁴⁷. Durante el Sexenio Revolucionario (1868-1874), nada más constituirse la Junta, Fermín Coronado, radical progresista, fue designado concejal del Ayuntamiento, y tomó posesión de su cargo el 6 de octubre de 1868. Sin embargo, hubo de dimitir a los pocos días en tanto fue nombrado oficial primero interventor de la Administración de Hacienda pública provincial. En 1869 “por el reglamento de las administraciones económicas” fue elegido jefe de sección⁴⁸ en Badajoz, un cargo en el que al menos estuvo hasta el año 1871⁴⁹. En marzo de 1874 aún residía en Badajoz, pero a finales de año, en diciembre de 1874 fue nombrado administrador de cuarta clase y oficial de

materno; Lib. 92 (1859-1860), fols.229vto-230, 3 de enero de 1859, fueron bautizados los gemelos Nicolás Pedro, que nació el 23 de diciembre a las ocho y media de la mañana (fue su padrino su abuelo paterno, y en su nombre Francisco Coronado Gallardo, su tío abuelo) y Nicolás Juan, que nació a las ocho y tres cuartos, y del que fue padrino su tío, Juan Santiago, y en su nombre el abuelo materno del recién nacido.

⁴³ BIME, Parroquia de la Purísima Concepción, Matrimonios, 3 de noviembre de 1860, fol.26

⁴⁴ Ortiz Romero, Pablo, op. cit., p.77.

⁴⁵ *El Clamor Público*, 24 de julio de 1855, p.2.

⁴⁶ Naranjo Sanguino, Miguel Ángel, *Historia de la Diputación Provincial...*, “La caracterización de los personajes”, op. cit., pp. 144-145. Noticias sobre su persona en estos años pueden consultarse en la *Revista ibérica de ciencias, política, literatura, artes e instrucción pública*, el 15 de octubre de 1861, p.7, y el 1 de enero de 1862, p.10.

⁴⁷ A.H.P.M., Leg. 26.558, Testamento de María Antonia Romero, 6 de julio de 1865, fols.2.397-2403.

⁴⁸ *La Correspondencia de España*, año XX, núm. 4279, 9 de agosto de 1869, p.3

⁴⁹ *La Correspondencia de España*, año XXII, núm.4947, 13 de junio de 1871, p.3., y *El Imparcial*, 16 de junio de 1871, p.2-

tercera en el Ministerio de Fomento, donde llegó en comisión y fijó su residencia en Madrid⁵⁰. En 1877, por fallecimiento de su antecesor, alcanza el grado de Jefe de Sección del mencionado Ministerio en Madrid⁵¹ y con el mismo cargo pasa a Barcelona en 1880, donde residió al menos hasta 1884⁵². Mientras tanto, su tienda en Badajoz funcionaba regularmente a su nombre, como distribuidora de productos nacionales, en 1881⁵³. Fermín Coronado falleció en Granada, tras una “larga y penosa dolencia”, en diciembre de 1887⁵⁴.

-Matilde Modesta nació en Almendralejo, donde fue bautizada el 15 de junio de 1823, amadrinada por su tía Dolores Marcos Romero⁵⁵. Casó en Badajoz el 16 de marzo de 1843 con Juan Landa de Juano, natural de Vinuesa (Soria), un joven comerciante de veintisiete años. Una de sus ocupaciones laborales en el momento de la boda era ser asentista del Hospital Militar de Badajoz, de ahí que oficiase el matrimonio el capellán del mencionado Hospital, Manuel Amaya⁵⁶. Los padres de Juan Landa, aún vivos en el momento del enlace, eran Ramón Landa Rubio, natural de Brieva (La Rioja) y Lucía de Juano Benito, de Vinuesa, donde residían.

⁵⁰ *La Correspondencia de España*, Año XXV, núm. 6234, 28 de diciembre de 1874, p.1.

⁵¹ *La Correspondencia de España*, año XXVIII, núm.7250, 11 de octubre de 1877.

⁵² *El Globo*, 1 de agosto de 1880, p.2; *La Época*, 18 de diciembre de 1884.

⁵³ En su negocio en Badajoz se despachaba un depurativo para la sangre, “Enolaturu”, vid. *La Correspondencia de España*, año XXXII, núm.8625, 2 de noviembre de 1881, y *El Imparcial*, 3 de diciembre de 1881, p.4.

⁵⁴ *La Época* (Madrid), 28 de diciembre de 1887, núm.12714, p.2 y 13 de enero de 1888, n° 12.729, p.2.

⁵⁵ BIME, Parroquia de la Purificación de Almendralejo, Bautizados, Lib.27, fol.26 vto. La madrina que aparece con los apellidos Marcos Romero podría tratarse de una hermana de Pedro Romero de Tejada, abuelo de la recién nacida, o bien de su tía, hermana de su madre, Dolores Romero Falcón, aunque es raro que utilizase este apellido camerano que si emplea su progenitor.

⁵⁶ BIME, Parroquia de San Juan, Catedral, Libro 14 de Matrimonios, (1827-1851), 16 de marzo de 1843, fol.258 vto: “En la ciudad de Badajoz, capital de la Provincia, Obispado de Badajoz, Don Manuel Amaya, presbítero capellán mayor del Hospital Militar de esta plaza, con licencia expresa [...] desposé a Don Juan Landa, natural de la villa de Vinuesa, provincia de Soria, y vecino y comerciante de esta ciudad, soltero de veinte y siete años de edad y Asentista del Hospital Militar, hijo legítimo de Don Ramón Landa y D^a Lucía Juano, naturales de dicho Vinuesa, con D^a Matilde Modesta Coronado, natural de Almendralejo, hija de D. Nicolás Coronado, natural de Villanueva de la Serena, secretario de la Excelentísima Diputación de esta Provincia, y de D^a María Antonia Romero, que lo es de Almendralejo [...] Fueron testigos: Juan Romero, natural de Almendralejo, casado, Don José Landa, natural de Ventrosa, viudo, Diputado Provincial, y Don Rafael Calderón de la Bastida, natural de Almendralejo y cura de Esparragosa de Lares...”

La relación con estos Landa riojanos, oriundos de Ventrosa y Brieva, venía de lejos, ya que Pedro Romero, abuelo de Matilde Coronado, había sostenido tratos comerciales con ellos, tanto en Almendralejo, como en Valencia del Ventoso, donde un tiempo estuvo vecindado el pariente de Juan Landa, José Gil Landa, seguramente tío segundo de Landa Juano por parte de madre. Este gran empresario era socio de una Compañía de Comercio, constituida en Madrid, y dedicada al tráfico de género ultramarino en la que participaron los riojanos de Viniegra Raimundo y Miguel Martínez Pérez, vecinos de Almendralejo⁵⁷. Además de los tratos mercantiles establecidos con ellos por un común empeño ultramarino, Pedro Romero, como Miguel Martínez, se servía de los pastos excelentes de Valencia del Ventoso, donde su ganado solía pacer en la “Dehesa de Abajo”⁵⁸. Gil Landa era en 1844 uno de los mayores contribuyentes en Valencia del Ventoso, lugar donde, por cierto, terminó también afincándose Miguel Martínez Pérez⁵⁹.

Juan Landa de Juano, “amigo muy estimable” de la familia Coronado (según escribía Carolina), fue el portador de al menos una de las epístolas que Carolina Coronado dirigiera a Hartzenbusch, en mayo de 1840. Deshacemos así el notable error aparecido en las ediciones que sobre esta correspondencia se han realizado, donde se asegura que fue Rubén Landa Coronado, sobrino de Carolina (¡nacido en 1849!) el portador de la misiva.

A pesar de la diferencia edad (Juan Landa nació en 1816) el joven de Vinuesa era amigo de Nicolás Coronado, a quien, además de por sus cuñados Pedro y Juan Romero, como veremos, debía conocer merced a la pertenencia de Coronado a las Milicias Nacionales y la implicación de éste en la vida castrense y administrativa de Badajoz, ya que a tales estamentos

⁵⁷ A.H.M.A., Notariales, clausura de la Compañía de Comercio ante José Antonio Marzulo, en Almendralejo, 24 de diciembre de 1830, fols.413-416.

⁵⁸ A.H.M.A., poder de Pedro Romero otorgado en Almendralejo el 10 de noviembre de 1815 para que solucionara los daños que los ganados del pueblo han originado en sus derechos sobre la “Dehesa de Abajo” que tenía alquilada a Francisco Fernández Golfín, fol.328.; y poder ante Nicolás María Borrés sobre asunto parecido el 15 de enero de 1817, fol.7.

⁵⁹ Excepto en lo que concierne al parentesco con Juan Landa, el personaje de José Gil Landa, es abordado con altura en el meritorio y documentadísimo estudio de Naranjo Sanguino, Miguel Ángel, *Historia de la Diputación Provincial...*, T.I., op. cit., pp.239.242 (“La caracterización de los personajes”). En 1843 José Gil Landa se declara viudo. Debían tener parientes en Zalamea de la Serena. Un homónimo suyo aparece allí vecindado, junto a su hijo, también llamado José Gil Landa el año de 1848. A.H.P.B., poder que José Gil Landa da a su padre, José Gil, para que lo represente en el inventario, partición y división de bienes que quedaron tras el fallecimiento de su madre, Mariana García, otorgado en Badajoz, ante Francisco Gómez Membrillera el 12 de julio de 1847, fol.1007.

alcanzaban algunos de los tentáculos mercantiles de Landa, conocido prestamista en Badajoz.

Tal vez, antes de establecerse en Badajoz, recién llegado de su Soria natal, estuviera avecindado con sus parientes Gil Landa en Medina de las Torres, pues allí adquirió 269 hectáreas por remate Bienes Nacionales en 1838⁶⁰. Un año antes, al igual que su luego cuñado Fermín Coronado Romero, fue elector a Cortes, por la ley de 1837. Por aquellos años formó una Sociedad de Comercio junto a Pedro y Juan Romero de Tejada, tíos de su futura mujer, Antonio Sama y la Compañía “Miguel Antonio Arrate e Hijo”⁶¹, quienes obtuvieron la adjudicación de la contrata para el suministro del ejército el 15 de diciembre de 1839, en detrimento del anterior beneficiario, Gerónimo Orduña. Esta sociedad se mantuvo activa al menos hasta 1841. Al año siguiente Juan Landa, según un acuerdo firmado en Madrid por él con Juan Munsig y su representante Francisco Murlanch, remató en solitario la adjudicación para el suministro de pan y pienso para el ejército de Extremadura para lo que desembolsó 40.000 reales⁶².

La relación empresarial con los Romero Falcón (sobre todo con Juan) se sostuvo a lo largo de muchos años, pues en común se dedicaron en Badajoz a la actividad crediticia y especuladora, a la par que fueron socios en la adjudicación de diversos arriendos, como el de la Puerta de Badajoz en 1841, en sociedad con otros individuos⁶³. Los préstamos solían hacerse con un 6% de interés anual, y son muchos los documentos notariales que nos hablan de esta actividad sostenida en el tiempo⁶⁴. Aún entre los años de 1851 y 1859 la relación comercial entre Juan Landa y el tío carnal de su mujer, Juan Romero, continuaba activa, si bien de manera menos intensa.

Matilde Coronado, casada con un potentado prestamista, vivió unos años de bonanza junto a marido en la calle Nueva nº 31 de Badajoz. Del

⁶⁰ Naranjo Sanguino, Miguel Ángel, *La desamortización de Mendizábal-Espartero en la Provincia de Badajoz*, Badajoz, Diputación Provincial, 1997, p.238 e *Historia de la Diputación...*, op. cit. p.280.

⁶¹ A.H.P.B., Leg. 876, ante Francisco Vargas Pérez, escribano público de Badajoz, el 5 de diciembre de 1839.

⁶² A.H.P.B., véase la escritura otorgada ante Francisco Gómez Membrillera, 16 de octubre de 1842, fol.769, Leg.1299.

⁶³ Naranjo Sanguino, *Historia de la Diputación...*, op. cit. p.280 (CD).

⁶⁴ A.H.P.B., Notariales, préstamo por 138.900 reales que realizan Juan Landa y Juan Romero Falcón, Leg.1165, 28 de octubre de 1844, fol.756; o carta de pago a favor de Juan Landa y Juan Romero Falcón por un préstamo concedido a Ventura y Santos Muñoz. Leg.1166, ¿noviembre? de 1845 (deteriorado por la humedad) ante el escribano Domingo Benítez Fatti.

matrimonio nacieron los siguientes hijos: Juana Matilde Josefa María Herminia (1844)⁶⁵, a la que llamaban Herminia en edad adulta y a la que su tía Carolina Coronado dedicó un hermoso poema a los pocos meses de nacer:

*¿No ves que tierra, que cielo
uno azul, otra florida?
¿No ves que estrellas, mi vida,
no ves que luna, que sol?
¿No ves que hermoso es el suelo
donde Dios te ha confiado?
Es fecundo, es dilatado,
es soberbio, es ... ¡español!*



Fotografía y firma de Herminia Landa Coronado

⁶⁵ BIME, Parroquia de San Juan Bautista de Badajoz, Bautizados (1841-1844), 3 de junio de 1844, fol.399. Fue su padrino José Gil de Landa, natural de Ventrosa (Logroño).

Ese mismo año de 1844, los Landa Coronado adquirieron casi cuatrocientas hectáreas procedentes de bienes desamortizados, algunas de ellas hermosas dehesas próximas a Badajoz, que servirían un tiempo para expansión de esos hijos que continuaron llegando: Dacio Siro Abel Emilio Daniel Julián Fermín (1846)⁶⁶; Sira María Julia Melitona (1848)⁶⁷, Alfredo Mauro Ángel Rubén Daniel Carlos (1849), al que luego eligieron llamar Rubén, uno de los siete nombres que recibió en el bautismo⁶⁸. Carolina Coronado fue madrina de Rubén, con el que (a pesar de la disparidad de ideas políticas y religiosas) nunca perdió el contacto. Es bien sabido que Rubén Landa llegó a ser, tanto por su actividad política cuanto por su capacidad como abogado en Badajoz, un personaje muy conocido y respetado. Desde su exilio en Francia colaboró con los periódicos *El Diario de Badajoz* y *La Crónica*. Fue él quien, junto al yerno de Carolina Coronado y otros sobrinos de la autora almendralejense, presidió en Badajoz el cortejo fúnebre de la escritora hasta el camposanto el 19 de enero de 1911 y quien colocó sobre el féretro una corona con el nombre de sus hijos a los que, ateo confeso, jamás bautizó: Aída, Rubén Nicolás, Jacinta y Matilde Landa Vaz⁶⁹. Fue precisamente Aída la receptora de la última carta que escribiera Carolina Coronado, fechada en Mitra el 8 de enero de 1911⁷⁰.

Fue Juan Landa de Juano un hombre implicado muy activamente en la educación, y en la mejora de las condiciones del profesorado de primaria. De hecho fue miembro fundador de una Sociedad educativa en Badajoz, cuyo logro principal fue la creación de una escuela de párvulos⁷¹. De esta

⁶⁶ BIME, Parroquia de San Juan de Badajoz (catedral), Bautizados (1844-1847), 15 de enero de 1846 (nació el 7 de enero), fol.169vto. Fue su padrino: Nicolás Coronado, abuelo materno.

⁶⁷ BIME, Parroquia de San Juan Bautista (catedral) de Badajoz, Bautizados (1847-1850), fol.122, 14 de marzo de 1848. Fue su madrina su tía Julia Coronado, soltera.

⁶⁸ BIME, Parroquia de San Juan Bautista, Bautizados, Lib.85 (1847-1849), fol.122, es bautizada María Julia Melitona el 14 de marzo de 1848, quien había nacido el 10 a las once de la noche, y fue su madrina su tía Julia Coronado; Lib.85 (1847-1849), 11 de mayo de 1849, es bautizado Alfredo Mauro Ángel, Rubén, Daniel, Carlos, quien nació el día 6 a las dos de la tarde. Fue madrina su tía Carolina Coronado. Por fuentes orales he recibido noticia de otras dos hijas del matrimonio: Carolina y Ángela, de las que no he encontrado partida de bautismo, por lo que dudo aún de su real existencia.

⁶⁹ Sobre el insigne pedagogo exilado en México existe un sólido ensayo de Modesto Miguel Rangel Mayoral, *Rubén Landa Vaz. Un pedagogo extremeño en la Institución Libre de Enseñanza en México*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2006. En el estudio existen también esbozos de las biografías de Rubén Landa Coronado y de sus hijas Jacinta, Aída y Matilde, pp.93-97 y 108-115.

⁷⁰ Sandoval, Adolfo, *Carolina Coronado y su época*, Zaragoza, Librería General, 1929, p.199.

⁷¹ Remitimos al capítulo cuarto del presente estudio.

savia procede el interés pedagógico de su hijo Rubén y, sobre todo, de su nieto, Rubén Landa Vaz. Además, al menos desde 1851 y hasta su partida a Madrid en los años 60, el marido de Matilde Coronado perteneció a la Junta Directiva de la Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz.

A partir del 1 de enero 1848 Juan Landa se incorporó a la vida política municipal, como concejal en el Ayuntamiento de Badajoz. No obstante, quizás por razones ideológicas, fue cesado en julio de ese mismo año por el Jefe político, de tendencia moderada⁷². Durante el Bienio Progresista, desde julio de 1854, lo encontramos como vocal de la Junta de Gobierno de la Provincia de Badajoz y un mes más tarde, con las mismas funciones en la Junta Consultiva y Auxiliar de la Provincia de Badajoz⁷³.

En agosto de 1851 solicitó un pequeño préstamo⁷⁴. Durante esos años sus inversiones no debieron ser acertadas y a ello se unieron los problemas derivados de su actividad especuladora; lo cierto es que la familia sufrió una profunda crisis económica, de la que da noticia María Antonia Romero en su testamento, pues incluso ella, alguna vez, hubo de dejar dinero a su hija Matilde. Esta circunstancia hizo que los Landa se trasladasen a buscar ocupación, consuelo y distancia en Madrid, seguramente en los años 60 del siglo XIX. Tenían establecida su residencia en el barrio de Chamberí, en la calle Luchana nº1, un primer piso que el matrimonio aún habitaba en 1874. Con posterioridad, ya viuda encontramos a Matilde Coronado empadronada en Madrid en la calle del Escorial 14. Allí vivió el exilio de su hijo Rubén, que hubo de partir a Portugal y luego a Francia tras la insurrección republicana de Badajoz (donde Rubén residía) el año de 1883⁷⁵. Matilde era aún vecina de Madrid en 1890⁷⁶, por lo que, imaginamos, debió morir allí.

Una nieta suya, hija de Rubén, llevaría su nombre, nombre que voló hasta un poema Miguel Hernández en 1938, nombre que está ligado a la

⁷² *El genio de la Libertad* (Madrid), 17 de julio de 1848, p.2.

⁷³ Naranjo Sanguino, op. cit., *Historia...*, p.281.

⁷⁴ A.H.P.B., Leg.1170, obligación con hipoteca que realiza Juan Landa de Juano por un préstamo de 13.000 reales de vellón que ha recibido de Agapito García Romero. Hipoteca dos olivares de su propiedad en el término de Fuente del Maestre, que había adquirido el 6 de mayo de 1851 ante José Fernández López. Escritura otorgada en Badajoz, 1 de agosto de 1851 ante Domingo Benítez y Fatti, nº38.

⁷⁵ Matilde envía en 1884 un telegrama a Lisboa que le es devuelto. *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, miércoles, 27 de febrero de 1884, núm.58, p.2.

⁷⁶ Rangel Mayoral, op. cit., p.99.

historia del Partido Comunista, nombre que tempranamente se agostó (y con él una vida) en la cárcel de Palma de Mallorca en 1942⁷⁷.

-**Julia Felisa**, nació en Almendralejo y fue bautizada el 30 de julio de 1825. Actuó como madrina su tía Trinidad Romero Falcón⁷⁸. Se trasladó con su familia a Badajoz en 1835 desde su Almendralejo natal. Fue madrina en el bautizo de su sobrina María Julia Landa en 1848. Marchó con sus padres a Madrid en 1852, donde debió casar con el militar Manuel Puig Lozano, comandante del segundo batallón de Infantería de Toledo. Los destinos de su marido, en el Alcázar de Toledo (donde era jefe de la Guardia Exterior), en Madrid o en Zaragoza (allí estaban en 1863) acaso hicieron que Julia residiera en diversas ciudades españolas⁷⁹. Una hija suya, Josefa Puig Coronado, casaría con el prestigioso abogado liberal Javier Gómez de la Serna, padres del escritor Ramón Gómez de la Serna. Julia, que ya residía en Madrid, en 1874, fallecía viuda en la capital el 27 de febrero de 1902⁸⁰. Desgraciadamente no he hallado más noticias sobre esta hermana de la escritora.



Firma de Julia Felisa Coronado.

⁷⁷ Ídem., pp.111-114.

⁷⁸ BIME, Parroquia de la Purificación de Almendralejo, Bautizados, Lib.27, 30 de julio de 1825, fol.182.

⁷⁹ *La Correspondencia de España*, año XIV, núm.1267, 1 de diciembre de 1861, p.3, y A.H.P.M., poder otorgado en Zaragoza el 21 de octubre de 1863 para ser representada en la partición de bienes que quedaron tras la muerte de su padre. Copia inserta en la partición ante Tomás Bande, 15 de febrero de 1863, fols.1344-1388, sig.27274.

⁸⁰ *El Liberal* (Madrid), 28 de febrero de 1902, p.3 y *La Época* (Madrid), 28 de febrero de 1909, p.1, y *La Época*, 28 de febrero de 1902, p.1.

-Virginia Francisca de Paula nació en Almendralejo y fue bautizada el 30 de julio de 1828, apadrinada por José de Cuenca⁸¹. Residió en Badajoz, como el resto de sus hermanos, entre 1835 y 1852, y con sus padres marchó a Madrid en 1852. Al poco tiempo de llegar a la Corte, y quizás por las relaciones de su hermana Carolina, conoció al culto doctor en Jurisprudencia Alejandro Groizard Gómez de la Serna (o Alejandro Groizard Laserna, que es como él firmaba), un moderado liberal, un par de años más joven que ella. Los novios anunciaban su compromiso en la prensa el mes de noviembre de 1856. Por aquel entonces Alejandro Groizard era secretario de la Cámara eclesiástica⁸².

Como es sabido, Groizard, que llegó a ser presidente del Senado, desarrolló una intensa y brillante carrera política y diplomática hasta la fecha de su muerte, el 5 de septiembre de 1919, trayectoria que sería de todo punto imposible esbozar en estas páginas, pues superaría las razones del presente anejo.

A raíz de su matrimonio, el ascenso social de Virginia, fue rápido. Rubia y de tez blanca, no debieron faltarle muchos de los encantos intelectuales de su hermana Carolina, y es frecuente hallar noticias en los periódicos sobre esta extremeña que fue dama de la Orden de María Luisa. Mucho se ha escrito de las tertulias políticas y literarias amparadas por Carolina, pero sin duda debieron ser parejas en su importancia las celebradas en el domicilio del matrimonio Groizard-Coronado, primero en Santo Domingo nº 7, y luego en Fuencarral nº 7, una vez fijaron su residencia en Madrid, en los años 70 del XIX.

En los años 50 de aquel siglo, Groizard saltó de su modesto empleo en el Ministerio de la Gobernación y en la secretaría de la Cámara eclesiástica a una brillante carrera en la magistratura. Por esta razón Virginia Coronado fijó su residencia en Sevilla desde al menos 1862, quizás antes. En Sevilla vivió hasta 1868, año en el que Groizard fue designado fiscal de la Audiencia de Pamplona. Vuelto a Madrid en el 1870 fue nombrado presidente de su Audiencia y al poco ingresó como senador en el Parlamento, representando a Badajoz y Segovia. Es conocido que fue elegido ministro de Gracia y Justicia varias veces y que marchó al Vaticano como embajador. Allí, en 1881, logró gestionar la fórmula para el

⁸¹ BIME, Parroquia de la Purificación de Almendralejo, Bautizados, Lib.28 (1826-1828) fol.491.

⁸² *El Heraldo de Madrid*, 20 de noviembre de 1856.

matrimonio civil que había sido desestimada en varias ocasiones por las altas dignidades eclesiásticas⁸³. Por aquel entonces, la prensa de Madrid recoge noticias puntuales de la vida social de “La Embajadora”, como se reconocía a Virginia en los medios escritos.

De la unión entre Alejandro Groizard y Virginia Coronado nacieron cinco hijos: Carlos⁸⁴, María, Justa, Alejandro y Virginia⁸⁵. Carlos, el más destacado de ellos, vino al mundo en Segovia en 1857 y fue heredero de su padre en su interés por el derecho, por la política y también por la diplomacia, tres pies que sustentan la carrera profesional de este hijo de Virginia Coronado. A ello unió su pasión por la historia (fue académico), de la que hablan varios estudios notables, algunos relacionados con Extremadura.

La breve correspondencia familiar conservada revela las relaciones existentes entre los miembros de la familia Romero de Tejada, ya bien entrado en siglo XIX. De hecho Alejandro Groizard y luego su hijo Carlos sostuvieron estrecho trato con José y Julio García Romero de Tejada⁸⁶.

En 1888, por segunda vez, fue nominado Alejandro Groizard embajador en Roma, y Virginia se estableció en la ciudad italiana junto a su marido. Según escribe María Romero de Tejada, bisnieta de Virginia, Carolina Coronado visitó a su hermana en este tiempo, una vez la ruina de la escritora, tras los negocios fallidos de Horacio Perry con la *Ocean Telegraph Company*, era casi absoluta. Fue en busca del apoyo profesional, de la ayuda y consuelo de su hermana y cuñado y les llevó como presente una capilla relicario que le había regalado Isabel II. “Virginia –cuenta María Romero de Tejada- reprochaba a su hermana la liberalidad económica, a la que con deleite y sin previsión se había

⁸³ El esbozo de la biografía del personaje puede consultarse en muchas fuentes, pero es acertada la breve nota que publicó el 31 de marzo de 1910 *La Ilustración Española y Americana*, año XXXIII, núm.29, pág.67. Los expedientes académicos de Alejandro Groizard Gómez de la Serna y su hijo Carlos pueden consultarse en el A.H.N., Universidades, 4212, exp.16 y 4213, exp.1.

⁸⁴ Enviado muy joven, el año 1891. Había casado con María Paternina, hija de los marqueses de Terán. Su madre ayudaba al joven matrimonio con 125 pesetas mensuales.

⁸⁵ Virginia Groizard Coronado casó con el teniente coronel Gumersindo Alonso Mazo.

⁸⁶ A.G.R.T, Almendralejo. Las familias volvieron a emparentar puesto que M^a Jesús, hija de Carlos Groizard Coronado, casó con Juan García Romero de Tejada, hijo de José García Romero, en Madrid. Virginia Coronado Romero en su testamento rogaba entregase un recuerdo de su propiedad a sus hermanas Carolina, Matilde y Julia.

dedicado siempre, incluso llegó a comprarse un yate, que envejeció en Pasajes sin que su dueña llegara a estrenarlo”⁸⁷.

Virginia Coronado otorgó testamento en Madrid, el 27 de febrero de 1891 y falleció en la Villa y Corte años más tarde, el 6 de abril de 1894. Sus funerales se celebraron el 13 del mismo mes, presididos por el Nuncio de Su Santidad⁸⁸. Su hijo Carlos representó a su madre, ya fallecida, en el entierro de Carolina Coronado, el 19 de enero de 1911.

-Ángel Avelino nació en Almendralejo el día 10 de noviembre de 1830 y recibió las aguas bautismales el 12 del mismo mes, apadrinado por su hermano Fermín⁸⁹. Con cinco años marchó a Badajoz, como el resto de la familia, donde estudiaría sus primeras letras y donde en 1844 sería admitido en la Escuela Normal de Instrucción Primaria. Finalizados sus estudios, su padre solicitó plaza para él en el Colegio General Militar de Toledo durante el verano de 1847. El 11 de julio de 1848, ingresó en el mencionado centro como cadete. Al punto fue nombrado “sub-brigadier de las Compañías por su talento y aplicación al estudio” y “por su juiciosa conducta”, tal rezaba en el diploma expedido en julio de 1849. Permaneció en el colegio hasta diciembre de 1850, momento en el que, por sus cualidades singulares, pasó a la Escuela de Caballería. En enero fue nombrado brigadier de las Compañías y con posterioridad, en abril de ese año, cabo de la primera sección, “en atención a sus recomendables circunstancias”.

Por Real orden de 13 de julio de 1851 fue promovido a alférez de caballería, y destinado en clase de supernumerario al Regimiento de la Reina, 2º de Caballería. Sus maestros dieron fe de que, durante su permanencia en la Escuela, su aplicación a los estudios (veterinaria, dibujo, esgrima, contabilidad) fue destacada pero sobresaliente en las disciplinas de equitación y en las obligaciones propias del oficial.

⁸⁷ Romero de Tejada, María, *Nuestra pequeña historia, s.l., s.a, p-153*. La autora que escribió estas memorias con documentos epistolares del tiempo, es bisnieta de Virginia Coronado, por una rama, y por otra, enlazada con Carolina por su ascendiente Dolores Romero de Tejada.

⁸⁸ *La Correspondencia de España*, año XLV, núm.13149, 6 de abril de 1894, pág.3, y A.H.P.M., sig. 33523, testamento de la Excm. Sra. Doña Virginia Coronado, ante Santiago Lasanta Olano, el 27 de febrero de 1891, fols.646-651vto.

⁸⁹ BIME, Parroquia de la Purificación de Almendralejo, Bautizados, Lib.30 (1829.1843), 12 de noviembre de 1830, fol.150.

En agosto de 1851 se hallaba en activo en la Plaza Mayor del Regimiento de la Reina, 2º de caballería, como alférez supernumerario. Y en Madrid estuvo hasta diciembre de 1851, mes en el que marchó a Badajoz, tras haber solicitado licencia para ausentarse dos meses con el fin de solucionar asuntos personales. Quizás la partida definitiva de sus padres a Madrid hicieron necesaria su presencia, pues sin duda debían organizar con los hijos los asuntos relativos a la gestión del patrimonio en la provincia de Badajoz, una responsabilidad que recaería en Fermín y en Ángel. Estuvo en Badajoz desde diciembre de 1851 hasta mayo de 1852, más de dos meses, por lo que hubo de solicitar una prórroga. Finalizado el permiso se presentó al cuerpo en Alcalá de Henares y por Real Decreto de 31 de mayo “se dignó S.M. concederle un año de abono, con el solo objeto de optar a la Cruz de San Hermenegildo, por hallarse comprendido en el artículo 3º del Real Decreto de 5 de enero último por el feliz natalicio de la Augusta Princesa D^a María Isabel”.

El 7 de julio de 1852 se trasladó a Madrid y a finales de ese mismo mes fue destinado al regimiento de Lanceros de Farnesio. Desde su ingreso hasta mayo de 1853 estuvo en Llerena con una comisión especial para diseñar planos o croquis para el establecimiento de remonta⁹⁰. Finalmente fue destinado al cuerpo de Remonta de Extremadura, en clase de supernumerario, hasta septiembre de 1854. En esa fecha fue ascendido a teniente de caballería, con destino en el Regimiento de Carabineros del Rey, 1º de caballería. Sin embargo no pudo presentarse al cuerpo ya que por Real Orden de 27 de octubre se fijó su destino en el Regimiento de Lanceros de Montesa, y desde su ingreso hasta enero de 1855, estuvo en Vicálvaro. Desde ese momento hasta su baja definitiva en 1857 vivió en Madrid, donde estaba destinado, según las noticias servidas puntualmente por el *Diario Oficial de Avisos* de esa corte.

No obstante, entre junio y diciembre de 1855 su Regimiento estuvo en Valladolid, en servicio ordinario. Fue entonces cuando Ángel conoció a la hija del marqués de Gallegos de Huebra, con la que contraería matrimonio. En junio de 1856 volvemos a encontrarlo en la guarnición de Valladolid hasta el mes de julio de 1857, momento el que marchó a Almendralejo con una licencia de cuatro meses para restablecer su salud, pero solicitó Real licencia absoluta, que le fue concedida en noviembre de 1857. En ese año

⁹⁰ A.G.M.S., Sección Primera, Leg.C.3393, 11 fols. Expediente de Ángel Coronado Romero de Tejada..

sabemos que en Extremadura también estaban Carolina Coronado y Horacio Perry.

Ignoramos si antes o después de su licencia fue cuando Ángel Coronado casó en Tordesillas con Dolores López de Tejada y de la Fuente, hija de Joaquín López de Tejada y Navia, marqués de Gallegos de Huebra, y de María de la Fuente Reguilón, natural de Tordesillas. El matrimonio tenía establecida su residencia entre Madrid (sabemos que allí estaban en 1858) y Tordesillas, donde nacieron sus cinco primeros hijos. Sin embargo, en los años 60 del siglo XIX, una vez fallecido Nicolás Coronado, la pareja se estableció en Almendralejo, en la casa de la plaza del Altozano donde había nacido Ángel Coronado. Ángel heredaría la casa, aunque aún en 1874 su hermana Carolina andaba en pleitos con él por desear ella el bien urbano que no le había correspondido en las particiones. El traslado hasta Almendralejo bien pudo deberse a las ocupaciones del cabeza de familia, en tanto era el encargado de administrar los bienes que su madre poseía en la localidad de Tierra de Barros⁹¹. Sabemos además que en 1874 formó parte de la Diputación Provincial de Badajoz, como con posterioridad lo hiciera su primogénito⁹².

Del matrimonio entre Ángel Coronado y Dolores López de Tejada nacieron trece hijos:

1) Ángel Coronado López de Tejada. Fue alumbrado en Madrid, hacia 1858. Tras la muerte de su abuelo, el marqués de Gallegos, el 4 de septiembre de 1863, sus padres solicitaron para él la dignidad del título nobiliario, del que quizás, por la vinculación a varonía de algún mayorazgo, Dolores López de Tejada no podía ser receptora. No sin haber tenido que sostener un largo pleito, le fue concedida la gracia. La sala primera de la Audiencia de Valladolid dictó sentencia a su favor el 16 de marzo de 1864. La Real Carta de Sucesión le fue expedida el 31 de diciembre de 1866⁹³.

⁹¹ A.H.P.M., inscripción de las fincas por muerte de Antonia Romero y Falcón, en Madrid, ante Rafael Casas, el 22 de enero de 1876, y partición de los bienes por fallecimiento de Antonia Romero ante Juan Perea, el 11 de marzo de 1874. Antonia Romero había fallecido el 14 de marzo de 1868, en Madrid. En la escritura de partición se expresa que hasta 1874 Ángel había sido administrador de los bienes de sus padres en Almendralejo. Vid también *La Correspondencia de España*, año XXI, núm.3801, 16 de abril de 1868, p.3).

⁹² *La Iberia* (Madrid), 31 de marzo de 1874, p.3.

⁹³ A.H.N., Consejos, sig.8986, A, 1866, exp.638. Real carta de sucesión en el título de marqués de Gallegos de Huebra a favor de Don Ángel Coronado y López de Tejada, por muerte de su

Ángel estudió Derecho en la Universidad Central. Casó en Almendralejo el 30 de abril de 1894 con María del Carmen Ramírez Morales, hija de Juan José Ramírez Carrasco y de Emilia Morales Romero. Con descendencia.

El 19 de enero de 1911 asistió en Badajoz al sepelio de su tía Carolina Coronado. Dos años después fallecía él en Toledo, en mayo de 1913.

2) Matilde Coronado y López de Tejada, nacida en Tordesillas hacia 1860, casó con José Pérez Rodríguez. Falleció en Madrid en 1927⁹⁴.

3) Carolina Coronado y López de Tejada, nacida en Tordesillas.

4) María de los Dolores Carolina Coronado y López de Tejada, nacida en Tordesillas hacia 1863, y fallecida en Madrid el 23 de diciembre de 1912. Casó dos veces, las dos en Almendralejo, con dos primos segundos suyos, ambos hermanos. El primer enlace hubo lugar el 22 de febrero de 1885; contrajo matrimonio con Félix Montero de Espinosa y Morales, hijo de Cipriano Montero de Espinosa y Balzola y de Petra Amalia Morales Romero de Tejada. Fallecido su primer marido, casó con su cuñado, hermano entero del anterior, Enrique Montero de Espinosa y Morales. Un hijo de Dolores Coronado, Carlos, sería con el tiempo IV marqués de Balzola.

5) Joaquín Coronado y López de Tejada, nacido en Tordesillas. Casó en Almendralejo con María Luisa Merino Borda, hija de Juan Merino Fernández, natural de Almendralejo, y de Petra Borda Mayora, nacida en Elvetea (Navarra). Con descendencia.

6) Francisca Coronado y López de Tejada, nacida en Almendralejo.

abuelo en 4 de septiembre de 1863, sucesor de la mitad el mayorazgo fundado por Diego López de Tejada en 1451. Copia expedida en 31 de diciembre de 1866.

⁹⁴ Agradezco muy sinceramente al Excmo. Sr. Don José Miguel de Mayoralgo, conde de los Acevedos, la información tan precisa como detallada y generosa sobre la sucesión de Ángel Coronado y Dolores López de Tejada

- 7) Francisco Coronado y López de Tejada, nacido en Almendralejo el 20 de enero de 1866. Fallecido párvulo, ese mismo año.
- 8) María Luisa Coronado y López de Tejada, nacida en Almendralejo el 23 de diciembre de 1867, y fallecida a los pocos días de nacer.
- 9) Julia Coronado y López de Tejada, natural de Almendralejo y fallecida niña, en 1871.
- 10) Alberto Coronado y López de Tejada. Nació en Almendralejo el 28 de febrero de 1872. Casó con Lucía Trinidad Ramírez y Morales, hija de Juan José Ramírez Carrasco, abogado, natural de Hornachos, y de Julia Morales Romero de Tejada. Con descendencia.
- 11) Trinidad Coronado y López de Tejada, nacida en Almendralejo el 11 de abril de 1873.
- 12) María de los Ángeles Coronado y López de Tejada, nacida en Almendralejo el 2 de agosto de 1874.



Lápida de la sepultura de Ángel Coronado Romero (1877).

Ángel Coronado Romero de Tejada, hermano de Carolina, murió en Almendralejo el 4 de mayo de 1877 y está enterrado en el cementerio municipal de esta ciudad, donde se conserva su sepultura, muy sencilla, como él deseó. Había testado el 9 de abril de 1877 ante el escribano Fermín Moreno. Pidió que su funeral y entierro se efectuasen sin ninguna ostentación. Declaró herederos por partes iguales a sus diez hijos, todos menores de edad, e hizo curador de sus bienes a su primo, Ricardo Romero Massa, hijo de Manuel Romero Falcón, y albaceas a este último y a su sobrino Enrique Montero de Espinosa. Al final hay un añadido enternecedor. Pide que se entreguen a su hija Carolina 1.500 pesetas para que pudiera comprarse un piano⁹⁵.

-Francisco Avelino nació el 10 de noviembre de 1834 en Almendralejo, y recibió las aguas bautismales en la Parroquia de la Purificación al día siguiente de nacer⁹⁶. Fue apadrinado por su tío Fermín Coronado Gallardo, a quien, en su ausencia, sustituyó la hermana del bautizado, Matilde Coronado Romero. Al año de nacer marchó a Badajoz con su familia, y acaso por recomendación paterna, inició su carrera como funcionario, tras realizar en Badajoz el estudio de las primeras letras. Muy joven, quizás antes de que sus padres marchasen a Madrid, se colocó como oficial en el Gobierno Civil de Cáceres, provincia en la que, con posterioridad, a partir de 1858, cuando contaba veinticuatro años de edad, desempeñó su trabajo en la Comisaría de Montes, donde lo encontramos en varios servicios especiales el año de 1859, dependientes de la dirección de Fomento⁹⁷.

En los años 60 del siglo XIX Francisco estableció su residencia en Badajoz, donde le llevaron las ocupaciones del Gobierno Civil, del que fue secretario. Residía en la casa de sus padres, sita (es bien sabido) en la calle Doctor Lobato, junto a su mujer Isabel Bayle Bazo. Era ella natural de Fregenal de la Sierra, pero hija del cacereño Francisco Bayle y Obregón y de Manuela Bazo y Serrano, nacida en Martos (Jaén). Por aquel tiempo, M^a Antonia Romero de Tejada, ya viuda, se encontraba temporalmente en Extremadura y fue testigo del nacimiento de un hijo de Francisco y de

⁹⁵ A.H.M.A, Notariales, testamento de Ángel Coronado y Romero, 9 de abril de 1877, ante Fermín Moreno Romero, fols.459-462.

⁹⁶ BIME, Parroquia de la Purificación, Bautizados, 11 de noviembre de 1834, fol.443vto.

⁹⁷ A.H.N., Hacienda, sig.3135, expediente 166, hoja de servicios de Francisco Coronado Romero, 24 de junio de 1881, en "Servicios especiales".

Isabel Bayle, alumbrado el 2 de febrero de 1863, al que amadrinó el día 6 del mencionado mes en la catedral de Badajoz. Le pusieron por nombre Fernando María de la Purificación⁹⁸. Fernando trabajaría en aduanas en edad adulta, y como auxiliar lo hallamos en Irún en 1885⁹⁹. Del matrimonio debieron nacer más hijos. Sólo hemos hallado noticia de dos vástagos más: Luis Nicolás Fernando¹⁰⁰, nacido en 1861, y Enrique, oficial de la Inspección de Hacienda en Madrid, en 1891¹⁰¹.

Las inquietudes culturales de Francisco Coronado lo llevaron a dirigir un tiempo el periódico *El Eco de Badajoz*, cuyo nacimiento sitúa Díaz y Pérez en 1859. De la publicación que salía dos veces por semana (jueves y domingo) nos dice Gómez Villafranca que “fue albergue de la inmensa mayoría de los hombres que en esta ciudad han esgrimido la pluma desde la columna de los papeles públicos y si lograrse reunir completa la colección numerosísima del *Eco* veríase una variedad de estilos, de aspiraciones y de trazas, que no impide descubrir los propósitos mercaderos de su editor”. Éste era José de Santa María, un impresor “algo tocado de progresismo”, que “se captaba fácilmente las simpatías” del público.

Su colaboración (o su firma) en un suelto del periódico en 1863 tuvo como consecuencia una suspensión de empleo y sueldo. Era un hecho que debió indignar al periódico de Badajoz que difundió abiertamente la noticia y que luego saltó a la prensa nacional. En *La Correspondencia de España* leemos:

“Dice *El Eco de Badajoz*: el domingo por la tarde recibió Don Francisco Coronado, director que ha sido de este periódico, un oficio del señor Gobernador de esta provincia, en el que se le suspendía de sueldo y empleo de oficial del Gobierno de la Provincia. La causa de esta determinación se cree generalmente no ser otra que la de haber suscrito el Sr. Coronado un suelto de nuestro número 8”¹⁰².

⁹⁸ BIME, Parroquia de San Juan Bautista (Badajoz), Bautizados, Lib.95 (1862-1864), fol.138.

⁹⁹ A.H.N., Hacienda, leg.3213, exp.3640, expediente personal de Fernando Coronado Bayle (1885).

¹⁰⁰ BIME, Parroquia de San Juan (catedral) de Badajoz, Bautizados (1861-1862), fol.75: nació el 12 de julio de 1861 en la casa familiar de los Coronado en la calle Doctor Lobato nº7. Fue su padrino su tío, Fermín Coronado y Gallardo.

¹⁰¹ A.H.N., Hacienda, leg.3300, exp.97, expediente personal de Enrique Coronado Bayle (1882-1891).

¹⁰² *La Correspondencia de España*, año XVI, núm.1694, 15 de marzo de 1863.

Podemos imaginar el espanto de M^a Antonia Romero, que a la sazón se hallaba en Badajoz, una madre a la que disgustaban estos hijos siempre afanados por lanzarse a publicar en los periódicos tantas cosas fuera de la discreción y del orden. No es extraño que su hija Carolina, entre los versos de “La lira moderna”, una vez muerta M^a Antonia Romero, tratase de justificar desde la orfandad reciente su propia actitud y la de sus hermanos, tan diferentes a la sencillez y recato en que la madre había vivido, una paz que había deseado para los suyos, lejos de la política, las acciones militares, las empresas sociales y la literatura de compromiso.

No fue *El Eco de Badajoz* la única publicación donde colaborase Francisco Coronado. A lo largo de su carrera administrativa envió artículos a diversos periódicos (*La consulta*, entre otros), tal como él refiere en su hoja de servicios, y durante su estancia en Lérida redactó un *Manual de hacienda municipal* que entregó a la imprenta. Un nieto suyo, Pablo Hernández Coronado, heredó esta pasión por la prensa, y llegaría a ser un reputado periodista deportivo, y colaborador habitual del periódico editado en Madrid: *Luz*.

Pasados dos meses desde el incidente descrito, se le restituía en su empleo y sueldo, y el 15 de mayo de 1863 pasó como oficial al Gobierno de Huelva. Sin embargo, antes de 1866 debió regresar a las Provincias de Cáceres y Badajoz, donde lo vemos desarrollar ciertas comisiones y servicios, entre ellos la publicación de un Boletín Administrativo en 1865. Por otra parte, su madre en su testamento declaraba que vivía en Badajoz el año 1864, empleado por el Gobierno Civil.

El 17 de marzo de 1868 fue designado alcalde corregidor de Hinojosa del Duque, cargo en el que estuvo escaso tiempo, pues cesó el 27 de septiembre del mencionado año por acuerdo de la Junta Revolucionaria. A partir de entonces, inició una exitosa carrera en la Hacienda Pública que le llevó a diversos puntos de la geografía española: Lérida, Madrid, Zamora, Cuenca, Guadalajara, Teruel, Barcelona o Islas Baleares.

El 27 de marzo de 1870 fue nombrado secretario del Gobierno Civil de Lérida y en esa provincia residió hasta 1872. Estando en ella, se le hizo merced de la dignidad de comendador de la Real Orden de Isabel la Católica. Pasó luego al Ministerio de Fomento como auxiliar de primera clase (tomó posesión el 1 de junio de 1872) y de allí al Ministerio de la Gobernación, como Jefe de primera clase entre el 1 de julio de 1874 y el 9

de enero de 1875. En aquellos años residía en un piso de la calle Luchana, en el número 11 de la mencionada vía. Con posterioridad, entre 1875 y 1880 sirvió en la Dirección General de Impuestos del Ministerio de Hacienda, como Jefe de Negociado primero (1875-1877) y como Jefe económico en comisión en numerosas provincias españolas después: Zamora (1877), Guadalajara (1878), Teruel (1879), Orense (1879) e Islas Baleares (1880).¹⁰³.

Tras estos servicios en comisión, pasó a la Dirección General de Contribuciones como Jefe de Negociado de primera clase y en ella, por Real Orden, trabajó en la Sección Central de Estadística Territorial (1881-1882). En Barcelona estuvo establecido dos años, entre 1883 y 1885, puesto que había sido designado administrador de propiedades e impuestos de esa provincia en 30 de agosto de 1883 y, asimismo, recayó sobre él la responsabilidad de ser Jefe de la Administración de Hacienda de la ciudad catalana.

Por Real Decreto de 16 de marzo de 1886 pasó a Córdoba, como Jefe de Administración de cuarta clase. Estuvo unos años como Jefe de la Sección Especial de Estadística de la riqueza rústica y urbana en la Dirección General de Contribuciones; luego Francisco Coronado se estableció en Cuenca, como interventor de la provincia y delegado de Hacienda, en 1887¹⁰⁴. Tras cesar en el cargo en 13 de octubre de 1889, pasó a la Dirección General de Contribuciones Indirectas, donde estaba en activo en 1890.

En 1910 su viuda, Isabel Bayle Bazo, solicitaba su pensión de viudedad por los más de treinta años de servicio ininterrumpidos de su marido¹⁰⁵. Ella fallecería en Madrid, en el mes de octubre de 1923¹⁰⁶.

-Emilio Justo, nació el 28 de mayo de 1838 en Badajoz, y fue bautizado en la catedral de san Juan el día 30, amadrinado por su tía Enriqueta

¹⁰³ A.H.N., Hacienda, sig. 3154, exp.638; sig.3211, exp.2681; sig.3221, exp.151 y sig.3135, exp.116. Expedientes personales de Francisco Coronado Romero de Tejada. Evidentemente el *Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara* de los años 1878 y 1879 ofrece numerosas noticias oficiales sobre Francisco Coronado. Imaginamos que ocurrirá lo mismo con los de otras provincias, que no hemos podido consultar.

¹⁰⁴ *La Correspondencia de España*, año XXXVII, núm.10221, 17 de marzo de 1886, y A.H.N., Hacienda, sig.3211, exp.2681, y sig.3221, exp.151, 2 de enero de 1891.

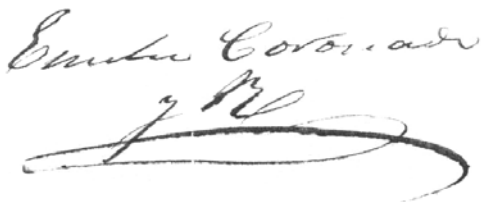
¹⁰⁵ AGA (Alcalá de Henares), Top.12/52, IDD (01) 010.005.

¹⁰⁶ *Luz* (Madrid), 12 de octubre de 1923, p.11.

Coronado Gallardo, hermana de su padre¹⁰⁷. Al menor de los Coronado, dedicó su hermana Carolina un cuaderno completo de poemas, fechados entre 1844 y 1846 y su conjunto epistolar, *Un paseo desde el Tajo al Rhin, descansando en el palacio de Cristal*, en 1851.

Emilio, al igual que su hermano Francisco, fue funcionario de Hacienda, por lo que fue destinado a distintas ciudades: Guadalajara, Toledo y Salamanca. Sin duda esta movilidad y su deseo de continuar en la carrera administrativa, sin interferencia de otros asuntos, le llevó a vender los bienes que había heredado de su madre a su cuñado Alejandro Groizard (varias tierras y un pajar en el ejido de San Judas) en enero de 1876¹⁰⁸.

Emilio casó dos veces, aunque ignoramos dónde contrajo matrimonio con su primera mujer, Matilde Pérez, que falleció en Salamanca el 22 octubre de 1912, donde el menor de los Coronado trabajaba como administrador de Hacienda ya en 1906¹⁰⁹. A los pocos meses, con setenta y cinco años, el 26 de junio de 1913, contrajo matrimonio por segunda vez con Brígida Candelas Lunas Díez, hija de Emilia Lunas, en la iglesia de San Juan de Sahagún de Salamanca, una unión que apenas duró un año, pues Emilio Coronado falleció el 14 de mayo de 1914¹¹⁰.

A handwritten signature in cursive script, reading "Emilio Coronado". The signature is written in dark ink on a light background. Below the name, there is a large, sweeping flourish that extends to the right and then curves back under the name.

Firma de Emilio Justo Coronado.

¹⁰⁷ BIME, Parroquia San Juan Bautista, Bautizados, Lib.82 (1838-1841), fol.23.

¹⁰⁸ A.G.R.T., poder de Alejandro Groizard a Julio García Romero y de Emilio Coronado a Diego García Romero para que ambos escribieren a nombre de Alejandro Groizard las fincas que Coronado le había vendido en 22 de enero de 1876.

¹⁰⁹ *El Adelanto*, *Diario Político de Salamanca*, 22 de octubre de 1906 y 22 de octubre de 1912.

¹¹⁰ *El Adelanto*, *Diario Político de Salamanca*, 15 de mayo de 1914, año XXX, núm.9181, p.2.

Cuando escribimos estas líneas no podemos apartar del pensamiento el poema que le dedicara su hermana en 1844, "Memorias de la Infancia" (una Carolina siempre presagiando su temprana muerte) y las fechas de sus fallecimientos: Carolina en 1911 y Emilio en 1914. Excepto a Emilio, Carolina sobrevivió a todos sus hermanos:

*Tú juzgas, porque me hallaste,
bello garzón a tu lado;
que una ruta ha señalado
a nuestra existencia Dios.
No, que tu vida empezaste
en la mitad de la mía,
y poco por esa vía
iremos juntos los dos.*

*Emilio, cuando recuerdes
cual yo la pasada infancia,
ya habrá una eterna distancia
que me separe de ti;
entonces, tal vez, te acuerdes
de mí, cual yo de las flores
y entre tus tiernos amores
me cuentes, Emilio, a mí.*

APÉNDICE DOCUMENTAL

Doc. 1.

Pedro Coronado Romero, “Trajano”

en *El Cisne* (Sevilla), 15 de julio de 1838, pp.77-78
y 22 de julio de 1838, pp.89-92

Artículo I

Este célebre emperador nació en Itálica, según la mayor parte de los historiadores, ciudad que fundaron los romanos a una legua de distancia de esta capital, en 18 de septiembre del año 52 de J.C. Principió su carrera sirviendo a Vespasiano y a su hijo Tito en las guerras contra los judíos, en las que acaudillaba la duodécima legión. Su ánimo guerrero y esforzado lo hizo distinguirse de tal manera en las batallas, que fue causa de que lo adoptara y asociara Nerva a su reinado. El pueblo romano había concebido lisonjeras esperanzas de los talentos militares de este hombre extraordinario, que no desmintió y aún superó con sus repetidos triunfos; y el senado lo elevó a la dignidad de César.

Dudamos por donde empezar a enumerar tantas y tan repetidas conquistas como alcanzó, coronando siempre sus sienes el laurel de la victoria. La Dacia, ese país tan vasto, que tiene cuatrocientas leguas de circunferencia, fue conquistado en cinco años, quedando sujeto al imperio romano aquellos pueblos que aún miran con asombro los vestigios de un camino militar que se extiende desde las orillas del Danubio hasta la plaza de Wéndes, que está en las fronteras del imperio otomano y ruso; él lo hiciera para más fácil comunicación de las tropas y eterno monumento de su memoria.

Ya anciano concibió el grandioso proyecto de subyugar las naciones de oriente; sus expediciones todas fueron tan brillantes como rápidas, y en todas partes dejaba claras señales de su invencible valor. Derrotó a los partos, que aunque entonces estaban debilitados por sus guerras intestinas, eran respetados sin embargo por las demás naciones. Corrió en

triunfo las riberas del Tigris, desde las montañas de la Armenia hasta el golfo de Persia; navegó por este mar distante, destruyendo con sus armadas las costas de Arabia. Sus legiones vencedoras de todos los peligros y de tantas naciones como se le opusieran, caminaban orgullosas hasta el fin del mundo. Roma, atónita, contemplaba con asombro que los Reyes del Bósforo, de Cólcos, de Iberia, de Albania, Oschoenia, y el soberano de los Partos, recibiesen las diademas de manos del emperador; que los invencibles habitantes, los Medos, y otros pueblos implorasen su protección y en fin que los países de Armenia, Mesopotamia y Asiria, con otras naciones cuyos nombres jamás habían oído, quedasen sujetas a su dominio.

Trajano, más grande que las naciones que venciera, extendió su imperio desde el muro de Antonino y los límites septentrionales de la Dacia hasta el monte Atlas y el trópico de Cáncer, y desde el Eufrates hasta el océano occidental. Las poblaciones que cubrían la circunferencia de ciento ochenta mil leguas, obedecían llenas de espanto el mandato imperial del soberano de cien naciones. Su nombre se pronuncia aún con asombro por todos los ámbitos del mundo, y millares de monumentos levantan por todas partes sus desmoronados escombros, para decir a los siglos venideros la grandeza de este hombre.

Circunscritos tan solamente en este artículo a describir la carrera militar, nos proponemos en el segundo señalar los monumentos de arquitectura que se deben a la protección que dio en su imperio a las ciencias y las artes.

Nuestro corazón al leer la historia de este emperador se sobrecoge, y lleno de temor y de respeto, le consagra la admiración que merece.

Artículo II

La necesidad de dedicar las columnas de este periódico a asuntos acaso más interesantes que los que tratamos ahora, nos han obligado a escribir la vida de este emperador en dos artículos. Ya anunciamos en el anterior que nos ocuparíamos en este de hacer una ligera reseña de la protección que le debieron las ciencias y las artes, especialmente las últimas que llegaron en su reinado al más alto grado de gloria y esplendor.

Las ruinas de la Emérita Augusta, hoy ciudad de Mérida en Extremadura, que visitamos hace muy poco tiempo, nos ha inspirado a dedicar estos cortos renglones al nombre de Trajano, que recordábamos con entusiasmo al vernos rodeados de templos, palacios y pórticos medio arruinados, y de mil columnas, que levantan aún sus ennegrecidas cúspides hasta el cielo, llenando de admiración al curioso que las contempla. La imaginación se pierde en el confuso laberinto de los siglos, al observar aquel silencioso circo, en otro tiempo lleno de un pueblo que presenciando juegos tan bárbaros, como su corazón, levantaban sus gritos de júbilo por la inmensa región del espacio.

El magnífico baño público, aunque está casi destruido, nos recordó tristemente que, en otro tiempo, bellezas sin cuento pasaron las calurosas horas de estío en aquel delicioso sitio.

En aquellas montañas de escombros existía una de las ciudades más populosas y ricas del mundo; allí dejó Trajano, para eterno recuerdo de su existencia, un arco que aún conserva su nombre. Está construido de piedras colosales, sin que en su perfecta unión se vea argamasa alguna. En el recinto de aquellos muros se encontraba reunido lo más precioso del universo: la púrpura de Tiro, el hilo precioso de Jericó, los tejidos delicados de Cachemira, los fastuosos tapices de la Lidia, y las preciosas perlas de Arabia, con el oro de Ofir, hermoseaban aquella poderosa ciudad, cuya atmósfera impregnada de perfumes orientales hacía deliciosa la existencia de sus laboriosos habitantes. Ahora tan sólo se descubre a través de la espesa niebla que levanta el caudaloso Guadiana.

Trajano dejaba señales y testigos de su grandeza en todas partes; aún existe el suntuoso puente que mandó construir sobre el Tajo en Alcántara, ciudad también de Extremadura; consta de seis arcos, los dos del medio mayores que los otros, tienen doscientos pies sobre el nivel del agua y los más pequeños ochenta de altura cada uno; antiguamente había dos torrecillas a los extremos del puente, que no pudiendo resistir a las injurias del tiempo, fueron a sumergir sus escombros en la corriente del caudaloso río; pero aún subsiste una bastante grande en medio llamada del Águila. Otras muchas ciudades de España conservan monumentos del tiempo de Trajano; mas pasemos a examinar los que encierra Roma, por ser los más suntuosos que mandó construir, y descuellan sobre todos los que tiene aquella población. Coronadas todavía las sienes del emperador con los laureles del triunfo, después de la conquista de la Dacia, principió a

construir una soberbia columna que retuvo su nombre y para cuya construcción se invirtieron millares de obreros, concluyéndose siete años después; sin duda es parto de los más maravillosos y sublimes de la arquitectura. Consta de treinta y cuatro piezas de mármol; están unidas con tal arte que parecen una sola; su altura es de ciento veinte y ocho pies, doce de diámetro y diez de extremo superior, y se subía a ella por una escalera de ciento ochenta y cinco gradas, que recibían la luz por cuarenta y cinco ventanas. Se veían en la columna representados los hechos de Trajano y más particularmente los que acometió con la conquista de la Dacia; encima estaba colocada una estatua suya colosal, que tenía en la mano izquierda un cetro, y en la derecha un globo de oro, en el que después fueron depositadas sus cenizas.

Había en Roma varios foros, como el de Julio César, el de Augusto y el de Domiciano, de maravillosa arquitectura; pero ninguno pudo compararse con el que construyó Trajano: tan suntuosa obra fue adornada con los inmensos despojos que alcanzó en sus repetidas conquistas. También se le debió la mayor biblioteca que se conoció aquellos tiempos; además de fomentar con liberalidad todas las de la capital, enriqueció la suya con libros elefantinos (que eran unas colecciones de hojas o tabletas de marfil), registros de los principales documentos del gobierno, de las resoluciones de los emperadores y magistrados principales, de todos los documentos relativos a asuntos generales, con un gran número de obras griegas y romanas, y finalmente con todas las colecciones de libros de los países que llegó a someter. En su infatigable celo por el engrandecimiento del imperio, no se olvidó de hermosear la ciudad con otros magníficos edificios públicos.

Todas las obras que se le deben, no pueden compararse con el admirable puente que mandó construir sobre el Danubio, que tal vez es muy superior a los restantes del mundo. Tenía veinte pilares de cantera de ciento cincuenta pies de alto, y su longitud se extendía hasta cerca de una milla. Esta obra que hubiese llenado de asombro a los siglos venideros, fue destruida por la envidia; el emperador Adriano fue el que cometió esta vileza, so pretexto de que pudiesen los bárbaros apoderarse de él, e invadir el imperio romano. Mandó quitarle la parte superior y echar abajo los arcos, pero aún subsisten algunos de sus pilares para eterna afrenta y oprobio de este emperador.

Estaba sin duda decretado por el cielo, que concluyese sus días en Cilicia el hombre que había asombrado a tantos pueblos y subyugado a tantas naciones; porque, estando en Antioquia, hubo un violentísimo terremoto, del cual se libraron con gran trabajo, haciéndole salir por una ventana. En este país, que entonces se llamaba Selimita (Selirius en latín) fundó Trajanópolis (ciudad de Trajano), y cuando debiera haber gozado en ella del descanso conveniente a su edad y padecimientos, murió, según algunos, de una enfermedad, o como muchos aseguran envenenado, el diez de agosto del año ciento diez y siete, a los sesenta y cuatro de su edad y el veinte de su reinado.

Plinio el mozo pronunció en un elogio un panegírico excelente, como al mejor de los emperadores que reinaron en el paganismo.

Pocos hombres grandes han merecido con más razón que se honre su memoria; sin embargo de que algunos historiadores, poco indulgentes, afean sus hechos esclarecidos con algunos borroneos indignos de su carácter maravilloso. Nosotros, que no consideramos aquí más que al hombre que tanta gloria dio a las armas, a las ciencias y a las artes del pueblo romano, y de los países en que dominó, y no como al perseguidor de los cristianos, no podemos dejar de tributarle los elogios debidos al genio que admiró por espacio de muchos años el mundo entero y cuya memoria será tan duradera como los hombres.

Doc. 2.

G. Rubio, “Una tumba que se ha cerrado y otra que está a punto de abrirse” en *La Iberia (Periódico Liberal)*, 9 de diciembre de 1860.

Permítame Vd., amigo Calvo, y permítanme mis compañeros, que apartándome por un momento de la política, dedique algunas líneas a un asunto de diversa naturaleza. Habiendo pasado en la soledad los primeros años de mi juventud, la pluma y el papel fueron mis primeros amigos. Cuando sentía mi corazón demasiado lleno de emociones, mi mente demasiado llena de esos sueños dorados con que la inexperiencia de la vida halaga nuestras locas ambiciones infantiles, escribía en verso o prosa lo que soñaba y me quedaba consolado. Frecuentemente, dos días después de haberlos escrito, condenaba al fuego aquellas páginas que encerraban parte de mi existencia, pero había conseguido mi objetivo: mi alma se había desahogado y había recobrado su paz.

Hoy vuelvo a sentir ahogado mi corazón. Una mujer, que por su virtud y belleza haría creer en los ángeles al más ateo, y que como los ángeles pulsa la lira celestial, está a punto de morir de dolor, y sus gemidos me desgarran el alma; una madre tiernísima, mirando a sus hijas, para quien debe vivir, siente lo que es perder un padre, y siente doblemente, como hija y como madre, porque adivina lo que sus hijas sufrirían al perderla. Este espectáculo oprime el pecho, y acudo a mi antiguo paño de lágrimas; perdóneme, usted, repito, y perdónenme los lectores si les robo un espacio que pudiera destinarse a otros asuntos, pero tengo derecho a ser egoísta un día siquiera, y tengo necesidad de escribir.

Estoy seguro además de que Vd. Me perdonará el que no arroje al fuego mis escritos como en otro tiempo hacía, cuando sepa de quien se trata; estoy seguro de que usted compartirá mi dolor, estoy seguro de que simpatizará con mi sentimiento cuando sepa que la mujer que padece, la mujer que está al borde del sepulcro, es nuestra eminente poetisa doña

Carolina Coronado, y que la tumba que se ha cerrado es la de su padre, don Nicolás Coronado.

Vd. no la conoce más que por sus escritos, pero Vd., ha acudido como yo a saciar su sed de poesía en la fuente de ternura que ha ofrecido con sus poesías a todas las almas sensibles. Vd. conoce esas poesías, dulcísimos ecos del Cantar de los cantares, perfumados aun con un no sé qué de perfume agreste, con no sé qué esencia de la naturaleza que el talento no podrá remediar por mucho que lo intentase. Vd. es poeta, Vd. ama la poesía, Vd. por tanto la ama.

¡Ah! Si Vd. la viera en la triste situación en que se encuentra! Está postrada en su lecho, de donde no se levanta hace tres meses, está pálida y extremada como la muerte. Sólo brillan sus ojos en que se ha refugiado toda su vida y que son dos fuentes de lágrimas.

Sus dos niñas, tan pequeñas que aún no alcanzan a besarla, afligidas que lo están por su madre, a quien adoran, se empujan para contemplarla, y no osando hablarla, rezan a la Virgen en voz baja y en ese lenguaje peculiar de los niños que se adivina más que se comprende. Pero ¡y su esposo! A la cabecera de su lecho la contempla en silencio: y cada momento que pasa equivale para él a cien siglos de angustia; ¡hace el tiempo tan largo la incertidumbre! Ella, en tanto, delira, y el delirio agota todas las fuerzas que le restan. Y no hay una palabra para consolarla, y los que la aman, a costa de su sangre y de su vida, no pueden darle el menor alivio, y el sentimiento de las que los que la rodean sólo sirva para aumentar su dolor.

¡Oh, Dios mío, Dios mío! Que padezcan seres como yo, que tantas veces han merecido castigo, se comprende; pero que padezca ella, tan buena y tan pura ¡y que padezca de ese modo!

Enferma estaba ya, y casi los médicos desesperado de su salud, cuando recibió la fatal noticia que ha redoblado sus dolores. Herida por una enfermedad gravísima en un pueblo en que no había recursos, lejos de su familia, ausente de su esposo, se juzgaba llegada su última hora. Su esposo llegó y su amor hizo el milagro de arrebatarse aquella presa a la muerte; pero cuando se creía el peligro pasado, cuando llegando a Madrid encontró a su familia anegada en lágrimas y vestida de luto en torno a la tumba de su padre, que acababa de cerrarse; ella, que amaba a su padre con idolatría, sintió que su corazón se rompía como un vaso puesto en el fuego, y que la

razón la abandonaba. Y no está sólo el dolor que toda hija siente en tales casos el que oprimía, el que oprime su corazón. Su padre le había dado el ser dos veces, por decirlo así; le había dado la vida y la gloria.

Amaestrado por Gómez Becerra y por Quintana, que, íntimos amigos de su padre Don Fermín, lo amaban como a un hijo (ambos llamaban cariñosamente su *nieta* a Carolina) sintió Don Nicolás Coronado arder desde muy temprana edad en su corazón el fuego del patriotismo y, como entonces no había salido aún la iglesia liberal de las catacumbas, su fe le llevó al martirio, que sufrió con todo el valor de quien descende de Hernán Cortés y de Vasco Coronado, sabe como por tradición de familia sufrir las injusticias de la corte.

La amnistía de Doña María Cristina le sacó de la cárcel en que gemía, como tantos otros, y con la probidad de la modestia y el desinterés que tanto resplandecía en la primera generación de los liberales españoles, sin hacer ostentación de sus méritos, sin decantar sus servicios, ni pedir premio por ellos, se retiró a su provincia a vivir “ni envidioso ni envidiado”, mientras la patria no le exigía nuevas pruebas de abnegación.

Él, que también tenía el alma de poeta (¡son poetas tantos que no escriben versos y lo son tan poco entre los que los escribimos!), comprendió el genio de su hija, la apoyó en sus primeros ensayos, la trajo a Madrid, y la proporcionó la ocasión de ser conocida y admirada. Sin él, Carolina Coronado, no figuraría como una de las estrellas más refulgentes del luminoso círculo de nuestra literatura y nuestra patria tendría una gloria menos. Él sólo vivía ya para sus hijos. En sus últimos años había reconcentrado toda su vida en la familia. Lo último que ha muerto en él ha sido el corazón. Muchas veces le he encontrado en la calle Alcalá, a donde acudía todas las tardes a ver a su hija, a pesar de la debilidad a que le habían reducido los años, y sin consideración a las inclemencias del tiempo.

Si salía yo de casa de Carolina, me detenía bajo fútiles pretextos, y me hablaba de ella. Su corazón se rejuvenecía con el menor elogio que la tributase; sus ojos se iluminaban con el fuego de la alegría más pura, y no soltaba mi mano hasta que se separaba de mí, creyendo sin duda en su imaginación, que al despedirme había estrechado la de su hija.

¿Comprende Vd. por estos breves detalles la pérdida que ha sufrido nuestra eminente poetisa? ¿Comprende Vd. cuál será su situación?

¿Comprende Vd. cuál será la de todos los que nos honramos con su amistad?



Carolina Coronado

¡Ah! amigo mío: mis palabras, mis quejas, podrán parecer ridículas a algunos. Tanto peor para ellos si no me comprenden; yo no busco jamás el aplauso de los que no tienen corazón o hacen gala de no tenerle; pero lo que yo sé es que, en presencia de un espectáculo tan triste, ante las vacilaciones de esa luz de nuestra literatura, que parece próxima a extinguirse, Vd. se hubiera conmovido como yo, y esos mismos que me censurarán, hubiesen sentido, como yo, sus ojos arrasados de lágrimas y su corazón oprimido. ¡Quiera Dios que ya que los amigos del señor Coronado hemos sufrido una pérdida irreparable, los amantes de la literatura, los amigos, los admiradores de nuestra eminente poetisa, no tengan que sufrir otra irreparable también!

Doc. 3.

Extracto de la partición de bienes que quedaron tras el fallecimiento de Nicolás Coronado y Gallardo, acaecida en Madrid, a 19 de noviembre de 1860, otorgada ante Tomás Bande (A.H.P.M., sig. 27.274, fols. 1344r-1388r).

Inventario y tasación de los bienes que quedaron al fallecimiento de D. Nicolás Coronado y Gallardo, ocurrido en esta Corte el diez y nueve de noviembre de mil ochocientos sesenta, sin haber dejado hecha disposición testamentaria, que nosotros, Doña María Antonia Romero, viuda del finado, D. Horacio Perry, y Don Juan Landa, como maridos y en representación de nuestras respectivas mujeres, D^a Carolina y D^a Matilde Coronado, D. Nicolás Campos, en representación de D. Ramón Puig Lozano, marido de D^a Julia Coronado, el licenciado D. Manuel García Manso, de esta vecindad, como apoderado de D. Alejandro Groizard, y su esposa, D^a Virginia Coronado, vecinos de Sevilla, de D. Fermín y D. Francisco Coronado, vecinos de Badajoz, y de D. Ángel Coronado, vecino de la villa de Tordesillas en la Provincia de Valladolid, D. Emilio Coronado y D^a Rosario Paino, por sí y como curadora *ad bona* de sus hijos menores, D. Ricardo y D^a María Coronado, nietos éstos dos e hijos los demás del mencionado D. Nicolás Coronado, usando de las facultades que concede el artículo trescientos cincuenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, procedemos a formar extrajudicialmente, de común acuerdo y conformidad en los términos siguientes

Efectos públicos

Tres títulos de la Deuda diferida, importantes en conjunto cuarenta mil reales nominales, que se hallan constituidos en fianza para las resultas del destino del Contador de la Fábrica de Tabacos de esta Corte, que desempeñó D. Nicolás Coronado, que cotizado a cuarenta por ciento como precio medio del que han tenido en los valores desde la fecha del

fallecimiento del expresado D. Nicolás a hoy, importan diez y seis mil reales efectivos.....16.000

Muebles y alhajas

Un reloj de sobremesa, de bronce (100 reales); una mesa consola de caoba (30 reales); dos sillas y un sofá de tapicería de lana (40 reales); tres catres de madera (40 reales); cuatro colchones pequeños de lana (140 reales); ocho sábanas de hilo (120 reales); cuatro mantas (80 reales); dos baúles usados (40 reales); dos mesas de pino (40 reales) dos manteles de hilo (20 reales); seis servilletas de id. (12 reales); dos toallas de id. (10 reales); doce almohadas (36 reales); seis sillas ordinarias (40 reales); dos colchas de indiana (40 reales); doce platos y dos fuentes de piedra (20 reales); seis vasos de cristal (12 reales); seis cubiertos de plata (300 reales).

Semovientes

Doscientas siete cabras a razón de treinta reales, chicas con grandes, en seis mil doscientos diez reales..... 6.210 reales

Bienes raíces

Siete fanegas y media de olivar con trescientos pies en término del pueblo de Almendralejo al término de Alange, lindando por el este con olivos de D. Manuel Romero, por oeste con otros de los herederos de Arias, por sur con los de Domingo Perante, a ochenta reales cada uno, importan veinticuatro mil reales.....24.000 reales

Siete fanegas de id. con doscientos ochenta pies en termino de Aceuchal, en sitio Jubero, lindando con otros de D. Pedro Romero y D. Salamanca, a cincuenta reales cada pie hacen catorce mil reales.....14.000 reales

Seis fanegas de id. con doscientos cuarenta pies al término de Almendralejo, y sitio del Pozo, lindando con término de Aceuchal, a cincuenta reales cada uno, hacen doce mil reales.....12.000 reales

Dos fanegas de id. con noventa y cuatro pies, en término de Almendralejo, al sitio de Jubero, lindando con viña de D. Manuel Montero y con otras de D. Cristóbal Barrera, a sesenta reales cada pie, importan cinco mil seiscientos cuarenta reales5.640 reales

Dos fanegas y media de id. con ciento veinte pies al sitio de Andana, en término de Alange, lindando con otros de los hijos de D. Matías Peña y Félix García, a treinta reales cada uno, ascienden a tres mil seiscientos reales.....3.600 reales

Media fanega de id. con treinta pies, unida a las seis antes referidas del sitio del Pozo, en término de Almendralejo, a treinta reales cada una, novecientos reales.....900 reales

Otra media fanega de id. con diez y nueve pies, junto a las ya indicadas siete fanegas del sitio del Jubero, al término de Aceuchal, a treinta reales cada una, importan quinientos setenta reales.....570 reales

Doce fanegas en tierra de labor en término de Almendralejo, al sitio llamado Jareño, lindando con el camino de Mérida y con tierras de D. Fernando Montero, a razón de tres mil reales cada fanega, importan treinta y seis mil reales..... 36.000 reales

Once fanegas de id. en término del mismo Almendralejo al sitio que llaman al sitio de la Gitana, lindando con otras de D. Diego García y D. Diego del Saz a mil reales cada fanega, ascienden a once mil reales..... 11.000 reales

Otras treinta y una fanegas en término de Almendralejo al Ventejuelo, lindando con otras de Don Juan Romero y de la Marquesa de Monsalud, en ocho mil reales..... 8.000 reales

Una fanega y media de huerta Harnina en el citado término de Almendralejo, lindando con otra de Manuel Romero y de la Marquesa de Monsalud, en doce mil reales12.000 reales

Una casa sita en la ciudad de Badajoz, calle del Doctor Lobato, número cuatro, lindando por norte y poniente con otra de D. Juan Peña, por levante con otra de D. Miguel Real, en sesenta mil reales.....60.000 reales

Otra casa en la villa de Almendralejo, plaza de los Caños, lindando por el norte con el parador de D. Tomás Gutiérrez, al poniente con las callejas de Caganchas, al levante con la plaza pública y al sur con el parador de Fernando Pérez, en cuarenta mil reales.....40.000 reales

Una dehesilla en Morrones, de la Murta a Matamoros, lindando por el norte con terreno de los baldíos concedidos a Don Matías Leal, al poniente con la Dehesa de Bótoa del Duque de la Roca, a levante con rozas de Valdesequera y otras, y al sur con Dehesilla que fue de D. Juan Saavedra, en ocho mil reales.....8.000 reales

Importan los bienes comprendidos en este inventario doscientos cincuenta y nueve mil ciento cuarenta reales, y siendo todos los que corresponden al abintestato del expresado D. Nicolás Coronado le damos por concluido y firmamos, en Madrid, a cuatro de noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.

Rubricado: Horatio G. Perry, Nicolás de Campos, Juan Landa, María Romero, Rosario Paino, Manuel García Manso.

El licenciado Don Juan de Vega Ballesteros, abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y vecino de la misma, contador y partidador nombrado por Doña María Antonia Romero, de la propia vecindad, viuda de D. Nicolás Coronado y Gallardo, por D. Horacio Perry y D. Juan Landa,

vecinos también de Madrid, como maridos respectivamente de D^a Carolina y D^a Matilde Coronado; por D. Nicolás Campos, en representación de D. Nicolás Puig de Lozano, marido de Doña Julia Coronado; por el Licenciado D. Manuel García Manso, vecino igualmente de esta Corte, como apoderado de D. Alejandro Groizard y su esposa D^a Virginia Coronado, vecinos de Sevilla, de D. Fermín y D. Francisco Coronado, que lo son de Badajoz, y de D. Ángel Coronado, vecindado en la villa de Tordesillas, en la provincia de Valladolid; por D. Emilio Coronado y por D^a Rosario Payno, igualmente de esta capital, esta última en su propio nombre y como curadora ad bonas de sus hijos menores D. Ricardo y D^a María Coronado, nietos estos dos últimos, e hijos mayores de edad los demás de los referidos D. Nicolás Coronado y D^a María Antonia Romero, y herederos legítimos del primero, a consecuencia de su fallecimiento, ocurrido en esta misma capital a diez y ocho de noviembre del año pasado de mil ochocientos sesenta, sin haber dejado hecha disposición testamentaria, procedo a ejecutar las correspondientes liquidaciones, cuentas y particiones de todos los bienes que dejó el precitado D. Nicolás Coronado y Gallardo entre su señora viuda y expresados únicos herederos legítimos con arreglo al contenido de los documentos examinados y demás papeles e instrucciones suministradas, sirviendo de bases los supuestos siguientes.

Supuesto primero

Habiendo contraído esponsales de futuro en el año de mil ochocientos catorce los mencionados señores D. Nicolás Coronado y Gallardo y D^a María Antonia Romero y Falcón, los padres de ésta, D. Pedro Romero y D^a Josefa Laureana Falcón, otorgaron escritura pública en unión del D. Nicolás, en la villa de Almendralejo, de la Provincia de Badajoz, el día doce de julio de mil ochocientos quince, ante el escribano D. José Nicolás Antonio Marzulo, por la cual, efectuado ya el matrimonio de dichos esposos, confesaron y reconocieron los expresados D. Pedro Romero y D^a Josefa Laureana Falcón tener dadas a su hija la D^a María Antonia y el D. Nicolás, su marido, haber recibido en dote para atender las cargas y obligaciones de su matrimonio, y por cuenta de lo que en su día les correspondiese por sus legítimas paternas y maternas doscientos seis mil reales en esta forma: ciento seis mil novecientos en dinero metálico, y los restantes noventa y nueve mil ciento en los bienes raíces de que las escrituras hacen expresión. De cuya dote se dio por entregado el Don

Nicolás Coronado, otorgando carta de pago y receipto, y se obligó de su devolución con arreglo a desechos.

Supuesto segundo

Durante el matrimonio del D. Nicolás y D^a María Antonia fallecieron los padres de ésta y, practicadas las respectivas cuentas y particiones de los bienes que dejaron, la correspondieron por sus legítimas paterna y materna quinientos sesenta mil ochocientos ochenta y dos reales, incluidos en ellos doscientos mil reales que de la mencionada dote colacionó por mitad de cada legítima.

Supuesto tercero

Al tiempo de contraer matrimonio el referido D. Nicolás Coronado con dicha D^a María Antonia Romero, aportó aquel por capital propio doscientos mil reales en dinero y alhajas, según espontáneamente lo asegura y reconoce su señora viuda, no obstante que la indicada aportación no consta ni aparece en documento alguno.

Supuesto cuarto

Don Nicolás Coronado murió en esta Corte el diez y ocho de noviembre del año pasado (del año) de mil ochocientos sesenta, sin haber hecho disposición testamentaria, y dejó por hijos legítimos habidos en su matrimonio con D^a María Antonia Romero a D^a Carolina, D^a Julia, D^a Matilde, D^a Virginia, D. Fermín, D. Francisco, D. Ángel y D. Emilio, que hoy son todos mayores de edad, casadas las cuatro primeras respectivamente con D. Horacio Perry, D. Ramón Puig de Lozano, D. Juan Landa y D. Alejandro Groizard, y por nietos menores de edad a D. Pedro, d. Ricardo, y D^a María, hijos de D. Pedro Coronado, ya difunto, y de Doña Rosario Paino. Con motivo de ser menores de edad, a la fecha del fallecimiento del dicho Nicolás, su hijo D. Emilio, que después ha cumplido veinte y cinco años, y sus dos nietos los mencionados D. Ricardo y D^a María Paino, pues el otro tercero ha muerto posteriormente, por el juez de primera instancia del Distrito de Vistillas (hoy Latina) de esta Corte, se le proveyó a D. Emilio de curador ad bona, para cuyo cargo fue nombrado D. Nicolás Campos, y a dicho D. Ricardo y D^a María de curadora también ad

bona a su Sra. madre, la precitada D^a Rosario Paino, cuyos respectivas cargas les fueron discernidas como todo consta del expediente instruido al efecto en dicho Juzgado y escribanía de Don Tomás Bandes, siendo los mencionados hijos y nietos del finado D. Nicolás sus únicos y legítimos herederos por ministerio de la ley y sus descendientes dentro de primero y segundo grado, han deliberado y, unánimemente han convenido, en libre uso del derecho y facultad que reconocen los artículos trescientos cincuenta y uno y trescientos cincuenta y dos de la ley novísima de enjuiciamiento civil, proceder a practicar las operaciones de inventario, tasación, cuenta y partición de los bienes de este abintestato, privada y extrajudicialmente entre sí y sin más intervención judicial que la de prestar dichas operaciones al Juzgado de Primera Instancia competente, para su aprobación y protocolización. Para todo ello, sus herederos ausentes de esta Corte, que lo son D^a Virginia Coronado, mujer legítima de D. Alejandro Groizard, vecinos de Sevilla, D. Fermín y D. Francisco, que lo son de Badajoz, y D. Ángel, de Tordesillas, en la Provincia de Valladolid, han autorizado competentemente al Licdo. D. Manuel García Manso, de esta vecindad, abogado del Ilustre Colegio, por medios de sus correspondientes poderes, otorgados a su favor. El de D. Alejandro Groizard y su esposa en Sevilla a cinco de mayo de mil ochocientos sesenta y dos, ante el escribano D. Pablo María Olave, el dicho D. Fermín y D. Francisco en Badajoz, a veinte de mayo de mil ochocientos sesenta y dos ante el escribano D. Juan de la Fuente y Sánchez, y el de D. Ángel en Tordesillas, a veinte y dos de mayo de mil ochocientos sesenta y dos, ante D. Federico García Casal, escribano de número de la misma villa; y D. Ramón Puig y Lozano, como marido de D^a Julia Coronado, ha autorizado igualmente a D. Nicolás Campos, por medio del oportuno poder, otorgado en la ciudad de Zaragoza, a veinte y uno de octubre de mil ochocientos sesenta y tres ante el Notario D. Pablo Santandreu. Reunidos al efecto la señora viuda del finado con los demás hijos y herederos expresados, por dichos apoderados de los otros ausentes, y con la madre curadora ad bona de los nietos D. Ricardo y D^a María, formarán, según va indicado, de perfecto acuerdo y conformidad, el inventario y valuación de todos los bienes, derechos y acciones correspondientes al abintestato y acordaron unánimemente que para practicar la liquidación, cuentas y partición del caudal yacente habían elegido y nombrado por único contador a D. Juan de

Vega Ballesteros, Abogado del Colegio de esta Corte, como persona de su completa confianza.

Supuesto quinto

Inventariados y tasados los bienes en los términos expresados resultaron en efectos públicos diez y seis mil reales efectivos, según la cotización desigualada; en muebles y alhajas mil doscientos veinte reales; en semovientes seis mil doscientos diez reales; y en raíces doscientos treinta y cinco mil setecientos diez reales, que hacen a una suma doscientos cincuenta y nueve mil ciento cuarenta reales. Acreditada que la viuda, D^a María Antonia Romero, aportó al contraer matrimonio con D. Nicolás Coronado doscientos seis mil reales, que en dote y a cuenta de legítimas la dieron sus padres en dinero metálico y bienes raíces apreciados, que entraron en poder de su marido, según se ha expuesto en el primer supuesto; y que después durante su consorcio le correspondieron por herencias paterna y materna trescientos sesenta y un mil ochocientos ochenta y dos reales líquidamente, por cuanto para el completo de los quinientos sesenta y un mil ochocientos ochenta reales al que ascendieron ambas hijuelas, se la tomaron en cuenta los doscientos mil reales dotales, que al efecto colacionó, según lo manifestado en el supuesto segundo, resulta que, siendo el importe de lo que en uno y otro concepto llevó al D^a María Antonia a su matrimonio de quinientos sesenta y siete mil ochocientos ochenta y dos reales, cantidad superior a la que ascienden los bienes inventariados, no hay ninguno que dividir y adjudicar en concepto de herencia del finado D. Nicolás Coronado a sus hijos y sucesores, sino que tienen que ser adjudicados íntegramente a la citada viuda D^a María Antonia Romero, para su parte de paga de sus dotales y parafernales que son de abono y reintegro preferente por derecho [...].

Doc. 4.

Testamento de María Antonia Romero de Tejada

(A.H.P.M., instrumento otorgado ante Ignacio Palomar, 6 de julio de 1864, sig. 28.558, fols.2397r-2403vto.)

En la villa de Madrid, a seis de julio de mil ochocientos y sesenta y cuatro, ante mí, Don Ignacio Palomar, Notario público, individuo del Colegio del Territorio de la Audiencia de esta capital, vecino de ella, domiciliado en la Plazuela de la Villa número tres, y a presencia de los testigos que al final se expresarán, comparece la Señora Doña María Antonia Romero, natural de Almendralejo, Provincia de Badajoz, hija de D. Pedro Romero de Tejada, natural de Nieva, y de D^a Josefa Falcón, natural del mismo Almendralejo, ambos difuntos, de estado viuda de D. Nicolás Coronado, natural que fue de Villanueva de la Serena, vecina de esta Corte, y mayor de sesenta años, que expresa ser, y dice: que al presente y por la Divina Misericordia se halla buena, sana y en su entero y cabal juicio, memoria y entendimiento natural, cual por su Divina Majestad le ha sido repartido; que cree en el alto e incomprensible misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y en todos los demás misterios, artículos y sacramentos que tiene, cree, confiesa y nos enseña nuestra Santa Madre Iglesia, Católica, Apostólica y Romana, en cuya fe y creencia ha vivido, y protesta morir como católica cristiana. Temerosa de la muerte, cosa natural y cierta a toda criatura, así como dudosa su hora, deseando que cuando ésta llegue, la halle prevenida de disposición testamentaria, tomando como toma por su intercesora y abogada a la Reina de los Cielos, María Santísima, Madre de Dios y de los pecadores, y a los Santos y Ángeles de su nombre, guarda y devoción, y demás Santos y Santas de la Corte Celestial para que intercedan por la salvación de su alma. Fiada en tan poderoso auxilio, hace y ordena su testamento en la forma siguiente

Primero: Lo primero encomienda su alma a Dios, Nuestro Señor, que la crió y redimió con el precioso tesoro de su Sangre, pasión y muerte, y el cuerpo le manda a la tierra de que fue formado; y ordena que, luego que sea cadáver, se le de tierra sagrada, sin pompa, ni ostentación alguna, pues prohíbe que para ello se hagan gastos; y respecto a su funeral manda también sea lo más pobre y humilde, sin ostentación, música, voces, ni otro aparato alguno, sobre lo que encarga mucho su cumplimiento a sus albaceas y testamentarios, que dejará elegidos.

Declara: que en su conciencia tiene igualados en haberes a todos sus hijos por medio de las entregas que les tiene hechas y, por lo tanto, ninguno de ellos hará sobre el partimiento reclamación de ninguna clase, y el si la hiciere quiere la otorgante sea desestimada, pues sólo anhela que entre todos ellos reine la mejor armonía.

Declara también que en vía de préstamo tiene entregados a su hijo político D. Juan Landa, casado con D^a Matilde Coronado, la cantidad de treinta mil reales de vellón y otros doce mil a su hijo D. Fermín Coronado, cuyas cantidades, si no se le hubieren pagadas en todo o en parte a la hora de fallecer la otorgante, se traerán a colación al caudal común, a menos que sus otros hermanos voluntariamente les dispensen de hacerlo o les hagan alguna rebaja en el expresado débito, teniendo en consideración su situación y llevados de lo que su cariño les dicte.

Es voluntad de la otorgante que a su hijo D. Fermín Coronado se le aplique en parte de pago de lo que por su haber, y como heredero de la otorgante le corresponda, la Dehesilla de Matamoros o la Cañota, siempre que él esté conforme en que así tenga efecto, siendo la adjudicación por el precio de compra, quedando a su favor cualquier mejora que pudiere resultar en la misma; y caso de que no le conviniere, tomar en parte de pago de su haber la finca expresada. Es voluntad de la testadora que pueda elegir aquella finca o lo que mejor le parezca para hacerse cobro de aquello que uno de los herederos debe haber.

Declara que su repetido hijo Don Fermín Coronado lleva en arriendo la hacienda que posee la Sra. otorgante, de la que da la oportuna cuenta; y, por lo tanto, es su voluntad se esté y pase por la que después de la muerte de la testadora rinda, pues las que formó en tiempo de su finado padre y posteriormente hasta el presente, le están aprobadas, y sobre ellas ningún derecho hay para tratar; respecto de las que tenga que rendir, y que la

otorgante, por su óbito, no haya examinado ante de verificarse éste, tiene suma confianza en la probidad del D. Fermín, su hijo, de que procederá con la mayor exactitud, y con la probidad que le distingue.

Si entre sus papeles, o en persona de confianza, se hallare alguna memoria, o memorias escritas y firmadas de la mano de la otorgante, que contengan mandas, legados, declaraciones, aclaraciones, y otras cosas concernientes a esta su última voluntad, manda se esté y pase por su contenido protocolizándose con este testamento, y dándose a los interesados las copias que pidieren y necesitaren.

Para cumplir y pagar lo dispuesto en este testamento y memoria o memorias especificadas, si las dejase, y mediante la gran confianza que le inspiran, deja por sus albaceas testamentarios a los señores D. Juan Gregorio Santillán, vecino de Badajoz, a Don Ángel Coronado, su hijo, vecino de Tordesillas, y a D. Nicolás María Rivero, vecino de Madrid, quienes, con las calidades de juntos o cada uno de por sí, in solidum, luego que la otorgante fallezca, entren y se apoderen de sus bienes y con ellos, cumplan y paguen cuanto dejase dispuesto, para lo que les prorroga el año legal a todo el demás tiempo que hubiesen menester. Del remanente que quedase de todos sus bienes, derechos, acciones, y futuras sucesiones, elige y nombra por sus únicos y universales herederos por iguales partes a sus ocho hijos, D. Fermín, vecino de Badajoz, D^a Carolina, casada con Don Horacio Perry, D^a Matilde, casada con Don Juan Landa, D^a Julia, casada con Don Ramón Puig, D. Ángel, vecino de Tordesillas, D^a Virginia, casada con Don Alejandro Groizard y Laserna, D. Francisco, vecino de Badajoz, empleado en el Gobierno político en la actualidad, y D. Emilio Coronado y Romero; y en representación los deudos de su otro hijo finado, D. Pedro Coronado Romero, a sus hijos, nietos de la otorgante, D^a María y D. Ricardo Coronado, y lo que sea lo hayan y hereden con la bendición de Dios y de la otorgante, a quien pide la encomienden en sus oraciones.

Por el presente testamento revoca, anula y da por nulos cualquiera otros, poderes para testar, cobdicios, y demás disposiciones testamentarias que con anterioridad a esta fecha tengan hechas, por escrito, de palabra, o en otra cualquiera forma, para que no valgan ni hagan fe judicial ni extrajudicialmente, salvo este testamento que ahora hace y memoria, o memorias si las dejase, que quiere subsista uno y otras, como su última y deliberada voluntad, en aquella vía y forma que más haya lugar o derecho. Así lo dijo, otorga y firma, siendo testigos Don Paulino

Abad, Don Eugenio Larruga, Don Juan Serrano, Don Mariano de Benito y Don Manuel Rueda, vecinos de esta Corte y residentes en ella, a quienes y a la señora otorgante he leído íntegramente este testamento, después de haberles instruido del derecho a leerle por sí que la ley les concede, de lo que doy fe, y también de conocer a la Señora otorgante y de todo lo demás necesario del contenido de este instrumento público.



Retrato de Carolina Coronado. Dib. de F. Cebrián, 1870.
Lit. de N. González, Madrid.

Y en cumplimiento de lo superiormente mandado, yo el Notario prevengo que, dentro de los sesenta días siguientes a la muerte de la Señora testadora, se ha de presentar la copia de este testamento al Registro de la Propiedad, en que subsistan bienes inmuebles que la pertenezcan, bajo las penas, caso de no hacerlo, establecidas por las leyes. Vale con aprobación de la otorgante y testigos. [Rubricado]: María Romero. Ignacio Palomar.

Doc. 5.

Extracto del inventario y partición de bienes que quedaron tras el fallecimiento de María Antonia Romero de Tejada, escritura otorgada ante Juan Perea. A.H.P.M. sig. 31.274, fols.422-459vto.

Supuestos sobre la muerte y testamento de D^a María Romero

D^a María Antonia Romero y Falcón, viuda de D. Nicolás Coronado, falleció en esta Corte el catorce de marzo de mil ochocientos sesenta y ocho, bajo disposición testamentaria otorgada en Madrid, ante el notario D. Ignacio Palomar, en seis de julio de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Nombró por sus únicos y universales herederos a sus ocho hijos, Don Fermín, vecino de Badajoz, D^a Carolina, casada con D. Horacio Perry, D^a Matilde, casada con D. Juan Landa, D^a Julia, casada con D. Ramón Puig, D. Ángel, vecino de Tordesillas, D^a Virginia, casada con D. Alejandro Groizard y Laserna, D. Francisco, vecino de Badajoz, y D. Emilio Coronado y Romero, y en representación de los derechos de su otro hijo finado, D. Pedro Coronado y Romero, a su hijos D^a María y D. Ricardo Coronado.

2º.- D^a María declaró en una de las cláusulas de su testamento que, en vía de préstamo, tenía entregados a su hijo político D. Juan Landa la cantidad de treinta mil reales y otros doce mil a su hijo D. Fermín Coronado, cuyas cantidades, si no las tenían pagadas en todo o en parte al tiempo de fallecer la otorgante, se traerían a colación al caudal común, a menos que sus otros hermanos voluntariamente no les dispensasen de hacerlo, o les hagan alguna rebaja en el expresado débito, teniendo en consideración su situación y llevados de lo que su cariño les dicte.

3º.- Fue voluntad de la otorgante que a su hijo D. Fermín se le aplique en parte de pago de su haber la Dehesilla de Matamoros o la Cañada, siempre que él esté conforme de que así tenga efecto, siendo su adjudicación por el precio de compra, quedándose a su favor cualquier mejora que pudiese resultar en la misma, y caso de que no le conviniese

tomar en parte de pago de su haber la expresada finca, pudiera elegir lo que mejor le parezca al hacerse cobro de su haber.

4º.- Declaró también que D. Fermín Coronado llevaba en arriendo la hacienda perteneciente a la otorgante de la que dio la oportuna cuenta, y ordenó que se estuviese y pasase por las que después de la muerte de la testadora rindiese.

5º.- Ordenó su entierro que su entierro y funeral fuesen humildes y sin ningún género de ostentación y designó por albaceas a los señores D. Juan Gregorio Santillán, vecino de Badajoz, D. Ángel Coronado, su hijo, vecino de Tordesillas, y a D. Nicolás María Rivero, vecino de Madrid.

Supuestos sobre los bienes de D^a María y administración de ellos

A los bienes de D^a María Antonia Romero, se agregaron los que por fallecimiento de su hermano D. Francisco le fueron adjudicados. Estuvieron encargados de estos bienes hasta diciembre de mil ochocientos sesenta y seis, D. Fermín Coronado, de los primeros y D. Pedro Romero de los segundos. Desde esa fecha hasta diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho ha sido arrendatario de los expresados bienes D. Ángel Coronado, en precio de quinientos escudos, según tenía acordado con su difunta madre. Desde diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho, por fallecimiento de D^a María Antonia y como albacea de la misma, el expresado D. Ángel, ha continuado en la administración de estos bienes y de los últimamente adjudicados y agregados también a esta testamentaria de D. Pedro Romero.

2º.- Los bienes pertenecientes a D^a María Antonia Romero existentes unos en Madrid en la casa mortuoria, otros en Badajoz y otros en Almendralejo.

Los primeros se inventariaron por el testamentario Sr. Rivero. Los segundos se han inventariado y tasado judicialmente en Badajoz, a consecuencia de exhorto del Juez de Buenavista. Los terceros se sujetaron al mismo trámite en Almendralejo.

3º.- Don Ángel Coronado es acreedor a la testamentaria por diez y seis mil reales, importe de las obras o mejoras realizadas en la casa de Almendralejo, en lo cual están conforme los interesados.

4º.- En junta de diez y siete de junio de mil ochocientos setenta, y bajo la base equivocada de que D. Ángel Coronado venía siendo administrador de los bienes testamentarios, se le confirmó en dicho nombramiento, se suerte que primero como albacea y después por designación de sus hermanos ha venido custodiando todos los bienes existentes en Almendralejo.

5º.- En la junta a que antes se alude, D. Juan Landa expuso que no era deudor a la testamentaria, a pesar de indicársele como tal en el testamento, y pidió que en su día se rectificase la declaración testamentaria. Examinados después varios antecedentes que presentó D. Juan Landa, y conformes a ellos los demás interesados, resulta que, en efecto, no es deudor a la testamentaria.

6º.- La circunstancia de vivir D. Fermín Coronado en Badajoz, y haber estado al frente de los bienes que allí existían, es la causa de que haya rendido cuenta de administración hasta el veintiséis de febrero de mil ochocientos setenta y dos, cuenta que está aprobada.

7º.- Motivos idénticos hicieron que D. Ángel rindiera la suya, por lo relativo a las fincas de Almendralejo, hasta el veinte y uno de marzo de mil ochocientos setenta y dos, que está aprobada.

8º.- D. Ángel ha recibido por cuenta de la testamentaria algunas cantidades, haciéndose cargo en la cuenta de administración. También ha entregado otras por cuenta de la testamentaria a los herederos, que están conformes en ello, excepción hecha de D. Juan Landa, de quien se decía en las cuentas de administración que había recibido a nombre de su esposa y por cuenta de la testamentaria diez mil doscientos ochenta y cinco reales, cantidad que no se toma, por lo tanto, en cuenta, salvo los derechos de D. Ángel.

Supuestos sobre el inventario

1º.- El importe de entierro y funerales de D^a María se satisfizo por D^a Carolina Coronado o su esposo, D. Horacio, pero se ignora a qué cantidad ascendió y no figura en el pasivo.

Tampoco figuran en el activo los cuatro mil ciento sesenta y ocho reales en metálico que se hallaron en la casa mortuoria y que se destinaron al pago de otras atenciones.

2º.- En el inventario de créditos a favor de la testamentaria figura uno, en folio doscientos veinte y uno, contra D. Fermín Coronado de cuatrocientos setenta y nueve escudos y quinientas milésimas por el importe de ciento treinta y siete cabras a tres escudos y quinientas milésimas cabeza.

Este crédito se elimina porque el importe de las cabras (muchas de las cuales murieron) figuran en la cuenta de administración rendida por D. Fermín.

3º.- En el inventario de créditos figuran también contra D. Fermín, folio doscientos veinte y uno, trescientos diez y siete escudos, quinientas setenta y cinco milésimas por el resultado de su cuenta de administración hasta el año de mil ochocientos setenta.

También se elimina esta partida porque es la primera que figura en la cuanta que rindió después.

4º.- En el inventario folio doscientos veinte y uno vuelto figura un crédito de cuatrocientos escudos contra D. Ángel Coronado por haberlo recibido de la testamentaria de D. Pedro Romero.

También se elimina esta cantidad porque D. Ángel se hace cargo de ella en la cuenta y administración del año mil ochocientos sesenta y ocho.

5º.- En el inventario de créditos folio doscientos veinte y uno vuelto figura uno de veinte escudos y novecientas once milésimas que Doña Trinidad Romero tenía que devolver por sobrante en su haber, en la cuenta y partición de los bienes de D. Francisco Romero.

También se elimina esta cantidad por darla como cobrada y hacerse cargo de ella D. Ángel en su cuenta de administración de veinte y uno de marzo de mil ochocientos setenta y dos.

6º.- El ganado que figura en el inventario a los folios doscientos veinte y vuelto y doscientos veinte y uno vuelto y doscientos veinte y dos a cargo de D. Ángel sufrió pérdidas que se detallan en las cuentas de administración, circunstancia que se tiene en cuenta para modificar el primitivo.

7º.- La tierra de treinta y nueve fanegas radicante en Almendralejo señalada en el folio doscientos diez y seis vuelto con el precio de diez mil escudos sólo se tasó en mil según modificación con la cual están conformes los interesados.

8º.- Los muebles que existían en la casa mortuoria se relacionan en el folio cuatrocientos treinta y siete aparecen tasados en las diligencias extrajudiciales en la cantidad de dos mil ciento cincuenta y cuatro reales, cantidad que se les da en esta operación porque nadie reclamó contra ella.

Supuestos sobre partición y adjudicación

1º.- El caudal divisible por iguales partes entre los ocho hijos de la testadora y la representación del noveno asciende a trescientos treinta y tres mil novecientos reales; corresponden, por tanto, a cada uno treinta y siete mil ciento.

2º.- La Dehesilla de Matamoros que según el testamento deberá darse a D. Fermín en parte del pago de su haber por el precio de compra, costó según los interesados dos mil reales a los que hay que agregar cinco mil por redención de un censo a que estaba afecta; hay que imputarla por consiguiente en siete mil reales. Y como en la tasación se apreció la referida finca en la cantidad de doce mil quinientos veinte reales, la legítima de Don Fermín tiene un aumento de cinco mil quinientos veinte reales.

3º.- El lote de D. Fermín necesariamente tenía que formarse con la dehesilla y con las diversas partidas de que era deudor a la testamentaria. Y como éstas y el valor de la finca ascendían la legítima de D. Fermín el alcance contra él fue preciso dividirle entre varios hermanos para conseguir la igualdad.

4º.- La casa de Badajoz está hipotecada por la cantidad de siete mil quinientos reales que, autorizado legítimamente, tomó a préstamo D. Fermín y empleó en su beneficio. Dicha cantidad se le imputa en pago, pero con el objeto de que al acreedor de ella respondan Doña Julia y Doña Virginia, a quienes ha tocado la referida casa, se aumenta el haber de cada una en la cantidad de tres mil setecientos cincuenta reales.

5º.- En virtud de lo convenido entre los herederos, la junta del doce último celebrada para procurar el acuerdo de los interesados en las adjudicaciones, ha sido preciso dividir la casa de Badajoz entre dos herederos y respecto de los demás practicar el sorteo en la forma que señala el acta del cinco del corriente y que se determina en las adjudicaciones.

6º.- Evitando los graves inconvenientes y dificultades nacidas de no existir metálico en la testamentarial para satisfacer los gastos comunes, ha sido preciso formar un lote con aquel objeto, pero queriendo conservar para los herederos todas las fincas en cuanto fuese posible el lote se ha hecho de manera que sólo una finca, la número diez, forma parte de él.

Inventario general

Bienes en Madrid

-En la casa mortuoria, calle Jesús del Valle

Número uno. Doce sillas con asiento de damasco de lana, seis de id. de enca, un velador, una misa de pino de comedor, una mesa de pino de cocina, dos butacas de gutapercha, un reloj de sobremesa dorado con fanal, un catre de tijera, un brasero con tarima; dos baúles que contenían: cuatro manteles, doce servilletas, cuatro toallas, diez sábanas, doce almohadas, tres colchas de percal, cuatro camisas, dos enaguas, dos sábanas de criados, cinco servilletas, un manto con velo, un pañuelo de merino, nueve pañuelos de mano, doce pares de medias, cuatro chambras, dos pantalones, un mantón de merino, un mosquitero; un arca de pino, un tocador chapeado con varios cajones, un tocador, tres cucharas de plata, dos cucharas pequeñas de metal, tres tenedores, cinco colchones pequeños, cinco fundad de almohadas, dos cobertores de Palencia, cuatro mantas de lana, un brasero con tarima.

-En la Quinta

Un sofá de caoba, una consola de caoba, un escaparte.

Bienes en Badajoz

En la casa número siete de la calle Doctor Lobato:

Número dos. Una artesa de pino viejo y rota un pie de manera viejo para baúles, una mesa de pino para comedor, una cómoda antigua.

En la calle San Juan:

Cuatro cuadros con marcos dorados, otro también dorado.

Números tres. Un terreno denominado Dehesilla de Matamoras, enclavado en el conocido por Morrones de la Murta y una parte del arbolado enclavado también en la Dehesa de Bótoa, y perteneciente a la

Dehesilla de Matamoros. Linda por norte con la Dehesa de Botoa, del Duque de la Roca; este Baldíos de Don Alejandro Barrantes y Dehesa de Valdesequera de igual pertenencia; sur Baldíos de Don Fermín Coronado. Consta de una superficie de ciento sesenta y nueve hectáreas setenta áreas y seis centiáreas, equivalentes a doscientas setenta y tres fanegas, seis celemines y un cuartillo, cinco estadales, un metro dieciséis centímetros cuadrados de marco castellano. Se halla cubierta de monte de jara, madroñera, lentisco, romero y con un número regular de resalvos de encina; también tiene como cien encinas hacia la linde del sur en el ángulo que forman las Dehesas de Bótoa y Saavedra. Es de tercera clase y se tasa en dos mil seiscientas treinta pesetas.



Fotografía de Carolina Coronado

Número cuatro. La porción de arbolado perteneciente a la dehesilla enclavado en la Dehesa de Bótoa linda por el norte [sic] será aproximadamente de setecientas encinas. Es de tercera clase y su aprovechamiento se tasa en quinientas pesetas.

Número cinco. La casa número siete de la calle del Doctor Lobato, linda por la derecha entrando con otra de Doña Petra Berriz, por la de izquierda con el conde de Campospina y por la espalda con otra sita en la calle de San Blas, de la pertenencia de la expresada Doña Petra. Mide cuatrocientos sesenta y cinco metros y treinta decímetros cuadrados, terminados por el perímetro de un polígono irregular de ocho lados sirviendo uno de ellos de linde de fachada a la calle Doctor Lobato en la longitud de diez y nueve metros y treinta y seis centímetros, siendo los restantes lados medianeros con las casas contiguas. En su altura tiene dos plantas habitables y una tercera de desvanes. Se tasó en quince mil cuatrocientas pesetas.

Bienes en Almendralejo

Número seis. Una suerte de tierra de doce fanegas, o sean siete hectáreas, treinta y dos áreas y diez y siete centiáreas en el término de Almendralejo y sitio de Jareño, llamado del cura, linda al este con otra de Don Blas García, la sur otra de Don Fernando Montero, al oeste otra de Don Miguel Galván, y al norte con el camino viejo de Mérida. Fue adquirida en adjudicación por legítima materna, según testimonio de la hijuela de Doña María Antonia Romero por ante el notario Don Antonio Pérez Cubelo el tres de octubre de mil ochocientos sesenta y dos, registrado en la contaduría de hipotecas de este partido a los folios ciento siete hasta el ciento diez del libros supletorio al veinte y cinco de traslaciones de dominio de predios rústicos de esta ciudad. Está gravada con un capital de censo cuyo rédito anual de diez fanegas de trigo se pagan a Don Pedro Bueno, vecino de Villalba; tasada en ocho mil doscientas cincuenta pesetas.

Número siete. Otra suerte de tierra de treinta y una fanegas o sean veinte hectáreas, trece áreas y treinta y tres centiáreas en el término de Mérida y sitio de Ventehuyendo, linda la este con tierras del marqués de la Colonia, al sur con otra de Don Manuel Romero Delgado, al oeste con camino de Santa María y al norte con tierras de Don Manuel González Alcántara. Es de igual procedencia que la anterior y está inscrita en el

Registro de la Propiedad de Mérida, al folio veinte y cuatro del libro treinta y tres del segundo periodo por traslaciones de dominio de predios rústicos de dicha ciudad. Es libre, tasada en dos mil quinientas pesetas-

Número ocho. Una suerte de tierra de ocho fanegas, o sean seis hectáreas, setenta y una áreas y diez y seis centiáreas en el término de la ciudad de Almendralejo y sitio del Mármol, llamada La Gitana. Linda al este con tierra de Don Antonio Vargas; al sur con otra de Don Manuel Bote, al oeste Don Diego García, y al norte vereda de Malos Vinos. Fue adquirida como la anterior, inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido a los folios ciento siete al ciento diez del libro supletorio al veinticinco de traslaciones de dominio de predios rústicos. Es libre, tasada en tres mil pesetas.

Número nueve. Otra suerte de tierra de siete fanegas, o sean cuatro hectáreas, veinte y siete áreas y siete centiáreas en el mismo término y sitio de Malos Vinos. Linda al este con tierra de Don Francisco de la Barreda, al sur con otra de Don Cipriano Montero, al oeste otra de Don Francisco Romero Gómez, y al norte con camino Viejo de Villafranca, tasada en dos mil setecientas cincuenta pesetas.

Número diez. Otra suerte de tierra de seis y media fanegas o sean tres hectáreas noventa y seis áreas y cincuenta y siete centiáreas en el mismo término y sitio, linda al este y sur con otra de Doña Dolores Mendoza, al oeste otra de Francisco Merchán Vargas y al norte otra de la viuda de Don Manuel López tasada en dos mil setecientos cincuenta pesetas.

Número once. Otra suerte de tierra en el mismo término y sitio del Mármol de cabida de dos y media fanegas o sean una hectárea, treinta y siete áreas y veinte y siete centiáreas. Linda por este y oeste Manuel Blanco, sur padrón del camino de Villafranca y norte Don Manuel Romero Falcón. Es libre, tasada en quinientas pesetas.

Número doce. Una suerte de tierra plantada de olivos de siete y media fanegas, o sean cuatro hectáreas cincuenta y siete áreas y cincuenta y siete centiáreas, con trescientos pies en el mismo término de Aldana y llamado el Plantonal. Linda al este camino de Alange y olivos Don Manuel Romero Falcón, al sur con otros de Domingo Ortiz Pantoja, al oeste otros de Fernando Arias y al norte otros de Don Manuel Romero Falcón, tasada en cinco mil pesetas.

Número trece. Otra de dos y media fanegas, o sean una hectárea cincuenta y dos áreas y cincuenta y tres centiáreas con ciento veinte pies en el mismo término y sitio del Manzo llamada del Padre Alonso. Linda al este con José Esperilla, al sur con otro de la viuda de Don José Martínez Pinillos, oeste con Félix de la Peña y al norte con Don Félix García, tasada en mil doscientos cincuenta pesetas.

Número catorce. Otra de dos fanegas, o sea una hectárea, veinte y dos áreas y tres centiáreas, con ochenta y nueve pies en el mismo término y sitio del Jusero. Linda al este y oeste con herederos de Don Cristóbal de la Barrera, al sur Don Rodrigo Bueno y al norte Don Antonio Carrasco, tasada en mil doscientas cincuenta pesetas.

Número quince. Otra de siete fanegas, o sean cuatro hectáreas veinte y siete áreas y siete centiáreas con doscientos setenta y cuatro pies de olivo, en el mismo sitio, término de Aceuchal, linda al este y sur con otros de Don Francisco Salamanca, al oeste Don Vicente Solís y al norte Don Pedro Salamanca, tasada en tres mil quinientas pesetas.

Número diez y seis. Otra de media fanega, o sean treinta áreas y cincuenta centiáreas, con diez y ocho pies en el mismo término y sitio. Linda al este con olivos de Doña Juana Gómez, al sur con otros del marqués de Cagigal, al oeste con Don Cipriano Montero, y al norte con Don Fernando Villalobos, tasada en ciento sesenta y cinco pesetas.

Número diez y siete. Otra de seis y media fanegas o sean tres hectáreas noventa y seis áreas y cincuenta y siete centiáreas con doscientos setenta y ocho pies en este término de Almendralejo al sitio de Jusero. Linda al oeste y norte con herederos de Doña Gabina Ceballos, al sur con baldíos de Aceuchal y al oeste arroyo de la Media Legua, tasada en dos mil ciento noventa y cinco pesetas.

Número diez y ocho. Otra de cuatro y media fanegas, o sean tres hectáreas cinco áreas y siete centiáreas plantadas de olivos en este término, y sitio del Escobar. Linda al este con Don Modesto García, al sur y oeste con Don Félix de la Peña, y al norte con la vereda del Escobar, tasada en dos mil setecientas cincuenta pesetas.

Número diez y nueve. Otra de tres y media fanegas, o sean dos hectáreas, tres áreas y cincuenta y tres centiáreas, en el mismo término y sitio llamado de Borrego, plantado de olivos. Linda al este y sur con Don Luis Montero y Monsalve, al oeste padrón de dicho pago del Escobar, y al

norte padrón de tierras de labor, tasada en dos mil setecientas cincuenta pesetas.

Número veinte. Otra de tres y un cuartillo fanegas, o sea una hectárea noventa y ocho áreas y veinte y ocho centiáreas, en el mismo término y sitio llamado de Don Isidro. Linda al este con Don Cipriano Montero, al sur con Máximo Castillo, al oeste tierras de labor y al norte heredera de Don Juan Gallardo tasada en dos mil veinte y cinco pesetas.

Número veintiuno. Otra de una fanega o sean sesenta y una áreas y una centiárea, con sesenta y seis pies, en el mismo término y sitio. Linda al este con Don Manuel Pérez, al sur con Francisco Gallardo Cortés, al oeste el mismo Don Manuel Pérez y al norte padrón de las tierras de labor, tasada en novecientas pesetas.

Número veinte y dos. Otra de una y media fanega, o sean noventa y una áreas cincuenta y una centiáreas con noventa y seis pies en el mismo término y sitio. Linda al este con Don Manuel Pérez, al sur con Don Modesto García, oeste Don Eusebio de la Peña y norte padrón de tierras de labor, tasada en mil doscientas cincuenta pesetas.

Número veinte y tres. Otra de una fanega o sean sesenta y una áreas y una centiárea en el mismo término y sitio llamado del Cirujano con cuarenta y nueve pies. Linda al este con padrón del medio, al sur con Don Felipe García y Romero, al oeste Don Eusebio de la Peña y al norte Lorenzo Balderón y herederos de Don Juan Morán tasada en quinientas cincuenta pesetas.

Número veinte y cuatro. Una huerta de una fanega o sean sesenta y una áreas y una centiárea en este término y sitio de Harninas, que linda al este con otra de Don Cipriano Montero, al sur con Dehesa de Cuellar, al oeste huertas de Don Carlos Solano y al norte arroyo de Harninas, tasada en dos mil quinientas pesetas.

Número veinte y cinco. Una casa señalada con el número seis de la plaza del Altozano de esta ciudad, que linda por la derecha entrando con otra de Tomás Gutiérrez, por la izquierda Fernando Pérez y por la espalda calleja de Caganchas, tasada la misma con inclusión de las mejoras hechas en doce mil seiscientas sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos.

Número veinte y seis. Un pajar de cerdos en el ejido de San Judas de esta ciudad, linda derecha con ejidos que llaman de Santa Ana, izquierda

pajar de Manuel González y por testeros con ejido de San Judas, tasada en mil quinientas veinte y cinco pesetas.

Número veinte y siete. Un capital censo sobre una tierra plantada de viña y olivo de diez fanegas, o sean seis hectáreas, diez áreas y catorce centiáreas en término de La Fuente y sitio del Escobar, conocida por la suerte de Rabo de Gato. Es el primero de los cuatro trozos en que fue dividida, linda al este con el segundo, sur Pedro Reyes y norte el cuarto trozo; el rédito anual dos escudos por cada una fanega, hacen la suma de veinte escudos, que paga Andrés Duarte, vecino de esta ciudad y capitalizado al cinco por ciento de su valor de trescientos cincuenta escudos, o sea reales.

Número veinte y ocho. Otro capital de censo sobre suerte de tierra plantada de olivos de quince fanegas o nueve hectáreas quince áreas y veinte y una centiáreas en término y sitio de la Dehesa Nueva llamada de Corona; linda al este Manuel Montero y Francisco Lavado, sur Antonio Vargas, oeste Claudio Chumacera y norte herederos Inés Moreno, el rédito anual de dos escudos quinientas milésimas que pagan varios vecinos de esta ciudad, hacen la suma de treinta y siete escudos quinientas milésimas y su capitalización quinientas treinta y siete escudos setecientos catorce milésimas.

Número veinte y nueve. Ciento setenta y ocho ovejas a tres escudos cien milésimas una; cincuenta y nueve borregos a un escudo setecientos milésimas uno; cuatro potros a veinte y cinco escudos cada uno; un potro de veinte escudos; una yagua llamada Bellotera, en cuarenta escudos; otra id. llamada Zapatera, en cuarenta escudos; otra llamada Baizta en sesenta escudos; otra id. llamada Lona en setenta escudos; otra llamada Partidaria en seis escudos; otra id. llamada Pimienta en sesenta escudos; otra id. llamada Granada en setenta escudos; otra id. llamada Roquinera en sesenta escudos; otra id. llamada Bandolera en cincuenta escudos; un burro en nueve escudos; un perro en un escudo.

Número treinta. Un crédito de mil doscientos escudos consignado en el testamento contra Don Fermín Coronado.

Número treinta y uno. Otro de trescientos que tenía a su favor Doña María Antonia y que cobró Don Fermín.

Número treinta y dos. Otro de trescientos contra el mismo por deuda que tuvo con Francisco Romero y que fue adjudicado a Doña María Antonia.

Número treinta y tres. Otro de doscientos cuarenta y cinco escudos contra el mismo recibidos a cuenta del haber del alba.

Adjudicación

Primera. Corresponde a Don Ángel Coronado su legítima: 37.100 reales; crédito por las obras efectuadas en la casa: 16.000 reales; alcance a su favor según cuenta de administración: 4.909.

Pago: la finca número 25; número 29: ganado; diferencia de más: 5.022.

Segunda. Corresponde a Don Francisco su legítima: 37.100

Pago: número treinta y seis, crédito contra él: 7.000; número 11: tierra; número quince: olivar; número diez y siete: olivar; número veinte y siete: censo; le satisfará Don Fermín 1.850.

Tercera. Corresponde a Don Emilio. Su legítima: 37.100

Pago: número siete: tierra; número trece: olivar; número diez y seis: olivar; número diez y nueve: olivar; número veinte y tres: olivar; número veinte y seis: pajar; le satisfará Don Fermín 1.991,14; del lote de deudas, 508,86.

Cuarta. Corresponden a D^a Matilde. Su legítima: 37.100

Pago: número seis: tierra; número veinte y uno: olivar; le satisfará Don Fermín 500.

Quinta. Corresponden a D^a Carolina. Su legítima: 37.100

Pago: número doce: olivar; número diez y ocho: olivar; número veinte y ocho: censo; la satisfará Don Fermín 742,86.

Sexta. Corresponden a D^a Julia. Su legítima: 37.100

Aumento por mitad de la hipoteca: 3.750.

Pago: número treinta y ocho: crédito; número primero: muebles; mitad del número cinco: casa; número veinte: olivar. Diferencia de más: 612.

Séptima. Corresponden a D^a Virginia. Su legítima: 37.100

Aumento por mitad de la hipoteca: 3.750

Pago: mitad de la finca número cinco: casa; número veinte y cuatro: huerta. Le satisfará Don Fermín 50.

Octava. Corresponden a Don Nicolás Ricardo y Doña María Coronado, hijos de Don Pedro. Su legitima: 37.100

Pago: número treinta y siete: crédito; número ocho: una tierra; número nueve: una tierra; número catorce: olivar; número veinte y dos: olivar; le satisfará Doña Julia 612; ídem. Don Fermín 1.488.

Novena. Corresponden a Don Fermín. Su legitima: 37.100

Aumento en la Dehesilla: 5520

Pago: número dos: muebles; números tres y cuatro: La Dehesilla; número treinta al treinta y cuatro ambos inclusive: créditos; número cuarenta: su cuenta de administración 2.513.

Diferencia de más 6.592 que deberá pagar a sus hermanos Don Francisco, Don Emilio, Doña Virginia, Doña Carolina, Doña Matilde y a sus sobrinos, hijos de Don Pedro, en la forma en que antes quedó indicada.

Lote formado para el pago de deudas comunes de la testamentaría y que se han calculado:

Número diez: tierra; número treinta y nueve: un crédito; número treinta y cinco: otro crédito; sobrante en la hijuela de Don Ángel: 5.022.

Diferencia de más 508 reales y 36 céntimos que deberán entregarse a Don Emilio.

Doc. 6.

“A Matilde” de Carolina Coronado,

en *Basilica Teresiana*, revista dirigida por María de la Paz de Borbón, Infanta de España, época VI, 15 de marzo de 1911, p.11. Reproduce el periódico, como ilustración, la reproducción de retrato que estuvo colgado en el Liceo de Madrid durante la coronación de Carolina Coronado.

¡Señor! Cuando me diste
el alma con que sufro bien sabías
por qué fuerte la hiciste;
pues para el yunque del dolor la hacías.

Perfecta fue la obra,
que a la vida enlazó pena tras pena,
ni le falta, ni le sobra
un eslabón a la humanal cadena.

Temprano fue el castigo,
pues lo empecé a sufrir niña inocente,
y tu rigor conmigo
fue como el que se aplica al delincuente.

Y con verdad proclamo,
que al ejercer el bien fui castigada
por todo lo que amo,
y que nunca hacia el mal bajé arrastrada.

Yo no dudo: en Ti creo,
pero más transparente de océano
el negro abismo veo
que Tú justicia en su propio arcano.



Carolina Coronado

Allí estará en el cielo
la solución al terrenal problema,
allí estará el consuelo
y el martirio de aquí será el emblema.

Porque el alma es divina
y siento en lo recóndito las alas
de la Luz que ilumina
de Tu infinito espacio las escalas.

Y percibo tu esencia,
no en el carbón del sol ni en el lucero,
en la misma existencia
y en este mismo amor con que te quiero.

23 de marzo de 1883, Viernes Santo. Paço d'Arcos.

Doc. 7.

Carta de carolina coronado al marqués de Valdeiglesias

(*La Época*, 13 de enero de 1894)

Querido amigo:

Le veo a usted en Melilla con el reflector de *La Época* y allá van mis oraciones. Nunca las ha necesitado tanto nuestra desventurada patria, porque si en otros siglos ha tenido luchas contra los bárbaros y ha vencido, le guiaba el espíritu de la fe, que falta ahora. Por otra parte, no existían esas redes diplomáticas que se extienden desde el Canal de la Mancha hasta el Rhin y el Danubio, manejadas por astutos y hábiles pescadores.

Usted es muy joven para haber visto caer en ellas a Nápoles y Sicilia, aunque sí habrá visto entallada a Francia por cola, escapando con el esfuerzo supremo de su actividad. España, más confiada, más ardiente, más generosa, va donde la arrastra el valor y no examina los peligros de que está rodeada. Pero no es esto todavía lo que más nos espanta. Lo que más no espanta es que no tiene quien la dirija.

La Época ha dicho que el Gobierno no tiene cabeza. ¡Oh! Es todavía peor. Tiene la cabeza de Sagasta. Usando de una metáfora, puede decirse que Sagasta es un anarquista político y lo prueba la bomba Sidi-Aguariach. Las bombas de otros anarquistas hacen estremecer a los ciudadanos, pero la suya ha hecho estremecer a las naciones.

Apartado siempre Sagasta de las genuinas prácticas españolas, arrastrado por su manía extranjera, ya británica, ya alemana, queriendo copiar las maneras de aquellas representaciones, a las cuales nunca se ha podido asimilar nuestro país, todo lo ha sacrificado a la vanidad oficial del partido, creando conflictos que han terminado con el conflicto magno, que hace caer a los pobres hijos de España, ¡hijos de España!, despedazados, como los mártires, por las fieras del circo romano.

En el absoluto retiro, desde la soledad, es desde donde se ve más claro eso que ustedes llaman la cuestión de Marruecos. ¿Cuestión? No, no es

cuestión; es un abismo y, lo repito, lo que más nos espanta es la cabeza de Sagasta, asomando, no en el templo donde vamos a orar, sino en la mezquita arruinada donde oraban los moros. Cabeza siniestra, más siniestra todavía para los cristianos que para los moros.



Carolina Coronado.

¡Ah, por piedad! ¡Qué cesen de hacer el mal quienes tanto mal han hecho! Si no hay un Alfonso XI, que, con un Alfonso IV den una batalla de Salado derrotando a 400.000 agarenos, que no sacrifiquen a la ambición de los extranjeros la vitalidad de nuestra patria. Pelear para que los cuervos extranjeros recojan el botón, sería obra de una diplomacia, pero una diplomacia que estaría fuera de la humanidad y de la civilización.

Concluyo por donde empecé. ¡Que Dios les proteja! Su afectísima amiga,

Carolina Coronado.

Doc. 8.

“A la Basílica de Santa Teresa”, de Carolina Coronado,
en *Basílica Teresiana*, revista dirigida por María de la Paz de Borbón,
Infanta de España, época VII, año 79, 15 de abril de 1904, p.6

No fue piadoso el siglo que a Teresa
castigos dio, por odio a su talento,
y combatió su generoso aliento
hasta los bordes mismos de la huesa.

Más piadoso fue el siglo que confiesa
el genio triunfador de aquel portento
levantando a su gloria un monumento
en la hermosa región que el Tormes besa.

Digna será del religioso encanto
esa de fe, divina fortaleza,
y ha de mirar Felipe con espanto
desde el gran panteón de su realeza
que no pudo alcanzar con su grandeza
lo que la humilde monja: ser un santo.

Mitra, abril, año IV.

Doc. 9.

**Acta del oficio de sepultura de Carolina Coronado
Romero de Tejada.** Parroquia de San Fernando y Santa Isabel, de la
Barriada de la Estación de Badajoz, Libro I de Difuntos
(1899-1926), fols.50-51.

“Nº253. Horacio Justus Perry

Carolina Coronado:

En la ciudad de Badajoz, a diez y nueve de enero del año de mil novecientos once, yo, Don Eustasio Monzón Leorenzo, cura párroco de la Iglesia de San Fernando y Santa Isabel, extramuros de esta ciudad, previa la correspondiente autorización del M. I. Sr. Vicario Capitular de esta Diócesis, hice el oficio de sepultura de Horacio Justus Perry, hijo legítimo de Justus Perry y de Mary Eduards¹, naturales todos de Keen² New Hampshire (Estados Unidos de América del Norte) que falleció en el Concejo de Oeiras, archidiócesis de Lisboa, el día 22 de febrero de mil ochocientos noventa y uno, a la edad de sesenta y siete años, y estuvo depositado en la capilla del Palacio de Mitra, en Lisboa, hasta su traslación a esta ciudad, y de su esposa, Carolina Coronado Romero, natural de Almendralejo, en esta Diócesis y Provincia, hija de D. Nicolás y D^a María Antonia, que falleció en su Palacio de Mitra, en Lisboa, el día quince de este mes y año, a la edad de noventa años. Se le hicieron funerales de primera clase y fueron testigos el M. I. Sr. Vicario Capitular y el Sr. Gobernador Civil de esta Provincia. Sus restos fueron enterrados en el cementerio de esta ciudad. Y por verdad lo firmo en esta ciudad de Badajoz, a veinticinco de enero del año mil novecientos once [Rubricado]: Eustasio Monzón³.”

¹ Mary Edwards.

² Keene.

³ Eustasio Monzón, natural de Antigüedad (Palencia), llegó a ser canónigo de la Catedral de Coria. Casi como una ironía murió arrollado por un tren en la estación.

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y HEMEROTECAS CONSULTADOS

Archivo Diocesano de Badajoz (A.D.B.)
Archivo Diocesano de Logroño (A.D.L.)
Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz (A.D.P.B.)
Archivo García Romero de Tejada, Almendralejo (A.G.R.T.)
Archivo General de Indias (A.G.I.)
Archivo General de Simancas (A.G.S.)
Archivo Guerrero Cabanillas, Villanueva de la Serena (A.G.C.)
Archivo Histórico General Militar de Segovia (A.H.G.M.S)
Archivo Histórico Municipal de Almendralejo (A.H.M.A.)
Archivo Histórico Municipal de Badajoz (A.H.M.B.)
Archivo Histórico Municipal de Campanario (A.H.M.C.)
Archivo Histórico Nacional (A.H.N.)
Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (A.H.P.M.)
Archivo Histórico de Protocolos de Villanueva de la Serena
Archivo Histórico Provincial de Badajoz (A.H.P.B.)
Archivo Histórico Provincial de Cáceres (A.H.P.C.)
Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca (AHUSA)
Archivo Histórico de la Universidad de Santiago de Compostela
(AHUSAN)
Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla (AHUSE)
Archivo Histórico de la Universidad de Valladolid (AHUVA)
Archivo de los Marqueses de la Encomienda (AME)

Archivo Parroquial de Campanario (A.P.C.)

Ateneo de Madrid

Biblioteca de Extremadura (BIEX)

Biblioteca IX Marqués de la Encomienda, Almendralejo (BIME)

Biblioteca Nacional de España (BNE)

Hemeroteca Municipal de Sevilla

Hemeroteca Municipal de Madrid

Real Chancillería de Granada (R.CH.G.)

Real Chancillería de Valladolid (R.CH.V.)

BIBLIOGRAFÍA SELECTA¹

- ARCHIVO EXTREMEÑO. REVISTA DE CIENCIAS, ARTE E HISTORIA, *En honor de Carolina Coronado*, número extraordinario de febrero-marzo 1911, pp.50-112.
- BLANCO CORUJO, Olivia, “Contra tópicos y prejuicios: apunte sobre “La Sigea” de Carolina Coronado”, *Revista de Estudios Extremeños, T.LXIII, n^o1, 2007, pp.351-358.*
- BRUGUERA NADAL, María Luisa, “La imposibilidad del objeto amado: Carolina Coronado y Gustavo Adolfo de Bécquer” en las *Actas del Congreso “Los Bécquer y el Moncayo” Zaragoza, 1992, pp. 415-421.*
- BURGOS, Carmen de, “Mujeres Intelectuales. Carolina Coronado” en *La Esfera*, año IV, núm.161, 27 de enero de 1917.
- CASCALES MUÑOZ, José, “Carolina Coronado: su vida y sus obras”, *La España Moderna*, 1 de abril de 1911, núm.268, pp.40-64, (Reproducido también en *Por esos dos mundos*, 1 de abril de 1911, con numerosas fotografías).
- CASTELAR, Emilio, *Doña Carolina Coronado*, Madrid, Imprenta de Tello, 1869. Traducción al francés: Armand Lacombe.
- CASTELAR, Emilio, “Doña Carolina Coronado” en *Castelar: Discursos y ensayos*, Madrid, Aguilar, 1964, pp.231-224, edición de J. García Mercadal.
- CASTILLA, Alberto, *Carolina Coronado de Perry (biografía, poesía e historia en la España del siglo XIX)*, Madrid, Ediciones Beramar, 1987.

¹ Se eluden las referencias a la bibliografía general no específica, literaria o histórica, que hemos consultado. No se relacionan tampoco las ediciones consultadas de la obra de Carolina Coronado, salvo la magna de Gregorio Torres Nebrera y algunas otras en las que remitimos expresamente a los estudios preliminares.

- CASTILLA, Alberto, "Portugal en la obra de Carolina Coronado", *Cuadernos de Aldeeu*, vol.IX, nº2, noviembre de 1993, pp. 183-190.
- CASTRO, Cristóbal de, "Carolina Coronado o el numen" en *Mujeres extraordinarias*, Madrid, 1929, pp. 129-131.
- CIENFUEGOS, Julio, "Proemio", a al edición de *Poesías* (antología de la de Madrid, Tello, 1972) de Carolina Coronado, en Badajoz, Arqueros, 1953, pp. 1-22.
- COSSÍO, José María, "Cuatro poetas ante las flores", *Finisterre*, octubre, 1948, pp.100-105.
- DIEGO, Gerardo, "Primavera de Carolina Coronado", *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, XXXVIII, 1962, pp. 385-409.
- DUARTE INSÚA, Lino, "Poetisa y bordadora" *Revista de Estudios Extremeños*,T.III, nº I-II, 1947, pp. 199-203.
- FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, Ángel, "La señorita Carolina Coronado" en *Semanario Pintoresco Español*, 14 de abril de 1850, pp.113-116.
- FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, Ángel, "Apuntes biográficos de la señorita Carolina Coronado" en la edición de las *Poesías* de Carolina Coronado, Madrid, Oficina y Establecimiento del Semanario Pintoresco y de la Ilustración (Col. Biblioteca Universal), 1852, pp. 1-4.
- FONSECA RUIZ, Isabel "Cartas de Carolina Coronado a Juan Eugenio de Hartzenbusch" en *Homenaje a Guillermo Guastavino*, Madrid, ANABA, 1974, pp.171-199.
- GEIST, Ángela, *Das Bild der Frau bei Carolina Coronado*, Frankfurt am Main, Meter Lang, 1998.
- GIMENO DE FLAQUER, Concepción, "Historia de una flor contada por ella misma" en *El Álbum Ibero Americano*, 14 de enero de 1898, pp.15-17.
- GIMFERRER, Pere, "La poetisa y las nubes" en *Dietario*, Barcelona, Seix Barral, 1984, pp.156-159.
- GÓMEZ ÁVILA, Rafael, "Noticias sobre Carolina Coronado" en *Extremadura en la Gaceta de Madrid (siglo XIX)*, Badajoz, Biblioteca de Extremadura, 2008, pp. 39-45.
- GÓMEZ DE LA SERNA, Ramón, *Mi tía Carolina Coronado*, Buenos Aires, Emecé Editores S.A., 1942.

- GRANADO ESPERANZA, *La novela "Jarilla" (1850) en la obra de Carolina Coronado*, Tours, Université François Rabelais. Institut d'Etudes Hispaniques et Portugaises, 1985.
- GUTIÉRREZ SERRANO, CMF, Federico, "San Antonio María Claret y Carolina Coronado de Perry" en *San Antonio María Claret en Extremadura*, Madrid, Editorial Altapuerto S.A., 1994, pp.197-245.
- HAFTER, Monroe Z., "Carolina Coronado as novelist", *Kentucky Romance Quarterly*, 30, n°4, 1983, pp. 403-418.
- HAFTER, Monroe Z., "Introducción" a la edición de la novela *Jarilla. Novela Original. Los genios gemelos* de Carolina Coronado, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 2001, pp. 9-59.
- HARTZENBUSCH, Juan Eugenio de, "Prólogo" a las *Poesías* de Carolina Coronado, Madrid, Oficina y Establecimiento del Semanario Pintoresco y de la Ilustración (Col. Biblioteca Universal), 1852, pp.5-6.
- JIMÉNEZ FARO, Luzmaría, "Introducción" a la antología de poemas de Carolina Coronado *Se va mi sombra, pero yo me quedo*, Madrid, Torremozas, 2001.
- KIRKPATRICK, Susan, "Waterflower" en *Las Románticas. Women Writers and Subjectivity in Spain*, Berkeley, University of California Press, 1989, pp.208-331.
- MANSO AMARILLO, Fernando, *Carolina Coronado. Su obra literaria*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 1992.
- MANSO AMARILLO, Fernando, "Poesía, crítica y folletín en Carolina Coronado", *Revista de Estudios Extremeños*, T.LVIII, n°III, septiembre-diciembre 2002, pp. 765-844.
- MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel (conde de Canilleros), "Carolina Coronado: notas y papeles inéditos", *Índice*, n°65, junio 1953.
- NELKEN, Margarita, "La lira femenina: Carolina Coronado" en *Las escritoras españolas*, Barcelona, Labor, 1930, pp. 199-207.
- PALOMO, María del Pilar, "Una nota sobre Carolina Coronado y al censura" en *Silva de Estudios en Homenaje a Mariano Fernández-Daza, IX Marqués de la Encomienda*, Almendralejo, Centro Universitario Santa Ana, 2009, pp.297-313.

- PÉREZ GONZÁLEZ, María Isabel, *Carolina Coronado [Del Romanticismo a la crisis fin de siglo]*, Badajoz, Del Oeste Ediciones-Diputación Provincial de Badajoz, 1999.
- PORPETTA, Antonio, “Apunte biográfico en *Carolina Coronado (Apunte biográfico y Antología)*, Madrid, Torreozas, 1983, pp. 11-41.
- RUIZ FÁBREGA, Tomás, *La obra poética de Carolina Coronado (1820-1911)*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1978. Tesis doctoral dirigida por Francisco Yndurain, sin edición.
- SANDOVAL, Adolfo de, *Carolina Coronado y su época*, Zaragoza, Librería General, 1929.
- TARÍN IGLESIAS, José, *La voz amorosa de Carolina Coronado*, Barcelona, Políglota, 1960.
- TORRES NEBRERA, Gregorio, “Introducción. La obra en prosa de Carolina Coronado” en Coronado, Carolina, *Obra en prosa*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1999, 3 vols., T.I, pp. 11-97.
- TORRES NEBRERA, Gregorio, “La obra poética de Carolina Coronado”, estudio preliminar de la edición de la *Obra poética* de Carolina Coronado, 2 vols., Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1993, T.I, pp. 11-99.
- VALERA, Juan, “La poesía lírica y épica en la España del siglo XIX. Notas biográficas y críticas” en *Obras Completas*, Madrid, Aguilar, 1961, T.II, pp.1349-1351.
- VALIS, Noël, “Introducción” a la edición de *Poesías* de Carolina Coronado, Madrid, Castalia-Instituto de la Mujer, 1991, pp. 7-41.

AGRADECIMIENTOS

Vaya la más sincera gratitud a cuantos profesionales nos han atendido en todos y cada uno de los Archivos, Bibliotecas y Hemerotecas en las que hemos trabajado, sin cuya dedicación y entrega el camino recorrido hubiera sido mucho más largo. Muy especialmente la hacemos llegar a Don Teodoro López, director del Archivo Diocesano de Badajoz, a Doña María Fernández Cortés, auxiliar del Archivo Histórico de Almendralejo, y desde luego a mis compañeros Don Diego Parra y Don Francisco Ventura, de la Biblioteca y Archivo IX Marqués de la Encomienda de Almendralejo. Se allanaron las búsquedas en el Archivo Histórico Municipal de Campanario merced al apoyo de Don Bartolomé Díaz Díaz y permitieron generosamente la consulta en sus archivos privados Doña María Teresa Suárez Barcena y Don Víctor Guerrero del Peñón. Gracias también a Don José Miguel Mayorazgo y Lodo, conde de los Acevedos, a Doña Jerónima Vázquez, a Don Manuel Castillo, a Doña María Romero de Tejada, a Doña Teresa Parra, a Don Antonio Díaz (CIT de Almendralejo), a Doña Paloma Fanconi, a Don Juan Carlos Moreno, a Don Peter de Maeseneire, a Don Víctor Guerrero, por sus sugerencias, datos nuevos y cesión de algunas de las fotografías que ilustran el libro.

Nuestro reconocimiento hacia Don Francisco Zarandieta que ha tenido la amabilidad de prologar esta obra. Y desde luego a los tres amigos a quienes este libro va dedicado, que en buena parte son el origen del estudio sobre Carolina Coronado y cuya generosidad no sabré nunca compensar en su justa medida.

En deuda nos encontramos con el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo y muy especialmente con su concejala delegada de Cultura, Doña Piedad Álvarez, por su fe, casi ciega, en mi trabajo y la inmediata respuesta para que el proyecto fuera una realidad impresa, al servicio de todos.

No tengo suficientes palabras para expresar cuánta ha sido la comprensión de mi madre, doña Eulalia Álvarez, y su incondicional apoyo; tampoco las encuentro para transmitirles la ilusión de mi hijo Luis, y su delicado estímulo de ocho años.

Línea a línea, estas palabras han nacido en la oquedad de la ausencia, en la memoria y vivísimo recuerdo de mi padre, sobre cuyo sostén han caminado muchos prólogos, estudios y ediciones por mí consultadas. Yo, de algún modo, he transitado tras su generosidad y su presencia, esa que anda entre los escritos.

Se acabó de imprimir este libro, dedicado a Carolina Coronado en el primer centenario de su fallecimiento, el día veintitrés de abril de MMXI en los talleres gráficos de Suroeste de Extremadura s.l., en Almendralejo. Fue maquetado por Bartolomé Miranda Díaz (Docunet) y patrocinado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Almendralejo.

